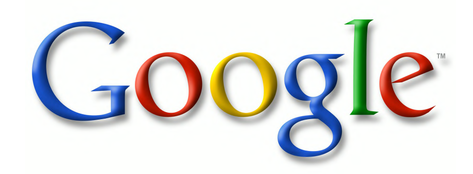





1817
ARTES
VERITAS
SCIENTIA
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
CIRCUMSPICE



OBRAS

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR

D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

ARREGLADAS É ILUSTRADAS

POR

D. Venceslao de Linares y Pacheco.

NUEVA EDICION.

V.

BARCELONA: IMPRENTA DE OLIVA.

1840.

[redacted]

[redacted]

OBRAS

de

JOVELLANOS.



BARCELONA

Librería de Oliva.

1839.

Se halla tambien venal:

Madrid: en la librería de D. José Cuesta.
Cadiz: en la de los Sres. Hortal y Compañía.
Valencia: en la de D. Jaime Herrera.



EDUCACION PUBLICA.

TRATADO

Del análisis del discurso, considerado lógica y gradualmente.

.... Cui lecta potenter erit res,
Nec facundia deseret hunc, neque lucidus ordo.

Analizar una cosa es dividirla en todas las partes de que se compone, para observar cada una separadamente, y volver despues á unirlas para observar su conjunto. Hecho este análisis se conoce una cosa cuanto cabe en el entendimiento humano.

Así, si queremos conocer el mecanismo de un reloj, le dividirémos en todas sus partes, poniéndolas unas junto á otras. Examinarémos su forma y su destino; como obran unas sobre otras, y como desde el primer muelle pasa el movimiento de rueda en rueda hasta la aguja que señala las horas.

Luego tambien para analizar el discurso observarémos el oficio y la significacion de cada palabra, sus relaciones unas con otras, como de su enlace se forman los pensamientos, y como estos reducidos á cierto órden componen el discurso.

De ahí se ve que el discurso no es mas que una serie de pensamientos expresados con palabras. Luego haciendo el análisis del discurso, se hace al mismo tiempo el del pensamiento.

Aun podemos decir que el análisis del pensamiento se halla hecho en el discurso, porque las palabras nos representan las ideas que percibimos por la sensacion ó por la reflexion (1). Las relaciones de las palabras son las de nuestras ideas. En la union de las palabras vemos claramente las comparaciones, los juicios y los raciocinios que forma nuestro entendimiento. Todas estas cosas están separadas y puestas en órden en el discurso: nos podrémos detener en cada una para observarla con cuidado, y ver despues como se unen entre sí para formar el pensamiento.

Este método pues nos ha de enseñar como formamos y como expresamos nuestros pensamientos. Por él adquirirá nuestro entendimiento aquella rectitud necesaria para hallar la verdad en las ciencias, y la precision que se dirige á facilitar tan precioso hallazgo. Conocida la generacion de las ideas, y por consiguiente la de las palabras, no tropezarémos en ninguna que pueda causar confusion; rectificarémos las ideas falsas que hemos contraido por el hábito, y distribuirémos todos nuestros conocimientos en un órden tan claro, que podrémos desde el último subir progresivamente hasta el primero, y desde este bajar hasta el último.

El análisis es el único método que tenemos para aprender y saber bien las ciencias, porque es aquel con que ellas se formaron. Las matemáticas v. g. infunden al entendimiento tanta claridad y conviccion, porque sus proposiciones se derivan unas de otras; y así no es posible convencerse de una de ellas antes de haberse convencido de aquella en que se funda su demostracion.

Del mismo modo sin el análisis nunca podrémos conocer el arte de pensar y el de hablar, que se reducen á lo mismo. Una cosa es pensar y hablar, y otra pensar y hablar bien. Todos los hombres piensan y hablan, porque sus necesidades les precisan á esto desde la infancia. ¿Mas qué diferencia reina entre ellos en este punto?

Dejemos á parte aquella clase de hombres que viven en la mas baja esfera de la sociedad, pues estos, no con sus luces, sino con su trabajo, contribuyen al bien comun; por lo que el corto número de sus ideas se contrae únicamente á sus oficios respectivos, y á los objetos que diariamente se presentan

á su vista. Solo contemplemos los que recibieron una educacion, sea la que fuere, y verémos desde luego que la mayor parte de ellos puede dar razon de lo que ha aprendido. ¿Quién duda que esplicaran bien sus ideas si estuviesen colocadas en su entendimiento en un órden claro? Pues en este caso solo tendrian que dar á las palabras el mismo órden que tienen sus ideas.

Al contrario, estando sus ideas envueltas en la mayor confusion, ¿quién se admirará de que la misma confusion reine en las palabras?

A lo mismo se debe atribuir la facilidad con que olvidan lo sabido ya. No habiendo órden, no están sus conocimientos enlazados unos con otros. Por consiguiente cuando perciben una idea no pueden representarse todas aquellas con quienes tiene relacion; así como estando separadas varias bolas de marfil, el impulso dado á una de ellas no comunicará movimiento alguno á las demas; pero estando unas unidas con otras, bastará dar impulso á una para que todas reciban movimiento.

Apurémos mas nuestras observaciones, aplicándolas á aquella porcion de hombres que llamamos de instruccion. Muchos de ellos, dotados de ingenio, por la falta de método no logran la extension de luces á que podian aspirar. Por mas que lean los mejores modelos, y traten con los mas eruditos, reina siempre en su entendimiento un caos que no pueden disipar. De ahí se ven en sus producciones los pensamientos mas sólidos junto á los mas ridículos, y la verdad mezclada con el error. Algunos tienen el don de hablar con facilidad; mas sus discursos son por lo regular fútiles y vacíos de sentido. Su facundia les ofrece muchas palabras, y su imaginacion muchas ideas placenteras con que quieren encubrir esta falta; pero este afeite no puede engañar á la razon, y solo fascina los ojos de la ignorancia.

Si volvemos ahora la vista hácia aquellos, que siempre claros en sus pensamientos, lo son tambien en sus expresiones; que esparcen la misma claridad en todas las materias que tratan; que juzgan con solidez y eligen con buen gusto; cuya conversacion agrada tanto, porque siempre es sencilla, amena y del alcance de todos, estos dirémos que piensan bien,

porque estudiaron como se piensa bien: estos hablan bien, porque hablan del mismo modo que piensan.

Por último, si en cualquiera ciencia ó arte, el que estudia por principios lleva tanta ventaja al que solo sabe por la práctica. Si un arquitecto es superior á un albañil, un pintor á un embarrador, y un piloto á un práctico, lo mismo en el arte de expresar nuestros pensamientos, el mas perfecto será el que conozca mejor sus principios.

Ya conocemos la importancia de este arte; estudiemos sus principios, que llegarán á nuestro conocimiento por medio del análisis del discurso.

Principios del análisis.

El discurso es una serie de pensamientos expresados con palabras. Luego todas las veces que hablamos ó escribimos con alguna extension, formamos un discurso.

Puesto que un discurso consta de varios pensamientos, para analizarle será preciso considerar á parte cada pensamiento, y despues considerar como se enlazan unos con otros.

Pero un pensamiento tiene varias partes que están desenvueltas en lo escrito. Para conocerlas no hay mas que tomar un pensamiento en cualquier obra, y observarle con cuidado. Sea por ejemplo el trozo siguiente, sacado del discurso de Don Ventura Rodriguez por D. Gaspar de Jovellanos. Trátase en él de la ereccion del nuevo templo de Covadonga.

« A vista de una de aquellas grandes escenas en que la naturaleza ostenta toda su majestad, Rodriguez se inflama con el deseo de gloria, y se prepara á luchar con la naturaleza misma. ¡Cuántos estorbos, cuántas y cuán arduas dificultades no tuvo que vencer en esta lucha! Una montaña que escondiendo su cima entre las nubes embarga con su horridez y su altura la vista del asombrado espectador; un rio caudaloso, que taladrando el cimiento brota de repente al pie del mismo monte; dos brazos de su falda, que se avanzan á ceñir el rio formando una profunda y estrechísima garganta; horrendos peñascos suspendidos sobre la cumbre, que anuncian el progreso de su descomposicion; sudaderos y manantiales perennes, indicios del abismo de aguas cobijado en su centro;

árboles robustísimos que le minan poderosamente con sus raíces, ruinas, cavernas, precipicios...... ¿qué imaginacion no desmayaria á vista de tan insuperables obstáculos?

« Mas la de Rodriguez no desmaya; antes su genio, empeñado de una parte por los estorbos, y de otra mas y mas aguijado por el deseo de gloria, se muestra superior á sí mismo, y hace un alto esfuerzo para vencer todos los obstáculos. Retira primero el monte, usurpando á una y otra falda todo el terreno necesario para su invencion; levanta en él una ancha y majestuosa plaza, accesible por medio de bellas y cómodas escalinatas, y en su centro esconde un puente que da paso al caudaloso rio y sujeta sus márgenes; coloca sobre esta plaza un robusto panteon cuadrado, con graciosa portada, y en su interior consagra el primero y mas digno monumento á la memoria del gran Pelayo; y elevado por estos dos cuerpos á una considerable altura, alza sobre ella el majestuoso templo de forma rotunda, con gracioso vestíbulo, y cúpula apoyada sobre columnas aisladas; le enriquece con un bellísimo tabernáculo, y le adorna con toda la gala del mas rico y elegante de los órdenes griegos.

« ¡Oh qué maravilloso contraste no ofrecerá á la vista tan bello y magnífico objeto, en medio de una escena tan hórrida y extraña! Dia vendrá en que estos prodigios del arte y de la naturaleza atraigan de nuevo allí la admiracion de los pueblos, y en que disfrazada en devocion la curiosidad, resucite el muerto gusto de las antiguas peregrinaciones, y engendre una nueva especie de supersticion, menos contraria á la ilustracion de nuestros venideros.»

Numero I.

Partes de un pensamiento.

Todo este trozo se reduce á un solo pensamiento. Rodriguez hizo un magnífico edificio en Covadonga; mas el autor le desenvuelve con claridad, precision y elegancia (2).

Primero le divide en tres partes principales señaladas con tres párrafos distintos. En el primero presenta los obstáculos que Rodriguez tuvo que vencer: en el segundo todo lo que hizo

para vencerlos; y en el tercero la admiracion que causa tan magnífica obra. Estas tres partes, distintas en lo escrito, se presentaban al mismo tiempo al entendimiento del autor. No pudo separarlas sin desenlazar su pensamiento; ni expresarlas con primor, sin analizar con exactitud y perfeccion.

Luego que el autor descubrió en su pensamiento tres partes principales, trató de desenvolver cada una separadamente. Cada una de estas tres partes se hizo, pues, como un nuevo pensamiento, cuyas nuevas partes fué preciso señalar. En efecto, las vemos señaladas en el primer párrafo, ora con un punto, ora con dos, ó con coma, ó con punto y coma.

Estas palabras, v. g. « Rodríguez se inflama con el deseo de gloria, y se prepara á luchar con la naturaleza misma » se terminan con un punto, porque presentan un sentido completo. Todas las demas partes de este párrafo se terminan con dos puntos, porque el sentido se halla suspenso de una á otra, y así todas concurren á desenvolver la primera, cuyo desenvolvimiento acaba con el párrafo. En cada parte vemos una coma, última subdivision del pensamiento, que sirve para separar una idea de otra.

Lo mismo podemos observar en los dos párrafos siguientes. Como quiera, ocurre en ellos una nueva division, señalada con punto y coma. Esta tiene casi el mismo oficio que los dos puntos, pues si en algunos casos el punto y coma no señala una relacion tan próxima entre lo que se dijo y lo que se va á decir como la que señalan los dos puntos, siempre se puede asegurar que uno y otro se confunden las mas de las veces, y que ambos son partes que desenvuelven un pensamiento.

Numero 2.°

Naturaleza de estas partes.

Hemos visto el pensamiento dividido en varias partes: consideremos ahora cada parte separadamente.

Para esto hemos de advertir que un pensamiento se compone de uno ó mas juicios, porque cuando pensamos no hacemos sino juzgar de dos ó mas cosas, y cuando expresamos con palabras estos juicios de nuestra alma formamos lo que se llama proposicion.

Ahora bien, volvamos á nuestro asunto, y verémos en el trozo precedente tres especies de proposiciones. En la primera parte del primer párrafo «Rodriguez se inflama.......» hallamos una proposicion, llamada principal, porque la que precede y las que siguen se refieren á ella, y no hacen mas que desenvolverla. Su carácter consiste en que presenta por sí sola un sentido completo. Llamamos subordinada la que está antes, «A vista de una....» porque no forma sentido alguno, sino en cuanto se une á la proposicion principal. Puede estar antes ó despues de ella (8), sin que por eso pierda su carácter.

Se observa la última especie de proposicion en estas palabras: «una montaña, que embarga la vista del espectador.» *Que embarga* no es proposicion principal, tampoco es *subordinada*; determina solamente la palabra *montaña*, señalando la calidad que tiene de embargar la vista, por lo que se le da el nombre de incidente.

En la primera parte del último párrafo vemos una proposicion principal que carece de miembros. Esta tiene el nombre de frase ó de oracion.

En el primero y segundo párrafo varias proposiciones desenvuelven la proposicion principal: se da el nombre de período á su conjunto, y á cada una el de miembro del período.

Numero 3.°

Análisis de la proposicion.

Se asentó arriba que una proposicion es la expresion de dos ó mas juicios: luego para conocer qué cosa es proposicion, debemos considerar antes en qué consite el juicio.

Esta es una operacion de nuestra alma. Para comprender mejor como se hace, tomémosla desde su principio.

Sabemos ya que todas nuestras ideas proceden de la sensacion ó de la reflexion: de la sensacion cuando las percibimos por medio de los sentidos, y de la reflexion cuando el alma se para á considerar sus propias operaciones.

Supongamos ahora que el alma recibe por la sensacion dos ideas. En este caso su primera operacion es la atencion; esto es, atiende á ellas. No podria el alma atender á ellas si no fue-

sen presentadas por los sentidos; mas pueden los sentidos presentárselas, sin que por eso les dé siempre el alma su atencion como sucede cuando miramos una cosa y pensamos en otra.

Despues de la atencion el alma pasa á la comparacion ; esto es, compara una idea con otra. Si despues de compararlas percibe entre ellas semejanza ó diferencia, esta percepcion es un juicio de nuestra alma.

Luego el juicio procede de la comparacion de dos ideas : la comparacion es la atencion dada á cada una de estas dos ideas ; y se debe la atencion á la direccion de nuestros sentidos á un objeto particular.

Estas tres operaciones son simultaneas en nuestra alma, como lo podemos conocer por nuestra propia experiencia. Siempre que hablamos formamos uno ó muchos juicios, sin advertir que nuestra alma atiende ó compara para formarlos. Obrando las tres al mismo tiempo, nuestra alma percibe por ellas al mismo instante una relacion de semejanza ó de diferencia que constituye el juicio.

Mas si queremos expresar este juicio con palabras, tendrémos que separar estas operaciones. Así representarémos por medio de dos palabras las dos ideas de que consta necesariamente cada juicio; y hecha la comparacion, representarémos por medio de una tercera palabra la relacion de semejanza ó de diferencia que se advierta en las dos primeras. De ahí se ve como las operaciones de nuestra alma se analizan con palabras ó, lo que es lo mismo, con el discurso.

Si el juicio expresado con palabras constituye la proposicion, este juicio *Rodriguez es arquitecto* se llamará proposicion, y hallarémos en ella el análisis de las operaciones que hizo nuestra alma para formar este juicio.

Luego toda proposicion consta de tres palabras. La primera se llama sugeto, la segunda atributo : ambos son seguidos de dos ideas que hemos comparado; y la tercera, que es signo de la operacion de nuestra alma, se llama verbo.

Las proposiciones son simples ó compuestas : simples cuando constan de tres palabras ó de dos, porque en este caso el verbo y el atributo se confunden en una misma palabra. Así *yo hablo* es una proposicion simple, que equivale á *yo estoy hablando.*

Llámase proposicion compuesta la que contiene en compendio varios juicios, como la siguiente: «Rodriguez tiene ingenio, osadía, talento.» Es claro que en esta proposicion hay tantos juicios cuantos atributos. Es lo mismo que decir: «Rodriguez tiene ingenio..... Rodriguez tiene osadía..... Rodriguez tiene talento.»

Tambien puede una proposicion ser compuesta respecto del sugeto, como se advierte en esta: «Rodriguez, dotado de un alma sublime, superior á todos los obstáculos, formado por los mejores modelos, tiene ingenio, osadía, talento.» *Dotado*, *superior* y *formado* son otros tantos atributos que se refieren á *Rodriguez* por medio del verbo que se suple en cada uno de ellos.

Por último, los varios miembros de que se compone un período son otros tantos juicios que se refieren al sugeto ó al atributo de una proposicion principal, como lo podemos ver en el primero y segundo párrafo del trozo mencionado.

Se infiere de esta doctrina, que un juicio es simple, y que una proposicion es compuesta, cuando encierra en sí varios juicios.

Numero 4.°

Análisis de los términos de una proposicion.

El sugeto, el verbo y el atributo, que tambien suelen llamarse términos de una proposicion, tienen sus oficios respectivos. El sugeto representa la cosa de que se habla, el atributo la calidad que se juzga que tiene, y el verbo refiere la calidad al sugeto.

1.° El sugeto representa la idea de una cosa que existe, ó la idea de una cosa que miramos como existente. En el primer caso se contrae únicamente á la cosa que representa, distinguiéndola de cualquier otro individuo, por lo que se llama nombre propio, como *Madrid, Tajo.* En el segundo comprende en su significacion una clase de muchos individuos, como *hombre*, *caballo*, y se llama nombre general.

Luego el nombre propio expresa la idea que tenemos de un

individuo, y el nombre general una clase de muchos individuos.

La idea de un individuo es una idea de sensacion, pues no la tendríamos si los sentidos no presentasen este individuo á nuestra alma; y los sentidos no le presentarian si no existiese verdaderamente. Al contrario, la idea que tenemos de una clase, es una idea de reflexion, pues los sentidos no presentan esta clase á nuestra alma, sino que la formó ella de por sí, por medio de varias expresiones: luego el nombre general no representa una cosa que existe verdaderamente.

Consideremos ahora las operaciones que hizo el alma para lograr la idea de una clase. Los sentidos le presentaron sucesivamente varios individuos, á quienes dió su atencion. 1.ª Operacion: comparó estos individuos unos con otros. 2.ª Operacion: juzgó que tenian varias calidades comunes. 3.ª Operacion: dió el alma la idea de un conjunto de calidades comunes de muchos individuos, cuyo conjunto se representa por la palabra *clase*, ó lo que es lo mismo por la de *nombre general*.

Así como hemos formado varias clases de individuos que existen, formaríamos tambien varias clases de las calidades que percibimos en los individuos. Tales son las clases representadas por las palabras *blancura*, *olor*, *virtud*.

Se infiere de estos principios, que el sugeto de una proposicion representa indistintamente un nombre propio ó un nombre general, cuyos nombres se reducen comunmente al de substantivo (4).

El atributo representa un nombre general, como en la proposicion. « Rodriguez es arquitecto », ó un adjetivo, como en esta: « Rodriguez es ingenioso. » Consideremos ahora el carácter de esta última palabra.

El adjetivo determina siempre el substantivo; y se podria llamar incidente, pues hace el mismo oficio que la proposicion de este nombre. En *hombre ilustre*, la palabra *hombre* representa la idea de un nombre general, y la palabra *ilustre* determina esta idea, haciéndola considerar con la relacion de *ilustre*. En *vuestro padre*, la palabra *vuestro* determina la idea *padre*, pues señala la relacion que tiene con vosotros. En *este libro*, la palabra *este* determina la idea de *libro*, porque mani-

fiesta la relacion que tiene con lo que indica. Y generalmente todo adjetivo añade á la idea principal otra idea, que por esta razon se llama adjetiva.

Estas tres relaciones suponen tres juicios de nuestra alma. No conoceríamos, v. g., la relacion que existe entre *hombre* y *ilustre*, sin haber comparado estas dos ideas. Luego cuando decimos, *hombre ilustre*, significamos que la idea de *hombre* conviene con la de *ilustre*, ó lo que es lo mismo, que la primera tiene relacion con la segunda. Conforme á esto, *hombre ilustre* es lo mismo que *hombre que es ilustre*: *vuestro padre*, lo mismo que *padre que es vuestro*: *este libro*, lo mismo que *libro que es este*. Donde se ve claramente que los adjetivos tienen el mismo oficio que las proposiciones incidentes; esto es, el de determinar los substantivos.

Los substantivos con preposicion tienen tambien el mismo oficio que los adjetivos y las proposiciones incidentes. *Hombre de ingenio* es lo mismo que *hombre ingenioso*, ó lo mismo que *hombre que es ingenioso*. Sentarémos, pues, por principio general, que las proposiciones incidentes, los adjetivos y los substantivos con preposicion se identifican; y que todos ellos determinan los substantivos.

Numero 5.°

Análisis del verbo.

El verbo, segun hemos dicho, juzga de la relacion de semejanza ó de diferencia que existe entre el sugeto y el atributo; de donde se podria inferir que no hay mas que un verbo en el lenguaje. Mas los hombres procuraron reducir la expresion de sus pensamientos á un corto número de palabras, por cuya razon impusieron á una sola palabra la significacion de varias relaciones, que deberian expresarse con distintas palabras.

Así unieron la idea del verbo *estar*, con la idea de un adjetivo, expresando las dos con una sola palabra, cual es *vivir*, *amar*, *estudiar*, en lugar de *estar viviendo*, *estar amando*, *estar estudiando*; y estos compuestos se llamaron tambien verbos (5).

Además de esto imaginaron varias terminaciones del verbo,

para expresar con ellas varias relaciones: 1.° con un sugeto conocido por medio de esta terminacion, y que por lo mismo puede suplirse en el discurso: 2.° relacion con el número de sugetos: si es uno se dice *estudio*, si son muchos *estudiamos*: 3.° relacion al tiempo: *estudio ahora mismo.*

Si tomamos por punto fijo del tiempo un momento determinado, estableceremos tres divisiones: tiempo presente, tiempo pasado ó perfecto, y tiempo venidero, cuyos tres períodos se señalan con distintas terminaciones del verbo.

La accion, una de las calidades transitorias de un sugeto, puede tener relacion con dos períodos. De ahí nuevas terminaciones del verbo, conocidas bajo los nombres de imperfecto, pluscuamperfecto, imperativo.

Por último, todos estos tiempos reciben distintas terminaciones en las proposiciones subordinadas, lo que constituye la diferencia de tiempo del indicativo, y tiempo de subjuntivo. Tales son las relaciones expresadas con las terminaciones del verbo: veamos las que le acompañan.

Cuando se dice *la naturaleza ostenta*, se puede preguntar, ¿qué es lo que ostenta? *toda su majestad*; donde se ve que *majestad* es objeto del verbo. Luego si hemos hallado una relacion entre el sugeto y su calidad, comparando el primero con la segunda, hallaríamos del mismo modo una relacion entre el sugeto y el objeto del verbo. Esta relacion no se expresa en el discurso, sino por el lugar que tiene el objeto, pues suele posponerse al verbo; y cuando no, se alcanza esta relacion por medio del buen sentido.

La naturaleza ostenta su majestad á todos los hombres, es otra relacion expresada con la preposicion *á*; porque la calidad del sugeto se dirige ó se termina en *todos los hombres*; porque *todos los hombres* se llaman término del verbo.

En una de aquellas grandes escenas: relacion del lugar, señalada con la preposicion *en.*

Se inflama con el deseo de gloria: relacion de causa, señalada con la preposicion *con.*

Dos brazos de su falda: relacion de pertenencia, señalada con la preposicion *de.*

Bastan las relaciones que acabamos de apuntar para formar concepto de las demas, cuyo número es considerable, y con

esto concluimos el análisis del discurso; puesto que le hemos dividido en varias partes, y subdividido estas en proposiciones principales, subordinadas, incidentes, simples y compuestas (6); hallado en cada proposicion substantivos, adjetivos, verbos y preposiciones; y visto como unas palabras sirven para determinar otras. He aquí pues el discurso reducido á sus elementos y acabado su análisis.

Numero 6.° y ultimo.

Observaciones sobre el análisis del discurso.

Con el análisis que acabamos de hacer hemos reparado que muchas palabras se suplen en el discurso con motivo de darle mas precision. Esta calidad del discurso es muy grata al que escribe y al que lee, al que habla y al que oye, porque con ella unos y otros logran mas pronto su intento. Las percepciones de nuestra alma son obra de un instante; mas su expresion exige todo el tiempo necesario para descomponerlas. Percibiendo varias ideas al mismo tiempo, deseariamos, si fuese posible, expresarlas del mismo modo; mas no pudiendo ser esto, nuestro mayor gusto pende de la mayor precision. Cuanto mas se reduce el tiempo, tanto mas pronto se verifica la expresion, y tanto menos trabajo cuesta la descomposicion. A esto se puede atribuir el orígen de las palabras compuestas en el discurso. El adverbio, el pronombre y la conjuncion, por ejemplo, no representan una sola idea, sino varias ideas que deberian expresarse con distintas palabras. Por esta razon no tratamos de ellos en el análisis.

Consideremos ahora estas palabras compuestas, y veamos á qué elementos se reducen.

El adverbio equivale á un substantivo con preposicion. Se dice *prudentemente*, en lugar de *con prudencia*: *mas*, en lugar de *en cantidad superior*, y así de los demas.

El pronombre equivale algunas veces á una proposicion compuesta, como *venid á ver á un rey á quien sus reyes pagaron tributo, á un soberano de quien eran vasallos ocho soberanos, al monarca mas célebre de su siglo, al mas sabio de Europa, y todos menos su corazon le faltaron.* Donde vemos

que el pronombre *le*, representa las cuatro partes de que consta esta proposicion.

La conjuncion encierra en si el pensamiento ó la idea que se acaba de expresar, uniéndola con la que sigue. Tales son las siguientes : *entonces*, en lugar de *en aquel tiempo*; *así*, en lugar *de esta suerte*; *pues*, en lugar de *por consiguiente*.

La conjuncion *y* entre dos substantivos como *orador* y *poeta*, manifiesta que se va á hacer respecto de *poeta* el mismo juicio que se hizo de *orador*.

Por último, la conjuncion *que* suple el lugar de varias palabras, como *dícese que la jurisprudencia es el alma de la sociedad*. La conjuncion *que* en esta proposicion es una expresion abreviada que corresponde á esta otra : *dícese una cosa que es la jurisprudencia*, etc. ; donde se ve que su oficio es unir la primera proposicion con la segunda.

RESUMEN GENERAL.

PRIMERA PARTE.

1.° Nuestros pensamientos se contraen á cosas que existen en la naturaleza, ó á cosas que miramos como existentes.

2.° Una cosa que existe es un conjunto de calidades, porque las calidades de las cosas son todo lo que podemos percibir en ellas.

3.° Las calidades pueden ser esenciales ó transitorias. *Animado* es una calidad esencial del hombre. La accion de sus miembros es una calidad transitoria, porque pende de su voluntad.

4.° En una cosa que existe consideramos las calidades esenciales y transitorias ; mas en una cosa que miramos como existente prescindimos de las transitorias, y solo consideramos las esenciales; de donde se infiere que la idea de las primeras es de sensacion, y la de las segundas de reflexion.

5.° La palabra que representa la idea de una cosa que existe, se llama nombre propio. La que representa la idea de una cosa que miramos como existente, se llama nombre general. Ambos tienen nombre de substantivos.

6.° El nombre propio siempre es sugeto; el nombre general puede ser sugeto de una proposicion (7).

SEGUNDA PARTE.

1.° Las cosas tienen entre sí varias relaciones; luego las mismas relaciones habrá entre nuestras ideas.

2.° Percibimos estas relaciones por medio de una operacion de nuestra alma.

3.° Una cosa puede tener relacion con otra cosa, ó con una ó varias calidades.

4.° Para expresar estas relaciones en el discurso, usamos de nombres generales, adjetivos, proposiciones incidentes, y substantivos con preposiciones que se refieren al sugeto por medio del verbo expresado ó suplido.

5.° El adjetivo, llamado así porque siempre se une al substantivo, expresa en el discurso lo que se refiere al sugeto.

6.° El adjetivo, la proposicion incidente, y el substantivo con preposicion, son siempre atributos de una proposicion.

7.° El verbo es el signo de una operacion de nuestra alma que juzga de la relacion de semejanza ó diferencia que existe entre el sugeto y el atributo.

8.° Damos tambien el nombre de verbo á una palabra compuesta que comprende el verbo verdadero en adjetivo y varias relaciones expresadas con sus terminaciones, aunque algunos los diferencian llamando verbo susbtantivo al primero, y verbo adjetivo al segundo.

9.° Las demas palabras compuestas que vemos en el discurso, se reducen á las que acabamos de señalar como el pronombre, el adverbio y la conjuncion (8).

RUDIMENTOS

De la Gramática francesa: Idea de la pronunciacion.

La verdadera pronunciacion de la lengua francesa, consiste en dar á cada sílaba un sonido conforme al genio de la lengua. Las sílabas se componen de letras, así como en los demas idiomas: consideraremos pues la pronunciacion de cada letra por

sí sola, y despues llegarémos á la pronunciacion de las letras en cuanto forman sílabas.

Las letras se dividen en vocales y consonantes. Las vocales son cinco: *a, e, i, o, u*, cuya pronunciacion solo en la *e* y en la *u* se diferencia de la castellana: la *e* se articula con mas ó menos lentitud, segun lo requieren los acentos, que en francés son tres: agudo, grave y circunflejo. Por medio de estos tres acentos, la *e* toma tres nombres y tres pronunciaciones distintas: *e* cerrada se pronuncia como en castellano *amé; è* abierta pide una abertura de boca mas grande, y *e* muda tiene un sonido sordo, como en la palabra *madre:* la pronunciacion de la *u* se hará conocer con la viva voz.

Dos ó tres vocales pueden andar unidas en una misma palabra, y sin embargo se reducen al sonido de una sola vocal: llámanse entonces vocales compuestas. Así en la voz francesa *plaire*, la *a* y la *i* juntas suenan como una *e:* en la voz *autel*, la *a* la *u*, tienen el valor de una *o*. No sucede lo mismo en la lengua castellana, donde se pronuncia como se escribe, y se escribe como se pronuncia. Procurarémos hacer conocer con ejemplos algunas de estas vocales compuestas, dejando al uso el conocimiento de las demas, que son en gran número.

Ejemplos de vocales compuestas: *ai, ei, oi* tienen el sonido de una *e* abierta, como *maison,* casa; *peine*, trabajo; *connoître*, conocer.

Ea suena *a*, v. g. *il mangea,* él comió; *eo* suena *o*, v. g. *nous mangeons*, nosotros comemos; *eu* forma un mixto de *e* muda y de *u* francesa, v. g. *peu,* poco; *ou* hace *u* castellana, v. g. *fou*, loco; *ui* se pronuncia como *i*, v. g. *guide,* guia.

Cada una de estas vocales no sigue la misma pronunciacion en todas las palabras: las excepciones son muchas, y por consiguiente reservarémos para el tiempo de la lectura el indicarlas á medida que se ofrezca.

Las consonantes de la lengua francesa son diez y nueve, á saber: *b, c, d, f, g, h, j, k, l, m, n, p, q, r, s, t, v, x, z.*

No pueden pronunciarse sin ayuda de vocal: aplicarémos pues cada una de ellas á cada una de las cinco vocales para determinar su pronunciacion respectiva. En estas combinaciones observaré sus diferencias del castellano, particularmente en los tres sonidos de la *e*.

La *b* se ha de distinguir de *v* en la pronunciacion. El sonido de la primera se forma arrojando el aliento al tiempo de desunir los labios, y el de la *v* hiriendo en los dientes de arriba el labio de abajo, al modo con que se pronuncia la *f*, como en estas vocales, *base* y *vase*, *bague* y *vague*, *bain* y *vain*. Los Españoles confunden estas dos letras en la pronunciacion', mas no en lo escrito, como lo manifestarémos en la pronunciacion.

C y *k* son unísonas hiriendo á las vocales *a, o, u:* la *c* se pronuncia *s* antes de *e* y de *i:* suena *g* algunas veces, v. g. *second, cicogne, secret:* suena *s* delante de las cinco vocales cuando está çon cedilla.

La *g* suena como en castellano delante *a, o, u;* pero es necesario oir la viva voz para pronuncirla con *e*, *i*. Se pronuncia delante de *a, o, u*, como delante de *e*, *i*, cuando á dicha *g* sigue inmediatamente una *e* muda, como *il mangea*. A la pronunciacion de la *g* delante de *e*, *i*, se arregla la pronunciacion de la *j* delante de las cinco vocales, v. g. *jardin*, *joli*.

La *h* es aspirada *hamau*, ó muda, v. g. *homme, honneur*. La primera corresponde á una consonante, la segunda suple las veces de vocal.

La *d, f, l, m, n, p, q, r, t,* no se apartan de la pronunciacion castellana.

La *s* simple tiene el sonido de la *c* francesa, que se hará conocer con la viva voz, como *baiser, poison:* la doble tiene el sonido de una *s* castellana, v. g. *baisser*, *poisson*.

La *x* tiene en francés dos sonidos: el primero suena como *ks*, v. g. *sexe*, *axe*, y el segundo suena *s* como *deuxième, sixième*.

La pronunciacion de cada letra por sí sola conduce á la pronunciacion de las letras en cuanto forman sílabas: llamamos sílaba un sonido que se articula con un solo impulso de la voz: una sílaba se compone de una consonante con una vocal, v. g. *me, pe;* ó de una vocal con varias consonantes, v. g. *prompt;* ó de una consonante con varias vocales, v. g. *Dieu;* ó de una sola vocal, v. g. *a*.

Nacen de aquí dos dificultades: primera, ¿cómo se distinguen las sílabas en una palabra que tiene muchas? Segunda, ¿cómo se distinguen las sílabas largas de las breves? Dejarémos para mañana el responder á ellas.

La division de las sílabas en una palabra depende del oido solo; de modo que toda la doctrina sobre este asunto, se reduce á que los alumnos atiendan á la voz de su maestro, y apunten en la palabra tantas sílabas cuantos sonidos fueren señalados en la pronunciacion. Ilustrados por la experiencia conocerán despues fácilmente los caprichos del uso francés sobre este particular.

Formada la division de las sílabas en una palabra, falta dar á cada una su sonido correspondiente. Si la sílaba fuere compuesta de una consonante con una vocal, os será fácil pronunciarla, habiendo aplicado cada consonante á cada una de las cinco vocales. Si la consonante fuere combinada con una vocal compuesta, no os detendrá tampoco su pronunciacion, sabiendo que una vocal compuesta se reduce al sonido de una simple vocal. Está toda la dificultad en la combinacion de consonantes con diptongos, ó con vocales nasales, que serán el objeto de las lecciones siguientes.

El conjunto de dos vocales que se pronuncian con dos sonidos, se llama diptongo: en la palabra *moi* la *o* y la *i* tienen dos sonidos distintos: en la palabra *mai* la *a* y la *i* juntas tienen un solo sonido. Ved aquí la diferencia del diptongo y de la vocal compuesta.

Los diptongos se componen de dos vocales simples, como *suave;* ó de una vocal simple con una vocal compuesta, como *miauler;* ó de dos vocales compuestas, v. g. *ouais.*

El diptongo forma siempre sílaba; y si las vocales no pueden pronunciarse en una sola sílaba, deja de ser diptongo, como en estas voces, *criant, sanglier.* Los diptongos pertenecen á los dos idiomas, francés y castellano: los triptongos solo al castellano, y no al francés, segun nuestro dictámen, que motivarémos en la explicacion.

Cuando una vocal simple ó compuesta se une con la *m* ó la *n*, forma una vocal nasal, por salir de las narices su pronunciacion, v. g. *plan, can, paon*: *en* y *em* suenan algunas veces *an* y *am*, v. g. *enfant*, *empire;* otras voces suena *en,* v. g. *ennemi*, *lien: im* y *in* siguen la misma pronunciacion, como *faim jardin.*

Cesan de ser nasales la *m* y la *n* cuando se pronuncian separadas de la vocal, y forman distintas sílabas, v. g. *amitié,*

raine. Harémos conocer la pronunciacion de estas vocales nasales con la viva voz, aplicando á cada una de ellas cada una de las consonantes; y así facilitarémos á los alumnos el pronunciarlas en sus sílabas.

Las sílabas largas y breves son el objeto de la segunda dificultad: la sola regla para distinguirlas es el uso y el ejemplo de aquellos que hablan puramente. Las sílabas largas son señaladas regularmente con el acento grave ó el circunflejo, v. g. *tempête*, *après*; debiéndose advertir que la pronunciacion francesa es diametralmente opuesta á la castellana en cuanto á los acentos. Las sílabas breves en castellano son largas en francés, v. g. ingénua, *ingénüe;* série, *serie;* génesis, *génese*.

Se ha dado á conocer la pronunciacion de cada letra por sí sola, y la pronunciacion de las letras formando sílabas. Era el único fin de nuestras lecciones; porque sabida la pronunciacion de cada sílaba, no hay trabajo en pronunciar cualquiera palabra. Concluirémos este bosquejo con algunas reglas generales de pronunciacion.

1.ª *Regla.* No se ha de pronunciar ninguna consonante final, á excepcion de *c l m*.

2.ª *Regla.* Si la consonante final fuere seguida de una vocal inicial de voz, la consonante se pronunciará en la poesía y discursos académicos; mas no en la prosa y discursos familiares, sino en ciertas palabras que hacen excepcion.

3.ª *Regla.* Se pronuncia larga la sílaba final de los plurales.

Observaciones particulares.

.a *d* final se pronuncia con el sonido de la *t*, v. g. *grand ıme :* la *g* con el de la *k*, v. g. *sang et eau*. La *l* no se prooia en *il* ó *ils*, v. g. *il mange*, *ils laissent*, sino cuando se : una vocal inicial de voz : *quelque* y sus derivados se proían sin *l; cet* suena *st*, y *cette* suena *ste*, v. g. *cet oiseau*, *femme*.

nuy desagradable la pronunciacion que se da en Paris á ›jada, á las vocales compuestas *ou*, *eu*, *aou*, y *gn* : resrémos estas letras en su verdadera pronunciacion, in› los abusos de la lengua parisina.

'uirémos aquí nuestras lecciones de pronunciacion,

persuadidos de que en esta materia no conviene multiplicar las reglas, sino apuntar las precisas, y sostenerlas con buenas esplicaciones: mas hace aquí la viva voz del maestro, que la teoría mas sublime de los principios.

Principios de la gramática francesa.

Se han considerado las palabras como simples sonidos en el tratado de la pronunciacion: conviene ahora considerarlas como signos de nuestros pensamientos; esto es, dando á conocer á los otros hombres, por medio de la voz ó de la escritura, lo que pasa en nuestra mente, bien sean los objetos, ó las formas de nuestros pensamientos. Las palabras así consideradas, se llaman partes de la oracion.

En la lengua francesa, como en las demas lenguas, todas las palabras son indicantes ó determinantes. Cada una de estas especies se divide en varias clases, segun se ha esplicado en la gramática general. Seria ocioso repetir una cosa sabida ya: prescindamos, pues, de estas definiciones; y sabios ecónomos del tiempo, nos detendrémos solamente en las diferencias de la lengua francesa.

Palabras indicantes de ser y de calidad.

Estas dos clases de palabras son susceptibles en todas las lenguas de sexo, número y caso.

En la lengua francesa el sexo se distingue por las palabras *le* y *la*: *le* conviene á la especie varonil, y *la* á la especie de hembras. Seria un error manifiesto querer determinar el sexo por la terminacion, existiendo palabras de diferentes sexos, que se terminan del mismo modo, como *porte*, *homme*, *gain*, *main*: hemos de advertir que *le* y *la* no pueden determinar el sexo cuando la palabra que sigue principia con vocal, porque la vocal anterior se omite por evitar la cacofonía, quedando su lugar señalado con el apóstrofe, como *l'ame*, *l'esprit*: en estos casos el Diccionario puede servir de guia á los principiantes. Es de grande importancia para nuestros alumnos el reparar con cuidado los sexos de las palabras francesas, y cotejarlos con los de las palabras correspondientes en castellano; de este

modo no se dejarán engañar por la analogía de su idioma. El dolor se dice en francés *la douleur;* el fin, *la fin ;* la primavera, *le printemps;* la sangre, *le sang.* Sucede algunas veces que la misma palabra indicante de *ser* muda su sexo mudando su significacion : *le garde du corps; la garde d'une épée ; un poste avantageux; courir la poste.*

Otras, sin mudar su significacion, mudan su sexo en ciertas ocasiones: *gens* indica sexo femenino cuando es precedido de una palabra indicante de calidad : así se dice *les bonnes gens:* y al contrario, es masculino cuando le sigue una indicante de calidad, como *les gens savans.*

Amour es masculino refiriéndose á uno, y femenino refiriéndose á muchos : *les folles amours.*

Chose es femenino por sí mismo, y masculino cuando se une con *quelque*, v. g. *quelque chose de bon.*

Las palabras indicantes de calidad tienen dos sexos: el femenino y el masculino, aumentado con la letra *e*, v. g. *savant*, *savante.* Esta regla tiene muchas excepciones: primeramente las voces terminadas en *l*, *n*, *s*, *t* duplican estas en la formacion del femenino, como *bel*, *belle.*

Lo segundo *beau* hace *belle*, *blanc blanche*, *public publique*, *bref breve*, *long longe*, *favori favorite*, *pécheur pécheresse*, *acteur actrice*, *frais fraiche*, *honteux honteuse*, *doux douce*, *malin maligne.*

Las palabras francesas reciben tambien número. El plural se forma añadiendo una *s* al singular, como *porte*, puerta, *portes:* se exceptuan las voces terminadas en *au*, *eu*, *ou:* estas toman una *x* el plural, en lugar de una *s*, como *eau*, agua, *eaux; caillou*, guijarro, *cailloux.*

La palabra determinante *la* hace *les* al plural, y no *las* : los terminados en *al* se convierten en *aux*, como *cheval*, caballo, *chevaux:* salen de esta excepcion *bal*, baile; *regal*, regalo; *carnaval*, carnaval, y algunos otros.

Los que acaban en *z*, *s*, *x* guardan estas letras en el plural, como *le nez*, la nariz; *le fils*, el hijo; *la voix*, la voz. Algunos plurales son irregulares : *le ciel*, el cielo, hace *les cieux; ayeul*, abuelo, hace *ayeux; œil*, ojo, hace *yeux.*

En fin las palabras francesas son susceptibles de casos: no renovarémos aquí la teoría de los casos por haberse estableci-

do en la gramática general; bástanos decir que se forman en francés como en castellano por medio de palabras determinantes, segun se sigue:

El hombre — *l'homme*	El hombre — *l'homme*
Del hombre — *de l'homme*	O hombre — *ò homme*
Al hombre — *à l'homme*	Del hombre — *de l'homme.*

El plural francés se refiere tambien al castellano, como:

Los hombres — *les hommes*	Los hombres — *les hommes*
De los hombres — *des hommes*	O hombres — *ò hommes.*
A los hombres — *aux hommes*	De los hombres — *des hommes.*

Hay alguna variacion en el uso de las determinantes cuando la palabra principia con vocal y es masculina, como:

El pan — *le pain*	El pan — *le pain*
Del pan — *du pain*	O pan — *ò pain*
Al pan — *au pain*	Del pan — *du pain.*

Las palabras femeninas no siguen esta diferencia: se dice.

De l'eau — del agua	*De la fleur* — de la flor
A l'eau — al agua	*A la fleur* — á la flor.

Por lo que queda dicho se infiere, que la lengua francesa y la castellana son conformes en cuanto á los casos; que solo se diferencian en las palabras que principian con consonantes, y que entrambas se apartan del mismo modo de la latina, excluyendo las terminaciones, y representándolas con palabras determinantes.

Convendria, pues, establecer aquí los usos y variaciones de esta palabra determinante, llamada por los latinos artículo; sin embargo, no le señalarémos este lugar por conformarnos al órden que se ha puesto en la gramática general.

Las palabras indicantes de ser pueden ser representadas por otras palabras para evitar una repeticion frecuente: los latinos llamaron á estas últimas pronombres. Son de uso comun

en todas las lenguas, y por ser dificultosa su aplicacion en la francesa, nos detendrémos en considerarlas por menor, esplicando sus diferencias.

1.ª Especie. En el discurso, uno puede hablar de sí mismo, de otro, ó á otro; y para no repetir sus apellidos respectivos, se ha convenido en representarlos por medio de otras palabras. En castellano se dice *yo*, *tú*, *él*: en francés *je*, *tu*, *il*: tienen la misma significacion las palabras *moi*, *toi*, *lui*, y corresponden á *mí*, *tí*, *sí*.

Luego se puede establecer, que para expresar la primera persona, se puede usar de las palabras *je*, *me*, *moi*. Para la segunda de *tu*, *te*, *toi*, y para la tercera de *il*, *le*, *lui*. Falta ahora determinar la aplicacion de cada una: *je*, *tu*, *il* son sugetos de la accion, como yo veo, *je vois*: *me*, *te*, *le*, se ponen cuando sigue una palabra indicante de accion, como él le mató, *il*, *le*, *tua*: *moi*, *toi*, *lui*, se ponen despues de la indicante de accion, como dale, *donne lui*.

Cuando las personas indican muchedumbre se dice *nous*, *vous*, *ils*, nosotros, vosotros, ellos. Se ha de advertir que *nous* y *vous* no varian delante ó despues de una palabra indicante de accion, como *nous aimons*, nosotros amamos; *il nous aime*, él nos ama; *aimez nous*, amadnos. No sucede así respecto á la tercera persona: se dice *ils*, cuando es el sugeto de la accion, v. g. *ils veulent*: se dice *les* antes de una palabra indicante de accion, como *il les ennuye*, él les enfada: se dice unas veces *les* y otras *leurs*, despues de una indicante de accion: permitidles, *permettez leurs*; matadles, *tuez les*.

2.ª Especie. Estas palabras indicantes de *ser* se convierten en indicantes de calidad, cuando se trata de posesion. *Je*, primera persona, se convierte en *mon* ó *mien*: *tu*, segunda persona, en *ton* ó *tien*: *il*, tercera persona, en *son* ó *sien*. De modo que se dice *mon*, *ma*, *mien*, *mienne* (mi, mio, mia): *ton*, *ta*; *tien*, *tienne* (tú, tuyo, tuya): *son*, *sa*, *sien*, *sienne* (su, suyo, suya).

Teneis que advertir que las palabras castellanas *mi*, *tu*, *su*, no reciben género femenino como las francesas, v. g. mi libro, mi casa, *mon livre*, *ma maison*. La aplicacion de estas dos especies *mon*, *mien*; *ton*, *tien*; *son*, *sien*, es la misma en los dos idiomas, y por tanto no hablarémos de ellas.

Aunque *mon, ton, son* sean propios del masculino, se usarán para ambos géneros, cuando el nombre que sigue empieza con vocal ó *h* muda, v. g. *mon ami*, mi amigo; *mon ame*, mi alma.

3.ª Especie. No se pueden colocar en esta clase segun mi dictámen *ce* y *cet*, que corresponden en castellano á *este*; porque en francés estas palabras se juntan siempre á un nombre, luego no se les puede llamar pronombres, sino meras palabras indicantes de calidad.

En lugar de *ce* y *cet*, cuando se quiere usar de estas palabras como pronombres, se ha de decir *celui-ci celui-là*, v. g. quién es este? *qui est celui-ci?* aquel es mi primo, *celui-là est mon cousin.*

Sucede algunas veces, que para indicar mayor inmediacion, las sílabas *ci* y *là* se posponen á *ce*, v. g. este libro, *ce-livre-ci;* aquel banco, *ce-banc-là.*

4.ª Especie. Llámanse relativos aquellos que se refieren á una cosa ó persona antecedente: tales son en francés, *qui, que, quoi, quel, dont: qui* es sugeto de la accion, como *la vertu qui plait; que* es término de accion, v. g. *la vertu que j'aime*, la virtud que yo amo; *quoi* se usa en ciertas ocasiones, v. g. con qué escribe V.? *avec quoi écrivez vous?* Se dice *quel* antes de una palabra indicante de *ser*, cuando el sentido es admirativo, ó la oracion interrogativa, v. g. ¿qué hombre es este? *quel homme est celui-ci? Dont* corresponde á las palabras castellanas de que, ó de quien, v. g. el libro de que hablo, *le livre, dont je parle.*

5.ª y última especie. Hay en francés una palabra que indica una especie de tercera persona, general é indeterminada, como cuando se dice: *on étudie*, se estudia. Esta palabra *on* parece tener las propiedades de pronombre, y por tanto la hemos colocado en esta clase, apartándonos de las ideas recibidas en las gramáticas francesas.

Pueden tambien ser contraidas á este especie, *y, en:* la primera corresponde á las voces castellanas en él, ó en ellos, y la segunda á las voces de él, ó de ellos, v. g. hablando de un sitio hermoso, *je m'y divertis*, yo me divierto en él; hablando de manzanas, *j'en ai mangé*, comí de ellas: ampliarémos esta doctrina en la esplicacion.

Palabras indicantes de accion.

Habeis aprendido á expresar ideas simples con palabras indicantes de *ser;* conviene ahora unir estas entre sí para formar una oracion completa; lo que se hace por medio de palabras indicantes de accion. Infundirémos claridad sobre esta materia, considerando primero sus conjugaciones ; segundo sus propiedades; tercero sus especies.

Sus conjugaciones.

Conjugar una palabra indicante de accion es decirla con todas las diferencias de que es capaz; de lo cual hablarémos despues. No se conjugan del mismo modo todas las palabras, porque existe su diferencia en la terminacion del tiempo indeterminado de cada una : pueden reducirse á cuatro sus terminaciones, *er*, *ir*, *oir*, *re ;* luego son cuatro las conjugaciones.

Conviene hablar ahora de los auxiliares *haber* y *ser*, porque no reciben regla alguna para su conjugacion peculiar, y entran en la conjugacion de las demas palabras.

CONJUGACION DEL AUXILIAR *haber.*

Tiempo presente.

J'ai	nous avons
tu as	vous avez
il a	ils ont.

Pretérito imperfecto, ó tiempo pasado, referente al presente.

J'avois	nous avions
tu avois	vous aviez
il avoit	ils avoient.

Tiempo pasado perfecto.

J'ai eu, *ó* j'eus	tu as eu, *ó* tu eus

il a eu, ó il eut
nous avons eu, ó nous eumes
vous avez eu, ó vous eutes
Ils ont eu, ó ils eurent.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

J'avois eu
tu avois eu
il avoit eu
nous avions eu
vous aviez eu
ils avoient eu.

Tiempo venidero.

J'aurai
tu auras
il aura
nous aurons
vous aurez
ils auront.

Tiempo presente, referente al venidero.

Aie
qu'il ait
ayons
ayez
qu'ils aient.

Tiempo indeterminado.

Avoir.

Participio activo.

Ayant.

Participio pasivo.

Eu.

Los mismos tiempos sujetos á una causa de la accion.

Il faut que j'aie
que tu aies
qu'il ait
que nous ayons
que vous ayez
qu'ils ayent.

[redacted]

Tiempo pasado, referente al presente.

Quand j'aurois	quand nous aurions
quand tu aurois	quand vous auriez
quand il auroit	quand ils auroient.

Tiempo pasado.

Quoique j'aie eu	quoique nous ayons eu
quoique tu aies eu	quoique vous ayez eu
quoiqu'il ait eu	quoiqu'ils ayent eu.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

Si j'eusse eu	si nous eussions eu
si tu eusses eu	si vous eussiez eu
s'il eût eu	s'ils eussent eu.

Tiempo venidero.

Quand j'aurai eu	quand nous aurons eu
quand tu auras eu	quand vous aurez eu
quand il aura eu	quand ils auront eu.

CONJUGACION DE LA PALABRA AUXILIAR *ser*.

Tiempo presente.

Je suis	nous sommes
tu es	vous êtes
il est	ils sont.

Tiempo pasado, referente al presente.

J'étois	nous étions
tu étois	vous étiez
il étoit	ils étoient.

Tiempo pasado perfecto.

J'ai été, *ó* je fus	nous avons été, *ó* nous fumes
tu as été, *ó* tu fus	vous avez été, *ó* vous futes
il a été, *ó* il fut	ils ont été, *ó* ils furent.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

J'avois été	nous avions été
tu avois été	vous aviez été
il avoit été	ils avoient été.

Tiempo venidero.

Je serai	nous serons
tu seras	vous serez
Il sera.	ils seront.

Tiempo presente, referente al venidero.

Sois	soyez
qu'il soit	qu'ils soient.
soyons	

Tiempo indeterminado.	*Participio pasivo.*
Être.	Été.
Participio activo.	*Gerundio.*
Étant.	En étant.

TIEMPOS DEPENDIENTES DE UNA CAUSA DE LA ACCION.

Tiempo presente.

Il faut que je sois	que tu sois

qu'il soit
que nous soyons
que vous soyez
qu'ils soient.

Tiempo pasado, referente al presente.

Quand je serois
quand tu serois
quand il seroit
quand nous serions
quand vous seriez
quand ils seroient.

Tiempo pasado.

Quoique j'aie été
quoique tu ayes été
quoique il ait été
quoique nous ayons été
quoique vous ayez été
quoiqu'ils ayent été.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

Si j'eusse été
si tu eusses été
s'il eût été
si nous eussions été
si vous eussiez été.
s'ils eussent été.

Tiempo venidero.

Quand j'aurai été
quand tu auras été
quand il aura été
quand nous aurons été
quand vous aurez été
quand ils auront été.

Conocidas las conjugaciones de los auxiliares *ser* y *haber*, veamos como entran en la conjugacion de las demas palabras: á este efecto estableceré́mos aquí las cuatro conjugaciones.

PRIMERA CONJUGACION.

Tiempo presente.

J'aime.
tu aimes
il aime
nous aimons
vous aimez
ils aiment.

[redacted]

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

J'aimois	nous aimions
tu aimois	vous aimiez
il aimoit	ils aimoient.

Tiempo pasado.

J'ai aimé, *ó* j'aimai	nous avons aimé, *ó* nous aimames
tú as aimé, *ó* tu aimas	vous avez aimé, *ó* vous aimates
il a aimé, *ó* il aima	ils ont aimé, *ó* ils aimèrent.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

J'avois aimé	nous avions aimé
tu avois aimé	vous aviez aimé
il avoit aimé	ils avoient aimé.

Tiempo venidero.

J'aimerai	nous aimerons
tu aimeras	vous aimerez
il aimera	ils aimeront.

Tiempo presente, referente al venidero.

Aime	aimez
qu'il aime	qu'ils aiment.
aimons	

Tiempo indeterminado,	*Participio.*
Aimer.	Aimé.
Participio activo.	*Gerundio.*
Aimant.	En aimant.

TIEMPOS DEPENDIENTES DE UNA CAUSA DE LA ACCION.

Tiempo presente.

Il faut que j'aime	que nous aimions
que tu aimes	que vous aimiez
qu'il aime	qu'ils aiment.

Tiempo pasado, referente al presente.

Quand j'aimerois	quand nous aimerions
quand tu aimerois	quand vous aimeriez
quand il aimeroit	quand ils aimeroient.

Tiempo pasado.

Quoique j'aie aimé.	quoique nous ayons aimé
quoique tu aies aimé	quoique vous ayez aimé
quoiqu'il ait aimé	quoiqu'ils aient aimé.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

Si j'eusse aimé	si nous eussions aimé
si tu eusses aimé	si vous eussiez aimé
s'il eût aimé	s'ils eussent aimé.

Tiempo venidero.

Quandj'aurai aimé	quand nous aurons aimé
quand tu auras aimé	quand vous aurez aimé
quand il aura aimé	quand ils auront aimé.

SEGUNDA CONJUGACION.

Tiempo presente.

Je finis	tu finis

[redacted]

il finit.
nous finissons
vous finissez
ils finissent.

Tiempo pasado, referente al presente.

Je finissois
tu finissois
il finissoit
nous finissions
vous finissiez
ils finissoient.

Tiempo pasado.

J'ai fini, *ó* je finis
tu as fini, *ó* tu finis
il a fini, *ó* il finit
nous avons fini, *ó* nous finimes
vous avez fini, *ó* vous finites
ils ont fini, *ó* ils finirent.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

J'avois fini
tu avois fini
il avoit fini
nous avions fini
vous aviez fini
ils avoient fini.

Tiempo venidero.

Je finirai
tu finiras
il finira
nous finirons
vous finirez
ils finiront.

Tiempo presente, referente al venidero.

Finis
qu'il finisse
finissons
finissez
qu'ils finissent.

Tiempo indeterminado.

Finir.

Participio activo.

Finissant.

Participio pasivo.

Fini.

Gerundio.

En finissant.

TIEMPOS DEPENDIENTES DE UNA CAUSA DE LA ACCION.

Tiempo presente.

Il faut que je finisse
que tu finisses
qu'il finisse
que nous finissions
que vous finissiez
qu'ils finissent.

Tiempo pasado, referente al presente.

Quand je finirois
quand tu finirois
quand il finiroit
quand nous finirions
quand vous finiriez
quand ils finirioient.

Tiempo pasado.

Quoique j'aie fini quoique tu, etc.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

Quand j'aurai fini, etc.

TERCERA CONJUGACION.

Tiempo presente.

Je reçois
tu reçois
il reçoit
nous reçevons
vous reçevez
ils reçoivent.

Tiempo pasado, referente al presente.

Je reçevois
tu reçevois
il reçevoit
nous reçevions
vous reçeviez
ils reçevoient.

Tiempo pasado.

J'ai reçu, ó je reçus etc.

Tiempo referente á otro mas pasado.

J'avois reçu, etc.

Tiempo venidero.

Je reçevrai
tu reçevras
il reçevra
nous reçevrons
vous reçevrez
ils reçevront.

Tiempo presente, referente al venidero.

Reçois
qu'il reçoive
reçevons
Reçevez
qu'ils reçoivent.

Tiempo indeterminado.

Reçevoir.

Participio activo.

Reçevant.

Participio pasivo.

Reçu.

Gerundio.

En reçevant.

TIEMPOS DEPENDIENTES DE UNA CAUSA DE LA ACCION.

Il faut que que je reçoive
que tu reçoives
qu'il reçoive
que nous reçevions
que vous reçeviez
qu'ils reçoivent.

Tiempo pasado, referente al presente.

Quand je reçevrois
quand tu reçevrois
quand il reçevroit
quand nous reçevrions
quand vous reçevriez
quand ils reçevroient.

Tiempo pasado.

J'aie reçu, etc.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

Si j'eusse reçu, etc.

Tiempo venidero.

Quand j'aurai reçu, etc.

CUARTA Y ULTIMA CONJUGACION.

Tiempo presente.

Je défends
tu défends
il défend
nous défendons
vous défendez
ils défendent.

Tiempo pasado, referente al presente.

Je défendois
tu défendois
il défendoit
nous défendions
vous défendiez
ils défendoient.

Tiempo pasado perfecto.

J'ai défendu, *ó* je défendis, etc.

Tiempo pasado, referente á otro mas pasado.

J'avois défendu, etc.

Tiempo venidero.

Je défendrai
tu défendras
il défendra
nous défendrons
vous défendrez
ils défendront.

Tiempo presente, referente al venidero.

Défends
qu'il défende
défendons
défendez
qu'ils defféndent.

Tiempo indeterminado.	*Participio activo.*
Défendre.	Défendant.
Participio pasivo.	*Gerundio.*
Défendu.	En défendant.

TIEMPOS DEPENDIENTES DE UNA CAUSA DE LA ACCION.

Tiempo presente.

Il faut que je défende	que nos défendions
que tu défendes	que vous défendiez
qu'il défende	qu'ils défendent.

Pasado, referente al presente.

Quand je défendrois	quand nous défendrions
quand tu défendrois	quand vous défendriez
quand il défendroit	quand ils défendroient.

Tiempo pasado.

Quoique j'aie défendu etc.

Pasado, referente á otro mas pasado.

Si j'eusse défendu, etc.

Tiempo venidero.

Quand j'aurai défendu, etc.

Hasta aquí se trató de las conjugaciones de las palabras indicantes de accion regulares: vamos ahora á tratar de sus propiedades.

Las palabras indicantes de accion reciben números, personas y tiempos. El número se distingue cuando la accion se hace por uno ó muchos agentes: en el primer caso es singular, en el segundo plural. De esto se infiere que los agentes determinan el número en esta especie de palabras.

Las personas ó agentes son tres, como lo hemos establecido hablando de los pronombres. En francés acompañan á las palabras indicantes de accion, de manera que no pueden ser separadas de ellas: no sucede lo mismo en la lengua castellana, como se comprobará en la explicacion (9).

Regularmente se colocan las personas precediendo á las palabras de accion: sin embargo puede suceder que se pospongan á ellas: 1.° cuando hay interrogacion en el discurso: 2.° cuando se encuentran despues de las voces *aussi*, *peut-être*, *du moins*, *en vain*, *à peine*. Cuando se habla interrogativamente, y que se termina la palabra de accion con *e* muda, no basta posponer la persona correspondiente, sino que la *e* muda se convierte en *e* cerrada: *parle-je bien?* se ha de pronunciar, *parlé je bien?*

En estos casos de interrogacion pueden ser expresadas en la oracion palabras indicantes de *ser*, y no obstante se les debe expresar los pronombres, y posponerlos á las palabras de accion, v. g. *Pierre est il paresseux?*

Consta por lo que queda dicho que á cada persona corresponde en cada palabra de accion una terminacion diferente; con que se hace preciso conocer esta variedad para aplicarla en el discurso.

Los tiempos son objeto de la última propiedad de las palabras de accion. Seria muy ocioso considerar ahora sus diferencias y definiciones, por haber sido desenvuelta esta teoría en la gramática general: bastará para recapacitarse en la memoria, reunir sencillamente aquellas mismas expresiones en la explicacion. Ceñiráse nuestra tarea á observar como se aplican en francés los tiempos dependientes de una causa de la accion con oposicion á la lengua castellana, siendo así que los dos idiomas suelen muchas veces expresar una misma accion con varios tiempos.

Primeramente cuando el presente parece referirse á una accion venidera, varian las dos lenguas en su expresion: creo

que venga, *je crois qu'il viendra;* cuando yo venga, *quand je viendrai.* 2.° El pasado referente al presente no recibe la terminacion de tiempo dependiente cuando encierra una condicion inmediata, v. g. Si yo respondiera, *si je répondois.* 3.° No hay diferencia alguna tocante al pasado. 4.° El pasado referente á otro mas pasado se arregla siempre á la terminacion dependiente, por afectado que sea de condicion. Si yo hubiese respondido, *si j'eusse répondu.* 5.° Sucede en castellano expresarse el venidero dependiente con el pasado relativo al presente, y en francés con el futuro, v. g. Cuando yo hubiese leido, *quand j'aurois lu.*

La formacion de los tiempos es materia de mucha dificultad en la lengua francesa, y no se pueden dar reglas generales sobre este particular, porque hay ciertas palabras que con la calidad de ser de una misma conjugacion, no por eso se arreglan á una misma formacion en todos sus tiempos: las primeras se llaman defectuosas, las segundas irregulares; por consiguiente no pueden los alumnos arreglarse á aquellas conjugaciones que se han establecido, sino en ciertas palabras de accion. Pero ¿cómo sabrán distinguir las unas de las otras? Cómo conocerán las que son irregulares, defectuosas, ó regulares? Mi dictámen es, que la sola experiencia debe ilustrarles sobre esto, porque no es posible desenvolver las conjugaciones de todas las palabras, por ser infinitas en número, ni conviene apuntar algunas de ellas, si no han de dar luz para la formacion de las demas. Me pareció pues conveniente el reducir todo lo que se debe saber ahora á tres partes principales, que se se señalarán en una cartilla: 1.° las terminaciones de los tiempos que se arreglan á una misma conjugacion: 2.° sus diferencias en algunas palabras defectuosas: 3.° una porcion considerable de palabras irregulares.

CARTILLA DE CONJUGACIONES.

PRIMERA CONJUGACION.

Terminaciones.

1.	2.	3.	4.	5.
er,	ant,	é,	e,	ois.

aimer,	aimant,	aimé,	je aime,	je aimois.

Todas las palabras pertenecientes á esta conjugacion se arreglan á una misma terminacion, prescindiendo de las palabras *aller* y *puer*.

SEGUNDA CONJUGACION.

1.	2.	3.	4.	5.
ir,	**issant,**	**i,**	**is,**	**ois.**
finir,	**finissant,**	**fini,**	**je finis,**	**je finissois.**

Primera diferencia. Palabras defectuosas.

En algunos verbos varian las palabras pertecientes á esta clase en cuanto á la terminacion de su tiempo presente: tales son las siguientes: *sentir, je sens; bouillir, je bous; dormir, je dors; mentir, je mens; partir, je pars; se repentir, je me repens; servir, je sers; sortir, je sors.*

Segunda diferencia.

1.	2.	3.	4.	5.	6.
enir,	**enant,**	**enu,**	**iens,**	**ins,**	**enois.**
tenir,	**tenant,**	**tenu,**	**je tiens,**	**je tins,**	**je tenois.**
venir,	**venant,**	**venu,**	**je viens,**	**je vins,**	**je venois.**

Tercera diferencia.

1.	2.	3	4.	5.	6.
rir,	**rant,**	**ert,**	**re,**	**ris,**	**rois.**
couvrir,	**couvrant,**	**couvert,**	**je couvre,**	**je couvris,**	**je couvrois.**

TERCERA CONJUGACION.

1.	2.	3.	4.	5.	6.
evoir,	**evant,**	**u,**	**ois,**	**us,**	**evois.**
reçevoir,	**reçevant,**	**reçu,**	**je reçois,**	**je reçus,**	**je reçevois.**

CUARTA CONJUGACION.

1.	2.	3.	4.	5.	6.
dre,	dant,	du,	ds,	dis,	dois.
rendre,	rendant,	rendu,	je rends,	je rendis,	je rendois.
répondre,	répondant,	répondu,	etc.		

Primera diferencia.

1.	2.	3.	4.	5.	6.
indre,	ignant,	int,	ins,	ignis,	ignois.
craindre,	craignant,	craint,	je crains,	je craignis,	je craignois.
peindre,	peignant,	peint,	etc.		
joindre,	joignant,	joint.			

Segunda diferencia.

1.	2.	3.	4.	5.	6.
aire,	aisant,	u,	ais,	us,	sois.
plaire,	plaisant,	plu,	je plais,	je plus,	je plaisois.
faire,	faisant.				

Tercera diferencia.

1.	2.	3.	4.	5.	6.
uire,	uisant,	uit,	uis,	uisis,	uisois.
produire,	produisant,	produit,	je produis,	je produisis,	je produisois

Cuarta diferencia.

1.	2.	3.	4.	5.	6.
oître,	oissant,	u,	ois,	us,	oissois.
paroître,	paroissant,	paru,	je parois,	je parus,	je paroissois.
conoître,	conoissant,	etc.			

Irregulares de la primera conjugacion.

1.	2.	3.	4.	5.	6.
aller,	allant,	allé,	je vais,	j'allai.	

puer,	puant,	pué,	je pus,	je puai.

Irregulares de la segunda conjugacion.

1.	2.	3.	4.	5.
courir	courant,	couru,	je cours,	je courus.
cueillir,	cueillant,	cueilli,	je cueille,	je cueillis.
faillir,	faillant,	failli,	je faux,	je faillis.
fuir,	fuyant,	fui,	je fuis,	je fuis.
haïr,	haïssant,	haï,	je haïs.	
mourir,	mourant,	mort,	je meurs,	je mourus.
ouir,	oyant,	oui,	j'ois,	j'ois.
acquerir,	acquerant,	acquis,	j'acquiers,	j'acquis.
saillir,	saillant,	sailli,	j' saillis,	je saillis.
vétir,	vêtant,	vêtu,	je vêts,	je vêtis.

Irregulares de la tercera conjugacion.

1.	2.	3.	4.	5.
échoir,	échéant,	échu,	échois,	
mouvoir,	mouvant,	mu,	je meus,	je mus.
pleuvoir,	pleuvant,	plu,	il pleut,	il plut.
pouvoir,	pouvant,	pu,	je puis,	je pus.
savoir,	sachant,	su,	je sais.	je sus.
valoir,	valant,	valu,	je vaux,	je valus.
voir,	voyant,	vu,	je vois,	je vis.
vouloir,	voulant,	voulu,	je veux,	je voulus.

Irregulares de cuarta conjugacion.

1.	2.	3.	4.	5.
battre,	battant,	battu,	je bats,	je battis.
boire,	buvant,	bu,	je bois,	je bus.
conclure,	concluyant,	conclu,	je conclus,	je conclus.
confire.	confisant,	confit,	je confis,	je confis.
croire,	croyant,	cru,	je crois,	je crus.
dire,	disant,	dit,	je dis,	je dis.
lire,	lisant,	lu,	je lis,	je lis.

metre,	mettant,	mis,	je mets,	je mis.
vivre,	vivant,	vecu,	je vis,	je vecu.

Especies de palabras indicantes de accion.

En francés, como en castellano, hay palabras de accion activas, pasivas, neutras, reflexivas, recíprocas, é impersonales; por tanto no las tomarémos en consideracion, dejando á la práctica su conocimiento y distincion: tocarémos algo en la explicacion acerca de las tres primeras, señalando la diferencia que reina entre ellas por lo tocante á la formacion de sus tiempos compuestos, porque se aparta en esto el francés del castellano, siendo así que las activas piden el auxiliar *haber*, y las pasivas y neutras el auxiliar *ser*.

Palabras determinantes.

Las palabras determinantes sirven á determinar la idea de un objeto: se pueden dividir en determinantes de relacion, y determinantes de modificacion: las primeras ejercen principalmente su determinacion sobre las palabras indicantes de ser. Las segundas sobre las palabras indicantes de accion. Se han tratado separadamente estas dos especies en la gramática general, y el francés no se aparta de lo establecido en ella, n se diferencia tampoco del castellano. Dejamos de apuntar aquí una serie de palabras determinantes, por no ser esto un diccionario, bastando para la instruccion de los alumnos el considerar las variaciones que recibe en la lengua francesa el artículo.

El artículo en francés determina el sentido de una palabra indicante de ser, ó expresa una parte de un todo, ó indica un individuo de una especie: en estas tres diferencias recibe tres nombres diversos. En la primera se dice, *le, la*, v. g. *le libre que vous voyez*. En la segunda *du*, *de la* sin negacion, y *de* con negacion, v. g. *donne moi du pain; ne me donnes pas de pain*. En la tercera *un* sin negacion, y *de* con negacion, v. g. *aporte une chaise*, *n'aporte pas de chaise; j'ai des livres; je n'ai pas de livres*.

FIN DE LA GRAMATICA FRANCESA.

RUDIMENTOS

De la Gramática Inglesa.

La gramática inglesa puede ser dividida en cuatro partes: la 1.ª considera las letras respecto de su pronunciacion: la 2.ª queda contraida á las sílabas con relacion á sus acentos: la 3.ª abraza todas las especies de palabras, sus derivaciones, mudanzas y analogía: la 4.ª en fin, trata de la colocacion y enlace de las palabras con motivo de formar una oracion. Estas cuatro partes se irán explayando en otros tantos artículos.

ARTICULO PRIMERO.

De las letras respecto de su pronunciacion.

No se debe equivocar la verdadera pronunciacion de la lengua inglesa con aquella que se da en varias provincias, pues sucede en ellas lo que en España, donde no hablan todos con igual pureza y correccion, ya penda esta diferencia de sus relaciones comerciales, ya de la influencia de otro idioma particular, ya de los vestigios de una lengua antiguamente usada. Tendrán, pues, por objeto estos principios, la pronunciacion universal de la lengua inglesa, prescindiendo de la variedad que pueda tener en los paises donde se halla adulterada.

Las letras son los elementos de la pronunciacion en todas las lenguas: se dividen en vocales y consonantes; pero solo al inglés toca la subdivision de las vocales en simples y compuestas: las primeras se pronuncian con un solo impulso de la voz, sin ninguna alteracion de los órganos de la palabra, como *a*, *e*, *o*. Las segundas necesitan para pronunciarse de la aplicacion de uno, ó mas órganos; tales son *i*, *u*.

Las vocales son cinco *a*, *e*, *i*, *o*, *u*: pueden ser consideradas como vocales *y w*, cuando terminan una sílaba, sino siempre son consonantes. Hay otra vocal cuyo sonido corresponde casi al de la *u* castellana; se escribe con dos *oo*, y se halla en *woo*, *coo*, *look*.

La vocal *a*, tiene cuatro sonidos : el 1.° corresponde al de *a* castellana, v. g. *father*[2] : el 2.° no es mas que una prolongacion del 1.°, y se advierte en *water*[3]: el 3.° suena como una *e* acentuada, y se halla en la palabra *fate*[1]: el último en fin puede igualarse con el precedente, sino que es muy breve, y participa algo del sonido de la *á*, como en las palabras *fat*[4] *man*[4].

La *a* tiene el sonido número primero, cuando termina una sílaba, y tiene acento, como *aper*[1], *spectator*[1]. Se exceptuan solamente *father*[2], *water*[2], *master*[2]. Tiene el sonido segundo cuando se halla seguida de una consonante con *e* muda, v. g. *trade*[3], *spade*[3]. Las solas escepciones son *have*[4], *are*[2], *gape*[4], y *bade*. Tercer sonido se advierte en las voces que acaban en *tion*, como *creation*, *gesticulation*.

El sonido número segundo corresponde á las palabras que terminan en *rp*, ó, *lm*, como en estas palabras, *farp*, *salm* : se halla algunas veces en las que se terminan en *lf*, ó *th*, como *calf*, *bath*. En fin en las abreviadas *cant*[2], *hant*[2], *shant*.

La *a* tiene el sonido número tres, cuando precede á *ll*, como *all*[3], *wall*[3], ó cuando se halla acompañada de *w*, como *was*, *what*. En fin el sonido número cuarto le corresponde siempre que le sigue una consonante, como *man*[4], *fat*[4], y que el acento recaiga sobre esta consonante.

La *e* inglesa, suena como una *i* castellana, y algunas veces como una *e* castellana muy breve. Tiene el primer sonido siempre que la sigue una consonante con *e* muda, como en las palabras *glebe*[1], *theme*[1]. El otro sonido se halla en ciertos

monosílabos, como *fed*[2], *bed*[2], *red*[2].

El primer sonido de la la *i* inglesa se compone del sonido de la *a* en la palabra *father;* y del sonido de la *e* en la palabra *he*[1]*:* los dos pronunciados tan juntos como pueda ser: corresponde á las voces que acaban con *e* muda, como *time*[1], *thine.* El segundo sonido puede igualarse con el de la castellana, como *thin*[2], *him.*

La *i* tiene su sonido breve cuando se halla delante de una ó dos *rr* seguidas de un vocal, como *irritate*, *conspiracy*: si la *r* se halla seguida de una consonante, ó fuese letra final de diccion, le corresponde el sonido de la *e* castellana, como *virtue, sir.*

La *i* suena como *e*, número primero, en ciertas palabras tomadas de otras lenguas ó idiomas, como *verdegris, chiopoine, signior.* Suena como *i* en *miliaris*, *pinion.* Le toca el sonido largo siempre que forma sílaba, y que el acento recae sobre la sílaba siguiente, como *idea*, *idolatry.* En fin conserva el sonido largo cuando se halla seguida de otra vocal, y que las dos forman distintas sílabas, como *diameter.*

Los ingleses dan regularmente á la *o* cuatro sonidos. El primero puede ser contraido al de la *o* castellana, como *tone*[1], *bone:* el segundo corresponde á una *u* castellana, como *move*[2], *prove*[2]*:* el tercero se confunde con el de la *a* número tercero, como *nor*, *for*, *or:* el cuarto se identifica con el primero, sino que es breve, como *not*[4], *hot*[4], *got*[4].

El primer sonido de la *u* inglesa se compone de los sonidos de la *i* y de la *u* castellana: se halla en las voces *tube*[1], *mule*[1]. El segundo corresponde á la vocal francesa *eu.* El tercero suena como la *u* castellana, como *bull*[3], *full.*

La *y* inglesa es vocal: 1.° cuando termina sílaba ó diccion;
I
y así es que toma el sonido largo en las voces *thyme*, *rhyme*: 2.° cuando terminando sílaba se halla precedida de una *f*, como *justify*, *qualify*. *W* es tambien vocal en fin de diccion ó de sílaba, y corresponde al sonido de una *u* castellana, como *vow*, *towel*.

Un diptongo es la reunion de dos vocales en una sílaba. El diptongo es propio, cuando cada vocal tiene un sonido; é impropio, cuando las dos se reducen á un solo sonido: en este caso llámase tambien vocal compuesta.

Diptongos ingleses con sus sonidos castellanos correspondientes.

i
ae. . . . . . caesar,

e i ei
ai. . . . . . pail, raisin, ailes,

e
ao. . . . . . gaol,

a o
au. . . . . . taught, hauboy,

a
aw. . . . . . bawl,

i e a
ea. . . . . . each, bear, heart,

i e
ee. . . . . . meet, meen,

e i
ei. . . . . . vein, ceil, height,

i o ia eu
eo. . . . . . people, georgie, feod, surgeor,

iu
eu. . . . . . feud,

iu o
ew. . . . . . new, to sew,

ya i
ia. . . . . . . poniard, mariag,

i ie eu
ie. . . . . . . grieve, twentie, bratier,
eieu eu i
io. . . . . . . priory, marchioness, cushion,
o a
oa. . . . . . boat, broad,
oi i e
oi. . . . . . . boil, tortoise, conoisseur,
u o o
oo. . . . . . noon, blood, door,
au eu eu o a
ou. . . . . . acount, country, house, court, ought,
ou o
ow. . . . . . now, know,
ue ia
ua. . . . . . antiquate, guard,
i o u
oe. . . . . . oeconomy, foe, shoe,
ui ie iu u
ue. . . . . . . mansuetude, guest, blue, true,
au ie i ui u
ui. . . . . . . languid, guide, guitar, juice, bruide,
uo
uo. . . . . . quote,
ai i
uy. . . . . . tobuy, plaguy.

Triptongos ingleses.

ei	iu
aye. . . . aye,	*ieu*. . . . adieu,
iu	iu
eau. . . . beauty, beau,	*iew*. . . . view,
eu	eu
eou. . . . pleonteous,	*oeu*. . . . manoeubre.

De las consonantes.

La *b* no se pronuncia 1.° despues de la *m* en una misma sila-

ba, como *lamb*, *kemb*, *comb*, *dumb*: 2.° delante de *t* en una misma sílaba, como *debt*, *doubt*. En la palabra *rhomb* se oye distintamente.

La *c* suena como *k* delante de *a*, *o*, *u*, como *card*, *cord*, *curd*; suena como *s* delante de *e*, *i*, como *cement city*; como *tch* en *vermicelli*, *violoncelo*, y como *z* en *suffice*, *sacrifice*, *discern*. Combinada con *h* tiene dos sonidos: el primero equivale á *tch*, como *child*, y el segundo á *sh*, como *chaise*. Conserva este último sonido precediendo á los diptongos *ea*, *ia*, *ie*, *io*, *aeou*, como *ocean*, *social* etc.

La *d* se acerca mucho á la *t* en la pronuciacion, y se confunde con ella en los participios pasivos de ciertos verbos, como *blessed*, *cursed*. Delante de los diptongos *ia*, *ie*, *io*, *eou* suena como *dje*, v. g. *soldier*, *verdure*: su sonido es imperceptible en la palabra *ordinary*.

La *f* suena como en castellano.

La g tiene dos sonidos delante de *e*, *i*: el primero es muy suave en las voces derivadas del griego, latin y francés, como *gentil*; el segundo es fuerte en las voces sajonas, como *finger*: suena como en castellano delante de *a*, *o*, *u*, *l*, *r*.

La *h* es siempre aspirada, sino en ciertas palabras que se harán conocer en la lectura.

La *j* se pronuncia como *g*; y la *k* como *c*. De veinte años acá se omite la *k* en fin de diccion cuando le precede una *c*.

La *l* es muda en muchas palabras: cuando se halla seguida de una *e* tiene un sonido imperfecto, que se advierte en las palabras *able*, *people*: la *m* y la *n* suenan como en castellano.

La *q* suena com *k* en la palabra *queen* y otras tomadas del francés, como *piquet*.

La *r* nunca es muda; pero se traspone algunas veces, como *sabre*, *saffron*; esta letra se pronucia con fuerza al principio de diccion, sino es siempre suave.

La *s* tiene dos sonidos, el 1.° conforme al castellano, el 2.° particular al inglés, suena como *z*; equivale á *sh* en *censure*, *tonsure*, y á *zh* en *mansion*, *pleasure*.

La *t* delante de los diptongos suena como *sh*, con tal que el acento recaiga sobre la sílaba diptongal, como *nation*. Tiene el mismo sonido delante de *u*, como *nature*.

La *x* tiene dos sonidos, el primero como *ks* en la palabra

exercise, el segundo como *g* inglesa en la palabra *example*. La *z* no es otra cosa mas que una *s* muy suave. Es aspirada delante de los diptongos, como en la palabra *vizier*.

Combinacion de consonantes.

G N. La *g* antes de *n*, en una misma sílaba, es siempre muda, como *resign*. Formando distintas sílabas tiene cada una su sonido, como *signify*. Se advierte la misma diferencia respecto de *gm*.

G H. Al principio de diccion se pronuncia como si no hubiese *h*, v. g. *ghost*: en fin de diccion suena *f* algunas veces, como *laugh*, ó no tiene sonido alguno, como *high*.

ARTICULO SEGUNDO.

De las palabras indicantes de ser.

Las palabras indicantes de *ser* reciben en inglés número y caso: el plural se forma añadiendo una *s* al singular, cuyo aumento no comunica mas sílabas al uno que al otro: así *stick* hace *sticks* en el plural.

Es de advertir que muchas palabras se apartan de esta regla: 1.° las que se acaban en *ch*, *ss*, *sh*, *x* añaden *es* al singular, como *church*, *churches*: 2.° las que se acaban en *f* ó *fe*, convierten la *f* en *v*, como *wife*, *wives*: 3.° las que tienen *y* final toman *es* al plural, v. g. *frainty*, *frainties*.

Además de esto nuchos plurales son irregulares, como *man*, *men*, *child*, *children*, *foot*, *feet*, *tooth*, *teeth* y otros.

Los casos se señalan por medio de palabras determinantes: solo el genitivo inglés puede ser expresado por la terminacion, segun sigue:

a child	a child
of a child, or childs'	oh child
to a child.	from a child.

Palabras indicantes de calidad.

Esta especie de palabras no tiene en inglés sexo, número y caso; mas á imitacion del latin suelen expresarse con diferentes terminaciones sus diferentes grados en comparacion.

El primer grado, llamado positivo, se señala por la primera palabra: el 2.°, que es el comparativo, se forma añadiendo *er* al primero; y el 3.°, llamado superlativo, añadiendo *est ó most*, como *fair*, *fairer*, *fairest*, ó *most fair*.

No todas las palabras de calidad pueden ser contraidas á estas tres terminaciones, porque algunas se comparan por medio de palabras determinantes como en castellano, v. g. *more*, *or most benevolent*.

Los pronombres ingleses no se diferencian ni en su formacion, ni en su colocacion: van indicados en la cartilla siguiente:

1.° *Pronombre personal.*

	Sugetos de la accion.	Términos de la accion.	Con palabras de *ser*.	Sin palabras de *ser*.
Sing.	I	me	my	mine
Plur.	We	us	your	yours.

2.° *Pronombre personal.*

	Sugetos de la accion.	Términos de la accion.	Con palabras de *ser*.	Sin palabras de *ser*.
Sing.	thou, or you	thee	thy	thine
Plur.	ye, or you	you	your	yours.

3° *Pronombre personal.*

	Sogetos de la accion.	Términos de la accion.	Con palabras de *ser.*	Sin palabras de *ser.*
S. mas.	he	him	his	his
S. fem.	she	her	her	hers
S. neut.	il	it	its	its
Plur.	they	them	their	theirs.

Interrogativas.

	Sugetos de la accion.	Términos de la accion.	Con palabras de *ser.*	Sin palabras de *ser.*
de pers.	Who	Whoms	Whose	Whose
de cos.	What		Whereof.	

No se pueden llamar pronombres *this*, *that*, *which*, porqué no se ponen en lugar de nombres, sino que se unen á ellos; así se dice *this book*, *that man*, *the thing which*, *you lost.*

Palabras indicantes de accion.

Estas palabras indican por lo regular una accion hecha por un sugeto, la cual puede ser presente, pasada y venidera; y para expresar estos tres estados, hay varias terminaciones de palabras, que llaman tiempos: en inglés son dos, presente y pasado.

El presente se señala por la misma palabra, v. g. *I burn*; el pasado añadiendo *ed* al primero, v. g. *I burned*. Las palabras acàbadas en *d* ó *t* tienen sus tiempos iguales, y solo se distinguen en la pronunciacion, v. g. *to lead*, conducir; *lead*, plomo.

No puede uno hablar sin referir la accion á sí mismo, á aquel con quien habla, ó á otro. De aquí nacen tres personas en cada tiempo, cada una con su terminacion correspondiente, segun sigue.

Tiempo presente.

I burn	we burn
thou burnest	you burn
he burns	they burn.

Tiempo pasado.

I burned	we burned
thou burnedst	ye burned
he burned	they burned.

Prescindiendo del presente y pasado, todos los demas tiempos suelen señalarse en inglés por medio de auxiliares, cuyo oficio se extiende tambien á los tiempos dependientes de una causa de la accion.

Los auxiliares son siete, *do*, *will*, *shall*, *may*, *can*, *have*, *be*. Los cuatro primeros solo tienen presente y pasado, y carecen de participio pasivo; en lugar que los dos últimos pueden expresar todos los demas tiempos: traterémos de cada uno en particular.

El auxiliar *do* denota tiempo presente, y su derivado *di* tiempo pasado; así en lugar de *I burn*, se puede decir, *I d* *burn*; y en lugar de *I burned*, *I did burn.*

Las terminaciones de esta palabra correspondientes á ca persona son:

Tiempo presente.

I do	thou dost, or do

he doth, or do es

Tiempo pasado.

I did	he did.
thou didst, or did	

El auxiliar *may* denota tiempo presente dependiente de una causa de la accion : *might*, su derivado, se aplica al pasado referente al presente, tambien dependiente de una causa de la accion.

Tiempo presente.	*Tiempo pasado.*
I may	I might
thou mayst	thou mightst
he may.	he might.

El oficio de los auxiliares *will*, *shall*, es indicar tiempo venidero, y el de sus derivados *would*, *shoud*, de señalar el pasado referente al presente dependiente de una causa de la accion.

Tiempo presente.	*Tiempo pasado.*
I will	I would
thou wilt	thou wouldst
he will.	he would.

Tiempo presente.	*Tiempo pasado.*
I shall	I should
thou shalt	thou shouldst
he shall.	he should.

Can, tiene en inglés el mismo oficio que *may* : estas son sus terminaciones.

Tiempo presente.	*Tiempo pasado.*
I can.	I could
thou canst	thou couldst
he can.	he could.

Must y *ought* no reciben variacion en sus personas, y corresponden á la expresion castellana, *es menester que*.

El auxiliar *have*, que corresponde á la palabra castellana *haber*, no se diferencia de este en su aplicacion á las palabras indicantes de accion.

Tiempo presente.	*Tiempo pasado.*
I have	I had
thou hast	thou hadst
he has.	he had.

El auxiliar *be* suple la voz pasiva de las palabras indicantes de accion, como en castellano.

Tiempo presente.	*Tiempo pasado.*
I am; or be	I was, or were
thou art, or beest	thou wast, or wert
he is, or be.	he was, or were.

Conocidos los auxiliares ingleses y su oficio en la formacion de los tiempos, no será dificultosa la conjugacion de las palabras indicantes de accion con tal que sean regulares. Nos referimos pues á la práctica para su completa inteligencia.

La irregularidad de esta especie de palabras estriba en la formacion del pasado, y participio pasivo, que no terminan en *ed*. En las palabras, sobre esto, se ha de advertir: 1.° que en ciertas palabras irregulares el pasado y participio pasivo se identifican: 2.° que en otras el pasado se diferencia del participio: bastará dar algunos ejemplos para acreditar esta doctrina.

PRIMERA ESPECIE DE PALABRAS IRREGULARES.

Tiempo indeterminado.		*Pasado y participio pasivo.*
abide,	*habitar*,	abode.
awake,	*despertar*,	awoke.
leave,	*dejar*,	left.
spring,	*salir*,	sprung.

SEGUNDA ESPECIE DE PALABRAS IRREGULARES.

Tiempo indeterminado.		*Pasado y participio pasivo*	
be,	*ser*,	was,	been.
bear,	*llevar*,	bare.	born.
befall.	*llegar*,	befell,	befallen.
forgive,	*perdonar*,	forgave,	forgiver.

Las palabras determinantes inglesas no presentan novedad alguna, porque prescindiendo de su pronunciacion peculiar, se contraen en todo lo demas al uso castellano. Hailas de relacion y de modificacion; ejerciendo las primeras su determinacion sobre las palabras indicantes de ser, y las segundas sobre las indicantes de accion.

Derivacion de las palabras inglesas.

Para enterarse á fondo de la lengua inglesa, y quitar los embarazos que dificultan su traduccion, será muy del caso exponer aquí brevemente los modos de derivarse unas voces de otras, indicando el orígen que traen las primitivas de otros idiomas.

Las palabras indicantes de *ser* se derivan de las indicantes de *accion*, como que expresan la cosa producida por la accion, y suelen contraerse á la primera persona del presente: así las palabras *alove*, *fright*, *strooke*, se contraen á las terminaciones *i love*, *i fright*, *i strook*.

El agente ó persona que hace la accion se denota por la sílaba *er* añadida á la palabra de accion, v. g. *lovet*, *frighter*, *strooker*.

Las palabras indicantes de *ser*, las de calidad y otras partes de la oracion, pueden convertirse en palabras indicantes de accion, sin mas diferencia que el hacerse la vocal larga, como *house*, *to house*; *brass*, *to braze*; *glass*, *to glass*; *oil*, *to osl*; *further*, *to further*; *forwaud*, *to forward*.

La terminacion *en*, añadida á una palabra indicante de calidad, forma algunas veces una palabra indicante de accion, como *haste to hasten*, *length to lengthen*, *short to shorten*.

De las palabras indicantes de *ser* se derivan algunos indicantes de calidad, añadiendo las terminaciones *y* ó *ful*, como *wealth wealthy*, *migthy*, *joy joyful*, *plenty plentiful.*

La terminacion *some* hace que las palabras de calidad expresen una especie de diminucion, v. g. *delight*, *delighitsome*. La terminacion *less*, denota una falta, v. g. *worth*, *worthless:* la privacion ó contrariedad se señala con la palabra *un* v. g. *unpleasant.*

Veamos ahora como las palabras inglesas han sido tomadas de otros idiomas. Muchas parece derivarse del latin, lo que consta por la grande analogía que tienen con las palabras de aquel idioma; sin embargo todos los autores ingleses dicen que han sido trasladadas al inglés de la lengua francesa.

Las palabras inglesas que parece derivarse del latin, se forman del presente ó del supino, como *spend*, de expendo, *supplicate*, de supplicatum; *suppress*, de suppressum.

Las palabras que no son ni latinas, ni francesas, proceden de la lengua teutónica, que es la que formó todos los idiomas del Norte, exceptuando algunas que traen su orígen del griego.

Es de notar que en esta traslacion de las palabras de otros idiomas á la lengua inglesa se han suprimido muchas vocales, y las mas de las terminaciones, quedando solamente las consonantes, como la parte mas sustancial; como de *expendo*, spend; *exemplum*, sample; *executio*, execute.

ARTICULO TERCERO.

De la colocacion y enlace de las palabras.

El sugeto de la accion en una oracion afirmativa se debe colocar antes de la palabra indicante de accion, como *Alexander conquered Darius;* y despues de ella, ó entre ella y su auxi liar, cuando fuere la oracion interrogativa, como *did Alexander conquer?* El régimen siempre se pospone á la accion como en el primer ejemplo.

La palabra indicante de calidad debe preceder á la de se como *a good man*, y se coloca despues cuando entre las d se halla una indicante de accion, como *the lordis great*: las labras determinantes de modificacion suelen ponerse dela

de la palabra de accion y su régimen, como *Alexander entirely vanquished Darius;* ó entre el auxiliar y el participio, como *iam exceedingly fatigued.*

La palabra de calidad y la de accion siguen el número de las indicantes de *ser* como *this man*, *i love*, *the sun shines.*

Cuando los pronombres fueren términos de la accion se deben colocar despues de las palabras de accion, *i love her*, *i wrote this for him.*

El pronombre *it* se debe usar cuando entre discurso expresa el estado de alguna cosa, ó lo que es causa de algun suceso, como en los ejemplos siguientes: *t'was at the Royal feast of Persia won; i appeared on a summers day : howis il with you?*

Es de advertir que la palabra de accion *be* tiene siempre un sugeto despues de ella, como *it was ithat didit.*

Do antes de una palabra indicante de accion indica por lo regular tiempo indeterminado. Sucede sin embargo que muchas palabras se hallen seguidas de otra palabra de accion, sin admitir *to*, v. g. *i bade him do it: i will make him feel it.*

El tiempo indeterminado se usa algunas veces como palabra indicante de *ser* para expresar la accion, como *to win is pleasant.*

El participio con una palabra determinante antes de él, y su régimen despues, corresponde al gerundio de los latinos, y se usa muy frecuentemente en la construccion inglesa, v. g. *felicity is to be obtained by avoiding evil.*

La palabra determinante suele algunas veces separarse de su régimen, colocándose despues de la palabra de accion, como *Horace is an author whom i am much delighted with.*

Las determinantes *in, on* se suplen por lo regular delante de un pronombre, como *give me the book: get me the money;* en lugar de *give to me get forme.*

Algunas palabras determinantes rigen terminacion de tiempos dependientes; tales son *if*, *though*, *un less*, *whether*, como *if thou be the son of god; though he slay me; un less he wash his flesh*; *whether it were i, or they.*

Estas son las pocas reglas, que por ser peculiares de la lengua inglesa, necesitan de alguna mas consideracion, en las demas partes de la construccion no ofrece esta lengua dificultad

alguna, siendo al parecer de muchos eruditos la mas fácil de todas las lenguas en su sintáxis.

No tratarémos ahora de la última parte de la gramática (la prosodia, ó las sílabas con relacion á sus acentos), porque no es de gran importancia para enterarse de los principios de la traduccion. Darémos algunas reglas ligeras en las esplicaciones, sobre su ser peculiar en la lengua inglesa, solo en cuanto se satisfaga la curiosidad (10).

MEMORIA

Sobre educacion pública, ó *sea* TRATADO TEÓRICO PRACTICO DE ENSEÑANZA, *con aplicacion á las escuelas y colegios de niños* (11).

ILUSTRE Sociedad Mallorquina: un hombre amante de nuestra patria, y en cuyo corazon arde el mas vivo deseo de su bien y su gloria, te alaba y bendice, porque has levantado tus ojos hasta el primer orígen de su prosperidad. Te felicita de que hayas reconocido que este orígen se halla en la instruccion pública, y se congratula contigo de que, viendo que la educacion es la primera fuente en que esta instruccion debe buscarse, hayas concebido la idea de un establecimiento literario que la mejore y comunique en nuestra Isla. Esta idea hace tanto honor á tu celo como á tus luces, y ella es por sí sola el mayor elogio del espíritu y del carácter de tus individuos. Penetrado de estos mismos sentimientos, sigo tu voz, y vengo al llamamiento que has hecho en la Gaceta del 10 de abril á todos los buenos ciudadanos. ¿Quién será tan frio en el amor de nuestra patria que le niegue el oido? Quién tan insensible que no corra á ayudarte en el gran designio en que está principalmente cifrado? Por lo menos me siento poderosamente llamado en tu auxilio por el grito de mi conciencia; y por los mas poderosos estímulos de mi patriotismo; y cediendo á ellos, vengo á depositar en tu seno algunas ideas, que el estudio, la observacion, y la experiencia me han sugerido acerca de tan importante materia. ¡Dichoso yo si fuese capaz de producir una sola idea que merezca tu aprobacion y concurra al bien de nuestra patria! El asunto es ciertamente muy superior á mis

fuerzas; pero ¿quién tendrá las que son necesarias para desempeñarle dignamente? Un ingenio sublime, una instruccion vastísima, una experiencia consumada, apenas bastaran para poner á su nivel los escritores que hayan de tratarle. Pero tratarle es demasiado importante, para que cada uno no se apresure á reunir y depositar en tu seno las ideas que puedan conducir á su ilustracion. Este es un derecho innegable á nuestra patria: es un deber sagrado de nuestro patriotismo. Es necesario trabajar acerca de él, traer á un punto comun todas las luces, y hacer un depósito general de cuanto la observacion y la experiencia hayan enseñado acerca de la educacion pública. ¿Puede ser otro el designio de la Sociedad cuando quiere reunir las luces de los sabios á las suyas? Vengo pues á consagrarle mis pobres talentos. Hagan los demas otro tanto: háganlo sobre todo aquellos que están dotados de superiores conocimientos, y los deseos de la Sociedad serán cumplidos.

Con esto digo que no escribo para obtener el premio, ni lo espero, ni aspiro á él: cedo al estímulo de mi corazon; y escribo para cooperar en cuanto pueda á un designio en que tanto se interesa nuestra patria. ¡Ojalá que concurriendo otros muchos con mayores luces lo disputen! Ojalá que algun ingenio sobresaliente lo arrebate! El placer de verle bien desempeñado será mi premio.

Por lo mismo no me ceñiré á los términos del programa; pero discutiré algunas cuestiones que están enlazadas con él. 1.ª Si la instruccion pública es el primer orígen de la prosperidad de un estado: 2.ª si el principio de esta instruccion es la educacion pública: 3.ª cual es el establecimiento mas conveniente para dar esta educacion: 4.ª cual es, y que ramos abraza la enseñanza necesaria para difundirla y mejorarla: 5.ª como debe ser distribuida, y por que manos comunicada esta enseñanza: 6.ª que dotacion será necesaria para sostener el establecimiento mas conveniente á la educacion pública, y como se podrá recaudar. Resolver estas cuestiones será el objeto de la presente Memoria. Lo haré con la brevedad posible, lo haré con el candor y libertad que conviene al objeto. No llamaré en mi auxilio la erudicion ni la autoridad, sino la razon y la experiencia; ni trataré de lucir, sino de convencer. *Hoc opus, hic labor est.*

1.ª *Cuestion.*

¿Es la instruccion pública el primer orígen de la prosperidad social? Sin duda. Esta es una verdad no bien reconocida todavía, ó por lo menos no bien apreciada; pero es una verdad. La razon y la experiencia hablan en su apoyo.

Las fuentes de la prosperidad social son muchas; pero todas nacen de un mismo orígen, y este orígen es la instruccion pública. Ella es la que las descubrió; y á ella todas están subordinadas. La instruccion dirige sus raudales para que corran por varios rumbos á su término; la instruccion remueve los obstáculos que pueden obstruirlos, ó extraviar sus aguas. Ella es la matriz, el primer manantial que abastece estas fuentes. Abrir todos sus senos, aumentarle, conservarle, es el primer objeto de la solicitud de un buen gobierno; es el mejor camino para llegar á la prosperidad. Con la instruccion todo se mejora y florece; sin ella todo decae y se arruina en un estado.

¿No es la instruccion la que desenvuelve las facultades intelectuales, y la que aumenta las fuerzas físicas del hombre? Su razon sin ella es una antorcha apagada: con ella alumbra todos los reinos de la naturaleza, y descubre sus mas ocultos senos, y la somete á su albedrío. El cálculo de la fuerza oscura é inexperta del hombre produce un escasísimo resultado; pero con el auxilio de la naturaleza ¿qué medios no puede emplear? qué obstáculos no puede remover? qué prodigios no puede producir? Así es como la instruccion mejora el ser humano, el único que puede ser perfeccionado por ella, el único dotado de perfectibilidad. Este es el mayor don que recibió de la mano de su inefable Criador. Ella le descubre, ella le facilita todos los medios de su bienestar, ella en fin es el primer orígen de la felicidad individual.

Luego lo será tambien de la prosperidad pública. ¿Puede entenderse por este nombre otra cosa que la suma ó el resultado de las felicidades de los individuos del cuerpo social? Defínase como se quiera, la conclusion será siempre la misma. Con todo, yo desenvolveré esta idea para acomodarme á la que se tiene de ordinario acerca de la prosperidad pública.

Sin duda que son varias las causas ó fuentes de que se deriva esta prosperidad; pero todas tienen un orígen, y están subor-

dinadas á él: todas lo están á la instruccion. ¿No lo está la agricultura, primera fuente de la riqueza pública, y que abastece todas las demas? ¿No lo está la industria, que aumenta y avalora esta riqueza, y el comercio que la recibe de entrambas, para expenderla y ponerla en circulacion? Y la navegacion, que la difunde por todos los ángulos de la tierra? Y qué, ¿no es la instruccion la que ha criado estas preciosas artes, la que las ha mejorado y las hace florecer? No es ella la que ha inventado sus instrumentos, la que ha multiplicado sus máquinas, la que ha descubierto é ilustrado sus métodos? Y se podrá dudar que á ella sola está reservado llevar á su última perfeccion estas fuentes fecundísimas de la riqueza de los individuos, y del poder del estado?

Se cree de ordinario que esta opulencia y este poder pueden derivarse de la prudencia y de la vigilancia de los gobiernos; pero ¿acaso pueden buscarlos por otro medio que el de promover y fomentar esta instruccion, á que deben su orígen todas las fuentes de la riqueza individual y pública? Todo otro medio es dudoso, es ineficaz: este solo es directo, seguro é infalible.

¿Y acaso la sabiduría de los gobiernos puede tener otro orígen? No es la instruccion la que los ilumina, la que les dicta las buenas leyes, y la que establece en ellas las buenas máximas? No es la que aconseja á la política, la que ilustra á la magistratura, la que alumbra y dirige á todas las clases y profesiones de un estado? Recórranse todas las sociedades del globo, desde la mas bárbara á la mas culta, y se verá que donde no hay instruccion todo falta, que donde la hay todo abunda, y que en todas la instruccion es la medida comun de la prosperidad.

¿Pero acaso la prosperidad está cifrada en la riqueza? No se estimarán en nada las calidades morales en una sociedad? No tendrán influjo en la felicidad de los individuos y en la fuerza de los estados? Pudiera creerse que no, en medio del afan con que se busca la riqueza, y la indiferencia con que se mira la virtud. Con todo, la virtud y el valor deben contarse entre los elementos de la prosperidad social. Sin ella toda riqueza es escasa, todo poder es débil. Sin actividad ni laboriosidad, sin frugalidad y parsimonia, sin lealtad y buena fé, sin probidad

personal y amor público; en una palabra, sin virtud ni costumbres, ningun estado puede prosperar, ninguno subsistir. Sin ellas el poder mas colosal se vendrá á tierra, la gloria mas brillante se disipará como el humo.

Y bien, esta otra fuente de prosperidad, ¿no tendrá tambien su orígen en la instruccion? Quién podrá dudarlo? No es la ignorancia el mas fecundo orígen del vicio, el mas cierto principio de la corrupcion? No es la instruccion la que enseña al hombre sus deberes, y la que le inclina á cumplirlos? La virtud consiste en la conformidad de nuestras acciones con ellos, y solo quien los conoce puede desempeñarlos. Es verdad que no basta conocerlos, y que tambien es un oficio de la virtud abrazarlos; pero en esto mismo tiene mucho influjo la instruccion, porque apenas hay mala accion que no provenga de algun artículo de ignorancia, de algun error, ó de algun falso cálculo en su determinacion. El bien es de suyo apetecible: conocerle es el primer paso para amarle. Salva pues siempre la libertad de nuestro albedrío, y salvo el influjo de la divina gracia en la determinacion de las acciones humanas, ¿puede dudarse que aquel hombre tendrá mas aptitud, mas disposicion, mas medios de dirigirlas al bien, que mejor conozca este bien; esto es, que tenga mas instruccion?

Aquí debo ocurrir á un reparo. Se dirá que tambien la instruccion corrompe, y es verdad. Ejemplos á millares se pueden tomar de la historia de los antiguos y los modernos pueblos en confirmacion de ello. Si la instruccion, mejorando las artes, atrae la riqueza, tambien la riqueza, produciendo el lujo inficiona y corrompe las costumbres. ¿Y qué es la instruccion sin ellas? Entonces ¡qué males y desórdenes no apoya! qué errores no sostiene! qué horrores no defiende y autoriza! Y si la felicidad estriba en las dotes morales del hombre y de los pueblos, ¿quién que tienda la vista sobre la culta Europa se atreverá á decir, que los pueblos mas instruidos son los mas felices?

La objecion es demasiado importante para que quede sin respuesta. Sin duda que el lujo corrompe las costumbres; pero absolutamente hablando el lujo no nace de la riqueza. Hay lujo en todas las naciones, en todas las provincias, en todos los pueblos, y en todas las profesiones de la vida, ora sean ó se

llamen ricas ó pobres. Haile en las naciones cultas é instruidas como en las bárbaras é ignorantes. Haile en Constantinopla, como en Lóndres: y mientras un europeo adorna su persona con galas y preseas, el salvaje rasga sus orejas, horada sus labios, y se engalana con airones y plumas. En todas partes el amor propio es el patrimonio del hombre: en todas partes aspira á distinguirse y singularizarse. He aquí el verdadero orígen del lujo.

Sin duda que la riqueza le fomenta; pero ¿cómo? Donde las leyes autorizan la desigualdad de las fortunas; cuando la mala distribucion de las riquezas pone la opulencia en pocos, la suficiencia en muchos, y la indigencia en el mayor número. Entonces es cuando un lujo escandaloso devora las clases pudientes', y cuando, difundiendo su infeccion, las contagia, y aunque menos visible, las enflaquece y arruina (12).

Pero sea la que fuere la causa del lujo, la instruccion lejos de fomentarle, le modera: mejora, si así puede decirse, los objetos; le dirige mas bien á la comodidad que á la ostentacion, y pone un límite á sus excesos. Ciertamente que no es un defecto de hombres instruidos; es de hombres frívolos y vanos. Es en fin, el vicio, es la pasion de la ignorancia.

No por eso negaré que haya desórdenes y horrores producidos ó patrocinados por la instruccion: pero por una instruccion mala y perversa, que tambien en ella cabe corrupcion; y entonces ningun mal mayor puede venir sobre los hombres y los estados. *Corruptio optimi pessima.*

La instruccion que trastorna los principios mas ciertos; la que desconoce todas las verdades mas santas; la que sostiene y propaga los errores mas funestos: esa es la que alucina, extravía y corrompe los pueblos. Pero á esta no llamaré yo instruccion, sino delirio. La buena y sólida instruccion es su antídoto; y esta sola es capaz de resistir su contagio, y oponer un dique á sus estragos; esta sola debe reparar lo que aquella destruye, y esta sola es el único recurso que puede salvar de la muerte y desolacion los pueblos contagiados por aquella. La ignorancia los hará su víctima, la buena instruccion los salvará tarde ó temprano; porque el dominio del error no puede ser estable ni duradero; pero el imperio de la verdad será eterno como ella.

2.ª *Cuestion.*

Por mas que la discusion precedente parezca agena de nuestro asunto, he querido anticiparla y detenerme en ella, porque ha de servir de cimiento á cuanto dijere en adelante. Hemos visto que la buena instruccion es el primero y mas alto principio de la prosperidad de los pueblos: veamos ahora si la educacion es la primera fuente de esta instruccion.

La Sociedad cree que sí, pues que en la ereccion de un seminario de educacion no se puede proponer otro fin que promover por este medio la instruccion pública. Con todo, son muchos (y con estos hablarémos ahora) los que no miran la instruccion como perteneciente á la educacion: que llaman bien educado, no al jóven que ha adquirido conocimientos útiles, sino al que se ha instruido en mas fórmulas del trato social, y en las reglas de lo que llaman buena crianza; y tachan de mal educado á todo el que no las observa, por mas que esté adornado de mucha y buena instruccion. Sin duda que estas reglas y estas fórmulas pertenecen á la educacion; pero ¡pobre país el que la cifrare en ellas! Hombres inútiles y livianos devorarán su sustancia. La urbanidad es un bello barniz de la instruccion y su mejor ornamento; pero sin la instruccion es nada, es solo apariencia. La urbanidad dora la estatua, la educacion la forma. Entre todas las criaturas solo el hombre es propiamente educable, porque él solo es instruible. A él solo dotó el supremo Hacedor de razon, ó por lo menos de una razon perfectible. Así que, educarle no es otra cosa que ilustrar su razon con los conocimientos que pueden perfeccionar su ser. Por eso decia el gran canciller de Verulamio, que el hombre vale lo que sabe.

La educacion de otros animales, si acaso puede llamarse tal, es de otra especie. Algunos enseñan á sus hijuelos á volar, á cazar, á precaver los peligros y defenderse de ellos; pero esto pertenece á su instinto, supliendo el de los padres por la debilidad de los hijos. Este instinto es completo en todos, todos nacen instruidos en el conocimiento de los objetos y con los recursos necesarios para su conservacion, preservacion, propagacion y bienestar. Pero en ninguno puede residir

mas perfeccion que la que sacó de las manos de la naturaleza. Si algunos parecen capaces de doctrina, como el buey que enseñamos á arar, el caballo á andar en torno, las aves á hablar, ó cantar, y á tener otras habilidades que á veces parecen portentosas, esto ¿qué quiere decir sino que dirigidos por la industria del hombre, son capaces de ciertos hábitos? Pero su razon, ó sea su instinto, siempre es el mismo, y ninguna especie de instruccion puede llegar á su alma. Solo el alma humana es instruible, y esto por dos medios: por observacion, y por comunicacion: aquel pertenece, por decirlo así, á la naturaleza; este á la educacion; pero ¡cuánta diferencia entre uno y otro! Veámosla.

El hombre nace sujeto á muchas necesidades, y guiado por su instinto á socorrerlas, empieza observando los objetos que le rodean. La experiencia le enseña á distinguirlos, y la razon á convertirlos en su provecho. Por eso la observacion y la experiencia son las primeras fuentes de los conocimientos humanos. Pero este medio, sobre insuficiente, es lentísimo, y sin otro el hombre solitario se levantaria muy poco sobre el instinto animal.

No así comunicando con otros hombres. Entonces, sobre los conocimientos debidos á su propia observacion y experiencia, alcanzará por comunicacion los que han adquirido sus semejantes; y como cualquiera grado de instruccion conduce á otro mayor, es claro que en tal estado puede ya hacer mayores progresos. Esto se ve en los pueblos salvajes, que ora vivan de raíces y frutas, ora de la caza, ó la pesca, poseen una muchedumbre de artes, que aunque groseras, tal vez admiran á los mas ilustrados europeos. Con todo, la pobreza y la ignorancia de estos pueblos son la mejor prueba de la insuficiencia de este medio.

Otra cosa sucede en las sociedades ya instruidas. No son raros en ellas los que sin ninguna educacion ni enseñanza metódica, adquieren muchos conocimientos, y desenvuelven altos talentos. Dotados de perspicaz y sólido ingenio, y colocados en una grande esfera de luz y de accion, la observacion y el trato concurren á enriquecer su razon, y á ilustrar su alma. Y he aquí lo que ha engañado á muchos, he aquí lo que les hace creer que la educacion no es necesaria. Pero dos cosas son

dignas de reflexion en este punto. La primera, que en medio de aquellos seres privilegiados, los talentos de la muchedumbre yacen por falta de educacion en oscuridad y reposo; porque el hombre es de suyo perezoso y descuidado, y aunque dotado de ingenio, por lo comun, ve sin ver, oye sin oir, y observa y pasa rápidamente por la experiencia, sin someterla á su razon. Solo el estímulo de la necesidad le puede sacar de esta indolencia; y este estímulo es sentido de pocos en la primera edad. Entonces, por decirlo así, sus necesidades no son suyas; son de aquellos á cuyo cargo están confiadas, son de sus padres ó tutores.

La segunda, que la instruccion adquirida por este medio de comunicacion casual, es meramente práctica. Ninguno por él podrá subir hasta aquellas verdades teóricas que constituyen los verdaderos conocimientos: ninguno por él se ha hecho hasta ahora geómetra, mecánico ni astrónomo. Y ahora bien: con esta sola instruccion ¿á cuántos errores no estaria expuesto el general, el magistrado, el piloto, el maquinista y el arquitecto.

Se dirá que tambien estas verdades teóricas se han ido alcanzando por la observacion y la experiencia; y así es. Pero una vez distinguidas y separadas; una vez reunidas las de cierto órden, y reducidas á método y sistema; es decir, una vez formadas las ciencias, ya no pueden adquirirse sino por medio de una comunicacion metódica, á que llamarémos mas propiamente enseñanza. He aquí el método mas seguro y mas breve de instruccion; he aquí el que conviene á la juventud; he aquí el que hace necesaria la educacion.

Las ciencias bajo de este punto de vista no son otra cosa que un depósito de todas las verdades que la observacion y la experiencia del género humano han descubierto desde los siglos mas remotos. Los que las fundaron y promovieron son sus grandes bienhechores. Los métodos que establecieron han facilitado su adquisicion, y tales son sus ventajas, que en pocos años puede un hombre alcanzar cuanto alcanzaron Euclides en la matemática, Ciceron en la ética, Newton en la física, y Casini en la astronomía. Pero esto supone una enseñanza, y esta pertenece á la juventud.

La razon es porque en la vida del hombre hay una edad des-

tinada para la instruccion, y otra para la accion: una para adquirir la verdad, y otra para obrar segun ella. Este debe ser el fin de toda instruccion. Pasada la adolescencia, el individuo de cualquiera sociedad debe abrazar alguna profesion ó carrera, y tomar algun estado ó destino. Si deja para entonces el cuidado de instruirse, ó no lo podrá conseguir, porque debe su tiempo á las funciones y deberes de su estado, ó defraudará á la sociedad, obrando sin instruccion, de todo el bien que pudiera hacer instruido (13). De aquí es que la puericia y la adolescencia forman el período propio para la instruccion.

Pero se dirá: el camino de las ciencias es largo, y apenas basta la vida de un hombre para adquirir completamente una sola. ¿Y qué? le detendrémos en su estudio, y le harémos consumir en la indagacion de la verdad el tiempo que necesita para practicarla? No, por cierto. Hay una instruccion que conviene á los jóvenes, y otra que es propia de los adultos. En las ciencias hay ciertas verdades primitivas, y que se llaman elementales, porque sobre ellas se levantan y de ellas se derivan todas las demas del mismo órden. Estas verdades pertenecen á la educacion (14). Para alcanzarlas es necesaria una enseñanza metódica, y lo es la direccion y auxilio de un maestro. Las demas verdades que forman el fondo de cada ciencia, estan reservadas al estudio y meditacion del hombre adulto (15). Las primeras se refieren por la mayor parte á la teoría de las ciencias; las segundas á su práctica y aplicacion, porque no hay alguna que no la tenga. Esto es lo que distingue los estudios del jóven y del adulto.

Además, entre estas ciencias hay algunas que se pueden llamar metódicas, porque facilitan el estudio de las demas. Sin la lógica, por ejemplo, es muy difícil hacer progresos en la filosofía racional, como en la natural sin la geometría, ¿ Quién pues, dudará que el estudio de estas ciencias pertenece á la educacion ?

Infiérase que por la palabra *educacion* entendemos principalmente la educacion literaria. A esta se refieren por ahora los deseos de la Sociedad, y á esta cuanto dijéremos en la presente Memoria. No porque en ella se prescinda de lo que corresponde á la educacion física del hombre, sino porque esta, en cuanto simplemente supone el cuidado de su fuerza física,

de su salud, de su robustez, de su agilidad, pertenece, y siempre pertenecerá á la crianza doméstica. Nuestro objeto abraza cuanto es relativo al esclarecimiento de la razon humana, ya en el uso de las fuerzas físicas, ya en el de las facultades intelectuales. En este sentido decimos, que la educacion debe ser mirada como la primera fuente de la instruccion pública. Cuando expusiéremos los objetos que debe abrazar se completará esta demostracion. De esto mas adelante. Veamos ahora cual es la institucion mas conveniente para educar la juventud.

3.ª *Cuestion.*

Voy á acometer una discusion muy importante; pero ruego á la Sociedad que no la tache de temeraria. Su opinion parece decidida por el establecimiento de un seminario; pero se haria grave injusticia á sus luces si se creyese que no conoce otra especie de institucion capaz de mejorar la educacion pública. Es claro que proponiendo un seminario, seguirá las órdenes y benéficas intenciones del Consejo, y acaso temporizo tambien con las ideas comunes, que dan la preferencia á esta especie de institucion, confirmadas con tan distinguidos ejemplos dentro y fuera de España. Sea lo que fuere, ¿cómo podrá tener á mal que un ciudadano, penetrado de sus mismos deseos en favor de la educacion pública, le presente con candor sus reflexiones acerca del mejor medio de perfeccionarla? Tengo demasiada confianza en su ilustracion y su celo, para temer que ninguna especie de orgullo ni indocilidad se mezclen á estas dotes.

Trátase, pues, de un seminario de nobles y gente acomodada; y aunque suele decirse que los títulos son indiferentes á las cosas, veo yo en este un grave inconveniente. El prueba á la verdad cuanto los amigos de Mallorca se han levantado sobre las ideas vulgares, pues que no tratan de un establecimiento limitado á una sola clase, y esa la menos numerosa. Conocen que una educacion noble es necesaria á todos los que están destinados á vivir noblemente, y que este destino no se regula por pergaminos, sino por facultades; y en fin, que el bien público exige que la buena y liberal instruccion se comunique

á la mayor porcion posible de ciudadanos. He aquí lo que á mi juicio reguló sus ideas; pero he aquí tambien lo que puede frustrarlas.

Por ventura la Sociedad, elevándose sobre las preocupaciones comunes, ¿podrá lisonjearse de haberlas desterrado? Temo que no alcance á tanto su ilustre ejemplo. Si se trata de la educacion de los nobles, ¿porqué (dirán estos) se admiten al Seminario los que no lo son? Y si solo de educar la gente acomodada, ¿porqué (dirán otros) se llamará el Seminario de nobles? Porqué no se trata solo de un Seminario de educacion?

Mas cuando así fuera, estas distinciones, desechadas del título y del establecimiento, serian deseadas por la ignorancia y el orgullo. Noble habria que temiese infamar y perder á sus hijos enviándolos á un Seminario que no fuese exclusivamente de nobles. Otro, menos linajudo, pero algun tanto escrupuloso, repugnaria todavía la mezcla de los suyos con los de ciertas clases ó familias. Estos mismos escrúpulos penetrarian á las familias acomodadas, y es de temer que pocas se salvasen de ellos; porque, al fin, el amor propio, do quiera que se anide, trata de clasificarse y distinguirse. ¿No se han clasificado entre sí las mismas familias nobles? No hacen otro tanto las que están destinadas á las profesiones liberales, al comercio, á la agricultura? Qué digo? el mismo pueblo, dividido en tantas artes y ocupaciones humildes, ¿no se ha clasificado tambien? Qué nacion, qué provincia podrá gloriarse de no haber cedido á esta flaqueza? Y si alguna, ¿será la de Mallorca?

Fuera de que el establecimiento de un Seminario será siempre exclusivo por otras razones. Desde luego en él solo se podrán educar de 100 á 150 jóvenes, y Mallorca tendrá 500, tendrá 1000, tendrá mas de 1000 en estado de educarse. ¿Trátase de dar en él una educacion gratúita? Entonces, ó deberá ser excluida la gente rica, ó se caerá en el absurdo de educar de valde á los pudientes, sin proveer á la educacion de los pobres. Mas si se trata de educacion pensionada, estos lo serán por el mismo hecho, y aun lo serán tambien todas las familias que no están sobre la mediana fortuna. Porque, ¿cuántas serán en Mallorca las que puedan pagar de 300 á 400 libras para la educacion de un hijo? y cuántas la pension de dos, de tres, ó cuatro hijos? Luego el Seminario será siempre un estableci-

miento exclusivo: será por lo mismo un medio incompleto é insuficiente para mejorar la educacion pública.

Diráse que la necesidad de la educacion es siempre mayor respecto de las familias pudientes, porque las que no lo son, destinadas á las artes prácticas, no aspiran á ninguna especie de instruccion teórica; ó porque la instruccion se deriva siempre y difunde desde las clases altas á las medianas é ínfimas. Todo esto es cierto; pero un establecimiento limitado las excluye á todas, y todas tienen derecho á ser instruidas. Le tienen, porque la instruccion es para todas un medio de adelantamiento, de perfeccion y felicidad; y le tienen, porque si la prosperidad del cuerpo social está siempre, como hemos probado, en razon de la instruccion de sus miembros, la deuda de la Sociedad hácia ellos será igual para todas, y se extenderá á la universalidad de sus individuos. Aun se puede decir que esta deuda crece en razon inversa de las facultades de las familias; pues que al fin, sobre poseer siempre mayor grado de instruccion las que son ricas, tienen en sí mismas los medios de adquirir la que les faltare, dotando ayos y maestros, y empleando los arbitrios y recursos necesarios para ello, mientras tanto que los pobres carecen de todo, y solo los pueden esperar del Gobierno.

Infiérase de aquí, que lo que conviene á Mallorca no tanto es un Seminario de educacion, cuanto una institucion pública y abierta, en que se dé toda la enseñanza que pertenece á ella: una institucion, en que sea gratúita toda la que se repute absolutamente necesaria para formar un buen ciudadano. A esta institucion, siendo la enseñanza libre y abierta, nadie se desdeñaria de enviar sus hijos, así como no se desdeña de enviarlos á la Universidad literaria, porque lo es. No habria en ella distinciones odiosas, como no las hay en la Universidad. La instruccion necesaria seria accesible á la mediana fortuna, á la mas sublime, y á cuantos pudiesen costearla. En suma, esta institucion seria pública, y la educacion recibida en ella pudiera llamarse verdaderamente pública tambien.

Es verdad, se dirá, pero la educacion no está cifrada en la enseñanza literaria. La parte civil y moral, que son mas importantes en ella, se deben aprender prácticamente, así como cuanto pertenece á urbanidad y policía, de que no puede pres-

cindir ninguna clase, y señaladamente la de los ricos. Otro tanto se dirá de los talentos agradables, que deben cultivarse en la primera edad, para ser el ornamento y la delicia de la vida. Se dirá que todos estos objetos se combinan muy bien con la disciplina de un Seminario; mas no con la de una escuela pública y abierta. Y si á esto se agrega la continua vigilancia de los maestros, el recogimiento y subordinacion de los jóvenes, y el cuidado del aseo en la persona, la salubridad en la comida, la moderacion en los ejercicios y pasatiempos, y otras atenciones que solo se pueden tener en un colegio, se concluirá, que con todos los inconvenientes, la educacion de un Seminario es preferible á los demas.

Reconozco de buena fe la solidez de este reparo, que fuera difícil satisfacer, si yo reprobase la institucion de los seminarios, de que estoy muy lejos. Mi ánimo es solamente demostrar que son un medio insuficiente para promover la instruccion pública, y que este importante objeto será mas bien y completamente alcanzado por medio de una institucion, en que la enseñanza sea libre, abierta y gratúita. Creo haberlo demostrado en cuanto á la parte literaria de la educacion: mas en cuanto á la civil y moral, ¿no será preferible la educacion privada y doméstica á la de cualquiera otra institucion? No es esta educacion la que está inspirada por la naturaleza, prescrita por la religion, reclamada y deseada por la política? No es esta la que supone amor y celo en los que deben darla, respeto y subordinacion en los que deben recibirla, y en unos y otros aquel tierno y recíproco interés, que ninguna institucion humana puede excitar ni suplir? No es la única que puede combinar sus principios, sus máximas, sus métodos con la clase y condicion, con la índole y carácter, con la edad, el talento y la complexion de los educandos? No es la única que puede darles documentos oportunos y ejemplos eficaces, y grabar mas profundamente unos y otros en su espíritu y corazon? Y pues que la correccion debe suponerse necesaria, porque la pereza, la distraccion, la lijereza, y tal vez la indocilidad son achaques ordinarios de la edad tierna é inexperta, ¿no es ella sola la que puede dirigirla y templarla en su aplicacion? Quién mejor que un padre observará el gérmen de las virtudes ó los vicios de su hijo, ó aplicará mejor los estímulos ó los remedios?

Quién sabrá sentir mejor el interés, excitar el celo, y moderar el rigor de la enseñanza?

Estas verdades son demasiado palpables para que ninguno las desconozca; pero nuestra indolencia las descuida, y nuestras mismas instituciones las hacen perder de vista. A no ser así (¿por qué lo callarémos?) ¿cuál seria el padre, que olvidando su obligacion y sus derechos, y despojándose de los mas tiernos sentimientos de su alma, echase de su casa á un hijo en la edad en que está mas necesitado de su auxilio y consejos; que le asociase á una muchedumbre de niños de diversas edades, genios y complexiones, y que le abandonase al cuidado, y á la indiferencia de institutores mercenarios? Y cómo no temeria que esta temprana emancipacion, al mismo tiempo que desnudase el corazon de su hijo de los sentimientos de respeto, de gratitud y de piedad filial, entibiase en el suyo los de ternura y compasion; de aquel delicioso interés que debiera hacer el encanto de su vida y la mejor prenda de su felicidad doméstica? Y sobre todo ¿cómo no temeria que este desvío, este desapiadado alejamiento, extinguiendo poco á poco en las familias las virtudes domésticas, que hacen su consuelo y su gloria, influyese en la ruina de la sociedad, de que son el principal apoyo y ornamento?

Pero reconociendo estas verdades, todavía se me opondria, que su efecto pende de la ilustracion de los padres, pues que estos no podrán educar bien á sus hijos sin tener una instruccion y unas luces, que lejos de ser comunes, se hallarán en muy pocos; que serán muy pocos los que conozcan sus principios y penetren sus máximas; que los iliteratos, por mas amor, por mas celo que se suponga en ellos, jamás podrán inspirar á sus hijos principios que no conocen, ni sentimientos de que no están penetrados; y que los desidiosos y disipados descuidarán una instruccion, cuya importancia no conocen, y los expondrán á unas consecuencias que no pueden prever. Que por lo mismo es mejor fiar este cuidado á hombres instruidos en el arte dificilísimo de la educacion, y colocar los niños en unas casas, donde todo el sistema de vida y enseñanza esté combinado con este importante objeto. He aquí lo que inspiró la idea de los seminarios, he aquí lo que tanto los recomienda.

Es verdad : pero una triste preocupacion ha dado á este raciocinio mas fuerza y extension de la que tiene en sí, y es de nuestro instituto reducirle á ella. Supongo primero que no se le puede aplicar á aquella parte de educacion que se refiere á la crianza física. Siendo su objeto la salud, la robustez, la agilidad del educando, es claro que requiere un amor activo, una asistencia asídua, una vigilancia, un cuidado individual y continuo, que no se pueden esperar fuera de la casa paterna. En ninguna otra parte será el sugeto mas conocido, ni el objeto mas deseado: en ninguna estarán los auxilios mas prontos, y en ninguna el interés y la disposicion necesarios para aplicarlos serán mas ciertos que en ella. En este cuidado, que por lo comun está confiado al amor materno, la naturaleza le ha enriquecido con una prevision tan cumplida de interés y ternura, que solo podrá faltarle lo que nuestras preocupaciones y nuestros vicios le usurparen. Fuera, pues, un delirio preferir en este punto la educacion externa.

¿Y por qué no dirémos lo mismo de la educacion moral? Si se trata de los principios teóricos de la moral religiosa y civil, es claro que pertenecen á otra edad, y que forman la parte principal de la enseñanza literaria. Mas si se trata de la direccion de las acciones y el ejercicio de las virtudes que se refieren á estos principios, siempre creeré que esta parte sea tan difícil, cuando no inasequible á la disciplina de los seminarios, por buena y vigilante que sea, como fácil y adecuada á la vida y educacion doméstica. Semejante enseñanza es mas bien de hecho que de raciocinio, y se da mas bien con ejemplos que con discursos. Para darla no se necesita ciencia ni erudicion; bastan la piedad y prudencia, dirigidas por aquel precioso interés que la mano de la naturaleza imprimió en el corazon de todos los padres. Porque no se debe olvidar que las verdades morales son verdades de sentimiento. El hombre, por decirlo así, las halla antes en su espíritu, las siente mas bien que las conoce, ó las conoce y ve de una ojeada, y sin necesidad de profundas reflexiones. Una luz clara que el Criador infundió en su corazon, se las descubre, y una voz secreta que excitó en su interior, se las anuncia y recuerda poderosamente, aun en medio del tumulto de las pasiones. No es, pues, necesaria grande instruccion para enseñar estas verdades, y mas cuando

esta enseñanza ha de consistir mas bien en ejemplos que en raciocinios.

Pues ahora bien: la conducta virtuosa de un padre, de una madre, de una familia entera, ¿no inspirará, no enseñará estas virtudes que pertenecen á la moral religiosa y civil mejor que ninguna educacion sistemática? No es ella la única que puede presentar vivos y frecuentes ejemplos de amor conyugal, de ternura paterna, de respeto y piedad filial, de union y afecto fraternal y doméstico? Dónde podrán ser mejor inspirados el recato y decoro, la paciencia y templanza, la frugalidad y amor al trabajo, á las ocupaciones honestas, y el órden y la paz interior? Dónde la liberalidad, la beneficencia, la compasion y las demas virtudes que pertenecen á la inefable virtud de la caridad? Y en cuanto á urbanidad y policía, si el trato y conversacion doméstica, y las reglas de decoro y honestidad, prácticamente observadas, así en la conducta interior de una familia, como en el trato de las que están unidas á ella con relaciones de parentesco, de amistad ó de política no las enseñan, ¿cómo se aprenderán de los estériles documentos de un pedagogo, ó de los imperfectos remedos de un Seminario?

Es esto para mí tan cierto, que creo que aun aquellas virtudes civiles que nacen mas bien de reflexion que de sentimiento, pueden ser mejor inspiradas en la educacion doméstica; y que si un jóven no observare los primeros ejemplos de respeto á la religion y á las leyes, de amor á la constitucion y al gobierno, de desinterés y celo público en lo interior de su familia, y en la conducta pública de sus individuos; si estos ejemplos no ilustraren su espíritu, y grabaren en su corazon estas virtudes: mal las podrá esperar de las frias lecciones de la escuela.

No negaré yo por eso que la ignorancia y la indolencia sean los principales obstáculos de la educacion doméstica, ni aun tampoco que en medio de la indiferencia con que es mirada esta educacion, sea grande el número de los padres que adolezcan de estos achaques. Pero este no es un defecto del sistema, sino de las personas. Los padres que sean tales, no sintiendo ó desestimando las ventajas de la buena educacion, tampoco se curarán de enviar sus hijos al seminario. Semejante abandono cederá poco al influjo de la instruccion pública,

la cual primero hará sentir la necesidad de la educacion doméstica, y despues perfeccionará sus métodos. Ella es la que desterrando la ignorancia, destruirá el primero de estos obstáculos. ¿Y por qué no tambien el segundo? La indolencia nace tambien de la ignorancia, y debe desaparecer con ella, así como tantos vicios que tienen en ella su primera raíz. Bien sé que la ilustracion no bastará por sí sola para refrenar, y menos para extinguir las pasiones que nacen con el hombre, y solo pueden ceder á un influjo sobrenatural y divino. Pero si la instruccion no hace que todos los padres sean buenos, á lo menos hará que sean cautos: les dará á conocer cuanto importa que lo parezcan á los ojos de sus hijos: les hará sentir mejor las tristes consecuencias que sus flaquezas y vicios pueden atraer sobre su familia y posteridad: los hará avergonzarse de ellas, y tal vez el tierno interés de su corazon, unido á las luces de su espíritu, arrancándolos del camino de las pasiones, los pondrá en el buen sendero de la virtud.

En conclusion, los progresos de la educacion doméstica irán siempre á la par con los de la instruccion pública. A pesar de lo dicho, no es mi ánimo negar que los seminarios sean una institucion buena y laudable: por tal los he creido siempre, y mas aquellos que están destinados para jóvenes que acabada, por decirlo así, su educacion, quieren seguir con mas recogimiento los estudios de Universidad, y formarse para el desempeño de los empleos de la Iglesia y del foro. Y ahora añadiré que los seminarios destinados á la puericia son hasta cierto punto necesarios; y ahora diré tambien, que son en cierta manera necesarios. Hay huérfanos entregados á tutores indolentes: hay hijos de viudas desamparadas, ó que pasan á segundo lecho; hailos de padres notoriamente estúpidos, disipados y corrompidos; y todos estos, no pudiendo recibir buena educacion en su casa, será muy conveniente, será necesario, que la reciban en un Seminario. Pero esta necesidad, que es notoria en un reino, en una gran provincia, ¿se puede reputar grande ni urgente respecto de una isla? Los amigos del país de Mallorca decidirán. Yo, aunque tan interesado en su bien, creo que no, y digo sinceramente lo que creo, porque callando esta opinion, hubiera hecho tanto agravio á mi celo como al de la Sociedad.

Concluiré este artículo satisfaciendo á un reparo que tal vez ocurrirá á los que le lean. Viendo proponer el establecimiento de una escuela pública en Mallorca, para mejorar la educacion literaria, dirán que ya la tienen en su Universidad. Pero el objeto de la Universidad es enseñar las facultades que llaman mayores, y el de aquella debe ser toda la enseñanza conveniente á una educacion liberal, la cual no pertenece al plan de la Universidad. La una estará destinada para educar la puericia; la otra lo está para instruir la adolescencia y juventud; y lejos de encontrarse en su objeto, ni ser incompatibles, la una debe mirarse como preparatoria de la otra.

Nuestras universidades no son propiamente institutos de educacion, sino de enseñanza científica. Aun en este sentido son limitadas en su objeto. Desde su orígen se consagraron principalmente á la enseñanza de las ciencias eclesiásticas; y cuando la multiplicacion de las iglesias y de los tribunales civiles y eclesiásticos levantó á facultad mayor una y otra jurisprudencia, el estudio del derecho civil y canónico fué abrazado en su plan. Es verdad que en el círculo de los antiguos estudios se comprendian las llamadas entonces artes liberales, á las cuales pertenecia la matemática; pero pertenecia en el sentido de aquellos tiempos, en que el álgebra, la geometría trascendental, y las ciencias físico-matemáticas eran apenas conocidas entre nosotros. Aun aquellos estudios fueron poco á poco olvidados, y la filosofía aristotélica, la teología escolástica, las Instituciones de Justiniano, y las Decretales, con un poco de medicina, llenaron sus asignaturas. Entre tanto se fueron adelantando las ciencias exactas; nacieron otras de la jurisdiccion de la física; el estudio de la naturaleza arrebató la primera atencion de los literatos, y el imperio de la sabiduría tomó un nuevo aspecto, sin que nuestras universidades, sujetas á su principal instituto y á sus leyes reglamentarias, pudiesen alterar ni los objetos ni los métodos de su enseñanza. Si pues la educacion pública se ha de acomodar al estado presente de las ciencias, y á los objetos de exigencia pública, ¿cómo se pretenderá que basten para ella los estudios de la Universidad?

Y bien, se dirá todavía: ¿hay mas que agregar los nuevos estudios al plan de nuestra universidad? Pero acaso es esto fá-

cil? Creo que no, y aun me atrevo á decir que es imposible. Sin alterar los estatutos, los métodos y el espíritu de este cuerpo, no es posible combinar con ellos el sistema y los objetos de la nueva enseñanza, que desenvolverémos despues. La Universidad supone recibidas la mayor parte de ellas, porque no admite sino gramáticos, y aun los supone humanistas. La Universidad da toda su enseñanza en latin y por autores latinos, y en esta lengua se esplica, se diserta, se arguye, se conferencia, y en suma, se habla en ella; porque la lengua latina, por razones que se esconden á mi pobre razon, se ha levantado á la dignidad de único y legal idioma de nuestras escuelas, y lo que es mas, se conserva en ellas á despecho de la experiencia y el desengaño. Por otra parte, sus ejercicios de discusion, de aprobacion, de oposicion, su gerarquía, su disciplina, sus métodos; en una palabra, toda su organizacion es absolutamente agena de la que conviene á la nueva institucion que Mallorca necesita. Y como todo esto sea fijo por la estabilidad de sus estatutos, no puede reformarse sin trastornar, ó mas bien sin destruir, un cuerpo tan respetable. La Sociedad, pues, no debe tratar de destruir, sino de edificar.

No se tema que esta nueva institucion dañe ni á los objetos, ni á los estudios de la Universidad, pues por el contrario les servirá de gran provecho. La enseñanza que se diere en ella presentará en las aulas jóvenes bien educados, y perfectamente dispuestos á recibir la suya. Su objeto será abrir la entrada á todas las ciencias, y por lo mismo vendrá á ser una enseñanza preparatoria. En esta se instruirán la puericia y la adolescencia; en la Universidad la adolescencia y la juventud: así se ayudarán recíprocamente. ¿Y quién sabe si la perfeccion de los estudios de universidad penderá algun dia de los de esta nueva institucion? Vamos pues á dar alguna razon de ellos.

4.ª *Cuestion.*

Empezarémos este artículo esplicando lo que entendemos por educacion pública, para determinar despues la instruccion que le conviene; porque no es nuestro ánimo significar por este nombre lo que entendieron los antiguos pueblos. Entre ellos la educacion se llamaba pública, porque se extendia á

todos los ciudadanos: se daba en comun, formaba el primer objeto de su política, y era regulada por la legislacion. Sus máximas, sus métodos, sus ejercicios se referian siempre á la constitucion, y se nivelaban con su espíritu. Y como el fin político de las antiguas constituciones fuese la independencia y seguridad del Estado, el patriotismo y el valor, como únicos medios de alcanzar este fin, eran tambien los únicos objetos de la educacion. En estas dotes cifraban los antiguos toda la doctrina de la virtud, y si alguna otra promovian, era solo con direccion y subordinacion á estas; y he aquí el punto adonde llegó la filosofía política de los antiguos legisladores.

Semejantes instituciones correspondieron admirablemente á sus fines; porque no presentaban dificultad alguna en pueblos rudos y groseros, y en repúblicas de reducido territorio, donde todo ciudadano era soldado, donde la agricultura y las artes necesarias se abandonaban á los esclavos, y donde los esclavos, aunque iguales ó superiores en número á los hombres libres, se contaban mas en la propiedad que en el número de estos, y solo en este concepto eran considerados por la legislacion.

Ni Roma salió de este caso cuando extendió tan prodigiosamente los límites de su dominacion; porque este inmenso estado se contenia, por decirlo así, en los muros de su capital, y en sus moradores residia virtualmente el ejercicio de la soberanía, aun despues que el derecho de ciudadano se comunicó á Italia y las provincias. Fuera de que esta y otras repúblicas, cuando engrandecidas perdieron ya de vista el primer fin político de su constitucion, ó por lo menos le extendieron y ampliaron con otras miras, desde entonces se puede decir que ya no tuvieron sistema de educacion pública, si acaso no damos este nombre á los ejercicios de la juventud ciudadana, que tenian por objeto el servicio de los ejércitos.

Como quiera que sea, en el plan de educacion pública de los antiguos nunca entró la instruccion que se deriva del estudio. Es cierto que la filosofía, que entonces abrazaba todas las ciencias, se enseñaba pública y abiertamente; pero la legislacion no se curaba de esta enseñanza, y el gobierno, sin dar proteccion ni sujecion á las escuelas de la filosofía, prescindia de ellas, mientras no turbaban ó embarazaban sus funciones.

No dirémos por eso que los antiguos menospreciaron la instruccion; antes por el contrario, cuando las letras obtuvieron entre ellos la estimacion que les era debida, cuidaron mucho de los estudios de la juventud. Pero este cuidado no pertenecia á la educacion pública, sino á la particular y privada. Los griegos enviaban sus hijos á la escuela de algun filósofo, ó los ponian bajo de su inmediata direccion; y cuando Roma, subyugada la Grecia, quiso tambien conquistar las ciencias y sus artes, los esclavos y libertinos griegos servian á este objeto en el interior de las familias. La filosofía, de donde tomaba su fondo la elocuencia, que abria el paso á los empleos públicos, y la jurisprudencia que habilitaba para desempeñarlos, eran el principal objeto de los antiguos estudios; y para preparar á ellos se enseñaban tan bien las bellas letras, porque la profesion de los antiguos gramáticos abrazaba todo cuanto entendemos hoy por el nombre de humanidades; y he aquí la suma de la instruccion que la educacion privada procuraba á la juventud.

Pero en cualquiera tiempo y estado que consideremos la educacion pública ó privada de los antiguos, sus planes no podrán convenir ni acomodarse á los estados modernos. Grandes imperios de varia y complicada constitucion, donde los ciudadanos, aunque iguales á los ojos de la ley, estan divididos en diferentes clases y profesiones: donde la gerarquía directiva es mas compuesta y mas artificiosamente graduada; donde el poder y la fuerza pública, no tanto se regula por el valor, cuanto por la fortuna de los ciudadanos; donde por lo mismo las artes lucrativas, el comercio y la navegacion, fuentes de la riqueza privada y de la renta pública, son el primer objeto de la política; y donde, en fin, el gérmen de ruina y disolucion anda envuelto y escondido en el mismo principio de la prosperidad, el campo de la instruccion se ha dilatado, se han multiplicado sus objetos, y ha nacido la necesidad de un sistema de educacion literaria proporcionado á la exigencia de tantas miras políticas.

¿Y por ventura lo hemos abrazado en nuestros planes de educacion literaria? No, por cierto; y sea dicho esto sin mengua del respeto que profesamos á nuestras antiguas instituciones. Ellas atendieron sin duda á objetos muy recomendables;

porque ¿cuales lo serán mas que la religion, las leyes y la salud de los ciudadanos? Pero descuidaron, ó por mejor decir no conocieron otros, de órden inferior á la verdad, pero acaso mas enlazados con la felicidad individual y la prosperidad pública. De aquí resultó una especie de contradiccion harto notable, y es que mientras la política se afanaba por extender el comercio, y buscar la riqueza en los últimos términos de la tierra, las ciencias, sin las cuales no podia ser alcanzado este fin, aquellas, sin las cuales no pueden perfeccionarse las artes, que aumentan el comercio y la navegacion que le dirige, parece que fueron desdeñadas por ella.

No fué este un defecto peculiar á nuestras instituciones literarias; lo fué de las de toda la Europa, que erigidas sobre el mismo plan, se consagraron á los mismos objetos. Ni fué, por decirlo así, un defecto suyo, sino de la época en que nacieron. Se acomodaron al estado político coetáneo, y la estabilidad de sus estatutos no les permitió seguir sus vicisitudes y mudanzas. Así que, cuando la política hubo cambiado sus planes, y ensanchado sus miras, vinieron á hallarse insuficientes para tantos objetos como fueron abrazados por ella.

Si queremos pues tener una educacion literaria que conduzca á llenarlos, es necesario que comprenda los estudios que tengan relacion con ellos; y como á su logro deban concurrir por diferentes medios y caminos, no solo todas las clases, sino aun todos los individuos de un estado, aquella educacion se dirá pública, que despues de abrazarlos, esté abierta á cuantos quieran recibirla. Veamos pues, cuál es la instruccion que debe formar el objeto de nuestra escuela pública.

Si, como hemos indicado antes, el hombre solo es educable, porque es la única criatura instruible, y si toda instruccion debe dirigirse á la perfeccion de su ser; siendo este compuesto de dos diferentes sustancias, y dotado de facultades físicas é intelectuales, su perfeccion solo podrá consistir en el desenvolvimiento de estas facultades.

El de las primeras pertenece en gran parte á la crianza física, y por eso le querriamos confiar á la educacion doméstica. En efecto, la fuerza física se desenvuelve y aumenta con el uso, y la observacion. Del uso nace el hábito; de la observacion la destreza, y ambos aumentan prodigiosamente el efecto de las

facultades físicas en su aplicacion. Al uso debemos el hábito de sostenernos en pie, y de conservar el equilibrio andando, corriendo ó saltando, y así como la facilidad con que ejecutamos otras operaciones que llamamos naturales, y que sin embargo habemos aprendido de él, y sin él no ejecutaríamos: y de aquí es que un hombre habituado á correr, saltar, trepar, nadar etc. vencerá en estos ejercicios á cualquiera que no lo esté, aunque dotado por otra parte de igual fuerza y vigor. Otro tanto podemos decir de la destreza, pues no es menos notorio que un hombre á fuerza de observacion y experiencia ha alcanzado el mejor modo de levantar ó arrojar un cuerpo pesado, ó de ejecutar otra operacion difícil ó penosa; es decir, que el que ha adquirido por uso y observacion la destreza que conviene á aquella operacion la ejecutará mejor y mas fácilmente que otro alguno. De este origen han nacido, y por estos medios se han perfeccionado la mayor parte de las artes prácticas.

Con todo, si consideramos que el hábito mal dirigido apoca el objeto de la fuerza, en vez de aumentarle; que la destreza supone una direccion acertada; que entre los varios modos de ejecutar una accion cualquiera, hay uno solo para ejecutarla bien; que este modo no se puede alcanzar sino por medio de la observacion, y que esta pertenece á la razon humana, concluirémos que la perfeccion de la fuerza física consiste en la ilustracion de esta razon directriz de sus operaciones; esto es, la instruccion.

Esta verdad se hará mas palpable si se considera, como ya dajamos indicado, que la simple fuerza del hombre, aunque dirigida por su razon, solo puede producir un efecto muy limitado, y que su verdadero poder consiste en la aplicacion de las fuerzas de la naturaleza en su auxilio. El hombre mas robusto, el mas diestro, sin otro auxilio que el de su simple fuerza, jamás podrá cortar una piedra, derribar un árbol, desquiciar una roca; pero con el auxilio de una hacha, de un pico, lo conseguiria fácilmente. Su razon instruida le descubre el aumento que puede dar á su fuerza, empleando las de la naturaleza. Por este medio, ¿qué no ha hecho, y qué no puede hacer todavía? El ha allanado los montes, dirigido los rios, defendido las costas, cruzado los mares, levantádose sobre las nubes, y medido y pesado las lumbreras del cielo. Criado pa-

ra dominar en la tierra, su razon, no su fuerza, ha establecido su dominio. Por su razon la fuerza ha proporcionado sus producciones con sus deseos. Su razon prescribe á estas producciones las varias formas que convienen á las necesidades, y á su comodidad y regalo. Parece inmenso el camino que le ha hecho andar su razon en el uso y direccion de su fuerza; pero quién puede decir, de aquí no pasará?

Pero la necesidad que tiene de instruccion esta razon directriz es mas notoria respecto de ella misma; esto es, de las facultades intelectuales del hombre; porque es claro que se desenvuelven tambien con el uso, y se aumentan y mejoran por el hábito y observacion. El hombre desde que nace tiene sensaciones, y por consiguiente ideas; pero al uso debe el hábito de hablar, el cual no solo supone el talento de expresar sus ideas, sino tambien el de ordenarlas; porque hablar no es otra cosa que expresar las ideas clara y ordenadamente. En este sentido podemos decir que por el uso podemos adquirir el hábito de pensar, ó lo que es lo mismo, que nuestra razon se desenvuelve y mejora. Así que, cuando decimos que un muchacho llegó al uso de razon, solo expresamos que sus facultades intelectuales llegaron ya á un completo desenvolvimiento.

Aquí no puedo dejar de hacer una digresion para recomendar la importancia de la crianza física, y por consiguiente de la educacion doméstica; porque si á ellas pertenece el primer desenvolvimiento, así de las fuerzas físicas, como de las facultades intelectuales del hombre, y si de la direccion que recibiere desde sus primeros años ha de depender, como es indispensable, la perfeccion á que pueda aspirar en adelante, visto es cuanto importa que esta direccion sea la mas ilustrada, y cuanta ilustracion es necesaria para llenar tan alto objeto. Debiendo, pues, fiarse este esencialísimo cuidado á la educacion doméstica, y no pudiendo esta perfeccionarse sino por medio de la instruccion pública, ¿cómo dudarémos que en ella están cifradas la felicidad individual y la prosperidad pública?

Volviendo á nuestro asunto, deducirémos de lo dicho hasta aquí dos grandes objetos de la instruccion que conviene al hombre: 1.° Que pues su fuerza física se aumenta por el empleo que hace de las fuerzas de la naturaleza en su auxilio, es claro que debe estudiar la naturaleza: 2.° Que pues á su cora-

zon toca dirigir estas fuerzas y estos auxilios en el empleo que de ellas haga, es claro que el hombre debe estudiar esta razon. En suma, el hombre debe estudiarse á sí mismo, y estudiar la naturaleza.

Pero el hombre ¿podrá contemplar el grande espectáculo de la naturaleza sin levantarse al conocimiento de un supremo Hacedor? Podrá estudiar el órden magnífico que reina sobre toda la creacion, las maravillosas relaciones de conveniencia y de contraste que enlazan todos sus varios seres, las leyes que sostienen este órden, mas admirables por su sencillez que por su grandeza, en una palabra, podrá contemplar la constante é inefable armonía que resulta de este órden, de estas relaciones, de estas leyes, sin reconocer que este Ser criador es á un mismo tiempo omnipotente y omnisapiente? Sobre todo, ¿podrá el hombre bajar desde este conocimiento á la contemplacion de sí mismo, comparar las facultades de que fué dotado con las dispensadas á los demas seres, observar la luz inefable que imprimió en su razon, y los purísimos sentimientos de que adornó su alma, sin reconocer que toda esta creacion se ha dirigido á un fin, y que tan preciosas dotes de cuerpo y alma le fueron dadas para vivir segun este fin?

Resulta, pues, que otro objeto esencialísimo de la instruccion humana es el estudio de este gran Ser, y de los fines que se ha propuesto en esta obra tan buena, tan sabia y tan magnífica. Resulta que el objeto general de toda instruccion se cifra en el conocimiento de Dios, del hombre y de la naturaleza: Resulta que este es el término de toda instruccion: que en él se encierran todas las verdades que importa al hombre conocer: que en él deben estar contenidos los objetos de todas las ciencias, dignas de su ser, y del alto fin para que fué criado, y que cuanto está fuera de él en el imperio de la literatura, será vana curiosidad, ó delirio.

Hemos indicado los objetos de la instruccion; califiquemos ahora los estudios en que debe buscarse por la conveniencia ó relacion que tengan con ellos.

5.ª *Cuestion.*

La inmensidad de estos objetos de la instruccion humana no asustó á los primeros filósofos; porque en sus especulaciones

aspiraron á conocer todas las verdades que podian referirse á ellos. Por lo mismo hemos indicado que la antigua filosofía, cuyo modesto nombre solo significaba amor á la verdad, abrazaba todas las ciencias en su jurisdiccion. Mas como en el progreso del tiempo y del estudio algunos de los filósofos se dedicasen particularmente á la investigacion de la naturaleza y principios de las cosas visibles, y otros á la del orígen y propiedades de esta facultad inteligente que reside en nuestro interior, y con la cual el hombre juzga de aquellas cosas y de sí mismo, de ahí es que la filosofía viniese á dividirse en dos grandes ramos, á saber: en natural y racional. Al primero de ellos se atribuyó el conocimiento de la naturaleza; al segundo el del hombre: y en esta division las verdades relativas á la Divinidad, sin formar un estudio separado, pertenecieron, por decirlo así, á una y otra filosofía. Porque, ¿cómo era posible entonces separar del estudio de la naturaleza ó del hombre la investigacion del alto y eterno principio de donde se deriva y á que se refiere cuanto existe?

Esta particion de las ciencias puede convenir todavía á su presente estado, por mas que se hayan extendido tan prodigiosamente. No habiendo alguna que no tenga por objeto la investigacion de la verdad, todas pertenecen rigorosamente á la filosofía; y como las verdades derivadas de la luz natural, de cualquier órden que sean, deban referirse al hombre, ó á la naturaleza, ninguna dejará de pertenecer á la filosofía racional, ó natural. Por eso Wolfio abrazó todas las ciencias en su filosofía, bien que dividiéndola, conforme á los objetos y fines, en especulativa y práctica; y por eso tambien ha prevalecido entre nosotros otra particion mas vulgar, que divide las ciencias en intelectuales y naturales: pero todos estos títulos, como quiera que se establezcan y conciban, vienen siempre á referirse á los objetos de los antiguos estudios, como los únicos que califican la verdadera y sólida instruccion.

Con todo, nosotros, sin desechar estas divisiones, y atendiendo al objeto de la presente Memoria, preferirémos otra que nos parece mas adecuada á la direccion de los estudios de la juventud. Porque, consideradas las ciencias con relacion á la enseñanza de esta, ¿quién no advertirá que en su largo catálogo hay unas que se dirigen á instruirlos en los medios de in-

quirir lo verdad en general, y otras á hacarles conocer con el empleo de estos mismos medios las verdades de cierto y determinado órden? Así que, esta diferencia esencialísima establece de suyo una division entre las ciencias, á saber: en metódicas é instructivas, la cual seguirémos en el discurso de este escrito, esperando que los sabios nos perdonarán esta innovacion, si acaso lo es, en favor del motivo que nos obliga á hacerla.

En efecto, si los métodos de inquirir la verdad son unos auxilios necesarios á la razon humana para alcanzar este sublime fin, es claro que el primer grado de instruccion que conviene al hombre es el conocimiento y recto uso de estos métodos; y por consiguiente, que las ciencias que los enseñan (y no se nos dispute este nombre que aquí tomamos en su mas amplia y vulgar significacion) pertenecen esencialmente á la educacion literaria. Porque si es cierto, como no puede dudarse, que el jóven sin estos auxilios no podrá alcanzar las verdades que pertenecen á la filosofía natural, ó racional, ó por lo menos que no la podrá alcanzar tan fácil, tan breve y tan cumplidamente como con su auxilio, es claro que ninguno que no los haya adquirido se podrá decir bien educado.

Seguirémos, pues, esta particion, sin perder de vista las antiguas; y tratando en una seccion separada de los que pertenecen á las ciencias metódicas, destinarémos otras para los que conducen á las instructivas, bien que no en toda su extension, sino en cuanto convienen á una educacion liberal y cumplida. Por lo mismo no harémos la enumeracion de unas y otras ciencias, sino al paso que hablemos de su estudio, y entonces cuidarémos mucho de indicar la relacion que tiene cada una con los grandes objetos de la razon humana, porque esto nos parece muy congruente al propósito de esta Memoria y al fin á que aspira nuestra Sociedad.

SECCION PRIMERA.

ESTUDIO DE LAS CIENCIAS METÓDICAS.

De las ciencias metódicas se puede decir, en general, que son unos métodos de analizar nuestros pensamientos; y por lo mismo, considerándolas en su término, se pudieran redu-

cir al arte de pensar de las cosas que percibimos por los sentidos, ó deducimos por la reflexion. Mas como el hombre para pensar necesite de una coleccion de signos que determinen y ordenen las diferentes ideas de que sus pensamientos se componen, la lengua ha venido á ser para él un verdadero instrumento analítico, y el arte de pensar ha coincidido de tal manera con el arte de hablar, que vienen ya á ser virtualmente uno mismo (16).

En efecto, el don de la palabra, uno de los mas sublimes con que el Omnipotente enriqueció á la naturaleza humana, no solo hizo capaz al hombre de representar por ella los mas íntimos secretos de su alma, sino tambien de discernir por el mismo medio y ordenar interiormente las diferentes ideas que envuelven, las cuales, siendo todas compuestas, cuando se representan á su alma por los sentidos, y entrando, por decirlo así, en ella muchas á la vez, indistintas y confusas, él despues las distingue, las determina y las ordena por medio de los signos que convienen á cada una. Y aunque no se puede negar que el signo presupone la idea que representa, igualmente es constante, que supuesto ya el conocimiento de una lengua, el hombre no solo la empleará en enunciar sus pensamientos, sino tambien, y antes, en analizarlos y ordenarlos interiormente: de forma, que así se puede decir que el hombre piensa cuando habla, como que el hombre habla cuando piensa, ó que para él pensar es hablar consigo mismo.

Cuando los hombres hubieron perfeccionado cuanto en ellos estuvo la lengua gramatical (permítasenos este nombre), y cuando al favor de ella hubieron perfeccionado tambien el arte de analizar sus pensamientos, conocieron que este instrumento era insuficiente para el discernimiento y análisis que en su progreso iban recibiendo las ideas de cantidad, y entrevieron que con signos mas abreviados, y mas diestramente combinados podrian llevarlas mucho mas adelante. De aquí nació la aritmética, que es otra coleccion de signos, ó por mejor decir, otra lengua, otro instrumento analítico mas perfecto para discernir, ordenar y expresar con facilidad las ideas de cantidad en toda la extension en que la humana capacidad podia concebirlas. Y ahora, ¿porqué no se nos permitirá decir otro tanto de la lengua geométrica? No es ella tambien un

método analítico para discernir y ordenar las ideas que percibimos de la extension? Y nótese que la geometría no de otro modo las analiza que calculando: de manera que aunque su objeto y sus medios sean diferentes que los de la lengua del cálculo, al cabo vienen á reducirse á unos mismos, porque la extension se mide calculando, y así se puede decir, que el que cuenta mide, como el que mide calcula (17). Y de aquí es que toda la prodigiosa trascendencia que ha recibido la geometría en nuestros dias, no de otra parte le viene que de la aplicacion de la lengua del cálculo á sus operaciones y expresiones; con lo cual de las dos lenguas, esto es, de los dos instrumentos analíticos, se ha formado uno solo, compuesto y perfectamente adecuado para el discernimiento, ordenacion y expresion de todas las ideas que podemos concebir acerca de la extension.

He aquí el plan bajo del cual considerarémos las ciencias metódicas, con relacion á los estudios que convienen á la educacion de la juventud. Si alguno tuviere dificultad en adoptar las ideas que me han conducido á él, no por eso dejará de tener alguna utilidad con respecto al objeto á que le destinamos. La vida del hombre es breve, y mas breve todavía el período que puede destinarse á la instruccion. Por tanto, cualquiera cosa que pueda conducir á economizar sus momentos, cualquiera que facilite los medios de la instruccion, debe buscarse ansiosamente por cuantos se interesan en la pública prosperidad, dependiente de ella.

Consideradas, pues, las ciencias metódicas en su término, y reducidas al arte de hablar y calcular, ó sea á la lengua gramatical, y á la lengua algebráica, distribuirémos los estudios que convienen á entrambas. A la primera adjudicarémos las primeras letras, la gramática, la retórica, dialéctica y la lógica; y á la segunda la aritmética, el álgebra, la geometría y trigonometría. De unos y otros estudios hablarémos en artículos separados.

Primeras letras.

Se estrañará, y no sin alguna razon, que hayamos contado las primeras letras entre las ciencias metódicas; pero sin disputar si les conviene el nombre de ciencias, que ya hemos di-

cho que tomábamos en su mas amplia acepcion, y que si se quiere se puede suplir por el nombre de estudio, ¿quién dudará que en su conocimiento se cifra uno de los principales métodos de alcanzar la verdad y recibir la instruccion? Nos detendrémos un poco en esta idea, siquiera para dar al estudio de las primeras letras el aprecio que no ha tenido hasta ahora, y que por tantos títulos merece; y tambien porque lo que dijéremos de ellas será aplicable á los demas estudios metódicos.

Es constante, y lo hemos indicado ya, que la observacion y la experiencia son las fuentes primitivas de la instruccion humana. A ellas se debe el mayor número de verdades que descubrieron los hombres, y de ellas han nacido todas las ciencias, que no son otra cosa que una coleccion de verdades de cierta clase, ó relativas á ciertos objetos, dispuestas y enlazadas segun el órden de afinidad que la razon hallaba entre ellas. Mas como las verdades descubiertas por los primeros hombres pudieron comunicarse de unos á otros por medio de la palabra, y conservadas despues en la memoria, pasar de una en otra generacion, sucedió que la tradicion fuese tambien un medio, aunque imperfecto, de alcanzar la verdad; y le llamaron imperfecto, porque sobre el riesgo de la mala expresion, ó de la siniestra inteligencia de los que trasladaban ó recibian la tradicion, siendo la memoria el depositario y conductor de las verdades, visto es cuan expuesto estaba el medio á falibilidad y olvido.

Pero los hombres, habiendo inventado despues la escritura, señaladamente la alfabética, dieron á la tradicion toda la perfeccion que podian recibir; pues pudiendo representar ya sus ideas con palabras, sus palabras con signos convenientes á cada una, y siendo estos signos mas inalterables y duraderos que las palabras transitorias, la memoria, siempre frágil y limitada, no tenia ya necesidad de retenerlas, y por lo mismo la escritura vino á ser el fiel depositario do los conocimientos humanos. Y por último, la invencion de la imprenta, que facilitó la multiplicacion y adquisicion de los escritos, dió á este segundo medio toda la perfeccion y extension posible.

Ya he dicho posible, porque este medio de adquirir la verdad será todavía imperfecto, pues que tanto puede servir para la comunicacion de la verdad, como para la del error. La ra-

zon es porque el que lo emplea suscribe á la experiencia agena, y no á la suya; y como el juicio formado á consecuencia de ella puede ser erróneo, y el hombre no tiene los mismos medios para rectificar los juicios agenos que los propios, es visto que en este medio de instruccion hay siempre algun defecto.

Pero si la escritura es un medio menos perfecto de alcanzar la verdad, es por otra parte el mas fácil y de mayor extension para conservarla y transmitirla, pues que no hay verdad de cuantas han descubierto y acumulado las generaciones pasadas que no se pueda derivar por él á la generacion presente. Se extiende al mismo tiempo á todos los paises, así como á todas las edades, y viene á ser el verdadero tesoro en que el espíritu humano va depositando todas las riquezas, y donde deben entrar tambien todas las que fuere adquiriendo en la sucesion de los tiempos.

Y bien: si toda la riqueza de la sabiduría está encerrada en las letras; si á tantos y tan preciosos bienes da derecho el conocimiento de ellas, ¿cuál será el pueblo que no mire como una desgracia el que este derecho no se extienda á todos los individuos? Y de cuánta instruccion no se priva el estado que le niega á la mayor porcion de ellos? Y en fin, ¿cómo es que cuidándose tanto de multiplicar los individuos que concurren al aumento del trabajo, porque el trabajo es la fuente de la riqueza, no se ha cuidado igualmente de multiplicar los que concurren al aumento de la instruccion, sin la cual ni el trabajo se perfecciona, ni la riqueza se adquiere, ni se puede alcanzar ninguno de los bienes que constituyen la pública felicidad?

Esta reflexion me lleva á otra que no pasaré en silencio, porque mi propósito es persuadir la necesidad de la instruccion pública, y nada debo omitir de cuanto conduzca á él. Obsérvese que la utilidad de la instruccion, considerada políticamente, no tanto proviene de la suma de conocimientos que un pueblo posee, ni tampoco de la calidad de estos conocimientos, cuanto de su buena distribucion. Puede una nacion tener algunos, ó muchos y muy eminentes sabios, mientras la gran masa de su pueblo yace en la mas eminente ignorancia. Ya se ve que en tal estado la instruccion será de poca utilidad, por-

que siendo ella hasta cierto punto necesaria á todas las clases, los individuos de las que son productivas y mas útiles, serán ineptos para sus respectivas profesiones, mientras sus sabios compatriotas se levantan á las especulaciones mas sublimes. Y así vendrá á suceder que en medio de una esfera de luz y sabiduría, la agricultura, la industria y la navegacion, fuentes de la prosperidad pública, yacerán en las tinieblas de la ignorancia.

Y he aquí lo que mas recomienda la necesidad del estudio de las primeras letras. Ellas solas pueden facilitar á todos y cada uno de los individuos de un estado, aquella suma de instruccion que á su condicion ó profesion fuere necesaria. Mallorquines, si deseais el bien de nuestra patria, abrid á todos sus hijos el derecho de instruirse; multiplicad las escuelas de primeras letras; no haya pueblo, no haya rincon donde los niños de cualquiera clase y sexo que sean, carezcan de este beneficio; perfeccionad estos establecimientos, y habréis dado un gran paso hácia el bien y la gloria de esta preciosa isla.

Bien sé que este ramo de enseñanza debe estar separado de la institucion pública que dejo indicada. Las primeras letras reclaman muchas escuelas segregadas y dispersas por toda vuestra isla: tal vez para la capital no bastará una ni dos; pero hay un medio de enlazarlas todas con aquel principal establecimiento. Esten todas bajo su direccion; pertenezcan á él todos sus maestros; sea él quien los nombre y examine, y de él reciban métodos, libros y máximas de enseñanza. Así se establecerá aquella unidad moral, que es tan necesaria para que todos los métodos de instruccion se uniformen y conduzcan á un mismo fin, y para que las primeras letras, cimiento y base de toda buena educacion, y primer manantial de la instruccion pública, no estén abandonadas á la ignorancia, al descuido, ó á la arbitrariedad.

Pero no bastará multiplicar estos establecimientos, si no se perfeccionan. Es esto de tanta importancia, que no sabemos si es mas de admirar la lastimosa imperfeccion de los métodos comunes de enseñar las primeras letras, ó la indiferencia con que es mirada esta imperfeccion. No es de nuestro propósito exponerla, así como no lo es formar el plan de su enseñanza. Esto mereceria ser tratado en una memoria separada, y mere-

se toda la atencion de la Sociedad. Pero no dejaré de exponer una idea que debe servir de cimiento á la reforma que necesita un objeto tan importante.

Nada es mas constante, ni acreditado por la experiencia, que la viveza con que se imprimen en nuestros ánimos las ideas que se les inspiran en la niñez, y la facilidad con que las recibe, y la tenacidad con que conserva nuestra memoria cuanto se le presenta en esta tierna edad. Pero de esta observacion no se ha sacado hasta ahora todo el partido que se pudiera, ó por lo menos se ha perdido de vista en la eleccion de los libros y de las muestras por donde se enseña á leer y escribir. Estos libros y estas muestras debieran contener un curso abreviado de doctrina natural, civil y moral, acomodado á la capacidad de los niños, para que al mismo tiempo y paso que aprendiesen las letras, se fuesen sus ánimos imbuyendo en conocimientos provechosos, y se ilustrase su razon con aquellas ideas que son mas necesarias para el uso de la vida. Por este método podrian los niños desde muy temprano instruirse en los deberes del hombre civil y el hombre religioso, y recibir en su memoria las semillas de aquellas máximas y de aquellos sentimientos que constituyen la perfeccion del ser humano y la gloria de las sociedades.

Bien sé yo que no existen tales libros, y que probablemente tardarán en existir; porque requiriendo gran fondo de talento, de instruccion y piedad, serán pocos los que poseyendo estas dotes, no se hallen interrumpidos por sus empleos y ocupaciones, y menos los que quieran consagrar sus vigilias á obras que no prometen utilidad ni gloria. Mas si el gobierno, conociendo el influjo que puede tener en la prosperidad pública, estimulase los ingenios al desempeño de esta empresa con premios proporcionados á su importancia: si no les escasease aquellas distinciones y recompensas á que anda siempre unida la gloria literaria, ¿quién seria el sabio que no corriese en su auxilio? La empresa no es acaso tan árdua como puede parecer; y ¿quién sabe si la gloria de alcanzarla estará reservada á nuestra Sociedad?

Entre tanto hay una obrita, publicada con este objeto por el erudito D. Tomás Iriarte, que contiene unos elementos de moral, de geografía y de historia de España; y un tratado de

las obligaciones del hombre por el Sr. Escoiquiz, que aunque no llenan completamente nuestro deseo, pueden suplir la falta de otros, y son preferibles á los que comunmente se usan.

Hemos dicho que el arte de calcular es una verdadera lógica; y siendo necesario su conocimiento en los usos comunes de la vida, cualquiera que sea la clase y profesion en que el hombre se halle, claro es que sin él ninguno se podrá decir instruido en las primeras letras. Por eso se ha mirado siempre como una parte de su estudio; mas en cuanto á él hay todavía mucho que desear. En muchas partes se descuida esta enseñanza, ó se da muy imperfectamente, y en otras solo se enseña el mecanismo del cálculo. Pero es constante que el que no sabe la razon de cada una de las operaciones, no se puede decir que las sabe. Era pues preciso que todos los niños aprendiesen la aritmética. La cosa parece difícil, y acaso lo es, porque nuestros métodos son imperfectos; pero pues que las razones de los rudimentos del cálculo son tomadas de las ideas comunes que todos los niños virtualmente saben, y se trata solo de írselas haciendo distinguir y aplicar á cada operacion, visto es cuan fácil seria perfeccionar esta enseñanza. Yo no debo detenerme acerca de esta; pero tampoco puedo dejar de recomendar su importancia, pues aun cuando solo aprendiesen los niños la parte de la aritmética que llaman cinco reglas, su instruccion seria mas sólida, y serviria de admirable preparacion á los que hubiesen de emprender despues el estudio de las matemáticas.

Quisera yo unir al estudio de las primeras letras la enseñanza del dibujo, cuya grande utilidad, así para las ciencias como para las artes, generalmente está reconocida. Para esta enseñanza no se dirá que no están dispuestos los niños, pues en ella tiene mas parte la mano que la razon. Así lo ha acreditado la experiencia en todas las escuelas de diseño que hemos visto erigirse en nuestros dias. Pero estas escuelas por desgracia no han producido todo el provecho que podia desearse: 1.° porque no habiéndose reunido esta enseñanza á las primeras letras, no pudo hacerse general: 2.° porque presentada como un medio de hacer progresos en ciertas y determinadas artes, no se ha apetecido por los padres y tutores para una edad en que la carrera ó profesion de los niños no está decidida: 3.°

porque adoptado el método de la Academia que dan está enseñanza por la noche, y que han tomado sus principios de la figura humana; es decir, de lo que hay mas compuesto y perfecto en la naturaleza, se ha huido de la sencillez que conviene á toda primera enseñanza; se ha perdido de vista la necesidad mas general y comun, y aspirándose á lo mas perfecto, se ha descuidado lo mas conveniente.

Todo se remediaria simplificando esta enseñanza y reuniéndola á las primeras letras. Un dibujo de líneas, de superficies y sólidos, claros, sombreados y perspectiva, ordenadamente arreglado en una breve cartilla, bastaria para la enseñanza general, y prepararia tambien admirablemente así á los que hubiesen de estudiar despues la geometría práctica, ó el dibujo científico, como á aquellos á quienes llamase su genio al estudio de las bellas artes. Esta cartilla falta; pero el *Museo pictórico* de Palomino daria mucha luz para hacerla. He aquí otro asunto á cuyo desempeño convendria llamar y alentar á nuestros sabios artistas.

Reconozco de buena fe que así como faltan buenos libros, faltarán tambien buenos maestros para perfeccionar esta enseñanza; pero no faltarán siempre. El primer cuidado debe ser multiplicar las escuelas, que aunque imperfectas, siempre producirán mucho bien. Sea el segundo perfeccionar en lo posible las de nuestra capital, y esto no es tan difícil. Al paso que se vayan logrando las buenas escuelas, producirán óptimos maestros. Mas que ciencia y erudicion, este ministerio requiere prudencia, paciencia, virtud, amor, y compasion á la edad inocente. Buenos reglamentos, buenas elecciones, buena direccion, y continua vigilancia, levantarán al fin estas instituciones al grado de perfeccion que necesita el bien de la patria.

¡Oh, amigos del pais de Mallorca! Si deseais este bien, si estais convencidos de que la prenda mas segura de él es la instruccion pública, dad este primer paso hácia ella. Reflexionad que las primeras letras son la primera llave de toda instruccion; que de la perfeccion de este estudio pende la de todos los demas; y que la ilustracion unida á ellas es la única que querrá ó podrá recibir la gran masa de vuestros compatriotas. Llamados por su condicion al trabajo, desde que raya su ju-

ventud, su tiempo debe consagrarse á la accion, y no al estudio. Reflexionad sobre todo, que sin este auxilio la mayor porcion de esta masa quedará perpetuamente abandonada á la estupidez y á la miseria; porque donde apenas es conocida la propiedad pública; donde la propiedad individual está acumulada en pocas manos y dividida en grandes suertes, y donde el cultivo de estas suertes corre á cargo de sus dueños, ¿á qué podrá aspirar un pueblo sin educacion, sino á la servil y precaria condicion de jornalero? Ilustradle pues en las primeras letras, y refundid en ellas toda la educacion que conviene á su clase. Ellas serán entonces la verdadera educacion popular. Abridle así la entrada á las profesiones industriosas, y ponedle en los senderos de la virtud y de la fortuna. Educadle, y dándole así un derecho á la felicidad, labraréis vuestra gloria y la de vuestra patria.

HUMANIDADES.

Gramática.

Si las primeras letras, como instrumentos del arte de hablar le facilitan y extienden, las humanidades en calidad de métodos le pulen y perfeccionan. Este por lo menos debiera ser su único objeto; pero el deseo mismo de alcanzarle, perdiéndole de vista, ha llevado fuera de sus términos á los antiguos humanistas. Se ha creido hasta ahora, y tal vez se cree todavía, que el estudio de las lenguas latina y griega y de los preceptos de la retórica y poética constituian el fondo del estudio de las humanidades; pero esta idea que pudo ser exacta, y que seguramente fué muy provechosa, ha venido á ser muy funesta á la educacion general. Es de nuestra obligacion fundar este juicio, así por la relacion que tiene con el objeto del presente escrito, como por su influjo en los progresos de la educacion.

Cuando renacian las ciencias en Europa, y las lenguas vulgares, incultas y groseras todavía, no eran capaces de recibir sus riquezas, nada parecia mas conveniente que el estudio de la lengua griega y latina; porque ¿dónde se buscarian entonces las verdades que habia acumulado la sabia antigüedad, ni donde los sublimes modelos del bien decir, sino en los monu-

mentos que ellas conservaban? En efecto, su estudio ilustró las naciones de Occidente, y se puede asegurar sin recelo, que á él debe la culta Europa los pasmosos progresos que hizo en las ciencias y en la literatura.

Mas al cabo de tres siglos de estudio y trabajo en desenterrar estos tesoros: despues que los fértiles campos de la antigüedad están ya, no solo segados, sino espigados y rebuscados: despues en fin que las lenguas vulgares, enriquecidas tambien y pulidas, se han engrandecido y levantado al nivel de las antiguas bellezas, al mismo tiempo que se proporcionaron á la variedad, abundancia y exactitud de las ciencias, ¿será justa la preferencia que damos en el estudio de las humanidades á las lenguas muertas, en perjuicio y con abandono de las lenguas vivas?

Yo por lo menos veo en esta preferencia uno de los obstáculos que mas se oponen á los progresos de la educacion general. Desde luego prolongan demasiado su período, y por lo mismo la imposibilitan; porque la vida del hombre es muy breve, su juventud pasa como un relámpago, las artes y profesiones útiles le llaman luego á un largo aprendizaje, y los empleos y cargos públicos á otros estudios que piden mas larga y detenida preparacion. Las primeras letras bien aprendidas le ocuparán hasta los nueve años. Si ha de estudiar bien la lengua y propiedad latina, la retórica y la poética, y la lengua griega, ¿no tocará ya en los quince años? Y bien: si no conoce todavía la gramática y retórica castellana, los elementos de geografía é historia sagrada y profana, los de aritmética y geometría, y algunos principios de lógica y ética, ¿se podrá decir bien educado? Pero estos estudios le llevarán hasta los quince años de edad, á que no pueden esperar los que se destinan á profesiones activas, y menos los que destinados á la Iglesia, al foro, á la milicia de mar y tierra, ó á la política, necesitan otra preparacion especial, que los detendrá hasta los 26 ó 28. Es, pues, claro que un sistema de educacion general que no sea imposible ó quimérico, debe renunciar á alguno de estos estudios.

La razon señala desde luego las lenguas muertas. Por ventura, ¿no podrá formarse sin ellas un buen humanista? El fin de este estudio no puede ser otro que formar el buen gus-

to de los jóvenes: 1.° para discernir y juzgar el mérito de las obras que hubiere de leer ó estudiar: 2.° para discernir los mejores medios de expresar y ordenar sus ideas hablando, ó escribiendo. Si, pues, lo que el hombre hubiere de hablar y escribir, y por la mayor parte lo que hubiere de leer en el discurso de su vida, no ha de pertenecer á las lenguas muertas, sino á las de la sociedad en que vive, y á la cual debe consagrar sus talentos, ¿quién duda que el estudio de esta le es mas provechoso y necesario?

Se dirá, que siendo nuestra lengua menos perfecta, su estudio no puede conducir igualmente al mismo fin. Mas ¿porqué no? Si se trata de preceptos, ó no merecerán este nombre, ó serán aplicables á todas las lenguas. Si de ejemplos, ¿tan escasa y grosera se halla la nuestra todavía que no pueda presentar una coleccion de ejemplos de pureza, de precision, de elegancia, de belleza y sublimidad en el decir? Y cuando en Oliva y Granada, en Mariana y Moncada, en Herrera y Leon, y en algunos modernos no se hallasen tan escogidos, ¿no podrían traducirse de Platon y Ciceron, de Xenofonte y Livio, de Homero y el Mantuano? Y si todavía se dice que no, ¿qué probaria esto? 1.° que el solo estudio de las lenguas muertas no ha bastado para perfeccionar las lenguas vivas: 2.° que la perfeccion de estas lenguas pende mas de su estudio que del de las lenguas muertas.

Y si se estudiase bien nuestra lengua, se conoceria que tiene ya dentro de sí cuanto basta para servir á la perspicuidad didáctica, á la alteza oratoria, y al colorido y gracias de la diccion poética. Se conoceria que si algo le falta todavía, vendrá de su mismo estudio, y sobre todo del estudio de la naturaleza, en cuya contemplacion se formaron los grandes modelos de la antigüedad, y no en serviles imitaciones. Se conoceria que pues en ella tenemos el único instrumento de comunicacion de que nos habemos de servir en la sociedad, nada puede sernos tan importante como su perfeccion. Se conoceria, en fin, que pues de está perfeccion pende la de nuestra razon, porque la lengua propia es tambien el instrumento analítico de que debemos servirnos para discernir y ordenar nuestras ideas, el olvido de su estudio es el obstáculo que mas se opone á los progresos de la educacion general.

No se crea que damos una opinion nueva; damos la de esos mismos pueblos á quienes los antiguos metodistas profesaron la mas ciega veneracion. ¿Por ventura los griegos se valieron de otra lengua que la propia para enseñar y aprender? Y cuando el grecismo se hizo de moda en Roma, ¿no vemos á Ciceron, el padre y bienhechor de la lengua latina, vehementemente airado contra los que escribian y pretendian enseñar en griego? Y qué testimonio se puede buscar mas ilustre, que el de un hombre que estudió en Atenas, y que toda su vida se dedicó, y que tan altamente recomendó la filosofía, la elocuencia y la literatura griega? Mas ¿para qué buscarémos testimonios extraños, cuando los hay tan ilustres dentro de casa? ¿Desecharémos los de Perez, de Ambrosio de Morales, de Abril, de Leon, lumbreras de la lengua castellana, que tanto declamaron contra el desprecio de nuestra lengua, y la preferencia de la latina para la enseñanza? Y por último, ¿desecharémos el de las naciones sabias, que cultivando y enseñando en su propia lengua todos los ramos de ciencia y literatura, han demostrado que no hay otro medio de popularizar, por decirlo así, la instruccion, y abrir á todo el mundo sus caminos?

Pero ¿abandonarémos la enseñanza del latin y el griego? No quiera Dios que yo asienta á esta blasfemia literaria: 1.° porque estas lenguas ofrecen una recreacion inocente y provechosa á los que conocen y se complacen en sus bellezas: 2.° porque no solo contienen mejores modelos de belleza y sublime diccion, sino tambien mucha riqueza de erudicion antigua, y mucha y estimable doctrina de filosofía racional y natural: 3.° porque supuesto su general conocimiento, ofrecen un medio de comunicacion mas extendido: 4.° porque son absolutamente necesarias para los que estudian las ciencias de utoridad, cuyas fuentes originales están en estas lenguas. En ecto (y pase esto por digresion, pues que nuestro propósito os permite vagar por los estudios que no pertenecen á la educion general), ¿cómo podrá el teólogo sin su perfecto cononiento, ó por lo menos de la latina, estudiar las santas Esturas, los concilios, los padres, en una palabra, los escritos siásticos que conservan el precioso depósito del dogma, la licion, la disciplina y la moral de la Iglesia? Y porque los

lugares canónicos coinciden de tal manera con los lugares y fuentes de la teología, que mas se puede decir que su estudio no pertenece á distintas ciencias, sino á una, ¿cómo se podrá llamar canonista el que no pueda leer y calar estas obras originales? Así que, no solo se deben juzgar necesarias estas lenguas al teólogo y al canonista, sino que se debe deplorar como un mal el abandono con que se mira la una, y la imperfeccion con que se estudia la otra, y que se puede pronosticar que la reforma y los progresos de estos estudios deben empezar por el de las letras griegas y latinas, y que será una consecuencia natural de las mejoras.

Con todo, la enseñanza de estas mismas ciencias se haria mejor en castellano que en latin. La lengua nativa será siempre para el hombre el instrumento mas propio de comunicacion, y las ideas dadas ó recibidas en ella serán siempre mejor expresadas por los maestros, y mas bien entendidas por los discípulos. La enseñanza elemental no se puede dar en las mismas fuentes; pero se debe referir continuamente á ellas. Sea, pues, el que aspirare á saberlas, buen latino, buen griego, y si fuere posible, capaz de entender bien la lengua hebrea, acuda á las fuentes originales de la antigüedad; pero reciba y exprese sus ideas en lengua propia.

De lo dicho hasta aquí se pueden deducir tres conclusiones: 1.ª Que pues el estudio de las lenguas griega y latina es absolutamente necesario á algunos, y muy conveniente á muchos, debe ser fomentado y perfeccionado entre nosotros: 2.ª Que la perfecta inteligencia de estas lenguas, ó por lo menos de la latina, debe exigirse de cuantos aspiren al estudio de la teología y los cánones, y si se quiere, de los que se dediquen á la jurisprudencia civil y á la medicina; pero debe ser voluntario á los que aspiran á otras ciencias, cualesquiera que sean: 3.ª Que este estudio no pertenece esencialmente á la educacion general; pero que podrá admitirse en ella para los que quieran recibirla mas cumplida y perfecta.

Si la enseñanza de toda ciencia debe exponer ante todas cosas aquellas verdades abstractas que constituyen su teoría, la de la palabra deberá empezar por un estudio hasta ahora desconocido entre nosotros, y que sin embargo es absolutamente necesario para alcanzar con perfeccion el arte de hablar. Este

estudio es el de la gramática general ó racional. Las gramáticas particulares de las lenguas, mas bien que teorías dirigidas al conocimiento científico de los principios de este arte, son unos métodos que enseñan el artificio mecánico de cada respectiva lengua. Detenidas en definir las varias partes de que se compone la oracion, esplicar el oficio de cada una, el lugar que le conviene, y las modificaciones que recibe en la construccion, jamás se elevan á la relacion que las palabras tienen con nuestros pensamientos, ni al sublime artificio con que los analizan, combinan y extienden para su mas exacta expresion. He aquí el oficio de la gramática racional que, prescindiendo de los sonidos, contempla en general las palabras en calidad de signos, y con relacion á la idea que presenta cada uno. De aquí es que sus principios son aplicables á cualquiera lengua, y que una vez conocidos se facilita admirablemente el estudio de todas. Por consecuencia, el de la gramática general, ofrece las siguientes ventajas: 1.ª conduce al mas perfecto conocimiento de la lengua propia: 2.ª como en esta lengua se deben dictar sus preceptos, conocida la gramática general, el estudio de nuestra gramática se reducirá á unas brevísimas reglas de sintáxis castellana: 3.ª servirá de llave para entrar fácilmente al estudio y perfecta inteligencia de las lenguas extrañas: 4.ª fundándose en principios que se pueden llamar lógicos, facilitará mucho el estudio de la retórica y de la lógica; y 5.ª su sola enseñanza, bien dada y confirmada con el análisis y observacion de buenos ejemplos, tomados en autores clásicos, supliria por un curso de humanidades en aquellos que no puedan ó no quieran recibir mas larga educacion.

Sé que no tenemos libro para dar esta enseñanza (18); pero no es difícil tenerle: las gramáticas generales de Dumarsais, de Gibelin, Condillac, y de las Enciclopedias francesa y británica, están á la mano. ¿Faltará entre nosotros un hombre que las examine, que traduzca la que juzgare mejor, y le sustituya ejemplos escogidos de nuestra lengua? He aquí otro objeto hácia el cual se debe llamar la atencion de los sabios, y excitar con premios el ingenio.

A la gramática general debe suceder la castellana. Los que conocen una y otra, saben que la enseñanza de la primera facilita admirablemente la de la segunda. Los mismos ejemplos

que se hubieren tomado de esta para confirmar los principios de aquella, pueden servir para explicar la índole de su construccion, y señalar los caracteres que le son peculiares, y la distinguen de otras lenguas. Pero en esta última enseñanza se deben multiplicar y variar los ejemplos, no solo para hacer conocer por medio del análisis la riqueza y el recto uso de nuestra lengua, sino tambien para preparar á los jóvenes á los estudios sucesivos. Por la misma razon, en este período de la enseñanza deberán empezar el ejercicio de composicion, presentándoles á los niños asuntos fáciles, no exigiendo de ellos sino la exactitud gramatical, haciéndoles dar razon de cuanto hicieren, y dándosela de cuanto no hicieren bien; porque no debe olvidarse jamás que solo el análisis de los buenos modelos de una lengua, y la cuidadosa y frecuente composicion en ella pueden enseñar su propiedad y recto uso.

A esto se dirige el estudio de la gramática, y esto es lo que mas la recomienda: hablar con facilidad una lengua es lo que todos aprenden por uso é imitacion; hablarla con pureza y propiedad, expresar con claridad y exactitud sus ideas, solo es dado á aquellos que por medio de la observacion y el análisis han penetrado su índole y artificio. Si pues este talento no solo es necesario para comunicar sus pensamientos, sino tambien para formarlos y ordenarlos rectamente, ¿cómo se podrá decir bien educado el que no lo alcanzare?

Quisiera yo así mismo que por via de apéndice de esta enseñanza, se aplicasen los principios de la gramática general á nuestra lengua mallorquina, y se diese á los niños una cabal idea de su sintáxis. Siendo la que primero aprenden, la que hablan en su primera edad, aquella en que hablamos siempre con el pueblo, y en que este pueblo recibe toda su instruccion, visto es que merece mayor atencion de la que le hemos dado hasta aquí. Se dirá que la amamos, y es verdad, pero no la amamos con ciego amor. El mejor modo de amarla será cultivarla. Entonces conocerémos lo que vale, y lo que puede valer: entonces podrémos irla llevando á la dignidad de la lengua literata: entonces irla proporcionando á la exactitud del estilo didáctico, y á los encantos de la poesía; y entonces, escribiendo y traduciendo en ella obras útiles y acomodadas á la comprension general, abrirémos las puertas de la ilustra-

cion á esta muchedumbre de mallorquines, cuya miserable suerte está vinculada en su ignorancia; y una ignorancia será invencible mientras no se perfeccione el principal instrumento de su instruccion.

Retórica.

Así preparados los jóvenes, podrán estudiar con fruto la retórica, y hacer progresos en la elocuencia castellana, cuya enseñanza no será ya mas que una ampliacion de la de la gramática. Si la miramos como una facultad diferente, es porque hemos determinado mal su objeto, que siendo el de mover y persuadir, nos parece que está fuera de los límites del arte de hablar: como si este objeto no entrase tambien en el objeto general de la palabra, y como si el orador no moviese y persuadiese hablando. El verdadero objeto de la retórica es la aplicacion del arte de hablar á los varios modos de hablar ó de decir. Es verdad que la elocuencia admite, ó mas bien requiere, un estilo figurado; pero ni las figuras del estilo salen de la jurisdiccion de la gramática, ni hay alguno tampoco que no pertenezca á la de la retórica. Una y otra emplean un mismo instrumento, y unos mismos elementos ó signos, y si se distinguen es solo en el modo de aplicarlos.

De aquí es que nada ha dañado tanto á la elocuencia castellana como la idea siniestra de su naturaleza y objeto, dando mas valor á sus accidentes que á su sustancia: haciéndola casi consistir en la doctrina de los tropos, y cargando sobre los accesorios el estudio y cuidado que debíamos á su principal objeto. De donde se han derivado dos abusos, á cual mas funestos; á saber: 1.° que han desaparecido de la oratoria aquellas palabras familiares de sentido recto y expresivo, y aquellas locuciones llanas y sencillas, pero nobles y enérgicas, que tanta fuerza y vigor dan á los discursos, como es de ver en los de Mariana y Fr. Luis de Granada, y se pudiera probar tambien con el ejemplo de Isócrates y Demóstenes, y aun de Ciceron: y 2.° introducir en el estilo didáctico las figuras y licencias retóricas, que en vez de engalanarle, le afean y le embrollan.

Así se ve que mientras algunos de nuestros oradores hablan á la imaginacion y al oido, mas bien que al espíritu y al cora-

zon, muchos escritores doctrinales, que solo deberian dirigirse á la austera razon, sacrifican la precision y la fuerza lógica del raciocinio á los afectos y travesuras del espíritu.

Semejantes abusos, que tienen su principal raiz en el desórden de la imaginacion, y en la falta de fondo y doctrina de los que escriben, se aumentan con la lectura y estéril imitacion de los estranjeros, que adolecen tambien de este achaque. ¿Pero no se podrán atribuir tambien al abandono de nuestra lengua, y á que dando tanto tiempo y cuidado al estudio de las estrañas, no dedicamos ninguno al de nuestra gramática y retórica? Porque ¿cómo la hablará con dignidad el que no la conozca? Ni cómo la conocerá bien el que no haya descubierto su abundancia, penetrado sus bellezas en el análisis de los grandes modelos que la han ennoblecido?

Para dirigir pues la educacion al restablecimiento de la retórica, dense á los niños pocos y buenos preceptos, confirmados con muchos y escogidos ejemplos de elegancia castellana. Conozcan en ellos los diferentes estilos y modos de decir, y los objetos á que cada uno conviene. Conozcan en ellos la naturaleza y las verdaderas gracias del estilo figurado, y la templanza y oportunidad con que deben emplearse los ornamentos retóricos. Conozcan finalmente en ellos la índole del artificio oratorio, cuyas leyes jamás podrán penetrar sino por medio del análisis. Así es como los preceptos, ilustrados con el ejemplo, se inculcarán en el ánimo de la juventud, é inspirarán el gusto de la pura y castiza elocuencia.

Se ve por aquí que el análisis de que hablamos no se referirá ya al régimen y construccion gramatical, sino á la elegancia y fuerza de la frase, al enlace de las ideas ó pensamientos, y á la serie y conducta del discurso, que en él se debe buscar la fuente y orígen de donde se derivan aquellas, y la razon en que estas se fundan: que se deben considerar las palabras como inseparables de las ideas, las ideas como enlazadas con los argumentos, y los argumentos como elementos esenciales del discurso, sobre que se levanta y apoya la conclusion que se trata de establecer y persuadir. Tal es el fin general de la retórica, cualquiera que sea el género de decir á que se aplicare.

Para conducir mas seguramente á la juventud á este fin, convendrá instruir á los niños en el arte de resumir y extrac-

tar: cosa de que no se ha cuidado hasta ahora, y que es de grande utilidad, así para aprovechar en la lectura y meditacion de las obras de ciencia y literatura que hubieren de manejar en el progreso de sus estudios, como para acostumbrarlos mas y mas al análisis, y perfeccionarlos en él. Como en este ejercicio las locuciones figuradas se reduzcan al sentido recto; como se dirija particularmente la atencion á la sentencia, para discernir las principales ideas de las subalternas y accesorias; y como para conocer el órden y fuerza del discurso se distinga todo lo que pertenece á los adornos y movimientos oratorios, de lo que pertenece al raciocinio lógico, y se discierna y separe lo que es necesario y conducente á él, de lo que es redundante é inútil: visto es que este ejercicio perfeccionará el arte de analizar, y cuánto conducirá á ilustrar la razon y formar el gusto de los jóvenes.

Entonces podrán pasar á la composicion retórica, para la cual se les presentarán asuntos breves y sencillos, en que puedan ejercitar los diferentes estilos que convienen á los varios géneros de elocuencia, sin empeñarlos nunca en grandes oraciones y discursos, para los que ni pueden estar preparados, ni menos tener el fondo suficiente. Porque nunca se debe olvidar que nadie sale elocuente de la escuela: que la retórica considerada como un arte, solo se perfecciona con el hábito, y sobre todo, que como dice Horacio,

Scribendi rectè, sapere est et principium, et fons.

Poética.

Todas las máximas prescritas para este estudio son aplicables al de la poética. Nada hay que decir de su doctrina teórica, de que tanto se ha escrito desde Aristóteles á Horacio, desde Horacio al Pinciano, y desde el Pinciano á Luzan. Pero no callaré que faltan todavía á nuestra lengua dos trataditos muy necesarios para completar esta enseñanza: uno de gramática, y otro de prosodia poética. El primero deberia determinar las verdaderas calidades del estilo y buena diccion con referencia á los varios estilos que requieren nuestros poemas; y el segundo determinar la construccion mecánica que constituye la dul-

sura, el número y la armonía poética, con relacion á los varios metros castellanos. Esta doctrina, confirmada con muchos y escogidos ejemplos, haria que los niños entrasen á analizar con provecho nuestros mejores poetas, y los dirigiria en el ejercicio de composicion.

Porque yo tengo para mí que estos son los dos escollos en que mas frecuentemente han peligrado nuestros ingenios. A cada paso damos con poemas, en que el gusto destruye los esfuerzos del genio, y en que una diccion lánguida y prosáica, una frase sin colorido ni hermosura, hace frias y desmayadas las mas sublimes sentencias: ó bien por el contrario, en que una frase hinchada, llena de rimbombos y palabrones y adornada de figuras y metáforas atrevidas y descabelladas, aturde la razon y la imaginacion del que lee, la que no presenta ninguna idea juiciosa, ninguna imágen agradable, ni causa ninguna instruccion ni deleite. Y damos tambien en otros, en que la diccion mas bella y escogida no satisface el gusto ni contenta el oido, por falta de número y de armonía. Los autores de los primeros no han conocido que en el lenguaje de la poesía la imaginacion ocupa el lugar y ejerce los oficios de la razon; y aunque recibe de esta el fondo de sus ideas, se encarga de colorirlas y de engalanarlas: no han conocido que esta facultad sabe tomar de la naturaleza las bellezas de unos objetos para trasportarlas á otros, y adornarlas, inventar formas é imágenes para representar las ideas mas abstractas, y hacerlas reales y sensibles: no han conocido, en fin, que pues en este lenguaje la imaginacion habla á la imaginacion, el estilo debe ser siempre gráfico, aun en los poemas didácticos, y que la poesía que no pinta, jamás será digna de este nombre.

Pero los de los segundos, arrastrados por esta facultad, han olvidado que no basta que la poesía pinte á la imaginacion, si no canta al oido; ni basta que su estilo sea gráfico, si no es al mismo tiempo dulce y armonioso. El lenguaje de la poesía es verdaderamente musical, y sus notas se señalan en el sonido de todos los elementos de la palabra. El de las consonantes y vocales, y el contraste de unas con otras: la cantidad y el número de las sílabas que componen cada palabra, y el lugar conveniente dado á cada una: la colocacion del acento principal que marca la armonía con una especie de cesura, y su jue-

go con los acentos subalternos de cada verso: el juego de unos versos con otros, así en la colocacion de los acentos, como en la de las pausas mayores á que obliga la terminacion de la sentencia, ya en el verso, ya en el hemistíquio; y por último, la onomatopeya ó conveniencia de los sonidos con las imágenes que representan: he aquí lo que constituye el canto de la poesía, y he aquí la armonía musical, sin la cual la mas bella diccion poética será siempre lánguida é insonora.

¿Cómo pues se evitarán estos escollos? 1.° enseñando á los jóvenes á leer bien los versos: esto es, no solo con buen sentido, sino tambien con recta expresion, marcando en ella el valor de cada sílaba, los acentos principales y subalternos de los versos, y las pausas mayores y menores de los períodos y finales de las sentencias; y sobre todo, levantando esta expresion al tono de los sentimientos y las pasiones de que está siempre lleno el idioma del entusiasmo: 2.° dirigiéndoles en el análisis de los modelos escogidos á buscar así las propiedades de la frase y locucion poética, como las del número y armonía de los versos: 3.° haciéndoles primero componer en prosa poética, (pues que el metro no es de esencia de la poesía) para acostumbrarlos y encastarlos en la buena diccion; 4.° ejercitándolos en el verso blanco, para que libres de la sujecion de la rima, puedan formar mejor idea de la armonía métrica, pues es bien sabido que si de una parte la gracia y sonsonete de la rima cubre muchos defectos de la locucion y armonía, de otra el verso blanco solo puede agradar y sostenerse por estas dotes: 5.° y sobre todo, dirigiéndoles al estudio de la naturaleza y del corazon humano, donde estan los tipos primitivos de todas las bellezas físicas y sentimentales. En ellos se formaron Homero y Eurípides, en ellos se perfeccionaron Horacio y Virgilio, y Milton y Pope, y Boileau y Racine; y en ellos tambien Melendez y Moratin, Cienfuegos y Quintana que podemos citar sin vergüenza al lado de aquellos modelos (19).

Lenguas.

En la serie de los estudios que pertenecen al arte de hablar debemos poner tambien el de las lenguas, que tanto la fortifi-

ca y extiende, y del cual ya no se puede prescindir en la primera educacion (20).

La santa Escritura nos presenta en la confusion de las lenguas el mayor castigo que pudo dar al orgullo y temeridad de los hombres. Impelidos despues de él por sus necesidades, fueron ocupando los diferentes climas de la tierra, y divididos en lenguas, hubieron de dividirse tambien en pueblos y naciones. La lengua vino á ser entre ellos el primer vínculo de union social, y por eso fué cultivada separadamente por cada sociedad. Mas como el espíritu de guerra y de conquista dominase en todas, y las relaciones de amistad y comercio fuesen todavía poco conocidas, ó poco apreciadas, ninguno se curó de uniformar su lengua con la de sus vecinos, y por esto la division y diferencia de idiomas, creció y se multiplicó mas y mas cada dia.

Pero al fin, ilustradas con el progreso del tiempo algunas naciones, y movidas de su propio interés á establecer entre sí aquellas relaciones, hallaron que la diferencia de idiomas era un grande estorbo para la recíproca comunicacion de sus bienes y sus luces, y que el estudio de las lenguas era el único medio de franquear la barrera de division que su diferencia ponía entre ellas. De aquí el amor á este estudio, que la política y el amor á las letras abrazaron con ansia, mientras la sana filosofía, extendiendo sus experiencias, se lisonjeó de que el progreso de la razon y la comunicacion humana traeria tal vez la época venturosa, en que una lengua universal estableciese entre todas las sociedades y todos los hombres un vínculo de union y fraternidad por que suspiran á una la religion y la naturaleza.

Sea lo que fuere de esta esperanza, ó sea dulce y piadosa ilusion, la necesidad del estudio de las lenguas no puede disputarse, porque ora las consideremos como medios de instruccion, ora como instrumentos de comunicacion, es claro que quien solo sepa la de su país, ni podrá aspirar á mas instruccion que á la que estuviere consignada en ella, ni tampoco á comunicar la que hubiere adquirido mas que á sus compatriotas. Lo es tambien que el que aprendiere otras lenguas, se hará capaz de adquirir toda la instruccion que estuviere atesorada en ellas; y lo es, en fin, que esta ventaja estará siempre en

razon compuesta de la mayor suma de instruccion depositada en la lengua ó lenguas que se estudiaren, y de la mayor relacion ó conveniencia de esta instruccion con la carrera que hubiere de seguir, y género de vida que hubiere de abrazar el que la aprendiere.

Graduando, pues, la utilidad de las lenguas por estos principios, daré yo el primer lugar á la lengua latina; bien que no indistintamente, sino 1.° para aquellos que se hubieren de consagrar á la Iglesia y al foro, y en general á los que hubieren de seguir los estudios de Universidad: 2.° para los que quieran darse á los estudios de erudicion antigua y moderna que abrazan los varios ramos de la literatura, y 3.° para aquellos que uniendo los dones de fortuna á los de naturaleza, y no pensando abrazar ninguna profesion ni carrera determinada, aspiren solo á recibir una educacion cumplida en todos sus números.

Mas para aquellos que se hubieren de consagrar á las ciencias exactas ó naturales, y aun á las políticas y económicas, y para aquellos que hubieren de seguir la carrera de las armas en mar ó tierra, la diplomática, el comercio, las artes, etc. daria yo el primer lugar al estudio de las lenguas vivas, y señaladamente de la inglesa y francesa. Estas lenguas abrirán al jóven un abundantísimo campo de doctrina en todos los ramos de ciencia y literatura que quiera cultivar; y por lo mismo su enseñanza se debe estimar necesaria en cualquiera instituto de educacion.

Y ahora, si alguno que solo quiera estudiar una de estas lenguas, preguntare cual debe preferir, le diré que la francesa ofrece una doctrina mas universal, mas variada, mas metódica, mas agradablemente expuesta, y sobre todo mas enlazada con nuestros actuales intereses y relaciones políticas: que la inglesa contiene una doctrina mas original, mas profunda, mas sólida, mas uniforme, y generalmente hablando, mas pura tambien, y mas adecuada á la índole del genio y carácter español; y que por tanto, pesando y comparando estas ventajas, podrá preferir la que mas acomodase á su gusto y sus miras. Pero tambien diré, que pues es tan conocida la utilidad de entrambas lenguas, así para la instruccion, como para los demas usos de la vida, lo mejor será siempre que el que aspirare

á perfeccionar su educacion, se esfuerce á estudiar una y otra.

No exijo demasiado, porque sobre que el estudio de una lengua facilita siempre el de otra para el que se haya instruido bien en la gramática general, ninguna dificultad ofrece, ni requiere gran tiempo. Trátase solo de aplicar á cada una los principios generales del arte de hablar; y como esto se debe hacer de un modo uniforme y por un mismo método, es visto con cuanta facilidad se aprenderán sus rudimentos, y aun sus sintaxis. Fuera de que esta enseñanza debe reducirse en toda lengua á su buena y corriente version; pues cuanto hay relativo á la composicion y libre uso de las lenguas, debe dejarse al tiempo, á la lectura, y al uso práctico de ellas, y está, por decirlo así, fuera de los límites del estudio elemental y del círculo de la educacion.

Con todo prevendré, por lo que esta interesa, que pues el estudio de version requiere muy frecuente y variada lectura, deben cuidar los maestros: 1.° no solo de que esta sea de doctrina pura y escogida, sino tambien proporcionada á la capacidad de los jóvenes, y conducente á su mayor instruccion. 2.° De que sirva para perfeccionarlos en los estudios hechos, y prepararlos para los que hubieren de hacer. 3.° De que contenga buenas máximas de educacion y reglas de conducta: 4.° y finalmente, de ir sembrando en sus ánimos aquellas ideas sanas, aquellos puros sentimientos que constituyen el carácter civil y moral del hombre, y le disponen á buscar su felicidad en la perfeccion de los talentos, y en el ejercicio de la virtud.

Lógica.

Es tiempo ya de pasar á la enseñanza de la lógica, que servirá de cima y corona á la de la palabra (21). Considerada como el arte de hablar, no hay duda en que su principal objeto son las ideas, pues que á ella le toca explicar el orígen, sucesion, y el órden con que se deben enlazar en nuestro espíritu para proceder al descubrimiento de la verdad. Mas como las palabras sean ya signos necesarios de nuestras ideas, y esto no solo para hablar, sino tambien para pensar, segun dejamos asentado, claro es que la lógica no pueda prescindir de ellas, ni del artificio de su colocacion, y por consiguiente que el arte

de hablar y pensar, aunque diferentes en su objeto, se pueden reducir á uno solo.

Pero la lógica que deseamos para nuestro plan no es esta lógica escolástica y abstracta de nuestras universidades, la que podrá muy bien ser conducente para la especie de estudios que se dan en ellas; pero ciertamente no lo será para preparar la razon de los jóvenes á las varias clases de conocimientos á que deben aspirar. Aquella se ocupa principalmente en el artificio del raciocinio, ó bien en cuestiones estériles, dirigidas á ejercitarla. Mas para esto, ¿qué necesidad hay de llevar á los jóvenes por el largo é intrincado camino de las categorías y universales, ni tampoco de empeñarlos en las vueltas y revueltas del artificio silogístico, en que tanto se deleitan y detienen nuestros dialécticos? Cuando conozcan la naturaleza y diferencias de las ideas que puede concebir nuestro espíritu, las palabras y proposiciones con que deben enunciarlas, y el lugar, órden y enlace que conviene á cada una para proceder á la conclusion que se pretende demostrar, ¿no sabrán cuanto hay que saber de la buena argumentacion? Es esta otra cosa, como observó muy bien Ciceron, que el desenvolvimiento de la razon, que en lo que percibíamos nos hace ver lo que no percibíamos aun?

No por esto condenarémos la enseñanza del artificio silogístico; antes la creemos muy necesaria, no solo para acostumbrar á los jóvenes á enunciar con precision y órden sus ideas, sino tambien para guiarlos en el camino de las ciencias, pues que todas, sin exceptuar las exactas, proceden al descubrimiento de la verdad por medio del raciocinio, y al cabo una demostracion no es otra cosa que un silogismo bien hecho. Pero en esta enseñanza quisiéramos: 1.° que no se ejercitase á los jóvenes en la argumentacion, sino sobre materias familiares y conocidas, en que puedan ver exactamente la analogía de las ideas con las palabras, y su órden y enlace; no sea que en vez de aguzar su ingenio, como vulgarmente se dice y cree, se le haga inexacto, versátil y confuso. 2.° Que se les ejercite con gran cuidado y sobriedad, no sea que se aficionen á esta especie de esgrima de palabras, que girando continuamente en torno de la verdad, sin tocarla, hace estacionarios los errores, y las opiniones indestructibles y eternas.

Pero esta enseñanza nunca será ni la primera ni la mas importante de la lógica; porque si el objeto principal de ella son las ideas, ¿no deberá indagar su naturaleza antes de tratar de su enlace? Y bien, ¿podrá indagar, podrá explicar la doctrina relativa á uno y otro sin dar á conocer: 1.° qué ser es el que las concibe: 2.° cuales los objetos á que se refieren: 3.° á qué nociones puede subir procediendo de unas ideas en otras; 4.° y supuesto el mas alto término de ellas, á que nuevas series dè ideas pueda descender desde este punto?

Se nos dirá tal vez, que nada de esto pertenece á la lógica, y no sin alguna razon, si se atiende á la vulgar acepcion de esta palabra. Pero ¿no pertenecerá á la ciencia de las ideas? Y no es esta ciencia la verdadera llave de las demas, la que debe colocarse á su entrada, y ocupar el lugar dado al arte del raciocinio? Désele, pues, el nombre de ideología, que sin duda le conviene mejor; pero adjudíquesele la doctrina que pertenece esencialmente á su objeto. He aquí lo que hará nuestro plan de educacion mas sencillo y mas provechoso. Hemos reducido todos los estudios de humanidades al arte de hablar, procurando siempre referir las palabras á las ideas que debian enunciar, y preparando así los ánimos de los jóvenes para el estudio de la buena lógica que enlazamos con aquel arte. Ahora reduciendo á la lógica, ó sea ideología, los principios de la filosofía racional, y cuidando de que no prescinda jamás de las palabras que deben enunciar las ideas en que estan contenidas, damos un paso mas hácia la verdadera y sólida ilustracion; porque en esta correspondencia y analogía está la fuente de todo saber, y fuera de ella todo es error é ilusion.

Así que, nuestra ideología deberá exponer: 1.° la naturaleza del alma humana, de esta sustancia simple, incorpórea, inteligente, activa, inmortal, unida á nuestro ser, á la cual fué dada la facultad de sentir y percibir las impresiones que recibe de los objetos exteriores: 2.° las facultades del alma humana, y las diferentes operaciones por cuyo medio las ejercita, desenvuelve y mejora: 3.° la naturaleza de las impresiones que por el ministerio de los sentidos envian á ella los objetos exteriores, y las ideas y juicios que forma de ellos: 4.° como aunque no pueda alcanzar la esencia y sustancia de estos objetos, y aunque no perciba de ellos mas que accidentes y pro-

piedades ó modos de existir, los distingue por ellas, y penetra por la fuerza activa de su razon las relaciones que hay entre unos y otros, y descubre alguna parte de la serie de causas eficientes y finales en que están unidos: 5.° como la serie de causas eficientes le conduce al conocimiento de una causa primera, y en la de las finales ve un órden, y en este órden una inteligencia, y pasando de aquí á contemplar la grandeza, armonía y hermosura de la creacion, concluye que es obra de un Ser eterno, necesario, omnipotente, sapientísimo y perfectísimo por esencia: 6.° como volviendo despues hácia sí, y hallando ser entre todas las criaturas visibles la única capaz de conocerle y conocer sus obras, se pregunta á sí mismo, y halla en su corazon los principios eternos de honestidad, de justicia y de beneficencia que este supremo Legislador grabó en su alma, y son la verdadera fuente de la moral pública y privada. En suma, nuestra ideología deberá reunir y enlazar en el órden indicado por su misma naturaleza, las ideas principales de la dialéctica, psycología, cosmología, ontología, teología natural y ética; en una palabra, todos los principios de la filosofía racional.

Si se nos dice que abarcamos demasiado en nuestro plan filosófico, y que á fuerza de quererle perfeccionar le hacemos inmenso, dirémos: 1.° Que si de todas las materias que abraza se quitare lo que es opinable y dudoso, el residuo de verdades, ó sean nociones ciertas y constantes que restará, será muy escaso. 2.° Que para demostrar una verdad no son necesarias largas disertaciones; basta desenvolver la nocion en que está contenida, ó por mejor decir, la razon conocida en que está enlazada, y que nos hace percibirla. 3.° Que por consiguiente un tratado elemental en que las verdades filosóficas esten bien enlazadas, debe ser muy corto. 4.° Que si algun mayor desenvolvimiento necesitaren estas verdades, ya sea para ampliarlas, ya para inculcarlas mejor en el ánimo de los jóvenes, ya, en fin, para desvanecer las dificultades que pudieren ocurrir contra ellas, esto ya no pertenece al tratado elemental, sino á las oportunas y sucesivas explicaciones del maestro que las enseñare; y entonces bastará colocarlas y ordenar convenientemente estas nociones para que su estudio sea no solo fácil sino breve y provechoso.

Y bien, se dirá todavía: ¿qué necesidad hay de refundir en uno tantos y tan diversos estudios? Podrá su reunion no ser dañosa? No fuera mejor enseñarlos separadamente? No, por cierto. La clasificacion de los conocimientos humanos, así como la de los cuerpos físicos, no es obra de la naturaleza, sino nuestra: no existen en ella, sino en nuestro espíritu. Esta clasificacion ha sido sin duda muy útil para cultivarlos y adelantarlos, á la manera que la division de las artes prácticas ha servido para su mayor adelantamiento y perfeccion. En efecto, divididas las ciencias en varios ramos, fué consiguiente dar á cada uno mayor estudio y meditacion, acumular acerca de él mayor suma de observaciones y experiencias, y descubrir en él mayor número de verdades. Y he aquí á lo que deben las ciencias sus mayores progresos.

Pero si para promoverlas conviene separarlas, para comunicarlas ó enseñarlas conviene reunirlas, conviene ensartar en una serie el mayor número de verdades posibles, conviene en cuanto sea posible reducir las diferentes series que andan sueltas y dislocadas á aquel punto de unidad que forma el principal carácter de la sabiduría. Porque la verdad es una, y estas nociones, á que damos el nombre de verdades, no son otra cosa que porciones de una verdad, ó sea nocion primera y fecunda en que están esencialmente contenidas. No hay alguna que no se derive de otra, y de que otra no pueda ser derivada. Todas son eslabones de una cadena inmensa, cuya interrupcion marca los espacios de la ignorancia, y cuya continuidad lo que llamamos ciencia. Cada ciencia forma una serie, una porcion de cadena separada. En ella se han ido eslabonando las verdades descubiertas por las generaciones pasadas, y se eslabonarán las que descubrieren la que respira y las que no han nacido aun. Así se ilustró, así se ilustrará el espíritu humano; pero su mayor perfeccion será siempre debida al eslabonamiento de estas series de verdades.

Sí, el hombre se perfecciona en proporcion de los descubrimientos que hace la especie humana en razon de los métodos. Por medio de ellos alcanza un jóven en pocos años todas las verdades descubiertas por los sabios de los siglos pasados; y tal vez las alcanza mejor, porque las ve en la serie á que pertenecen. Pero la perfeccion de estos métodos solo puede consis-

tir en dos puntos: 1.° en la perfeccion del instrumento de comunicacion de las ideas, es decir, de la lengua científica: 2.° en el enlace del mayor número de ideas en una serie. De lo primero pende la exactitud, de lo segundo la extension de cada ciencia.

Sirva de ejemplo el arte de calcular. Cuando no tenia otro instrumento que la lengua comun, sus descubrimientos fueron escasos, y se redujeron á una cortísima serie de ideas. Inventáronse los signos y métodos aritméticos; los descubrimientos se multiplicaron, y la serie se extendió inmensamente. Pero ¿cuánto no creció uno y otro cuando la invencion de los signos del álgebra y sus métodos analíticos abrieron un campo inmenso á la ciencia del cálculo?

Por otra parte, ¿cuánta perfeccion y extension no recibió la geometría de la aplicacion del álgebra; esto es, la reunion del arte de calcular al de medir? cuánto las ciencias físico-matemáticas de la geometría trascendental? la astronomía de la física? y finalmente, la geografía, la hidrografía y navegacion de la astronomía?

Pero volviendo á nuestra lógica, ó sea ideología, su perfeccion no bastará para reducir á ella todas las verdades de la filosofía racional, si al mismo tiempo no se perfecciona su nomenclatura. En ninguna ciencia hay mas palabras vacías de sentido, en ninguna tantas de oscuridad y ambigua significacion; y esto prueba que en ninguna las ideas sean tan inexactas y confusas, y acaso tambien que en ninguna hay mas errores é ilusiones. La razon es porque en su estudio se ha seguido el método sintético en vez del analítico, que es el único que puede conducir seguramente á la indagacion de la verdad: porque se ha creado su nomenclatura antes de determinar las ideas á que se referia; y en fin porque se ha dado todo á la especulacion, y nada á la experiencia.

¿Por ventura no puede ser esta nuestra guia en el exámen de las operaciones de nuestra alma? No estamos tan ciertos de la existencia de esta operacion sublime de nuestro ser, como de la mas material y grosera? No lo estamos tanto de las operaciones que pertenecen exclusivamente á la primera, como de las que son propias de la segunda? Por ventura son mas certeros nuestros sentidos para trasladar á nuestra alma

las imágenes de los seres que la afectan, que ella misma para discernir las percepciones que recibe de ellos? Y estas operaciones, no son igualmente capaces de analizarse, distinguirse y determinarse? Pues, ¿porqué no se preferirá este método? Hagan los maestros que los jóvenes entren en sí mismos; háganlos observar como sienten, perciben, se aseguran de sus percepciones, atienden á ellas, reflexionan sobre ellas, las distinguen, comparan, juzgan, combinan, desenvuelven, extienden, y pasan así de lo conocido á lo desconocido. ¿No podrán hacerles observar como dudan ó se resuelven, asienten ó disienten, desean ó temen, quieren ó repugnan, y la diferencia que hay entre unas y otras operaciones? He aquí lo que yo quisiera, y lo que no puedo detenerme á explicar aquí. Conténtome con remitir los maestros al estudio de las obras de Loke y Condillac, donde hallarán sobre este punto muy perspícua y sólida doctrina (22).

Y no se diga que en estos autores hay no poco que censurar, y mucho que temer, porque responderé con nuestro doctísimo Eximeno: «Despues (dice á los maestros de filosofía) de haber imbuido y asegurado á vuestros discípulos en la materia de nuestro espíritu, y en la recíproca eficacia de él en nuestro cuerpo, y de este en él, no temais engolfarlos en la bellísima doctrina de los modernos acerca de la estructura de los sentidos y de los movimientos del ánimo, porque nada hallaréis en ella que pueda empecer á las razones que prueban que el ente sólido y corpóreo no es capaz de sentir ni pensar.»

Pero dándoles de todas estas cosas ideas claras y distintas, cuídese de determinar el sentido de las palabras con que ha de ser representada cada una; y cuiden tambien de hacer lo mismo con cada nueva idea que les fueren comunicando. No olviden jamás que en esta exacta correspondencia de los signos con las ideas consiste el verdadero saber, porque la verdad no es otra cosa que la conveniencia de los hechos ó percepciones con lo que afirmamos de ellas: que no por otra razon se llaman exactas las ciencias matemáticas, que porque en su nomenclatura hay esta exacta conveniencia entre las palabras y las ideas; y en fin, que este es el único camino de elevar las ciencias intelectuales á la clase de demostrativas (23).

Por aquí se verá que no en vano nos habemos detenido á dar

una idea mas amplia del estudio de la ideología, cuyas ventajas recopilarémos diciendo : 1.° que perfeccionando el arte de hablar; esto es, el instrumento de comunicacion de nuestros pensamientos, nos une con toda la especie hu mana, y nos habilita para concurrir á su perfeccion : 2.° que perfeccionando el arte de hablar, se perfecciona tambien el arte de pensar, que es el instrumento de la razon humana, por el cual, al mismo tiempo que promovemos nuestra perfectibilidad individual, concurrimos á la del género humano: 3.° que por medio de uno y otro arte nos guia al descubrimiento de las verdades naturales, cuyo conocimiento es el mas connatural, el mas agradable, el mas provechoso, y aun necesario al hombre, no solo porque ocurre á todas sus necesidades, y aun á su comodidad y su regalo, sino porque poniendo á su disposicion las fuerzas de la naturaleza, le hace dominar en medio de ella : 4.° que por el conocimiento de las verdades naturales nos eleva al del supremo Autor de la naturaleza, verdad eterna é increada, fuente y orígen de toda verdad, y cuyo conocimiento nos levanta sobre todas las criaturas visibles, y nos iguala á las mas sublimes inteligencias; y 5.° que en el conocimiento de esta suprema verdad nos hace ver toda la serie de verdades morales que constituyen la mayor perfeccion de nuestro ser, y proporcionándole á gozar de toda la felicidad que es posible en la tierra, le disponen á alcanzar la felicidad perdurable reservada á los justos.

Etica.

Y he aquí el último punto á que hemos procurado conducir el estudio de la ideología. Si solo tratásemos de instruir á los jóvenes en el buen uso de su razon, nos hubiéramos contentado con darles algunos principios de lógica; pero era necesario que preparásemos sus ánimos para las importantes verdades de la moral, sin cuyo conocimiento no podrá decirse buena ni completa su educacion. Importa ciertamente mucho ilustrar su espíritu; pero importa mucho mas rectificar su corazon. Importa mucho dirigirlos en el uso de sus ideas; pero mucho mas en el de sus sentimientos y afecciones. Porqué si, como decia Ciceron, toda virtud consiste en accion, no bas-

tará que conozcamos la norma que debe regular nuestra conducta, si no se dispone nuestra voluntad para que se conforme á ella y conozca y sienta que en esta conformidad está su dicha. Tal es el objeto de la ética ó ciencia de las costumbres.

Antes de tratar de esta preciosa parte de educacion, no puedo dejar de deplorar el abandono con que ha sido mirada hasta ahora. Si volvemos los ojos á nuestras escuelas generales, vemos que hasta nuestros dias no fué contada en el círculo de los estudios filosóficos; y si bien la enseñanza de la teología abraza muchas cuestiones de la ética cristiana, cualquiera que conozca sus planes echará de menos una enseñanza separada y metódica de este ramo importantísimo de la ciencia de la religion. Es cierto que al fin la ética natural, ó filosofía moral, fué admitida en nuestras universidades; ¿pero se enseña en todas? se enseña á todos? se enseña en el órden, por el método, y con la extension que su objeto requiere? Lo dicho hasta aquí, y lo que resta por decir acerca de ella, hará ver cuanto falta para llenarle dignamente.

Pero es todavía mas doloroso ver cuan olvidado está el estudio de la moral en la educacion doméstica: la única en que la mayor parte de los ciudadanos recibe su instruccion. Porque sin hablar de aquellos que no reciben educacion alguna, ni de aquellos en cuya educacion no se comprende ninguna enseñanza literaria, los cuales por desgracia componen la gran masa de nuestra juventud, ¿cuál es el plan de enseñanza doméstica que haya abrazado hasta ahora la ética? Y quienes los que la estudian, aun en aquellos seminarios establecidos para suplir los defectos de esta educacion? Se cuida mucho de enseñar á los jóvenes á presentarse, andar, sentarse y levantarse con gracia, á hablar con modestia, saludar con afabilidad y cortesanía, comer con aseo, etc.; se consume mucho tiempo en enseñarles la música, la danza, la esgrima, y en cultivar todos los talentos agradables ó inútiles: y entre tanto se olvida la ciencia de la virtud, orígen y fundamento de sus deberes naturales y civiles, y se les deja ignorar aquellos principios eternos de donde procede la honestidad; esto es, la verdadera decencia, modestia, urbanidad; en una palabra, los que enseñan la verdadera honestidad, fuente de las sublimes virtudes que hacen la gloria de la especie humana.

Estoy muy lejos por cierto de condenar aquellas enseñanzas; ¿ pero quién no se dolerá de ver cifrada en ellas toda la doctrina de la buena crianza? No hay ya que temporizar con este error, no hay ya que despreciar sus consecuencias, que por desgracia son demasiado funestas, así como demasiado generales, porque este abandono, esta imperfeccion, estos vicios de la educacion pública y doméstica son mas ó menos de todos los tiempos y todos los paises. En ellos, si no la única, está es la primera causa de los males y desórdenes que inficionan y debilitan todas las sociedades. La ignorancia es el verdadero orígen de ellos; pero la ignorancia en este artículo, la ignorancia moral, si así decirse puede, es el mas fecundo y poderoso; porque los demas estudios ilustran la razon, y este solo perfecciona el corazon : los demas disponen la juventud á recibir la luz de las ciencias y las artes; este dispone é inclina sus ánimos al ejercicio de la virtud : este solo forma, este solo reforma, este solo mejora y perfecciona las costumbres. Los demas forman ciudadanos útiles, este solo útiles y buenos. Los demas en fin pueden atraer á los estados la abundancia, la fuerza y cuanto lleva el nombre de prosperidad; este solo la paz, el órden, la virtud, sin los cuales toda prosperidad es precaria, es humo, es nada.

Por otra parte, la licencia de filosofar que tanto cunde en nuestros dias, llama poderosamente la atencion de los gobiernos hácia este estudio. El solo puede hacer frente á tantos y tan funestos errores como han difundido por todas partes estas sectas corruptoras, que ya por medio de escritos impíos, ya por medio de asociaciones tenebrosas, ya en fin, por medio de manejos, intrigas y seducciones, se ocupan continuamente en sostenerlos y propagarlos. Estos errores corrompiendo todos los principios de moral pública y privada, natural y religiosa, amenazan igualmente al trono que al altar. En vano se prohiben los escritos que los contienen; en vano se persigue á los autores que los propagan; en vano se prohiben sus asociaciones, y se vela sobre sus astucias y manejos : todo esto es bueno, todo es necesario; pero todo esto no basta contra la curiosidad de una juventud ignorante é incauta, contra el atractivo de unas doctrinas dulces y seductoras, y contra la constancia y los artificios de unos impíos, que meditan y ma-

quinan en las tinieblas la subversion del órden público, y que cobijan el fuego hasta que cobre la fuerza necesaria para hacer inevitable el estrago. Si algun dique se puede oponer á este mal, es la buena y sólida instruccion. Es necesario oponer la verdad al error, los principios de la virtud á las máximas de la impiedad, y la sólida y verdadera á la falsa y aparente ilustracion. Es preciso formar el espíritu y rectificar el corazon de los jóvenes: es preciso desterrar de ellos aquella estúpida ignorancia, que no solo está igualmente dispuesta á recibir la verdad que el error, sino mas expuesta á recibir este cuando lisonjea sus pasiones. En una palabra, la educacion es el único dique que se puede oponer á este mal, y por lo mismo el estudio de la moral es el mas importante y mas necesario en su plan.

A este grande objeto hemos dirigido el plan de los primeros estudios de la juventud, y á él dirigirémos tambien el de la ética. Por lo mismo, abrazarémos en él todos los estudios que pertenecen á la moral, no solo porque todos son necesarios para la buena educacion, sino porque no pueden separarse sin grave inconveniente. La ética, ora se considere simplemente como la ciencia de las costumbres, ora como la que determina las obligaciones naturales y civiles del hombre, envuelve necesariamente en sí la nocion del derecho natural, de donde se derivan sus principios; del de gentes, que tiene el mismo orígen, ó mas propiamente es uno con él, y del derecho social derivado de entrambos. Así que, la enseñanza de la ética será imperfecta é incompleta si no abraza toda la doctrina que los modernos metodistas han desmembrado para adjudicarla á estos tratados, y acaso para confundir sus principios.

Por lo menos sin esta reunion será difícil, sino imposible, establecer los principios de la moral universal sobre su verdadero y sólido fundamento, pues no por otra razon es vacilante y oscura la moral de los antiguos éticos, y de muchos modernos filósofos, sino porque no reconocieron su verdadero orígen, ó por mejor decir, no establecieron sus principios sobre un fundamento reconocido é indubitable. Los jurisconsultos romanos, imbuidos en la doctrina de los estóicos ó de los peripatéticos, fundaron el derecho natural sobre aquellas

afecciones del instinto animal que nos son comunes con los brutos; con los cuales de tal manera mancomunaron al hombre, que ni aun contaron su razon entre los orígenes de este derecho; y si sobre ella levantaron las máximas del derecho de gentes, fué solo para fundarlas sobre el asenso general de los pueblos. Así que, no reconocieron otro autor de estos derechos que la naturaleza misma, ya considerada en toda la especie animal, y ya solo en la racional. Y aunque muchos de estos filósofos reconocieron una causa primera, y tuvieron idea mas ó menos clara de su ser y perfecciones, ninguno se elevó á buscar sus orígenes en el Ser Supremo, de quien solo pudo descender esta ley eterna, y esta voz íntima y severa que la anuncia continuamente á nuestra conciencia.

De aquí tantos errores como se hallan desde la entrada de la ética: 1.° en suponer á los brutos capaces de derecho, cuando es claro que no puede haber derecho cuando no hay razon, y cuando movidos por un instinto necesario sin reflexion ni libertad, no podian seguir en sus acciones ninguna regla determinante, ni reconocer ninguna obligacion determinada por ella: 2.° en señalar á la naturaleza como autor de este derecho, cuando este nombre, ora se refiera á la coleccion de séres que componen el universo, ora á la coleccion de leyes que dirigen su conservacion, solo indica una idea universal y complexa, y no un ser simple é inteligente, de que solo pudo proceder su establecimiento: 3.° en dar este mismo concepto á la razon humana, cuando esta razon no es un ser, sino una cualidad ó facultad de nuestra alma; cuando esta facultad no supone conocimientos, sino disposicion para adquirirlos, y cuando por lo mismo esta razon nunca pudo preceder á la norma, ni ser la misma norma, por mas que pueda discernirla, y determinar por ella nuestras acciones. En suma, el grande error en materia de moral ha sido y es reconocer derechos sin ley ó norma que los establezca, ó bien reconocer esta ley sin reconocer su legislador.

De aquí tambien la incertidumbre y ambigüedad con que los filósofos trataron la importante cuestion del sumo bien, y la variedad de opiniones en que se dividieron acerca del último fin del hombre. Arístipo y sus sectarios colocaron el sumo bien en el placer, y el sumo mal en el dolor, y esta opinion

despreciada y olvidada por mucho tiempo, dice Ciceron que la renovó despues Epicuro, y la expuso su discípulo Metrodoro cerca de su edad. Coincidió en el mismo error Carneades, colocando el sumo bien en el interés y el provecho, y á esta opinion parece que aludió Horacio en aquella célebre sentencia:

Quœque ipsa utilitas prope justi est mater et œqui.

Por último, Hobbes, Espinosa, Helvecio y la turba de los impíos de nuestra edad, confundiendo el sumo bien con el último fin del hombre, siguieron con su ordinaria inconstancia, una ú otra de estas opiniones, y desconociendo el orígen, corrompieron toda la doctrina de las costumbres.

Estos éticos, si tal nombre merecen, observando la innata propension que mueve constantemente al hombre á buscar el placer y evitar el dolor, y viendo fundada en ella así la ley de su preservacion y conservacion, como la de la procreacion y reproduccion de la especie, hicieron de su objeto el sugeto de la humana felicidad. Su doctrina, como ya observó el docto Eximeno, pudiera admitirse sin reparo si hubiesen entendido el placer y el dolor segun la estimacion de la razon sana y cultivada; porque el hombre tiene sin duda derecho á apetecer y buscar el bien, y á aborrecer y evitar el verdadero mal. Pero, como decia Ciceron, *¿cuán miserable ministerio fuera el de la virtud, si solo hubiera de servir al deleite?* Y despues de recomendar la modestia, la moderacion, la continencia y la templanza, *¿qué cosa*, decia, *podrá llamarse útil, si fuese contraria á este ilustre coro de virtudes?*

No por eso asentirémos á la opinion de este gran filósofo, á cuya dulce y sublime doctrina tanto deben por otra parte las ciencias morales, pues aunque, siguiendo á los estóicos y académicos, colocó el último fin del hombre en la honestidad, y aunque purgó, por decirlo así, la idea de la virtud (24) de la dureza con que la concebian los primeros, y de la incertidumbre con que la exponian los últimos, todavía no la derivó de su verdadero orígen, ni la dirigió á su verdadero término, el cual solo se puede hallar en el Ser supremo. Así que, no disentirémos de él en cuanto colocó la humana felicidad en el ejercicio

de la virtud, sino en cuanto no la determinó segun su verdadero objeto. Ni tampoco negarémos el nombre de felicidad á la satisfaccion que produce este ejercicio, ya en el sentimiento interior de nuestra conciencia, y ya por la pública aprobacion de nuestra conducta; pero siempre la mirarémos como una felicidad imperfecta y pasajera. Porque ¿quién se atreverá á compararla con aquel puro y sublime sentimiento que goza el hombre religioso cuando, penetrado de amor y reconocimiento hácia el divino Autor de sus dias, siente en su alma haber llenado, en cuanto pudo su flaca condicion, el alto fin de amor y de bondad para que le colocó sobre la tierra?

Es, pues, claro que toda moral será vana, que no coloque el sumo bien en el Supremo Criador de todas las cosas, y el último fin del hombre en el cumplimiento de su ley: de esta ley de amor cifrada en dos artículos tan sencillos como sublimes: 1.° amor, al supremo Autor de todas las cosas, como al único centro de la verdadera felicidad: 2.° amor á nosotros y á nuestros semejantes, como criaturas suyas, capaces de conocerle, de adorarle, y de concurrir á los fines de bondad que se propuso en todas sus obras. En el cumplimiento de esta ley se contiene la perfeccion del hombre natural, civil y religioso, y la suma de la moral natural, política y religiosa, cuya enseñanza, reducida á este punto de unidad, se debe hacer con la debida separacion y por el órden que va indicado.

De este puro y sublime orígen se deben deducir primero los oficios ó deberes naturales del hombre. Los éticos modernos, y aun los antiguos, se han detenido muy poco en este punto, tratando solo de las obligaciones civiles, sin distinguirlas de las naturales. Pudo nacer este descuido de haber creido que la sociedad era el estado natural del hombre, en lo cual ciertamente no se engañaron; porque digan lo que quieran los poetas y los pseudo-filósofos, la historia y la experiencia jamás nos le presentan sino reunido en alguna asociacion mas ó menos imperfecta. Pero no es menos cierto que el hombre pertenece al gran círculo del género humano; que la ley eterna le une con un vínculo de amor á toda su especie, y que esta ley le impone oficios y deberes que dicen relacion á todos y á cada uno de sus individuos. No es menos cierto que las instrucciones sociales, lejos de debilitar estos deberes, los confirman y

perfeccionan, dirigiéndolos y determinándolos en su objeto. En ellos está el fundamento de la justicia natural, y por ellos se debe regular la justicia de todas las leyes, y la bondad de todas las instituciones civiles.

Los escritos de los antiguos filósofos y la conducta de los antiguos pueblos acreditan hasta que punto habian perdido de vista estas obligaciones naturales. Si de una parte establecieron la esclavitud, y violaron en ella todos los derechos de la humanidad, de otra no menos inhumanos, miraban como sinónimos los nombres de extranjero y enemigo. De aquí nació aquella política destructora, cuyos proyectos de engrandecimiento y vanagloria se levantaron sobre la ruina de cuanto estaba fuera de su círculo. La fuerza y el fraude fueron sus medios; sus instrumentos la muerte y la desolacion; y una dominacion sin límites, y por lo comun tan funesta á los usurpadores como á los subyugados, su objeto y último fin. De aquí tambien aquella vergonzosa rivalidad de intereses, ya políticos ya mercantiles, que armó unas naciones contra otras, y á cuyo impulso se persiguieron, se suplantaron y conspiraron á su recíproca destruccion. Tal es la suma de la historia, no ya de los pueblos bárbaros, sino de las sabias repúblicas de Grecia y Roma: tal de la de Tiro, y Sydon y Cartago. He aquí el orígen de tantas guerras como afligieron al género humano desde sus mas remotas épocas. ¡Y ojalá que la historia moderna no presentase tambien tantos ejemplos de esta feroz política; de este funesto olvido de la eterna ley de amor que el Supremo Legislador quiso que reinase entre las hombres!

Estoy muy lejos de erigirme en censor de mis contemporáneos; pero tratando de la educacion pública en una nacion humana y generosa, creo tener algun derecho para encaminar sus estudios hácia aquellas máximas y sentimientos que son tan conformes á su noble carácter, como á la dulce y divina religion que profesa. Quisiera que sus hijos, preciándose de ser españoles y católicos, no se olvidasen jamás de que son hombres; por lo mismo que su imperio se extiende por todo el ámbito del globo, quisiera que mirasen como hermanos á cuantos viven sobre él. Quisiera, en fin, que sirviendo fielmente á su patria, no perdiesen jamás de vista el vínculo que los une á toda su especie, y que á su perfeccion y felicidad de-

ben concurrir á una todos los pueblos y todos los hombres.

En estos deberes de la ley natural se debe buscar tambien el fundamento de la sociedad civil, porque los hombres no se reunieron para sacudirlos, sino para determinarlos, ni tampoco para abandonar los derechos relativos á ellos, sino mas bien para preservarlos. Rodeados de necesidades y peligros, y expuestos continuamente á los insultos de la fuerza y las asechanzas de la astucia, sintieron la necesidad de reunirse para hallar en la fuerza y razon comun la seguridad individual. El amor á su especie, connatural á cada individuo, estrechó mas y mas los vínculos de esta asociacion, y los hizo mas dulces y firmes. Sin duda que este amor, como ilimitado en su objeto, tiende constantemente á la asociacion general. Pero los hombres, esparcidos por la vasta superficie del globo, divididos en climas y regiones, y separados por montes y mares, hubieron de limitar el ejercicio de este amor á circulos mas reducidos. Por esto se reunieron sucesivamente en familias y tribus, en pueblos, en pequeñas, y al fin grandes sociedades. Y por esto tambien, sean las que fueren las convulsiones de la ambicion y las empresas de la política, los hombres vivirán siempre en sociedades separadas, mientras los medios de union y comunicacion general no los proporcionen á llenar todos los votos, y todos los límites del amor á su especie.

Tal fué el orígen de la sociedad civil, cuyos deberes, como derivados de la ley natural, no pueden ser desconocidos, ni dudosos (25). Mas como la moderna sofistería haya tratado tambien de pervertir los principios de la moral civil, é introducido en ellos muchos errores absurdos, es de nuestra obligacion y del objeto de la presente Memoria indicar los mas principales, para establecer la enseñanza de esta importantísima parte de la ética sobre su verdadero fundamento. ¿Y quién pudiera prescindir de ellos en un plan de educacion pública? Precaverlos es ya un objeto que reclama la atencion de todos los gobiernos que quieran asegurar la pública tranquilidad contra su perniciosa influencia. ¿Pero cómo se precaverán sino por medio de la educacion? Solo ella puede preparar los ánimos de los jóvenes contra la ilusion de unas doctrinas que tanto halagan por su novedad como por la desenfrenada licencia de pensar y obrar que ofrecen á los incautos. El gobierno, pues,

que descuidando la educacion pública abandonare su juventud á una estúpida ignorancia, ó á una enseñanza defectuosa, ¿qué otro medio hallará de preservarla de un contagio que, aunque á la sordina, va cundiendo rápidamente por todas las naciones?

De la perversion de los principios de la moral natural nació el mas monstruoso de estos errores, so pretexto de amor al género humano y de conservar á sus individuos la integridad de sus derechos naturales, una secta feroz y tenebrosa ha pretendido en nuestros dias restituir los hombres á su barbarie primitiva: soltar las riendas á todas sus pasiones, privarlos de la proteccion y del auxilio de todos los bienes y consuelos que pueden hallar en su reunion: disolver como ilegítimos los vínculos de toda sociedad; y en una palabra, envolver en un cahos de absurdos y blasfemias todos los principios de la moral natural, civil y religiosa.

Si la razon delirante hubiese fraguado tan extravagante sistema, no fuera difícil combatirle con las solas luces de la razon sana y sensata. Porque, ¿quién creerá que el hombre dotado de un amor innato á su especie, de una razon capaz de penetrar todas las relaciones de este amor, y de dirigirle segun ellas, y llamado por el sublime don de la palabra á la comunicacion y participacion con sus semejantes de todos los movimientos de su alma, nació para vivir separado de ellos? Quién creerá que el hombre, á quien esta comunicacion conduce á la perfeccion de sus facultades físicas y mentales, y que halla en esta perfeccion todos los elementos de su felicidad, y todos los medios de alcanzarla: que ve crecer y extenderse estos medios al paso que se estrecha aquella comunicacion, y que ve nacer de ella las ciencias que esclarecen su espíritu, las artes que aumentan su bienestar, y las instituciones que le aseguran su posesion tranquila, nació para vivir sin comunicacion, sin cultura, ni asociacion alguna? Quién creerá que perteneciendo á una especie privilegiada con tan sublimes dones en el órden da la creacion, destinada á tan alta felicidad, é impelida por la voz de la naturaleza y de su divino Autor á crecer, multiplicarse, henchir la tierra y dominar sobre los demas seres, nació para vivir emancipado de esta especie y sus individuos, errante y solitario en los bosques? Que nació para vivir sin

patria, sin familia, sin educacion, y en continua guerra, no solo con los elementos y los brutos, sino tambien con sus semejantes? Quién creerá que un ser tan ignorante y débil podrá hallar ninguna especie de felicidad, abandonado á sí mismo sobre una tierra horrible, inculta y llena de séres enemigos, y superiores á él en fuerza y recursos? Quién creerá que suspirando continuamente por el conocimiento de las propiedades de estos seres, y arrastrado por una innata invencible curiosidad en pos del órden que los enlaza en el sistema de la naturaleza, y que la hace aparecer á sus ojos tan magnífica, tan bella, tan provechosa, tan conveniente á su ser, nació para vivir sin cultura ni instruccion? Y cuando del conocimiento de este órden deriva las sublimes verdades, y los purísimos sentimientos que tanto ennoblecen su ser; y cuando por este conocimiento se levanta al conocimiento de su divino Autor, y de sus inefables perfecciones, y de sus benéficos designios; y cuando en una palabra, por este conocimiento descubre la razon porque fué dotado de un espíritu inmortal, el fin para que fué colocado sobre la tierra, y la suprema eterna felicidad destinada por remuneracion de su cumplimiento, ¿quién creerá que nació para vivir sepultado en una brutal y absoluta ignorancia (26)?

Pero semejante sistema no pudo caber ni aun en los extravíos de la razon. Fué aborto del orgullo de unos pocos impíos, que aborreciendo toda sujecion, buscaron su gloria y su interés en la subversion de todo órden social, bajo el nombre especioso de cosmopolitas, y dando un colorido de humanidad á sus ideas antisociales y antireligiosas, pretenden iludir á los incautos, cuyo consuelo aparentan desear, y cuya miseria y destruccion secretamente meditan. Enemigos de toda religion, y de toda soberanía, y conspirando á envolver en la ruina de los altares y los tronos todas las instituciones, todas las virtudes sociales, no hay idea liberal y benéfica, no hay sentimiento honesto y puro á que no hayan declarado la guerra, que no hayan pretendido borrar del espíritu de los hombres. La humanidad suena continuamente en sus labios; el odio y la desolacion del género humano brama secretamente en sus corazones.

Los males y desórdenes que afligen á las sociedades políticas

realzados por estos monstruos criados en su seno, sirvieron de pretexto y apoyo á su pérfida doctrina. Mas ¿quién no ve que estos males no son vicios de las instituciones, sino de los hombres, y que gobernadas por ellos deben resentirse de los descuidos y flaquezas inseparables de su condicion? Quién no ve que estos males nunca serán tan necesarios como los que nacen del estado de disolucion é independencia absoluta á que aspiran, y nunca tan atroces como entre hombres abandonados al ímpetu de sus pasiones, sin mas derecho que la guerra, sin mas ley que el capricho, sin mas razon que el momentáneo impulso de sus irrefrenados apetitos? Quién no ve que estos males, ora provengan de la imperfeccion de las mismas instituciones, ora de la ignorancia ó corrupcion de sus miembros, deben ir á menos al favor de la instruccion que las mismas sociedades promueven, y que no se puede hallar fuera de ellas? Quién no ve que perfeccionadas por una parte las facultades físicas y morales del hombre, y por otra los sistemas de asociacion que los reune, debe mejorarse la conducta pública y privada de los pueblos, y que sus males y desórdenes menguarán en razon inversa de lo que crezca su ilustracion? Quién no ve que en el progreso de esta ilustracion los gobiernos trabajarán solo y constantemente en la felicidad de los gobernados, y que las naciones en vez de perseguirse y destrozarse por miserables objetos de interés y ambicion, estrecharán entre sí los vínculos de amor y fraternidad á que las destinó la Providencia? Quién no ve que el progreso mismo de la instruccion conducirá algun dia, primero las naciones ilustradas de Europa, y al fin las de toda la tierra á una confederacion general, cuyo objeto sea mantener á cada una en el goce de las ventajas que debió al cielo, y conservar entre todas una paz inviolable y perpetua, y reprimir no con ejércitos ni cañones, sino con el impulso de su voz, que será mas fuerte y terrible que ellos, al pueblo temerario que se atreva á turbar el sosiego y la dicha del género humano? Quién no ve, en fin, que esta confederacion de las naciones y sociedades que cubren la tierra, es la única sociedad general posible en la especie humana, la única á que parece llamada por la naturaleza y la religion, y la única que es digna de los altos destinos para que la señaló el Criador?

Otro error mucho mas funesto, por lo mismo que es mas especioso, ha pretendido introducir la filosofía sofística en los principios de la moral civil. Su objeto parece reducirse á reformar las imperfecciones y remediar los abusos de las sociedades políticas. Este sistema menos tenebroso, pero mas extendido que el precedente, y demasiado conocido por la sangre y las lágrimas que ha costado á la Europa, se ha pretendido establecer sobre una base que la sabia razon no puede reconocer ni aprobar. Su principal apoyo son ciertos derechos que atribuyen al hombre en estado de libertad ó independencia natural. Pero si las memorias mas antiguas y venerables, y los descubrimientos mas auténticos y recientes representan constantemente al hombre unido en sociedad con sus semejantes en todas las épocas y en todos los climas de la tierra; si el estudio mismo de su naturaleza, sus necesidades, sus afecciones, su ignorancia, su debilidad demuestran que nació para vivir en comunicacion con ellos: ¿cómo no se ha visto que tal estado es puramente ideal y quimérico, y que el estado de sociedad es natural al hombre? Y cuando quisiéramos suponer la realidad de aquella quimera, ¿puede dudarse que el hombre insociable deberia reconocer algun imperio, ora de la razon mas ilustrada, ó por lo menos de la fuerza de la astucia natural? Luego no se puede concebir un estado en que el hombre fuese enteramente libre, ni enteramente independiente. Luego unos derechos fundados sobre esta absoluta libertad é independencia, son puramente quiméricos. No diré yo por eso que el hombre no tenga sus derechos como obligaciones naturales; pero pues el estado social es conforme á su naturaleza, diré sí, que están modificados por el principio de su asociacion cualquiera que ella sea. Diré tambien que este principio modificante, como dirigido á la conservacion y perfeccion de aquellos derechos y obligaciones, será el mismo, y tanto mas perfecto, cuanto mas perfeccione y menos disminuya unos y otros. Diré, finalmente, que la tendencia á esta perfeccion se debe mirar como propia y esencial al principio de toda sociedad política.

De aquí es que aun suponiendo como ciertas, pues sin duda lo son, las imperfecciones de las sociedades, y aun suponiendo que algunas de ellas en vez de modificar y perfeccionar,

menguan en demasía, y acaso destruyen algunos de los derechos y obligaciones naturales del hombre; y aun suponiendo que toda sociedad debe cuidar de corregir sus imperfecciones, y que este saludable propósito debe dirigirse: 1.° á la conservacion de la mayor porcion posible de los derechos y obligaciones naturales del hombre; 2.° á su mayor perfeccion posible: siempre será constante primero que á esta perfeccion se debe proceder no arbitrariamente y segun el capricho de cada individuo, sino con acuerdo del gefe del estado, y por los medios contenidos en el mismo principio de asociacion, ó sea la ley fundamental, ó por lo menos que no sean contrarios al órden por él establecido: 2.° que pues no hay forma alguna de gobierno legítimo que no pueda recibir toda la perfeccion de que es capaz la sociedad civil, las reformas sociales nunca deberán consistir en la mudanza de la forma de gobierno, sino en la perfeccion mas análoga á ella: 3.° que por consiguiente los medios de reforma nunca deberán ser dirigidos á destruir, sino á mejorar; nunca á subvertir el órden establecido hácia los verdaderos fines de la institucion social: 4.° y por último, que cualquiera reforma que se solicite por el medio de insurreccion de los individuos contra la autoridad legítima; cualquiera que so pretexto de moderarla, la desconoce y atropella; cualquiera, en fin, que en vez de dirigirla al bien social, la ataca y la destruye, y busca este bien por medio de la anarquía y el desórden, es injusta, agresiva y contraria á los principios del derecho social.

Bien sé que estas verdades, á pesar de su claridad y solidez, serán combatidas por la sofistería. Ella pronunció: *todos los hombres nacen libres é iguales*, y de este su axioma favorito sacó las funestas consecuencias que son tan contrarias á ellas. Pero si todo hombre nace en sociedad, sin duda que no nace enteramente libre, sino sujeto á alguna especie de autoridad, cuyos dictados debe obedecer: sin duda que no nace enteramente igual á todos sus consocios, pues que no pudiendo existir sociedad sin gerarquía, ni gerarquía sin órden gradual de distincion y superioridad, la desigualdad no solo es necesaria, sino esencial á la sociedad civil. El axioma, pues, de que todos los hombres nacen libres é iguales, tomado en un sentido absoluto será un error, será una herejía política; pero será

cierto y constante en el sentido relativo al carácter esencial de la asociacion política. Es decir: 1.º que todo ciudadano será independiente y libre en sus acciones, en cuanto estas no desdigan de la ley ó regla establecida para dirigir la conducta de los miembros de las ociedad: 2.º que todo ciudadano será igual á los ojos de esta ley, y tendrá igual derecho á la sombra de su proteccion; será igual para todos así en gozar de los beneficios de la sociedad, como igual la obligacion de concurrir á su seguridad y prosperidad. Tal es el carácter de la perfeccion social: no aquella perfeccion quimérica, cuya idea ha causado ya tantos males y tantos errores, sino aquella que teniendo por objeto la plena y constante preservacion de los derechos sociales, produce á un mismo tiempo la felicidad de los estados y de sus miembros. Pero estos derechos sociales, aunque derivados de la naturaleza, no deben suponerse tales cuales los tendria el hombre en una absoluta independencia natural, sino tales cuales se hallan despues de modificados por la institucion social en que nace. Ni esta modificacion debe ser arbitraria, sino señalada y determinada por las relaciones esenciales del estado resultante de la asociacion con sus miembros, de estos con el estado, y de los mismos entre sí. Las primeras y segundas, que deben declararse y fijarse por la ley fundamental, pertenecen al derecho público exterior é interior del estado: las últimas, que deben regularse por la legislacion, al derecho privado ó positivo, que impropiamente se llama derecho civil.

En efecto, estas relaciones no pueden ser oscuras ni dudosas, pues que toda asociacion bien constituida supone una autoridad que dirija, una fuerza que defienda, y una coleccion de medios que sustente. De aquí es que todo miembro de una asociacion, por el hecho solo de nacer ó pertenecer á ella debe: 1.º sacrificar una porcion de su independencia para componer la autoridad pública: 2.º una porcion de su fuerza personal para formar la fuerza pública: 3.º una porcion de su fortuna privada para juntar la renta pública; y en la reunion de estos sacrificios se hallan los elementos esenciales del poder del estado.

Pero el estado, en cambio de estos sacrificios, debe á todos y á cada uno de sus miembros la proteccion necesaria para que

[redacted]

goce en plena seguridad del resíduo: 1.° de su independencia: 2.° de su fuerza: 3.° de su fortuna individual. Y pues este gobierno supone una gerarquía y funciones atribuidas á cada uno de los miembros, y órden y límites en el ejercicio de estas funciones, todo lo cual debe regularse ya por la constitucion del estado, ya por la legislacion, he aquí el punto por que se debe graduar la perfeccion de una y otra; esto es, la de toda institucion social.

Tales son las verdades fundamentales de la moral civil. Si me he detenido algun tanto en establecerlas, es para acomodar esta enseñanza á las actuales exigencias de la educacion, y para que su doctrina diste tanto de la oscuridad y confusion con que la expusieron los antiguos, como de la temeraria arbitrariedad de los modernos éticos. De otro modo los jóvenes quedarian muy imperfectamente instruidos en materia tan importante, y sus ánimos sin luz ni defensa, expuestos al contagio de tantas ilusiones y sofismas como ha inventado nuestra edad para corromper la moral de los pueblos.

No es de mi propósito tratar de las virtudes civiles, las cuales se derivan del mismo orígen; pero no puedo dejar de decir alguna cosa acerca de la que es fuente de todas las demas, y que ha merecido poca atencion á los metodistas, sin embargo que es la que se debe inculcar con mas cuidado en la primera educacion.

Esta virtud primordial del hombre civil es el amor público. Ella es el verdadero apoyo de los estados, porque ella sola puede dar á la accion de sus miembros una continua y constante tendencia hácia la comun felicidad. Por el amor público son perfectamente mantenidas todas las relaciones, preservados todos los derechos, desempeñados todos los deberes, y alcanzados todos los fines de la institucion social. Acercando á los que mandan y á los que obedecen, él es el que establece la unidad civil, y dirige uniformemente la accion de todos al término que conviene á aquellos fines. Por él cada individuo aprecia la clase á que pertenece, y cada clase los deberes y funciones que le son atribuidos. De él nace el respeto á la constitucion, la obediencia á las leyes, la sumision á las autoridades constituidas, y el amor al órden y á la tranquilidad. En fin, él es el que obtiene del interés particular todos los sa-

crificios que demanda el interés comun, y hace que el bien y prosperidad de todos entre en el objeto de la felicidad de cada ciudadano.

Pero nada manifiesta mejor la importancia de esta virtud que los efectos del vicio que mas se le contrapone. Dásele en la nueva nomenclatura política el nombre de egoismo, y no sin mucha propiedad; porque así como el amor público refiere la conducta del ciudadano hácia el bien comun, este vicio, por el contrario, hace que el egoista, mirándose como centro de todas las relaciones, refiera toda su conducta á su sola utilidad. Guiado siempre por el interés personal, jamás se cura de sus consocios ni de la prosperidad del estado, y aun mira con indiferencia las injusticias, los desórdenes, el peligro y la ruina de la causa pública, con tal que se salve su conveniencia. ¿Es ministro público? Pospondrá el bien comun á las tentaciones de su ambicion, y preferirá su comodidad y descanso al pronto y exacto desempeño de sus funciones. ¿Es magistrado? Prostituirá la justicia á las insinuaciones del poder, á los manejos de la amistad, ó al atractivo del interés. ¿Es hombre opulento? Por satisfacer sus placeres ó los caprichos de un lujo excesivo y ruinoso, ó bien la sed de una avaricia sórdida, desconocerá la beneficencia, y defraudará á sus pobres conciudadanos del sobrante de su fortuna que les pertenece. ¿Es comerciante? Combinará sus especulaciones con detrimento público, suplantará ó engañará á sus concurrentes, y antepondrá cualquiera tráfico ilícito y lucroso á las negociaciones permitidas y honestas. ¿Es en fin, mercader, fabricante, artesano? No reparará en alterar la medida, contrahacer las marcas, alterar la calidad de sus géneros, y engañar al público con tal que aumente sus ganancias. En suma, el egoista promoverá constantemente su interés individual á expensas, ó por lo menos, sin consideracion alguna al interés comun.

Pero el perfecto desempeño del amor público supone otra obligacion civil, poco atendida y recomendada en la enseñanza comun de la ética, y de la cual diré alguna cosa antes de cerrar este artículo. Hablo de la obligacion de instruirse, que aunque pertenezca igualmente al hombre natural y religioso, es por decirlo así, mas propia del ciudadano, ó por mejor decir, es en el ciudadano mas fuerte y extendida. En efecto,

si el amor público se refiere al recto uso de todos los deberes civiles, claro es que el ciudadano debe instruirse en unos y otros, porque mal se puede practicar lo que no se conozca bien. Debe, pues, el ciudadano aspirar á este conocimiento y emplear con el mas ardiente deseo, y con la mas perfecta disposicion, todos los medios de alcanzarle.

Esta disposicion es tanto mas necesaria, cuanto el objeto de la instruccion es mas extensivo, pues que abraza el conocimiento de todas las relaciones que constituyen el estado social ó nacen de él; y tambien, si puede decirse así, cuanto es mas preternatural, pues aunque estas relaciones se derivan del derecho de la naturaleza, no se hallan en las ideas y sentimientos primitivos de la razon humana, sino que se deducen de ellas por raciocinios fundados en los principios del mismo estado social. Por esto el objeto general de la instruccion en el hombre natural es la perfeccion de sus facultades físicas é intelectuales, como medios necesarios para aumentar su felicidad y la de su especie; pero la instruccion del ciudadano abraza además el conocimiento de los medios de concurrir particularmente á la prosperidad del estado á que pertenece, y de combinar su felicidad con la de sus conmiembros.

Sin duda que esta obligacion se modifica: 1.° por el tiempo, la proporcion y los medios que cada ciudadano tenga: 2.° por el estado civil en que se halle. Pero siempre será cierto que todo ciudadano es obligado en cuanto y hasta que pueda, á instruirse: 1.° en el recto uso de los derechos y obligaciones generales que tiene como tal: 2.° en las obligaciones y funciones particulares del estado, empleo ó profesion en que se hallare.

Entre las inducciones que emanan de este principio hay una que no se debe olvidar en la enseñanza de la ética civil, y es, que pues en la edad propia para recibir toda especie de instruccion el ciudadano se halla bajo la potestad paterna ó tutelar, la obligacion de que hablamos es extensiva á los padres y tutores, y aun debe ser tanto mas fuerte respecto de ellos, cuanto se deben suponer mayores las luces y los medios con que se hallan para desempeñarla. Los hijos, pues, serán siempre obligados á recibir con docilidad y buscar con ansia y aplicacion la instruccion que les proporcionen sus padres ó tu-

tores; pero será un estrechísimo cargo de estos proporcionarles: 1.° toda la instruccion necesaria para el desenvolvimiento de sus facultades físicas y mentales: 2.° para el desempeño de sus deberes civiles: 3.° para el de los deberes particulares del destino ó profesion á que los consagraren.

Por esta determinacion del objeto de la instruccion se ve: 1.° que ninguna calidad, distincion, ni riqueza puede dispensar al ciudadano de buscar los conocimientos que dejamos indicados: 2.° que ninguna especie de instruccion por grande y sublime que sea, puede suplir la falta de estos conocimientos. Ellos forman la ciencia del ciudadano, y son la guia y el apoyo del amor público y de la felicidad social. Así es que el hombre que con tiempo y proporcion para cultivar esta especie de estudio yace en una perezosa y estúpida ignorancia; el que pudiendo consagrar sus talentos al estudio de verdades útiles á la causa pública, los emplea en especulaciones inútiles y vanas; el que dado á estos conocimientos útiles, se contenta con cultivarlos especulativamente, y no los emplea en su propio provecho ó de la sociedad en que vive; y en fin, el que en vez de promoverlos consagra sus talentos al error y al delirio, y en vez de servir á su patria la seduce, turba su quietud, ó la engaña: falta enorme y groseramente á una de las mas sagradas obligaciones del ciudadano.

Moral religiosa.

Pero entre todos los objetos de la instruccion siempre será el primero la moral cristiana, de que va á tratarse ahora: estudio el mas importante para el hombre, y sin el cual ningun otro podrá llenar el mas alto fin de la educacion. Porque ¿qué hará esta (27) con formar á los jóvenes en las virtudes del hombre natural y civil, si les deja ignorar las del hombre religioso? Ni cómo los hará dignos del título de hombres de bien y de fieles ciudadanos, si no los instruye en los deberes de la religion, que son el complemento y corona de todos los demas?

Yo no creo que sea necesario persuadir entre nosotros esta preciosa máxima, cuyo abandono y olvido ha producido ya en otras partes tantos males. ¿Pero acaso ha tenido el influ-

jo que debiera en nuestros métodos de educacion? Creo que no: por lo menos yo debia mirarla como uno de los fundamentos de mi plan, y he aquí por que me he propuesto tratar con mas detenimiento esta parte de él. ¡Ojalá que acierte á llenar todas las miras que me ha sugerido el método que voy á proponer!

La enseñanza de la moral cristiana presupone el conocimiento de los misterios de la religion que estableció su divino Autor. ¿Pero cuál es el plan de educacion que haya reunido en un mismo sistema estos dos sublimes estudios? Cuál es el que haya consagrado á ellos todo el cuidado que requieren? Cuál es el que los haya tratado en el órden, por el método y con la extension que convienen á su dignidad é importancia?

Sé que esta enseñanza se halla confiada así al cuidado de los padres de familia, como al celo de los párrocos y ministros de la Iglesia, y no debo dudar que sea el principal objeto de la vigilancia de unos y otros. Mas á pesar de esto, ¿quién no conoce la imperfeccion con que se hace? Porque es constante que muchos padres de familia la descuidan, ó por ignorancia, ó por desidia, ó porque están persuadidos á que es toda de cargo de los párrocos; y por otra parte lo es que los párrocos, no teniendo otro medio de comunicarla que las pláticas y exhortaciones dominicales, ni pueden suplir enteramente el descuido de los padres, ni hacerla descender individualmente á todos los feligreses. Resta en verdad el cuidado de los maestros de primeras letras; pero ya se ve que este medio no alcanza á todos ni á la mayor parte de los niños, y que al cabo se reduce á hacerles decorar una parte del catecismo, que se aprende y no se comprende en la primera edad, y sobre la cual en ninguna otra se renueva ni amplía la enseñanza. ¿Qué hay pues qué admirar que en materia de religion sea la instruccion tan imperfecta y limitada, aun en personas que se dicen bien educadas? Ni qué tampoco que la juventud salga al mundo tan indefensa y poco prevenida contra los sofismas y artificios de una impiedad que la asesta por todas partes?

No digo esto para censurar á otros; dígolo para justificar el método que voy á proponer, muy confiado de que merecerá la aprobacion de cuantos miran con verdadero interés el bien de *la religion*, del estado y de la humanidad.

El método de que hablo, entre otras ventajas, tendrá la de conciliar dos opiniones harto diferentes acerca de este asunto. Quisieran algunos que los niños (por decirlo así) mamasen con la leche la doctrina de la religion; y otros que no se les hablase de religion hasta que bien desenvuelta y cultivada su razon fuese capaz de comprender la alteza de sus misterios. Aquellos atienden solo á la necesidad é importancia; estos á la dificultad y sublimidad del objeto. Para los primeros, se trata solo de recibir y creer desde temprano las verdades sobre que está librada la eterna felicidad del hombre; para los segundos de comprender su augusta sublimidad y abrazarlas con una íntima persuasion. ¿Qué dirémos? Que los primeros se contentan con poco, y los segundos exigen demasiado. Parecia por tanto necesario combinar la razon de unos y otros para dar mas perfeccion á esta enseñanza; y esto hemos hecho.

A este fin nos ha parecido que conviene distribuir el estudio de la religion por todos los períodos de nuestro plan; de forma que sin tener lugar ni período determinado entre los demas estudios, los siga y acompañe por toda su duracion. En las primeras letras se hará que los niños aprendan un breve catecismo para que los primeros destellos de su razon hallen ya estas importantes verdades sembradas en su alma; pero el restante tiempo se destinará á desenvolverlas y hacerlas comprender á los jóvenes, dándoles idea del orígen, historia y fundamentos de la religion cristiana, y representándola á su corazon tan augusta y amable como es en sí misma. Esto es lo que toca á la educacion: lo demas debe esperarse por el cristiano del Autor de la gracia, porque al fin la fe es un don sobrenatural, á que no puede alcanzar nuestra flaquezá si no le recibe de su mano.

Para hacer, pues, esta combinacion y establecer en ella nuestro método, creemos tambien necesario destinar á él un dia cada semana por el tiempo que dure la enseñanza. Este dia quisiéramos que fuese el domingo; no tanto para no disminuir el número de los dias lectivos destinados á otros estudios, cuanto para dar á este mayor solemnidad. Ningun reparo me ha detenido para proponerlo así; porque ni el enseñar y aprender son obras mecánicas ó serviles, ni el tiempo destinado á ello puede defraudar á los maestros y discípulos del reposo

que son acreedores en tales dias. Por otra parte, si todo cristiano es obligado á santificar este dia, y si su santificacion requiere en él algunas obras ó ejercicios de piedad que muestren respeto y adoracion al Ser á quien está dedicado, ¿ cuál otro pudiera ser mas piadoso, mas digno del cristiano, que el de consagrar algun tiempo al estudio y meditacion de las santas verdades del cristianismo?

¿Y no tendria este método tambien la ventaja de desterrar de los ánimos de los jóvenes una idea que por desgracia es demasiado comun entre los adultos? Estos dias, dias del Señor, y particularmente consagrados á su adoracion, se miran solamente como dias de divertimiento y placer. Oida de carrera una misa, todo el mundo corre en pos de los objetos de su entretenimiento, y los que en toda la semana apenas han levantado el espíritu hasta su Criador, llegado el dia santo olvidan su principal destino, y se dan enteramente á sus juegos y diversiones. Sin duda que las fiestas son dias de reposo, santo y digno de su alta institucion. Nuestra tibieza los ha convertido en dias de zambra y alegría; ¿y quién duda que en esto tenga mucha parte la educacion, que nada hace para inspirar á estos santos dias la veneracion que se les debe? Y no seria un modo de inspirarla destinar desde la edad primera algunas horas á tan alto objeto, acostumbrando los jóvenes á mirar las fiestas no solo como dias de descanso, sino tambien de santificacion?

Tal por lo menos es mi deseo, proponiendo el domingo para la enseñanza de la religion. Si por desgracia esto no se adoptare, se podrá destinar otro dia de la semana, pues aunque se defraude á los demas estudios, y prolongue por lo mismo la duracion de sus periodos, ningun sacrificio debe ser sensible, si se atiende á la alteza é importancia de su objeto.

Esta enseñanza se debe dividir en cinco partes, á saber: el catecismo comun, el catecisco histórico, el símbolo de la fe, la historia del nuevo y viejo testamento, y la lectura de la santa Biblia. A ella deben asistir los discípulos de todas las clases, divididos, no segun ellas, sino segun la parte del estudio religioso que hiciere cada tanda. Pero todos recibirán la enseñanza á presencia unos de otros, y ademas se dará en público, para que puedan recibirla, si quieren, los jóvenes que no hi-

cieren otros estudios; y en una palabra, cuantos desearen aprovecharse de tan útil institucion.

Para los niños que aprendieren las primeras letras, la enseñanza se reducirá á decorar un breve catecismo. Haráseles llevar estudiada su leccion cada domingo, y decirla sucesivamente en público, cuyo ejercicio durará respecto de cada uno, hasta que conste que sabe perfectamente de memoria toda la doctrina que contiene. No se hará esplicacion alguna del catecismo en esta primera enseñanza, para que los niños que estén presentes á las de las sucesivas, puedan y deban aprovecharse de ellas.

Para preparar á los discípulos de esta primera clase al estudio de la que debe seguirse, convendria que en el ejercicio de leer de la escuela, y en el texto de las muestras de escribir, se emplease el catecismo histórico de Fleuri, por cuyo medio se facilitaria admirablemente su estudio.

Este catecismo se estudiará por los niños que hayan pasado de las primeras letras al estudio de las humanidades, que formarán la segunda tanda. A estos se señalará igualmente una lectura cada domingo, y se cuidará de que la digan, ó mas bien la espliquen todos ó la mayor parte de ellos que cupiere. Y digo la espliquen, porque estas lecciones no se llevarán de memoria, sino que se hará que cada uno la haya estudiado de manera que pueda dar razon de su contenido cuando fuere preguntado. En esto no irán precisamente atenidos á la letra, y la doctrina se grabará mas bien en su razon que en su memoria.

La tercera tanda, á que entrarán los jóvenes que hayan pasado al estudio de la ideología, estudiará el símbolo de la fé ó los fundamentos de la revelacion por el compendio de Fray Luis de Granada. En esta parte se cuidará tambien de que los niños puedan hacer por sí mismos la esplicacion de la leccion que se les señalare, destinando uno ó dos cada domingo para ella, y haciendo que los demas vengan de tal manera preparados, que puedan dar razon de lo que se les preguntare, así de la leccion del dia como de las atrasadas.

Bien quisiera yo que para hacer mas provechoso este estudio, una mano docta y piadosa se ocupase en acomodar á él la obra de Granada, reduciéndola á la forma que requiere su

objeto, y distribuyéndola en lecciones breves y claras, y aun aligerando algunos capítulos, y ampliando y completando otros; porque, salva la justa fama de tan célebre autor y tan piadosa obra, creo que esto se pudiera hacer sin mengua de su gloria, y con gran provecho de la enseñanza.

De cargo de la cuarta tanda será el estudio de la historia del viejo y nuevo Testamento por el breve y excelente compendio trabajado para el uso del seminario Patavino, que anda impreso en latin, y se deberá traducir en castellano. Este compendio se puede dividir cómodamente en cincuenta y dos lecciones, y ser estudiado en el período de un año. Y ya se ve cuanto prepararia el espíritu de los jóvenes para que despues hiciesen con fruto la lectura de la santa Biblia.

Tampoco querria yo que se les obligase á llevar estas lecciones de coro, sino así estudiadas y entendidas, que pudiesen dar razon de su contenido: quisiera empero que las datas cronológicas y los nombres de personas y lugares se tomasen por todos de memoria, y que se les hiciese repetirlos una y muchas veces, para fijarlos en ella. Lo primero, porque estos son los verdaderos puntos de apoyo que ha menester la memoria para retener las verdades de hecho y de raciocinio que abraza tan importante historia. Lo segundo, para que este estudio sirva de principal fundamento al de la geografía histórica, el cual tomado de la residencia y épocas del pueblo de Dios, se puede derivar y extender fácilmente á los demas lugares é imperios de la tierra.

A este estudio sucederá el de la quinta tanda, que tendrá por objeto la lectura seguida de la Santa Biblia en castellano. Para hacerla mas provechosa deberá ser precedida de algunas breves y claras esplicaciones acerca de la antigüedad, integridad, autoridad, carácter y estilos de este divino libro, y acompañada de la sencilla exposicion de los lugares oscuros ó difíciles que fuere ofreciendo en su curso.

El objeto de uno y otro no debe ser formar profundos escriturarios, sino facilitar la inteligencia é infundir amor y veneracion á este libro inspirado por el mismo Dios, y que es el verdadero código del cristiano. Por fortuna está ya dirimida aquella antigua controversia, que no sé si con descrédito de nuestra piedad, se suscitó acerca de su lectura, negada por

algunos á los legos como peligrosa, y abierta temerariamente por otros al uso é interpretacion de todo el mundo. Nosotros nos contentamos con mirarla como esencial á la buena educacion literaria; porque ¿quién nos disculparia si despues de haber dado tanto tiempo y cuidado á otros estudios y objetos, olvidásemos el que es mas propio de la sólida y verdadera instruccion, de la instruccion religiosa?

Con todo, bien quisiéramos que los maestros encargados de esta enseñanza cuidasen mucho de infundir en los jóvenes aquel espíritu de docilidad y respeto con que deben acercarse á abrir su oido y su corazon á las palabras dictadas por el supremo Autor de la verdad. Quisiéramos cuidasen tambien de prevenirlos, así contra aquella liviana confianza de que dijo San Agustin (*de Doctr. Crist.* lib. 2 cap. 6): *cui facilè investigata plerumque vilescunt*, como contra aquella mas temeraria presuncion por quien dijo el Sabio: que el que escudriña la Majestad será oprimido de ella. Quisiéramos, en fin, que se les hiciese mirar como indigno de un cristiano, darse con afan á otras lecturas y estudios, mirando con desden ó con indiferencia el mas importante de todos, y el que es la cima y el complemento de la verdadera sabiduría.

La enseñanza de esta última época tendrá además otros dos grandes objetos; uno confirmar á los jóvenes en la historia y fundamentos de la revelacion, que habrán estudiado ya, y otro preparar sus ánimos para el estudio de la ética cristiana, que deberán hacer separadamente en los dias lectivos ordinarios, y en seguida de los principios de moral natural y civil. Para lograr, pues, mas cumplidamente estos objetos, quisiéramos que el maestro los detuviese mas de propósito en la lectura y exposicion de los libros sapienciales, y señaladamente de los Proverbios, de la Sabiduría y el Eclesiástico, y en la del nuevo Testamento; porque en los primeros hallarian recogidas y en grande abundancia aquellas excelentes máximas de conducta pública y privada y de doctrina civil y religiosa, que en vano buscaran en los sabios y filósofos de la antigua edad, ni en los éticos de la nuestra; y en los segundos verian como el cumplimiento de las antiguas profecías, y la aplicacion é interpretacion de la larga serie de hechos que prepararon desde el principio de los tiempos la obra de la redencion del gé-

nero humano, sirven de fundamento al augusto edificio de la Iglesia fundada por Jesucristo, confirman los dogmas y doctrinas que dejó en depósito, y explican la maravillosa celeridad con que los discípulos que se dignó escoger y enseñar, aunque rudos y sencillos, los difundieron por toda la tierra.

Pero la mejor y mas alta preparacion para el estudio de la ética cristiana será la frecuente lectura y detenida meditacion de los santos Evangelios, que contienen su verdadero código. En ellos verán los jóvenes confirmados y sublimemente expuestos aquellos preceptos de la ley natural y eterna que el Criador grabó en nuestras almas, y que la razon sana y despreocupada de todos los sabios y justos de la antigüedad reconoció y veneró. Verán como Jesucristo, lejos de alterar ó destruir los artículos de esta ley, vino solo á ilustrarla y perfeccionarlos. Verán como todos los pasos, todas las acciones, todas las palabras de este divino Maestro, las virtudes que ejercitó, los prodigios que obró, los ejemplos y documentos que nos dejó, fueron dirigidos á la perfeccion de esta doctrina. Verán, en fin, como despues de haberla confirmado con la santidad de su vida, la consagró con la paciencia y voluntario sacrificio de su muerte; dejándonos en una y otra un perfectísimo dechado de santidad, de mansedumbre y de beneficencia, y marcando el camino que deben seguir cuantos aspiren á santificarse, y merecer la eterna recompensa que prometió á los justos.

Si se vuelve la atencion á la serie de estudios filosóficos y religiosos que acabamos de exponer, se hallará que la enseñanza de la ética se puede reducir á un breve tratado de las virtudes. Porque instruido por el estudio de la teología y ética natural en las pruebas de la existencia de Dios, y en el conocimiento del sumo bien y último fin del hombre, y ampliadas é ilustradas, y arraigadas en su ánimo estas pruebas por las lecciones dominicales que habrán recibido desde el principio, y por todo el curso de su educacion, ¿qué restará sino desenvolver estos principios, aplicarlos y deducir de ellos las reglas de conducta y costumbres propias del cristiano?

De aquí se inferirá que no nos contentamos con la doctrina de los antiguos acerca de las virtudes morales, porque aunque esta por sí sola pueda mejorar en gran manera la conducta

del hombre y el ciudadano, y haya producido en todos tiempos ejemplos ilustres de justicia y de heroicidad, todavía hay en ella mucha incertidumbre é imperfeccion. Son sin duda dignos de imitacion los documentos que acerca de estas virtudes nos dejaron los antiguos, y de que están henchidas las obras de Platon, Epicteto, Ciceron, Seneca, Marco Aurelio y otros. Empero ni en sus principios hay la uniformidad y certidumbre, ni en sus consecuencias la claridad y constancia que la gravedad de sus objetos requiere. Lo que hemos dicho arriba acerca de la doctrina del sumo bien, sus disputas acerca del orígen del bien y el mal moral, y sus varias opiniones sobre la justicia y honestidad de las acciones humanas, prueban bien claramente esta verdad.

Ni tampoco se ocultó á los mismos filósofos: Platon, el mas recomendable de ellos, y el que con tanta claridad y fuerza de raciocinio expuso, y con tanta gracia y vigor de elocuencia exornó la sublime doctrina de su maestro Sócrates, todavía reconoció con admirable sinceridad la insuficiencia de la razon humana acerca de este objeto. Solia decir, hablando de su doctrina, que nada habia alcanzado de ella por sí mismo, sino con el auxilio de la divina luz; y preguntado de sus discípulos hasta cuando deberian seguirla y observarla, *seguidla*, les dijo, *hasta que aparezca sobre la tierra un hombre mas santo que yo, que abra á todos la fuente de la verdad y al cual todos sigan.*

Esta prediccion, ó sea presentimiento de Platon, fué confirmada para dicha del género humano con la aparicion de nuestro Salvador en el mundo, el cual vino á iluminar, derramando sobre él aquella luz divina que debia disipar todas las tinieblas, deshacer todos los errores de los filósofos, confundir la presuncion de la sabiduría humana, y abrir á los hombres las fuentes de la verdad y los caminos de la verdadera sabiduría.

Así que, sin traspasar los límites de la ética, ni pretender que se enseñe á los jóvenes un tratado de teología moral, quisiéramos que la enseñanza de las virtudes morales se perfeccionase con esta luz divina, que sobre sus principios derramó la doctrina de Jesucristo, sin la cual ninguna regla de conducta será constante, ninguna virtud verdadera ni digna de un cristiano.

Llevando siempre esta mira, se deberá poner mas cuidado en enseñar á los jóvenes que cosa sea la virtud, que en definir y en deslindar la naturaleza y carácter de las virtudes particulares: en lo cual acaso se han detenido demasiado los escritores de ética. Porque la virtud, así como la verdad, es una: es aquella constante disposicion de nuestro ánimo á obrar conforme á la voluntad del supremo Legislador: la cual confirmada con el hábito de obrar bien constituye el verdaderamente virtuoso. Y como esta disposicion ó inclinacion abrace y se extienda á todos los oficios y todas las acciones de la vida humana, claro es que en ella se contienen, y á ella se refieren todas las virtudes, ó por mejor decir, que la virtud es una.

Aunque esta disposicion presuponga el conocimiento de la voluntad del supremo Legislador; esto es, de la ley que propuso para norma de nuestras acciones, la virtud consiste mas principalmente en el constante deseo de seguirla, y en que todas nuestras ideas y sentimientos se conformen con ella. Y por tanto no bastará que se dé á los jóvenes una idea exacta de la virtud, si además no se los mueve á amarla, porque en esta ciencia, á diferencia de las otras, se trata mas de mover la voluntad que de convencer el entendimiento. La norma está escrita con mas ó menos claridad en el espíritu de todos. Importa sin duda desenrollarla, aclararla, ampliarla; pero importa mas todavía arraigarla en el corazon de los jóvenes, moverlos á amarla y abrazarla, y fortificarlos contra los estímulos del apetito inferior que tiran á oscurecerla ó desconocerla.

Así que, se deberá hacer sentir á los jóvenes que solo por medio de la virtud podrán llegar á alcanzar aquella felicidad en pos de la cual los hombres, por una inclinacion innata é inseparable de su ser, suspiran y se agitan continuamente. Que esta felicidad no es un bien que exista fuera de nosotros, sino una idea, ó mas bien un sentimiento, que reside en lo mas íntimo de nuestra conciencia; pues nadie es feliz sino el que está íntimamente persuadido de que lo es; y en tanto lo es en cuanto goza las dulzuras de esta persuasion. Que aunque se suponga que los bienes exteriores sean elementos de felicidad, solo lo serán cuando su fruicion esté exenta de toda inquietud y remordimiento, y acompañada de aquella íntima y dulce persuasion que solo cabe en una conciencia pura y tranquila.

Y por último, que no pudiendo la conciencia humana sentirse pura ni tranquila sin la seguridad de haber cumplido la voluntad del legislador, que es el mas dulce fruto de la virtud, solo deben mirar la virtud como medio de alcanzar la felicidad.

Así se desterrará de sus ánimos aquella preocupacion tan comun como funesta, que hace mirar los bienes exteriores como elementos necesarios de la felicidad, y tener por dichosos á cuantos los poseen. Se debe hacer ver á los jóvenes que el hombre puede ser feliz sin ellos, porque la providencia del Criador, reduciendo á muy pocas las necesidades absolutas de la vida; derramando abundantemente por todas partes los objetos que pueden sustentarla, y aun hacerla agradable; facilitando de tal manera su adquisicion, que nadie carecerá de ellos sino por su propia desidia; y finalmente, haciendo que la felicidad naciese del ejercicio de la virtud, la puso al alcance de todos, y la hizo independiente de la fortuna. Que la riqueza, los honores, los placeres no pueden constituir esta felicidad: 1.° porque no son accesibles á todos, ni aun al mayor número de los hombres: 2.° porque no se adquieren sin afan, no se poseen sin inquietud, no se pierden sin grave dolor y amargura: 3.° porque de suyo no son capaces de producir aquella tranquilidad de ánimo, aquella interna y dulce persuasion de bienestar en que consiste esencialmente la felicidad; antes bien la alejan, perturbando el ánimo con el cuidado de males presentes, de peligros próximos, ó de futuros temores: 4.° finalmente, porque estos bienes solo pueden concurrir al aumento de la felicidad cuando son adquiridos con justicia, poseidos con moderacion y dispensados con beneficencia; es decir, cuando se emplean como medios de ejercitar y extender la virtud, y producir aquella dulce persuasion que es el verdadero elemento de la felicidad.

Por último, se les hará ver que el hombre no puede gozar esta dulce persuasion de felicidad, sin la esperanza de alcanzar su último y mas sublime objeto. Porque el hombre dotado de espíritu inmortal, penetrado de la idea de su existencia eterna, y convencido de que no puede ser igual en ella la suerte de la iniquidad y la virtud, ni puede dejar de pensar en la suerte que le aguarda para despues de su vida, ni contentarse con

una felicidad circunscripta á su fugaz y brevísimo plazo. Por consiguiente, no podrá gozar ninguna especie de felicidad temporal que no esté acompañada de la esperanza de la felicidad eterna. Sí, pues, esta esperanza es independiente de todos los bienes de fortuna; si ninguno de ellos es por su naturaleza capaz de darla; si solo puede existir en una conciencia tranquila, y esta tranquilidad solo puede nacer del sentimiento de haber llenado la voluntad del supremo Legislador, y aspirado constantemente á la eterna recompensa que reservó á los justos: es indubitable que solo en la virtud hallará un medio de alcanzar la verdadera felicidad.

Estas verdades son tan claras, que todos las verian de bulto y sentirian su fuerza, si las nieblas de la ignorancia y las pasiones no las oscureciesen y debilitasen. Por lo mismo, y para darles el último grado de conviccion, se les hará ver: 1.° como están contenidas en el apetito natural que tiene todo hombre á su felicidad. Porque el hombre no solo apetece vehementemente su bien, sino de tal manera le apetece, que no contentándose con una porcion de él, por muy grande que sea, pasa continuamente de deseo en deseo, aspira á poseer la mayor suma posible de bien, y á esta posesion solamente une la idea de su felicidad: 2.° que con la misma vehemencia tiene una natural y absoluta aversion al mal, dando este nombre á todo cuanto es contrario al bien y de cualquiera manera le turba, le mengua ó aleja de nosotros. De forma que en el apetito al sumo bien se envuelve necesariamente la aversion al mínimo mal. 3.° Por consiguiente, que el objeto de la verdadera felicidad debe ser infinitamente perfecto, é infinitamente bueno y amable; esto es, debe contener en sí de una parte el complemento de toda perfeccion, toda bondad; y de otra la repugnancia y exclusion de toda imperfeccion y todo mal. ¿Quién, pues, no conoce que este natural apetito del hombre al sumo bien, le conduce continuamente hácia Dios, único ser perfectísimo, y fuera del cual no puede existir ninguna especie de felicidad?

Y he aquí el centro de toda la doctrina moral, y á donde deben ser conducidos la razon y el corazon de los jóvenes, para que vean reunidos en él el sumo bien con el último fin del hombre, y el objeto de la virtud con el de la felicidad.

La ley que existe en el corazon del hombre, y que es la fiel

expresion de la voluntad del supremo Legislador, le conduce tambien al mismo centro, y en él tiene su complemento. Porque no exige de nosotros sino amor á Dios, como nuestro sumo bien. Es verdad que abraza tambien el amor que debemos á nosotros mismos y á nuestros prójimos; pero este amor está virtualmente contenido en aquel, pues de él procede y á él debe encaminarse como á último término de la virtud y la felicidad. No exige, pues, de nosotros sino lo mismo que naturalmente apetecemos, y lo que un ser racional no puede dejar de apetecer; esto es, intenso amor al sumo bien.

Mas porque no se crea que este es un círculo de palabras inventado para componer un sistema, ni se mire como ociosa ó repugnante una ley que solo manda al hombre lo que no puede dejar de apetecer, convendrá explicar con claridad á los jóvenes este artículo por la naturaleza misma del ser humano.

Es una verdad constante que el Criador imprimió á todos los entes animados el apetito de su felicidad, para proveer á su conservacion y perfeccion. Los brutos siguen sin desvío la direccion de este apetito, segun la sola ley de su instinto, y siguiéndola hallan en él los medios necesarios para alcanzar aquel fin. Pero el hombre compuesto de dos sustancias, entre sí diferentes, es movido, por decirlo así, de dos diversos apetitos. El uno procede del instinto animal, que nos es comun con los brutos, y por lo mismo se llama inferior. El otro, llamado superior, procede de la razon con que el hombre fué distinguido entre todas las criaturas. Sin combinar el impulso de estos dos apetitos, el hombre no puede hallar la perfeccion de su ser. Porque el primero le mueve solamente á buscar el placer y evitar el dolor, sin considerar otra ley que la de su bienestar presente, y sin idea de otra perfeccion que la de la satisfaccion de sus sentidos. Pero el segundo, descubriéndole el fin para que fué criado, y presentándole la idea de un bien mas real y permanente, y de una perfeccion mas propia de su ser, le inspira el deseo de aspirar á ella y de alcanzar la verdadera felicidad.

El Criador, pues, aunque hizo al hombre libre para que pudiese merecer por sí mismo esta felicidad, pero al mismo tiempo dejó á su albedrío seguir uno ú otro apetito, y puso

[illegible] de conocer la norma que debia se- [illegible] del apetito animal, y dirigir sus [illegible] sumo bien.

[illegible] nos mueven hácia nuestra felicidad; [illegible] mirando solo á lo que nos parece de- [illegible], da impulso á nuestras pasiones, y en [illegible] suele alejarnos de nuestro verdadero bien, [illegible] apetito racional, siguiendo la norma impresa en [illegible] busca lo que es honesto y justo, y no reconoce [illegible] verdaderas donde no ve utilidad y justicia. [illegible] en este apetito está el principio de nuestras vir- [illegible] como el deseo de el sumo bien en que está [illegible] la ley natural, es el único principio de la perfec- [illegible] en sí el ultimo fin del hombre, y reune [illegible] el objeto de la virtud y el de la verdadera feli- [illegible]

[illegible] de aquí, que pues el primer precepto de la ley es [illegible] amor á Dios, como sumo bien, y este amor debe crecer en razon: 1.° de la alteza de su objeto: 2.° del número y excelen- [illegible] de los beneficios dispensados al hombre: 3.° de la grandeza de las promesas que le hizo; el primer deber natural del hom- bre es perfeccionar este conocimiento no solo porque el amor á Dios, en que se cifra toda la ley natural, presupone este co- nocimiento, sino porque tan infinita es la perfeccion de su ser, que no puede ser conocido sin ser amado, y que tanto mas perfectamente será amado, cuanto sea mas perfectamente co- nocido. Es cierto que el hombre eleva fácilmente su razon hasta la existencia de Dios; pero lo es mas aun que extiende, engrandece y perfecciona esta idea á proporcion que aplica su razon á la contemplacion de sus obras, del órden admirable que las enlaza, y de los fines de amor y bondad á que los des- tinó; y á conocer por aquí alguna cosa de la omnipotencia, sa- biduría y bondad infinita de su Dios. Y como el hombre pene- trado de esta idea no puede dejar de amarle con todas las fuerzas de su alma, ni dejar de depositar en él toda la confian- za y todas las esperanzas de su corazon; de aquí es que el hombre sea obligado á buscar y perfeccionar este conocimien- to hasta donde la luz de su razon alcance, y en cuanto su es- tado lo permita. Y he aquí como se reunen en un punto cen-

tral las tres primeras virtudes morales del hombre; esto es, la fe, la esperanza y la caridad naturales, y como la ética las debe presentar á los jóvenes, mientras la doctrina cristiana les descubre la alteza y carácter de estas virtudes, como teologales y primeras de nuestra religion.

Tambien se infiere que el hombre es por naturaleza un ente religioso, y que como tal le presenta la ética. Porque, ¿cómo podrá concebir alguna idea de las infinitas perfecciones de Dios, y de los inmensos beneficios que le dispensó, sin que además de amarle y confiar en él, se considere obligado á tributarle un humilde culto de adoracion y de gratitud? O cómo podrá el hombre concebir esta idea, sin que sienta que esta adoracion y culto de su Criador es una de sus primeras obligaciones, y que su desempeño concure á la perfeccion de su ser? Ni se trata solo de un culto puramente interno, porque si cuanto es, cuanto puede, cuanto tiene el hombre procede de la bondad de Dios, su adoracion no seria cumplida si no procediese de todas las facultades mentales y físicas, y si no se demostrase, además de los sentimientos internos de adoracion y sumision con actos exteriores de culto y de gratitud. Es verdad que la razon por sí sola no especifica ni determina con precision los actos particulares de este culto exterior; pero porque reconoce á Dios como autor y señor de todo lo criado, y como criador y singular bienhechor del hombre, no hay duda sino que dicta: 1.º que nuestro culto exterior debe ser un reconocimiento de su dominio absoluto y su bondad infinita: 2.º que esta expresion debe ser decorosa, humilde, agradecida; en suma, análoga, congruente, de una parte con la grandeza y bondad de Dios, y de otra con nuestra pequeñez y gratitud.

A poco que se reflexione sobre esta primera virtud del hombre religioso, se la hallará colocada entre dos extremos, contra los cuales conviene precaver desde luego á los jóvenes. El primero es la impiedad, la cual no conociendo á Dios, ó para hablar con mas propiedad, desconociéndole, ni le puede amar debidamente, ni poner en él su confianza, ni mirarle como bien supremo, y término y complemento de la felicidad. Tampoco le puede considerar como supremo legislador; y entonces la ley natural, si acaso reconoce alguna el incrédulo,

no será para él sino una ley de conveniencia, ó una coleccion de máximas de mera prudencia humana, que seguirá sin escrúpulo, ó abandonará sin remordimiento, segun que el interés momentaneo le dictase. ¡Pluguiera á Dios que no estuviese tan cerca de nuestras moradas y de nuestros dias el ejemplo de los horrendos males á que puede arrojarse este monstruo! A sus ojos desaparece toda relacion entre el Criador y la criatura, y toda idea de armonía y órden moral se disipa de la faz de la tierra. El interés solo domina sobre ella. Ningun principio de equidad y justicia asegura, ningun sentimiento de honestidad y gratitud acerca, ningun vínculo de amor y fraternidad une á los hombres entre sí. Cada uno existe aislado y para sí solo, y el interés individual prepondera al bien, á la concordia, y á la existencia misma del género humano.

Con ideas y sentimientos del todo diferentes, la supersticion produce males no menos funestos, cuando socolor de obsequio al Ser supremo, pretende consagrar todos los errores del espíritu, y todas las ilusiones del corazon humano. Porque ¿quién no verá con espanto los horrendos é indecentes cultos que estableció en los antiguos pueblos, y los atroces males y miserias á que sujeta aun á los que se hallan en estado de barbarie ó imperfecta cultura? Sometiendo de una parte los hombres á vanas y ridículas creencias, y á horribles ilusiones y temores, y de otra multiplicando sus leyes morales y rituales y las reglas de su conducta religiosa y civil, degrada á un mismo tiempo el augusto carácter de la Divinidad y la dignidad de la especie humana, robando á sus individuos hasta la escasa porcion de felicidad que pudieran gozar en la tierra. Hija de la ignorancia es madre del fanatismo, si acaso el fanatismo no es la misma supersticion puesta en ejercicio, y arrojada por otro derrumbadero á los mismos males que produce la impiedad.

El amor á nosotros mismos está virtualmente contenido en el amor al Ser supremo; porque ¿cómo podrá el hombre amar de corazon á Dios, su criador y bienhechor, sin que se ame á sí mismo como criatura suya y objeto señalado de su amor? Ni cómo podrá amarse á sí mismo con puro y verdadero amor, sin que ame á este Ser perfectísimo á quien debe su existencia

que le colmó de tantos beneficios, y le elevó á tan augustas esperanzas? Y he aquí porque este amor se supone, mas bien que se manda, en la ley, y porque esta mas que á excitarle se dirige á regir y moderar sus aficiones. El es connatural al hombre é inseparable de su ser, principio de perfeccion y medio de su felicidad.

Así que, el amor propio, tan injustamente calumniado por algunos moralistas, es en su orígen esencialmente bueno, porque procede de Dios, autor de nuestro sér. Y lo es en su término, pues que tiende siempre á la felicidad, cuyo apetito nos es tambien innato. Debemos, pues, mirarle como una propiedad del ser humano, inspirada por su divino Autor, y por lo mismo esencialmente buena.

Y si esto es así, tambien serán esencialmente buenos los objetos que apetece este amor, porque su término es la posesion de los bienes que perfeccionan nuestro ser. Si se trata de aquellos que constituyen esta perfeccion, y están identificados con el último fin y felicidad del hombre; esto es, de los bienes internos y sobrenaturales, ya se ve que son el mas digno objeto de nuestro amor propio, como que son los únicos bienes puros y exentos de todo mal. Empero aunque los bienes naturales y externos sean de mas humilde y frágil condicion, y en ellos quepa mucha liga y mezcla de mal, todavía pueden concurrir á nuestra perfeccion, y para esto nos son dispensados por el supremo Bienhechor. Es verdad que estos bienes tienen mas analogía con la felicidad temporal que con la eterna del hombre, y que por lo mismo abusa mas fácilmente de ellos nuestra corrompida naturaleza. Mas pues que Dios nos ha dado derecho á una y otra felicidad, y ellos virtuosamente poseidos y dispensados son medios de alcanzar una y otra, visto es que deben ser mirados como bienes reales y esencialmente buenos.

Así que los males y desórdenes á que nos conduce el amor propio no son de atribuir á su esencia, ni á la de los objetos que apetece, sino al exceso con que los apetece, y al abuso que hace de ellos en su fruicion y empleo, cuando extraviados por la depravacion de nuestra naturaleza del fin de perfeccion para que nos fueron dados, los buscamos ó gozamos en sentido contrario del mismo fin. Por esto cuando el amor propio, sin

consideracion á la norma impresa en nuestras almas para moderar sus aficiones, nos arrastra en pos de una felicidad puramente mentida y agena de la dignidad de nuestro ser, es claro que lejos de perfeccionarle, lo corromperá y alejará de la verdadera felicidad. Empero si obedeciendo al apetito superior, regula nuestras determinaciones por el consejo de la razon sana y sensata, y nos conduce al sólido y verdadero bien, entonces será el verdadero principio de perfeccion, y el mas poderoso medio de la felicidad humana. Los bienes naturales se pueden reducir á cuatro objetos: la vida, la fama, la hacienda y el placer; y nada probará mejor lo que habemos dicho que la consideracion del uso y el abuso que puede hacer el amor propio de cada uno de estos bienes. Bien empleados sirven al desempeño de nuestros deberes, y al ejercicio de las mas recomendables virtudes: mal empleados fomentan los vicios mas vergonzosos, y nos alejan de nuestro último fin. Por eso el Criador, al mismo tiempo que nos dió derecho á su posesion y nos inspiró el deseo de ellos, nos impuso la obligacion de emplearlos conforme á aquel fin, como medios de alcanzar la verdadera felicidad.

La vida es el don mas precioso que hemos recibido de su mano, y no solo podemos amarla, sino que debemos conservarla y perfeccionarla conforme al fin para que nos fué dada. Debemos por consiguiente buscar todo lo que conduce á esta perfeccion, á saber: 1.º la salud, la fuerza, la agilidad, la destreza corporal, y el buen uso de nuestros sentidos, pues que en esto se cifran los medios de socorrer nuestras necesidades y las de nuestros prójimos, y por consiguiente constituye nuestra perfeccion física: 2.º debemos cultivar las facultades de nuestra alma, ya facilitando el mas recto uso de nuestra razon, ya ilustrando nuestro entendimiento y memoria con conocimientos necesarios y útiles, ya rectificando nuestra voluntad con sentimientos y hábitos virtuosos: todo lo cual constituye nuestra perfeccion moral, y nos conduce al mismo fin. Así que del amor á la vida nacen la prevision para buscar todo el bien, y huir todo el mal que se refiera á ella: la actividad y amor al honesto trabajo, la frugalidad y parsimonia, la moderacion y templanza en el placer, la constancia en el estudio *y observacion*, y esta venturosa curiosidad que nos lleva cons-

tantemente hácia la verdad, y haciéndonos buscar con insaciable afan cuanto es sublime, bello y gracioso en el órden físico, y cuanto es honesto, provechoso y deleitable en el órden moral, es fuente de verdadera sabiduría, y principio de la mayor perfeccion que puede alcanzar nuestro ser.

Pero nada le aleja mas de esta perfeccion que el desordenado amor á la vida. De él nace la pereza, la ociosidad, la indolencia, la acedia, la molicie, la afeminacion, la cobardía, la indiferencia en los males agenos, el abandono de los deberes própios, y en una palabra, aquel desenfreno de nuestros deseos que enflaqueciendo nuestras fuerzas físicas, entorpeciendo nuestra razon, y corrompiendo nuestra voluntad, nos sepultan en perpetua torpeza é ignorancia, y nos exponen á los errores y excesos que mas degradan la dignidad de nuestro ser.

Despues de la vida es la fama el bien mas codiciado de nuestro amor propio, así por el placer que hallamos en el aprecio ageno, como por las ventajas que nos proporciona en el curso de nuestra vida. El deseo de adquirirla, conservarla, aumentarla, es uno de los reguladores de las acciones humanas, y cuando no su primer móvil, jamás deja de tener en ellas algun influjo. Mozos y viejos, ricos y pobres, sabios é ignorantes, todos aspiran á distinguirse, aunque por diversos caminos. Pero el hombre de bien mira la reputacion y buen nombre como su mas precioso patrimonio; le considera como legítimo fruto de su buen proceder, y le estima como el único cuya posesion es independiente del poder y la fortuna. Por lo mismo que este bien no reside en nosotros, sino en la opinion agena, nos mueve poderosamente hácia el mérito que la concilia; y mientras nos hace cultivar las dotes y talentos que recomiendan nuestra persona, regula nuestra conducta pública y privada por aquellos principios de honor y probidad, que grangean la aprobacion y benevolencia general. El hombre poseido de este deseo, todo lo emprende, todo lo sufre por alcanzarle. Él ha inspirado las ilustres hazañas y las heróicas virtudes que tanto realzan la dignidad del hombre, y ha sido siempre uno de los mas activos y constantes principios de la perfeccion de su especie.

Pero este deseo de excelencia y superioridad se desordena cuando *desdeñando la luz* y el consejo de la sana razon, se de-

ja arrastrar hácia la vana gloria. ¡ Qué de guerras no ha encendido, qué de laureles no ha ensangrentado, qué de naciones no ha desolado esta furiosa pasion de gloria militar, cuyo falso esplendor tanto deslumbra á los mismos infelices pueblos á quienes tanta sangre y lágrimas hace derramar!

No menos funesto ha sido el desenfrenado deseo de mando, de autoridad, de influjo, á que llamamos ambicion. Siempre ocupada en serviles adulaciones para captarse el favor, ó en insidiosas maquinaciones para sorprenderle; siempre irritada por la envidia, acompañada del odio, y seguida del espíritu de venganza, persigue el mérito modesto, cuya concurrencia teme; persigue á la inocencia, cuya pureza y candor la corren; y persigue á la virtud, cuyo modesto esplendor la desluce. Del mismo deseo de excelencia nace este lujo insensato, azote de las naciones cultas, que devora la fortuna pública y privada. Él es el que, á falta de prendas y mérito real, busca la superioridad y la gloria en la vana ostentacion de galas y trenes, ricas preseas y muebles exquisitos, profusiones y gastos que satisfacen el capricho de unos pocos hombres ociosos é inútiles á costa del sudor de innumerables familias; y él es tambien el que llevando de clase en clase el contagio, inspira á las humildes el deseo de remedar á las mas altas, aumenta las necesidades de todas, corrompe sus costumbres, consuma su miseria y la ruina del Estado. De él nace, en fin, esta vana y ridícula afectacion de mérito, de virtud, de valor, de nobleza y de ingenio que infesta las sociedades con tantos hombres vanagloriosos, hipócritas, baladrones, quijotes ó charlatanes, y tanto degrada la perfeccion humana.

Del amor á nosotros mismos procede el amor á la hacienda, cuyo nombre abraza todos los medios de proveer á nuestras necesidades y comodidades. El deseo de adquirirlos, conservarlos y aumentarlos por vias lícitas y honestas, es en el hombre un principio de perfeccion, y por lo mismo esencialmente bueno. Por él provee á su sustentacion y á la de cuantos la naturaleza ó la sociedad pone á su cuidado, y de él depende en gran parte el bienestar de unos y otros. Como el primer movil de su industria, él ha inventado las artes prácticas, que multiplican y diversifican estos bienes: ha investigado, descubierto y ordenado en sistema de ciencias los conocimientos útiles

que promueven el adelantamiento de estas ártes, y se ocupa incesantemente en perfeccionar unas y otras. Como regulador de la economía doméstica y social, dicta la vigilante prevision y prudentes máximas que dirigen la conservacion y dispensacion de las fortunas pública y privada; y en este sentido es uno de los principios mas activos de la prosperidad de los estados y de las familias. Él facilita al hombre los medios de aumentar y perfeccionar sus facultades físicas y mentales, los de satisfacer aquellos puros é inocentes placeres que hacen mas dulce la vida, y sobre todos los de ejercitar aquellas virtudes benéficas, sin las cuales las sociedades políticas no serian mas que congregaciones de fieras, y la especie humana una raza inmensa de salteadores y miserables.

Mas cuando la razon no regula por los principios de la ley este amor, ya sea en la adquisicion, ya en la posesion, ya en la dispensacion de los bienes de fortuna, su desórden produce los vicios y males mas funestos. El deseo inmoderado de adquirir engendra la codicia, cuya sed insaciable, absorbiendo en el hombre todos los principios de su actividad, le arrastra hácia todos los medios de saciarla por inícuos y reprobados que sean. Fraudes, mentiras, usurpaciones, logrerías, infidelidades, cohechos, sobornos; en una palabra, la prostitucion de todas las ideas de justicia y de todos los sentimientos de honestidad, son compañeros inseparables de este monstruo, y la fuente mas copiosa de corrupcion y de miseria.

Otros dos vicios entre sí repugnantes suelen acompañar la codicia y aumentar sus estragos: de una parte la sórdida avaricia, que adquiere solo para atesorar, y atesora solo para adquirir: que insensible á los males agenos, y aun á los propios, va siempre en pos de un bien cuya bondad y usos desconoce, convierte la opulencia en penuria, y se hace mártir voluntario de un temor que crece á la par que su seguridad. De otra la prodigalidad insensata desperdicia los bienes con la misma locura con que los apetece: devora despues de los suyos los agenos, y disipando unos y otros sin razon ni objeto, ó por lo menos en objetos indignos de la razon humana, sigue siempre una ilusion que siempre se le aleja, y va siempre tras de una sombra de felicidad que nunca alcanza.

No les anda lejos la furiosa pasion del juego: la única que

ha sabido hacer el monstruoso maridaje de la avaricia y la prodigalidad: pasion que absorbe todas las demas; que agita en la juventud, y enloquece en la vejez, que busca siempre su felicidad en la fortuna, y la fortuna en el camino que conduce mas breve y seguramente á su ruina. En suma, el apetito desordenado de estos bienes, corrompiendo y extraviando el interés individual del hombre, convierte el principio mas activo de perfeccion social en el instrumento mas funesto de corrupcion, de iniquidad y de miseria pública y privada.

Pero ninguna popension del amor propio es mas poderosa que la que tiene por término el placer. Ella es acaso la única, la primera del hombre que envuelve en sí todas las demas. Por el placer buscamos la gloria, y por él deseamos la riqueza. Por él vencemos nuestra natural aversion al dolor, y le sufrimos, y por él, en fin, aventuramos muchas veces esta misma vida que queremos beatificar con él, y que sin él nos parece grave y molesta. Por su medio nos conduce el Criador á nuestra conservacion, haciendo que el placer sea inseparable de la satisfaccion, y el dolor de la privacion de nuestras necesidades. De ahí es que el comer, beber, ejercitar nuestras facultades físicas, descansar y dormir, sean á un mismo tiempo las primeras necesidades y los primeros placeres del hombre. Sin ellos ninguno conservaria su vida; con ellos vive contenta la mayor parte de la especie humana.

De aquí proviene la vehemencia con que el hombre se mueve hácia esta especie de bien, y la facilidad con que abusa de él. Entre el uso y el abuso de los objetos deleitables no hay mas que un paso, y este paso le da la ilusion del placer. El deseo de comer declina en gula, y el de beber en embriaguez: el de ejercicio pasa á brutalidad, como se ve en la caza, en las luchas y juegos violentos, y en los excesos de la lujuria; y el de descanso y sueño cae en torpeza y torpe poltronería. Pero en estos excesos ya no hay verdadero placer; porque consistiendo en la satisfaccion de alguna necesidad, es preciso que acabe el placer donde empieza el exceso en la fruicion; esto es, cuando lo que apeteciamos para nuestra conservacion empieza á convertirse en daño y ruina de nuestro ser.

Por este principio se pueden calificar los demas placeres de los sentidos, pues que todos los objetos que los afectan agra-

dablemente pueden conducir á nuestra conservacion ó perfeccion. Hay, pues, alguna relacion de necesidad entre ellos y nuestro ser, en cuya satisfaccion consiste el placer que nos causan. El Criador derramando en torno de nosotros tanta abundancia y variedad de bienes; dotándonos de la aptitud necesaria para convertirlos en nuestro uso y provecho, y en nuestra comodidad y regalo; y excitando nuestra actividad hácia ellos por medio del placer que hizo inseparable de su fruicion, quiso que fuesen para nosotros un medio de perfeccion y de felicidad. Así es que nuestro apetito naturalmente se dirige á la bondad que descubre en ellos, y esta bondad es siempre relativa á nuestra perfeccion, porque es la idea de la conveniencia que hay entre ellos y alguna especie de necesidad nuestra. Cuando, pues, regulamos el uso de estos bienes por su bondad; esto es, por la necesidad que es término de su conveniencia, su fruicion conduce á nuestra conservacion ó perfeccion, y nos da un verdadero placer; mas cuando abusamos de ella desaparece su bondad, y con ella el placer.

Otra especie de placer producen en nosotros los objetos exteriores, en el cual el ministerio de los sentidos se reduce simplemente á pasar á nuestra alma las impresiones que reciben de ellos. Este placer pertenece esencialmente á nuestra alma, y ella sola es capaz de juzgarle, así como de sentirle. Este placer se refiere tambien á una necesidad primaria, pero no del cuerpo, sino del alma: tal es el de ejercitar y perfeccionar las facultades, en la cual puso el Criador un medio de conservacion y perfeccion, una vehemente curiosidad, que nace con nosotros, se desenvuelve con nuestra razon, y nos lleva por todo el curso de la vida hácia lo nuevo y lo desconocido. Cuanto existe nos interesa y llama nuestra atencion. Quisiéramos saber la naturaleza y propiedades de todas las cosas, porqué y para qué existen, descubrir sus causas y sus fines, y penetrar todas las relaciones que las unen con nuestro ser, entre sí mismas, ó con el órden general del universo. Por estas relaciones juzga nuestra alma de la bondad de cada una; esto es, de su perfeccion, y se deleita en conocerla y descubrirla en ellos.

Y he aquí la razon del placer que produce en nosotros la percepcion de la belleza de los objetos exteriores, y la única que se puede dar de la misma belleza. Do quiera que la perci-

bimos nos arrebata en pos de sus encantos. No solo nos deleita en los objetos mismos, sino tambien en su imitacion. Aun parece que en esta se deleita mas suavemente nuestra alma, sin duda porque á la idea de perfeccion que se refiere á cada objeto, se agrega la de la perfeccion del arte con que está imitado. ¿Puede ser otro el orígen del placer que nos dan la pintura y demas artes del diseño, las narraciones históricas, la poesía descriptiva, la música melodiosa, y el baile pantomímico? Y cuál otro se puede dar de este vivísimo deleite que nos hacen sentir las representaciones dramáticas, sino porque reunen en sí la imitacion de todas las bellezas que pueden herir nuestros sentidos é interesar nuestra alma? Aun por eso el teatro sería el espectáculo mas digno del hombre, si la ignorancia y la malicia no conspirasen á una á corromperle y desviarle de su fin.

Pero del mismo orígen procede otro deleite mas puro (28) y de mas alto órden: este dulcísimo y delicioso placer que excitan en nuestra alma la verdad y la virtud. Nuestro apetito respecto de ellas crece en razon de su conducencia á nuestra perfeccion, y por consiguiente de su necesidad. Nacemos en absoluta privacion de una y otra; pero el Criador, para movernos hácia ellas encendió en nosotros una luz capaz de conocerlas, un activo deseo de alcanzarlas, y un sentido íntimo de sus relaciones con la perfeccion de nuestro ser y nuestra felicidad. En efecto, solo el hombre en medio de la inmensa naturaleza, y cercado de tantas necesidades y peligros, ¿cómo sería feliz sin conocer los objetos que le rodean? He aquí el orígen de su curiosidad hácia ellos, porqué observa sus propiedades, porqué busca la razon y el término de su existencia, y por qué indaga las relaciones de utilidad y agrado que hay entre cada uno y su propio ser, y por qué siente un placer tan puro en descubrirlas. Cuando pues busca el hombre tan ansiosamente la verdad la busca como un medio necesario de perfeccion y felicidad.

Pero no se satisface con la serie de verdades físicas, que son objeto de las ciencias naturales, sino que busca otras de superior órden y mas de su naturaleza. En las causas eficientes y finales de los fenómenos busca las leyes generales que los producen, el órden que enlaza todos los seres, el fin general á que

son destinados, y el lugar y dignidad que le cupo en esta admirable y magnífica creacion. Entonces, conociendo el fin de su existencia, se abre á sus ojos la gran cadena de relaciones morales que desde el supremo Autor corre por todo el universo, y une su ser con la inmensa cadena de los seres que abraza. En estas relaciones ve la norma de sus acciones: ve todos los principios de honestidad, y todas las reglas de conducta: ve que su felicidad se cifra en la conformidad de sus acciones con el fin particular de su existencia, y con el fin general de todas; esto es, con la voluntad del supremo Hacedor: ve en fin la virtud. Un sentido íntimo le hace conocer su belleza y sentir los atractivos que la hacen amable. Entonces, lanzándose en pos de su divina imágen, suspira por el alto grado de felicidad que juzga inseparable de su posesion. ¿Quién será el hombre tan desgraciado que no haya sentido alguna vez este purísimo deleite que deja en el alma el descubrimiento de una verdad útil, ó de una verdad provechosa? Y en medio de este caos de error é iniquidad en que anda envuelta la especie humana, ¿quién no descubre el esplendor con que brillan la verdad y la virtud? Cuando no hubiese tantos testimonios en favor de ellas, seria bastante el de esta ambiciosa hipocresía con que buscan y remedan sus apariencias los mismos que las insultan.

De aquí se puede deducir una regla harto segura para calificar los movimientos del amor hácia el deleite, de cualquiera especie que sea. Gobernados por el dictámen de la sana razon, y dirigidos á la satisfaccion de alguna necesidad que los refiera á la conservacion ó perfeccion de nuestro ser, producirán un placer verdadero, serán conformes á la naturaleza humana, y por consiguiente buenos. Empero si arrastrados de la ilusion de los sentidos ó extraviados por los errores de la razon, buscan y siguen el deleite mas allá de la línea marcada en sus relaciones con el fin de nuestra existencia, entonces ya en lugar de la realidad hallarán solo una apariencia, una sombra de bien y de placer, y lejos de conducirnos á nuestra felicidad, solo serán causa de nuestra perturbacion y nuestra ruina.

En efecto, ¿hay algun hombre sensato que pueda creer conforme á la norma de honestidad y á la idea de perfeccion que

están grabadas en el alma humana la perturbacion y delirios de la embriaguez, y la voracidad y embrutecimiento de la glotonería? Lo serán la torpe inmundicia del lujurioso, los raptos de inquietud y de despecho del jugador, ni la melindrosa flaqueza y absoluta inutilidad del hombre revolcado en las sensualidades? Y sin la serie de afanes que preceden, de sobresaltos que acompañan, y de males y angustias y remordimientos que suceden al furor de estas pasiones, ¿quién es el que puede ver en ellas la menor idea de verdadero deleite? Quién la mas remota relacion de conveniencia con nuestra naturaleza, ni con la del sumo bien, cuyo apetito está grabado en nuestras almas?

De esta regla que es aplicable al uso y al abuso de todos los bienes que el hombre apetece, se deduce una de sus primeras obligaciones, que es la de conocerse á sí mismo. Porque sin este conocimiento, su razon, falta de luz y discernimiento, no podria dirigir su amor propio, ni moderar sus ímpetus. Debe pues observar la naturaleza de su ser, y la de la propension con que nace á conservarle y perfeccionarle: las necesidades á que nace sujeto, y los objetos á que se refieren, y las facultades de que fué dotado para proveer á ellas. Debe investigar el orígen y último fin de su existencia, y los medios que tiene en su mano para llegar á esto, y el grado de perfeccion á que pueden conducirle. Debe, finalmente, conocer el auxilio y los estorbos que sus apetitos pueden presentarle para alcanzar esta perfeccion, y la línea en que los debe contener, para que no le alejen de ella y de la felicidad, que es el verdadero término de todos ellos.

Diráse acaso, que pues la ley ó norma de nuestras acciones está grabada en nuestra alma, ella contendrá en sí este conocimiento, y podrá suplir por el estudio de nuestro ser. Pero reflexiónese que esta norma no nace con nosotros formada y desenvuelta sino que nuestro espíritu nace con toda la aptitud necesaria para conocerla, discernir sus dictados, y dirigir segun ellos nuestra conducta. Es pues necesario cultivar las facultades que constituyen esta aptitud, y perfeccionar el discernimiento que resulta de su ejercicio; lo cual solo se puede hacer por medio del estudio de nuestro propio ser. En él ve el hombre las relaciones que hay entre el Ser supremo y los de-

mas seres que le rodean, y ve el lugar y funciones que le fueron señalados en el órden general de la creacion. De aquí deduce el conocimiento de sus derechos y sus obligaciones, y concluye que solo llenando fielmente estas, y cuidando de no traspasar aquellos, puede alcanzar su perfeccion y felicidad, y concurrir á la felicidad general, que están contenidas en el mismo órden.

Por último, por el estudio de sí mismo se elevará no solo á la verdadera idea de la virtud, sino tambien á la de aquellas modificaciones que se refieren á su conducta pública y privada, y que se distinguen con los nombres de virtudes particulares. Hallará que la conformidad de sus acciones con ellas, constituye la perfeccion de su ser, pues que ellas contienen la expresion individual de la voluntad del supremo Legislador. Y en fin, hallará una íntima conviccion de que solo este camino le puede conducir al sumo bien, que es el último término de su felicidad (29).



CARTAS.

CARTA

Al Illmo. Sr. D. Pedro Rodriguez de Campomanes, remitiendo el proyecto de erarios públicos (80).

ILLMO. SEÑOR:

Muy Señor mio: acabo de leer la cuarta parte del *Apéndice á la Educacion popular* que V. S. I. ha publicado, y tomo la pluma para darle una noticia, que comprendo le será muy apreciable, acompañándola de un libro que no celebrará menos. ¡ Ojalá hubiera sabido antes que V. S. I. carecia de uno y otro, para haberle hecho esta comunicacion en tiempo mas oportuno!

En la nota 274 del citado Apéndice habla V. S. I. del proyecto de erarios públicos (81), y de los documentos relativos á él, dándolos como perdidos; pero no lo están. Yo poseo este tesoro, que no debe ser muy comun, pues se ha ocultado á la vasta erudicion de V. S. I., y tal cual es le pongo desde luego en sus manos, seguro de que sabrá hacer de sus riquezas mejor uso que nadie.

¿Pero me atreveré con esta ocasion á exponer á V. S. I. mi dictámen sobre este libro, ó por mejor decir, sobre el proyecto que contiene? Bien sé que escribo al mejor economista de nuestro siglo; pero no importa; V. S. I. leerá mis ideas, y si fuesen erradas, las rectificará, instruyéndome con sus advertencias.

Si no me engaño, el proyecto de erarios públicos era imposible en la época y bajo la forma en que fué propuesto. Cuando no lo fuese, parece tan complicado, que en un tiempo en que no se conocian aun los buenos principios de economía

política, difícilmente se hallaria una cabeza capaz de reducirle á práctica; pero si á pesar de todo se hubiese realizado, las consecuencias, en mi opinion, hubieran sido muy funestas.

Las grandes utilidades que de una parte ofrecia este proyecto, y de otra la extrema necesidad de remedio en que se hallaban los males públicos, cegaron los ojos de todos los ministros de aquel tiempo: no se halló entre ellos quien no aprobase una novedad tan peligrosa. Las únicas oposiciones que tuvo que sufrir procedieron de un genovés, á quien acaso dictaba los argumentos, mas que la razon, el afecto á su país. Propuesto desde el año de 1591; tenidas sobre su utilidad muchas conferencias; adoptado por las ciudades del reino; presentado á las Córtes de Madrid de 1617, y pedida su aprobacion: el Cobierno mandó examinarle, y lo hizo una Junta de ministros creada para el caso. Convinieron todos en sus utilidades; y aunque Don Juan Centurion, marqués de Estepa, las puso en duda, y combatió con muchos no despreciables argumentos, fueron rebatidas sus razones por los contadores Luis Valle de la Cerda y Francisco Salablanca; y finalmente triunfó el proyecto, y se mandó establecer en 1622, mas de 31 años despues de su invencion.

No puedo negar que en aquella época habia en España algunos conocimientos económicos. Las obras de Moncada y Navarrete, que son de aquel tiempo, lo convencen, y aun tambien la de que vamos hablando. Valle de la Cerda y Salablanca eran muy hábiles calculistas, y no carecian de buenas ideas. ¿Pero en qué consistió que todos creyeron, no solo posibles, si no beneficiosos los erarios? Que todos esperasen de su establecimiento el remedio de los males comunes?

Cuando fuese justa la desigualdad activa y pasiva del rédito establecida en favor de los erarios; cuando no fuese contrario á la buena política el monopolio que pretendian hacer de la facultad de dar y tomar á censo, de seguir el giro dentro y fuera del reino, y de reconcentrar en sí la mayor parte de la riqueza nacional: ¿no es claro que este establecimiento hubiera zozobrado en la experiencia?

Un banco público en una nacion pobre, no solo de dinero, sino de arbitrios para adquirirlo; en una nacion, que segun la

cédula del Señor D. Felipe IV, daba las últimas boqueadas, ¿no era la mayor de todas las quimeras?

¿Por qué medios conseguiria esta nacion la confianza pública, única fuente de donde podria refluir á los erarios la riqueza de los particulares? El poco dinero que habia entonces, residia en los asentistas y negociantes extranjeros. Esta es una verdad que resulta de la cédula citada, y de otros mil escritos y documentos de aquella época. El Gobierno quiso por entonces arrancar los asientos de manos extranjeras; pero dice Moncada que no lo pudo conseguir porque los españoles no tenian dinero. Dice tambien Moncada, que los extranjeros hacian por sí cinco de las seis partes del comercio de España; y nueve de las diez del de Indias; con que eran dueños de casi todo el dinero de la nacion. ¿Pues cómo se podria esperar que le diesen para enriquecer el banco público?

Si los extranjeros domiciliados en el reino no llevaban su dinero á los erarios, menos lo llevarian los que vivian fuera de él. La autoridad, la persuasion, ó el ejemplo, podrian mover á los primeros; ¿pero quién removeria la desconfianza de los segundos?

Esta desconfianza no podia desvanecerse ni con la demostracion de las ventajas del establecimiento, ni con las seguridades ofrecidas por el reino y la corona. Todos saben y todos creen que en las necesidades públicas y extremas la falta de medios absuelve al estado de toda obligacion. El estado estaba entonces tan cerca de este caso, que establecia los erarios para prevenirle: ¿pues cómo se fiarian de sus ofertas el natural ni el extranjero?

Seria preciso recurrir á los medios de coaccion, para llevar á los erarios el dinero ocioso; pero esta coaccion aumentaria la desconfianza. Todos esconderian su dinero; la escasez de la especie se aumentaria en realidad y en aprension, y por consecuencia vendrian á ser frecuentes las usuras; la circulacion se haria mas lenta y reducida, y todo, menos el dinero, caeria en desprecio.

Pero supongamos por un instante establecidos los erarios con el dinero ocioso de la nacion, y veamos si eran capaces de aumentarle. Ello es cierto que, por falta de gente, y por la decadencia de la agricultura, comercio é industria, estaba

España entonces precisada á surtirse del extranjero, y retribuirle en especie lo que tomaba de él en mercaderías. Los erarios no podian estorbar esta salida del dinero nacional, y mucho menos atraer el extranjero sino por medio del fomento de la agricultura, la industria y el comercio. Pero estos ramos, lejos de fomentarse, debian correr con mas celeridad á su ruina por el establecimiento de los erarios.

Primeramente, perderia la agricultura en este establecimiento, pues á pocos años de establecidos los erarios, era preciso que se hallasen sujetas á censo la mayor parte de las fincas y posesiones del reino. Con esto se disminuiria la propiedad del particular, subiria exorbitantemente el valor de las tierras, y no pudiendo subir á proporcion el de los granos por la tiranía dominante de la tasa, era preciso que se perdiesen los labradores y que quedasen sin cultivo las provincias. Quien leyere con reflexion la obra del licenciado Perez Vizcaino, penetrará mejor las perniciosas consecuencias que ha producido á la nacion el establecimiento de los censos desde aquella época (32).

Tambien perderian el comercio interior y la industria; pues suponiendo en crédito los erarios, y asegurada la confianza pública en su buena versacion y manejo, muchos, que de otro modo invertirian su dinero en algun tráfico útil, lo llevarian al punto al erario, donde sin riesgo alguno aseguraba un cinco por ciento anual.

Bien conocian esto los mismos autores del proyecto, sin prever sus malas consecuencias. Así el contador Salablanca, dice, respondiendo á D. Juan Centurion, á la pág. 44 de las oposiciones, que fundados los erarios estarán las cosas en estado que de necesidad habrán de acudir á ellos con su dinero, no solo los que no tratan y han de emplearle en juros, y en censos y otras haciendas, pero aun los mercaderes y hombres de negocios, por la poca demanda y valor que el dinero tendrá por otra via. ¿Quién no ve que este efecto de los erarios seria perniciosísimo á la industria?

En efecto, cuanto menor y menos vivo fuese el tráfico interior, tanto menos circularian los géneros comerciables, y tanto mas bajarian en estimacion y en precio; con lo que las artes, la industria, el comercio interior y el exterior por consiguiente, debian perder en el establecimiento de los erarios.

No pudiendo estos atraer á sí el dinero extranjero directamente, ni fijar el nacional por medio del fomento de la agricultura y la industria, todas sus ganancias saldrian del fondo de los particulares de la nacion. Puede ser que lograse su desempeño la corona; pero este se haria tambien con el mismo fondo. Con que el efecto de los erarios no seria aumentar la riqueza nacional, sino la suya, sacar el dinero de sus arcaduces naturales, hacerlo circular de los particulares al banco y del banco á los particulares, y en este flujo y reflujo serian todas las ganancias del primero, y todas las pérdidas de los últimos.

En fin, los erarios hubieran sido mas ruinosos que útiles. Proponíanse con buen celo; pero este celo no era muy ilustrado: otros medios habia de hacer rica y feliz la nacion, y eran menos expuestos á inconvenientes que los erarios públicos: ¿porqué no se adoptaban? Son los bancos, dice Montesquieu, para las naciones que hacen el comercio de economía, y que teniendo poco dinero en especie, necesitan aumentarle con el giro de los billetes.

A nosotros nunca nos ha faltado dinero, sino medios de fijar dentro de la nacion el que producen sus riquezas naturales y los frecuentes envíos de América. Esta fijacion será un efecto del fomento de la industria, pues ella solamente puede suplir las necesidades que hoy nos satisface el extranjero, y obstruir los canales por donde pasan á él nuestras riquezas. Cuando llegue este dichoso tiempo será menester enterrar parte del dinero que nos venga de Indias, porque entrando siempre y no saliendo nunca, su abundancia pudiera encarecer extremamente las cosas, y causar una apoplejía en el estado. A pesar de esto, el proyecto de los erarios merecia ser mas conocido de los aficionados á la economía política. El, mejor que otras obras coetáneas, haria conocer el estado de la nacion en aquella época. Moncada, Navarrete, Martinez y otros no siempre están de acuerdo entre sí, exponiendo al público sus principios económicos; pero en el proyecto de los erarios, aprobado y mandado observar, se ven los principios y las ideas del Gobierno. Y yo creo que publicado con notas tan sabias y luminosas como las que lograron Martinez de la Mata y Alvarez Osorio, seria su lectura de extrema utilidad y deleite para las gentes celosas y aplicadas.

Pero si el establecimiento de los erarios hubiera sido ruinoso á España en aquella época, el de los Montes pios por sí solo y sobre mejores reglas, hubiera detenido la decadencia de la nacion, y sin los inconvenientes de los erarios, hubiera producido muchas de sus utilidades. Permítame V. S. I. que le exponga sobre este punto algunas ideas de propia observacion, que cometo igualmente á su juicio y censura.

Supongo que los Montes pios, sobre el pie en que se hallan establecidos, no son tan útiles como comunmente se cree. Ellos se están enriqueciendo con los empréstitos que hacen, y como quiera que se piense, no es este el objeto de su institucion. En el Consejo pende un expediente sobre el establecimiento de un Monte pio en Sevilla (33), en el cual ha hecho la Audiencia el informe de que incluyo copia. En él se contienen algunas reflexiones sobre este punto, que en mi opinion no carecen de sólido fundamento, y le dirijo á V. S. I., por si fuesen dignas de algun aprecio.

Supongo tambien, que no hablo de Montes pios para labradores, porque soy de opinion que para ellos, especialmente en esta ciudad, son mas convenientes los socorros en grano que en dinero.

En esta provincia está distribuida la agricultura en grandes labores. Los que la hacen son las personas de mayor caudal, y para estos no se han hecho los Montes ni los Pósitos. La decadencia de la agricultura andaluza no proviene de la falta de socorro á los labradores; proviene de otras causas mas conocidas, cuyo exámen no es de este lugar.

Es verdad que por consecuencia de las benéficas providencias del Consejo sobre el repartimiento de tierras concejiles, hay ya en esta provincia una porcion de pequeños labradores sin fondo y sin aperos. Estos son muy dignos de la atencion y socorro del gobierno; pero estos socorros se les deben dar en granos, para que se hallen estimulados á sembrar. Si se les diesen en dinero, muchos lo consumirian antes de hacer su sementera, y quedarian arruinados. Darles socorros para prevenir que no malvendan sus frutos, es inútil. El pelentrin y pegujarero debe vender luego que coge. Esta es su suerte, y ni á ellos ni al estado les conviene otra cosa. No es raro que algunos reduzcan á dinero el trigo que sacan del Pósito, para

salir de otras urgencias: ¿cuánto menos lo seria que dejasen de reducir el dinero á trigo?

Aunque exijo el socorro en granos para los pequeños labradores, no por eso apruebo los Pósitos en la forma en que corren en el dia. El rédito de 8 por 100, á que está obligado el labrador que toma de ellos, es altísimo, y causa la ruina de muchos. Por otra parte, en Andalucía todo el celo y actividad con que gobierna este ramo la superintendencia de Pósitos, apenas puede estorbar que se los coman las justicias, los grandes labradores y los poderosos, y creo que por acá se pasaria mejor sin Pósitos que con ellos.

Hablo precisamente de unos Montes-pios establecidos en las capitales con el objeto de fomentar con especial preferencia la industria y las artes. De unos Montes, en que se hagan empréstitos bajo un rédito fijo, pero moderado. De unos Montes, en fin, bien dotados y bien manejados, cuyo objeto no fuese enriquecerse á sí, sino á otros. A estos y al país en que vivo reduciré mis reflexiones.

En Sevilla, por ejemplo, todo el pueblo compra al fiado, y á pagar á ditas. Esto quiere decir, que compra á precios altísimos, ya porque en estas ventas no hay regateo y la boca del mercader es la regla del precio, y ya porque es necesario, aun justo, que en el valor del género vendido se recargue el interés correspondiente á los plazos señalados para la paga. En esto siente el pueblo un considerable perjuicio, que influye insensiblemente en la alteracion de los jornales y del precio de las obras de industria. Un Monte-pio cortaria de raíz este inconveniente.

En Sevilla el traficante trabaja de ordinario de cuenta del mercader ó negociante por falta de fondos. Por consecuencia, queda reducido á la clase de jornalero, no disfruta las franquicias concedidas á él y á su fábrica; y contra la intencion del gobierno que las concede, se refunde toda la utilidad en el negociante, que es quien vende de primera mano. ¿Quién duda que la industria no puede prosperar mientras estos fabricantes no tengan mas fomento? Un Monte-pio les daria cuanto necesitasen.

Para esto los Montes, erigidos con el fin de fomentar la industria, deberán participar de la naturaleza de los lombardos

de Flandes y Francia, y recibir las obras hechas de los fabricantes y menestrales, dándoles sobre ellas hasta la mitad ó dos tercios de su valor, para que sin malvenderlas socorran sus necesidades actuales. De otro modo estas dos clases solo trabajarán lo que se les pague de contado, y cuando no acudan los veceros, es preciso que huelguen y perezcan.

En Sevilla el propietario, el fabricante y el empleado que necesita algun dinero, suelen acudir á buscarlo en una persona de comercio. Nadie se lo da, porque los que saben negociar con el dinero, ó no lo prestan, ó lo prestan á un rédito muy alto. Solo encuentra quien le ofreza géneros para salir de su ahogo. De aquí nació el uso de los cambullones; esto es, de los mas duros é injustos de todos los contratos.

Toma el necesitado los géneros, y nunca se le dan los de mejor salida. La necesidad le obliga á tres cosas: 1.ª á tomar los que le dan, aunque sean malos: 2.ª á consentir el precio que se le pone, aunque sea muy sublime: 3.ª á revenderlos inmediatamente á dinero de contado al precio que le ofrecen, aunque sea muy bajo. Así sucede, que agregado á estos perjuicios el rédito correspondiente al plazo estipulado para la paga, que tambien se carga sobre el valor principal de los géneros, sube el total de la venta á un 25, 30, y aun mucho mas por 100 de pérdida contra el comprador.

No pocas veces el mismo comerciante, ó mercader, que ofrece los géneros á un precio subido, los toma despues á otro extremamente bajo. El particular que hace el negocio no puede descubrirlo, porque la compra y reventa de los géneros va siempre por mano del corredor; y entonces sucede que sin moverse los géneros del almacen, y en virtud de una doble factura imaginaria, gana el comerciante en el negocio el mismo 25 ó 30 por 100.

No pueden remediar las justicias estos males, porque hay mil arbitrios para paliar estos contratos y darles el aire de legítimos, concurriendo á ello á un mismo tiempo el comerciante que da el género, el mercader que le compra, el corredor que media en el negocio, y el necesitado, que es víctima de la avaricia de todos tres.

Un Monte-pio bien dotado evitaria estos perjuicios, y cortaria de raíz las usuras y los contratos usurarios.

Digo bien dotados; porque de otro modo no podrá sufragar á las necesidades de una ciudad tan populosa como Sevilla, ni producir en ella los buenos efectos de su institucion. Pero cuando el Monte tenga un fondo considerable; derramado este, y bien distribuido entre los fabricantes y artesanos, seria capaz de animar la industria, avivar el comercio interior, aumentar y acelerar la circulacion, y comunicar la felicidad y abundancia ó todas las clases del pueblo que lo lograren.

Esta dotacion deberá consistir, á lo menos, en 200.000 pesos. Si fuese fácil hallar fondos competentes, yo lo haria subir á medio millon, y tanto mejor para la industria; pero la cantidad arriba señalada es indispensable; porque suponiendo que el Monte debe pagar los salarios de sus ministros y otros gastos precisos para su conservacion con el producto de los réditos de sus préstamos, y no debiendo pasar estos de un 3 por 100, con menor dotacion no tendria la renta precisa para conservarse. Por otra parte, seria muy conveniente que esta renta sufragase no solo para los gastos anuales precisos, sino tambien algun corto sobrante para sanear las pérdidas, que siempre experimentan estos establecimientos, y conservar perpetuamente íntegro y en giro su capital.

El rédito de dicha dotacion subiria á 6.000 pesos, siendo á 3 por 100, y dicha renta anual pudiera llenar abundantemente los fines que quedan propuestos. Pero yo quisiera que los empréstitos desde 30 hasta 140 rs. se hiciesen sin rédito alguno, destinando 8 ó 10.000 pesos para hacer estos socorros enteramente gratúitos, y ejercer esta caridad edificante con las personas mas miserables de la república.

Pero dónde hallarémos este fondo para dotar un Monte tan rico? Este es el punto en que chocan todos los buenos proyectos; sin embargo no tengo por imposible su ejecucion en esta ciudad.

Mucho tiempo hace que se clama sobre la conveniencia de poner en giro los depósitos judiciales. Este era uno de los objetos que se proponian los autores del proyecto de los erarios, y que adoptó Martinez de la Mata.

Y á la verdad, ¿ no es cosa dolorosa que estén enmoheciéndose entre candados por siglos enteros unos caudales muertos,

que puestos en circulacion pudieran hacer feliz á un pueblo, sin perjuicio de los interesados en ellos?

Cuando mi tribunal hizo al Supremo Consejo el informe, de que incluyo copia, se habló mucho en él de proponer á su superioridad el uso de los depósitos judiciales para fondo de un Monte-pio. Pero la materia es tan delicada, las facultades de los tribunales tan reducidas, y la falta de confianza pública tan general, que se tuvo por mejor partido omitir este punto.

Bien sé que los depósitos son sagrados; que deben guardarse religiosamente, y estar siempre prontos para el dueño que legítimamente los pidiere; ¿pero no se pueden tomar tales precauciones en el establecimiento de los Montes y en las ordenanzas formadas para su gobierno, que se consiga esta seguridad? No se pudieran sujetar sus ministros á una fianza moderada? No se pudiera constituir en responsabilidad á los pueblos que hubiesen de participar de su beneficio, obligándoles con sus Propios á las resultas, y dándoles el derecho en recompensa de proponer al gobierno tres ministros, en caso de vacante, para que se eligiese uno que sirviese de su cuenta y riesgo? Y sobre todo, ¿no se pudiera crear una junta presidida de algun magistrado de autoridad, y compuesta de personas de la primera distincion y probidad, sacadas de las diversas clases del pueblo y en la que concurriese el person ero del comun, para velar sobre la conducta de los ministros del Monte, tomar cuentas, resolver las dudas y casos ocurrentes, y dirigir en general este establecimiento? Si se hiciese todo esto, quien desconfiaria de la seguridad de los Montes?

Por otra parte los Montes-pios de Madrid y Granada tienen el privilegio de recibir depósitos y girar con sus fondos: ¿pues porqué habria reparo en que girase el de Sevilla con el de los depósitos judiciales de sus tribunales y juzgados?

Para asegurar la pronta restitucion de los depósitos, seria yo de opinion que del fondo del Monte se conservase siempre una 5.ª ó 6.ª parte fuera del giro. De este modo no se retardaria pago alguno; porque suponiendo que la pertenencia de estos depósitos está sujeta á la decision judicial, es imposible que acudan á un tiempo á percibirlos todos, ni la mayor parte de sus acreedores.

Yo no sé á cuanto ascenderán los depósitos judiciales que se hallen actualmente en esta capital; pero discurro que no bajarán de la cantidad de 100.000 pesos. En las arcas de la audiencia existen de 50 á 60.000 rs.; y debiendo incluirse en esta providencia todos los demas juzgados, sin excepcion de los eclesiásticos, donde suele haber multitud de capitales destinados á la fundacion de capellanías, aniversarios y memorias pias, es preciso que en todos ellos se pudiese juntar igual ó mayor cantidad.

El resto hasta el completo de los 200.000 pesos, que van propuestos, pudiera completarse con los fondos pertenecientes á S. M. por la última vacante de este arzobispado. El ánimo del Rey está muy inclinado á esta clase de establecimientos benéficos, y el ilustrado celo del Señor Juez colector de espolios y vacantes la promueve con particular preferencia, como que penetra muy bien cuanto influye en la felicidad de los pueblos. Solo falta el clamor de una voz autorizada, que exponga las grandes utilidades que pudiera producir un Monte-pio en Sevilla, y yo espero que V. S. I., que está destinado enteramente al bien de su nacion, no dejará de aplicar su poderoso influjo á una causa, tan acreedora á él, y que tanto puede contribuir á llenarle de gloria.

Suponiendo el Monte fundado con el capital de 200.000 pesos, y deducido de él el 5.°, esto es, 40.000 para el pago de los depósitos, y 10.000 pesos para los empréstitos gratúitos, solo girarian redituando los 150.000 restantes, que á razon de 3 por 100, produciríian al año 4.500 pesos; con lo que pudieran ser muy bien dotados sus ministros, quedando algun sobrante para el fin que hemos propuesto.

En estos cálculos nada hay de voluntario ni incierto, y el efecto corresponderia precisamente á la esperanza, siempre que se llevase á debida ejecucion tan útil establecimiento. ¡Dichosa Sevilla el dia en que sus fabricantes y artesanos empiecen á salir, por un medio tan suave, de la miseria y opresion en que yacen!

En fin, yo expongo á la censura de V. S. I. todas mis reflexiones, y espero de su bondad se sirva mirarlas como una prueba de la veneracion que profeso á la superioridad de sus talentos, y del sincero deseo que me asiste de concurrir con la

debilidad del mio, en cuanto pueda, á los altos fines de que está penetrado el corazon de V. S. I., y debe estarlo el de todo buen patriota (34).

CARTA

Dirigida al Conde de Floridablanca sobre posadas secretas (35).

Excmo. Señor:

En las materias que tienen relacion con la pública utilidad, es lícito á cualquier ciudadano dirigir sus reflexiones al Gobierno, y sugerirle las buenas máximas que la meditacion ó el estudio le hubiesen inspirado. Esta verdad me hace tomar la pluma, y me autoriza á distraer por un rato la atencion de V. E.

Oigo decir que se trata de quitar las posadas secretas de Madrid. Si es así, mis reflexiones no serán inútiles, porque estoy persuadido de que esta providencia ni seria justa ni conveniente, y creo que lo estará V. E. despues de haber leido este papel.

La multiplicacion de las posadas secretas de Madrid es una resulta indispensable de la estrechez en que vive su poblacion; ó por mejor decir, de la carestía de sus casas, efecto de la misma estrechez.

Las personas que vienen á la Corte, no pudiendo acomodarse á la incomodidad, á la indecencia, ó á la carestía de las posadas públicas, buscarian una casa, ó cuarto en que vivir, si la escasez y carestía de habitaciones no les privase de este recurso. Toman, pues, el de buscar una posada secreta, que no es otra cosa que la reunion de dos, tres ó mas personas para habitar y pagar de consuno un cuarto y una asistencia.

Supóngase por un instante que hay en Madrid 900 posadas secretas. Estas, á razon de cuatro huéspedes cada una, compondrán la suma de 3600 huéspedes. Quítense de repente estas posadas, y nuestros huéspedes quedarán en la calle. La vani-

dad los alejará de la indecencia de los mesones, y la comodidad ó la pobreza, del bullicio y del dispendio de las fondas.

No tendrán, pues, otro recurso que esforzarse á tomar cuarto; mas entonces la escasez de cuartos seria mayor, y lo seria por consiguiente el precio de ellos; y al cabo esta carestía haria imposible aquel recurso: fuera de que una casa alquilada, supone una familia para la asistencia, y por mucho que se reduzca este modo de vivir, así como el mas acomodado, es tambien el mas dispendioso de todos.

Si en lugar de quitar las posadas secretas se trata de reducir su número, el mal será ciertamente menor, pero siempre resultará un gran mal, y este será tanto mayor, cuanto el número de tales posadas, y sus inconvenientes, atendido el presente estado de las cosas, deben ir en aumento. En todas partes donde no hay algun estorbo invencible, la poblacion crece y va delante de las subsistencias. Por consiguiente, escasearán mas y mas cada dia las habitaciones, y se aumentarán las posadas. Es pues necesario un remedio radical, y tal será el que indicaré despues á V. E.

Si se me dice que estos huéspedes son por la mayor parte vagos, responderé que ni esto es cierto, ni cuando lo fuese bastaria para justificar la supresion de las posadas secretas. Es verdad que pueden ofrecer un asilo á la gente vaga; pero tambien le ofrecen á los vasallos honrados, á quienes tantos motivos de necesidad, de conveniencia, ó de puro placer atraen á la Corte. La policía que vela sobre los vagos, los debe perseguir en sus guaridas, en las posadas públicas, y en las secretas; y si ella no se duerme, yo aseguro que no se le escaparán, sin que para esto sea necesario desacomodar á muchos buenos y útiles vecinos.

Pero las posadas secretas, se dirá, tienen otros inconvenientes, y es preciso ocurrir á ellos. Como no se quiten, ni se reduzcan, estoy de acuerdo, y el remedio á la verdad no es difícil. No se necesitan nuevas providencias; bastará que se pongan en ejecucion dos dadas mucho tiempo ha, y que no se ejecutan, porque no se sabe, ó no se quiere ejecutarlas.

La primera es reducir estas posadas á matrícula, y la segunda obligar á los patrones, ó patronas á que pasen exactamente noticia de todos los huéspedes que reciban. Con esto podrá

velar sobre ellas el Gobierno, y cuando tales establecimientos están á su vista, no hay nada que temer.

No hay cosa mas fácil que la ejecucion de entrambas providencias. Los alcaldes de barrio, encargados de hacer la matrícula de sus pequeños distritos, y dotados de la necesaria autoridad para ello, podrán saber las posadas secretas que hay en su demarcacion, y obligarles á observar las leyes que la policía les impusiere. Por este medio cada alcalde de cuartel conocerá y velará sobre las de su comprension, y la policía general extenderá sus miras al todo de la Corte.

Pero cuidado, Sr. Excmo., que en la buena ó mala ejecucion de estas dos providencias está todo el bien, ó todo el mal. Voy á esplicarme.

Las posadas secretas ofrecen una grangería honesta y lícita á muchas gentes, que no tienen otro medio de subsistir. Si el Gobierno las hace públicas; será lo mismo que quitarlas; porque la grangería de posadas públicas es indecente en la opinion comun.

No me meto en examinar el fundamento de esta opinion, ella es positiva, y esto me basta. Si se obliga á los patrones á poner tablilla; si se les reduce á publicidad, en una palabra, si se les quita este barniz que cubre la indecencia que la opinion comun aplica á este tráfico, huirán de él muchas personas honradas, abandonarán este modo de vivir que lo es tambien, y al cabo esto será lo mismo que prohibir las posadas secretas. No me detengo en las consecuencias; las tengo ya insinuadas, y V. E. las conoce.

Contemporícese, pues, con esta delicadeza, nacida de la opinion pública: sepa la policía que hay tales posadas, y cuales son, y dénles sus dueños el nombre que quisieren. El gobierno habrá cumplido con su oficio, y no habrá destruido una de las fuentes de la subsistencia pública, cuando jamás debe perder de vista el principio que le obliga á aumentarlas.

Si todavía se insiste en que mientras haya multitud de tales posadas, siempre habrá desórdenes, diré, que en el estado actual los habria mayores sin ellas, y por consiguiente, que en lugar de quitarlas (en lo que se haria una injusticia, y nada se conseguiria), es preciso ocurrir á un remedio radical.

Este remedio es único, así como el orígen del mal que se

trata de curar. Las posadas secretas se han multiplicado en razon de lo que han escaseado y se han encarecido las habitaciones de Madrid. Auméntense, pues, estas habitaciones, y se disminuirán las posadas.

¿Y cómo se han de aumentar las habitaciones? Voy á decirlo, y acabo mi discurso. Pido todavía á V. E. un poco de atencion.

S. M. debe comprar todo el cordon de tierras que se extienden desde la puerta de los Pozos á la de Recoletos, hasta el límite que quiera señalar á la extension de la poblacion de Madrid. Ante todas cosas debe hacer construir la muralla ó cerca de la misma poblacion, dejando incorporado en ella todo el terreno destinado á la extension: despues se demarcarán las calles, plazas y plazuelas que parezcan convenientes, y se señalarán con buenas estacas, para que sean generalmente conocidas.

Hecho esto, se publicará un decreto en que se declare: 1.° Que este terreno no ha de estar sujeto á ninguna ley de demarcacion gremial, ni otra semejante; y que en él se podrán poner tiendas, talleres y oficinas para toda especie de industria, tráfico y comercio: 2.° Que en las plazuelas se podrán vender comestibles y abastos de todos géneros, sin otra sujecion que la de las leyes generales de policía de las demas plazas: 3.° Que en los sitios oportunos se construirán fuentes, y se establecerán las carnicerías, tabernas, almacenes de carbon, y demas oficinas públicas, necesarias para el surtimiento de este trozo de poblacion.

Cuando esta noticia haya causado la fermentacion que es consiguiente á su naturaleza, S. M. ofrecerá vender á cómodos precios los terrenos que se pidan para edificar en este distrito, y yo fio que no faltarán compradores.

Mas si acaso me engaño, si al principio escaseasen los compradores: ne seria un gran desperdicio dar estos terrenos gratüitamente, porque al fin si el gobierno lograse aumentar tan considerablemenle esta poblacion, sin otro dispendio que el de la compra del suelo, creo que no salia mal librado.

Si esta generosidad pareciese todavía excesiva, otra pudiera ser equivalente, á saber, librar por un determinado número de años de la enorme carga de casa y aposento estos nuevos

edificios, en lo que nada se perdia actualmente, antes aseguraba este fondo una ganancia cierta en lo sucesivo.

O yo me engaño mucho, ó bastarian solos cinco ó seis años para ver completado este gran proyecto; y á fe que no es un plazo muy largo para un ministro que no es viejo, y que desea hacer cosas grandes.

Yo pudiera sugerir otros medios relativos á la reedificacion de solares, y á la elevacion de las pequeñas y humildes casuchas que disminuyen las habitaciones de la Corte, y afean su aspecto público. Todas ó casi todas pertenecen á mayorazgos, capellanías, memorias, en fin, á manos muertas; pero esto se roza con otros puntos de no menos importancia, y pedia discusiones mas largas. Bástame haber dicho lo que siento acerca de las posadas secretas.

Ciertamente que, extendida la poblacion, y aumentado el número de las habitaciones, bajaria el precio de las casas en razon de su abundancia ó de su menor escasez, y por una consecuencia natural disminuiria el número de las posadas, que no son otra cosa que un suplemento de aquellas.

Cuando este objeto no dictase tales providencias, se deberian tomar para abaratar los arrendamientos, cuya escandalosa subida, á pesar de los tiranos privilegios del inquilinato, que tanto ofenden los derechos de la propiedad, hace un efecto sensible en la industria y tráfico interior de la Corte. La habitacion es en el dia uno de los artículos mas dispendiosos de todo vecino. De aquí resulta la carestía de la mano de obra y de muchas cosas indispensables para la vida, y en medio de esta carestía no puede prosperar en la Corte industria ni tráfico alguno.

Por esto aconsejo á V. E., que en el terreno que demarcare para la extension de la poblacion, no se quede corto. Si todo no se poblase en sus dias, se poblará ciertamente poco despues; pero la gloria será toda de V. E.

Para que V. E. vea que esto no es un sueño, sírvase de reflexionar, que cuando Felipe III trasladó y fijó la corte en Madrid, su poblacion se contenia entre las puertas de Moros, Cerrada, Guadalajara, el Sol, Santo Domingo, San Vicente, etc.; y que toda la enorme extension que hay fuera de ellas, estaba ya concluida en tiempo de su hijo, como demuestra

el mapa abierto en aquel reinado, que V. E. puede tener á la vista.

Confieso que la necesidad repentina que aceleró entonces la extension, no existe hoy en aquel grado; pero la necesidad es innegable, y no es pequeña: una misma causa producirá unos mismos efectos, siempre que se la deje obrar libremente.

CARTA

Dirigida al Doctor San Miguel, del gremio y claustro de la Universidad de Oviedo, sobre el orígen y autoridad legal de nuestros Códigos (36).

Mi querido amigo: mas vale tarde que nunca: aunque no deberá parecer tardía una respuesta que nunca pudo llegar á tiempo. La de V. de 27 de marzo vino á mis manos el 28 en la noche, y señalada la mañana del 30 para las conclusiones (37), ya se ve que no me era posible resolver á tiempo sus dudas. Harélo ahora, aunque muy incompletamente, porque estoy sin libros, y sin ellos no se pueden deslindar unos hechos, que deben apoyarse en autoridad histórica. No tengo á la mano, ni á Mesa, ni á Mayans, ni á Castro, ni la Themis-Hispana, ni la Carta á Amaya, ni las Instituciones castellanas; que es decir, ningun autor de los que ilustraron algun tanto la historia de nuestra legislacion. Es por tanto muy poco lo que V. debe esperar de mí.

Con todo, la modestia con que V. propone, y el candor con que desea aclarar las dudas, me obligan á aventurar algunas reflexiones acerca de ellas, tomadas de mi mala memoria, y de mis pocos libros; y para hacerlo con algun órden seguiré el de sus mismas conclusiones.

1.ª Que las Partidas no fueron sancionadas ni recibidas hasta las Córtes de Alcalá de 1348, es opinion corriente entre los modernos. La publicacion del Ordenamiento formado en ellas, y una cláusula contenida en él pusieron este punto fuera de duda. Con todo me parece que no es tan cierto como se cree, y confieso de buena fe que para mí es mas cierta la opinion contraria, aunque solo se pueda fundar en conjeturas, bien que de mucho peso.

V. confiesa que las Partidas se hicieron para ser publicadas, y esto consta de su mismo prólogo. Consta tambien que la primera idea de este Código fué concebida por el buen rey San Fernando, que no pudiendo hacerle, le dejó encomendado á su hijo, y que este, ayudado de los hombres mas sabios de su tiempo, y lo que es mas, empleando en ello su misma sabiduría, y el continuo trabajo de siete años, perfeccionó la obra. Consta que un grande objeto del bien público y general, hacia necesaria su publicacion, porque la muchedumbre, la contrariedad y la insuficiencia del derecho contenido en tantos fueros *departidos*, exigia una legislacion uniforme y universal. ¿Y no mas? Pues vea V. otro fin mas alto, y digno de la sabiduria de aquel Rey. Consta del mismo prólogo, que las Partidas no se hicieron solo para gobernar, sino tambien para instruir á la nacion, y que á este fin se reunió en ellas cuanto las sagradas letras y los santos Padres, cuanto los filósofos y jurisconsultos del antiguo tiempo (conocidos en aquel) habian dicho de bueno y conducente, no solo para regular un buen gobierno civil y eclesiástico, sino tambien para ilustrar á los reyes y magistrados políticos, militares y eclesiásticos, y aun á todos los pueblos en su conducta pública y privada.

Ahora bien: ¿quién se persuadirá á que el autor de la mas completa legislacion que conoció el mundo, y que tuvo bastante sabiduría para concluirla y acabarla, no tuvo la constancia necesaria para darle su sancion y hacerla obedecer? y para que así fuese, ¿qué razon, qué obstáculo tan grande, tan poderoso, tan invencible no se debe suponer que le detuvo? Parece que el cargo de señalar esta razon es de los que sostienen que la hubo: pero vamos á examinar las que pueden alegarse, y conoceremos su insuficiencia.

Se hace supuesto de la repugnancia del reino á recibir una legislacion contraria á los usos recibidos: se prueba esta repugnancia con la revocacion del Fuero Real, y se infiere no mal que menos razon era necesaria para suspender la sancion de un código no publicado, que para revocar uno en observancia. Hubo esta; luego hubo aquella. Vamos examinando estas razones.

Creo que se suponga gratúitamente así la contrariedad de la legislacion Alfonsina con la ya recibida, como la repugnancia

á recibirla. Cuando yo leo la Partida segunda hallo en ella todo el sistema de derecho público interior que regia entonces, y en la primera el del derecho eclesiástico. Lo demas relativo á juicios, contratos, testamentos, no seria contrario, porque en los fueros se halla poco ó nada de esto, y en esto se estaba, ya al Fuero Real (que en cuanto á ello no fué revocado, como despues verémos), ya al Fuero Juzgo, ya á las fazañas, ó ejecutorías, ó ya al buen arbitrio de los juzgadores; y no hay razon para creer que esto acomodaba mas, que una legislacion sistemática, sabia y justa. Por otra parte, sabemos que los primeros años del reinado de D. Alfonso fueron llenos de paz y contento interior; que los disgustos empezaron mas tarde, y que no se puede señalar en la historia razon alguna capaz de detener la sancion de las Partidas. Pero sigámosla mas de cerca.

Es constante que el Fuero Real fué publicado en 1255: en el siguiente se empezaron las Partidas, que fueron concluidas en 1268; y en todo este tiempo no se debe suponer obstáculo alguno que detuviese al Legislador, pues que harto mas fácil y decoroso le fuera cesar en el trabajo, que enterrarle despues de acabado. Mas: el Fuero Real continuó en observancia hasta 1272: luego no hubo obstáculo conocido á la publicacion de las Partidas antes de aquel año, y las Partidas estaban acabadas nueve años antes. Mas: el disgusto de los Laras y su partido, la defeccion de los Infantes, y al fin la insurreccion del príncipe D. Sancho, que llevó en pos de sí los pueblos, son todos hechos posteriores. El orígen de todo se halla en la abdicacion de la soberanía de Portugal, tan mal vista del reino. De aquí un pretexto para la inquietud de la ambiciosa familia de Lara, y tantas malas consecuencias. Pero esta abdicacion se hizo en el 1269 ó 1270: luego esta causa de disgusto no pudo influir en la sancion de las Partidas, y otra tampoco se encuentra en la historia.

Esta causa influyó sin duda en lo que se llama revocacion del Fuero Real, que se hizo en 1272. Aun entonces no se derogó la autoridad de este código, pues, como verémos, no se hizo otra cosa que restablecer la autoridad del Fuero Viejo, ó de los fijos-dalgo, menguada en algunos puntos por el Real. Cuando pues existiese esta misma causa respecto de las Partidas, y

existiese al tiempo de darles su sancion, no se resistiria absolutamente; se pediria á lo mas que se reformasen en lo poco en que pudieran estar contrarios uno y otro Código.

Acaso dirá V. que todo esto sobra, porque todo el mundo asentiria fácilmente á la publicacion de las Partidas si de otra parte no constase que no la tuvieron. Pero que asegurándolo el Rey D. Alfonso XI en una ley del Ordenamiento de Alcalá, este punto queda fuera de toda controversia. Vamos pues á la ley del Ordenamiento.

¿Dice acaso esta ley que nunca se publicaron las Partidas? Paréceme que no: dice solo que no se hallaba hasta entonces que hubiesen sido publicadas, y no es lo mismo uno que otro. Lo primero supondria una asercion, lo segundo una duda. Para mí este modo de hablar es muy misterioso. Veamos si podemos hallar el misterio.

Supongo lo primero que habia un interés grande y conocido en aquel tiempo para poner en duda la autoridad de las Partidas, y ya se sabe que el interés es padre de muchas opiniones. Sin hablar de otra cosa, es claro que las Partidas establecen el derecho de representacion en la sucesion del trono, y este derecho fué abiertamente resistido por D. Sancho, que arrebató la corona deferida por él al hijo del Infante de la Cerda (premuerto), su hermano mayor. A D. Sancho sucedió Don Fernando el IV, y á este el Legislador de Alcalá. ¿Qué mucho que se tratase de debilitar la autoridad de aquel Código?

Poco era menester. Las leyes entonces se sancionaban por un privilegio confirmado en Córtes, y se revocaban del mismo modo. Descontento y sublevado el reino, la autoridad del Rey y la de sus privilegios seria ninguna, y aun sin expresa revocacion fué fácil poner en olvido y descrédito las leyes de Partida: lo fué quitar de la cancillería y de todas partes el acto de sancion, y al cabo de poco tiempo, lo seria hacer creer que nunca habia existido, y afirmarlo así. ¿No pueden apoyar estas conjeturas las palabras mismas del Ordenamiento de Alcalá? «Como quier, dicen, que hasta aquí no se halla que fuesen publicadas (las Partidas) por mandado del Rey, ni rescebidas por leyes.» Que solo muestran falta de documentos existentes de la publicacion.

Pero á fe que no faltaba la noticia de ella. El cronista de Don

Alfonso el Sabio la asegura, y por palabras bien terminantes. «El Rey D. Fernando su padre (dice) habia comenzado á facer los libros de las Partidas, y este D. Alfonso su fijo fízolas acabar, é mandó que todos los omes de sus reinos las oviesen por ley, é por fuero, é los alcaldes que juzgasen por ellas.»

Bien sé que Mondejar combate y desprecia esta autoridad del cronista, así en cuanto á que San Fernando hubiese empezado las Partidas, como en cuanto á su publicacion. Para lo primero se vale del prólogo mismo de las Partidas donde cuenta D. Alfonso cuando las empezó á hacer, y cuando las acabó. Pero Mondejar, ó no advirtió, ó calla aquellas palabras del prólogo. «E á esto nos movió señaladamente tres cosas. La primera, el muy noble é bienaventurado Rey D. Fernando nuestro padre, que era muy cumplido de justicia é derecho, que lo quisiera facer si mas viviera, é mandó á nos que lo ficiésemos.» Sin que obsten las palabras alegadas por Mondejar. porque en ellas solo trataba D. Alfonso de hacer la Historia de su trabajo, y no decir si se habia aprovechado del ageno.

Contra la publicacion no alega Mondejar otra cosa que las palabras del Ordenamiento; pero pues las dejamos interpretadas, réstanos solo ponerlas en cotejo con la autoridad de la Crónica.

Es constante, y lo reconoce Mondejar, que esta Crónica fué escrita en tiempo del mismo Alfonso XI, y de su órden. ¿No bastará para probar que entonces habria por lo menos tradicion que aseguraba haber sido publicadas las Partidas? Si creyésemos á Pellicer, este cronista fué Fernan Sanchez de Tobar, Ricome, canciller y notario mayor de Castilla. ¡Cuántos títulos para estar bien cierto de que las Partidas habian sido sancionadas! Pero sea algun otro, como cree Mondejar, sin nombrarle: siendo escogido por Alfonso XI para recoger, ordenar, y escribir los hechos de su bisabuelo, abuelo y padre, que andaban olvidados, ¿no seria hombre de la edad, instruccion, y partes necesarias para tal encargo? No se habrian puesto á su disposicion los hechos y noticias, y actos públicos necesarios para desempeñarle? Y cuando escribiese alguna cosa de mera opinion, ¿es creible que no siguiese una tradicion general y bien recibida? Y esto en materia tan delicada, y de otra parte tan poco favorable y grata á la Corte?

De todo esto se puede inferir que el cronista escribió sencillamente lo que él y todos los hombres sensatos creian: que esta opinion acerca de hechos que apenas contaban ochenta años de antigüedad, y que muchos podian haber recibido, y el mismo historiador, de boca de sus padres, era de mucho peso: que ya entonces no existiria en la Cancillería, ni en la Corte el acto ó privilegio de publicacion de las Partidas: que esta falta bastaba para ponerla en duda en otros actos públicos, que habia grande y conocido interés en dudar de ella; y que de todo nació aquella expresion del Ordenamiento, *como quier que hasta aquí no se halla que fuesen publicadas*; sin que por ella se pruebe que no lo fueron, ni se destruya la autoridad del cronista que dice haberlo sido.

Acabaré con una reflexion. ¿No se dudó tambien que el Fuero Real hubiese sido publicado como código general? Pues ya consta que lo fué. ¿No se dudó otro tanto del Ordenamiento de Montalvo? Pues vea V. que ahora se cita el documento de publicacion como existente en Huete. ¿Quién nos asegura que no sucederá otro tanto con las Partidas? Ello es difícil, porque hubo interés mas señalado en quitarle del medio, y es muy creible que se hizo esto; porque sin embargo de ser las Partidas obra tan importante y apreciable, no se halla (cosa bien notable) un solo códice del tiempo de su autor, ni anterior á su reformador; y porque este tuvo muy buen cuidado de hacer dos códices auténticos de su obra reformada para que á ellos solos se acudiese. Pero, ¿quién sabe lo que se esconde en tantos viejos é ignorados archivos? Piense V en ello, y vamos á otra cosa.

2.ª Paréceme que esta conclusion habla conmigo (88); pero su aserto es aun mas aventurado. A buen seguro que le hubiese V. sostenido, si tuviese á la mano el Fuero Viejo. Advertiré primero, que no está bien enunciado; porque la historia puede hacer constar los hechos acaecidos, pero no los que no lo fueron. Sin duda que de su silencio se puede deducir un argumento negativo; pero este argumento no hace prueba, ni por él se puede decir que consta que no sucedió tal ó tal cosa, sino que no consta que sucediese, y menos en hechos de tal antigüedad; pues que los historiadores de antaño tan pródigos para vendernos patrañas é impertinencias, fueron muy avaros

en hechos políticos é interesantes; y menos aun en la materia de que se habla tan poco en nuestras crónicas, como prueba la cuestion misma.

Pero el Fuero Viejo basta para destruir el aserto. Oiga V. el prólogo historial del Rey D. Pedro, su reformador. «Et judgáronse (dice) por este Fuero, et por estas fazañas, fasta que el Rey D. Alfonso su bisnieto, fijo del muy noble Rey D. Fernando que ganó á Sevilla, dió el Fuero del Libro á los conceyos de Castilla...» que fué en la era 1293, año 1255.

Pero sin esta autoridad se deberia creer que el Fuero Real habia sido Código general. En su prólogo dice el Legislador: «Ovimos consejo con nuestra Corte, é con omes sabidores del derecho, é dímosles este Fuero porque se juzgasen comunalmente todos varones é mugeres.» Y debe bastar esta expresion porque se trata de actos públicos, no destinados á la oscuridad, sino á la luz y ejecucion.

Pero aun consta mas del prólogo del Fuero Viejo, y es que el Fuero Real fué generalmente recibido, y observado sin reclamacion hasta el año de 1272. «Et juzgaron (dice) por este libro fasta el San Martin de noviembre que fué era 1310.» No puede pues dudarse: 1.° que el Fuero Real (ó del Libro, ó de las Leyes, ó el Libro de las Leyes, que tantos nombres tuvo) fué sancionado. 2.° Que fué dado como Código general á los concejos de Castilla, esto es, á toda la corona de Castilla. 3.° Que estuvo en pacífica y vigorosa observancia desde 1255, hasta San Martin de noviembre de 1272.

«En este tiempo (sigue el prólogo) los ricos omes de la tierra é los fijosdalgo, pidieron merced al dicho rey Don Alfonso que diese á Castiella los fueros que ovieron en tiempo del rey D. Alfonso su bisabuelo, é del Rey D. Fernando suo padre, porque ellos é suos vasallos fuesen juzgados por el Fuero como de ante solien, é el Rey otorgógelo é mandó á los de Burgos que juzgasen por el Fuero Viejo, ansi como solien.»

Estas palabras, como V. ve, no importan una revocacion absoluta del Fuero Real, sino mas bien un restablecimiento de la autoridad del Fuero Viejo, derogada por él. Por consiguiente, el primero quedó en vigor en todo lo que no fuese contrario; y quien cotejare los dos códigos hallará que la derogacion pudo alcanzar á pocos y señalados artículos. Es verdad que

abierta esta brecha no seria sola, y á ejemplo de los señores, aunque con menos ruido, tratarian los pueblos de recobrar sus fueros; empero siempre el Real fué muy respetado, pues que todavía bajo Alfonso XI se observaba en la Corte y en algunas villas de Castilla, como dice la ley de Ordenamiento.

Esta ley á mi ver fué la que engañó á Burriel, y á los Aragoneses si, como V. dice, son todos contra la publicacion; y en verdad que antes de descubrir el manuscrito del Fuero Real (39) no era fácil sostener otra opinion. Mas los Aragoneses que despues publicaron é ilustraron este manuscrito con un erudito discurso preliminar, abandonaron su primer sentir y sostienen el que llevo dicho. ¿Es posible que no haya este libro en esa biblioteca? Antes lo creeré, que el que no es conocido ni leido. Búsquele V., y si no parece en otra parte, sepa que yo le tengo, y en Gijon.

3.ª Que el Ordenamiento de Alcalá fué código general, es sin duda. Que su preferente autoridad fué confirmada por la ley de Toro, no lo es tanto. De esto despues.

4.ª Que el órden de autoridad legal fuese: 1.º las leyes de Toro: 2.º, el Ordenamiento Alcalaíno: 3.º los Fueros en lo usado. 4.º las Partidas, necesita mucha esplicacion, y no menores cortapisas. Vamos á ellas.

Pero antes no puedo dejar de hacer á V. un cargo general, y que abraza toda la materia de las conclusiones. Si el código canonizado en el dia es la Recopilacion, y si hay una pragmática, que canonizándole, establece la autoridad legal de nuestros códigos, ¿á qué buscar esta autoridad en las leyes de Toro? Y si entre ellas la que se puede llamar canónica, esto es, la primera, está ya derogada por esta pragmática, ¿porqué no se tomó esta por texto de las conclusiones? He aquí un vicio de nuestra enseñanza, en que se hace menos reparo del que merece. Pero vamos á la ley de Toro.

Sin duda que mandando observar la ley del Ordenamiento, canoniza de nuevo la legislacion contenida en él, y á la cual dicha ley daba la primera autoridad. Pero véase la limitacion que sigue: «Se guarde el órden siguiente: que lo que se pudiere determinar por las leyes de los Ordenamientos y pragmáticas por nos fechas, y por los reyes donde nos venimos, en este libro contenidas.... se sigan..... no embargante etc., y en lo que

por ellas no se pudiere determinar..... se guarden las leyes de los Fueros, etc. » Pare V. un poco la consideracion, y hallará que de estas palabras se puede deducir: 1.° que la primera autoridad se atribuye por la ley de Toro á los Ordenamientos y pragmáticas hechas por nos (los promulgadores D. Fernando y Doña Juana) y nuestros antecesores. La 2.ª al Fuero Real y fueros municipales; y la 3.ª á las Partidas. Luego el Ordenamiento de Alcalá no tiene un lugar señalado entre estos códigos, y á lo mas entrará en el que se da colectivamente á los Ordenamientos. Luego tampoco las leyes de Toro le tienen sino en el mismo sentido. Luego no está bien establecido el órden gradual de autoridad en la conclusion.

Y cómo pudiera ser otra cosa? Pues qué, no se reconoceria ninguna legislacion entre las leyes de Toro, y el Ordenamiento de Alcalá, esto es, desde 1348, hasta 1505? Pues qué, habian derogado estas leyes á todas las leyes, ordenamientos y pragmáticas publicadas en este largo período? Pues qué, derogaria el Rey Católico á la copiosa y sabia legislacion que habia establecido con la grande Isabel su esposa? Y qué legislacion? La que habian hecho necesaria tantos y tan grandes acaecimientos, la reunion de las dos coronas, la conquista de Granada, el descubrimiento de un nuevo mundo, la ereccion de los tribunales provinciales, la extension del comercio, de la navegacion, de la industria; en una palabra, la entera regeneracion del estado.

Pero que legislacion era esta? Dirá V. la misma ley responde en las palabras rayadas: *este libro*, que repite dos veces, y que prueba (cosa no advertida hasta ahora) que las Córtes de Toro formaron y autorizaron una recopilacion, y que esta recopilacion contenia los ordenamientos, pragmáticas y leyes hechas por los promulgadores y sus antecesores, la cual con preferente y canónica autoridad se mandó observar por la pragmática de 1505, que es la ley primera de Toro. En ella estarian sin duda envueltas las ochenta y tres leyes nuevas formadas en aquellas Córtes, solo para fijar algunos puntos controvertidos entre los pragmáticos, y en ella estaria refundido en todo ó en parte el Ordenamiento de Alcalá, con otros ordenamientos de los reyes, D. Pedro, y de los Juanes y Enriques, que hicieron muchos. ¿Es esto lo que dice la conclusion?

¿Pero qué libro es este de que hábla la ley de Toro? No lo sé. Diré solo lo que conjeturo : 1.° que las palabras *este nuestro libro*, que se hallan repetidas en la ley recopilada, no se hallan en la ley de Toro publicada por Gomez, y esto puede indicar que fueron añadidas por los recopiladores, y entonces dirán relacion á la Recopilacion de Felipe II : 2.° que si por suerte se hallasen en la pragmática original de Fernando y Juana, y fuese cierto que estos, ó Fernando é Isabel canonizaron el Ordenamiento de Montalvo, pudieran bien referirse á él; y por lo menos en este caso, bajo la palabra *Ordenamiento*, que es general, seria comprendido aquel, puesto que se habla de los ordenamientos hechos por los promulgadores, y sus antecesores : aunque de esto hablaré luego. 3.° Que pudiera entenderse el cuaderno conocido con el título de *Pragmáticas de los Reyes Católicos*. Esta es una verdadera recopilacion, pues no solo contiene leyes de aquellos príncipes, sino de otros sus antecesores. Yo tengo la edicion (que creo 1.ª) publicada por Diego Perez (Medina del Campo 1549). A su frente está la pragmática confirmatoria, y aunque sin fecha, estando encabezada de Fernando é Isabel, es prueba de que fué anterior al 1502, en que falleció aquella gran Reina, y por consiguiente á la pragmática Taurina. Como quiera que sea, esta recopilacion está canonizada por las palabras de aquella pragmática, y ahí tiene V. otro, entre tantos, código preferente en autoridad al Ordenamiento Alcalaíno.

Vuelvo ahora á la pragmática de Felipe II, expedida en Madrid (14 de marzo 1567). Esta, dando la primera autoridad á las leyes recopiladas, donde existe todo el derecho publicado desde 1505 (40) á 1567 dice, que en cuanto á las Partidas y el Fuero (sin duda el Real) se guarde lo establecido en la ley de Toro. Luego ya quedó obsoleto el Ordenamiento de Alcalá, y sin fuerza en lo que no se hallase recopilado. Luego quedó trastornado el órden canónico establecido en él, y en la ley de Toro. Luego no de esta, sino de la pragmática de Felipe II se debe tomar la autoridad legal. ¿Qué quiere decir todo esto? Que Alcocer, Escudero, Atienza, Arrieta y cuantos trabajaron en la Recopilacion, hicieron un batiborrillo insertando la ley del Ordenamiento en la de Toro, y la de Toro en la Recopilacion, cuando la pragmática que autorizó esta, contenia lo necesario

para conocer la autoridad legal sin confusion ni embrollo; y este batiborrillo se aumenta con el estudio de las leyes de Toro.

5.ª Acabemos con Montalvo. No contradigo, ni puedo, el hecho; pero le dudo mientras no se produzca la autoridad. ¿Cuándo se pudo publicar? Ya vemos por lo dicho que los Reyes Católicos publicaron una Recopilacion, y esta diferente de las Ordenanzas de que habla el texto de la ley de Toro, publicadas en 1499, y que á mi ver eran reducidas á establecer y fijar la forma y solemnidad de los juicios. Siguieron las leyes de Toro y la pragmática de 1505, que autorizó la legislacion anterior. En ninguno de estos se menciona el tal Ordenamiento de Montalvo. Por otra parte, ni Palacios Rubios (que asistió á las leyes de Toro), ni el gijonés Cifuentes, su contemporáneo, ni Tello, ni Gomez, cercanos á su tiempo, y todos comentadores de aquellas leyes, cuentan el Ordenamiento Real entre los códigos legales. Es, pues, creible que solo fué un trabajo privado, y que nunca logró la sancion Real.

Yo respeto mucho al Señor... pero este Doctor no vió el original de Huete. Cuando dijese haberlo visto, sin dudar de su buena fe, querríamos todavía verle nosotros, examinar su forma, su fecha, sus palabras, combinarle con los demas documentos auténticos, y ejercitar sobre él el derecho que todo racional tiene á usar de los principios de la crítica, ó mas bien de la razon, antes de dar asenso á las opiniones nuevas y repugnantes. Yo por lo menos me reservo para la vista del documento, y acaso con mas razon que nadie. Acuérdome (aquí para entre los dos) que en 1782 sobre la fe del Doctor..... hice un molestísimo viaje á... en busca de una antiquísima inscripcion que dijo existir en aquella iglesia. Fuí, y no halle inscripcion antigua ni moderna, ni letra, ni rastro, ni memoria de ella. ¿No podrá suceder otro tanto con la pragmática de Huete?

6.ª Nada ofrece que decir la última conclusion; pero hubiera querido que V. la concibiese en estos términos: *Juzgamos y aseguramos que el estudio del derecho romano es absolutamente inútil, y las mas veces dañoso.* La prueba: la parte de este derecho que se conforma con los principios de justicia universal, ó por mejor decir, con el derecho natural, ¿no seria mejor estudiarla en una obra sistemática, que contuviese los principios de aquella justicia y derecho, establecidos y de-

envueltos ordenada y completamente? Y la parte que no lo sea, y pertenezca al sistema civil, religioso, militar y económico de aquella república, ¿no fuera mejor que se ignorase, ó por lo menos que solo se estudiase historialmente?

Ya no puedo mas: por V. he tratado tan á la larga una materia tan ingrata. Por V. he escrito de priesa, y por lo mismo sin precision. Por V. suelto esta carta, aunque la falta de libros, de tiempo, y de aficion á la materia me haga temer haber dicho algun disparate. Por V. la suelto sin corregirla, ni copiarla. Exijo por tanto dos cosas: 1.ª que V. despues de leida con nuestro... me la devuelva. 2.ª que si hallase en ella algo que pueda interesar para su instruccion, y por tanto la copiase, no suelte jamás la tal copia, porque no quiero perder el derecho de propiedad que tengo á ella, ni la facultad de suprimirla, ó corregirla, ó ampliarla etc. Vea V. en todo esto una prueba de mi inclinacion: asegure de la misma á... y mande á su fino y afectísimo amigo Jovellanos. Gijon 19 de junio de 1797. — Señor Don Juan Nepomuceno San Miguel (41).

CARTA

Que escribió al Doctor Prado, del gremio y claustro de la Universidad de Oviedo, sobre el método de estudiar el Derecho (42).

Muy señor mio: he leido con mucho gusto la carta que V. dirigió al señor Pastor (43), cuya copia me incluye en su favorecida de 30 del pasado, y no puedo dejar de aplaudir el celo con que se declara en ella contra el dañoso método de la enseñanza del derecho que de tan antiguo siguen, y que todavía protegen nuestras universidades.

El mal es tan radical como añejo: es conocido de cuantos merecen el nombre de jurisconsultos, y seria confesado por todos, si nuestro amor propio y el apego que naturalmente tomamos á nuestros rancios métodos y viejas costumbres, no le conservase aun apasionados y defensores. V. ha columbrado el remedio; pero acaso no se atrevió á descubrirle del todo. Yo pues, que ni temo ni debo, y pago á V. una confianza con

otra, lo haré segun lo siento, tan paladina y brevemente como pueda.

Hablando de nuestros métodos de enseñanza es imposible prescindir del mas radical, y por su extension del mas dañoso vicio á que estan sujetos. ¿Hay por ventura mayor absurdo que enseñar las ciencias en una lengua extraña? No condeno el estudio de la lengua latina, que aprecio, y que tal cual vez hace mis delicias.

La creo necesaria para formar un buen humanista, porque al fin contiene los grandes modelos del arte del bien decir en todos géneros: modelos que las lenguas modernas han copiado muy imperfectamente, sin haberlos podido igualar. Reconózcola tambien muy importante para todas las ciencias intelectuales, y señaladamente para algunas, tales por ejemplo, como la teología y el derecho canónico, que son ciencias de autoridad, y cuyas fuentes primitivas están por la mayor parte en latin. ¿Mas porqué se ha inferido de aquí que esta lengua debe ser el instrumento de toda enseñanza? Y porqué la España no ha creido, como otras naciones, que la suya es, no solo buena, sino lá mejor para dar y recibir la ideas científicas? Podrá ponerse en duda la ventaja de expresarlas en aquella lengua que el mas idiota conoce, por lo menos mejor que no el mas sabio la latina?

Las lenguas no son solamente un instrumento de expresion, sino tambien de concepcion y análisis respecto de nuestras ideas. No hay duda que sin su auxilio percibiríamos, porque sin él tendríamos sensaciones, que son la fuente de toda percepcion; pero sin una lengua; esto es, sin un instrumento de analizacion, no podríamos formar ni una comparacion, ni un juicio, ni una serie de raciocinios: siendo cosa demostrada, y que cada uno siente dentro de sí mismo, que todo esto se hace mentalmente por medio de palabras ordenadas, y si puede decirse así, pronunciadas por nuestro mismo espíritu.

Ahora bien: si una ciencia no es otra cosa que una coleccion de ideas clara y distintamente concebidas y ordenadas en nuestro espíritu acerca de un objeto; y si la clara y distinta percepcion, comparacion y disposicion de las ideas pende necesariamente de las palabras que las representan: ¿cómo se podrá dudar que la lengua propia de los que enseñan y estudian;

esto es, aquella lengua de cuyas palabras y frases conocemos mejor la propiedad y valor, y cuyo uso nos es mas familiar, será la mas á propósito para dar y recibir nuestros conocimientos? En una palabra, ¿quién dudará que la perfeccion del instrumento debe influir necesariamente en la perfeccion de la obra?

Pondré á V. un solo ejemplo. Es indispensable que la lengua francesa, y aun la inglesa, sean necesarias, ó por lo menos en gran manera útiles para el conocimiento de muchas de las ciencias naturales, porque al fin en ellas está contenido cuanto han adelantado los modernos en estas utilísimas ciencias. De aquí se infiere la necesidad ó por lo menos la grande utilidad de su estudio. ¿Pero no seria tenido por un loco el que sostuviese, que la matemática ó la medicina se deberia enseñar en alguna de estas lenguas?

Es pues claro que cualquiera reforma deberia empezar por el remedio de este abuso. Para completarle seria necesario desterrar otro que viene de mas atrás, y es la falta de estudio de nuestra propia lengua. En vez de tantas malas escuelas de latinidad, ¿cuando será que veamos alguna de la lengua castellana? Si esta ha de ser por toda nuestra vida el instrumento de nuestra razon, de nuestra meditacion, de nuestro estudio y nuestra comunicacion; si á él habemos de deber todos nuestros conocimientos, toda la perfeccion de nuestro espíritu: ¿porqué no tratarémos de mejorar y perfeccionar este instrumento? Porqué no tendrémos tambien escuelas de humanidades castellanas? Porqué no enseñarémos los fundamentos de la elegancia, de la oratoria, de la poesía; esto es, los principios del arte del bien decir en castellano? Y perdiendo tanto tiempo en estudiar los que hicieron tan sublimes á Ciceron y Horacio, ¿porqué no darémos alguno al estudio de los que tanto engrandecieron y perfeccionaron el estilo de los fray Luises, Marianas y Cervantes? No es cosa dolorosa que esté por fundar todavía la primera cátedra de estos estudios (44)?

Despues del conocimiento de la lengua; esto es del arte del bien hablar, deberíamos pasar al de discurrir, ó raciocinar bien; esto es, al estudio de la lógica, y de lo dicho inferirá V. que debiera enseñarse en castellano. Este estudio deberia em-

pezar por la metafísica, y por lo que llamamos impropiamente animástica, que es una parte de ella. En esta como en otras materias, el órden de nuestros estudios está inverso. Parece que primero debemos conocer la naturaleza de este ser á que damos el nombre de alma, y formar claras y distintas ideas y conocimientos que dicen relacion al uso de estas mismas facultades.

La lógica castellana deberia ser muy breve, y reducirse á una coleccion de principios acerca de la composicion y descomposicion de nuestros pensamientos; esto es, acerca del análisis de nuestras ideas simples y compuestas, y del órden y serie en que deben ser colocadas, así para conducirnos seguramente á la verdad, como para desviarnos de su sombra, ó apariencia; esto es, del error.

A este estudio deberia suceder el de la geometría, que es la verdadera lógica del hombre, pues ocupándole en la demostracion de verdades ciertas é indubitadas, y acostumbrándole á desechar toda idea que no sea exacta, clara y distinta, es la que verdaderamente le enseña á discurrir y desechar los errores que encuentra en el camino.

Despues de este estudio puede entrar bien el de la física, bien entendido que no hablo de la que se enseña en nuestras aulas; pues sea la que fuere, la física puramente especulativa será siempre mas dañosa que útil. La física que yo desearia, debe ser experimental. Enhorabuena que se estudie lo que se llama física general empleada en el conocimiento de los cuerpos; pero sea sujetando sus principios á la demostracion, ó por lo menos á las experiencias que conducen á ella, sin lo cual nada podrá enseñar de cierto ni provechoso.

A estos estudios debe seguir el de la ética, pues aunque pudiera enseñarse despues de la lógica, no dañará dilatarle por cuanto pide una edad mas formada, y un conocimiento mas extendido de la naturaleza del hombre. De este estudio es inseparable el del derecho natural, pues en rigor los dos forman una sola ciencia, reducida á enseñar los deberes del hombre moral hácia Dios, hácia sí mismo y hácia su prójimo. Todo este estudio que se pudiera llamar de oficios, libre de cuestiones inútiles, y reducido á sus verdaderos elementos, podria contenerse en una breve suma.

De aquí se pasaria naturalmente al derecho social, ó público universal, que no seria otra cosa que una extension del primer estudio, puesto que de él deberian deducirse los derechos y deberes recíprocos de estas grandes colecciones de hombres á que damos el nombre de sociedades; y que cualesquiera que sean su constitucion, su gobierno y policía interior, deben sujetarse siempre á los principios del derecho social universal, como que son partes esenciales de la gran sociedad del género humano.

Vea V. aquí lo que quisiera yo que supiese todo cursante antes de emprender lo que se llama una facultad. ¿Quién será el hombre, ni cuál la profesion ó destino que siga, en que no le sean necesarios estos importantes conocimientos? El teólogo, el simple filósofo, el matemático, ¿qué digo? el hombre público y el ciudadano, todos deben tenerlos, so pena de ignorar sus derechos y obligaciones sociales. Pero esto no es de mi asunto. Yo he hablado de ellos, porque sea lo que fuere de otras carreras, creo que son absolutamente necesarios para formar un buen jurisconsulto.

Hablemos ahora del estudio que conviene á este en España, y dígame V. por su vida: ¿si despues de educado un jóven en tan buenos principios, tendrá que estudiar las Instituciones de Justiniano para pasar al estudio del derecho de su nacion? Estoy bien seguro de la respuesta. Las leyes romanas en ningun sentido le pueden hacer falta. Si se consideran como una coleccion de sentencias derivadas de los mas puros principios de justicia natural, es claro, que el que haya estudiado fundamentalmente estos mismos principios podrá por medio de una buena lógica deducir de ellos mayor número de consecuencias igualmente sólidas y ciertas, y lo que es mas, podrá asentir mas íntima y firmemente á su verdad: si se consideran como una coleccion de leyes positivas hechas para gobernar aquel grande é ilustrado pueblo, entonces por muy sabios que sean, serán poco ó nada aplicables á nuestra sociedad; á una sociedad cuya constitucion, gobierno, religion y costumbres son tan distantes de las suyas. Infiera V. pues que el estudio del derecho romano no es necesario al jurisconsulto español; y como tratando de estudios elementales, todo cuanto no es necesario es superfluo y dañoso, debo inferir que lo seria tam-

bien el estudio de las Instituciones de Justiniano y de su comentador Arnoldo Vinio.

Para señalar el plan de estudios de este derecho patrio, seria necesario tener libros clásicos en que hacerle; pero no los hay y V. lo conoce y confiesa. En su defecto dirémos lo que debieran contener, por si quisiese Dios que haya algun dia un hombre de espíritu y saber que se determine á escribirlos.

Este estudio, como el de toda ciencia y facultad, deberá empezar por una buena y breve historia del mismo derecho; pero no la hay ni buena, ni mala, porque ni el Castro, ni el Fernandez de Mesa, ni otros tales pueden merecer este nombre. Hay sí algunos tratados debidos á la ilustracion y crítica del presente siglo, que contienen casi cuantas noticias son necesarias para formar esta historia; y pues que un catedrático aplicado y celoso pudiera recogerlas y ordenarlas en su cuaderno para dictar á sus discípulos, daré á V. noticia de ellos, que es cuanto puedo hacer.

1.° *Sacræ Themidis Hispanæ Arcana.* Esta obra que un extranjero robó al erudito Don Juan Lúcas Cortés, contiene muy llenas y curiosas noticias acerca del orígen de nuestros códigos. Habíala publicado Frankenau; pero la reimprimió, y restituyó á su autor y pureza original el señor Cerda, añadiendo algnnas buenas notas, y esta reimpresion es la que debe buscar y conocer todo jurisconsulto español, si quiere merecer este nombre.

2.° Los prólogos del Fuero Viejo, el Ordenamiento de Alcalá y de las Instituciones de Castilla, publicados por los doctores Aso y Manuel, donde hay mas copia de las noticias relativas á la historia de nuestro derecho, que pueden servir para completar la obra de Cortés.

3.° Una carta de Don Gregorio Mayans al doctor Berny, que anda al frente de la Reinstituta castellana de este autor chapucero, y vale mas que toda su obra por las noticias recónditas que contiene acerca de la misma materia.

4.° Carta del padre Andrés Burriel al licenciado Don Juan de Amaya. La publicacion de esta obrita llena de sabia crítica y de muy curiosas noticias para ilustrar la historia de nuestros códigos, particularmente los de la media edad, se debe á mi cuidado por la feliz casualidad de haber llegado á mis ma-

nos un manuscrito suyo original, que franqueé á Don Antonio Valladares, quien le publicó algunos años ha.

De estas obras se puede sacar mucha luz histórica, aunque dejarán mucha mas que desear. He oido que el Don Manuel trabaja esta historia; pero habiéndose empeñado en averiguar la legislacion de todas las épocas, sin excluir las desconocidas, es fácil de inferir que su obra quedará sin acabar.

Conocida la historia de nuestro derecho entrará bien el estudio de sus elementos. Pero las Instituciones de los Doctores Aso y Manuel, ya citadas, no pueden llenar nuestros deseos. Su principal defecto, á lo que yo entiendo, es no estar escritas en método raciocinado, y por consiguiente ni establecidos los principios generales del derecho, ni referidas á ellos las leyes como consecuencias suyas: circunstancia que es esencial en toda obra elemental, en que se trate de convencer la razon y ordenar las ideas en un sistema científico. Sin embargo, un hábil catedrático puede muy bien suplir este defecto por medio de algunos buenos prólogos y rúbricas que haga preceder á cada una de las grandes divisiones del derecho, y á cada título particular, tomando las primeras del derecho social, y las segundas de las leyes de las Partidas. Este catedrático deberá cuidar tambien de puntualizar las citas, en que hay muy poca exactitud.

El restante estudio del derecho patrio no se debe hacer ni por las leyes de Toro, ni por las recopiladas. Las primeras son pocas, las segundas inmensas para formar el estudio elemental de un cursante. A este estudio tocan solamente los principios de la ciencia legal. La extension de ellos debe hacerse privadamente por los profesores, acabado el círculo de su estudio elemental, ora sigan la carrera de las escuelas, ora se dediquen á una profesion activa.

Sin embargo, como las Instituciones citadas se reducen á una simple coleccion de sentencias, me parece que no podrian dispensar de otro estudio mas lleno y ordenado. Quisiera yo señalar el de la Curia Filípica, si no encontrase dos grandes defectos en esta obra, que por otra parte es tan recomendable: uno que tampoco está escrito en método raciocinado; otro que su division no es la mas oportuna para abrazar el sistema completo del derecho. Pero por mas que revuelvo en mi

idea, no encuentro un solo libro, ni castellano ni latino, que pueda señalar como conveniente para la enseñanza del derecho español.

¿Sabe V. lo que yo quisiera para nuestras universidades? una obra como la del Domat, intitulada: *Leyes civiles en su órden natural* (45). Seria fácil traducirla del francés, y no difícil acotar al pie en lugar de las ordenanzas de Francia, las leyes concordantes del derecho de Castilla. Las concordancias de Jimenez, las mismas Instituciones de Aso y Manuel, y sobre todo, un cuidadoso estudio de las Leyes de Partida y Recopilacion, hecho á la vista y á la par de esta obra, podrian facilitar la empresa. ¿Porqué no se unirán tres ó cuatro jurisconsultos jóvenes para hacer este servicio á la nacion?

Nada diré á V. del estudio del derecho canónico. Los vicios de su enseñanza son poco mas ó menos los mismos que la del derecho patrio. Deberia empezar por su historia, seguir por sus fuentes, ó lugares canónicos, continuar por el derecho público eclesiástico, y acabar por unas buenas Instituciones de derecho canónico español. Para todos estos estudios he señalado libros en el plan que V. cita (46), y me basta referirme á él, pues que podrá verle cuando quisiere.

Solo debo hacer una prevencion acerca de este plan, pues que su memoria se ha venido á la mano, y es que no es aplicable á ninguna universidad; pues teniendo por objeto el estudio doméstico de una comunidad, obligada á seguir el plan provisional de la Universidad de Salamanca, es visto que está sujeto á todos los vicios de inversion y disminucion de que este adolece. Sin embargo, como se trataba en él de remediar estos vicios, fué preciso indicarlos, y proponer los medios de evitarlos con lecciones y estudios extemporáneos. Un docto catedrático ó muchos podrán hallar en él toda la luz necesaria para una reforma, sino tal cual necesitan nuestras universidades, tal á lo menos cual podrian recibir, si hubiese mucho vigor para emprenderla, y muchísima constancia para ejecutarla. La empresa es ardua; los clamores de la ignoroncia, los artificios y astucias del interés armados contra ella... pero no quiero pensar en las consecuencias; quiero sí concluir alabando el buen celo de V., agradeciendole su confianza y repitiéndome á su disposicion, [illegible]

su vida muchos años. Gijon 17 de diciembre de 1795. — De V. su mas afecto y seguro servidor.—Gaspar de Jovellanos. — Señor Doctor Don Antonio Fernandez de Prado.

CARTA

Dirigida al Redactor del Diario de Madrid, con motivo de las funciones hechas en los desposorios del Sr. D. Fernando VII y Doña Carlota (47).

Señor Diarista: Como los progresos de la razon marcan mas visiblemente la perfeccion del espíritu humano, no debe parecer extraño que ellos sean el tema mas ordinario de nuestros predicadores políticos, y aun de nuestros críticos censores. La acumulacion de conocimientos útiles, y la mejora de los métodos de adquirirlos, son los dos objetos por que suspiran continuamente, para lo cual tienen mucha razon; y ojalá que los frutos de su celo fuesen mas conocidos y copiosos.

Mas me parece á mí que esta suspirada perfeccion del espíritu no se manifiesta menos en los progresos del gusto. Si los de la razon hacen preferir la ciencia á la ignorancia, y la verdad al error, los del gusto hacen anteponer la elegancia á la grosería, y la sólida utilidad á la mera apariencia. ¿Porqué, pues, las mejoras del gusto no han entrado hasta ahora en el plan ni en el objeto de nuestros reformadores? *In hoc non laudo.*

Esta reflexion, que es susceptible de muchas aplicaciones, puede tener una muy provechosa y muy digna de las circunstancias del dia; y he aquí lo que me obliga á llamar un rato la atencion de V. hácia ella.

Los vínculos que van á estrechar mas y mas la union de las dos augustas familias de España y Nápoles; el desposorio del heredero del Trono de España, y el movimiento general de la esperanza pública hácia nuestra futura felicidad, son dignos por cierto del regocijo que ocupa en este instante á todos los corazones españoles, y lo son por lo mismo de las demostraciones que deben señalar este regocijo. Cualesquiera que sean estas [illegible]ciones, pequeñas ó grandes, finas ó groseras, pas[illegible]bles, siempre merecerán la aprobacion

de los buenos por la pureza de su orígen, y por la alteza de su augusto objeto.

¿Pero no será dado á la crítica extender su jurisdiccion hasta ellas? No podrá el buen sentido hallar alguna regla para distinguirlas y calificarlas? Y la diferencia de fortunas y condiciones, ¿no deberá producir alguna en su calidad y en su forma? Porqué se esperan de la escasa ó mediana fortuna las mismas que de la opulencia? Porqué se medirán las del grande, el título, el noble por la misma regla que las del humilde plebeyo?

Y note V. que esta diferencia no debe referirse solamente á la diferencia de poder, sino tambien á la de condicion; porque si las clases mas altas y distinguidas deben mas á la proteccion social, es claro que la medida de su gratitud debe llenar en la manifestacion el tamaño de su deuda. Un simple artesano concurrirá suficientemente al adorno de la carrera vistiendo su ante-puerta ó ventana con la frazada de su pobre lecho, iluminándola con su candil. ¿Y cumplirá con tanto un gran señor, un millonario?

Pero esta diferencia debe brillar tambien en el gusto de las demostraciones; porque donde hay mas alta condicion y mayores facultades, se supone mejor educacion, y ya se ve no puede haber buena educacion donde falta el buen gusto. Que un hombre humilde crea que puede lucir presentando en su casa un mamarracho borrajeado con azafran, nada tiene de extraño; pero ¿no lo seria que un gran señor lo creyese, esponiendo al público en su palacio ricos y costosos mamarrachos?

Confieso que en este punto ha hecho algunos progresos el gusto. En la coronacion de nuestros actuales Soberanos todos vimos con gran placer, que á los tafetanes, lienzos y encartujados, y las vajillas y paradores de engrudo y papel plateado, se subrogaron pórticos y frontispicios de bella arquitectura, que acreditaban el estado de nuestro gusto á los fines del siglo XVIII. Y con todo, jamás echo los ojos sobre el precioso cuaderno que nos ha conservado la idea y la memoria de los mas apreciables de estos adornos, que no se excite en mí un vivo sentimiento de dolor. Porque no puedo dejar de exclamar á vista de sus bellas estampas: ¡He aquí lo único que nos ha quedado de tantos millones gastados en 1789!

En efecto, señor Diarista, los progesos del gusto no se deben medir solamente por la preferencia de lo majestuoso á lo humilde, y de lo elegante y gracioso á lo grosero y extravagante; sino tambien y principalmente por la de lo útil y sólido á lo aparente é inútil: ¿Quién, pues, á vista de aquel bello cuaderno no exclamará: ¡Qué lástima! Todas estas obras eran de carton, sirvieron un dia, y cayeron al fuego!

Tratemos, pues, de conciliar en estas demostraciones el gusto con la utilidad. ¿Y cómo? dirá V. ¿Cómo? Eríjanse monumentos durables, y todo está hecho.

¡Cuántas puertas, cuántos postigos, cuántas fuentes grosera ó mezquinas de Madrid están pidiendo otras mas regulares, mas graciosas, mas dignas de la majestad de nuestra Corte y de la ilustracion de nuestro siglo! Cuántas fachadas, cuántas portadas de templos y edificios públicos y privados claman por la grandiosa elegancia de Villanueva para desterrar la ruin y monstruosa hojarasca de los Churrigueras!

Y esto que se puede decir con tanta razon de nuestra magnífica Corte, ¿con cuánta mas razon no se dirá de tantas derrotadas ciudades y villas, donde el regocijo general se manifestará respectivamente con iguales esfuerzos? Y qué ¿no seria mejor gastar en estas obras permanentes el dinero que se desperdicia en armatostes de carton?

Sé que V. me opondrá algunas objeciones, porque ¿qué buen pensamiento no tropieza con ellas? Las preveo, y voy corriendo á desvanecerlas.

1.ª Se dirá que estas obras piden mucho tiempo, y que el momento del regocijo insta. Y ¿qué importa? Cuando se trate de una demostracion permanente, basta que se ofrezca al público; basta que se le presente el diseño. Este será el mejor adorno, esta la mejor demostracion de regocijo.

¿Pero el ornato y la iluminacion de la carrera? Pocos y graciosos festones para engalanar una casa por el dia, muchas antorchas ó morteretes para iluminarla por la noche, bastan y sobran para completar tan distinguido obsequio.

2.ª Se dirá que estas obras piden mucho dinero, y es verdad; pero tambien serán eternas. Pudiendo cada uno elegirlas y acomodarlas á sus facultades, nunca se podrán decir superiores á ellas. Pero ¿qué digo? No hemos visto gastar en 89 en

obras efímeras, en maravillas de un solo dia, uno, dos tres millones? Y cómo? ¡oh, Dios mio! Todo el mundo puede dar la respuesta.

Fuera de que si el espíritu de nuestros poderosos se levantase á empresas mas grandes, ¿porqué no se podrian reunir dos ó tres para acometerlas? Porqué no se podrian suscribir veinte ó cincuenta para alguna sola que fuese digna de su condicion y de la alteza del objeto?

Pero se dirá tambien que estos dias de regocijo piden bailes y cenas, y que estas fiestas son muy dispendiosas. No las repruebo: el regocijo tiene su lenguaje, y es menester dejarle hablar en él. Esperemos que se perfeccione su idioma para exigir que se esplique de otro modo. Entretanto digo que no repruebo los bailes y las cenas; pero repruebo altamente la profusion con que se dan. ¿Por qué desgracia se pierde de vista en estas fiestas la verdadera idea del placer? Por ventura se holgaria menos la gente jóven y retozona, ó comerian mas los glotones y golosos, si se diesen con delicada moderacion?

4.ª Por último se dirá que las obras que propongo pertenecen al lujo público, y por lo mismo la profusion en ellas fuera todavía reprehensible. ¿No fuera mejor dedicar los capitales que exigen á objetos de mas real utilidad?

Sin duda, señor Diarista, sin duda. Mis principios no me permiten negar esta verdad. ¿Quién duda que seria mejor manifestacion de regocijo construir un camino ó un puente; fundar una escuela de primeras letras ó alguna institucion de caridad; casar doncellas huérfanas y virtuosas; animar artistas pobres é ingeniosos, etc. etc....? Habrá algun corazon tan frio, tan insensible que no suscriba á estas ideas? ¡Ojalá que penetrasen el corazon de los poderosos, como ahora agitan el mio!

Pero confiese V. que estamos aun muy distantes de ellas. Los progresos del espíritu humano son naturalmente muy lentos, y por desgracia solo sus últimos pasos se encaminarán á la moral. Esta especie de perfeccion se halla en cierto sentido dependiente de la razon y el gusto. No nos empeñemos, pues, en hacerle saltar, porque dará de hocicos en mil despeñaderos; dejémosle andar á su paso, que él llegará á su término. Entretanto temporicemos con sus flaquezas, y contentémonos con dar mejor direccion á su vanidad, que es la mayor de ellas. Ha-

gamos que prefiera lo sólido á lo aparente, y lo útil á lo agradable; y despues podrémos llevarle de lo útil á lo mas útil, y de lo bueno á lo mejor. ¡ Dichosa la nacion cuando todos los españoles levanten á tan alto punto su vanidad!

Mientras tanto sigamos la corriente del dia, y tratemos solo de mejorar su direccion. Si yo fuese un poderoso.... Pero V. querrá que aplique mis reflexiones, y que acabe con algun proyecto conforme á ellas. Pues allá va.

Si yo fuese un poderoso, repito, levantaria sobre un magnífico embasamento de marmol un obelisco de cincuenta pies ó mas de altura, de buena piedra berroqueña, de una sola pieza, si ser pudiese; le ceñiria con un bello enverjado de bronce; le adornaria con ornatos y emblemas del mejor gusto, ó bien dejaria este cuidado á los herederos de mi nombre, y entre otras inscripciones, en el frente principal del embasamento haria poner en letras de oro la siguiente:

A CARLOS Y LUISA,
REYES DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS,
PADRES DE LA PATRIA,
EN MEMORIA DEL FELIZ DESPOSORIO
DE FERNANDO Y CARLOTA,
PRINCIPES DE ASTURIAS,
DELICIA Y ESPERANZA DE LA NACION.
D. D.
G. D. J. O. P. L. C. E. E. R. C. D. B.
A. M.DCCC.II.

¿Y el sitio, dirá V.? Le dejo á su disposicion. Sea señalado por razones de decoro público, y esto basta para que sea el mejor. Mas do quiera que se levanten estos monumentos, siempre conservarán la memoria de su objeto, y los nombres de los dedicantes.

¿Es el amor propio, es la ambicion solapada, es solamente la vanidad, aunque presentada de perfil, lo que inspira estas dedicaciones? Sea cual fuere su impulso, sea cual fuere su fin, el pensamiento deberá llenarlos cumplidamente.

Esto querria yo que hiciesen nuestros poderosos, entretanto que no estuviesen íntimamente persuadidos á que no el lujo

público, sino la pública beneficencia debe dictar el mejor, el mas digno obsequio que pueden hacer á sus reyes, y la mejor, la mas sublime demostracion de su concurrencia al regocijo universal.

Perdone V., señor Diarista, que haya distraido por un instante su atencion, y si mis ideas le pareciesen dignas de la del público, tenga la bondad de comunicárselas en su periódico, mintras queda de V. su mas afecto servidor.

CARTA

Escrita desde el castillo de Bellver á D. José Barberi, presbítero de Mallorca, sobre antigüedades de aquella isla.

Muy señor mio: hemos recibido el precioso manuscrito de Marsilio, con el librito *de la Vinguda de Cárlos V., impreso en* 1542, y ambos se han entregado al amo, quien los está reconociendo; y despues de dar á V. las mas finas gracias por su favor y confianza, me manda decirle, que cuando haya concluido su reconocimiento, los devolverá, y dirá por mi medio lo que sienta acerca de ellos. En lo que toca al derecho municipal de esta isla tiene ya en su biblioteca las dos colecciones impresas en Palma: la una en 1663, hecha por el notario y archivero de la Universidad Antonio Moll, en la cual se halla el precioso sumario de privilegios, que es de grande uso para buscar las noticias de la historia de Mallorca. La otra, tambien en folio, pero sin frontispicio, ni año, ni lugar de impresion, empieza por un catálogo de los reyes de Mallorca, y acaba con una cédula del Sr Cárlos V.: es una copiosa compilacion de privilegios relativos á la misma isla. S. E. dirá sobre estas colecciones lo que juzga cuando hayan vuelto nuestros extractos del P. Mallorca (aunque no corren priesa). Entre tanto conviene buscar el antiguo sumario, llamado la Palentina, formado por Miceo Theseu Valentin, que cita Moll; pues aunque refundido en el suyo, puede dar todavía alguna luz.

S. E. no tiene valor ni ojos para entrar en el piélago de los libros de la Catedral, aunque por su aficion á las bellas artes, tendria mucho gusto en descubrir los arquitectos, escultores, pintores, plateros y vidrieros que hicieron las bellas obras que

hay allí, y cuyos nombres constarán en ellos. Pero cree que V. debe ir haciendo poco á poco este trabajo, porque las bellas artes son tan hermanas de las letras, que bien merecen algun lugar en la historia literaria de la isla. En este punto no es poco lo que acá tenemos indagado, y con ello podrá V. contar, así como contamos con las noticias de que hablará á V. nuestro Dr. Bas, para completarlo. Pero prevengo haber oido despues de formar alguna nota, que todos los epitafios de la Seu se hallan copiados en los manuscritos de Terrasa, y si es así, será mas fácil buscarlos allí, aunque no mas seguros.

No aprueba S. E. que V. abandone el objeto de las leyes palatinas, digno de toda su atencion, así por su singularidad, como por el lustre que este artículo bien tratado en la biblioteca mallorquina puede dar á su patria. Tres puntos hay que seguir acerca de él, segun opina este señor. 1.° Descubrir algun códice latino de estas leyes en Barcelona; pues á pesar de lo que dicen los Bolandos, no podemos persuadirnos á que no exista; y esto, como reconocen los mismos editores, es muy necesario para la correccion del texto, y mas para quien no vea el original: 2.° lograr en la misma una copia exacta de las leyes palatinas que publicó en catalan D. Pedro el IV de Aragon; pues que creemos acá, por lo que dicen, y la muestra que escriben los Bolandos, que en el fondo estas leyes no sean mas que una traduccion de las mallorquinas; y si así resultare de su cotejo, claro es que aquel Rey aragonés, no contento con usurpar su trono al infeliz D. Jaime III, quiso tambien despojarle de esta gloria; y entonces su desagravio será empresa digna de los hijos de Mallorca.

Bien conoce S. E. que estos dos objetos son superiores á las fuerzas de V.; pero tambien que no lo son á las del magistrado de Mallorca. Este es el que deberá seguirlos á expensas públicas, por la gloria que resultará de ellos á Mallorca; y acá creemos que con maña y de reserva (para no despertar la envidia de los vecinos), y con no mucho dinero pudiera conseguirlos. Pero conseguidos, deberia además costear una edicion correcta y magnífica de estas leyes, ilustradas con un buen prólogo y notas: empresa harto digna del celo y espíritu que siempre caracterizó su gobierno. Porque si es una vergüenza para la España que obra tan preciosa se haya publicado por

extranjeros, sino que los Españoles hayan concurrido poco ni mucho á su publicacion, cuánto mayor lo será que Mallorca despues de publicada, nada haga para ilustrarla y reparar tamaño descuido ?

El otro punto, digno de investigacion, puede ser menos árduo, porque solo pide aplicacion y estudio. Trátase de completar la historia del Códice, todavía embrollada, y acerca de la cual quiere mi amo que yo comunique á V. una conjetura que ha formado, que tiene por muy digna de toda la atencion de V. Cree S. E. que la conservacion, y el primer impulso para la publicacion de este monumento, tan precioso para la gloria de Mallorca, se deba principalmente á un mallorquin. He aquí sus fundamentos. Leyendo los apéndices de la disertacion del P. Pascual sobre el descubrimiento de la aguja náutica, y señaladamente lo que dice en la pág. 273 del Dr. Antonio Lull, le ocurrió la idea de que este sabio mallorquin hubiese sido poseedor del Códice que los Bolandos publicaron. Es constante, segun ellos, que el original perteneció á Guillermo de la Balma ó Baume, señor de Illens, y caballero de honor de la señora duquesa de Borgoña, y así consta del mismo manuscrito. Ahora, pues, por una parte reflexiona S. E. que este ducado entró en la casa de España en 1595 por el matrimonio de Felipe el Hermoso con Doña Juana de Castilla. Este Príncipe habia heredado aquel estado por muerte de su madre la duquesa propietaria de Flandes y Borgoña, que murió segun Garibay en 1482. Es pues claro que Guillermo, señor de Illens, no solo pudo ser caballero de honor de esta duquesa, sino tambien de Doña Juana de Castilla, puesto que su marido, y por consiguiente ella, no tuvieron otro título desde su matrimonio hasta la muerte de la Reina Católica, acaecida en 1504, que les dió el título de Reyes de Castilla. Si vivia entonces Guillermo de la Balma, es claro que pudo venir á España con su señora, y aun sin venir, conservar el título de su caballero hasta su muerte.. De forma, que mientras no conste el tiempo de la existencia de este señor, podemos conjeturar que el Códice de que tratamos vino á su poder mucho despues del 1482. Uno y otro es incierto todavía ; pero no lo es que hubo sus estudios en su patria, salió de ella, se estableció en Borgoña, y tenia ya relaciones con la familia de los señores de Illens antes de me-

diar el siglo XVI. De esto da una buena prueba D. Nicolás Antonio, el cual asegura que Lull publicó en Básilea sus *Progimnasmas retóricos* el año 1550, dedicados á Francisco de Balma; Consta además por el famoso tratado *de Oratione*, del mismo Lull, que estuvo agregado á aquella ilustre familia en calidad de maestro de los ilustres jóvenes Claudio, despues arzobispo de Besanzon, á quien siempre siguió, y Francisco, conde de Dontribert, á quien pudo dirigirse la dedicatoria de la edicion de 1550, ya citada. Antes de esto, sin duda habia enseñado ya Lull la teología en Dola, principal universidad de la Borgoña. Ahora bien: si el Guillermo de Balma existia por estos tiempos, nada es mas probable que el que aquel Códice, salvado en Mallorca de la envidia del rey D. Pedro, hubiese sido adquirido por el Dr. Lull, y pasado de él á la posesion de aquel señor. Pero si el Códice existia ya en su casa cuando Lull entró en ella, es mas probable todavía que Lull se hubiese valido de su gran favor para adquirirle, pues que ningun presente mejor podia recompensar sus servicios, ni ninguno ser mas codiciado de un literato mallorquin, que de una parte conocia todo su valor, y de otra la gloria que podria resultar á Mallorca de su publicacion. Si no nos engañamos en esta conjetura suponiendo el Códice en poder, ó á la disposicion del Dr. Lull, podemos hallar muy probable que de su mano pasase á poder de alguno de tantos jesuitas españoles como andaban por todas partes propagando la nueva órden, que por española, por introducida en su patria cuando él vivia, pudieron trabar amistad y correspondencia literaria con él. Y aunque supongo que no viviria ya en 1609, cuando, segun los Bolandos, se fundó el colegio de Ruremunda, y menos cuando el P. Andrés Scoto tomó de allí el Códice, y le trasladó de allí á Amberes, y concibió el designio de publicarle, es indubitable que este pudo alcanzar á Lull, tener por él noticia del Códice, é inspirarle tan buen deseo; porque este Padre, si no me engaño, aunque no era español era de los dominios de España, alumno y protegido de nuestro D. Antonio Agustin, grande estimador de nuestra literatura, y gran cazador de obras españolas, como acredita muy bien la rica y preciosa coleccion de nuestros historiadores, que dió á luz en la *Hispania illustrata* y su apéndice.

S. E. no tiene libros, ni tiempo, ni gana de hacer otras lecturas, en las cuales tal vez se encontrarán mas claros apoyos de su conjetura; pero cree que hace algun servicio á Mallorca y á las letras comunicándola á V., que es mozo, y puede ilustrarla: 1.° Buscando en Mallorca todas las noticias que pueda adquirir del doctor Lull: 2.° Leyendo en las bibliotecas y anales jesuíticos la vida de Scoto y la fundacion del colegio de Ruremunda: 3.° Leyendo en D. Nicolás Antonio, y en otras bibliotecas cuanto pueda del mismo autor; y en fin, siguiendo la vista de estas noticias, por cuyo rastro podrá hallar otras muchas, que cuando no sirvan para el objeto de que hablamos, servirán de seguro para su historia literaria: 4.° Leyendo con cuidado cuantas obras haya publicado Lull.

Entretanto, y en prueba de su buen deseo, envio á V., de órden de S. E., los apuntamientos que aquí sacamos para nuestro uso, con la reserva que requieren tan imperfectos borrones.

V., trabajando en la introduccion de su biblioteca, esté seguro que podrá convertirla en una historia literaria de Mallorca, pues que al fin, de las bibliotecas nacen estas historias. Y aun mi amo le pronostica, que no solo la hallará hecha, sino bien hecha. Porque ¿qué le falta á una obra cuando su materia está bien recogida y escogida? Ya nos anunció esto el insigne Horacio cuando dijo:

. . . . Cui lecta potenter erit res,
Nec facundia deseret hunc, nec lucidus ordo.

Por tanto, quiere mi amo que yo indique á V. los puntos principales á que debe dirigir su estudio, así para la perfeccion de su biblioteca, como para la de la historia.

El primero es enterarse del estado de las ciencias al tiempo de la conquista, en España y fuera de ella. En cuanto á los primeros hallará V. buena materia en el discurso de Masdeu sobre la España árabe. Las Memorias de los Alfonsos VIII y X, por Mondejar, y las de S. Fernando, por Burriel, harán á V. conocer que la enseñanza metódica empezó casi en un mismo tiempo en Palencia de Castilla, bajo Alfonso VIII, y en Salamanca, bajo Alfonso IX de Leon. Que S. Fernando, reunidas

las dos coronas, reunió tambien los estudios en Salamanca, y que su sabio hijo amplió, enriqueció y exornó aquella célebre universidad. Probablemente los estudios metódicos empezaron en el mismo siglo, aunque algo despues, en la Corona de Aragon, sobre lo cual es de ver Zurita. Mas para conocer científicamente el estado de la enseñanza pública, me parece necesario conocer sus orígenes, y para esto cuales eran los de Paris, y señaladamente los de Bolonia, de donde creo yo que vinieron, así los métodos como las opiniones introducidas en estas escuelas; y de uno y otro hallará V. buena noticia en las historias literarias de ambas naciones. El amo posee la de Francia, por los Benedictinos, aunque solo abraza doce siglos, y tiene encargada la de Italia, por Tiraboschi, que retarda la guerra, y con ellas podrá V. contar de seguro para leer lo que quiera.

Lo segundo en que V. debe hacer estudio es en el establecimiento de la enseñanza en Mallorca. Por fortuna hallará que su patria, en cuanto á este objeto, fué á la par con las demas provincias, si es que está bien averiguado lo que todos escriben, que empezaron en ella á enseñarse filosofía, y teología, y sagrada Escritura. Dícese que en Santo Domingo empezó desde luego enseñanza de filosofía y teología, y que el obispo Torrellos fundo en la catedral cátedras de latinidad y sagrada Escritura; y ya se ve que uno y otro formaba una enseñanza ordenada y casi completa, bien que no abrazase todo el trivio y cuatrivio, esto es, las siete llamadas artes liberales de las universidades. Seguir, pues, la serie de estas enseñanzas, averiguar cuando empezó la de los Franciscanos y Jesuitas, y las divisiones que los sistemas escolásticos produjeron aquí, es otro objeto digno de la atencion de V. Pero lo es mas apurar cuales fueron los estudios de Miramar y Randa, y cuándo se establecieron, y cómo siguieron; porque no siendo dudable que el lulismo predominaba en ellos, visto es cuan importante sea conocer sus progresos para escribir con tino este importante ramo de la historia de que se trata.

Por fortuna, con un poco de maña se puede seguir el espíritu de esta escuela, sin mezclarse en las delicadas cuestiones del culto, las cuales debe V. evitar con el mayor cuidado, so pena de anatema. Es difícil á la verdad prescindir del todo de ellas, porque en las pendencias suscitadas por Eimeric, y tan

encarnizadamente seguidas despues por los lulistas, la santidad del héroe anduvo siempre confundida con su sabiduría. Dos medios ocurren para evitar este tropiezo: 1.º Reducirse meramente á la narracion histórica, sin meterse á calificar las doctrinas, ni aun la razon de los contendientes: hablar siempre de Lull con el mayor respeto, no pudiedo ni debiendo negarse que sus acciones, por extravagantes que fuesen, recibieron impulso de un celo piadoso. 3.º Desechar con crítica atinada y juiciosa, así las extravagancias de su conducta, como las de opinion que no están apoyadas en sólido fundamento; porque no existiendo testimonios originales, ni de sus hechos, ni de sus escritos, no seria extraño que en uno y otro haya mucho fraguado por el indiscreto celo de sus apasionados.

Por último: S. E. me manda decir á V. que lejos de serle molesta esta correspondencia, tendrá siempre el mayor placer en que la siga contmigo, ya que directamente no puede ser. Por mas que no confie en sus luces, y que su situacion no sea la mas á propósito para adquirirlas, cree que el celo que siempre ha tenido por los progresos de las letras, y el deseo de ayudar á V. en una empresa tan noble, suplirá por lo que en este punto le falte; á que se agrega ahora el que tiene de la gloria de un país, donde ha recibido los mayores testimonios de aprecio y compasion, que han contribuido mas que otra cosa á endulzar las amarguras de su suerte; y ya que no pueda manifestar su gratitud, por lo menos desea hacerlo, dando el impulso, el consejo y el auxilio que estuviere en su mano. Queda de V. atento seguro servidor, Q. B. S. M. — Marina.

CARTA

Con que contestó el Autor al obispo de.....

Diciembre 6 de 1799.—Illmo. Sr.: por mas que yo aprecie el Instituto Asturiano, nunca pudiera extrañar que V. se negase primera y segunda vez á socorrerle, porque estoy harto de ver olvidada la caridad pública de los mas obligados á ejercerla. Mas que V. se negase á contestar á mis reverentes oficios, y sobre todo, que diese á mi amistosa carta tan despegada respuesta, ni lo esperaba, ni lo puedo pasar en silencio.

Aquella carta prueba que yo no ignoraba las obligaciones de V. como obispo, cuando le recordaba las que tiene como miembro de la sociedad que le mantiene; y es bien extraño que V. solo recuerde las primeras, por desentenderse de las últimas.

Sin duda que un obispo debe instruir al clero que le ayuda en su ministerio pastoral; pero debe tambien promover la instruccion del pueblo, para quien fué instituido el episcopado: debe mejorar los estudios eclesiásticos, pero debe tambien promover las mejoras á los demas estudios, que VV. llaman profanos, y que yo llamo útiles, porque en ellos se cifra la abundancia, la seguridad y la prosperidad pública; porque con la ignorancia ellos destierran la miseria, la ociosidad y la corrupcion pública, y en fin, porque ellos mejorarán la agricultura, las artes y las profesiones útiles, sin las cuales no se puede sostener el estado, ni mantenerse los miembros de su Iglesia. Y de aquí es, que si los obispos deben aversion á los filósofos que deslumbran, y á las malas costumbres que corrompen, los pueblos deben tambien apetecer los sabios modestos y protectores de la enseñanza provechosa que los ilustran.

Lo que ciertamente no cabe en las obligaciones ni en los derechos de un obispo es injuriar á sus prójimos con injusticia y sin necesidad. El director N. ha merecido por su talento, su buena conducta y distinguidas prendas el aprecio al cuerpo en que sirvió á S. M.: por estas prendas merece aquí el aprecio de cuantos le tratan, y particularmente el mio, que estoy muy satisfecho del celo con que desempeña el cargo que el Rey le ha conferido. Si tanto no ha bastado para grangearse la estimacion de V., pudo á lo menos esconder en su carta esta flaqueza, y eso tuviera de menos desatenta.

Me aconseja V. que cuide de gobernar mi casa, y tomar estado. El primer consejo viene á tiempo, porque no vivo de diezmos, y cobro mi sueldo en vales; el segundo tarde, pues quien de mozo no se atrevió á tomar una novia por su mano, no la recibirá de viejo de la de tal amigo.

Concluye V. exhortándome á que aproveche los desengaños (48). No puede tener muchos quien no buscó la fortuna, ni deseó conservarla. Con todo, estimo y tomo el que V. me da, y le pago con otro consejo, que probablemente será el último,

[redacted]

porque de ésta no quedará V. con gana de darlos ni recibirlos. Sea V., si quiere, ingrato con su patria, y desconocido con sus amigos; pero no caiga otra vez en la tentacion de ser desatento con quien puede tachárselo tan franca y justamente como — J. Ll.

CARTA

En contestacion al general Sebastiani.

Señor General: yo no sigo un partido; sigo la santa y justa causa que sostiene mi patria, que unánimemente adoptamos los que recibimos de su mano el augusto encargo de defenderla y regirla, y que todos habemos jurado seguir y sostener á costa de nuestras vidas. No lidiamos, como pretendeis, por la Inquisicion ni por soñadas preocupaciones, ni por el interés de los Grandes de España; lidiamos por los preciosos derechos de nuestro Rey, nuestra Religion, nuestra Constitucion y nuestra independencia. Ni creais que el deseo de conservarlas esté distante del de destruir cuantos obstáculos puedan oponerse á este fin: antes por el contrario, y para usar de vuestra frase, el deseo y el propósito de regenerar la España, y levantarla al grado de esplendor que ha tenido algun dia, y que en adelante tendrá, es mirado por nosotros como una de nuestras principales obligaciones. Acaso no pasará mucho tiempo sin que la Francia y la Europa entera reconozcan que la misma nacion que sabe sostener con tanto valor y constancia la causa de su Rey y de su libertad contra una agresion, tanto mas injusta, cuanto menos debia esperarla de los que se decian sus primeros amigos, tiene tambien bastante celo, firmeza y sabiduría, para corregir los abusos que la condujeron insensiblemente á la horrible suerte que le preparaban. No hay alma sensible que no llore los atroces males que esta agresion ha derramado sobre unos pueblos inocentes, á quienes despues de pretender denigrarlos con el infame título de rebeldes, se niega aun aquella humanidad que el derecho de la guerra exige y encuentra en los mas bárbaros enemigos. Pero ¿á quién serán imputados estos males? A los que los causan, violando todos los principios de la naturaleza y la justicia, ó á los que lidian generosa-

mente para defenderse de ellos, y alejarlos de una vez y para siempre de esta grande y noble nacion? Porque, señor General, no os dejeis alucinar; estos sentimientos que tengo el honor de expresaros, son los de la nacion entera, sin que haya en ella un solo hombre bueno, aun entre los que vuestras armas oprimen, que no sienta en su pecho la noble llama que arde en el de sus defensores. Hablar de nuestros aliados fuera impertinente, si vuestra carta no me obligase á decir en honor suyo, que los propósitos que les atribuís son tan injuriosos como agenos de la generosidad con que la nacion inglesa ofreció su amistad y sus auxilios á nuestras provincias, cuando desarmadas y empobrecidas los imploraron desde los primeros pasos de la opresion con que la amenazaban sus amigos.

En fin, señor General, yo estaré muy dispuesto á respetar los humanos y filosóficos principios que, segun nos decís, profesa vuestro Rey José, cuando vea que ausentándose de nuestro territorio, reconozca que una nacion, cuya desolacion se hace actualmente á su nombre por vuestros soldados, no es teatro mas propio para desplegarlos. Este seria ciertamente un triunfo digno de su filosofía; y vos, señor General, si estais penetrado de los sentimientos que ella inspira, deberéis gloriaros tambien de concurrir á este triunfo, para que os toque alguna parte de nuestra admiracion y nuestro reconocimiento. Solo en este caso me permitirán mi honor y mis sentimientos entrar con vos en la comunicacion que me proponeis, si la Suprema Junta Central lo aprobare. Entre tanto recibid, señor General, la expresion de mi sincera gratitud por el honor con que personalmente me tratais, seguro de la consideracion que os profeso. Sevilla 14 de abril de 1809.—Gaspar de Jovellanos.

CARTA

Al Marqués de Villanueva del Prado.

Muros de Noya (Galicia) 29 de diciembre de 1810.—Mi muy estimado compañero y señor: va á partir de aquí un barco con carga de sardina y direccion á esa isla (Canarias), y en él Don Bernardo Cendon, vecino de esta villa, y uno de los sugetos

á quienes mi amada pareja, Campo-Sagrado y yo hemos debido en ella mas favor y compañía. Tan buena ocasion para escribir á V. no pudiera desaprovechar quien lo deseaba muchos dias ha, como yo, así para darle una prueba del buen afecto que he cobrado á su digna persona en el corto tiempo que tuve la fortuna de tratarle, como para decirle algo de nuestras cosas y suerte, en que debo suponerle interesado. Bien sé que de lo que pasa en Cádiz tendrá V. mejores noticias que yo, pues solo se reciben aquí algunas tan escasas como atrasadas; pero es muy posible que no sepa el estado de nuestra opinion, ni los medios buscados para conservarla, y de esto le hablaré.

Mientras nuestros hermanos corrian en Cádiz el horrible temporal en que pereció Riquelme, nosotros estábamos á dos dedos de naufragar sobre la isla de Ons. La luz del dia que rayó en el momento preciso, nos libró de ella, y permitió arribar á este puerto. Hallamos en él la triste nueva de estar Asturias otra vez invadida por el enemigo, y esto nos obligó á demorar aquí. A poco tiempo la Junta de la Coruña, movida por el arzobispo (49), y algunos partidarios de Romana trató de insultarnos, y solo nuestra firmeza nos pudo librar de un atropellamiento. Este incidente, unido á los rumores que oimos al salir de la bahía sobre una consulta del Consejo, nos obligó á hacer una representacion, de que envio á V. copia, y que sentí haber anticipado; porque vista despues la consulta, hallé que me habia quedado muy corto en mi impugnacion. Con todo, no quedarán los consultantes sin su merecido. Viendo que la Regencia en nada protegia nuestra opinion, emprendí un trabajo mas serio, una memoria, en la primera parte de la cual rebato las calumnias difundidas indistintamente contra todos nosotros; y en la segunda doy razon de mi conducta particular. Si mis amigos la aprobasen, verá la luz del público, y no tardaré un punto en remitirla á V. No sé si tendrá toda la vehemencia que el asunto requiere; pero á lo menos tendrá toda la que mi débil pluma, excitada por mi fuerte indignacion, pudo darle.

Entre tanto las Córtes se han congregado, y los compañeros que están en Cádiz han acudido á ellas, reclamando sus agravios. Castañedo, que habia venido á la Coruña, viendo la inaccion de los demas, voló allá y es el que mueve las aguas. Todos

mis amigos claman porque yo vaya; pero la forma en que se han organizado las Córtes me retrae. Creo que al fin, sea á influjo de ellos, ó por otra causa (me dicen), que se ha expedido órden para que vaya á servir mi plaza; y si fuese así, ya no tendré medio de escusarme, porque he quedado en la mayor pobreza, y no tengo de qué vivir, sino del sudor de mi paciencia. De otro modo daria al diablo la plaza del Consejo, y me iria á vivir y morir en cualquier rincon.

Tenemos nuevos regentes, de los cuales solo conozco á Blake, que es sin duda digno de tal confianza. Los anteriores salieron sin ser perseguidos; pero de ahí abajo tan mal como nosotros. Otro tanto ó peor sucederá á estos, porque oprimidos de cerca por las Córtes, nada podrán hacer bien en medio de tantos apuros, y todo se les imputará si saliere mal. Por lo demas, un poder ejecutivo sin facultades, una asamblea legislativa sin balanza, ni doble deliberacion, ni época de cesacion ni de renovacion.... en fin, vamos viendo; y entretanto reciba V finas expresiones de mi compañero, y mande cuanto quiera á su muy fino y apasionado servidor Q. B. S. M.—Gaspar de Jovellanos.

2 de enero de 1811.—El barco se ha detenido; pero va á mar char esta noche, y lo siento, porque ayer nos han asegurado que los franceses han evacuado ya el Principado de Asturias; y aunque la noticia tiene todas las apariencias de cierta, quisiera recibir antes el correo de mañana, en que esperamos su confirmacion. Añádese que han saqueado y quemado á Gijon, Oviedo y Avilés, y es decir, que no me habrá quedado donde reclinar la cabeza, y sin embargo, si el gobierno no me llamare, no será Cádiz, sino Gijon mi refugio. Si me llamaren, allá iré, pero será solo para solicitar mi libertad; y si las cosas públicas no ofrecieren las buenas apariencias que puede desear un amigo de la patria iré á buscarla en Canarias ó mas lejos. He oido que Caro se fué á América: Garay está nombrado diputado de Córtes por Aragon, como Verí y Togores por Mallorca; pero nada mas sé de ella, ni de los arrestados Calvo y Tilli. Lo de Portugal está aun indeciso. Masena ha tenido fuertes pérdidas pero se sostiene, y espera sin duda socorro. Esto está seguro, porque no es tentado, pero poco prevenido para la tentacion. Se hace mucho dinero, pero poca gente, ni se desciplina y

adiestra la reunida. Digo además, que hay mucho descontento y fermentacion. Acábase de arrestar con mucho aparato al ministro Acuña y dos párrocos: no sé por qué. Nos anuncian que llegó correspondencia de Cádiz para nosotros al Ferrol; pero el barco parte esta noche y nada mas puedo añadir.

Si V. me favorece con su respuesta podrá dirigirla á algun su conocido de Cádiz, por la incertidumbre que habrá en mi residencia.

Somos ya 15 de enero, y ninguna favorable noticia se ha verificado de Asturias, aunque en el último ataque ha sufrido mucho el enemigo.—Es copia fiel.—M. El marqués de Villanueva del Prado.

CARTA

Con que el Autor dirige á D. Francisco de Paula Jovellanos, su hermano, sus poesías ó entretenimientos juveniles.

Gloria felicis olim viridisque juventæ.
BOETIUS.

Por fin, querido Frasquito, van á tus manos estos versos, que son el único fruto de mis ocios juveniles; y en ellos te envio una firme prueba de mi amor y confianza fraternal. Mil razones, que no se ocultarán á tu penetracion, me han obligado siempre á esconderlos, no solo de la vista del público, sino tambien de la mayor parte de mis amigos. Viéronlos solamente aquellos pocos á quienes una íntima y sencilla amistad, y una perfecta confrontacion de sentimientos y de ideas, tuvo siempre abiertas las puertas de mi corazon. Para los demas estos versos han sido siempre un misterio ignorado ó escondido.

Es verdad que prescindiendo de la materia sobre que generalmente recaen, he creido que debia tambien ocultarlos por su poco mérito; porque siendo hechos rápida y descuidadamente en los ratos que se llaman perdidos, y no habiendo recibido aquella correccion y pulimento sin los cuales ninguna obra es acabada, no hay duda que serán muy defectuosos, por mas que hayan tenido algun dia el mérito respectivo á la ocasion y *al tiempo* en que se hicieron.

Pero sobre todo, nada debió obligarme tanto á reservarlos y esconderlos, como la materia sobre que generalmente recaen. En medio de la inclinacion que tengo á la poesía, siempre he mirado la parte lírica de ella como poco digna de un hombre serio, especialmente cuando no tiene mas objeto que el amor. Se muy bien que la juventud la prefiere en sus composiciones, y no lo repruebo. Es natural que un poeta jóven busque el objeto de sus composiciones entre los que ocupan su corazon mas dulcemente: lo primero, porque así sentirá mayor placer en hacer versos, y lo segundo, porque los hará mejores. Aun por eso vemos que los que nacieron para grandes poetas han hecho sus ensayos en las poesías amorosas y tiernas, y estoy persuadido á que no tendríamos los grandes poemas cuya belleza nos encanta y sorprende despues de tantos años, si sus autores no hubiesen desperdiciado muchos versos en objetos frívolos y pequeños. Cuando Virgilio dió principio á su Eneida, habia ya admirado á Roma con sus Bucólicos, y con los inimitables Geórgicos; de manera que primero cantó de amores, despues de placeres y ejercicios del campo, y al fin los hechos grandes y memorables que precedieron á la fundacion de la soberbia Roma. *Pascua*, *rura*, *duces*.

Pero vuelvo á decir, sin embargo, que la poesía amorosa me parece poco digna de un hombre serio; y aunque yo por mis años pudiera resistir todavía este título, no pudiera por mi profesion, que me ha sujetado desde una edad temprana á las mas graves y delicadas obligaciones. Y ve aquí la razon que me ha obligado á ocultar cuidadosamente mis versos, conociendo que pues al componerlos habia seguido el impulso de los años y las pasiones, no debia hacer una doble injuria á mi profesion con la flaqueza de publicarlos.

Dirás acaso que en esto he pensado con demasiada delicadeza; y lo mismo que he dicho en favor del uso de la poesía ligera en los primeros años te inclinará tal vez á desaprobarla. Pero debes considerar, que aunque las obligaciones del hombre en la vida privada son iguales en todos los estados, su pública conducta debe variar segun ellos. Los hombres se revisten de tales personalidades hácia el público por su profesion y sus destinos, que lo que es en unos una amable galantería, pasa justamente en otros por una liviandad reprensible. Entre

todos son los magistrados los que están mas obligados á guardar unas costumbres austeras, porque el público tiene un derecho á ser gobernado por hombres buenos, y por lo mismo quiere que los que mandan lo parezcan : exige de nosotros un porte juicioso y una conducta irreprensible : quiere que le dirijamos con nuestra doctrina, y que le edifiquemos con nuestro ejemplo ; y así como premia la aplicacion y la virtud de los buenos magistrados con un tributo de estimacion y alabanza, cuyo precio es inmenso, se venga, por decirlo así, de los malos, censurando sus errores y extravíos con la mayor severidad, y castigándolos con el odio y el desprecio. De este modo se compensa la desigualdad de las condiciones, y se igualan las suertes de los que obedecen y los que mandan.

Estas razones, que me obligaron á entregar al fuego la mayor parte de mis versos, y á sepultar en el olvido esos pocos, que no sé porqué casualidad se libraron de él, deben obligarte á tí tambien á ser muy circunspecto en el uso de esta confianza. Mis versos contienen una pequeña historia de mis amores y flaquezas: mira tú si estando yo arrepentido de la causa, podré hacer vanidad de sus efectos (50). Por lo comun, á cualquiera de estas composiciones sigue un pronto arrepentimiento de haberlas hecho. Y apenas se desvanece el entusiasmo con que se escribieron, cuando empieza á mirarlas con desprecio el mismo que las produjo. Por eso si despues de haberlos leido quisieres quemarlos, podrás hacerlo á tu salvo, pues nunca estarán mas secretos que cuando se hayan reducido á cenizas.

Es verdad que entre estas composiciones hay algunas de que no pudiera avergonzarse el hombre mas austero, al menos por su materia. Pero prescindiendo de su poco mérito, es preciso ocultarlas solo porque son versos. Vivimos en un siglo en que la poesía está en descrédito, y en que se cree que el hacer versos es una ocupacion miserable. No faltan entre nosotros quienes conozcan el mérito de la buena poesía; pero son muy pocos los que saben, y menos los que se atrevan á premiarla y distinguirla. Y aunque no sea yo de esta opinion, debo respetarla, porque cuando las preocupaciones son generales, es perdido cualquiera que no se conforme con ellas.

Bien sé que no pensaban así los antiguos. El inmortal Ciceron *no se desdeñó* de hacer versos, sin embargo de que obtuvo las

primeras magistraturas de Roma; Plinio el mozo, magistrado, orador y filósofo del tiempo de Trajano, se ocupaba muchos ratos en hacer versos. Es muy notable lo que dice sobre esta materia, como se puede ver en la carta 14 del libro IV, y en la 4.ª del libro VII, que no copio por la brevedad con que escribo.

Hubo tambien entre nosotros un tiempo en que la poesía era ocupacion de los hombres mas doctos y mas graves, y en el catálogo de nuestros poetas se leen gentes de todas dignidades y profesiones. Ni faltan en él obispos, sacerdotes, doctores, religiosos, magistrados, y cuando no hubiese mas ejemplos que los del célebre Obispo Valbuena, del sabio Arias Montano, del elocuente Fray Luís de Leon, sin contar los Mendozas, los Rebolledos, los Crespis, Vegas y Calderones, bastarian para probar cuanto, y por cuan grandes personajes fueron cultivadas las Musas entre nosotros.

Pero vuelvo á decir que es preciso respetar la preocupacion al mismo tiempo que se trabaje en deshacerla. Yo encuentro la causa del descrédito de la poesía, en el mal uso que hicieron de ella los poetas del siglo pasado, y ya que la casualidad me ha conducido hasta este punto, discurramos un poco sobre esta decadencia, y para averiguar un punto tan importante en nuestra historia literaria, acumulemos nuestras reflexiones sobre las que han hecho anticipadamente otros eruditos.

En la restauracion de los estudios se empezaron á cultivar cuidadosamente entre nosotros las humanidades ó bellas letras y particularmente tuvo la poesía muchos y muy distinguidos profesores. Empezaron estos á imitar los grandes modelos que habia producido Italia, así en tiempo de los Horacios y Virgilios, como en el de los Petrarcas y los Tasos. Entre los primeros imitadores, hubo muchos que se igualaban á sus modelos. Cultiváronse todos los ramos de la poesía, y antes que se acabase el dorado siglo XVI, habia ya producido España muchos épicos, líricos, y dramáticos, comparables á los mas célebres de la antigüedad.

Casi se puede decir que estos bellos dias anochecieron con el siglo XVI. Los Góngoras, los Vegas, los Palavicinos, siguiendo el impulso de su sola imaginacion, se extraviaron del buen sendero que habian seguido sus mayores. La novedad, y mas

que todo la reputacion de estos corrompedores del buen gusto, arrastró tras de sí á los demas poetas de aquel tiempo, y poco á poco se fué subrogando en lugar de la grave, sencilla y majestuosa poesía, una poesía, hinchada y escabrosa, llena de artificio y extravagancias.

Cuando hablo generalmente de la poesía, no se crea que quiero calificar en particular los poetas. Sé que el siglo xvii produjo muchos de gran mérito, y sé que algunos de ellos en medio de la corrupcion y el mal gusto, han producido algunos poemas excelentes. Pero esto debe mirarse como un argumento de lo que puede hacer un grande ingenio por sí solo, mas no como una prueba en favor de la bondad de la poesía de aquel tiempo en general. Seguramente Góngora, por no poner otro ejemplo, estimaba mas sus soledades y sus sonetos, que sus bellos romances. ¡Cuánta diferencia sin embargo se halla entre una y otra poesía!

Muchas veces he reflexionado que este mal gusto hizo mas daño, que utilidad habia causado el bueno á la poesía. Ningun siglo crió tan prodigioso número de poetas como el pasado; en ninguno tuvo la poesía tan grande estimacion. El reinado de Felipe IV era el de Augusto y de Mecenas. El mismo Rey se complacia en hacer versos, y á su imitacion no habia persona que desdeñase un arte que hallaba estimacion hasta en el trono. Pero esto mismo acabó de arruinar la poesía. Todos quisieron ser poetas en un tiempo en que se hacia grangería de los versos; y como para serlo al modo y gusto del tiempo, no era menester otra cosa que un poco de ingenio, eran pocos los que no podian ser poetas. Creció ilimitadamente el número de los cultivadores de las Musas, y entre tantos era preciso que hubiese muchos despreciables, extravagantes, y lo que es peor, muchos que hicieron servir el lenguaje de los Dioses á su ambicion y á su codicia. ¡Qué inmenso número de poesías pudiera recogerse entre las de aquel tiempo, en que no se halla mas lenguaje que el de la lisonja, mas calor que el del odio y la venganza, ni mas moral que la de los vicios y pasiones!

Con esto empezaron poco á poco á ser aborrecidos ó despreciados los poetas, y al fin el descrédito de los poetas se comunicó á la poesía.

Así entró el presente siglo, que debia formar una nueva épo-

ca para nuestras Musas. Los Candamos, los Lobos, y los Silvestres, mantuvieron por algun tiempo el crédito de la mala poesía; pero poco á poco fué naciendo el buen gusto, y ya en el dia vemos con grande complacencia amanecer de nuevo los bellos dias en que las Musas españolas deben recobrar su antigua gloria y esplendor. Sin embargo, la preocupacion dura todavía. Las gentes de juicio aun no se atreven á divulgar un talento que no tiene seguros el aprecio y estimacion del público. Entre tanto, es preciso que las Musas anden como unas ninfas vergonzantes, y que no se atrevan todavía á parecer en público por no recibir algun insulto de las personas ignorantes, austeras ó preocupadas.

En cuanto á mí, estoy lejos de creer que mis versos tengan un gran mérito; pero sí aseguraré, que no se parecen á los del mal tiempo. Si por otra parte no merecen ser estimados, esta no será falta de crítica, sino de ingenio. Sin este nadie puede ser poeta, y como dice el Horacio francés,

> C' est en vain qu' au Parnasse un temeraire auteur
> Prétend de l'art des vers atteindre la hauteur,
> S'il ne sent point du ciel l'influence secrete
> Si son astre en naissant ne l'a formé Poëte.

Algo quisiera añadir en abono de los versos libres, ó blancos; pero me insta el conductor que debe llevar esta coleccion. Queda este asunto para otra carta, si acaso los negocios de oficio me permitiesen dedicar á él algun rato, y entre tanto....



CORRESPONDENCIA SOBRE LITERATURA

Con D. Cándido María Trigueros (51).

Mi estimado amigo: el portador de esta lleva para entregar á V. todos los libros que ha señalado en las dos listas que mi amigo D. Miguel Maestre y yo le remitimos por medio del Sr. D. Juan Ponce; todos componen el número de veinte volúmenes, en esta forma: seis el Diccionario de Medicina; dos el de Química; seis los Elementos de la misma; dos los de Agricultura; uno la Agricultura de Pedro de Crescentus; otro la de Dionisio de Utica; otro de varios tratados de Laguna (donde va una historia de la Filosofía, que podrá acaso servir tambien), y el último sobre mejoramiento de terrenos. Así mi amigo como yo tenemos la mayor complacencia en poder concurrir de algun modo al desempeño de una obra que juzgamos de la mayor utilidad á nuestra patria, y de cuyo autor tenemos la mas alta idea.

Veo por las esquelas de V., que me ha dirigido el señor Ponce, que deseaba algun tratado de pesos y medidas que explique la correspondencia de las nuestras con las antiguas. Con este motivo me ha parecido conveniente dar á V. las noticias adjuntas, por si pudieren acomodar á sus ideas.

En el año de 1781 publicó D. José García Caballero su obra intitulada: *Breve cotejo y balance de las pesas y medidas de varias naciones, etc.* Es libro bastante comun, y que corre con aceptacion. Yo le poseo, y está pronto para cuando V. le pida.

Tambien poseo el célebre *Informe hecho al Consejo por la ciudad de Toledo en* 1758 *sobre igualacion de pesos y medidas.* Es obra, segun fama, del sabio jesuita Andrés Burriel, y está llena de investigaciones profundas, con cuanta erudicion puede admitir la materia, tomada en nuestros códigos de leyes, antiguas y modernas, generales y municipales, y en fin, digna de tenerse presente por cualquiera que aspire á tratar con acierto de esta materia.

En las *Etimologías de S. Isidoro* hay algunas noticias relati-

yas á pesos y medidas antiguas, como tambien á la division de los campos, instrumentos rústicos, y otras cosas que pueden conducir al asunto que V. trabaja. Poseo la mejor y mas exacta edicion de las obras del Santo, hecha de órden del señor Felipe II.

Cualquiera de estos libros están prontos y á la órden de V.; aunque como suele ocurrir frecuentemente hacer uso de ellos, espero que V. los prefiera en el despacho, sin que por esto deje de sacar de ellos toda la utilidad que le acomode, porque esto lo prefiero yo á todo. En la obra del P. Burriel hallará V. noticia de cuanto se ha escrito entre nosotros de pesos y medidas, y con presencia de ello se podrán solicitar los tratados que mas le acomodaren.

Aunque debemos dejar al cuidado del señor Ponce las averiguaciones respectivas á la zulla; convendrá que V. sepa que se cria en abundancia en el término de Jerez, segun me han dicho. Es verdad que la pintura que yo conservo en mi memoria (con referencia á lo que me dijo un no sé quién) es algo diversa de la que V. hace; porque era, me decia, semejante al maíz, aunque no tan alta, ni tan gruesa su caña; pero convenia en el nombre y los efectos con V., esto es, en que se llama zulla, y en que el ganado la come con gran gusto y aprovechamiento. No encuentro la voz *zulla* en el Tesoro de Covarrubias, ni con este nombre hallo noticia de tal planta en Laguna sobre Dioscórides, ni en su adicionador Ribera. Es preciso tomar todas las noticias de los mismos paisanos de la yerba. Entre tanto verémos si sabe algo de ella el botánico que tiene asalariado la Sociedad médica de esta ciudad, y lo que apurare irá á V. para que sirva de suplemento á las noticias que le dieren otros amigos.

Supuesto que V. tiene noticia de alguna obra inglesa que trate del uso del *ray-grass* y sus utilidades, puede V. enviarme la nota, y yo me encargaré de encargarla. Entre tanto debo prevenir que en tres diccionarios ingleses que poseo, no hallo las voces compuestas *ray grass y rie grass*, aunque hallo separadas las voces *ray*, que segun el Sobujon es el *lolium* de los latinos; *rie*, que segun el mismo y Pineda es el centeno, y *grass*, que es lo mismo que grano ó yerba del campo; de forma, que por esta regla *ray-grass* será la yerba zizaña, y *rie grass* la yer-

ba centeno ó del centeno. Es pues preciso ver la descripcion de esta planta en obra que la haga de intento.

Ya sabe V. cuánto han clamado algunos sobre la utilidad de hacer los arrendamientos de las tierras á pagar en grano, segun la mayor ó menor cosecha del colono. Sobre este punto es muy curioso lo que dice Plinio el mozo en la carta 37 de su lib. 9: si pudiere acomodarle, y no le tuviere, le enviaré copia de esta carta.

Tengo la segunda edicion del Plinio de Harduino, si no me engaño. Es hecha en Paris en 1741, y podrá V. aprovecharse de ella como tuviere por conveniente.

Conozco que me he dilatado demasiado, con el riesgo de usurpar á V. el tiempo, de que hace tan buen uso. Pero el deseo de complacerle, y de auxiliar en cuanto pueda sus buenas ideas, me ha hecho ser largo. Dispénselo V., y mande cuanto quiera á su afecto servidor y amigo, Q. B. S. M.—Gaspar de Jovellanos.—Sevilla 6 de febrero de 1778.

Sr. D. Cándido María Trigueros Carmona: en el tratado sobre el mejoramiento de terrenos hallará V. un apéndice relativo á pesos y medidas.

Por lo respectivo al nombramiento de socio, nada debe V. agradecerme, aunque fuí el primero que le propuse á la sociedad, convencidos todos de lo que gana nuestro cuerpo en asociarse personas del talento, aplicacion y celo patriótico que brillan en V. No solo admitieron con gusto mi proposicion, sino que quedaron envidiosos de quien la hizo. Si V. hubiere aceptado, mio deberá ser el reconocimiento á esta nueva prueba de su amor al público, y mia tambien la gloria de haber contribuido al bien de la Sociedad en la parte que he tenido en este nombramiento. Él fue el primero que se hizo en la clase de socios correspondientes, y el que abrió la puerta de la Sociedad á todas las gentes aplicadas residentes en la provincia, de que tenemos noticia los socios.

Mi estimado amigo y señor: recibo con singular aprecio la de V. de 10 del corriente, y celebro que en los libros que le hemos remitido halle V. la utilidad que deseaba. Ya habrá llegado la segunda remesa, que dirigí por mano del amigo D. Juan Nepomuceno; que segun me dijo Pillado, tenia proporcion segura para encaminarla. Por su mano irán tambien á V. los tres tomos en folio del Plinio Harduiniano, el Informe de Toledo sobre pesos y medidas, un tomo en 8.° grande, y el García Caballero, sobre lo mismo. Haga V. de ellos el uso que quisiere, y de ningun modo los envie, sino cuando ya no le hagan falta. . . . .

Continuando las investigaciones que V. nos encarga, creo que podrémos averiguar la verdadera naturaleza del *ray-grass*, y aun descubrirle en nuestros campos. Me han dicho que la Academia de agricultura de Galicia publicó años pasados una memoria sobre su cultivo, y estoy encargado de buscarla. Entre tanto verémos si por acá se puede adelantar algo mas. Sí fuese verdad lo que dice Souston, que el *ray-grass* es el *lolium* de los latinos, tengo para mí que este ha de ser nuestro *joyo*, que es yerba bastante conocida. Laguna le da este mismo nombre en castellano al *lolio*, y añade que los italianos la llaman *gioglio*. La semejanza de estas voces me hace creer que la verdadera raíz de las dos voces *joyo* y *giolio*, es el *lolium* latino, y este es acaso el mejor camino de averiguar su identidad. Antonio de Lebrija, en la palabra *lolium* vierte *joyo* ó *vallico*; pero yo creo que vallico es una yerba distinta, si ya no es una especie de joyo, pues hay varias. Es verdad que Alfonso de Palencia, en su vocabulario, por *lolium* traduce niguilla; pero la niguilla ó neguilla, que otros llaman nigela, es el *melanthio* de los latinos, y no tiene semejanza con el joyo ni con el *lolium*. Tambien Fuschio equivocó el *pseudo-melanthium* con la zizaña, y por eso le nota y reprende Laguna sobre Dioscórides. El mismo Palencia, en el artículo *loligo*, dice que es una yerba amarga que nace en los campos, y cuya semilla dice ser la niguilla, y esto puede convenir mas bien con nuestro uso pues el nombre de neguilla se da mas bien á la semilla que á la planta que la produce. . . . . . .

Otro *joyo* conoce el Laguna con el nombre de *silvestre*, y es la *phenis* de los latinos. Su descripcion, y aun su lámina, con-

vienen mucho con la que V. cita del *gramen loliaceum, angustiori folio, et spica*. Falta averiguar la conveniencia de ella, con la del *ray-grass*. Yo no tengo el Diccionario de Historia natural, ni puedo acudir al de Maestre, porque está en el campo, pero luego que vuelva leeré el artículo, por si podemos fijarnos en nuestro verdádero *ray-grass*, cuya significacion (que es la misma que la de *gramen loliaceum*) podrá convenir con nuestro *joyo* ó lolio silvestre...

Mas difícil será apurar el nombre castellano de la *natrix*. Todos la llaman culebra ó serpiente de agua, y todos creen ser la misma que el hidro. Laguna le da el nombre de hidro en castellano, tomándolo de la raiz griega, que significa cosa de agua. Si es verdad que los latinos la llamaron *natrix*, *quasi natatrix*, se conocerá que unos y otros carecieron de voz propia para significar este bicho, y le dieron uno, tomado de su elemento y propiedades. Alfonso de Palencia trae este artículo. «Natrix es linaje de sierpe que va nadando, y dícense natrices, porque nadan, segun Ciceron en el IV de los Académicos. *Sic vultus tantam vim natricum viperarum fecerit.* Natrix es corrompedor de agua, y figuralmente se puede tomar femenino». Despues de este artículo quedamos con la misma duda. Y prevengo que en Palencia está notablemente corrompido el texto de Ciceron.

Como quiera que sea, me parece que será muy difícil encontrar en los libros el nombre castellano de la *natrix*, y no lo será menos saberla de los médicos y boticarios, que lejos de dar á los mixtos sus nombres vulgares, les aplican ordinariamente nombres bárbaros, tomados de alguna raiz griega ó latina, desfigurando con esto todo el semblante de la historia natural, que no puede saberse bien mientras no se fije la nomenclatura vulgar de los entes. La lastima es que estos nombres bárbaros con que los han bautizado estan ya autorizados por la costumbre general de toda la profesion; de forma que es indispensable continuar por ahora en su uso, mientras el estudio exacto de la historia no los destierre. Aun esto no se podrá lograr sin escribir una disertacion sobre cada nombre de planta, animal, ave, etc. El padre Sarmiento ha escrito algunas de esta especie. Él descubrió el pájaro Phenicóptero, nuestro paisano, pues se cria en estas marismas. Nadie sabia donde se hallaba, donde *existia el árbol* Bétula de los antiguos, hasta que él demostró

ser el abedul, muy comun en Asturias y Galicia, y que lo fué antes en Andalucía, segun se infiere de las ordenanzas de Sevilla, al título de los carpinteros. El estudio de la etimología (cuyos principios no estan arreglados aun entre nosotros) ha proporcionado mucho estos descubrimientos. Si no me engaño creo que esta guia me ha conducido á mí al conocimiento del verdadero *agrifolium* de los latinos, ó *paliuro* de los griegos, que equivocadamente entendió Laguna ser el acebo, y en mi dictámen es una planta conocida en Asturias con el nombre de *arfuein*, á quien convienen perfectamente las descripciones que hacen Dioscórides y otros antiguos del paliuro y del agrifolio.

Supuesto que V. ha hecho uso de la epístola de Plinio el mozo en una nota, prevengo á V. que el texto legítimo debe decir: *si non minimo, sed partibus locem.* Algunos malos textos decian: *si non uni, sed pluribus locem;* y entonces no probaria nuestro intento. El verdadero texto está restituido por los manuscritos; pero yo he hecho en su favor una reflexion, que aunque obvia, creo que no ha ocurrido á otro alguno; y es, que las palabras de la misma carta, que dicen: *et allioquin nullum justius genus redditus, quam quod terra, cœlum annus reffert*, no pueden acomodarse á la mala leccion sino á la buena. Bien que no se habrá ocultado á V. esta observacion; pero el deseo que tengo de cooperar en cuanto pueda á sus útiles trabajos, me hace comunicársela con la confianza de amigo.

Con la misma serviré á V. en cuanto me mande y pueda, asegurándole que tendré la mayor complacencia en podér acreditarle mis buenos deseos, con los que quedo fino amigo y servidor suyo—Gaspar de Jovellanos.—Sevilla 14 de febrero 1778.—Señor D. Cándido María Trigueros.

Mi muy estimado dueño y amigo: desde que recibí la de V. me pareció que nada se podia adelantar en esta con las cardas de que se vale el provenzal, de que hablamos á nuestra vista, en el beneficio del desperdicio del capullo para el de la seda de los pinos; pero habiendo hablado muy despacio con el mis-

mo artista, estoy convencido de que la dificultad de este beneficio no está en las cardas, sino en el uso de ellas. En este supuesto lo que conviene es que V. me envie alguna porcion de la seda que tiene recogida en los tres estados que yo la ví aquí; pues, segun infiero de lo que me dijo el provenzal, no solo podrá hacer el cardado con perfeccion, sino que sabrá limpiar la seda de la inmensa porcion de tierra y porquería que saca de su misma cuna. Yo le ofrezco á V. presidir á todas las operaciones que haga este artista para beneficiar este nuevo fruto de nuestros pinos, é informarle menudamente de cuanto observare en ellas, para que hagan alguna vez una parte de la descripcion que V. medita, que convendrá esté acabada para el tiempo de nuestras juntas generales.

Yo no puedo ser buen juez del mérito de Columela, porque le he leido muy de paso, y ha algunos años. Para esta decision seria preciso un exámen mas prolijo y meditado; pero suscribiré sin dificultad al dictámen de V.; porque desde luego creo que el tiempo en que vivieron los autores, no fija de tal manera su mérito, que él solo pruebe la perfeccion de los unos, y los defectos de los otros. ¿Porqué V., hombre muy versado en los escritos de Ciceron, no podrá parecérsele, aunque hubiese vivido un siglo despues? Aun en los tiempos en que ha dominado el mal gusto se han hallado ingenios singulares, que atenidos á la imitacion de los buenos modelos, se distinguieron de sus contemporáneos, y se pusieron al nivel de los que habian imitado. ¡Cuántos ejemplos tenemos nosotros de esta verdad!

Es cuanto se ofrece por ahora. Disponga V. como guste de su muy afecto amigo y servidor—Jovellanos.—26 de junio de 1778.—Señor D. Cándido María Trigueros.

Mi mas estimado amigo : he recibido, y empezado á leer con singular gusto, el poema épico sobre la Arríada de Sevilla, que V. me ha dirigido por el correo de hoy; y están entregados al Ilustrísimo Campomanes y á Don Francisco de la Concha los dos ejemplares que le acompañaban para este fin. Cada dia me tiene mas admirado la portentosa facilidad con que V. produce ésta especie de obras, que piden la constancia y el tiempo de una vida entera; pero sobre todo, la soberanía con que V. domina todos los ramos de seria y agradable literatura, pasando desde la economía á las musas, y de las musas á la física, y jugando igualmente con la lira de Apolo, que con el compás de Minerva. Esto me hace temer que V. se afane y atareé mucho mas de lo que conviniera á una constitucion delicada como la suya, y desear verle ocupado en una situacion en que seguro de una fortuna acomodada á sus modestos deseos, no corriera á la gloria con pasos tan acelerados y penosos.

V. culpa, y acaso con razon, mi silencio; pero nunca culpará con ella mi amistad. Voy á dar razon de mi persona y procederes acerca de los encargos de V.

El señor Llaguno ha leido el discurso sobre la industria lanar, y aunque no apruebe alguna que otra cosa de lo que contiene un proyecto tan vasto, ha creido que convendria mucho publicarle, y ha facilitado con el señor Conde de Floridablanca que se haga en la imprenta de la Gaceta á costa del gobierno. Cuando esto se acordaba, llegó el discurso sobre la industria labrantíl: leíle yo, y pasó despues al señor Ortega, que le leyó tambien; pero en todo esto se pasó mas tiempo del que debiera; de forma que cuando se pasó á la Sociedad y á la Junta de revision, habia examinado y calificado ya las memorias, aunque no adjudicado el premio; pero instando el tiempo de hacerlo, y siendo la obra de V. muy larga, y tanto que para el reconocimiento se necesitaba de largo tiempo, se la declaró excluida del concurso, y pasó á exámen particular de un tal Espinosa, que es de hácia esas partes; el cual aunque repetidamente instado por mí, y comprometido con cien palabras, no la ha despachado todavía. Esta detencion influyó en la de la impresion del discurso sodre la industria lanar, pues mi ami-

mo es que entrambos se publiquen juntos, como espero que se hará; y entonces hablarémos de ellos, y diré á V. mis ideas acerca de estos escritos.

En medio de estas cosas vino el memorial de V. para pension, que pasó á manos del señor Llaguno, y de estas á las del señor Conde, quien ratificó su deseo de atender á V. con pension eclesiástica. En los intermedios de la residencia de la corte en Madrid ha renovado siempre la memoria de V. con el señor Llaguno, y este buen amigo ha repetido sus ofertas, y asegurádome de sus deseos de cumplirlas. Vea V. aquí lo que hay: *Quid ultra debui facere, et non feci?* Es verdad que no he escrito; pero mis ocupaciones son muchas, y solo esperaba una ocasion de decir algo bueno para hacerlo con mayor gusto.

Reservadísimo. Esta ocasion habia llegado ya aun antes que el poema épico sobre la Arríada (porque no me acomodo con la voz Ríada, que me parece inventada de poco acá). Sí, señor, habia llegado, y hace dias que yo me saboreo con ella.

Ha de saber V. que soy presidente de la junta nombrada para examinar los dramas remitidos al concurso propuesto por la villa. Hace un mes que sudamos gota á gota en el exámen de cincuenta y cinco que han venido al concurso, la mayor parte de ellos malos, malísimos, como V. puede considerar. Por fortuna hay entre ellos tres que se han juzgado dignos de entrar en competencia para el premio, y uno de estos es, oiga V. con cuidado, *Los Menestrales*. Cuando la letra de la divisa no hubiera sido conocida por mí, hubiéralo sido toda la composicion, y yo sin un gran mérito hubiera descubierto al autor. La Junta ha arreglado ya su juicio, y señalado las dos piezas mas sobresalientes del concurso, que se remitirán á la villa, por mano del señor Gobernador del Consejo en toda la semana entrante. El premio se adjudicará por la villa; pero con arreglo á nuestro dictámen, con que tendrá V. el gusto de ser laureado, y por fortuna lo será tambien otro amigo mio.

¡Pero con cuánta razon! *Los Menestrales* es una pieza de las mejores que se han producido para nuestro teatro; la mas acomodada á nuestro genio y costumbres, y la mas proporcionada al objeto y á las ideas del dia. Algo será menester retocar en la poesía, especialmente en la lírica y cantable, que acaso

no tiene toda la armonía, y toda la hermosura y suavidad que pide la música; pero este es un defecto de fácil remedio. Conozco que el verso endecasílabo no es muy acomodado para nuestros cómicos; pero á pesar de esto, creo que la pieza podrá hacer un maravilloso efecto en el teatro. Yo anticipo á V. esta noticia con toda la reserva imaginable, y V. debe pagar con otra igual esta confianza, que es hija de mi amistad, y acaso reprueba secretamente la razon. En cuanto á la justicia, nada temo, porque se ha cumplido exactamente con ella, pues las obras premiadas, aunque de amigos mios, acreditarán por sí mismas á los ojos del mundo literato que las ha de juzgar, que son lo mejor que ha producido nuestro siglo. Me parece que si V. ha de dar por acá una vuelta alguna vez, seria el tiempo que se acerca el mas oportuno; pero en esto no me incluyo. *Tu videbis.*

Vea V. aquí una carta que vale por muchas. Si las ocasiones de repetir otras igualmente agradables fuesen mas frecuentes, seria menos prolongado mi silencio. Cúlpele V. enhorabuena; pero nunca caiga en la tentacion de dudar de la fina y constante amistad de su afectísimo.—Jovellanos.—Madrid 20 de mayo de 1781.

Amigo y señor: precisamente llegó á mis manos la última de V. á tiempo que estaba en Aranjuez, donde la hice leer á nuestro amigo y señor Llaguno (51), que toma mucha parte en sus cosas. Por lo mismo hablamos largamente del nuevo proyecto para el poema *La España:* proyecto que este amigo no aprueba, ni yo tampoco, solamente porque creemos á V. capaz de escribir cosas mas útiles, y á la nacion mas necesitada de ellas. Y en efecto, en una de las cartas, en que me habla de la misma materia, se esplica: «Si yo hubiese de aconsejar á Don Cándido, le diria, que pues se ha hecho tan sevillano, hiciese un buen servicio á aquel pais, escribiendo unas memorias de la agricultura, artes y comercio de él, á la manera de las que hizo Capmani de Barcelona, y que interin juntaba los materiales concluyese la traduccion y notas de Columela, cuya obra latino-española me encargaria yo de hacer imprimir.»

Muchas veces he hablado yo con este amigo de esta traduccion, y muchas nos hemos lastimado juntos de que V. la abandonase. Muchas mas he hablado con el señor conde de Campomanes de ellas y siempre me ha rogado que instase á V. por su conclusion. Animo, pues, amigo mío. Renuncie V. á las musas, á lo menos por un tiempo, y abrace estas dos útiles empresas. ¿Quién podrá desempeñarlas igualmente? Qué otras obras serian mas útiles al público? Qué otras darian á V. mas gloria, y extenderian á mayores espacios su nombre? Yo he de ser importuno en este punto. Deje V. que los extranjeros nos muerdan; deje V. que otros nos apologicen bien ó mal; escriba V. obras útiles, que estas serán nuestra mejor apología. Cuando los pocos hombres de genio que poseemos se ocupen en obras dignas, en obras que sirvan al mejoramiento de nuestro gobierno, nuestras leyes, nuestras máximas y nuestras ideas, no serán menester mayores esfuerzos para hacer callar á la envidia y á la maledicencia.

Por otra parte el único hombre que puede mejorar la fortuna de V. quiere que se trabaje en esta especie de obras con preferencia; y el señor Llaguno, que ha de ser Mecenas ante aquel Augusto, lo desea, y se lastima de que no se cumplá. Por esto me pongo yo de su parte, y conjuro á V. por nuestra amistad, que abandone el pensamiento en cuestion, que continue y concluya la traduccion é ilustracion de Columela, y que entre tanto vaya recogiendo memorias para la historia del comercio, artes y agricultura de la Bética. Acaso en este punto podré yo dar á V. algunas noticias. ¡Cuántos otros se complacerán en ayudar á V. en tal empresa!

No puedo dilatarme mas. Pero si añadiré, que V. no debe destinar el premio ganado con *Los Menestrales* á otra cosa que al socorro de sus necesidades literarias. No se meta V. á Quijote; este fruto de su ingenio le debe ser mas sabroso, que si le hubiera ganado en el coro de Carmona. En cuanto á la impresion de la comedia, creo que podré tener alguna parte, y entonces crea V. que se hará una cosa buena, buena. Entretanto mande V. con entera confianza á su afectísimo amigo—Jovellanos.—Sr. Don Cándido María Trigueros.—Sevilla.

Mi estimado amigo y señor: no puedo ponderar á V. el gusto que me ha dado con su última carta de 13 del corriente, y creo que no le tendrá menor el señor Lleguno, á quien he buscado esta misma mañana para leérsela, aunque sin fruto, y á quien voy á escribir una esquela incluyéndosela, y recomendándole de nuevo las instancias, porque se va mañana al sitio, y tal vez no nos verémos mas aquí. Este amigo y yo esperamos de V. tantas cosas buenas, que nos dolia mucho el verle distraido á otras, que aunque lo sean, no ofrecen tanta utilidad al público, y por lo mismo queríamos convertirle enteramente á las que sin duda lo son. Gracias, pues, muy rendidas por esta deferencia, y siga V. sin desmayar los buenos propósitos.

Yo quisiera ciertamente tener un influjo menos estéril, para que los pasos dados y que diere en su favor fructificasen mas oportuna y abundantemente. Sin embargo, no desconfio de de que mis clamores, ayudados de los de nuestro amigo, produzcan el efecto deseado.

Aunque las memorias para la historia del comercio etc. de la Bética deban comprender todas las épocas conocidas, me parece que en cuanto á las primeras se deberá tratar la materia con menos profundidad. En la historia del comercio del Huet, en el Periplo, en las Disertaciones de los Mohedanos, y en nuestras obras de historia y geografía, hay recogidas bastantes noticias, que reunió el señor Bara en su Bética antigua y moderna, que existe manuscrita, y de que se halla un extracto, formado á mi instancia, en las memorias impresas de esa Sociedad Económica. En Zúñiga, Caro y demas historiadores de Sevilla, y en el repartimiento, hay muchas noticias conducentes á la época media. Como esta comprende el dominio de los Arabes, contemplo yo que nada será tan difícil como dar una idea exacta del estado de la agricultura, artes y comercio durante sus reinados; pero creo tambien que nadie tiene mas proporcion para fijar estas ideas que V., y que en Sevilla hallará muchos auxilios para este objeto. Nada hay que despreciar en la materia. Las crónicas, las córtes, los fueros, las ordenanzas antiguas originales que existirán en los archivos, y en fin otros varios monumentos, darán bastantes

rayos de luz para que un talento penetrante y combinador pueda fijar el estado de la agricultura, industria y comercio, y descubrir las causas que influyeron en la prosperidad y decadencia; pero sobre todo es preciso poner en claro la última época, que podrá tomarse desde los Reyes Católicos hasta nosotros; tiempo el mas importante, el mas lleno, el mas glorioso, y el mas miserable de esa historia. Yo he discurrido alguna vez en estas materias, y ofrezco dar á V. tal cual especie que acaso no le será inútil. Vamos á otra cosa. Supongo que la villa habrá enviado á V. algunos ejemplares de la comedia, que ya corre muy bien impresa, aunque algo se han descuidado en la puntuacion. Supongo tambien que habrán enviado á V. algun ejemplar de *Las Bodas de Camacho*; pero por si no, le aviso que en este correo dirijo uno para Don Miguel Maestre, en cuyo poder podrá V. verle.

La suerte de ambas en el teatro no ha podido ser peor. Han sido diabólicamente estropeadas. No se puede dar una representacion mas fria. Solo el papel de Pitauros ha sido decentemente ejecutado por Mariano Querol, y tal cual el de Rafa por el Mayorito; pero todos los demas se han salido del cuadro, ó no han hecho mas que necedades. Sobre todo el Alcalde de Corte, cuyas finas y oportunas ironías son como el alma del drama, descubren toda la ridiculez de los tres caracteres, tan bellos y bien contrastados, como son el de Cortines, el de Pitauros y el de Rafa, y finalmente animan la accion, amenizan el diálogo, y reparten aquella escogida y laudable moralidad que hace el principal mérito de esta pieza: este papel, digo, se encargó á un borrachon de Satanás, que diciendo sus versos sin énfasis, sin armonía, y sin el menor sentido, hizo un efecto enteramente contrario, y en mi opinion llenó de hielo y desaliento á todos los demas. Otro que tal sucedió á las *Bodas*: solo Sancho Panza las sostiene; y aunque Don Quijote lo hace poco mas ó menos como allá el Alcalde, con todo, su extraordinaria figura y sus extravagantes ademanes hacen reir al populacho, con lo cual, y con la belleza de la diccion, se ha hecho esta comedia mas tolerable, se va á ella con preferencia, y se oye con menos disgusto.

De aquí ha nacido un clamor extraordinario contra los que *hemos adjudicado* el premio; porque los poetas no premiados

(que solo en Madrid pasarán de cuarenta) se han aprovechado de la ocasion para poner en descrédito nuestro juicio. Yo lo oigo con indiferencia, porque sé que el público imparcial de la nacion nos ha de hacer justicia como á Vds.; pues creo de entrambas piezas que agradarán leidas, y agradarán bien representadas, á cuantos tengan alguna, aunque pequeña tintura de buen gusto.

Como quiero que V. lo sepa todo, le digo tambien que se ha esparcido por aquí la voz de que esta comedia es una sátira contra la nobleza, á cuya idea, por mas que sea disparatada, han dado asenso muchos de los señores que tienen tanto talento como Pitauros.

Finalmente, corre una miserable sátira, atribuida á Don Vicente de la Huerta, de que si puedo incluiré copia. Este hombre, acostumbrado á ser tenido por el oráculo de este Parnaso, no puede sufrir que otros poetas sobresalgan. Recientemente ha escrito un romancillo contra Iriarte y Samaniego, autores de las fábulas que V. conocerá: ahora salen con esta patochada, y dicen que está escribiendo contra *Los Menestrales*. No importa: venga en buen hora, que con el garrote de Pitauros y el escudo de Don Quijote ya se podrán rechazar sus golpes. No hay mas tiempo. Cuídese V., y mande á su afectísimo—Jovellanos.—Madrid 10 de julio de 1781.—Sr. D. Cándido María Trigueros.

Amigo y señor: las críticas de que V. me habla son infelices y despreciables. La única cosa buena que se hizo es el soneto de Iriarte, que no envio, porque ya dice V. que está allá; pero tambien fué dictado por la envidia. Sabe V. que ha sido este poeta vencido por Batilo (53) en la poesía bucólica, y estas derrotas nunca se perdonan.

Es incierto que Floridablanca se hubiese ofendido de las comedias; solo asistió una vez á la de *Los Menestrales*, y soy testigo de que la celebró, y se divirtió con ella. El juicio de la república literaria decidirá de su mérito, si la intriga no le corrompe, que á tanto pudiera llegar la saña de los envidiosos. El mejor modo de vencerlos es seguir trabajando y ga-

nando gloria; y así quedarán sus nombres confundidos con los de todos los Zoilos.

Venga en buen hora el Columela por mano de Pillado, y yo le iré pasando al señor Llaguno. Ha sido gran lástima el fracaso sucedido al autógrafo, de que V. me habla; pero á bien que V. sabrá reintegrarle. No lo olvide V. por Dios, ni deje de trabar en las memorias lo que pueda; y entretanto mande á su afectísimo amigo.—Jovellanos.—Madrid 10 de agosto de 1784. —Sr. D. Cándido María Trigueros.

Amigo y dueño: no hubiera yo leido la carta contra la Ríada, á no encargarme V. que le enviase un ejemplar. Con este motivo la pedí, y la ví. No está mal escrita, ni me parece despreciable su doctrina. ¡Así fuera tolerable por el encono literario con que se escribió! Se suena que está delatada al Consejo, y aun dicen que se ha reprendido al autor por la injuria hecha á la Academia española á queja de su Excmo. Director. Este autor es Don Juan Pablo Forner, conocido antes por D. N. Segarra, y el mismo que soltó á luz en 1782 el *Asno erudito* contra Iriarte. La envio solo por complacer á V., y aun eso de mala gana: por eso no me he dado priesa en obedecerle. Tómelo V. con cachaza, déjese de hacer poesías, que son la piedra de choque donde tropiezan nuestros aprendices de literatos, y trabaje en las obras proyectadas, de que hemos hablado tantas veces, y en las cuales tendrá V. menos envidiosos porque acaso no habrá quien presuma de sus fuerzas la capacidad de competirle. Esto sí que ofrece una posesion de gloria mas colmada y tranquila.

Estoy de priesa, y queda de V. su afectísimo—Jovellanos.—Madrid 9 de noviembre de 1782.—Sr. D. Cándido María Trigueros.

Nota. Aquí concluye la correspondencia literaria que se pudo reunir de nuestro autor, la que no es mas que una pequeña parte, y acaso la de menos interés, respecto á las infinitas y muy instructivas cartas que sobre varios ramos de literatura escribió á sus amigos dentro y fuera del reino, y cuyos originales han desaparecido todos. Oigamos lo que sobre esto dice

Cean Bermudez, que los tuvo en su poder, y los reconoció.

« Ya es tiempo de dar fin á estas noticias de las obras del señor Jovellanos, aunque con el sentimiento de tener que omitir la relacion de algunas otras harto interesantes, que no he podido examinar.

« Entre las que quedan por referir merece un lugar distinguido la constante correspondencia que mantuvo con Don Miguel Maestre, Caballero de la orden de San Juan, vecino de Sevilla, su íntimo y tierno amigo desde que Don Gaspar se ausentó de aquella ciudad hasta la muerte de Maestre; correspondencia digna de publicarse por los muchos y varios ramos de literatura que contiene, y por lo que pudiera contribuir á la historia literaria de España desde 1778 hasta 1788; época muy señalada en que se hicieron rápidos progresos, y á la de la Sociedad patriótica de Sevilla y sus adelantamientos, en que tuvieron tanta parte estos dos amigos.

« No es menos interesante la que sostuvo con el conde de Campomanes sobre historia, legislacion, industria popular y sociedades patrióticas del reino. Todos saben hasta qué grado los estrechaba la amistad, no precisamente por paisanaje, sino por conformidad de principios y de ideas, y todos vieron el alto aprecio que el señor Conde hacia de sus juicios y pareceres sobre cualquiera punto que se trataba en su tertulia en la sociedad de Madrid y en la Academia de la Historia.

« Aun es mucho mas importante la que conservó con el conde de Cabarrús todo el tiempo en que las desgracias y persecuciones los separaron. Se veria en esta correspondencia la variedad de opiniones, y la prudencia con que Jovellanos contenia la fogosidad y vehemente imaginacion del Conde, cuando proyectaba obras impracticables, y corregia Don Gaspar las que no lo eran. Se sacarian de ella noticias y planes de grandes proyectos con respecto á la industria, comercio y artes de la Península.

« Pues ¿cuáles serian las ventajas que se podrian deducir de las infinitas cartas que Jovellanos escribió durante su vida á los sabios del reino y fuera de él sobre todos los ramos de literatura, educacion pública, economía etc. conducentes á la felicidad de la nacion? Apenas se conoce sujeto instruido con quien no hubiese tenido correspondencia, ni jóven despierto

á quien no dirigiese en sus estudios, ni á quien no contestase sobre las dudas é ilustracion que le hubiese propuesto.

«Ya se ha dicho en otra parte el fruto que produjo la correspondencia que emprendió en Sevilla con los poetas modernos de Salamanca (*Melendez, y los padres Gonzalez y Fernandez*), y cuanto consiguió con sus amonestaciones, discursos y sábias reflexiones para la reforma de la poesía, que habia decaido de su antiguo lustre. Pues igual triunfo logró de otros ingenios (*y entre ellos Moratin*) que le consultaban sobre sus versos; de manera, que casi todos pueden confesar que son deudores á sus cartas y correspondencia de los progresos que hicieron en el arte.

«En fin, las frecuentes que dirigia á las sociedades, á los labradores, fabricantes, profesores de las bellas artes, y á todos los que buscaban recursos en sus luces y direccion, fueron la causa de salir de sus apuros, de conseguir su felicidad y la de los pueblos.

«Un exámen prolijo y filosófico de todas estas cartas demostraria mejor que todo lo dicho en estas Memorias el carácter benéfico de Don Gaspar de Jovellanos, sus profundos conocimientos en la legislacion, historia, economía, industria, instruccion pública, ciencias exactas y artes; su infatigable celo por la nacion; y presentaria el vasto plan que habia formado de sacrificarse en obsequio de la patria, propagando sus luces á todos los que consideraba capaces de aprovecharse de ellas, y de extender y ampliar sus conocimientos por toda la Península; único objeto de sus anhelos, y en que él ponia toda su atencion.»



CORRESPONDENCIA SOBRE PINTURA

Que tuvo el Autor desde el castillo con el P. Fr. Manuel Bayeu, conventual de Mallorca, sobre pintura (53).

Mi estimado P. Fr. Manuel: ¡gracias á Dios que se ha entrado felizmente en este nuevo año, que va á correr sobre nuestras vidas, y él quiera hacernos dignos de nuestros santos deberes, conservándonos en salud y en su santa gracia.

Mucho celebrarémos que la infusion de quina pruebe á V. tan bien como dice este señor que le ha probado, y como espera sucederá, aunque ciertamente su mal de estómago no tiene otra causa que la demasiada aplicacion al trabajo atropellado y continuo de manos y cabeza.

D. Pedro habrá dicho ya á V. cuánto ha gustado el boceto á mi amo, que lo halló muy superior á los dos de las bóvedas, por su mayor frescura en las tintas, limpieza en la escena, exactitud de dibujo, gracia de colorido, y fuerza de claro-oscuro, sobre una composicion bastante bien entendida; pues todo esto se advierte en general.

Aun hablando *en detalle* admiró S. E. sobremanera algunas figuras, soberbiamente dibujadas y expresadas, por ejemplo la del S. Pedro, y aun la del S. Juan; bien que la actitud de este le parece poco decorosa. Tambien es buena la figura de la Vírgen; pero dice que la postura de brazos caidos, y manos cruzadas, no da bien la expresion que conviene al asunto, y que debe ser distinta de las demas; esto es, de una plenitud de gozo, al ver á su divino Hijo subir triunfante al cielo, estando segura de seguirle luego allá.

Pero ha reparado sobre todo en las figuras del Salvador y los ángeles. Quisiera que aquella representase un cuerpo glorioso, y fuese mas viva de luz que de carne; que estuviese mas elevada; que la irradiacion saliese de todo el cuerpo, y no solo de la cabeza; que esta estuviese mas en reposo, y sin mas movimiento que el necesario para animarla un poco, pues que

Jesucristo subia por su propia virtud, y por consiguiente no habia menester de esfuerzo alguno.

En los ángeles advirtió que deben estar vestidos de blanco, é indicar en su actitud y movimiento que bajan á hablar con los discípulos. Para que todo esto se percibiese mejor, querria S. E. que se rebajase un poco la cima del monte, ó se pusiese descubriendo mayor porcion de cielo. Y en fin, que las huellas de las plantas del Salvador no fuesen sino como de luz.

S. E. ha copiado lo que dice relacion al texto sagrado de este santo misterio, para enviarlo á V., á fin de que lo tenga presente, y arregle á él todos sus pensamientos. Y como se complace en estas cosas, ha formado la idea de una nueva composicion sobre el mismo asunto, para que cuando V. tenga que pintarle otra vez (pues que la del boceto ya no se debe mudar, sino solo mejorar), tome de ella lo que le acomodare. Uno y otro va adjunto; y mande á su afecto seguro servidor Q. B. S. M.— Marina.

Idea de la nueva composicion, que se cita en la carta anterior.

Nada dicen del misterio de la Ascension del Señor S. Mateo ni S. Juan. S. Márcos dice: Y fué llevado al cielo, y se asienta á la diestra de Dios.» Y S. Lucas: «Se separó de ellos (los que le seguian), y era llevado al cielo.» Pero en los Hechos apostólicos consta mas particularmente el caso, y además se expresa el lugar de la escena. He aquí su texto:

«Y habiendo dicho estas cosas (el Salvador) se elevó á su vista (de los que le seguian), y una nube le recibió, y le alejó de sus ojos.

«Y como estuviesen mirándole, he aquí que dos varones se presentaron junto a ellos con blancas vestiduras, y les dijeron: Galileos, ¿qué estais mirando al cielo? Este Jesus, que fué llevado al cielo de entre vosotros, volverá en la misma manera en que le visteis ir al cielo.

«Entonces volvieron á Jerusalen desde el monte Olivete.»

El pintor encargado de tal asunto, no puede dejar de arreglar su invencion al texto sagrado, y nada puede añadir en su nvencion que desdiga de su letra, ni en exactitud, ni en decoro.

Además, como la pintura en los hechos sucesivos no puede representar mas que un momento, el pintor debe elegir aquel en que la escena se halle mas conforme á su gusto y sus ideas.

Por tanto, si yo hubiese de pintar un cuadro de este asunto, escogeria el momento de la aparicion de los ángeles, y que empezasen á hablar á los discípulos del Salvador, y antes de haber acabado estos su embajada.

De consiguiente representaria la figura del Salvador cuando la nube la habia separado ya de la vista de sus discípulos; la colocaria en la mayor altura posible del cielo descubierto, y haria que al espectador del cuadro le alumbrase como una luz brillante, pero con forma humana, al través de la nube, que por lo mismo debia ser trasparente é iluminada, y penetrada por los gloriosos rayos que partieren de la misma figura.

Con esto me quedaria libre toda la escena inferior para una composicion muy expresiva del momento ya indicado.

En él pondria en primer término solo cuatro figuras; á saber: los ángeles vestidos de blanco, dirigiendo su palabra á los discípulos: la Vírgen (que no habria menester oir lo que ya sabia) á otra parte, mirando al cielo en un éxtasis de gozo, como que veia á su Hijo ir á sentarse á la diestra de su Eterno Padre en la plenitud de su gloria, y como que estaba cierta de acompañarle muy presto en ella: S. Juan, al lado de la Vírgen, mirando á la misma nube; pero con una expresion, que en medio del gozo que le inspiraba su amor y su fe, indicase algo de la tristeza que le ocupaba la ausencia de su amado. Las santas mujeres deberian ponerse á esta parte.

Despues dividiria en grupos y en diferentes términos lo restante de la muchedumbre, de la manera mas conveniente para el contraste. De los principales discípulos, unos expresarian en su actitud la mas desconsolada tristeza por haber perdido de vista á su divino Maestro, como que todavía no oyeran las promesas de los ángeles; otros seguirian aun con sus ojos la nube que le envolvia; pero, si fuese posible, indicando ya que la viva voz de los ángeles empezaba á atraer su atencion, y los mas convertidos del todo á oir esta voz; unos con gran sorpresa, otros solo con gran curiosidad.

Con esto tendria un anchísimo campo para variar las situaciones, las costumbres y la expresion de todas las figuras;

Nota que se cita en la carta anterior.

Núm. 1.º *Gastillo de Emaus.* Bien compuesto, bien dibujado; pero para de noche, y sin mas luz que la de un candil, está demasiado iluminado, y la luz no es tan roja ni confusa como la artificial. Otros ponen la accion de dia *(la fraccion del pan)*, y S. Lucas no dice que fué de noche, sino al anochecer; y así, si se quiere apagar el candil y abrir una claraboya en lo alto del muro, nada mas habrá que alterar. El colorido de este cuadro es el mejor de todos. El apóstol que está en pié, parece en proporcion muy abreviada de medio cuerpo abajo.

Núm. 2.º *La Resurreccion.* Es muy buen cuadro, bien compuesto y bien colorido. Bellísimo sobre todo el ángel, salvo el pecho, que parece algo mujeril. La Magdalena no es tan agraciada ni bella como nos la figuramos. Esta figura admite todas las gracias de la hermosura profana, realzadas por el arrepentimiento. Cuidado con el ocre en carnes tan delicadas, que da alguna palidez al cuadro.

Núm. 3.º *La Presentacion.* Por Dios que no se pinte á Santa Ana como una Marinuño. Era vieja, sin duda, pero no tan vieja, sino tal, que admitia todas las gracias marchitas de la vejez. Todavía anda por aquí el ocre, y los colores no alegran tanto como él entristece.

Núm. 5.º *Desposorios.* Es muy lindo cuadro, salvo la actitud de la Vírgen, que es poco decorosa, y el tono general, que es mas triste de lo que pide una boda, y una boda del cielo, que supone una inundacion de gloria y luz celestial.

Núm. 6.º *El Tránsito.* Algo hay que notar, así en la composicion como en el colorido de este cuadro, que está superiormente dibujado. La variedad, el contraste y la enérgica expresion de los semblantes, son dignos de aparecer sin cosa que los afee. El tono general es triste, cuando no lo es el asunto; porque si la muerte de los santos es alegre y preciosa, ¿cuanto no lo seria la de la Reina de los santos? Y si en la muerte de otros no seria extraño representar alguna luz de gloria, ¿cuánto mas convendria en el tránsito de aquella Reina del cielo, que tenia preparado en él un trono inmarcesible? Además el lecho está colocado en demasiada altura; el blanco

de las ropas debiera ser cándido y puro, como quien las vestia, y aun el pequeño movimiento del cuerpo destruye un poco la idea de paz y reposo que debia reinar en un espíritu para quien estaban abiertos los cielos. Por último, este pensamiento, si no está ejecutado, es menester arrimarle y componerle de nuevo. Si se hiciere así, no se olvide que el discípulo amado, á quien se honró con el nombre de hijo de María, debe hacer gran papel en esta escena.

Mi muy estimado P. Fr. Manuel: hemos recibido con el mayor gusto la favorecida de V. de 15 del pasado; pues aunque sabíamos ya por la encíclica que anduvo circulando por los muchos amigos de aquí las tristes aventuras y demas sucesos de su navegacion, teníamos gran deseo de leer su feliz llegada á esa santa casa y al seno de sus religiosos hermanos, la cual hemos celebrado con todo el corazon. Sabíamos tambien que habia V. recibido cuarenta duros del Sr. Figuerola para su relicario, y tenemos la mayor satisfaccion en que esta pieza hubiese salido á su gusto, como creemos bien, pues que se ha hecho por su propio dibujo.

Hemos visto con admiracion que V. no sabe descansar, ó por lo menos que su aficion á la pintura no le deja conocer el cansancio que causa cuando se pinta de priesa y á destajo. Y como nos hemos arrogado el derecho de aconsejar á V. cuando estaba cerca, ahora que está lejos, y que no puede zurrarnos con la paleta, nos tomarémos la libertad de reñirle siempre y cuando sepamos que no se va á la mano en el trabajo. No queremos decir con esto que V. no pinte, porque esto seria una pérdida para el arte, y un martirio para V.; y porque si el buen soldado debe morir con la espada en la mano, el buen pintor debe acabar con el pincel entre los dedos. Pero deseamos que V. piute poco, nunca con premura, y siempre cosas de gusto y pensadas muy despacio, ya que ejecutadas muy de priesa, porque vemos que en esto es inútil la predicacion. No olvide V. que los pasos de la vejez son mas precipitados que los de la juventud; y que si en esta el trabajo y la accion fortalecen, al paso que agradan, en aquella pueden entretener,

pero siempre cansan y debilitan. Nosotros deseamos mucho que V. pinte, y haga cosas buenas; pero deseamos mas que se conserve y viva para nuestro consuelo: que si V. se propone no olvidar este castillo, tambien puede contar que nosotros no olvidarémos á V., ni por V. el santo lugar que habita.

Damos muchas memorias al amigo D. Pedro, y aunque suponemos que estando cerca de su casa, no se acomodará bien á vivir en reclusion, deseamos que no olvide los buenos consejos de V., ni se abandone á trabajar sin guia.

Acaban de darnos la mala noticia de que falleció ayer tarde el Sr. Regente; pérdida sensible por la falta de tan buen magistrado, y por el desamparo en que quedan su señora viuda é hijo. Al fin vendrá otro á disfrutar los trabajos hechos por V. en aquella casa. Nada mas ocurre por ahora, que repetir á V. el buen afecto de cuantos viven entre estos torreones; aunque no respondemos del de este Gobernador, porque padece uno de sus accesos de locura, y se ha divorciado de nosotros mas de un mes. El amo sobre todo se acuerda de V. con mucha frecuencia, y me manda saludarle con la mayor ternura; y en cuanto á mí, sabe V. que soy y seré siempre su mas afecto apasionado y amigo Q. S. M. B. —Marina.

P. D. Como nada nos dice V. del Sr. Goya, dudamos que haya hecho el viaje proyectado de Zaragoza; mas si se verificare, no deje V. de abrazarle á nombre de este señor, que le profesa siempre la mas tierna amistad.

Mi estimado P. Fr. Manuel: la última carta de V. dió ocasion á algunas reflexiones, que no se omitirán por quien le estima tan de veras, y tiene tan ardiente deseo de sus lucimientos, como alta opinion de su habilidad.

1.° Prescindiendo de que está ya averiguado en la física que la luz no es fuego: ni tampoco materia solar; y de que el color blanco no es otra cosa que la reflexion de todos los rayos de la luz, es indubitable que la luz de la gloria debe ser la mas pura y diáfana, y por consiguiente la mas libre de toda mezcla de color, y la que mas se acerca al blanco.

2.° Que por esto han observado la máxima de imitarla así los buenos pintores, y entre ellos el insigne Mengs, y el mas sobresaliente de sus discípulos D. Francisco Bayeu.

3.° Que aunque la necesidad de contraste obliga casi siempre

á mezclar algun otro color al blanco, parece que seria mejor combinarlo con el rojo, que con el amarillo; porque este no es el color verdadero sino aparente del sol, y aquel se acerca mas al color del fuego, y se aleja menos del de la luz reflejada.

4.ª Porque no debiendo haber en el arte lo que no pueda haber en la naturaleza, los volantes y colgantes de los paños, hechos al capricho, son defectuosos, y siéndolo, no se pueden autorizar con el ejemplo de otros pintores, y menos los movimientos y ondulaciones del dibujo en las figuras, cuya simplicidad es siempre preferible, no tanto porque la buscaron los Griegos, cuanto por ser mas conforme con la razon del arte, y con la naturaleza, que es su tipo.

5.ª Que esta máxima, digna de observarse en toda figura, lo debe ser mas en las sagradas, y mas todavía en las de la Vírgen y su Hijo santísimo, que deben representar, en cuanto pueda el arte, algo de la divinidad, que es la simplicidad por esencia.

¡Feliz D. Manuel Marina que va á entretenerse hablando de tan gustosa materia con el P. Bayeu, y viéndole poner en ejecucion estas máximas! Así se desea para mayor complemento de su bien adquirida reputacion.

Mi muy estimado P. Fr. Manuel: hemos recibido la favorecida de V. de 19 del pasado, y celebramos mucho que se halle bueno y descansado de sus andanzas, y aunque estuvimos tentados á sentir que le volviesen á meter en el empeño de pintar cuadrotes, en que necesariamente debe andar de priesa, así por el gran número de los que le piden, como por su enorme tamaño, viendo que V. no puede esconder el gusto con que toma estos encargos, nos resignamos tambien en su voluntad, y reprimimos el deseo que teníamos de que descansase y diese de mano á todo lo que no fuese pintar poco y despacio, y solo cuando viniese la gana de entretenerse con los pinceles, de corresponder por este medio con los amigos del arte, y dejar alguna cosa bien pensada y ejecutada despacio para la posteridad.

Por lo demas, estamos muy contentos de que V. haya venci-

do y despreciado la tentacion de ir á pintar á Madrid, donde seguramente hubiera tenido mas sinsabores que buenos ratos, porque en aquel teatro, sobre estar lleno de gentes melindrosas y malcontentadizas, hay muchos fisgones y envidiosos; y al cabo, como suele decirse, todo vendria á dar sobre el culo del fraile.

Lo que sí celebramos muy particularmente es que el hermano Goya se conserve tan bueno como V. nos dice, y estimamos muy de corazon su buena memoria, así como la de esos reverendos hermanos, que tanto nos honran sin conocernos, y por lo mismo á unos y á otros podrá V. retornar la expresion de nuestro reconocimiento y buen afecto.

Por acá gozamos de buena salud, y nos entretenemos tambien con los pinceles, porque al fin se va á acabar el cuarto de la chimenea, en que el señor capitan suizo D. Luis Kenel ha pintado un país bucólico, y yo otros dos á su lado; y además una sobre-puerta con la vista de este bosque y sus torreones, y una graciosa guarnicion inventada por S. E. Así se va pasando el tiempo malo, mientras venga otro mejor. El Sr. Gobernador, D. Domingo y demas de casa hacen á V. una muy fina expresion, y sobre todo el amo, que le encarga mucho que cuide su estómago, que tenga gran dieta de comida y trabajo, y que cuando le sintiere débil acuda con la infusion de quina. Y en cuanto á mí, ya sabe V. lo mucho que le quiero, y que saludando á D. Pedro, soy siempre suyo de corazon, afecto servidor Q. B. S. M.

¡Válgame Dios, mi P. Fr. Manuel, y qué de buenos ratos nos ha dado V. con sus diez piezas de *Via Crucis!* Este señor ha quedado admirado hasta la sorpresa, viendo de cuanto es V. capaz trabajando á galope, pues aunque la priesa se echa de ver en tal cual de estos cuadros, hay en ellos, en medio de algunas incorrecciones, admirables cosas, así de composicion y dibujo, como de claro-oscuro y colorido. Pero con todo eso, vuelve á su manía, y viendo cuanto los dos borroncitos que tiene acá exceden á estos cuadros, aun confesando V. que aquellos pudieran estar mas acabados, se duele muy de corazon de que V. no entre en su máxima de trabajar mas despacio; y se enfada y enoja contra tanto impertinente como le obliga á andar á carreras.

Y volviendo á los cuadros de la Pasion, S. E. ha admirado muchísimo la composicion de la mayor parte de ellos, particularmente del segundo, que es sencillísima y agraciada, y tambien la de algun otro. El dibujo en general es bastante correcto, particularmente en las figuras del Salvador, aunque sus semblantes no siempre tienen la dignidad ni la expresion que tan alto sujeto y asunto requerian. El colorido es bellísimo, salvo en algunos semblantes del Salvador, en que es algo rejalvido, y en los sayones, y en el buen Cireneo, en que tira demasiado á color de cobre, que no es moreno, sino aindianado. El dibujo peca algo en algunas figuras por su proporcion, por ejemplo la Verónica, que á ponerse en pie descollaria sobre todas las figuras *ab humero, et sursum*; y esto además de estar vestida muy de gala y lozanamente para tal objeto. Y en esto de vestido tembien extrañó ver á Pilatos con turbante, y en vez de la toga, con una capa que pudiera pasar por alquicel morisco.

En cuanto á claro-oscuro, es admirable en casi todos los cuadros, y les da mucho ambiente, si se exceptua el de la Verónica, cuyo cielo es demasiado oscuro, y otros tres cielos, que por recolorados se vienen encima de las figuras. Los demas cielos son muy bellos y diáfanos, y aun parecerian mejor si las figuras de los términos intermedios no estuviesen tan teñidas de su mismo color, y sobre un mismo tono. Por último, la figura del Salvador desnudo, en el cuadro que no está numerado, no le gustó á S. E., porque sobre no ser muy exacta en el dibujo, le parece que sus carnes están demasiado desgarradas; y aunque este sea un defecto comun en semejantes cuadros, S. E. está persuadido á que persona tan divina, bien que sufriese, cuanto no podemos imaginar, de dolor y de escarnio, nada pudo perder de su original integridad. Por esto el sabio Mengs, en el sublime cuadro del *Descendimiento*, lejos de adoptar este abuso, expresó con la mayor delicadeza las llagas, las heridas y los livores del Salvador, de una manera que encanta, al mismo tiempo que conmueve.

Este Señor ha querido apuntar todos estos reparos, que aunque menudos, no desmerecerán la atencion de V.; y pues que es capaz de evitarlos siempre que quiera, dice que no quiere perdonarlos. De V. siempre afecto—M. M. Marina.

Mi muy estimado P. Fr. Manuel: por esta vez la tardanza en la contestacion á la favorecida de V. no es como otras por culpa mia, sino procedida en parte del atraso con que recibí aquella carta, y en parte, porque no quise responder á V. hasta saber el juicio que este señor formaba de la pintura que la acompañó. Estando pues satisfecha mi curiosidad, y pudiendo ya satisfacer la que probablemente tendrá V. en este punto, voy á desempeñar aquella obligacion.

Ante todas cosas quiere este señor que yo dé á V. las mas finas y expresivas gracias por su atenta y apreciable memoria, que ha recibido con la mayor estimacion y reconocimiento, y así me manda que se lo diga de su parte; pudiendo yo añadir de la mia, que siendo su principal deseo tener en su curiosa coleccion de cuadros alguna cosa de mano de V., se halla en esta parte enteramente satisfecho. Aunque confidencialmente, diré tambien á V., que ya sea porque entre sus pinturas, ademas de ocho ó diez vírgenes de varios misterios, y diferentes autores, tiene dos Concepciones originales, una de Zurbarán y otra de Goya, ó ya por la aficion que tiene á cosas antiguas y extrañas, y particularmente á las de esa comunidad, me parece que hubiera querido mas cualquiera rasguño del *cuadro de la fundacion*, que tanto le gusta, ó bien alguna *vista de ese monasterio y sus cercanías*, tomada desde el risco de su huerta de la viña, que media ó una docena de Concepciones. Pero esto pase por una bachillería mia, y quédese entre los dos.

En cuanto á la pintura, puedo decir á V. que le gustó desde luego que la vió, aunque yo conocí en el mismo punto que alguna cosa le habia chocado. Esto fué lo que excitó mi curiosidad para saber su juicio; y por lo mismo le hablé varias veces del cuadro, volviéndole á desenrollar y observar, y aunque tardó en explicarse, al fin lo hizo, como sin advertirlo, y lo que yo pude inferir de todo es lo que sigue. Primeramente le gustó mucho el dibujo, pues nunca vimos el cuadro sin que hubiese repetido que estaba muy bien dibujado. Tambien le gustó el todo de la composicion y sus accesorios, aunque dió á entender que la postura de la Vírgen no era tan sencilla ni tan noble como pedia el alto misterio que representa. Y aunque yo le dije que regularmente se pintaban así las Concepcio-

nes, me respondió que esa razon no era de pintor, porque el buen artista debe seguir la razon, y no la costumbre. Fr. Manuel, me dijo, se ha separado algo de ella, sin atreverse á abandonarla del todo; pero si hubiera visto mis dos Concepciones, y sobre todo la de Mengs, que está en la casa de los Gremios de Madrid, hubiera conocido mi razon. Observó tambien que la actitud y movimiento que se suele dar á estas figuras era tan forzado, como contrario á la razon el sistema de pliegues que se daba á sus ropas, haciéndome notar que los paños del manto azul estaban en el aire, y sus pliegues dibujados sin ninguna razon física que determine su direccion ni su caida. Y algo de esto notó tambien en un pico de la toca que asoma por la espalda. Por último, le gustó tambien mucho el colorido, menos en una parte, en que manifestó mas abiertamente su dictámen, porque luego exclamó: ¡Jesus, qué profusion de ocre! qué lastima, me dijo, que los buenos pintores no le destierren, si es posible, de una vez, así como los cocineros van desterrando el azafran? No ves, decia, como las luces resultan retostadas, las carnes pálidas, los lienzos blancos y amarillentos, el azul verdoso, y todo cubierto de un tinte lívido, que desgracia la hermosura del colorido? Si la luz del cielo es diáfana y pura; si las carnes perfectas son de un blanco, ya sonrosado, ya ligeramente azulado; si los colores primitivos tienen un tono graduado por un mismo diapason, desde el punto mas alto y claro de la luz, hasta el mas bajo y oscuro de la sombra; en fin, si los cambiantes que admite la pintura son dirigidos á hermosear, templar y entonar el colorido, y no á entristecerle y agriarle, ¿cuánto no dañará este maldito ocre, que cuanto mas viejo es mas regañon, y pone los cuadros tan amarillos como las pitanzas de la Cartuja? No se olvidaba de la observacion que V. me hizo aquí viendo los bocetos de la cúpula, á saber, que en el fresco se rechupaba mucho el color amarillo; pero dice que el oleo, lejos de rechupar el ocre, le escupe mas y mas con el tiempo, y hace la vejez de los cuadros pálida y cadavérica, como la muerte.

Vea V. aquí, mi querido Fr. Manuel, lo que yo pude inferir del juicio de este señor, y lo que me decia dándome sus instrucciones sobre el colorido y dibujo; pues aunque no sabe tomar el lápiz, se precia de tener algun gusto en la teórica del

arte. Yo se lo digo á V. en confianza para que quede entre los dos, pues no es para otra cosa.

Mucho celebro que el señor Cardenal haya gustado tanto de las pinturas de la iglesia, como acá esperábamos, y de lo que ya teníamos alguna noticia por uno de los que concurren á casa de su Eminencia; pues que le oyeron ponderar la inteligencia y manejo que V. tiene para el fresco: lo que este señor oyó con gusto, porque se interesa mucho, mucho en la buena reputacion de V. En prueba de ello le remito la adjunta nota, que me mandó formar para que se la envie de su parte, suplicándole que sacudiendo su pereza, se sirva dedicar un rato para responder á las preguntas que contiene. Dice que cuando V. lo haya hecho me hará extender una relacion para remitir al cronista de los artistas españoles (55), que fué grande amigo del señor Don Francisco, y lo es de Goya y su señora, y desea tener esta relacion, en la que se hará de V. el elogio que es debido á su buen talento.

Por acá nada ocurre de particular. Deseamos mucho que se acerque el tiempo de vernos, y entretanto, recibiendo V. finas memorias, y muy expresivas gracias de este señor, así como del señor Gobernador y sus compañeros, me repito á su disposicion fino amigo y etc (56)



CORRESPONDENCIA FAMILIAR Y DE LITERATURA

Con D. Cárlos Gonzalez Posada (57).

Collige reliquias Mopsi, citius ede volumen;
Hæc, corydon, te cura manet, tot scripta tenebris
Erue splendidius, majori Gallia plausu
Excipiet: nomenque tuum cum nomine Mopsi
Ibit ad extremos, summa cum laude, nepotes.

ISAAC JOANNES BADON. S. J.

PRÓLOGO DEL MISMO.

Nunca quedan sin recompensa las virtudes y los trabajos por el bien público; y nunca la naturaleza puso en el hombre en vano deseos eficaces de conseguir un fin. El Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos es buen apoyo y confirmacion de estas verdades. A pesar de la envidia, que es la sombra inseparable de los cuerpos mas claros y trasparentes, disfruta ahora de cuantos reconocimientos sabe manifestar el público en culto de sus bienhechores, y de los homenajes de los literatos y distinguidos personajes de nuestra nacion y de otras; y espera justamente una mas copiosa cosecha de gratitudes en la posteridad.

He aquí el objeto de mi cuidado, y la única mira que he tenido para juntar en un volúmen las cartas que tuve la fortuna de recibir de su mano.

De semejantes autores se desean siempre no solamente un libro entero, sino tambien hasta los mas despreciables fragmentos. Yo sirvo al público y á la memoria del Señor Jovellanos con este pequeño trabajo mio, sin que lo esperen, ni el Señor Jovellanos ni el público. Porque, ¿quién ha de esperar que un amigo que goza de la posesion de las cartas originales de su amigo, tenga la paciencia de copiarlas, y hacer una tal coleccion que la lean otros?

Añadirán, que para mi designio bastaria custodiar y conservar las cartas originales, las cuales merecen mas fe, y serán mas deseadas: que en esta copia pude haberlas adulterado á mi sabor; y que siempre es delito hacer pública la confianza privada.

Para satisfacer á estos reparos advierto:

1.° Que mientras yo viva, pondré toda diligencia en que nadie lea esta coleccion.

2.° Que por mi muerte se entregará cerrada y sellada al Señor D. Gaspar de Jovellanos, si me sobreviviere; y en su defecto á la Real escuela, ó Instituto de la villa de Gijon: lo que quiero que tengan entendido aquellos que por mi fallecimiento dispongan de mis cosas, si yo no tuviere la fortuna de hacer testamento, ó de acordarme en él de este legado (58).

3.° Que he guardado toda fidelidad en esta copia: y es buena prueba de ello que no omito ninguna espresion por contraria, ingrata y amarga que parezca á mi amistad, ó á mi amor propio.

4.° Que las cartas originales son casi todas de su letra, la cual á fuerza de un ejercicio interminable se ha viciado por abreviaturas, nexos, y mala formacion; de suerte que siendo ya ilegible á su ilustre autor, lo será mucho mas dentro de pocos años á cualquier lector. Fuera de esto, ellas están sueltas, en diferentes tamaños, y muchas sin fecha de tiempo y lugar.

5.° Que al mismo tiempo que se remitirán estas copiadas, irán al mismo lugar las originales, y harán el cotejo que tuvieren por conveniente.

6.° Que habiendo en ellas algunos lugares ocultos para los que no tienen la llave, yo los he aclarado con unas notas brevísimas, pero bastantes para el efecto.

7.° Ademas de la noticia de las ocupaciones, proyectos, viajes, y escritos del Señor Jovellanos, que servirán para la historia de su vida, se hallan en estas cartas muchas especies curiosísimas de ciencias, artes, y virtudes, para ilustrar el entendimiento y formar bien la voluntad.

8.° Puede ser que en este siglo no se halle otro ejemplar de estilo de cartas semejante, así como no le hay del sublime, y del didascálico, igual al del Señor Jovellanos.

9.° Si á mí, que soy el mínimo de sus amigos, se ha dignado de escribir tantas y tan buenas cartas, que sin comprenderlas todas puedo hacer un tomo como este, ¡cuántas y cuáles y cuán varias é instructivas habrá dirigido á un sin número de amigos este incansable escritor, este constante amigo, este amantísimo fautor de los hombres! Y si cada uno de los favorecidos hiciese una coleccion como esta, ¡qué número de volúmenes de la mano del mejor escritor español del siglo XVIII, no poseeria la posteridad!

Sevilla 11 de agosto de 1773.—Muy Señor mio y mi estimado paisano: doy á V. muy finas y sinceras gracias por el romance (59) que me dirige; por el elogio (aunque injusto) que se digna hacer de mi corto mérito; y por el concepto que forma de mi talento, sometiendo á mi censura esta obrita.

Cuanto puedo decir de ella se reduce á pocas palabras. Si se examina segun la verdad, los elogios que contiene son demasiado abultados, pues los sugetos que comprehende no son dignos ó correspondientes al panegírico que se les hace; y se conoce que el afecto nacional y el entusiasmo poético arrebataron su imaginacion de V., y colocaron sus héroes entre los signos del Zodiaco: lo que no digo yo porque no sean dignos de alabanza, sino porque la alabanza que se hace de ellos es de mayor tamaño. Y aunque se puede decir que esto se debe atribuir á los colores de la poesía, ya sabe V. que la poesía didáctica no concede tantas licencias.

Pero si considero el romance como poeta, hallo en él mil gracias; muchos pensamientos sublimes y brillantes, muchos versos correctos y armoniosos, algunas ideas originales, y sobre todo un estilo fácil, noble, y de bastante majestad. Seguramente V. podrá hacer grandes cosas en poesía si se aplicase particularmente á este ramo, estudiándola por principios en Aristóteles, Horacio, Scaligero, Cascales, el Pinciano, el Brocense, Marmontel, Boileau, Castelvetro, y otros maestros, entre cuyas obras creo que no desconocerá V. las hermosas Instituciones *poéticas del* Padre Juvencio, que andan al fin de

la retórica del Padre Colonía en algunas ediciones, y son la cosa mejor que yo he leido.

El romance tiene sus defectos: algunos versos de mala medida, otros de no buen sonido, algunos pensamientos débiles, tal como el que se funda en la voz *madera*, y alguna otra cosilla que desdice del tono alto y elevado en que están templadas las cuerdas de su sonora y bien sonante lira.

Por lo que toca al pensamiento general de trabajar para el país, no puedo dejar de aprobarle como digno de eterna alabanza, y del reconocimiento de todos los paisanos; pero en cuanto al uso que debe hacerse de este trabajo, para comunicar á V. mis ideas, necesitaba de mucho tiempo y papel, y no tengo todas las luces que quisiera para dirigir á V. en esta empresa. No obstante, algo apunto á Concha, que no dejará de comunicarlo á V.

Concluyo con ofrécerme á su disposicion, y asegurarle de mi estimacion, reconocimiento y deseo eficaz de servirle. Crea V. que celebraria ser hombre de facultades ó de influjo para fomentar sus buenos designios; pero conténtese V. con tener en mí un fino paisano y afecto servidor. — Gaspar de Jovellanos.

Oviedo 7 octubre de 1790.—Mi amado Magistral: hemos llegado aquí, y me he encargado de las cartas adjuntas que lleva Pachin de Peon para que pasen á Candás. No he leido el romance de D. Benito, porque el Conde no lo ha devuelto hasta ahora. V. trabaje, y no se distraiga, porque es preciso que rechine esta prensa. Yo tengo llamado á Pedregal, y habré adelantado con él cuanto no puedo tener hecho. En fin, al venir de la licencia es preciso poner manos al trabajo, no sea que nos arguyan de perezosos. Por otra parte, yo ya no me hallo bien sin V., y me lisonjeo que V. no lo estará sin mí. Animo, pues, y á la tarea. Memorias á la hermana y al cura, y mande V. á su afectísimo—Jovellanos.

Gijon 5 de febrero de 1791.—Mi querido y fiel Acathes: viene una moza de Candás, y la atrapo para que no se vaya sin carta mia. Ha hecho V. una atroz injuria á mi hermana en suponerla autora del romance de la Marica. Algo le insinué yo, y me echó por las nubes. Para decir desvergüenzas no es menester númen: *facit indignato versus.*

En la vida y embajada del gran Tamerlan, publicada con la Crónica de Enrique III, hay un discurso de Argote de Molina; en el cual cita la historia general de España escrita por Gonzalo Fernandez de Oviedo, coronista de los Reyes Católicos. Si V. no tenia esta noticia, que para mí es nueva, la puede apuntar para puntualizarla á vista de la misma Crónica, recientemente publicada, y que hay aquí.

Váyase V. cuando quiera, no será sin que nos veamos. Haga V. el Mon-diu con su viejo, píllele un buen viático, y despues véngase por acá, donde ciertamente le echamos menos.

¡Qué carta tengo de la Academia en vista de mi escrito sobre policía lúdrica! Me avergüenzo. Ya querria V. copiarla para su *Pegarada* (60). Pero venga, y merézcalo. El Director (61) asistió, y lo oyó todo *arreptis auribus.* Dice uno que se le caia la baba. Almodovar, Ribero, Capmany, todos me escriben y confunden.

A mi querido Ahuja mil finas cosas: tambien al tio, si es que le quiere y trata á V. bien, aunque no sea con la ternura de su buen amigo—Jovellanos.

Gijon 7 enero de 1791 (62).— Mi estimado magistral: escribo esta, que tal vez no irá hasta el sábado por falta de ocasion. Yo he sentido mucho la separacion de V, y puede creer que todos le echamos menos, porque nos proporcionaba, sin la menor incomodidad, una compañía muy grata. Así que, cuando quiera la nuestra, y su situacion lo permita, podrá venir á disfrutarla con toda libertad. No extraño ni la secatura ni las murmuraciones de que me habla, porque sé que la pereza y la ignorancia están siempre en guerra con la aplicacion y el talento. Pero es menester poco para sufrir estas flaquezas. Así que, V.

no desista de su propósito. Vaya poniendo en limpio sus trescientas, y pues está comprometida su palabra, crea que nada le tendrá tanta cuenta.

Tengo escrito al Secretario del Vireinato de Lima, y le anuncio la recomendacion en favor del hermano: envíeme V. la nota de nombres y destinos, y irán al instante las dos cartas para Méjico y Lima. Sobre todo reciba V. expresiones de todos y crea que nadie le quiere mas ni mejor que su afectísimo y cordial—Jovino.

P. D. Dirija V. la inclusa á manos de Quirós. Allá van los versos que recibí á noche: bueno fuera que V. se desenfadase de las molestias de la vida seca de Candás con una respuesta. Del informe sobre espectáculos se ha leido ya en la Academia una parte con general aplauso.

Gijon 25 de marzo de 1791.—Mi amado Magistral: por fin V. se va, y con V. una de las personas que me hacian agradable la residencia de este país. Por mi fortuna aun quedan en ella bastantes para que no me sea ingrata, aun cuando me viese forzado á no dejarla jamás. No seré yo tan feliz que esto suceda, ni tan desgraciado que deje de tener el gusto de que nos reunamos allá mas de una vez. V. debe prolongar su partida del mar allende, y no descuidarse en los dias que resida en Madrid, para evitarla si puede. Piense V. solo en fijarse en el continente, que para venir acá siempre habrá tiempo y proporcion. V. ha contraido grandes obligaciones con el público de sus paisanos, y para desempeñarlas no debe estar ni tan cerca ni tan lejos. Yo dejaré sin duda establecida en él la Academia de buenas letras, y V. tendrá su nombre en los primeros de la lista. Entretanto recomendaré á V. y sus deseos á los señores Acedo y Ribero; y pues el Sr. Gobernador le conoce y estima, y yo no estoy en el pie de escribirle, V. me escusará de otra carta. Si alguna otra fuere conducente, pídala V. Ah... Al Sr. Duque de Almodóvar verá V. de mi parte, y yo le hablaré de V. en contestacion á la primera que me escriba.

Por mi tocayo Delgado recibirá V. una caja que debí tener ahí; pero llegó á tiempo de que con ella lleve V. una memoria de mi cariño. Cuente V. siempre con él, y mande á su siempre fiel y afectísimo amigo—Jovellanos.

Gijon 13 de abril de 1791.—Mi amado Magistral: bien llegado y bien hallado. Acá todos, todos estamos buenos. Vino Sierra á Contrueces el 11, y con Peñalba y Llanos tuvimos allí los dos hermanos un dia delicioso. Se acordó empezar el camino, y ya se trabaja en él. Los árboles van bellísimos: todos los que plantamos están presos, y hasta los de Aranjuez (vinieron 500) tienen las mejores señales. Discurra V. Si estaré contento.

Mucho celebraré que sea nuestro auxiliar el electo, porque hará buen prelado, y lo merece. Yo creí al principio que seria mas fácil hacerle obispo de otra parte; pero si esto cuaja, es lo mejor y lo mas seguro.

Aproveche V. el tiempo, mi Magistral, y vea si puede sortear el paso del charco.

A los paisanos y amigos mil finos recuerdos: recíbalos V. de Pachin y Gertrudis, y mande á su fino y afectísimo amigo—Gaspar Melchor.

P. D. Ya tronó aquel secreto, y no ha desagradado el desenlace. ¡Bellaco, como la ha pegado V. á todo el mundo! Dicen que Pola habia hecho consentir al golilla de marras.

Gijon, lunes santo de 91.—Mi amado Magistral: acabo de recibir la de V. con el manuscrito incluso, que leeré con mucho gusto la semana que viene. No hay que pasmarse: mañana partimos Pachin y yo á pasar en Valde-Dios los tres dias grandes de esta semana, y allí cumpliré yo con el precepto Lateranense (63) con mis hermanos Cistercienses. Va tambien Acevedo, y ya ve V. que no dejarémos de vendimiar cuantas noticias se pueda de aquel archivo. Si están los religiosos francos, traerémos que copiar, y adelante: hasta que haya buenos materiales, deje V. que duerman las plumas, y estará hecho lo mas para una buena historia.

Mejor creí yo que saliera nuestro Auxiliar; pero basta para ser obispo, si lo demas ayuda. Aquí corre que va en la consulta Zalvide, y eso me huele á chamusquina. Dígalo el tiempo.

Nada sé de comision de carretera, ni la espero. Si viniere y

pudiere algo, cuente V. conmigo, pues sabe cuanto le quiere su fino y afectísimo amigo—Jovellanos.

P. D. Dígame V. de Concha.

Gijon y abril 26 de 1791.—Mi amado Magistral: sin razon se queja V. de la brevedad de mis cartas, pues que las he escrito en la mayor premura; cosa que no debe parecerle extraña, porque conoce mejor que nadie que aun en el tiempo de mayor quietud suelo hallarme lleno de pequeños quehaceres. Veria V. por mi última que íbamos á partir á Val-de-Dios. ¡Qué dias nos pasamos allí! El archivo es riquísimo, y despues de haber asegurado copia de un antiguo y excelente becerro, escrito en tiempo de S. Fernando, se extractaron todos los privilegios concedidos por los reyes sucesores hasta los Católicos; con lo cual, lo que yo tenia antes, y nuevas observaciones sobre la arquitectura de los siglos x y xiii, á que pertenecen sus dos singularísimas iglesias, creo haber completado cuanto conduce á esta excelente fundacion: ¡ojalá pueda recoger en las demas de Asturias iguales noticias! Entonces ya se podrá pensar en formar una buena historia. El fuero de poblacion de Siero ha sido una de las modernas adquisiciones.

Mañana vamos á Luanco, oyendo antes Misa en Candás, y siendo de la partida con los de casa D. Pedro de Llanos y el prior de Leon, tal vez D. Sebastian de Posada y Antonin de Nava, que están aquí, y querrán acompañarnos, y tal vez Peñalba y Balvidares que marchó hoy á buscarle, vendrán tambien allí. Con ellos, ó sin ellos, esperamos pasar un par de dias alegres. Siento que V. me haya prevenido sobre que vea á su tio, porque quisiera tener el mérito de hacerlo de mio, como lo hubiera hecho. Aun le insertaré porque nos siga, para tratarle mas despacio, y dar este gusto á Pola. ¡Cuánta falta nos hará V., Magistral mio! Y qué cantares no se pierden las Nereidas de Entromero, y La-vaca, que saldrian á escucharnos sobre la orilla!

No estoy olvidado de nuestra Academia, pero sí muy desconfiado de entablarla en Oviedo, é inclinado á establecerla *aquí*. Como yo contaré con V. para todo, le avisaré á su tiem-

po de lo que se hiciere. Las instrucciones ya sabe que están á punto.

Mucho celebro que V. haya repasado mi Coleccion (64), que Dios querrá que reveamos juntos algun dia. Ahora dispénseme V. que no escriba de mi puño, porque las comidas saladas y picantes de Valde-Dios, el polvo y las letras oscurecidas del archivo, y el sol del Curbiello y de Nievares, me han traido una fluxion á la boca que me incomoda bastante. Tengo dicho á V. que hallaria allá las recomendaciones de Almodóvar y Ribero, que están hechas muy anticipadamente. Si puedo irá en esta la de Cañada, y en todo tiempo y caso podrá V. contar con el afecto de su tierno y fino amigo—Jovellanos.

P. D. de su puño. Es buena sandez la del sobrino. Dígame V. si ha visto al Conde, como se halla y como se establece. Si V. le ha visto, ¿como fué recibido?

Va la carta para el de Cañada: léala V., ciérrela, y entrégue- sela, procurando verle despacio, dígame despues como le va con él. Vea V. á Almodóvar y á Ribero; no sea V. perezoso. *Vigilantibus, et non dormientibus....*

CARTA

Del Sr. Jovellanos al Sr. Acedo Rico.

Illmo. Sr. mi venerado amigo y favorecedor: ni la larga ausencia interpuesta, ni los raros acaecimientos sucedidos despues de nuestra última vista, han podido borrar el reconocimiento que profeso á las honras con que V. me ha distinguido siempre, ni deshacer la justa confianza que siempre he fundado en su favor y apreciable amistad. Ella me anima ahora á recomendar á V. muy eficazmente al portador de esta, antiguo amigo de V., y que lo es mio muy de veras, por cuyas circunstancias debe fundar mucha esperanza á la proteccion de V., en quien la constancia en favorecer á sus amigos es una virtud generalmente confesada. Si á esto se agrega ser un hombre de mérito igualmente reconocido, el testimonio de su aplicacion y virtuosa conducta, y finalmente el celo con que se ocupa muchos años en ilustrar la historia de Asturias, creo que tendrá cuanto baste para que V. se mueva á sacarle del

destierro de Iviza y colocarle de esta parte del mar en cosa proporcionada á su mérito y circunstancias. En esto tendré yo la mayor satisfaccion, porque le amo muy de veras, y conozco muy de cerca su mérito y recomendables prendas. Con este motivo no puedo dejar de decir á V. que yo sigo en este país tan bien hallado y tan gordo como podrá testificar el portador, que en medio de mi retiro trabajo por el público y por el país; y que no me olvido jamás de mis buenos y constantes amigos. Ruego á V. que con todo rendimiento ofrezca á los pies de mi señora Doña Josefa el afecto de este su amigo, como tambien á mi señora Doña Rafaela, y á toda la familia menuda, y que si me contemplase útil en alguna cosa, disponga y mande como puede á su mas fino y fiel amigo y reconocido servidor— Jovellanos.—Gijon 27 de abril de 1791.—Illmo. Sr. Conde de de Cañada.

Gijon 14 de mayo de 1791.—Mi amado Magistral: vuelve la necesidad de escribir á V. de puño ageno, porque en la temporada que corre, y puede llamarse inverniza, he vuelto á resfriarme muy de veras, y estoy en la cama, en aquella disposicion en que V. me veia las mañanas del último invierno, menos la mesa. Pero querrá Dios que esta no sea indisposicion de cuidado, pues sabe V. mi buena constitucion, y que no la juego á la lotería.

Cuando V. pondere las cosas de Candás, redúzcase á hablar de los medios relieves de Jesus y María, que hay en la sacristía alta, y que á ser de autor español, digo asturiano, no pueden pertenecer sino á Luís de la Vega. La manera es toda de Gregorio Hernandez, y desafío á cualquiera inteligente que no los aprobase por suyos; de forma que si son de Vega, es preciso afirmar, no solo que aprendió cuanto supo de Hernandez, sino que llegó por su mismo estilo adonde su maestro.

Sepa V. que ayer de madrugada arribó aquí el dichoso novio, y enviando sus cofres en un barco, resolvió volver á Candás por tierra. Comió con Reconco, y se fué sin ver á nadie, ni aquí supimos que hubiese venido hasta despues. Lo gracioso es que precisado á irse, y no hallándose mas que una caba-

llería, se repartió entre él y su compañero Fuertes (de Luanco é indiano), de forma que el hombre mas opulento que nunca vió Candás tuvo que entrar en su patria de novio, mitad á pie, y mitad á caballo, cosa que no daria poco que sufrir á mi buen Magistral en las sobremesas del estrado viejo, si hubiese sucedido algunos meses ha.

Vea V. si habrémos vuelto ricos de Valde-Dios con proporcion de sacar entera copia de su tumbo, y con extractos de todos sus privilegios.

Me ha escandalizado el pensamiento de dejar una canongía y las proporciones que esta da, por un establecimiento tan oscuro como precario. V. si acaso vuelve á Iviza, debe ser por poco tiempo, y en esta parte estamos de acuerdo; pero volver la cabeza atrás no lo permite el Evangelio. Saque V. el partido que pueda de Cañada, Almodóvar, y Ribero, y sobre todo de sus circunstancias, y no se tire á tierra, porque reñirémos. Tenia yo á V. por perezoso, mas no por tan cobarde.

Yo no dudo que será obispo el Auxiliar si no hay manejos escondidos. Las cartas de ahí dicen lo que se oye en la puerta del Sol, y lo que se sueña por las esquinas, y de esto nada vale un pito. La Cámara, el Ministro, la Secretaría, todo está por el Auxiliar. No hay mas que una contingencia, y á Dios le toca dirigirla favorablemente: no seré yo el que menos lo celebre si sale lo que V. desea.

Vuelve V. el crédito á Quiñones, que en su última carta me habla del Auxiliar con singular elogio, y no creo de su política que cuando sintiese otra cosa, se esplicase en los términos que V. dice. Crea V., amigo mio, que en todas partes se chismea.

Gijon 28 de mayo de 91.—Mi querido Magistral: despues de mi última he tenido muy malos dias, porque el resfriado y destemplanza aun no han cedido del todo á la cama, á la dieta, y á la abstinencia de trabajo. Ayer me dí enteramente por bueno, y salí de casa á pie, y en coche á ver mis árboles; pero á la noche volvió la tos seca, que me ha incomodado mucho. En medio de esta incomodidad nos sobrevino la afliccion de la

pérdida arrebatada del buen tio Abad de Villoria, y todo ha contribuido al disgusto. Dios querrá mejorar las horas, y que á estos dias de tormenta sucedan otros de gusto y serenidad.

En este lugar se han hecho extraordinarias demostraciones de alegría por el asenso de nuestro Auxiliar al obispado, habiendo puesto luminarias muchos apasionados, con música y cohetes y una misa solemne, de accion de gracias dicha por D. Toribio García que es su favorecido. Su Ilustrísima escapó á Tiroco á casa de su sobrina; y á la hora de esta estará en ejercicios en Villaviciosa, de donde regularmente contestará á la Cámara. Esta eleccion ha tenido un aplauso general; y aunque no será en todos igualmente sincero, porque V. conoce el país, sin embargo estoy seguro de que ninguna otra habrá causado hasta ahora, ni puede causar en adelante, tan general contento. Por mi parte puede V. creer que, persuadido á que hará mucho bien á la iglesia y al país, hubiera sido el primero á celebrarla, aunque no profesase tan tierna aficion á la persona del elegido.

En el otro asunto, si escriben por V. el Conde y D. Felipe, esté V. seguro de lograr lo que quiere. Yo digo con mi franqueza ordinaria, que lo sentiré mucho por lo mismo que quiero á V.; y á sufrir mi carácter el resistir tan abiertamente la voluntad agena, haria de buena gana oficios en contra; pero soy amigo de la libertad en mí, y no quiero quitarla á ninguno: sin embargo, mientras estemos en tiempo, no dejaré de aconsejar lo mejor. Dejar una subsistencia segura, cómoda, y decorosa, por una precaria, molesta, y menos digna, es seguramente un desacierto. Por poco que valga, podré bastante, cuando vuelva á Madrid para sacar á V. de Ultramar; y donde quiera que se coloque estará mejor que aquí. Aun desde Iviza V., que es parco y frugal, podrá partir con su padre su pequeña fortuna, y satisfacer todos los deberes, no solo de la naturaleza, sino tambien del amor y la ternura. Sobre todo, la situacion actual ofrece muchas esperanzas, y la que pretende ningunas. Piénselo V. bien, y no la yerre, porque ciertamente seria para mí de grandísima mortificacion, porque le amo, y deseo su bienestar y sus mejoras.

Vea V. de mi parte á los señores duques de Almodóvar, y ofreciéndoles mi amistad y buena memoria, dígales por que

yo no escribo. El Sr. Duque habrá recibido una mia despues que yo la última suya, en que me preguntó donde pondria el tomo de su historia que está en poder de V. Sin embargo escribiré cuanto antes pueda, y lo mismo haré con el conde de Pinar, recomendándole eficazmente la pretension sobre que V. me escribe.

Debe V. desconfiar mucho de lo que ahí se le dice. El Sr. Ribero no votó en la causa de Manca, ni de los que le ofrecieron votar al Sr. Auxiliar dejaron de hacerlo mas que el viejo Contreras. V. me dijo que estaba ahí Mahavillon á desenvolverse de ciertos enredos, en el mismo tiempo que le teníamos aquí. Acaso será de esta laya la noticia relativa á los dichos de Quiñones, salva siempre la fe de los testimonios en que se apoya.

Tampoco sé en que puede consistir la queja de Collar. Le escribí con ocasion de la muerte de su mujer, y me ha contestado, aunque tarde. No hubo despues ocasion de repetirlo, ni estábamos en el pie de escribir sin ella.

Aquí vamos saliendo de una invernada que nos incomodó bastante, pero todavía no tenemos buen tiempo. Se acerca la feria de S. Fernando, que será muy sola, porque al paso que la nueva administracion aumenta las precauciones para percibir la alcabala, se retraen de venir los ferieros, que han despedido todos los pastos que tenian apalabrados en estas inmediaciones, con lo cual y con la nueva órden de exigir el 5 por 100, negados los justos recursos del Principado, están las gentes en un puño.

No se quejará V. de que soy breve: ya que puedo escribir de mi puño, me desquito dictando largo. Aproveche V. el tiempo y mande á su fino y afecto amigo — Gaspar Melchor.

Gijon 23 de junio de 1791. — Mi querido Magistral: aun no puedo escribir despacio. El miércoles pasado envié toda mi papelada, y al punto salí de aquí para Valde-Dios y Villaviciosa, de donde nos restituimos ayer: pero hoy volvimos á salir á pasar el dia en Carrio, y andamos á carreras. Hay salud, y en este capítulo todo es completo.

Tengo desgracia con su venerable tio de V. El sábado que fuí á Villaviciosa, habia partido de allí por la mañana; ayer á mi llegada supe que aun estaba aquí: le envié recado para que viniese á comer, se escusó, y dijo que vendria despues: le esperamos toda la tarde, y no pareció: temo que se haya ido á Candás; volveré esta mañana á buscarle, y sentiré mucho no darle un abrazo, y hablar un poco de las cosas de V.

El prelado espera esas cartas que V. anuncia, y manifiesta sin rebozo el aprecio que debe hacer de ellas. Si V. insiste en su propósito, hace mal en no clamar por ellas: otros pueden anticipársele, y todo se perderá. Pero si V. ha pensado de otro modo, tenga buen ánimo. Yo no soy prometedor, conozco que valgo poco, y conozco mejor que en esta temporada no valgo nada; pero vendrán mejores dias, y la actividad valdrá por algo de mi influjo. Lo que sí puedo prometer á V. es un vivísimo deseo de acreditarle cuan tiernamente le amo.

Estas viajatas me han distraido un poco de los papeles; pero pienso volver á mi instruccion geográfica que está cerca de acabar. En Villaviciosa hablé con Caveda, que ofrece ayudarnos bien, y lo hará sin duda. Ya avisaré de todo.

Estoy de priesa, y no puedo hablar de otras cosas. Hemos perdido al buen Berbeo; y ando tras sus papeles. Cúidese V. y mande á su fino y tierno amigo — Jovellanos.

Oviedo 9 de julio de 91.—Mi amado Magistral: ¡y cuál estará V. conmigo porque no escribo! ¿Pero cómo ha de escribir un hombre dividido en tantos? Es verdad que envié ya mis informes, y á fe que suena su nombre de V. en ellos, como testigo y compañero de mis viajes carboneros; pero despues han sucedido otros cuidados. ¡Cuánto me cuesta el de la desgraciada obra de Salamanca! Cuánto la necia garrulidad de los enemigos de Gijon en el pensamiento y solicitud de nueva iglesia! Cuánto...! Pero fuera de cuidados, y vamos á divertirnos.

Venimos aquí mi hermano y yo el mártes: Pachin se volvió el jueves, pero volverá á buscarme á los quince dias, y yo, que ya no me hallo sino en Gijon, volveré allí á mi trabajo. *Está perfectamente* concluida la mayor y mas difícil parte de

la instruccion del Diccionario gegráfico; esto es, cuanto pertenece á los colectores, y falta la de los formantes, mas breve, aunque muy importante. Quedará concluida luego, porque estando en la cabeza, solo se necesita tiempo y ocio para pasarla á la pluma.

La del Diccionario del dialecto pasó á Caveda, que me la devolvió ayer con una carta larga en que hace muchas buenas observaciones sobre el pensamiento, y se conoce por ellas que estaba uniforme del todo con nuestras ideas. Si hubiera una docena de hombres como él, pudiera adelantarse mucho; ¡pero cuán pocos oficiales semejantes se presentarán para levantar nuestro edificio!

Pienso enviarle tambien el proyecto del Diccionario geográfico, y él lo desea. Yo le comunico con tanto mas gusto mis trabajos, cuanto mas aficionado le hallo á estos objetos, tan recomendables y dignos del celo de todo buen patriota (65).

Pero por otra parte, ¡cuánta desconfianza no debemos tener al ver que en esta ciudad literaria, que reune por decirlo así, todos los conocimientos que poseemos, no hay un solo hombre entendido en estas materias, y lo que es mas, ni solo aficionado á ellas, ni dispuesto á ocuparse en su estudio! Créalo V., muerto Berbeo, ya no hay que buscar otro que nos ayude. Esto desalienta á todo buen patriota (66).

Tengo carta de Concha, que me envia un apuntamiento curioso acerca de Juan García de Jove y sus dos mujeres, y aunque tenemos acá las mismas noticias, le he estimado mucho el cuidado: dice que V. está enriqueciéndose con las muchas y preciosas que le ha suministrado.

Pero qué, ¿se ocupa V. todavía en el oficio de colector, y aun no quiere ponerse á formante? Cuándo se ha de acabar esta empresa? En Iviza? No, ciertamente. Yo conozco su pereza de V.

Aquí no hay nada nuevo. V. conoce la insulsez de este pueblo. Espina está cortejado en calidad de hombre que puede repartir á manos llenas golillas y capas de coro; el nuevo Regente va conciliándose el concepto de las gentes; el doctoral Campomanes, que vino con ellos, ha seguido á Tineo, y ya no le hallé aquí. No hay diversion ni sociedad, y yo suspiro por mi Gijon. Allí por lo menos se vive en quietud. Esto tiene

todas las pensiones, sin ninguna ventaja de pueblo grande.

Cúidese V., mi Magistral; aproveche su tiempo, y quiera mucho á su finísimo amigo — Jovellanos.

Valladolid 4 de setiembre de 91. — Mi Magistral: V. me conoce, y sabe que no puedo olvidarme de mis amigos. Desde que recibí la contestacion á mis informes (ojalá los hubiera V. visto) (67), no he tenido una hora ni un punto de descanso. Al instante, de acuerdo con mi hermano, tomé mi partido muy meditado antes, á saber: salir de la comision de Salamanca para volver á Asturias á trabajar en la ejecucion de mis proposiciones, que no pueden tardar en resolverse, y que si lo fueren favorablemente, harán el bien de aquel país. La retardacion del comisionado de Salamanca ofreció un embarazo no previsto: yo daba tiempo con mi vuelta por Cantabria para que acabase un encargo que no pedia mas que ocho dias, y prolongándose despues mi viaje hasta el término de Guipúzcoa, ¿cómo pensaria yo que en cuarenta no habria aun concluido? Así que, la perezosa y tímida prudencia que se asustó con mi cercanía, y que me honró con la indiscreta opinion de precipitado, es mas digna, harto mas digna de censura que mi actividad. La culpo en el modo, la alabo en el orígen, que es ciertamente un vivo interés en mi bien. No le supongo igual en el Conde (68), que nunca le ha tenido; jamás ha conocido lo que valgo yo, ni lo qué valió mi amistad hácia él; y si cree que me paga con estériles y tardías alabanzas, está muy engañado.

¡Qué de cosas no he visto en mi travesía desde Asturias á la raya de Francia!.. Pero están en mi diario, y las verá V. algun dia, y acaso el público, si Dios me diere ocio y serenidad. He tenido un viaje deliciosísimo: ahora, condenado á una temporada de inaccion por ceder al consejo de mis amigos, no le tendré igual: por no estar ocioso iré á ver á Simancas, el canal de Campos, y algun viejo archivo. No me asustan las voces públicas; mi opinion desde lo supremo á lo ínfimo me asegura contra ellas, y sobre todo mi conciencia.

Doy á V. las mas tiernas gracias por su fina amistad. Crea V. *Magistral mio*, yo no puedo ser infeliz mientras tenga buenos

amigos. Un testimonio de su aprecio y la menor prueba de benevolencia pública, vale para mí mas que todos los bienes que puede dar la fortuna. Así que, quiérame V. mucho, y crea que le quiere de veras su fino y afectísimo de corazon — Jovellanos. — Dígame V. algo de sus cosas.

Salamanca y setiembre de 1791. — Mi amado Magistral: mas y mas correrías, de que seria muy largo hablar, me han ocupado útilmente en el largo intervalo de detencion dado á los temores de mis amigos. Al fin he venido aquí: estoy visitando á los Alcantarinos, y seguiré con los de Santiago: si en uno y otro me daré priesa, infiéralo V. de la proximidad del invierno y de mi deseo de volver á Asturias. Me he propuesto comer con mis hermanos el dia de Sta. Teresa, digo de Sta. Gertrúdis, y cuanto esté en mí sé que lo cumpliré. Vaya V., pues, previniéndome sus órdenes. Entretanto no puedo esconder la gran satisfaccion que me ha dado la noticia de su favorable consulta... ¡Ojalá fuera yo capaz de ayudar en algo á su buen despacho! Pero ya me guardaré de hablar á nadie en ello para no hacerle mal. Esperaré el estado de gracia para servir á mis amigos; mis oficios ahora serian como las obras de los pecadores, obras muertas.

En la historia de los Sherifes, en francés, hay doce hojas que tratan del marqués de Santa Cruz, y contienen buenas noticias relativas á su vida: tal me dijo el Sr. D. Diego de Sierra en Palencia, que tiene tambien noticia de un retrato suyo. Como yo no espero hallar aquí esta obra, no me encargo del extracto, que haria de buena gana. Búsquela V. en casa del Gobernador, que sin duda la tendrá, y no desaproveche esta noticia. Ya sabe tambien que estoy pronto si V. quiere enviarle que á bien que en Asturias habrá tiempo para ello (69). ¿Sabe V. que la primera obra que debo emprender allí, es el informe sobre establecimiento de ley Agraria?

Estoy ocupadísimo, y no hay tiempo á mas: escríbame V. largo, y mande á su finísimo — Jovellanos.

Salamanca 22 de octubre de 1791. — Mi amado Magistral: ¡qué tentaciones tan fuertes pone V. á mi musa, si ella estuviera en situacion de caer! Jamás he hecho un verso que no fuese movido del corazon, y ahora quisiera el mio esplicar su ternura en ellos, *sed multa nos premunt.* Estoy trabajando á la vez en dos visitas, y á decir verdad en cuatro; pues en cada colegio se hacen dos, una pública y temporal, y otra personal y secreta: tengo además que despachar varios informes del Consejo; que hacer los cuatro de las visitas, los planes de dotacion, el acomodamiento del reglamento, trabajado ya, á las dos casas; y en medio de esto tengo el invierno á la vista, y á Asturias en el alma. Pero á bien que iré allá, y tendré mas vagar y mejor humor, y entonces nos verémos las caras, aunque ya me costará mas trabajo. La epístola que recibí anoche es de lo mejor que V. ha hecho, y comparadas con ella la cancion del Sella y la de la Sirena del Nalon, son niñas de teta. Hay en esta cosas nuevas, sublimes, y fuertemente expresadas: hay mas poesía que en muchos largos poemas de los que se llaman buenos: tiene un defecto, y es que me alaba mucho; pero me gusta por eso, no en cuanto halaga mi ternura: en otro hubiera mirado los elogios como una fria adulacion; en V. los miro como un delirio de la amistad, y yo he nacido para tener y apreciar estos delirios. Oh, mi Magistral! Si pudiéramos tener juntos otro invierno en Asturias! Cuán dulcemente correrian las horas! Cuánto hablaríamos, escribiríamos, proyectaríamos! lo siento por V. De mí sé que me esperan dulcísimos instantes, si la Providencia me da el gozarlos; pero los tiempos mudarán, y nosotros no andarémos tan separados. Entretanto no hay que afligirse. ¿Se perdió lo de Tarragona? Pues á otra cosa, no todo se perderá: las esperanzas crecen, los amigos se empeñan y acaloran, la reputacion se extiende, la frialdad misma suelta sus grillos. Ah, que yo no ande por ahí! No puedo escribir mas, dan las nueve, voy al colegio del Rey hasta las doce, ocuparé el resto hasta las dos en liquidar cuentas en Alcántara; por la noche declaraciones; y esta es la primera carta del correo. Escriba V. y quiera mucho á su tierno — Jovellanos.

Gijon y diciembre 10 de 91.—Mi amado Magistral: supongo, pues que siempre corren las malas nuevas, que V. no habrá ignorado la indisposicion que contraje en Salamanca por una consecuencia del mucho trabajo, del gran frio, y del desabrigo de mi habitacion; el mal tiempo y camino que traje hasta Leon, la detencion que hice allí de ocho dias para repararme, como me buscaron allí Peñalba y su hijo, y como pasé con ellos felizmente el puerto, y al fin estoy en esta desde principios del corriente, muy mejorado, aunque no libre todavía de mi tos, ni fortificada mi cabeza.

A mi llegada me entregó mi hermano una de V. con una especie de Idilio, que me ha parecido muy gracioso, y que por su término se acerca mucho á los versos blancos: mi hermano, que le habia leido, ha gustado tambien mucho de él; y yo, como miro estas cosas, además de su mérito, en calidad de pruebas de nuestra buena amistad, confieso que siento el mayor placer en repasarlas.

Ya estoy en Gijon, y esta circunstancia contribuye tambien mucho á renovar la memoria de V. y echarle menos. Ahora sí que me hace mas falta, pues no permitiéndome mi salud aplicarme al trabajo, la compañía y conversacion de un amigo que trabajase por mí y entretuviese mis horas ociosas agradablemente seria de doble precio. Tengo tambien mil cosas á la mano para trabajar en ellas cuando esté mas fuerte; y en estas tareas tambien me seria muy útil el auxilio de V. ¡Ojalá que hallase en su fortuna y colocacion algun consuelo que me hiciese sentir menos esta privacion! Pero Dios mejorará las horas y los tiempos. V. aproveche el suyo; dígame algo de sí y de sus cosas, y cuente con que siempre le quiere muy de veras su afectísimo amigo—Jovellanos.

Gijon 24 de diciembre de 1791.—Magistral mio: cuando me miras me matas, decia á mi hermano un compañero á quien habia descubierto cierta flaqueza. Cuando V. habla de Asturias, como que me reconviene de haberle estorbado su vuelta aquí, y esto me hiere en lo vivo. Ya dije mi sentir, y no me arrepiento, porque estoy seguro de que V. se hubiera arrepentido: otra

cosa es con sotana; esto es, otra cosa será si V. viene de canónigo, ó de abad de Covadonga, ó de arcediano, que sería mejor. Despues que recibí la de V. no he dejado de pensar en el paso con el obispo, sin atreverme á darle. Temo la negativa, y no la temo sin razon, ni me atrevo á instar por lo mismo, porque no sé que el paso solicitado sea de dar. Sin embargo, verémos; yo no le he escrito aun despues de mi llegada, y pienso en esto. No puedo decir á V. el estado de estas cosas, ni esplicarme mas en un asunto que pedia largas discusiones, y ahora es cuando mi pluma empieza á hacer pinitos. Verémos, repito, no digo sí, ni no.

Hemos reido mucho con la de V. á Riba. Precisamente estaban á su recibo mi hermano y Carreño, que habian intervenido en aquella carta de marras. V. desprecia la etimología árabe, y sin razon: ninguna puede servir mas al objeto de V. La corrupcion de *Guadara* en *Guara* es conforme á la índole de la lengua. Entonces *Guad'Ara* seria rio del Ara ó de Arabe por el nombre del valle. A esto favorece lo de *Arispol*. Es un sueño que *Castropol* sea *Castrum Pollucis*: es *Castro-Pola*, Pola ó Puebla del Castro; pero derivar *Laviana* de Arabiana y no de Flaciana, no me acomoda igualmente. Por lo demas, árabes hubo muchos en Asturias, así de personas, cautivos ó dediticios, como de nombres tomados de ellos. El de *Candás* vino sin duda de allá; de allí *Candamio* y *Candace*, y allí *Elihab-Ben-Candací*, y *Moab-Candá-Meyos*, y otros de igual analogía; y sobre todo entre ellos el de *Ben-Gegi-Canda-mir*, que quiere decir, hijo del Príncipe conquistador de Gijon y Candás. La carta irá á Riba por persona segura (70).

Estoy arreglando el catálogo de los priores de San Márcos de Leon, y veré si hay algun asturiano de pro. V. *peñera* (71) siempre, y no acaba de amasar. Allá iré yo, y nos verémos en ello.

Estamos en Noche-buena: yo libre de tos, estoy alegre y contento. Fáltame sosegar mi cabeza, que aun se calienta en el trabajo, y aun en la conversacion. ¡Cuánta falta me hace V.! Cuánta en el banquillo de la cocina! Cuánta en la mesa! Se prepara la boda de Teresina Valdés con Terrero, y dicen que habrá diabluras. Véngase V. á capellan de misa de doce que está *vacante*. Adios, mi Magistral: es todo de V.—Jovellanos.

Gijon 11 de enero de 1792.—Mi amado Magistral: si Vargas hubiera mostrado á V. mi última carta, no me haria V. el agravio de sospechar que podré estar de acuerdo con sus desacertadas ideas. Deciame en una suya del mes de octubre que recibí en Salamanca, y á que no respondí sino desde acá; decíame entre burlas y veras, que si yo estuviese por allá al tiempo de nombrar director, que no pensaria en otro; y yo, contestando á esto, no solo reprobé su modo de pensar en cuanto á mí, sino que le hice ver que seria una ingratitud suya y de toda la Academia la separacion del conde de Campomanes, demostrándole que el cuerpo le debia cuanto era y cuanto tenia hasta en la opinion, y que pues no podia manifestarle de otro modo su gratitud, el dejarlo de hacer seria una cosa feísima. Despues acá no he tenido mas carta suya. Vea V. pues la parte que puedo tener en estos enredos. No, amigo, no: Campomanes no se hubo jamás con Jovellanos como debia; pero Jovellanos jamás desmentirá el respeto que profesa á sus virtudes, ni la compasion con que mira sus flaquezas. Acaso la mayor de estas ha sido no saber á quien hacia bien, ni á quien hacia mal. Ahora conocerá mejor los hombres, porque los empieza á ver en la independencia, y pues obran desinteresadamente, su conducta dirá quienes merecian ser sus amigos, y quienes no.

Fuera de este desaire que se le quiere hacer, y que siento en el alma, las cosas de la Academia me importan un bledo. Yo he ido siempre á ella por complacencia, y ya no volveré, porque no tengo con quien, ni porque tenerla. Sé que los cuerpos colegiados son todos ingratos, y nunca me engañaré en juzgarlos.

He escrito al Obispo, y héchole la proposicion que ofrecí; aun no me contestó, sin embargo de haber pasado algunos dias: acaso rumiará la respuesta, y por lo mismo no la espero buena. Sea la que fuere la diré, á V. Confieso que dí este paso con gran repugnancia; no porque no desee con todo el corazon el bien de V., sino porque no espero de él ninguna resulta favorable.

El tiempo ha sido aquí malísimo; pero sin embargo hemos pasado buenas pascuas: bien que no tan alegres como las pasadas, porque faltó el Magistral, y así lo decian en la familia.

Ahora empieza á helar, y empezarémos luego á plantar nuestros árboles. Yo, libre ya de ambas comisiones, trabajo en el informe de la ley Agraria, por si puedo hacer un papel que cabalgue al de espectáculos. ¡Oh, qué falta me hace V.!

Es cierto que tengo en mi poder los papeles de Berbeo, y aunque no los he reconocido, bien sé que no hay en ellos el tal catálago de los merinos de Asturias, ni tampoco una impugnacion del papel de Pastor, de que oí hablar mil veces. Lo que hay no es lo que creia. Muchas veces donde se creen tocinos, no hay estacas. Adios, mi Magistral, cúidese V. y quiera mucho á su afectísimo.—Jovellanos.

Gijon 30 de enero de 1792.—Magistral mio: devuelvo á V. la carta del tio, para que si va á su mano, no vaya por la mia. Hablen y escriban libremente acerca de mí los que no son mis amigos; pero no corran por boca de estos especies inexactas. Mi suerte no puede tener mas relacion que la que yo quiera con la de un infeliz, y á nadie le toca averiguar hasta que punto podré yo enlazar una y otra. Yo no salí de Madrid sino cuando quise: pude haber estado allí uno ó dos meses y tomar mi comision carbonera para que estaba nombrado desde diciembre de 1789 (atienda V. á las fechas), cuando y como me pareciese: la tomé precipitadamente luego que aseguré no ser precisa la precipitacion. Pude volver en mayo de 91, antes de ir á Salamanca, pude volver desde allí, puedo volver ahora, y si no lo hago, es solo porque no quiero. A nadie incumbe la razon de esta resistencia; á V. diré que aunque la libertad de mi amigo (72) seria una razon para desear la vuelta, su injusta reclusion no lo es para prolongarla. La prolongo, porque no llamándome allá ningun objeto apetecible, me detienen aquí muchos agradables y de mi genio, como V. sabe. No hago escrúpulo en faltar de allá, porque no huelgo aquí, y además espero ser algo útil al Principado. Sea la que fuere la conducta del ingeniero, no me podrá quitar la gloria de hacer el bien de este país, sino haciéndosela él mucho mayor, y entonces tendré la de haber sido la primera causa de él, que para mi satisfaccion no será pequeña. Estas esplicaciones no las hago á los

que no las merecen, como son los de Luanco; hágolas á V., porque no las desmerece, y me pone en la ocasion de hacerlas: sin ella no las haria tampoco. Ni debe V. culpar esta reserva. Hay cosas de que no se debe hablar ni á los amigos, á no ser que se necesite su consejo ó su alivio, y yo no he conocido la necesidad de uno ni otro. Dirá V. que debiera yo desmentir la opinion que se tiene en esta materia; pero yo sé que la desmentirá el tiempo: que la envidia es incrédula: que la ignorancia es envidiosa, y que una noble y modesta constancia es una virtud rara que debe aparecer de cuando en cuando en el mundo, y que si no tiene recompensa presente, nunca le falta en la posteridad.—Y basta de esto.

Murió repentinamente Pola el viejo: volé á consolar á sus gentes, y la noticia de las murmuraciones que allí corrieran, ni de las ruines máquinas tramadas contra mis designios y los de mi hermano en bien de este pueblo, no detuvieron mis pasos, ni menguaron el deseo de ser útil á los que me desobligaban. Allí comí con su venerable tio de V., y á su lado, y hablamos mucho del sobrino: ofrecíle verle á la vuelta, y sin embargo de haber salido de Luanco á las diez y media el miércoles, me apeé en su casa á las once, y estuve allí hasta las doce, tomando un refrigerio. Me instó á que comiese, pero no quise incomodarlos, ni retardar la llegada á Gijon, donde me esperaban, y estuve á las dos y media. Supe por el tio la pretension de la pension mohedánica que me llenó de gozo, porque me pareció asequible. Si Campomanes no echa á perder con su extravagancia el corto influjo que le ha quedado, es muy capaz de conseguirla, y debiera hacerlo siquiera para compensar al público lo que le ha defraudado protegiendo al padre Cuenca: pero como V. no me habló de esta esperanza, sospecho que sea muy débil.

Vino la carta de Vargas, y fué una respuesta que no le habrá parecido lisonjera. Escribí la enhorabuena al Duque; pero si ha de seguir mis consejos, hará pocas novedades. Sé sin embargo que otros piensan muchas: *in hoc non laudo.*

Murió tambien Don Alvaro Inclan, y esto es lo que da de sí el país. El ingeniero estuvo aquí y seguimos en buena armonía. Yo trabajo sobre ley Agraria, estoy en mi tono, y muy bien hallado: el dia de mi vuelta (73) será para mí de muchas

lágrimas. ¡Cuán diferentemente pienso que el público! Pero volveré escarmentado, y del escarmiento sacaré mucha doctrina para juzgar á mis paisanos. Siempre haré bien á este público: nunca haré mal á sus individuos; pero solo estimaré á los que lo merecen, y sabré distinguirlos mejor que hasta ahora. Sí, mi amado Magistral, el dia del arrepentimiento no estará muy distante.

Va la carta del Obispo, y vea V. como no soy tan breve como en Salamanca, y que estoy en Gijon mas bien templado. Adios, y mande á su afectísimo.—Jovellanos.

Gijon 15 de febrero de 1792.—Mi Magistral: su carta de V. es muy larga, y yo estoy muy de priesa. Escribo, no para contestar, lo que haré otro dia, sino para decir á V. que el señor conde de Floridablanca me ha nombrado su Subdelegado general de caminos en este Principado por el tiempo que hubiere de permanecer en él con motivo de las comisiones que me están confiadas. Me manda S. E. que le proponga cuanto juzgue conveniente á la continuacion de la carretera general, y señaladamente sobre los medios de costearla. He aquí una nueva, honrosa y agradable ocupacion. V. que me conoce juzgará si estoy contento. Mas lo estaré si logro poner en movimiento este gran negocio de que pende la felicidad de este país. Desde luego desearlo y poder hacer algo en ello es mucho para su buen amigo de V.—Jovellanos.

Gijon 18 de febrero de 1792.—Mi amado Magistral: no mas de cosas impertinentes: V. conoce mi interior, y esto nos baste; pues á mí, conociendo el suyo, nada me falta para tomar el interés mas vivo en todas sus cosas. Por lo demas, pues V. dice que los que trata no quieren persuadirse á que estoy contento, lo creo; y conozco que trata principalmente con asturianos, que son los que mas favor me han hecho en esta crísis, y los que mas se arrepentirán cuando haya pasado. Acabe V. tambien de conocerlos, puesto que hay muchas razones de analogía para que corra con ellos la misma suerte. Estas plan-

tas lo mismo son en su suelo que trasplantadas. Se están persuadiendo ahora mismo que la nueva comision es un pretexto para detenerme aquí, como la vieja para enviarme, sin reflexionar que tuve una anterior á todo accidente, y que no resuelta todavía, basta ella para motivo de ausencia. Pero ellos á suponer, y yo á despreciar y ir adelante.

Un trabucazo ha sido para mí el milagro del arcedinato despues de tan buenos oficios: acaso yendo al sitio podria V. hacer un truco alto. Yo pediria canongía y dignidad, manifestando que deben andar unidas; y pues entrambos consultados están lejos, no seria difícil hacerles la guerra por allá, pues ciertamente me persuado que nadie habrá que trabaje por ellos arriba. Al sitio, y á ellas.

Por lo demas, me persuado que el de Teberga, si logra, no soltará su abadía, pues otra vez que fué consultado, se suponia la compatibilidad. A no ser así, aconsejaria á V. que siguiese este rumbo, y aun escribiria á su favor; bien que persuadido de mi inutilidad, experimentada ya con aquellos patronos á quienes recomendé un pariente para lo de Grulles, que dieron á un cura. Otros parientes saldrán ahora; pero si ello vacase, yo estoy por V., y valga lo que valiere. ¡Tuviera yo ocho dias el mango para poner á cada hombre donde debe estar, y luego nos volveríamos los dos tan contentos á este rincon para reirnos de todos!

Se ha celebrado la boda de Teresina Valdés con gusto y sin excesos. Su marido Don Manuel Terrero, doctor en leyes, y heredero en Quirós, mozo de buen talento, educacion y juicio, está agregado á nuestra tertulia, y hace un buen vecino.

Siguen con ardor nuestros plantíos. Hay un tranco como de quinientas varas de buen camino, partiendo desde la carretera á Contrueces, y todo está plantado de espineras, fresnos, alisos, abedules, paleras y álamos: á los lados se han puesto salpicados algunos robles y negrillos, y en unas altarillas ó tesos del mismo campo, seis bellísimos tejos; de forma que si esto se logra, el campo de Llano será una de las mejores cosas de aquí. El arranque de este nuevo paseo es frente de la calle espiral que puse el año pasado. La de los dos amigos va perfectamente: en la carretera llegan los árboles á Pumarin; se ha plantado el campo de Valdés, y una buena calle hasta la igle-

sia, con otra á la capilla de San Lorenzo. Y he aquí lo que puede convencer á V. de mi contento, aunque no lo crean nuestros paisanos.—Si Campomanes escribiera á Porlier, haríamos algo; entonces no deje V. de irse al sitio á seguir la liebre. Adios, mi buen amigo; es todo de V..—Jovellanos.

Gijon 29 de febrero de 92.—Mi amado Magistral: aquella buena madre que nos servia de tanto consuelo, y cuya virtud y prendas conocia V. tan bien, voló al cielo en la noche del viérnes 24 del corriente á las nueve y media, con una muerte plácida y santa, para la que se dispuso con pleno conocimiento, y en que no sintió dolor, turbacion ni agonía. En medio de esto quedamos con el quebranto que V. puede considerar mejor que nadie. No le tengo yo pequeño en ver cual se desvanecen las esperanzas de V., mientras otros logran sin ellas y aun sin mérito; pero conozco su moralidad, y sé que no le hará infeliz este mal trato de la fortuna. Para comer y vestir moderadamente, poco basta; para tener un buen nombre no es menester empleos; sin embargo, desea á V. lo que merece, su tierno amigo.—Jovellanos.

Oviedo 10 de marzo de 92.—Mi amado Magistral: sin duda que las presentes novedades pueden ser á V. muy útiles; pueden serlo tambien á otros amigos, y como este sea el barómetro por donde yo miro mis satisfacciones, no puedo negar que me la han dado muy grande. Campomanes deberá trasladarse al sitio, trabajar en las sesiones del Consejo de Estado, y esto le dará mas influencia de la que puede necesitar para tirar de V. Ya sabe que él es de los que le rodean momentáneamente: V., que le ha acompañado en las fortunas próspera y adversa, tiene mas derecho que nadie á su memoria. Ojalá sepa hacer lo que debe. Ahí ó allá, V. no le deje á sol ni sombra. Si V. pillase canongía y arcedianato, era cosa de hacer locuras.

Esperábamos otras novedades en seguida de las primeras, pues la muerte del Presidente habrá abierto camino á nuevos planes políticos. No hay que hacer gran caso de ellos, ni dis-

traerse de lo que importa. Así pudiera yo hallar aquí una placita para acomodarme á mi gusto.

Estoy en Oviedo desde el lunes: en el camino comiendo en la venta de la Campana recibí el correo preñado de noticias; pasaré aquí los dias de S. Rodrigo, S. José y S. Benito, y volveré á ver la hoja de mis hijos añinos y reciennacidos. V. entre tanto vea en qué puede serle útil este su fino y fiel amigo—Jovellanos.

S. Bartolomé de Nava, miércoles santo por la tarde, 4 de abril de 1792.—Mi Magistral: cada dia hay cosas que distraen y quitan el tiempo. Ayer no pude escribir á V. de Gijon, porque despaché el correo súbita y precipitadamente, porque debia emprender viaje á esta con motivo de la muerte del cuñado Faes; pero va un propio á Oviedo, y aprovecho la ocasion de escribir por él, asegurando á V. que estamos buenos y dispuestos á todo. Mi hermano me acompaña: pasarémos aquí el dia de mañana y la mañana del viernes, pasando despues á dormir á Val-de-Dios, y al principio de la semana de Pascua volverémos á Gijon. Allí repasaré unos papeles de varones ilustres, clérigos de la órden de Santiago por si hay algo para V. El tio de Candás me ha regalado magníficamente pescado; pero esto me desobliga, siendo yo tan de veras suyo y de V. como su tierno y constante amigo—Jovellanos.

Gijon 5 de mayo de 92.—Mi amado Magistral: obedezco diciendo algo de los versos, como ofrecí en mi anterior (74). Dije que eran bellos y sublimes, y daré la razon de uno y otro. Es muy bella la imágen contenida desde el fin del 13 hasta el 20, porque despues de realzar el objeto de una comparacion con otra, cierra admirablemente la segunda. Es sublime la idea que encierra la comparacion que sigue hasta el verso 26, que tiene además una finísima alusion al amigo de que hablan los versos siguientes hasta el 30. La idea de este seria infinitamente mas fuerte si se quitase el *hasta*, y dijese *solo*, para de-

notar que todo seria impune menos la piedad. Del 30 al 40 se define bien el carácter de los cortesanos. Los seis versos que siguen estarian mejor si en la carrera del amor no se comparase la sabiduría solo con el oro, sino tambien con la ignorancia, cuyo triunfo es mas ordinario en la gente noble á que alude. Del 56 al 60 hay otra buena definicion del Madrid actual, y el 60 es por sí solo muy sublime. En él empieza un bello trozo de poesía, y lo son particularmente los versos 67 y siguientes hasta el 75, y mas particularmente hasta el 70. La expresion de benevolencia pública expresada en tantas y tan ricas ideas desde el verso 82 hasta el 101, es tambien muy poética y llena de cosas bien pensadas. No les ceden los que siguen pintando las costumbres de Asturias y el carácter de sus gentes, y definiendo filosóficamente la poesía provincial, en que es rica la idea:

Llenos de mil verdades vencedoras
Como lo suele ser naturaleza.

Cuando vuelve á la comparacion 123 y entra el amigo á expresar su sentimiento, y sobre todo cuando indican el sacrificio y absoluta resignacion de la amistad, cierra el poeta su sublime composicion tan magníficamente como la empezó, y muestra su ingenio para esta especie de composiciones, que tan bien desempeña.

Solo advierto que los versos en general no son tan dulces y numerosos como bellos y sublimes.

Non satis esto pulchra esse poemata, dulcia sunto.

El verso blanco quiere mucho cuidado en esta parte, y sobre todo aborrece los versos aprosados. Para esto es menester cuidar de la colocacion de aquel acento principal que hace como de cèsura en el endecasílabo. Por ejemplo este verso:

El vivo fuego todo lo destruye,

es mas numeroso que este:

Ocupando los altos capiteles,

y es mas dulce y numeroso que este:

Tú, á quien la integridad caracteriza;

y la razon es, porque en el primero el acento principal está á la quinta sílaba:

El vivo fuego—todo lo destruye;

En el segundo á la séptima:

Ocupando los altos — capiteles;

y en el tercero, no porque está á la sexta, que es buena y sonora colocacion del acento, sino porque hay dos cacofonías en la primera parte, una en *tú á quien*, y otra *la integridad*; y tambien porque *caracteriza* es palabra dura, sobre poco poética, y está precedida de la palabra integridad, que aunque poética, es *dura*, y parece *mas dura* por la vecindad.

Como creo que V. debe escribir siempre el verso blanco, he puesto estas advertencias, hijas de mis observaciones, que he reducido á cánones en esta forma:

1.° La mejor colocacion de los acentos es á la quinta ó sexta sílaba. Si se busca una razon física, será porque representando este acento un descanso de la voz, parece mas natural desearle á la mitad del camino; y siendo el verso de once sílabas, el descanso mas natural es en alguna de las dos, por no tener mitad señalada.

2.° Pero como la misma terminacion continuada por muchos versos seguidos cansaria, conviene alternar, no solo la colocacion del acento entre la quinta y la sexta, sino tambien con otras, haciendo siempre que la mayor parte de versos la tengan en las dos dichas.

3.° Para esta colocacion es muy ventajoso el uso de los esdrújulos, porque proporciona poner un acento á la sílaba quinta y otro á la octava, y esta colocacion, siendo rara, es preferible á las dos primeras. La razon es, porque entonces aparecen en el verso dos acentos señalados, y dos descansos son mas dulces que uno. Por ejemplo:

Déjame Arnesto—déjame que llore.

previniendo que el *déjame* se pronuncia como esdrújulo. Pero si siguiesen así muchos versos, cansarian demasiado.

4.° Hay otro modo de multiplicar los descansos, huyendo de

las palabras sexquipedales, que no por otra razon cansan, que porque destruyen el número.

Todo lo dicho pertenece solo al número del verso.

5.° Para que un verso sea dulce, es preciso huir de las consonantes duras, siempre que no las pida la onomatopeya.

6.° Es preciso que no superabunde una misma vocal en el verso.

7.° Es preciso que las vocales que forman los pies del verso, estén interpoladas, y no seguidas unas á otras. La palabra *atarazana*, por ejemplo no podrá producir tan dulce efecto en el oido como la palabra *alusivo*, que tiene cuatro diferentes é interpoladas vocales.

Otras reglas pudiera añadir relativas, no ya á la dulzura ni al número poético, sino simplemente á la diccion, considerada sin respecto á ellos, y aun sin respecto á la belleza y sublimidad de las sentencias; pero estoy de priesa, y aun va de priesa todo cuanto he dicho, y es por lo mismo para V. solo. Quiso V. que hablase de los versos, y no me ha dejado tiempo para decir de otra cosa. Acabo con aconsejarle que no pierda por modesto la ocasion que le vino á la mano. Pida V. á Campomanes cosa determinada, y pídala una y muchas veces. Que le ayude Almodóvar, que le quiere á V.; ¿pero quién tanto como su—Jovellanos?

Gijon 26 de mayo de 92.—Mi amado Magistral: nos han hecho pedir una cosa imposible, como verá V. por la adjunta del subdelegado de marina. La cosa se hubiera logrado, á venir la súplica en tiempo, porque además del subdelegado podria yo contar con el escribano *Misericordia*, que es amigo de casa, y ha sentido mucho no poder servirme.

Me halló la de V. en Oviedo, de donde vine el mártes, y no he tenido tiempo para cotejar sus observaciones sobre mi carta con los versos de V. Algun dia se hará: en el presente *multa nos premunt*. Estoy preparando mi viaje á Leon para presidir la eleccion de prior de S. Marcos. Si V. anduviese por acá, me acompañaria en este viaje como en todos, y no faltaria que *escazabellar* (75) por aquellos archivos. No sé si me tentaré á

dar una vuelta por Lujo, pues tengo gran gana de ver aquel obispo.

Me impaciento al ver que Campomanes, con bastante poder para sacar á V. adelante, nada hace de provecho, sino que se contenta con ser el *Promisor splendidus* de Horacio. ¡Qué amigo tan frio! Pero ¿qué ha de ser amigo el que no tiene calor por los que llama tales? A Dios, mi tierno amigo, mande V. á quien lo será siempre suyo de veras — Jovellanos.

Leon 8 de junio de 92.—Mi amado Magistral: es cierto que tuve pensado y anuncié mi viaje á Pravia y monasterios cercanos; pero cuando escribí á V. ya esta comision me habia llamado. En efecto, llegué aquí el miércoles con mi Comendador (76); descansamos ayer, y vimos la procesion del Corpus, y empezarémos hoy nuestros trabajos. Concluidos que sean y los cumplidos, puede ser que yo dé una vuelta por estos monasterios cercanos en busca de noticias históricas, y por lo menos veré al archivo de Otero, pues quedan ya aplazadas las dueñas. Vine por Ventana.... ¡Qué deliciosos son los concejos de Proaza y Quirós! Volveré por Leytariegos para ver otra garganta de nuestros montes, salir á Cangas, y de paso hacer la corrida de los monasterios que pensé ver antes. La cosecha de noticias y copias de documentos *crescit in immensum*, y se le puede aplicar á esta sed de aumentarlas aquello que dijo Virgilio de la fama · *vires adquirit eundo*.

¿Con que V. se retira? Y qué ¿no nos verémos en Madrid? Me irrito contra ese sabio inútil (77), que pierde en su vejez cuanto tuvo de bueno en su buena edad, y que oscurece su fama cuando debia completarla. Hará por el P. Cuenca locuras de proteccion, y dejará en desamparo el mérito del Magistral. Acabe V. de conocerle.

Otra carta me dice que no hubo gracias para San Fernando, y me obligó á poner en duda lo del vireinato y alguacilazgo de América; y aun lo mismo digo respecto del corregimiento, pues aun que el pensamiento tiene buena cara, temo mucho que no tendrá buenos hechos.

He dado con un completísimo catálogo de priores de S. Vi-

cos, que ofrece para V. algunas noticias, y que yo tendré cuidado de reservárselas. Pero entretanto mire lo que hace de su manuscrito. Yo nunca aprobaré que V. le fie á nadie, y mas que se dilate la publicacion. ¿Cómo es posible que ninguno de los que andan por ahí la cuide con la diligencia y escrúpulo que pide una obra, en que los nombres, los apellidos, las fechas que se pueden llamar accidentes, son de tanta importancia como los sucesos?

Me llaman, y no puedo proseguir: aun me encontrarán en estas cercanías las cartas de V. Consérvese bueno, y mande á quien mas tiernamente le quiere—Jovellanos.

Gijon 7 de julio de 92.—Mi amado Magistral: ya estamos en Gijon de vuelta de nuestro viaje, y prontos á emprender otro, pues el jueves partimos á Pravia, desde donde haré yo mi correría por los monasterios Cuculatos, como tenia pensado. Desde Leon hicimos una correría por el Bierzo, tan divertida como curiosa. Estuve dos dias y medio mas bien en el archivo que en el monasterio de Carracedo, donde copié ó extracté de ochenta á cien instrumentos. Es increible la riqueza del tal archivo, pues aunque del tumbo viejo no quedan mas que cinco cuadernos sueltos, tienen otro tumbo que llaman *grande*; que contiene 548, todos anteriores á la mitad del siglo XIII, y los instrumentos posteriores á esta época se hallan tambien extractados (aunque con poco órden) por la diligencia del laborioso maestro Alonso. Hubiera querido de buena gana estar allí un mes entero, y ciertamente que no habria perdido el tiempo. De vuelta reconocí el archivo de Astorga; y aunque no trabajé en él mas de un dia, tambien tomé apuntamientos y extractos de unos cuarenta instrumentos. Con esto, y con las observaciones hechas en Ponferrada y Villafranca, y con el reconocimiento de las que se dicen ruinas de la antigua Vergido, he traido un diario harto curioso.

No por esto me olvidé de V. en Leon, donde he hecho reconocer los procesos de pruebas de los Asturianos que V. cita, y se hallaron (faltan algunas); y además habiendo hallado un buen catálogo de priores de S. Márcos, y otro de varones ilus-

tres, he dado órden de que me los copien, y con ellos podré ser á V. de algun auxilio. Las primeras noticias irán luego que venga mi cofre, donde están los papeles; las segundas cuando acaben las copias. Y no extrañe V. que no las hubiese extractado allá, pues su carta la recibí al volver del Bierzo, y entonces estuvimos en Leon un solo dia.

Yo seré de dictámen que V. no piense mas que en poner en limpio toda su obra, y esperar un momento en que libre de otros cuidados pueda imprimirla por sí mismo, ó fiarla á algun amigo que merezca completamente esta confianza. Tal momento no puede faltar en el círculo de las cosas y los dias, y V. conoce demasiado el mundo y los hombres para no esperarle.

Aquí no hay novedad. Yo cuidaré de dar á V. razon de mi nuevo viaje. Entretanto démela V. de sus cosas, y sacudiendo su modestia inste y arguya á ese inutilísimo Conde, á ese hombre que solo trata de destruir en su vejez la reputacion que se labró en el buen tiempo, para que á lo menos remedie en la proteccion de un amigo, las pérdidas que ha tenido en el abandono de otros. Siempre lo será de V. muy tierno y constante—Jovellanos.

Pravia 17 de julio de 92.—¿Es posible, mi tierno, mi amado Magistral, que yo haya sabido la promocion de V. á Tarragona por un tercero, y que haya venido otro segundo correo sin que tenga en él carta de V.? Por mas que me digan, no sé meter esta idea en la cabeza, aun con tantos testimonios de que corre una época fecunda en desengaños. No, su carta de V. se habrá extraviado en Oviedo ó Gijon; y apuesto esta pluma (que es acaso lo menos despreciable que poseo) á que soy el primero despues del venerable tio, á quien V. anunció su satisfaccion. A haberla sabido en Gijon, hubiera ido á dar un abrazo á aquel respetable anciano, cuyo gozo será inesplicable; pero la supe en Avilés el sábado, que vine con mis hermanos á dormir allí, para hacer esta expedicion á la corte de Silo y Mauregato. Díjomelo el Obispo, y confieso que el gozo no me dejó sentir la humillacion de no haber sido yo quien se lo dijese á él. ¿Qué importan para la amistad estos descuidos? No pudo hallarse V.

muy atareado en la hora? Y estándolo, ¿quién como un amigo sabría disimular el atraso? Voy por lo mismo á enviar á V. las albricias, y albricias de su gusto. Acevedo está copiando la parte del diario respectiva á Avilés con todo su desaliño. Las cinco inscripciones no pueden dejar de ser para V. muy apreciables: las de los Alas, porque completarán las noticias que tenga V. de ellos, y las del Protonotario, porque bastan á formar una cédula muy curiosa y completa para nuestro Diccionario: y no importa que V. supiese de él, porque ciertamente no sabria tanto. ¿Qué apostamos á que los amigos de Avilés, que blasonan de estar trabajando infinito para V., no le han servido tanto como yo para cosas de su pueblo? Sé que ninguna de las cinco inscripciones han copiado. Pero, qué mas? (esto vaya en reserva), tambien he sido yo el que sacó de la *Regla colorada* (78) la concordia del cabildo con el consejo de Pravia sobre pesca, en que hay memoria de un Ponte.

Llegamos aquí el domingo; ayer estuve despacio en Santíanes; hoy dormiré en Cornellana, y el viérnes en Belmonte. En aquellos archivos algo habrá de bueno, y lo que haya no quedará sepultado entre la tinea y el polvo.

Sé que han enviado á V. el testamento de D. Rodrigo Alvarez de Asturias, sacado de S. Vicente, en cuyo archivo no he podido penetrar. Dícenme que con él hay una memoria relativa á Gijon, donde se hace mencion de varias obras antiguas que tuvo antes de la destruccion por resulta de la guerra del Conde, del famoso Herculino, etc. Yo tengo la escritura de fundacion de la iglesia, que es del 1400, poco mas ó menos, y que V. habrá visto en Madrid; pero siempre he estado persuadido á que fuese una ficcion de Reyero, bebida por D. Gregorio Menendez, que en su *Gigia* hace gran caso de ella. De él tuve yo el que se llama original, que copié y volví, el cual me dió tambien algun humo de la ficcion; pero si en S. Vicente hay las mismas noticias en algun pergamino original, ó en el becerro, la cosa merecerá otro juicio. Instrúyame V. de lo que hay en esto.

¿Y qué, V. se irá á Cataluña sin que nos abracemos? Acaso á la hora en que esto escribo tendrá V. alguna esperanza de ver á su amigo. Si V. se va, y otro que sufre hallare redencion (79), *Madrid será para* mí un país horrible. ¿No habrá en Oviedo al-

guno que quiera ir á Tarragona? No podrian dar á un catalan la canongía de Taes, que ha vacado, para que cambiase con V.? No podria hacer Campomanes que se la diesen en lugar de la otra? Entonces sí que Asturias seria para los dos una mansion venturosa.

Reciba V. la enhorabuena, la ternura y el corazon de su fiel y.... (80) amigo—Jovellanos.

P. D. Notará V., como he notado yo, en la inscripcion del hospital, que la muerte del Fundador está en 1516, y el principio de la obra por los testamentarios en 1515. En esta última fecha no hay duda: la primera se copió segun aparece. Puede sin embargo decir 1513, porque las últimas notas numerales que aparecen así qı, puedieron ser así ııı. Pero, ¿no pudo el Fundador mandar empezar la obra á sus primos en sus últimos años? Tenga V. presente esta advertencia. En Toledo habrá noticias mas puntuales del año de la muerte, porque fué enterrado allí. ¿Ha visto V. clérigo mas rico? Arcediano de Babia en Oviedo, abad de Arbas, abad de Sta. María en Astorga, maestre-escuela de Leon, dean de Mondoñedo, arcediano de Madrid y canónigo de Toledo. ¿Qué tal entonces la doctrina de pluralidad de beneficios? Pero estaba en Roma sin duda cuanto los obtuvo.

Avilés 1.° de agosto de 1792.—Mi querido amigo: no sé que diga de su carta de V. del 25; pero sí diré que me ha hecho arrepentirme de haberle enviado mi diario, y proponer de no enviarle nada que no me pida, porque no me diga que no lo ha menester. Con todo, para justificar el envío, recordaré á V. que sé que V. no tenia ni las inscripciones de Solís, ni las de Alas: que las primeras podian servir para un buen artículo, aun cuando V. tuviese grandes noticias del protonotario, y que las segundas podrian ser útiles para ilustrar los que perteneciesen á la misma familia. En 1790 vimos las primeras, y no las copiamos, porque habia poco tiempo, y porque la letra alemana no anunciaba grande antigüedad. Yo me empeñé en copiarlas ahora, y aunque estoy arrepentido de haberlas enviado, no lo estoy de tenerlas en mi diario. Bien me acordaba yo haber visto otra vez el capitel; pero no de haberme parado á reflexio-

nar en él. Si V. lo hizo, tanto mejor. Ciertamente que esta noticia no era para V. interesante; pero iba entre las del dia. Nadie sino yo ha copiado la concordia del cabildo. Carvallo la vió sin duda, pues la cita, aunque equivocando la foja y la sustancia; pero no la copió. Tampoco se ha producido en los pleitos de Pravia. Acabo de extractar allí las ejecutorias de este consejo, que componen mas de seiscientas fojas, y no hay una palabra de tal concordia en ellas, ni en el archivo del Ayuntamiento, ni en la memoria de los vocales. La copia que yo les daré será un regalo.

Por último, me ha enfadado mucho la carta que V. me incluye. Me avergüenzo de que haya un paisano que hable así de una tan gran porcion de gentes honradas; y me avergüenzo mucho mas de que V. me envie este juicio en apoyo de su opinion. Para preferir V. la canongía de Tarragona á la de Oviedo, no era menester poner á los vecinos de Oviedo en tan miserable parangon como hace su amigo, ni llamarlos ignorantes, presuntuosos y chismosos á red barredera. ¿Y quién es el que se erige en juez para tan agria censura? Hablo del autor de la carta.

Con esto he acabado de reñir, yo voy á complacerle. En Pravia no hay mas inscripcion sepulcral que la siguiente, que está en la iglesia parroquial, en una capilla de los Inclanes, al lado del Evangelio. *Aquí yaz Pedro Fr.....Pravia, Chanceller de D. Rodrigo Perez Pons, á quien Dios perdone. Murió en el Real de sobre Algecira, mártes trece dias andados del mes de enero éra de mill, é trecientos, é ochenta é dos años.* Precisamente donde esta el apellido falta un pedazo de piedra, que acaso se quitó con malicia, pues todo el resto está bien conservado. Yo hice grande observacion sobre esto, que es lo mas importante de la inscripcion, y hallo que pues la F y la R estan unidas sin nota alguna de nexo ó abreviacion, no puede decir Fernandez; pudo, pues, decir Frolaz, ó Froilaz, ó Frolez, y pertenecer al apellido Florez. Por otra parte las armas del escudo, que son cinco lises, pertenecen á la casa de la Rua, que no tiene ninguno de los dos. Fáltame reconocer la crónica de Alfonso XI, donde hay varios caballeros armados por los ricos-homes, y entre ellos algunos asturianos, y donde se cuenta á la larga el *cerco de* Algecira, y donde se hace tambien mucha memoria de

D. Rodrigo ó D. Rui Perez Ponce. Acaso por aquí podrémos completar esta inscripcion.

Acabo con decir, que vuelto de Cornellana y Belmonte, bien lleno de apuntamientos y noticias raras y curiosas, no seguí mis correrías á donde pensaba, porque mis hermanos resolvieron volverse. Contentéme con reconocer el puerto de Cudillero, la bahía de Artedo, el lugar de Muros, la boca de la ria de Pravia y puerto de San Estevan, y que ayer volvimos á dormir á esta de Avilés, para volver el 3 á Gijon.

Un escrúpulo, y acabo. Que V. aprecie mis cartas y las eche ménos, es para mí muy estimable: que por lo mismo tenga zelos de que yo escriba á Vargas, no lo es menos; pero que V. crea que le escribo porque el conde de Aranda pueda ó no pueda, eso no lo puedo yo juzgar sino por una injuria. Preguntóme Vargas mi opinion sobre las fiestas de toros (81), y le contesté á vuelta de correo. La carta era larga, pero no tanto como la discusion. No busque V. pues disculpa para no haberme escrito cuando escribió al obispo su favorecedor. Sus disculpas de V. están en mi corazon, y no hay que buscar otras.

El tono de la carta de su amigo N. alteró el de la de V., y ambas el de esta; pero ni ambas, ni cosa alguna de este mundo puede alterar la ternura de su fino y constante amigo—Jovellanos.

Gijon 22 de agosto de 92.—Mi amado Magistral (yo no sé olvidar este título, que tan bien me suena); pues que somos amigos, usemos libremente de la franqueza de nuestro carácter. Yo no culpo la ingenuidad de V., pero desapruebo no la ingenuidad, sino la insolencia de otros, que creen ser francos siendo misántropos. Nadie tiene menos apego que yo á Oviedo: nadie conoce mejor lo poco que vale; pero no por eso condeno á red barredera cuanto encierra. Allí hay chismes, como aquí, y como ahí, particularmente entre asturianos; pero no todos, ni la mayor parte de asturianos de allí, de ahí y de aquí son chismosos, etc. No blasono de tener una alma grande; pero V. sabe que no es tan pequeña que la encorve tan corto peso.

Sino me engaño el Bernardo de Quirós, que V. desea, no le dará mucha luz. No tengo mas autor de este apellido que el pro-

motor de la jurisdiccion Real, que es un alcalde mayor de Granada, sin duda originario de Asturias, que hácia la mitad del siglo pasado escribió un libro con este título; por señas que se dijo tambien que no era suyo sino en la prensa. Sea lo que fuere, escribo al Conde del Pinar para que le franquee á V. No puedo hacer lo mismo con el Casela Valdés, que sabe V. que está acá: dígame lo que quiere ver en él, y le enviaré la noticia.

Por fin se han visto y despachado mis trabajos carboneros, de que podrá V. decir muy bien *quorum pars magna fui*, aunque yo no tengo la fortuna de poder lograr pensiones para mis amigos. Pero ¿ no es una desgracia, no es una prueba del olvido en que caen los hombres fuera de ese círculo, que yo no haya podido saber todavía cuál es la resolucion? En la órden del Rey se me dice que S. M. se ha enterado de mis informes: que ha oido sobre ellos al Consejo de Estado: que ha tomado las resoluciones que se me avisarán cuando se me envie la cédula que debe librar el Consejo de Castilla: que entretanto S. M. manda decirme que mi celo y trabajo han sido de su Real agrado, y que los premiará oportunamente. V. sabe que no soy ambicioso; sabe que los premios de honor son los únicos á que aspiro, y que como tal me es muy lisonjera esta aprobacion; pero sabe tambien que el deseo del bien de este país me devora, y que por consiguiente debe tenerme inquieto el no saber cuáles de mis proposiciones han sido adoptadas, y cuáles no. He tenido dos cartas de nuestro amigo Casado; me habla en ámbas de la aprobacion de su plan de navegacion del Nalon, pero de lo demas *nec ullum verbum*. Acaso el conocimiento de los hombres y las cortes le han hecho misterioso.

He llamado á esto una desgracia; pero si verdaderamente lo es para la imaginacion en cuanto mortifica la curiosidad, no lo es para el espíritu, que conserva toda su tranquilidad, y que de unos dias acá la tiene puesta toda sobre el grande objeto de la ley Agraria, que es ahora el de mi trabajo.

Abracé en Candás á los buenos y honrados tios; y tuve tambien el gusto de abrazar por la primera vez en Carrió al padre de mi tierno amigo, de quien siempre lo será— Jovellanos.

Gijon 5 de setiembre de 1792.—Mi querido amigo: vaya V. en buen hora á Tarragona, que si Dios me permitiere seguir mi vocacion, esto es, andar por el mundo, no seré yo el último que le haga una visita. Siento no estar á la vista de la impresion de ese primer tomo. V. sabe de memoria la epístola á los Pisones, y por ella, que debe preceder á toda publicacion el consejo de los amigos. ¿Quién lo es ahí capaz de darle? Setenta y seis pliegos de la letra de V., y para una sola letra del alfabeto, anuncian una obra inmensa, y esto mismo aumenta la necesidad de correccion. Sobre todo repito que la impresion debe ser á la vista de V., y le ruego por Dios, que no la fie á otros, y sea quien fuere. Tambien anuncié á Casado muchos disgustos si no habia de ser él quien realizase sus proyectos, y temo que se va acercando á ellos. Su aversion á monopolios ha sido bien calificada por V. Allá vuelve la cartas episcopal; se conoce que V. le hiere y que pretende herir. Yo, que le estimo sin ser pagado, como de otros muchos, siento que se descubra tanto. Un obispo del país, que no ha visto su iglesia año y medio despues de nombrado, ¿qué será á los ojos de los que no le quieran bien, cuando por este lado parece mal aun á los que bien le quieren? Combine V. su estilo con el de Casado.

No me toque V. en la ley Agraria, que hoy es la niña de mis ojos. ¿Qué importa que mis trabajos queden sin premio, si cuando los aprueban mis buenos amigos me hallo yo abundantemente recompensado? Espero que este no desmerezca la opinion que gané sin pensarlo en el de espectáculos. No ando tanto en él, porque la materia es mas complicada; pero en los diez pliegos escritos hay abrazada mucha doctrina y muy importante.

El Conde de Aranda no esperaria las alabanzas de Casado para hacer juicio de mí. Sin embargo, debe serme muy agradable la generosidad de este amigo, por mas que haya renunciado á toda esperanza lisonjera. Campomanes dice bien, cuando dice que tengo muchos amigos; pero no crea que me engañaré nunca en la calificacion de ellos.

Reciba V. memorias del Comendador (á quien no deberá juzgar por las alabanzas de Casado) y de la Sirena, y seguro de mi ternura disponga de mí como quiera, de donde quiera, y á donde quiera.

Mi querido Magistral: buen viaje; que el camino hasta la capital de Cataluña sea tan feliz como á la de Aragon. Allá va la adjunta de Jordan, que no envié antes por ignorar si V. habia ó no dejado la orilla del Manzanares. Esta va por la direccion que V. me previene, y va muy breve, porque estoy ocupado Nada ocurre; hubo mal tiempo en S. Miguel, y mucha diversion en S. Francisco. Cúidese V., páselo bien, y mande á su tierno amigo—Jovellanos.

Gijon 27 de octubre de 1792.—Mi amado Magistral: gracias á Dios que V. ha llegado sano y salvo á su destino; gracias á Dios que ha encontrado un país lleno de tantas comodidades y bellezas; y sobre todo, gracias á Dios que V. está llenamente contento. Pero se acuerda de Asturias; y tambien doy de ello gracias á Dios porque sentiria que V. creyese que habia una cosa mejor en el mundo. No hablemos de Oviedo; pero si V. hallase un catalan con gana de sentarse en el coro, que le dé por su canongía un simple de mil pesos, créame que será mas feliz en Candás, aunque con menos magnificencia.

Es verdad que estuve allí á la fiesta del Cristo, y que comimos muy agradablemente el venerable tio, Ahuja y yo. El dia fué muy divertido, y lo hubiera sido mucho mas si el juez que no habia leido mi informe de espectáculos, no hubiese deshecho la mas magnífica danza de hombres que habia visto yo en mi vida. No pude dejar de manifestarle mi desaprobacion: disculpóse con el temor de los palos, á que decia venir dispuestos los vecinos de los concejos inmediatos: yo le respondí que cuando la justicia era vigilante y humana, el pueblo era manso y tranquilo, y le dejé con la palabra en la boca.

El inquisidor de Barcelona me escribe que tiene carta de V., en que le manifiesta su contento; pero diciendo que querria mas una cuayada en una fueya de figar, que el rico carneto y los peces regalados de Tarragona.

Disfrute V. estos bienes mientras la suerte le prepara cosa mas de su genio, y cuente siempre y en todas partes con su tierno é invariable amigo—G. M.

P. D. No escribo de mi puño, porque estoy constipado y con

la cabeza muy caliente. Tenemos aquí veinte y nueve clérigos franceses, y entre ellos un monge bernardo y un franciscano. Se ha escrito á Obispo y Regente, y esperan sus respuestas para ver lo que se ha de hacer de ellos. Mas de cuatrocientos llegaron á Santander, y no será menor la plaga que inunde esa provincia. Entre tanto nada determina el Gobierno acerca de ellos. Allá va esa copia de la última órden que he recibido.

Gijon 24 de noviembre de 92.—Mi amado Magistral: que V. me pondere mucho las dulzuras de su situacion, santo y bueno; nada puede ser mas agradable á un amigo que la idea de la felicidad de los suyos. Pero que V. se empeñe en poner á Tarragona en las nubes, y que la ensalce tanto á quien conoce á Galicia y Vizcaya, á quien ha vivido en Cadiz y Sevilla, y sobre todo á quien vive en Asturias, no se puede llevar en paciencia. ¿Qué habrá ahí respecto á agricultura, ni industria y comercio, qué habrá en cuanto á antigüedades, erudicion y ciencias, que pueda exceder á lo que poseen respectivamente estos pueblos? Así que, no piense V. excitar por este medio el deseo de ver á Tarragona. Dígame que vive en ella un amigo mio, y esto vale para mí mas que todo.

Allá va una pastoral sobre los franceses, de nuestro paisano (74), en que desenvuelve su caridad y su celo. Los nuestros se van á repartir en los conventos, segun la última Real cédula, y yo he logrado colocar en Valde Dios á los dos que estaban y están todavía á mi cargo, porque otro se fué á Oviedo. El Obispo está en Coutrueces; pero no ha venido á Gijon, por no verle, ni hallar dificultades *en el camino*. Hará su entrada en Oviedo el 28, pero saldrá por la altura de Roces; y si Caicoya hubiera acabado su barco, no iria por la carretera. Sin embargo, habrá de verla y llorar sobre las bellezas que la naturaleza y el arte han derramado sobre este pobre, pero hermoso país.

Estaba ayer allí Stavern, el ingeniero que debe llevar el Bucentoro desde Llaviana á Muros. Ya antes de salir de Barcelona tenia la idea de que solo los de Gijon serian amigos del proyecto. Yo, al saludarle delante del obispo, le signifiqué que á pesar de tan anticipadas prevenciones, conoceria en mi con-

ducta y la de mis paisanos, que si algunas graves dificultades le salian al paso, no vendrian seguramente de ellos, y que siempre los hallaria superiores á toda mala impresion. Hecha esta salva, entramos en conversaciones tranquilas, y he conocido que si no estuviera tan mal alojado, seríamos muy amigos.

Hemos celebrado alegremente el dia de Santa Gertrúdis, aunque no llegó para él, como yo deseaba, un bello reloj de mármoles y bronces que está ya á los pies del retrato de un amigo de V. Este invierno nos divertirémos, porque se casa la mayorazga de Ramirez con Alvarin de Valdés. La familia de este se traslada á Oviedo, y él se quedará en su casa, ó en la de sus suegros.

Nada mas ocurre: irán á Peñalva los versos del otro á la Diana Candasina en su original, con órden de que pasen á Luanco: escogeré las piezas de loza, y si hay algun barco catalan (pues vienen de cuando en cuando) las enviaré á Barcelona, que es mejor medio que por el rodeo de la Coruña; aunque si V. le prefiere, irán á Candás. Se trata de atrapar el secreto de dar el dorado de las orzas de Valencia, que, mejorado el dibujo, será de gran mérito; pero de esto no hable V. Seguramente se espantarán porque el molino de viento construido y corriente, y el descubrimiento de buen cuarzo y barros junto á Ribadeo, han mejorado mucho le calidad. Basta: es todo de V.—Jovellanos.

Gijon 26 de diciembre de 92.—Mi amado Magistral: vea V. por la copia adjunta como van saliendo poco á poco á luz mis ideas, y vea que esta satisfaccion es preferible á cuantas pudiera proporcionar la residencia de la corte. Sin embargo, no le falta su mezcla de disgusto, porque á la voz *Gijon* todo el mundo se ha conjurado contra la escuela. El nombre de tantos estudios ha dado zelos á la capital, y particularmente á los doctores de su universidad; y aunque no se trata de otra cosa que una escuela de náutica con el agregado de la enseñanza de la física, han creido que esto, como todo lo bueno, toca es-

clusivamente á la capital, ó por mejor decir, que no toca aquí; porque hablando en puridad, estoy seguro de que si esta escuela se fijase en Langreo, no tendria la menor contradiccion. En fin, se representa contra ella; yo espero que me preguntarán, y entonces nos oirán los sordos.

Hay en el caso una cosa que me disgusta, y es el persuadirse las gentes, por la órden, que yo no propuse la situacion de esta escuela en Gijon sino en 28 de noviembre, y cuando ya estaba seguro el establecimiento; pero ello es que yo la propuse aquí desde 30 de abril de 89, estando aun en Madrid, en el primer informe que se me pidió sobre carbon: que mi hermano la pidió á nombre de la villa, y ofreció para ella su casa y sus luces en noviembre del mismo año; que uno y otro precedió á mi actual comision librada en diciembre del mismo año: que renové la proposicion y la oferta de mi hermano en 15 de mayo del año pasado, enviando una memoria en que se detalla la idea del establecimiento, y que en 28 de noviembre no hice mas que remitirme á lo dicho, y amplificar las razones de la situacion. ¿Ni cómo pudiera pensar otra cosa tratándose de una escuela de pilotaje, y aun del agregado de unos estudios que andan reñidos con la barahunda de los silogismos? Pero vamos á cosas mas agradables. Yo veo todos mis pensamientos expuestos á la contradiccion, y acaso lo quiere así la Providencia para que este crisol testifique su buena ley.

Yo no sé cual de los dos está en falta; pero sé que echo menos las cartas de V. Estamos demasiado lejos, aunque entrambos cerca del Pirineo. Yo en medio de la mayor ociosidad, vivo siempre muy ocupado. La ley Agraria, que me lleva todo el tiempo libre, padece muchas interrupciones, porque estas otras cosas hacen escribir y pensar mucho. Tengo ya de ella cinco cuadernillos, y aun no estoy á la mitad. Ahora ando en la amortizacion civil y eclesiástica, fuera ya de los baldíos y comunes, de los cerramientos y de la Mesta. Resta el comercio de frutos, que cerrará el primer artículo, y seguirán los dos de luces y auxilios, en que hay mucho que decir. Sea como fuere, esta ocupacion entretiene y llena el ánimo de dulces esperanzas. V. diviértase, y cúidese, y mande cuanto quiera á su finísimo amigo.—Jovellanos.

Gijon y enero ó febrero de 1793.—Mi amado Magistral: gran gusto he tenido con la última de V., porque me asegura del que le dió mi triunfo sobre escuela. Aseguro á V. que espero de ella grandes bienes para este país, y particularmente si se establece en Gijon porque prescindiendo de toda preocupacion, yo no creo combinables el espíritu geométrico y el escolástico, y en este sentido creo que la escuela estará mejor en los Tazones que en Oviedo. Aquellas gentes siguen sus recursos, mientras yo callo y tomo por todas partes luces y noticias para perfeccionar el plan de establecimiento, y hacer una cosa de provecho con muchas esperanzas de que todos sus clamores no sean capaces de oprimir la razon.

Pero ¿creerá V. que en las contradicciones han hecho grande hincapié sobre que Gijon es lugar muy corto? Con este motivo he tomado mis noticias acerca de una y otra poblacion, y hallo que Gijon pasa de 5100 almas de comunion; y como en la edad contenida en la infancia, esto es, hasta los siete años, se deba comprender por lo menos una quinta parte de toda poblacion, resultará que la de Gijon se acerca á 6300 almas. Ahora bien, el padron de Oviedo hecho en 1787 no arroja mas poblacion que la de 6600 personas: ¿qué tal, es muy notable el exceso?

Sin embargo, hablando en verdad, yo estoy persuadido á que Oviedo tiene mucha mas poblacion, y á que su padron no es exacto, pero rebaje V. los frailes y las monjas, y los canónigos y eclesiásticos, y la gente de justicia, esto es, toda la poblacion que se puede llamar accidental, y que no debe entrar en un cálculo relativo á establecimiento, y verá que Gijon tiene mas poblacion útil, y en proporcion de recibir estudios, que no Oviedo, y en esto sí que creo no estar equivocado.

Dos pastorales del obispo de Santander vinieron, y ambas perecieron en las manos de los que las tomaron para leer; sin embargo, yo haré por adquirir una de otra parte. Entretanto sepa V. que acaba de traducirla al francés Mr. Marquet, uno de los sacerdotes de aquella nacion, graduado de doctor, y hombre en quien suponen gran mérito, el cual dicen que pone en las nubes al de esta pastoral. Ella es un cuadernito en *cuarto menor*, como de diez ó doce fojas.

Tampoco he olvidado las piezas de loza; pero de propósito he esperado las resultas de los ensayos que hizo Price de una receta que pude adquirir de Valencia, para dar aquel dorado ó humo de cobre que traen las orzas de los almíbares. Por desgracia ninguno nos dió el resultado que deseábamos. Aun siguen las tentativas, y se piden noticias para perfeccionarlos: si lo logramos, será un gran triunfo, porque Price dibuja bien; las formas se han perfeccionado increiblemente, el nuevo molino de viento, en que se muele el cuarzo, ha proporcionado tambien la perfeccion de la masa; con que si se logra este curiosísimo ornamento, todo irá bien. De todos modos V. tendrá las mejores muestras de la mejor loza que saliere. Hace dias que no tengo carta de nuestro Inquisidor, á quien supongo muy ocupado y muy penetrado de sentimiento por la súbita muerte del conde de Laci, amigo suyo y mio. Espero una contestacion sobre nuestros estudios, y por eso no le escribo.

He tratado en Oviedo al boticario Perez, y quedamos muy amigos. Es mozo de mucha chispa, y de mucha y buena instruccion, y en mis viajes allá seguirémos nuestras conversaciones. Se acaba el papel, pero no la gana de hablar con V. ¡Qué lástima que no estemos mas cerca para que V. fuese viendo mis trabajos sobre ley Agraria! Esto es lo escrito hasta el dia, y en limpio:

Baldíos.
Propios.
Cerramientos.
Mesta.
Amortizacion. { en el clero { regular.... secular.... ; en mayorazgos. . . . .

Gijon 4 de marzo de 1793.—Mi amado Magistral: estoy avergonzado porque todavía no puedo enviar á V. la pastoral. La tengo manuscrita, pero no merece la pena de ser enviada por el correo, pues aunque pequeña en el impreso abulta mucho en copia. Conténtese V. por ahora con esa nota, que creo sea

bastante para enlabiar la curiosidad y satisfacer el deseo bibliógrafo.

Pero por no ir de vacío, allá envio esas noticias de tres gijoneses: las de Beanes, extractadas por mí de sus originales; las de Escacha, extractadas por Cean de los archivos de Sevilla, donde para su testamento; y las de Jove, copiadas de su retrato. No son grandes héroes, pero pueden hacer figura, y el parentesco del escultor con el insigne Fr. Juan Cotán es cosa singular. Si se le igualara en mérito, bien estábamos, porque del Cartujo hay excelentes cuadros piadosos en varias casas de su órden, y singularmente en Granada. Palomino no acaba de ponderarle. Pero, pues fué enganchado para casar con la hija de su maestro, es creible que fuese decente profesor.

Yo no sé de qué provendrá el desvío del Obispo, que en el último viaje que hice á Oviedo ni me vió, ni envió recado. Sé que ha sido tocado, como todos los de allí, de la punta de escuela, y que en su casa se fraguaron algunos de los recursos contra ella. No sé que se mezclase en ellos; pero pues los promovieron gentes suyas, y conozco la subordinacion servil que le profesan, debo inferir que ni los ignoraria, ni desaprobaria. Yo no le ví tampoco: ahora vuelvo allá á San Rodrigo Benito y José: verémos como se porta.

Ahí es nada lo que V. pide de noticias económicas! Bien quisiera tenerlas yo para mis cálculos: las mias son inaveriguables. El artículo de maderas es vario: sé que el año de 90 se cortaron cerca de 70.000 codos, que pudieron dar otros tantos doblones; pero en los dos años siguientes no habrán salido ni á razon de 10.000 codos. Podrá V. saber por aproximacion el producto de granos por el Obispo, pero no las extracciones. S. A. se complace mucho en estos cálculos, y dará á V. mejores noticias. Sin embargo, bueno será reservarse el derecho de calificarlas.

¿Sabe V. que tengo en mi poder les *Antigüedades de Carreño?* Hablaré de ellas cuando las haya leido y pueda; *multa nos premunt.*

Toda esta casa saluda á V., de quien es siempre finísimo y tierno amigo.—Jovellanos.

Gijon 8 de junio de 93.—Mi amado Magistral: yo no sé cual andan los correos de Cataluña, que nos traen con mas atraso las noticias directas que las que vienen por la via de Madrid. Pero sobre todo, ¿en qué pudo consistir que yo no recibiese hasta el 8 de junio la que V. me escribió en 7 de mayo? Ya dije á V. que habíamos tenido un dia de campo en Contrueces, en que nos divertimos mucho (75). Despues hicimos una correría por las parroquias de Somio y Cabueñes, que son bellas y frondosas sobre toda ponderacion. El tiempo es delicioso y las campiñas inmediatas rien por todas partes: así que las horas que no llevo la pluma, se pasan muy agradablemente en el campo. Solo se echa menos la compañía de un literato para las horas de paseo... ¡Oh, si estuviéramos juntos!

La obra de que yo hablaba á V. era una declamacion contra los abusos de la lengua castellana, presentada y no premiada por la Academia Española. Es obra anónima, magníficamente impresa, y seguida de una disertacion muy erudita. Parece por consiguiente que es diferente de la que V. me cita. Yo recibí un ejemplar por el correo, y hasta ahora no la ví publicada en Gaceta. En la declamacion y en la disertacion se citan tambien con elogio las sátiras de Arnesto, que nadie conoce por mias, y es por lo mismo una alabanza libre de toda sospecha.

Estoy acabando la Ordenanza y plan para mi nueva escuela, y por eso he interrumpido el trabajo sobre la ley Agraria, en que están enteramente absueltas la primera y segunda parte. Resta solo la tercera, que concluiré luego que salga del plan, porque deseo echar á volar una obra que reune cuanto sé en materia de economía civil.

Tengo obra en casa. Se hace una nueva escalera para subir al cuarto de la torre nueva, donde trabajo por el verano. Es un cuarto lindísimo, con bellas vistas al mar y el mediodía, y trato de adornarle á mi gusto.

Cúidese V.: reciba tiernas memorias de mis hermanos, y mande á su fino y afectísimo amigo.—Jovellanos.

Cuarto de la torre, Gijon 6 de julio de 1793.—Mi amado Magistral: Dios no es viejo, dice el refran: dejemos pues á los an-

licos seguir el carácter que los califica, y contentémonos con el de buenos y fieles amigos.

Tengo la coleccion completa de todos los *Geoagràricos* latinos en dos tomos en gran 4.°, de bellísima y correctísima edicion, y con excelentes notas del Gesnero, y V. pudo haberla visto aquí, pues fué de los que pedí á Madrid para mis trabajos. Estos fueron interrumpidos para trabajar la ordenanza de la nueva escuela; y estando ya concluida, voy á continuarlos, aunque tengo que trabajar un discurso para la apertura de los estudios, en que bien quisiera que fuese mi compañero el que lo fué en el informe de espectáculos.

Tengo tambien, aunque en Madrid, los refranes de Nuñez, de la mejor edicion, y en ella he visto varios refranes asturianos. Acuérdese V. de la curiosa interpretacion que hace Carvallo de aquel tan comun: *lo que fixiste en Payares, pagarάslo en Campomanes.* A propósito de Carvallo, ¿quién es un custodio que tan frecuentemente cita, y que á mi ver le indujo en tantos errores?

Bien podria ser que Cienfuegos hubiera sido colegial de los Pardos; es muy corta prueba la enunciativa de la estampa, y mas si son de las que grababa á fray Patricio un suizo en Madrid á dos reales y medio vellon la plancha, y en las que les daba nombre y patria, y aun la lauréola de mártires á muchos frailecitos, que sabe Dios si habrian nacido. La casa de Cienfuegos es ilustre y antigua, y aunque no rica, no creo que en el principio de este siglo tan pobre, que no pudiese mantener un hijo en estudios, pues que le mantuvo luego en San Pelayo de Salamanca. Este último colegio fué siempre llamado de los Verdes, ¿no pudiera ser que se confundiese primero con el de los Verdes, y luego con los Pardos de Oviedo? Averígüelo Don Juan Martinez.

Acaba de verificarse una gran novedad. Nuestra hermana Pepa es monja en Gijon de dos horas acá. Mi sentimiento ha sido grande, no por otra razon sino porque priva al público de un santo ejemplo, y á los pobres de un grande auxilio. Mucho tiempo ha que su vida se reducia á pasar todo el tiempo que no empleaba en la iglesia, en la galera, en la cárcel de mujeres y en los hospitales, que un continuo ejercicio de caridad era el objeto de su afan: que reducida á una muy estre-

cha subsistencia distribuia todo su deber en limosnas, dadas á los miserables, que buscaba y conocia; y sobre todo, que asistiéndolos, dirigiéndolos, y consolándolos, distribuia entre ellos un mas rico tesoro, pues que Dios la habia dotado al mismo tiempo de un talento clarísimo, de una sensibilidad ternísima, y de una índole santa y blandísima. ¿Se persuadirá V. que una mujer tan ejemplar está mejor en el claustro que en el mundo? Pero hay cierta especie de enganchadores que ponen toda su gloria en el número de las reclutas...Salió de Oviedo antes de rayar el dia, llegó á las siete, tomó su velo, y ya es novicia: ahora son las nueve.

Páselo V. bien, encomiéndela á Dios, y mande á su fino y afectísimo de corazon.—G. M.

P. D. Están graciosos los alejandrinos; pero no quiero para V. el nombre de Aretino: fué poeta, pero impío. Dígalo su epitafio, que copiaré otro dia, si no está en la biblioteca *Toguetana* (76).

Gijon 7 de agosto de 1793.—Mi amado Magistral: caminando por la Tenderina, hácia la casa de los Pontigos, en Abuli, con mi severo hermano, Peñalba y otros, se leyeron y celebraron los graciosos versos blancos de V. con motivo del *Post obitum de Tarragona.* Son ciertamente buenos y oportunos; y lejos de arrepentirse de esta especie de prueba, debe continuarla con seguridad de hacer mayores progresos. V. conoce y ha atrapado la buena diccion poética: no tengo, pues, que recomendarle el mayor cuidado en el número y armonía de los versos: V. conoce tambien el arte de buscarlas en los hemistichios, esto es, cortando alternativamente las sentencias, ya al fin, ya al medio de los versos; y esto es cuanto se puede decir en cuanto á la parte mecánica de la poesía: lo demas es del genio, y principalmente de la instruccion *Scribendi rectè sapere est et principium, et* (no sé si acaba) *fons.*

Veo que ambos sabemos una misma cosa del maestro Custodio, y infiero de aquí que no debemos esperar desenterrar su obra. A mi juicio no se perderá mucho, porque supone V. muy bien que cuanto en él hubiese bueno se habria extractado

por Carvallo. No le hago yo tan ventajoso como V. de su saber y de su crítica. La cita de Lotario siempre me hizo desconfiar de uno y otro. Yo por lo mismo no habia oido jamás citar á tal hombre como contemporáneo al siglo de Augusto, y su nombre indica claramente que pertenece á la media edad; cosa que disminuye su autoridad hasta el cero para los hechos de aquel siglo. Aun en este sentido se puede temer que sea alguna obra apócrifa. Yo no puedo afirmarme en ello; pero V. sí, y en la hora. Pida V. en alguna de esas bibliotecas las dos de Fabricio. En la latina no encontrará ciertamente á Lotario; y si parece en la del medio tiempo, verá V. hasta donde llega mi conjetura.

Harto mas esperaria yo del memorial del abad Don Diego, tantas veces citado por Carvallo, y del cual sin duda se podrian sacar todavía algunos hechos ó inducciones para las historias particulares de Asturias; pues que Carvallo no habrá extractado sino lo perteneciente á la general, y tal vez despreciaria cosas que nosotros no. V. le llama *abad de S. Vicente*, y esto me hace creer que tiene mas conocimiento de él. Pero ¿existe su obra? *Hoc opus, hic labor est.* Dígame V. lo que sabe en esto, y nada habrá que no haga por desenterrar.

Ya dije otra vez que la condesa de Nava nada sabe de la obra de Junco, ni otros aquí. En los Pardos no hay retrato de Custodio, y la adjunta nota prueba que el de Carvallo es muy moderno, pues que colocan entre sus libros la *Asturias ilustrada* de Trelles (¡qué necia ignorancia!) Basta. La Ordenanza para la escuela de Gijon está ya á la poblacion del Rey, y se prepara la apertura de los estudios. De V. todo.—G. M.

Gijon y setiembre de 93.—Mi querido Magistral: en efecto fuí á la romería de Candás, y no la ví. Salimos de aquí á Luanco, acompañando á los novios el viérnes; pero el sábado estuvo tan cruel la tarde, que no pudimos montar á caballo. El lúnes venimos á oir misa en Candás, y de paso vimos todo lo bueno que hay en él, (salvo el Cristo), al venerable tio y Abuja, que nos dieron un refrigerio malagueño, y tiramos á comer en esta.

Llegaron los recibos; pero yo veo en ellos que V. anda demasiado, pues quiere ya suscriptores sin haber anunciado la suscripcion. Por aquí se debe empezar. Dé V. al público una idea de la obra, y esta sea el señal sobre que recaigan los oficios de los amigos. Mi comision será la mas fácil, porque á la voz Asturias se levantarán cuantos lean aquí. No son á la verdad muchos; pero tampoco pueden buscar compradores que no lean. En otras partes se compran libros por ostentacion: aquí apenas por necesidad.

Pero ¿qué quiere decir Memorias históricas del Principado de Asturias? Si este título abraza el Diccionario de hombres ilustres, no me gusta, porque siendo las memorias un accesorio, no deben robar el nombre á su principal: si no, tampoco me gusta, porque anuncia al público una cosa que no espera, y le roba una esperanza con que se está saboreando muchos dias há, pues ha muchos, muchísimos que todos saben que V. tiene hecha su coleccion, y aun pronta para la prensa. Fuera de que las memorias históricas prometen demasiado: prometen antigüedades civiles y eclesiásticas, gobierno, costumbres, geografía civil, y otros mil artículos, que ciertamente, no entrarán en el plan de V., ó yo estoy muy ageno de semejante trabajo. Así que, antes de salir á la palestra, mírese bien en lo que anuncia. Mi dictámen seria que V. anunciase sencillamente su Diccionario, y que prometiese dar á su frente una idea histórica del país cuyos héroes debe celebrar. Importa muy poco que estén tirados los recibos, que repito no debieron tirarse hasta estar anunciada la suscripcion.

El autor de nuestro Quijote está que trina con V., segun se infiere de una carta á Peñalva, á quien anuncia la aprobacion del 2.° tomo. Es una gracia oirle que V. quita el crédito á Campomanes y á Jovellanos, porque vocea que le tienen por un hombre grande, no siéndolo; y he aquí desahogada toda su cólera. Por el contrario habla tan satisfecho de su obra, que me hace lástima, aunque conozco que mas la merece el público, á quien roba con ella, y sobre todo, el país á quien llena de vergüenza. A bien que ambos le darán el pago, teniéndole por un fatuo.

Me dicen que V. escribe un discurso sobre los orígenes del dialecto de Asturias; buena materia, y en que se pueden decir

cosas muy curiosas. Dicen que tiene escritos ocho pliegos, y acaso no bastarán si se ha de decir lo que se puede.

El Inquisidor me escribe con fecha del 28, y muy breve, porque anda gravemente ocupado, y no menos cuidadoso; porque ocupada por los franceses la Cerdaña, quedó Arcediano *in partibus*. Cuando le escriba le diré que V. echa menos sus cartas, pero no que está quejoso, porque la amistad debe ser sufrida.

En el sobrescrito de mi última puso V. el epitafio del Aretino, que es una buena traduccion del que yo leí mucho tiempo ha en el Diccionario de hombres célebres, que me parece así:

Qui yace l'Aretin, poeta tosco:
De tutti disse mal, fuor che di Dio:
Ma fù perche dicea: non lo conosco.

Tengo sobre mí dos correos, y sin embargo no sé acabar; pero es preciso. Queda de V. afectísimo — Jovellanos.

P. D. En pago de esa inscripcion chapurrada (77), allá va otra que tampoco me gusta:

VIROS. MAGNOS:
SACRO. QUONDAM. INSTITUTO. IGNATII. DEDICATOS.
QUEIS. PER QUINQUE. LUSTRA. ADVERSA. FUERE. FATA.
FERDINANDUS. PRIMUS. HISPAN. INFANS.
RELIGIOSISSIMUS. PARMAE. PLACENTIE. GUASTALAE. DUX.
PRINCEPS. UBIQUE. MERITO. PERAMATUS.
AD. RELIGIONEM. USQUE. HANC. DIEM. FIRMITER. SERVATAM.
MAGIS. MAGISQUE. AUGENDAM.
ANNO M.D.CC. XC.III.
SUIS. DITIONIBUS. REDONAVIT.
STRENUE. COLLOCAVIT.

Su autor el señor abate José Pancini,
capellan de S. A. R.

Viros magnos no puede cuadrar á un órden entero. *Dedicatos* no expresa en buen latin la profesion de un instituto. *Adversa fata* es poco religioso. El *infans* ya probó Feijóo que no

era buen latin para significar un Príncipe de España *Strenue* es ridículo, porque un Príncipe no necesita fuerza en el brazo ni en el corazon para hacer justicia; y el *suis ditionibus* lo es mas para significar la pobre morada de unos frailes. Sospecho que todo sea fraguado en Sevilla, el suceso y la inscripcion.

Gijon 26 de octubre de 1793.—Mi amado Magistral: como la amistad no es ni desconfiada ni jactanciosa, confieso que la última carta de V. no me pareció suya. Si toca al padre poner nombre al bautizado, la urbanidad pasa este derecho al padrino; y no digo esto por arrogarme un título que no merezco respecto de sus obras, sino porque V. me reconoce generosamente por tal. Díjele lo que me parecia, porque soy muy amigo de V. para no interesarme en su gloria, y muy ingenuo para decir la verdad á medias. Díjelo, y lo repito, y con no pequeño sentimiento, porque veo que V. va á malograr una gloria segura por una incierta, y á deslucir un trabajo sólido y meditado por uno precipitado y ligero. Nada puede haber en las Memorias que merezca ser asociado al Diccionario. Sean los que fueren sus apuntamientos, podrian salir despues y á parte. La descripcion de Asturias es objeto digno de una obra, y para ser buena deberia ocupar un tomo en que todo pudiera ser precioso. El ensayo sobre las raíces otra obra, aunque preferiria un Diccionario, en cuyo prólogo se podria decir cuanto hay de bueno en la materia. Las Memorias, ya dije lo que suponen, ó por mejor decir no lo dije, porque era menester dar su plan, á lo menos en rasguño, para hacer demostrable su extension. Es verdad que no piden la plenitud ni el órden de una historia; pero como admiten todos los hechos, todas las autoridades, y todas las reflexiones que puedan servir de apoyo á aquellas, requieren otra especie de plenitud, piden no tanto genio, pero mas estudio; no tanta exactitud, pero sí mas trabajo. Acuérdese V. de que dió á las suyas en el título la mayor extension posible, pues las llama Memorias históricas: no las limitó ni á la simple antigüedad, ni al estado civil ó eclesiástico, ni á la legislacion, ni á la literatura, ni á los usos y costumbres que

forman ramos separados de la historia civil; todo lo abrazó todo lo abarcó, y no cito el refran, porque le temo. En efecto, V. buscando hombres, pudo hallar inscripciones; buscando hechos gloriosos, hazañas y monumentos dignos de la historia; un trabajo habrá ayudado á otro; ¿pero es lo mismo tener algo que tenerlo todo? Es lo mismo tener muchos apuntamientos, que tener materia para las Memorias históricas de una provincia? Yo no sé poco de ella: he recogido todo cuanto hay en los archivos del cabildo y ciudad de Oviedo, lo mas del de S. Vicente, y mucho de S. Pelayo; tengo los tumbos de Corias y Valde-Dios; tengo casi todo lo de Cornellana y Belmonte, y tengo muchas cosas buenas; digo noticias de Avilés, Pravia, Villaviciosa, Gelorio y otros pueblos, con todos los fueros descubiertos de sus poblaciones. He leido *de verbo ad verbum*, como decia Sarmiento, á Carvallo, á Sota, á Marañon, á Avilés, y con todo esto á la mano, juro que no me atreviria á semejante empresa; y á tener vagar para ello, primero emprenderia una nueva historia, que unas memorias del Principado. Sin este repuesto, ¿qué podrá decir el hombre mas laborioso y de mayor ingenio? El órden, la combinacion, las deducciones analíticas, forman lo mas precioso de estos trabajos, porque toda la obra debe tener unidad, su fin debe determinarla, y sus medios deben caminar siempre á este fin. Pero ya no hay remedio, y digo esto sólo porque lo hubiera dicho si V. me consultara. Ya que se metió en ello, allá verá como salir, y vamos á otra cosa. *En cuanto á reclutar suscriptores, haré menos de lo que V. me dice, porque no es oficio decoroso para mí y menos para V.* (78). Pero haré mas: suscribiré á doce ejemplares, y seguramente no tengo tantos amigos á quienes repartirlos. Por lo demas, si la incertidumbre del título no los retrae, no es temible que á V. le falten; pues aunque aquí se lee poco, hay mucho amor al término, y esto suple. Lo que sí diré es, que el Diccionario por sí solo llamaria mas la atencion, no solo porque promete una cosa mas nueva, sino tambien porque todo el mundo sabe que ha trabajado mucho en él, y nadie que en otra cosa. Por lo demas es una ilusion librar la esperanza de las noticias en auxilio ageno. Esta queja de que nadie ayuda tan ordinariamente repetida, es por lo comun injusta. El que se hace á la mar, que embarque su bizcocho. No lo di-

go para negar las noticias del carbon, cuando mis papeles estén á la mano, irá una copia de la parte de mi memoria, en que doy noticia de su estado, y el trabajo estará hecho. Digo esto porque habiendo emprendido obra en el cuarto de la torre, hube de encerrarlos todos á granel en un chiribitil, y clavarlos, y aherrojarlos allí, para que nada se extraviase. Por lo demas, ¿no era cosa ridícula pedir á otros noticias de la *música asturiana*? Si V., añado aquí, docto en ella, y dado de propósito á celebrarla, no pudo columbrar su orígen, ¿cómo pudo esperarlo de tantos como dice que ignoran y no leen? Algo digo en mi viaje, hablando de las romerías, en mis cartas, escritas tantos años ha (79), y que no me atrevo á fiar al público (80).

¿Con que leyó V. á Vargas? Y nada sacó de ahí sino el prurito de echarle las infancias de Asturias? Si aprobó el Quijote, hizo bien: otro tanto hubiera hecho yo en calidad de censor, porque no se puede negar la aprobacion sino con relacion á las ofensas de la moral ó la política, y el pobre diablo del autor no pecó en esto (81). Si no alaba el estilo de Campomanes será porque (salvo el dictámen de V,) su estilo, aunque bueno, no merece ser propuesto como modelo. En la parte oratoria es positivamente humilde: díganlo sus elogios; en la didáctica es redundante en demasía: en la forense debe confesarse que fué el primero á mejorarle, pero no le perfeccionó. Este es mi dictámen, aunque me precio de apreciar á Campomanes tanto como V., y mas generosamente. No digo esto por apoyar los elogios dados al mio, que me parecen ridículos, porque conozco tambien sus defectos. Pero en medio de ellos ¿como es que no vió V. una declamacion elocuente y una disertacion asombrosamente erudita. Hay ciertamente no pocos defectos en la diccion, *sed ubi plura nitent*, etc. ¿Y quién le hizo á V. creer que esta obra pertenece á Vargas? Tendrá de esta pertenencia mas que una presuncion como yo? Por la cuenta tiene dos, una que me alaba á mí, y otra que no alaba á Campomanes. Creo que ya dije otra vez que Vargas es amigo mio: en que clase está tal amigo, no es del dia: sea lo que fuere, basta para que me enfade que se haga gala de ver en mis amigos solo lo malo, y de estar ciego á lo bueno.

Fáltame reñir sobre Gijon, que tiene 1027 vecinos, y no 900.

A las fábricas añada V. una de botones de uña, establecida el año pasado. ¿No halló V. que decir de su muelle sino una mentira? Todo su coste no llegó á tres millones de reales, y ciertamente son obras que valen ocho por su solidez y hermosura. Sea enhorabuena el puerto tan malo como creen sus envidiosos, ¿será por esto costosísimo en grado superlativo su muelle? La carretera no es de Gijon, sino del Principado. ¿Porque no le añadió V. otro dictado misterioso? En fin, en este artículo diga V. lo que quiera, que no le faltarán vengadores.

Cuidado que no tome V. esta carta en mal sentido. Tómela como de un amigo que se enfada y que riñe, y no mas. Riña si quiere tambien: *hanc veniam petimusque damusque*; pero fuera de resentimientos. La amistad es sufrida. V. no lo es ni conmigo ni con otro, que tampoco merece reconvenciones amargas. Y sobre todo, nuestras cartas no merecen ser llamadas de *cumplimiento*.

Aquí hay salud y buen humor. Dios dé á V. estos bienes, y le haga tan feliz como desea su mas tierno amigo—Jovellanos.

Gijon 10 de diciembre de 1793.—Mi amado Magistral: no sea V. suspicaz ni malicioso. Yo no envié á V. el himno, porque aseguro á V. que no me he quedado con copia ni borrador: otro le habrá enviado, porque le apreciará mas que yo, pues siendo obra de una mañana de correo, visto es que no debia parecerme gran cosa. Cierto es que debe decir *descuellan* y no *descuellas*, y que el otro verso dice:

Sube las altas—naos presurosa.... (82)

Pero no es justo el reparo puesto en el verbo *desparcir*, porque jamás será neutro por mas que lo diga y lo quiera la Academia, ni tampoco tendrá la misma significacion que su raíz, sino indicará un esparcimiento mas desordenado y extendido.

Sabrá V. que está aprobada mi ordenanza, y manda abrir mi escuela, porque se lo habrá avisado nuestro inquisidor por encargo mio, no habiendo podido hacerlo yo.

Despues que escribí mi última, reconocí, medí y nivelé todo

el camino que hay de Olloniego á la Perruca, con Reguera y D. Emeterio Diaz, y aquel trabaja el plano de la nueva carretera que me tiene encargada la Superintendencia de este ramo. Si despues de haber dado á Asturias la buena y útil instruccion lograre darle una comunicacion con Castilla para empujar su industria y su comercio, se habrá saciado mi ambicion: esta es la gloria á que aspiro, y no á la de gran literato, que costando mas, vale ciertamente menos.

Los estudios se abrirán con la posible solemnidad, y V. inferirá cual será su plan por el aviso que se está imprimiendo para circular por el Principado; y de que enviaré un ejemplar si viniere á tiempo.

Multa nos premunt. Ya está en Gaceta el hijo segundo de Risco, engendrado en Asturias. Deseo verle, y se nos da lo que promete. Cúidese V., y mande á su fino y afectísimo amigo—Jovellanos.

Gijon, sábado santo de 1794. (Fué el 19 de abril).—Mi querido amigo: como el hombre justo y constante está prevenido contra las amarguras de esta vida, no será necesario buscar rodeos para hablar á V., á quien supongo tal, de las que son tan ordinarias en ella. Por lo mismo voy á copiarle á la letra lo que me dice mi amigo D. Joaquin Jordan en carta de Lima de 26 de julio del año pasado, y que sin embargo no recibí hasta anteayer,

«Yo doy á V. S. el parabien de todo esto, y tambien la no agradable noticia de que apenas entró la dicha por las puertas de la casa del caballero Posada, recomendado de V. S., le envió Dios una prolija y dilatada enfermedad de ocho meses, llevándoselo para sí en lo mas florido de sus años, y cuando parecia estaba prestando salud á todos.

«Compadecido S. E. de la infeliz situacion, en que por su fallecimiento quedó su pobre mujer é hijos, colocó al mayor, que servia á mérito en la misma oficina de su padre, en plaza de 400 pesos, sin embargo de sus pocos años, con el objeto de que auxiliase á su madre y hermanas, y puede V. S. contar que le auxiliaré en cuanto pueda y penda de mi arbitrio».

Como esta carta sea tan atrasada, y las malas noticias corran mucho, es muy posible que V. haya recibido esta; mas por sino, se la comunico cual viene, para que al lado del dolor tan natural, vea aquel único consuelo que se podia esperar en medio de él.

Nada diré á V. sobre el interés que tomo en su consuelo y bienestar, porque confio que estará persuadido de mi tierno cariño, y le agraviaria en lo contrario. No envio la carta original, porque habla de otras cosas; y tampoco doy esta noticia á Candás, porque no siendo agradable, será mejor que la reciban, aunque tarde, por la mano de V., con aquellos consuelos de que sabrá acompañarla.

Está á la vela mi informe sobre la ley Agraria para ir á Madrid, y tambien la *noticia del Real Instituto Asturiano*, con la oracion de apertura, etc. Hay aquí buena salud, aunque Paula plagado de sarna. Están corrientes la enseñanza de aritmética, cuyo curso acaba este mes, de dibujo, empieza en él, y de lengua francesa, que lleva dos. Consérvese V. bueno, y mande á su fino y afectísimo de corazon—G. M.

Gijon y agosto de 1794.—Mi querido amigo: acaso no podré templar el disgusto de V. por mi silencio, sino sobornando ó distrayendo su aficion. Vuélvala V. á la *composicion* (83) adjunta no publicada ni publicable, escrita para consuelo de la amistad y de que habiéndome tocado cuatro ejemplares, quiero tambien hacerle participante. Allá va otro ejemplar á nuestro Barcelonés.

Esta primera ha sido muy ocupada. Mientras cuidaba de mis plantaciones, escribia la *Noticia* del Instituto, que en un volúmen (que si Dios quiere será el primero de su historia) está á la suprema censura de la Córte: extendia mi informe sobre caminos: hacía los exámenes de aritmética, en que hubo treinta y tres alumnos graduados de sobresalientes, y doce buenos; devoraba la *Memoria* de nuestro Barcelonés, tan llena de escogida erudicion, como de aquel tierno espíritu de celo público que caracteriza las almas buenas, encanta á las que *aspiran* á serlo, y mejora á las que no lo son: en fin, satisfacia

á muchos graves informes que vienen á buscarme en este rincon, donde gozo de la quietud mas pura....Pero nada bastará para que V. me disculpe de haber callado sobre su oda sáfica. Pero ¿ignora V. que pueden pasar muchos sin hacer una cosa, pensando todos los dias en hacerla? Este es mi caso ahora y siempre. La oda es muy graciosa, buenos pensamientos, buena diccion, pero el número no es tan dulce ni lleno como pide el metro sáfico. Por ejemplo este verso:

Al padre de los Dioses la ambrosía

no puede ser admitido en él, porque el acento está á la sílaba séptima (84), y el sáfico la requiere á la quinta. Es verdad que esta falta es única; las demas pertenecen á la dulzura mas que al número de los versos.

En fin, si V. escribió como discípulo, segun dice, aseguro que es poco lo que le falta para subir sobre su maestro.

Pido á Dios que libre á Vds. de Jacobinos. Por allá hubo al parecer mucho susto. Creo que no sea tanto, y lo celebro por todos, pero *primum* por mis amigos.

Ah! se me olvidaba. He reconocido las ruinas del castillo de Gozon. Algun dia hablarémos de ellas. Me han dicho que en el tomo II de los viajes de Cook hay grandes elogios de nuestro Fernando de Quirós (del siglo XVI), y que entre otras cosas se sorprende de que solo con el uso de la corredera y la ballestilla hubiese atinado el punto casi tan exactamente como resultó de las observaciones hechas con el auxilio de tantos y tan excelentes instrumentos como despues se inventaron. Adios, mi Magistral, mande V. á su afectísimo de corazon—Jovellanos.

P. D. Hace ocho dias que está aquí nuestro D. Agustin Pedrayes. Tratamos de fijar el mejor método de esta enseñanza, ó por mejor decir, perfeccionarle. ¡Qué hombre tan completamente bueno y amable (85).

Gijon 10 de diciembre de 1794.—Mi amado Magistral: no debe V. ignorar nada de lo que pertenece á mi suerte, ni durar mi silencio cuando hay que decir acerca de ella.

Mi papel de ley Agraria fué leido, aplaudido y aprobado en la Sociedad de Madrid, y remitido al Consejo sin quitar una coma, con expresion del autor (estaba extendido á nombre del mismo cuerpo). El vice-Director dió noticia de él con elogio al Director (duque de la Alcudia), y S. E. deseó y pidió una copia, que ya tendrá.

Por Real órden del 12 del pasado se manda imprimir la noticia del Real Instituto que yo extendí: se permite dedicarla al Príncipe de Asturias: se dan á mi hermano las gracias por su celo y aplicacion: en cuanto á mí, se añade quedar S. M. muy satisfecho de todas mis disposiciones y trabajos: desear que perfeccione este *utilísimo establecimiento*: que este servicio y los demas serán atendidos, y que á este fin se pasaba oficio á Gracia y Justicia. Por otra del Gobernador del Consejo del 25, se dice que S. M., *en atencion á los importantes servicios hechos en Asturias desempeñando á su satisfaccion diferentes comisiones de pública utilidad*, me concedia *los honores y antigüedad del Consejo Real;* distincion vulgar y poco apetecible para quien pudo tener plaza efectiva, y no quiso en 1783; pero que yo estimaria, aun cuando fuese mucho menos, por el noble y singularísimo motivo en que se funda. Los Ministros, mis amigos, me aseguran en confianza haber hallado el ánimo del Rey, no solo favorablemente dispuesto, sino *penetrado del justo concepto que corresponde á mi mérito y servicios.* Todo esto y el prolongar esta comision, como pedí, ya para huir de la corte, y ya para coronar una empresa que dentro de pocos años hará la gloria de cuantos trabajaron en ella, y compensará en parte los males públicos de la misma época, me tiene lleno de gozo, y quiero que pase hasta mis amigos.

Yo escribo poco; pero quiero mucho, y V. lo sabe. No tengo pues que añadir sino tiernas memorias de estos hermanos, tiernos deseos de su bienestar, y tiernas seguridades del cariño que le profesa su fino y afectísimo—Jovino.

P. D. Tengo ya encargada, y espero para el Instituto, una partida de libros que costarán de 10 á 12 mil reales: se ha concluido ya la enseñanza de la geometría, y los exámenes empezaron ayer. Los de Candas á cual mejor: solo uno salió flojo, y se retiró.

Gijon 17 de enero de 1795.—Mi amado Magistral: yo no digo nunca lo que hago por los amigos; pero si V. lleva buena proporcion por la Cámara, cuente con que no será desatendido del Señor Llaguno. Ni me fundo en mi favor con S. E., con quien solo cuento para creer que es mi amigo, y los efectos lo prueban bien, como así el desinterés de mi amistad.

V. estrañaria mi silencio, y no importa, como no le interpretase mal. No escribí por muy ocupado, y V. que sabe cuan fácilmente caigo en estos apuros, no lo estrañará.

Hoy envio á Concha el artículo *Oviedo* para el Diccionario geográfico de la Enciclopedia española, que me encargó, y acabo de trabajar. Ya le digo que habrá muchos mas bien escritos, pero ninguno tan lleno. Infiero que el artículo *Asturias* no valga lo que debia, porque pregunté si daba razon de la Junta general y de su diputacion, á quienes pertenece el gobierno político de la provincia, y me dijeron que no. Con esto tomé ocasion para exponerlo en el artículo *Oviedo*.

Ahora voy á trabajar el artículo *Gijon* para poner en la letra X, sin embargo de que en la G viene uno diminuto, defectuoso, y extravagante, no sé de qué mano. Acaso sucederá lo mismo á los de *Candás*, Avilés, y otros que no he visto. ¿Porqué no se valdrán de personas bien instruidas en los hechos?

Se ha alargado la impresion de la noticia del Instituto, porque debe ir á su frente una estampa del Príncipe de Asturias, y costearse la impresion por S. A. Se tratará de hacer una cosa buena.

¿Con que ya se entregan las Memorias? Y cuándo tendré yo mis doce ejemplares? Ha dispuesto V. que se envien á Acero los que tocan al país?

A Dios, amigo mio.—Siempre de priesa. Estamos con dos dedos de nieve hasta el labio del mar. Ha empezado la enseñanza de lengua inglesa. Todos los de Candás se han alistado en ella. Condres sacó la primera censura en el de la lengua francesa.

Artículo que se cita en la carta anterior para el Diccionario geográfico de la enciclopedia española.

Oviedo, ciudad de España, capital del principado de Asturias, y de la diócesis y concejo de su nombre, situada en la latitud de 43 grados, 21 minutos, 55 segundos, á 4 leguas al S. de Gijon, y costa del mar Cantábrico, 20 al N. de Leon, y 80 de Madrid. Fundóla despues de la irrupcion sarracena el 4.° Rey de Asturias D. Fruela I, en un sitio antes inculto, y donde poco antes el abad Fromistano fundara un monasterio, que aun existe con el título de San Vicente. Está asentada en suelo fértil y agradable, al pie del monte de Naranco, y orilla de un riachuelo, que recogiendo sus manantiales y vertientes, cae luego en el Nora, y dobla con él la falda de la montaña para perderse en el Nalon. Aunque su cielo es algo oscuro, y su clima húmedo y frio, es de saludable temperamento por la pureza de sus aires, excelencia de sus aguas, y abundancia de alimentos y comestibles. Ciñóla de fuertes muros Alfonso el Casto, y asentó en ella la corte de Asturias. Fortificóla Alfonso el Magno, y él y sus sucesores la ennoblecieron con edificios. Dióle fueros y privilegios Alfonso el VI, que confirmaron y ampliaron Alfonso VII y Fernando IV. Favoreciéronla tambien Pedro y Juan I, cuya voz tomó en las guerras civiles que siguieron con sus hermanos bastardos los condes de Trastamara y Gijon: llamóse en lo antiguo ciudad de los Obispos por haber dado asilo y sustento á los prelados fugitivos de España, que en la cautividad de sus iglesias se acogieron á ella. Fruela su fundador, lo fué tambien de una iglesia matriz, con la advocacion de San Salvador, que arruinada por los moros, fué reedificada, ampliada, dotada y erigida en Sede episcopal por la piedad de Alfonso el Casto. Elevóla despues á Metropolitana Alfonso el Magno, en cuyo tiempo y sucesivos fué madre y cabeza de todas las iglesias de España, y como tal conservó los dogmas católicos contra los errores de Elipando, y la pureza de la disciplina contra las irrupciones de la ignorancia y la supersticion, como acreditan sus concilios. Por esto y por el pre-

cioso tesoro de reliquias que adquirió en la devastacion de España, fué en la media edad un objeto general de devocion y consuelo para los reyes y los pueblos que peregrinaban á visitar su santuario y á enriquecerle con sus dones. De su antiguo templo, erigido por Fruela I, nada existe. Del erigido por el Rey Casto, existe solo la Cámara Santa, depósito de tantas reliquias, y el título de la antigua capilla de su nombre, tan venerable por su forma, que describió Ambrosio de Morales, como por haber abrigado las cenizas de los reyes Fruela I, Bermudo el Diácono, Alfonso III, García I y otros Príncipes é Infantes que hoy duermen en un comun cenotafio. Reedificó esta capilla el venerable obispo D. Juan Reluz en 1712, con rica aunque grosera arquitectura. La de la actual iglesia catedral, construida hácia la mitad del siglo XIV por el gusto oriental, llamado vulgarmente gótico, pasa á juicio de los inteligentes por una de las mejores de España; lo cual sin duda se puede asegurar de la torre, por su alta, ligera y gallarda forma, y por el primor y riqueza de sus trepados y adornos de crestería. Poco mas hay en ella digno de la atencion de los artistas, si ya no es la arquitectura de las capillas de santa Eulalia, en que se venera el cuerpo de la Santa titular de la ciudad y provincia, santa Bárbara, y la escultura de los retablos de esta y San Martin. Las obras modernas son de pésimo gusto.

El cabildo eclesiástico se compone actualmente de un obispo, conde y señor de Noreña, con 90.000 ducados de renta; de doce dignidades, con canongía anexa, dos personados, y veinte y seis canónigos, que gozan hoy de 18 hasta 70.000 rs.; de un copioso número de salmistas, músicos, ministros y dependientes, y un colegio de cantores con la advocacion de S. José. Pinta por armas la cruz de los ángeles. La curia eclesiástica se compone de un provisor vicario general, relator, notario mayor, archivero, agente fiscal, carcelero, y un copioso número de procuradores, notarios menores, receptores, etc., con sus ordinarios dependientes.

Las parroquias de Oviedo son cuatro: dentro de los muros, San Tirso, San Juan, y San Isidoro, hoy trasladada á la iglesia de Jesuitas, y cuyo anexo es Santa María de la Corte; y en el arrabal, San Julian de los Prados, llamada vulgarmente Santullano, cuyos términos se extienden por los campos adyacen-

tes. Tiene seis conventos, tres de Benedictinos, muy ricos y antiguos, San Vicente; de monges, San Pelayo y Santa María de la Vega de religiosas; y otros tres mendicantes, San Francisco y Santa Clara, de frailes y monjas observantes, casi coetáneos á la fundacion de la Orden y Santo Domingo de Predicadores, el mas moderno de todos. Hay ademas en Oviedo gran número de ermitas, capillas públicas, entre las cuales se distingue la llamada Valesquida, fundacion de Doña Velasgusta en la era 1270, donde tienen su cofradía los sastres, y celebran su fiesta anual con cabalgadas y regocijos públicos. Los hospitales son tres: San Juan, incorporado en el de Santiago, que sirve tambien para alberguería de romeros: Nuestra Señora de los Remedios, para curacion de bubas; y S. Lázaro para leprosos, últimamente reedificado por el actual regente Don Cárlos de Simon Pontero. El Real hospicio, fundado hácia la mitad de este siglo por el celo del regente D. Isidoro Gil Dejad sirve para recogimiento de pobres y niños expósitos del Principado: está ricamente dotado con la renta de los aguardientes, que le cedió la piedad de Fernando VI, la de las antiguas Malaterias que se incorporaron á ella, y cierta contribucion de algunos concejos que envian allí sus expósitos. Lábranse en este hospicio manufacturas groseras, y trata actualmente de mejorar su policía y gobierno el celoso regente D. Cárlos de Simon Pontero, su visitador: el edificio es grande, y aunque mal situado respecto de su objeto, tiene una buena capilla, construida por el arquitecto D. Manuel Gonzalez Reguera, sobre planos de D. Ventura Rodriguez.

La Universidad literaria fué fundada hácia la mitad del siglo XVI por el célebre asturiano D Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla, y dotada con 1.007,466 maravedises, cuyos réditos han desaparecido casi del todo por estar situados en juros. Hoy existe con la corta renta de 37.000 rs. vn., producto en la mayor parte de un arbitrio sobre la sal, que le contribuye el Principado. Sus actuales cátedras son tres de filosofía, ocho de teología, ocho de derecho civil y canónico, dos de medicina, una de anatomía, y otra de ciencias matemáticas, unida á la biblioteca. Esta, que es pública é insigne, fué dotada por la generosidad del mariscal de campo D. Lorenzo Solís, del Real cuerpo de ingenieros, y fundada bajo la autoridad

del Consejo por auto de 20 de febrero de 1765. Está provista de copiosas y escogidas obras de todas facultades, y de excelentes ediciones, compradas bajo la direccion del sabio conde de Campomanes, á quien debe su existencia por haber redimido sus rentas del poder de los Jesuitas, y tiene tambien un decente monetario. La actual matrícula es de 119 filósofos de primer año, 97 de segundo, 22 de tercero, 156 teólogos, 128 legistas, 76 canonistas, y 3 médicos: en todo 591 escolares. Hay además dos colegios; el de S. Gregorio, ó los Pardos, fundacion del mismo Sr. Valdés, para gramáticos pobres, y San Pedro ó los Verdes, para estudios mayores. Aunque mal dotados los maestros y dependientes de esta Universidad, se enseña y estudia en ella con mucho celo, y hay grande esperanza de que se mejoren así sus rentas como su plan literario, sobre lo cual penden expedientes en el Consejo Real y en el claustro. A cargo de este se halla el colegio de niñas, llamado de Recoletos, obra del mismo fundador. Reside tambien en Oviedo la Real Audiencia de Asturias, fundada á peticion del Principado en 1718, y que abrió su despacho en 16 de enero de aquel año. Compónese de un regente, cuatro alcaldes mayores, un fiscal general, un alguacil mayor, dos escribanos de Cámara, dos relatores, un agente fiscal, doce procuradores de número, dos porteros, un contador, y un gran número de receptores, alguaciles etc. con un numeroso colegio de abogados. Esta Audiencia conoce de las primeras apelaciones de los jueces del Principado, y admite las segundas para la Chancillería de Valladolid. Para custodia de los presos, además de la de Corona, hay dos cárceles Reales, la fortaleza para hombres, y la de mujeres, y una galera ó casa de recogidas, fundada por la piedad del último difunto obispo D. Agustin Pisador. El Juzgado de Rentas se ejerce por subdelegacion de los intendentes de Leon (86), y está por lo comun á cargo de los regentes; confundidas la autoridad ejecutiva y la protectiva en un mismo magistrado: si con inconveniente ó no, es fácil de decidir. El ordinario por tres jueces electivos, dos á nombramiento del ayuntamiento para las causas de la ciudad y concejo, y uno que nombra el cabildo, en virtud de antiguos y reñidos privilegios, y que confirma la ciudad, con jurisdiccion preventiva, en su caso, y behetría. La policía de la ciudad corre á cargo

del ayuntamiento, compuesto además del primer Juez noble, de un increible número de regidores perpetuos, del alférez mayor, tambien perpetuado en la casa de Solís, y del síndico y diputados electivos. Presídele el regente en los cabildos extraordinarios, como gobernador del Principado, y le pertenecen las jurisdicciones de los concejos de Llanera, Bendones, Parderni y Ribera de abajo, de los Cotos de Naranco, Cerdeño y Cajigal, y de las behetrías de Latores y la Manjoya. Su blason es la cruz de los ángeles, la cual se ve en el anverso de su antiguo sello, hoy malamente olvidado; y en el reverso la figura del Rey Casto, con las leyendas que menciona el P. Carballo. Los términos del concejo de Oviedo se extienden á las siguientes parroquias: San Julian de los Prados, Latores, Perera, Sograndio, con su anexo, Santa Marina, Pando, nuestra Señora de Naranco, San Miguel de Linó, San Claudio, La Manjoya, San Pedro de los Pilares, ó Arcos, San Tirso de Godos, San Estévan de las Cruces, Limanes, Colloto, Villaperi, Brañes.

En Oviedo, como capital de Asturias, reside el asiento de su gobierno político, que es representativo. Ejércele por su antigua constitucion una junta general compuesta de los representantes de los pueblos del Principado, de su alférez mayor, y de un procurador general, presidida por el regente, como gobernador del Principado. Estos representantes se nombran ó sortean por los respectivos ayuntamientos, salvo el alférez mayor, perpetuado en los condes de Toreno, y el procurador general, que elige la misma junta. El derecho de representacion está circunscripto á los pueblos de jurisdiccion realenga, con exclusion de las jurisdicciones señoriales: en las que se distinguen con el nombre de concejos, la representacion es llena, teniendo cada una un voto; pero las obispalías, esto es, las antiguas jurisdicciones de abadengo, que pasaron á realengas, gozan solo un tercio de representacion. Los 34 concejos, con plena representacion, segun el órden con que votan, son: Oviedo, Avilés, Llanes, Villaviciosa, Ribadesella, Gijon, Grado, Siero, Pravia, Piloña, Salas, Lena, Valdés, Aller, Miranda, Nava, Colunga, Carreño, Onís, Gozon, Caso, Sariego, Parres, Laviana, Cangas de Onís, Corvera, Ponga, Cabrales, Amieva, Cabranes, Somiedo, Carabia, Cangas de Tineo y Ti-

neo. Las 24 obispalías que componen ocho votos son: Castropol: Navia, Regueras, Llanera, Peñaflor, Teverga, Langreo, Quirós, Vimenes, Sobrescobio, Tude la Noreña, Olloniego, Pajares, Moran, Ribera de arriba, Ribera de abajo, Riosa, Proaza, Santo Adriano, Tameza, Paderni, Allandi, y Ivias. Cada ayuntamiento de los nombrados envia para la deliberacion dos diputados, ó por lo menos uno; pero sin mas voz decisiva que la indicada. Esta junta se congrega ordinariamente cada tres años, ó extraordinariamente cuando á instancia del procurador general, y á juicio de la diputacion, hay ocurrencia grave que lo exija, y tiene sus sesiones en la sala capitular de la catedral. Su objeto son todos los negocios de procomunal que interesan al Principado, los cuales trata, examina, resuelve y ejecuta por sí ó por medio de su diputacion. Esta se nombra por la misma junta general, resume sus facultades despues de disuelta, existe permanentemente, y se renueva en cada asamblea general. Para nombrarla se divide la representacion en ocho partes: 1.° La ciudad nombra por sí sola un diputado; 2.° los concejos de Aviles, Carreño, Gozon, Corvera, Lena, Aller y Laviana, otro: 3.° Los de Llanes, Ribadesella, Colunga, Piloña, Onís, Caso, Cangas de Onís, Parres, Ponga, Amieba, Cabrales y Carabia, otro: 4.° Los de Villaviciosa, Gijon, Siero, Sariego, Nava y Cabranes, otro: 5.° Los de Grado, Pravia, Salas, Valdés, Miranda y Somiedo, otro: 6.° Las 24 obispalías, otro: 7.° Los de Cangas de Tineo y Tineo, otro; y siendo el alférez mayor por su oficio diputado nato, resulta componerse la diputacion de ocho diputados y del procurador general. A esta diputacion, que debe residir siempre en Oviedo, congregarse en la sala capitular ó en las consistoriales; que es presidida por el regente, como gobernador, y que suelen juntarla en su posada, toca ejecutar cuanto fuere acordado por la Junta general, determinar provisionalmente las menores ocurrencias bajo su aprobacion, y deliberar sobre su convocacion extraordinaria cuando la naturaleza del asunto lo exigiere. Es visto por esto cuan sabiamente fué instituido en lo antiguo el gobierno de esta provincia en favor de sus naturales, aunque la enagenacion de los regimientos, antes electivos, han refundido en pocas familias la representacion general de los pueblos, y convertídola en hereditaria. Véase tambien

porque Oviedo, aunque la mas antigua ciudad del reino, no tiene voto en sus córtes, porque erigida la corona de Leon, y refundida la de Castilla, Asturias conservó siempre su primitivo gobierno, quedándole para su constitucion municipal la que de tan antiguo establecieron los ilustres fundadores de su corona.

Oviedo ha decaido mucho de su antiguo esplendor, cuando corte de los reyes de Asturias era centro y residencia de los grandes y nobles del reino. Trasladada la corte á Leon por Ordoño II, conservó mucho tiempo su antiguo lustre, volviendo frecuentemente á visitarla los reyes y señores. Faltóle este auxilio con la extension de las conquistas y lejanía de la Corte. Hoy sus calles son estrechas y oscuras, aunque limpias y muy bien empedradas: sus edificios ruines y humildes; pero venerables por su antigüedad. La plaza principal es mala y reducida. La del Fontan, que acaba de construirse, y se debe al buen celo del actual regente D. Cárlos de Simon Pontero, es, aunque pequeña, cómoda y graciosa; pero ambas se hallan siempre abundantemente abastecidas de caza, pescados, frutas, hortalizas, legumbres y cuantó puede lisonjear el apetito. Las fuentes de Oviedo son mas estimables por la abundancia y delicadeza de sus aguas, que por su forma. Abastécense por medio de un bello acueducto, que las trae desde el cercano monte de Naranco, sobre 44 grandes arcos, construidos en el siglo pasado por un tal Barrazana, fontanero mayor de Valladolid, y natural del lugar de Guemez, en Trasmura, que se acreditó en ellos de insigne arquitecto. Los paseos y salidas de esta ciudad son en gran manera agradables y cómodos: se distingue entre todos el llamado de Chamberí, que saliendo por el campo de San Francisco, y dejando á la derecha el grande edificio del hospicio, sigue el camino al S. hasta las caldas ó fuentes de Priori, donde hay unas cómodas termas, bien construidas, sobre planos del célebre D. Ventura Rodriguez. Abrióle el regente Gil de Jaz, y está plantado de robles, tilas, plátanos, fresnos, espineras y otra variedad de bellísimos árboles, que con las praderas que le ciñen de una y otra banda, le hacen singularmente ameno y delicioso. El de la *Tenderina*, plantado de chopos, conduce por el N. E. al concejo de Siero; y el del *Campo de los Reyes*, con una bella alameda de

tres cuartos de legua, sigue al N. por el nuevo y conocido camino que acaba de construirse hasta la villa de Gijon, bajo la autoridad del concejo y sus comisionados D. Gaspar de Jovellanos, D. Antonio Melgarejo y D. Leon de Puga Feijó. Hay además en derredor de esta ciudad frondosos bosques, fértiles praderas, gran número de hermosas caserías, y sobre todo, muchas huertas, bien regadas y cultivadas, que producen regaladísima hortaliza, frutas y legumbres. La poblacion de esta ciudad y su concejo en 1729 era de 2888 vecinos. El padron de 1787 le da 13.000 almas. La del solo casco, sin contar la parroquia de Santullano, por el mismo padron arroja:

	Varones.	Hembras.	Total general.
Solteros.	1778	1614	3392
Casados.	1112	1133	2245
Viudos.	98	382	480
Sacerdotes.	130		130
Religiosos.	138	106	244
	3256	3235	6491

Puede creerse que este cálculo sea defectuoso, pues aunque esta ciudad no sea considerable, ni por su comercio, ni por su industria, la residencia de muchas casas nobles, y el gran número de empleados que supone el palacio episcopal, la catedral, la audiencia, la universidad y los juzgados, bastan para calcular una poblacion mas llena y abundante.

Gijon 8 de enero de 1795.

Gijon 10 de marzo de 95.—Mi querido Magistral: no he respondido á la última de V. por leer antes su libro (87), que llegó á mis manos el mismo dia, y tener el gusto de hablarle de él. Sabe V. que no aprobé su título, y me confirmo en esta opinion, sin hablar mas en ella, porque ya es tarde. Paso la dedicatoria por su alto objeto, aunque no la pasarán otros; pero ni otros ni yo podemos pasar la relacion de un milagro no aprobado por autoridad alguna, y referido sin ella (88), y sin

necesidad. La descripcion de Asturias es harto..... y como de tal mano. Y con esto nos entramos en los *Varones ilustres*, que es la verdadera materia de la obra y de la gloria de V. Sin embargo tampoco quisiera pasar la carta de Campomanes, que es una cosa insignificante é insulsa, en que se habla sin decir nada, y en que ni se le conoce á él ni á V.; pero pues V. la publicó, razones tendria para ello.

Del estilo diré que es puro, perspícuo y muy conveniente á la materia, y que en general hay en todas las relaciones la imparcialidad y candor histórico que ella misma permite. En general supone gran diligencia, mucha lectura, y mucho celo por nuestra gloria.

Hay empero entre la misma abundancia muchas cosas que á mi juicio debieran omitirse. Muchos nombres no dignos de memoria, y que los amigos de V. le aconsejaron en vano que escardarse de tan copiosa sementera: hay golillas oscuras, frailes gotosos, monjas, alcaldes mayores, y caballeros sin mérito ni fama. Y esto dónde? En una obra alfabética, cuya primera letra, llevando un tomo, promete veinte.

Hay otra especie de artículos que me repugnan mucho mas. ¿Porqué un rico-home, procer ó caballero, que se halló firmando un privilegio habia de ocupar tiempo y lugar en este Diccionario? Tales noticias no deben detener á autores ni escritores, ni siquiera pueden interesar á la historia genealógica, porque ni la vulgaridad de los apellidos patronímicos dejará adjudicarlos á las familias existentes, ni estas deben apreciarlos sino en cuanto hayan hecho algo mas que confirmar un privilegio. No le ocurre á V. lo que á todos? Para formar tales artículos ¿hay mas que echarse á copiar firmas de privilegios? ¿Y quién le asegura á V. de que tales embriones son de nuestra pertenencia? Los reyes de Asturias dominaron de muy temprano en Leon y Galicia y la montaña, y aun en Estremadura y Castilla; hicieron donaciones en estos territorios; traian consigo á los nobles y oficiales de palacio heredados en ellos, y los hacian confirmar sus mercedes. ¿A qué pues embarazarse en esta oscura muchedumbre de incierta y no apreciable pertenencia? Y qué figura harán estos artículos al lado de los excelentes de Proaza, Cienfuegos, Navia, Quintanilla, etc., etc.?

He aquí lo que puedo decir á V. en general. Descendiendo á pormenores habria sin duda mucho mas que alabar y que advertir; pero *multa nos premunt*. Voy mañana á Oviedo, de allí á Candamo y Cangas á las pruebas de D. Fernando de Valdés Bazan. — A la Pascua pasaré á la Rioja, y haré por ver el ejército, si su suerte lo mereciese. — No tengo tiempo para satisfacer el cargo sobre suscripcion. — Mi hermana descuidó mi encargo. Vigo logró que se admitiese la mia, aunque cumplido el término: pagó, tomó recibo, y con él los libros. ¿De quién es la culpa, y quién debe quejarse de que mi nombre no fuese incluido en una lista impresa tanto tiempo despues de estos hechos?

Murió el Abad de Santa Doradía, me nombró su comisario testamentario. Dejó sus bienes para fundacion de una escuela de primeras letras. — Tengo hecho su testamento, y se venden sus bienes. ¡Qué cosas tan curiosas hay para el Santo Cristo de Candás! En mi ausencia sucederá mi hermano en mis encargos; pero la fundacion se hará á la vuelta de mi viaje.

Ahora se me acuerda de haberme parecido muy débil el artículo de D. Antonio Valdés. — Un Ministro que levantó la marina á tanta altura, que fundó la Nueva San Cárlos, tantas escuelas náuticas, los estudios sublimes de los departamentos; que hizo nuevos diques, perfeccionó la construccion, animó los viajes, y el último en torno del mundo; ciertamente que era merecedor de mejor suerte. Los amigos advierten: si V. cree que yo lo hago con otro título ú otra intencion, no conocerá á su afectísimo — Jovellanos.

Gijon 18 de julio de 1795. — Mi querido Magistral: el Plenciano Artimones, que navega de este puerto al de Barcelona con carbon de piedra, lleva para V. la muestra de la loza de nuestra fábrica, á saber: una docena de tazas, una de jícaras, una de platillos, seis floreros, dos jarros, dos tangues, un tintero, una palangana, una vacía, y una orza. Todo va dirigido al Sr. D. Pedro Diaz de Valdés, inquisidor, en un cajon con la marca C. G. P., á quien hoy dirijo el conocimiento y la órden de encaminarlo á V. Ello es de lo mejor que hay ahora;

y aunque nuestra fábrica se mejora por dias, no me ha parecido retardar mas este encargo, ni creo que pueda parecer mal la muestra en ese país.

Acabo de recibir la contestacion de V. ya descansado de mi largo viaje Por Campos, Castilla y la Rioja, en el cual, además de muchas curiosas observaciones que ofrecian estos paises, he logrado ver los archivos de Búrgos, Belorado y Haro, y de los monasterios de Santa María de Herrera, Nájera, San Millan, Cardeña, Carrion, Sahagun, Eslonza, Sandoval y Sanclodio de Leon, de donde he extractado y copiado muchas buenas cosas, particularmente de Fueros municipales. Con esto, y con los apuntes de mi diario, he vuelto sumamente contento, pues sabe V. cuanto aprecio esta especie de riqueza literaria.

Voy ahora á fundar la escuela de primeras letras que dejó dotada el Sr. D. Fernando Morán Lavandera, abad de Santa Doradía, que se agregará á los demas establecimientos de nuestro Instituto, y se organizará algo mejor que otras escuelas comunes; y ahora que me acuerdo, por si no lo he dicho á V., añado, que mi hermana la monja ha fundado una escuela de caridad para enseñanza de veinte y cuatro niñas huérfanas, con fondos para dotar una de ellas cada dos años, la cual está abierta y corriente desde el año pasado, habiéndose hecho de tres pequeñas una casita decente para esta enseñanza, frente á las ventanas de mi cuarto.

A mi vuelta he hallado ya impresa la noticia del Real Instituto, cuya publicacion se retarda con la venida de la estampa del Príncipe, que esperamos de Madrid. Mi viaje no me permitió estar á la vista de esta edicion; y aunque por eso no ha salido tal como yo quisiera, me prometo que no parezca mal.

Si V. quisiere que le envie el artículo de Oviedo, que trabajé para la Enciclopedia, lo haré inmediatamente, como tambien una carta dirigida al marqués de Campo-Sagrado para fijar el verdadero blason del principado de Asturias, pues se dudaba al tiempo de formar las banderas del nuevo regimiento. Esto se entiende si V. pensase en continuar sus Memorias, á que parece poco dispuesto en su última carta, porque tal vez entonces le podrian acomodar estas noticias en extracto, y aun acaso su publicacion por entero.

Voy á emprender un viaje á Covadonga con mi cuñada. Saldrémos de aquí el 22, y volverémos luego.

No hay mas que añadir: he visto al tio pocos dias ha, y sabido por él lo mismo que V. me avisa en su confidencial. Mis hermanos saludan á V., y yo soy, como siempre, su fino y afectísimo amigo.

No extrañe V. la mano agena: voy economizando mi vista, que empieza á cansarse.

FIN DEL TOMO QUINTO.

Notas del Editor.

---

(1) Las ideas que la mente deduce de un primer principio ó de algun hecho anteriormente sentado, se llaman ideas de reflexion.

(2) Es de advertir que el Autor no publicó este escrito bajo su nombre, siendo de presumir que por esto se permite la libertad de decir que está desenvuelto con claridad, precision y elegancia. Aunque esto sea verdad, siempre disuenan las alabanzas en boca propia.

(3) *Puede estar antes ó despues de ella;* sin embargo, debe sobre-entenderse aquí que antes es preciso consultar la naturalidad ó la elegancia.

(4) Uno ó muchos pueden ser los sugetos de una proposicion. Así, si decimos *el tiempo es hermoso*, el sugeto es simple; mas si dijésemos *el amor y la belleza convienen á la juventud*, el sugeto es múltiplo.

(5) Bien es verdad que estan compuestos, pero es en virtud del verbo ser. Así cuando yo digo *amo*, es lo mismo que si dijese, *soy, existo amando.*

(6) Las proposiciones se dividen en directas é indirectas, en absolutas y relativas, en esplicativas y determinativas, en principales é incidentes, en explícitas elípticas, y por fin, proposiciones que se consideran de una manera lógica, y otras de una manera gramatical. Los que estén un poco imbuidos en los principios de la gramática, se formarán sin dificultad ejemplos de cada una de ellas.

(7) Si lo contrario sucediese se dirian muchos disparates, por ejemplo se dirá bien, *Pedro es racional*, mas no así, *racional es Pedro.*

(8) Propiamente este escrito forma la segunda parte de la gramática general del mismo Autor.

(9) En castellano dirémos, *escribo*, sin pronombre, mas no así en francés.

(10) Estos escritos los destinó el Autor para el Instituto asturiano, y por cierto que produjeron el buen efecto que de ellos se habia prometido Jovellanos.

(11) Escribió Jovellanos esta memoria cuando gemia en los calabozos de Mallorca. No se puede dudar que es produccion suya, ya se coteje el estilo, ó ya se miren las doctrinas.

(12) El lujo escandaloso debe confesarse que es la carcoma social, principio muy reconocido hoy dia, cuando se sabe que el medio de alcanzar la fortuna y de conservarla es la economía, sin que por esta entendamos la mezquindad y la miseria. En otro tiempo se suponia que el lujo desmedido influia directamente en la prosperidad de las artes y del comercio; mas hoy dia está reconocido que solo es bueno para agotar los capitales, que son principio de produccion.

(13) Dice muy bien Jovellanos con su solidez acostumbrada que hay en la vida del hombre dos edades, una de ellas destinada para la instruccion, y otra para la accion: si no *instruis* al pueblo, tampoco teneis derecho de pedirle *acciones* dignas.

(14) Sobre todo, es preciso distinguir entre esa instruccion que conviene á los jóvenes, y la que es propia para los adultos: si ambas se confunden, entonces en vez de instruccion, solo se obtiene una confusion, un embrollo, un caos.

(15) El hombre adulto es apto para estudios profundos, para los que exigen meditacion y constancia, y estos estudios son los que deben ofrecérsele, cuando de sus primeros estudios en la juventud se ha deducido que tiene capacidad para estos otros.

(16) Modernamente el arte de pensar y el arte de hablar ó escribir se tienen por una misma cosa, porque nunca podrá aparecer en todo su lustre el primero sin el segundo.

(17) Aunque la geometría parezca separada del cálculo, debe sin embargo llamarse á este la base de aquella: así es, que la geometría no analiza de otro modo que calculando.

(18) En el dia no diria el Autor otro tanto; pero sin embargo pueden darse todavía pasos mas adelantados en este terreno.

(19) Aquí habla Jovellanos por conviccion profunda, por experiencia propia, y al lado de estos nombres preclaros que cita añadirá la posteridad el suyo.

(20) Algunos han tomado á mal que el Autor, despues del estudio de la gramática, retórica y poética, antepusiese al de la filosofía el

de las lenguas: por nuestra parte nos parece loable su intento, por la razon de que en los estudios debe irse procediendo por escala, desde los que requieren menos profundidad, hasta los que reclaman mucha.

(21) Aunque la lógica mira principalmente á las ideas, no está sin embargo separada del arte de las palabras, con las cuales es preciso que aquellas se anuncien: así que, aunque digamos que es el arte de pensar, no por esto podrémos decir que sea independiente del arte de la palabra.

(22) Loke y Condillac eran los autores que en tiempo de Jovellanos habian escrito sobre la lógica con mas profundidad y buen método; posteriormente han adelantado mucho algunos otros escritores modernos; de manera que las obras de aquellos, mas sirven ya para consultar que para servir de guia en la enseñanza.

(23) Desgraciadamente algunos han olvidado que la relacion de las palabras con las ideas es la base del verdadero saber: ya hemos dicho en otra nota, corroborando el aserto del Autor, que la inteligencia sin la palabra serviria de muy poco.

(24) El famoso Ciceron anduvo muy vago é incierto en eso de la ética; y lo mismo puede decirse de muchos grandes hombres que le precedieron. Actualmente la religion cristiana ha derramado rayos muy luminosos sobre esta ciencia.

(25) Ni desconocidos ni dudosos son los deberes derivados de la ley natural; mas á pesar de esto, se han ofuscado no pocas veces á sabiendas, se les ha dado tormento, y hecho declinar á extremos muy defectuosos. Pero la sana filosofía los conserva eternos é indelebles en su código.

(26) Varios son los filósofos que han pretendido que el hombre habia nacido para andar errante y solitario por los bosques, sumido en la mas crasa ignorancia y sin amor á sus semejantes. Esos tales pueden leer ese párrafo elocuente del Autor, y quedarán desengañados, si ya no quieren confundirse con los seres á los cuales comparan el hombre.

(27) La moral religiosa está mas olvidada en la educacion de lo que puede suponerse, y sin embargo es la mas sencilla, la mas sublime, y la que mas instinto encuentra en el hombre: puede decirse de ella que llena completamente el vacío que deja en los ánimos la moral puramente civil.

(28) Mas puros en verdad son los deleites del ánimo que los del cuerpo. De estos puede decirse que andan arrastrando miserablemente por la tierra, cuando aquellos se remontan hácia la Divinidad, unos ponen á los hombres al nivel de los irracionales, mientras los otros los elevan al nivel de los ángeles.

(29) Nosotros desafiamos á que se presente una memoria sobre educacion pública, un tratado teórico-práctico de enseñanza, mas filosófico y bien meditado que el que va transcrito. Y esto lo escribia Jovellanos sepultado en lóbrego calabozo, separado de sus amigos, y perseguido atroz é injustamente. Véase pues si puede ser comparado con los mas nobles filósofos de todos los tiempos y de todos los siglos.

(30) La cita Cean.

(31) Que es como si dijésemos bancos de giro.

(32) Obra digna de llamar la atencion de los conocedores.

(33) En otro escrito se extendió sobre de él el Autor.

(34) El proyecto sobre erarios públicos es obra de Salablanca y de D. Luís Valle de la Cerda.

(35) La cita Cean.

(36) La cita Cean.

(37) Estas conclusiones las debia sostener el mismo Autor.

(38) Una de las conclusiones era de que el *Fuero Real* no fué nunca código general.

(39) Justamente han observado aquí los editores de la impresion de Madrid, que en vez de *Fuero Real* debe decirse *Fuero viejo.*

(40) Debe decir desde 1348.

(41) Si algunas equivocaciones se han notado en esta carta, sirva de escusa lo que dice el Autor al principio de la misma: «Harélo ahora aunque muy incompletamente porque estoy sin libros, y sin ellos no se pueden estudiar unos hechos que deben apoyarse en autoridad histórica.» Si esto escribió sin libros, se deja presumir lo que hubiera escrito con ellos y con documentos.

(42) La cita Cean.

(43) Fiscal del Consejo supremo de Castilla.

(44) El estudio de la oratoria es necesario como auxiliar de la jurisprudencia: sin ella darán siempre materia para reir muchos informes y alegatos, cuando por el contrario, hermanadas las buenas razones con el buen modo de expresarse, serian obras dignas de conservarse.

(45) ¿Quién creerá que en España no esté todavía traducida la obra de Domat *Las leyes civiles en su órden natural*? Tradújose la obra del mismo Autor relativa al derecho público, siendo así que era menos necesaria y menos buena. Como no se ha pensado lo mismo con la otra que puede llamarse indispensable, quitando las notas del derecho francés y poniendo otras del derecho patrio?

(46) Este plan extendido para el colegio de Salamanca tiene tambien su lugar en esta coleccion.

(47) La cita Cean.

(48) Alude á su caida del ministerio.

(49) Torremuzquiz, arzobispo.

(50) Aunque el Autor quisiese tener muy reservados los versos que contienen la historia de sus amores y flaquezas, sin embargo no era razon de que se privase de ellos á la posteridad; por esto los hemos comprendido entre sus idilios, sonetos y epigramas.

(51) Es enteramente conforme con el original.

(52) Ministro de Gracia y Justicia.

(53) Alude á Melendez.

(54) Esta correspondencia es acaso la que mas honra al Autor, y al propio tiempo la mas útil para los que se dedican al arte cuyas bellezas en ella se trazan.

(55) Alude á Cean Bermudez.

(56) En esta carta se pedian las siguientes noticias acerca del Padre Fr. Manuel Bayeu: 1.ª Donde, y cuando nació (de los padres ya se tenia noticia). 2.ª Qué estudios hizo, y con quién. 3.ª De quién tomó los principios de dibujo y pintura, dónde, y en qué tiempo. 4.ª Cuando, y donde tomó el santo hábito é hizo su profesion religiosa. 5.ª Cuando empezó á ejercer el arte de la pintura, y si antes se ocupó en copiar las obras de algun profesor distinguido, ó se aficionó á alguna escuela, ó se propuso algun modelo. 6.ª Cuales fueron las principales obras que pintó al olio, y donde existen. 7.ª Cuales al fresco, etc., etc.

(57) Esta correspondencia es enteramente variada; unas veces divertida, otras elegante y delicada, otras grave, seria y profunda; pero siempre útil, llena de hermosos conceptos y digna de servir de modelo.

(58) Si se hubiesen seguido estas disposiciones testamentarias en cierto modo, por mucho tiempo se hubiera visto privado el público

de esta preciosa correspondencia; pero afortunadamente no ha sido así.

(59) Alude á unos versos que le habian sido remitidos anteriormente.

(60) Hace referencia á una imitacion de la *Pega ó Urraca avarienta.*

(61) Este director era Campomanes.

(62) Aunque no se sabe el dia fijo en que se escribió esta carta, sin embargo lo fué antes que la anterior.

(63) Jovellanos era al mismo tiempo que filósofo, profundo hombre, religioso en alto grado, porque la filosofía y la religion en la era presente no son enemigas, como lo eran en Francia á mediados del siglo XVIII.

(64) Jovellanos tenia en Madrid una coleccion de pinturas, y á ellas alude en este número.

(65) Llamábase este aficionado D. Francisco de Paula Caveda de Villaviciosa.

(66) Don Juan Antonio Berbeo, cuya temprana muerte lloró la literatura.

(67) Trátase en estos informes del modo de beneficiar con mas provecho las minas de carbon de piedra de Asturias.

(68) Alude al conde de Floridablanca.

(69) Aunque esta obra se publicó, sin embargo no fué posible que trabajase en ella el Autor.

(70) Todo este párrafo sirve para deshacer lo que le habia escrito Posada, de que nada se habia tomado de los Moros en Asturias, excepto Gijon.

(71) Que es como si dijésemos cernir.

(72) El conde de Cabarrús.

(73) Se entiende *á Madrid.*

(74) Este era el obispo de Santander, Don Rafael Menendez de Luarco.

(75) La carta á que aquí se hace referencia se ha perdido.

(76) Alude á la libreria selecta y rara del arcediano de Villaseca D. Ramon Toquet.

(77) Obra de D. Pedro Nolasco Plana.

(78) Léase la carta que empieza Gijon y setiembre de 93.

(79) Estas cartas se remitieron á D. Antonio Pons.

(80) En este párrafo se expresa Jovellanos con algun tanto de mal humor, y la causa es porque no entendió bien la última carta que le habia escrito Posada, ó porque este no se habia expresado bien en ella.

(81) Véase la carta que empieza Gijon y setiembre de 93.

(82) Véase en la coleccion de poesías la oda sáfica dirigida á Vargas.

(83) Era de Melendez, y dice el Autor que no era publicable porque en ella se clamaba por la vuelta del mismo á la Corte.

(84) El acento está á la sexta y no á la séptima, pero aunque así sea, dice bien el Autor cuando no da los honores de sáfico á este verso.

(85) Jovellanos sabia sacar partido de todos los hombres para dirigir sus conatos hácia el ramo de las artes ó de la literatura al que tuviesen inclinacion. D. Agustin Pedrayes la tenia para la enseñanza.

(66) Ahora á Intendentes en Asturias.

(87) Alude al tomo 1.° de la obra de los *Varones ilustres*, publicada por Posada.

(88) Jovellanos, aunque religioso, era enemigo de la supersticion; respetaba algunas tradiciones populares, pero no las aprobaba.

INDICE

De las materias contenidas en el tomo quinto.

EDUCACION PUBLICA.

CARTAS.

FIN DEL INDICE DEL TOMO QUINTO.

OBRAS

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

ARREGLADAS É ILUSTRADAS

POR

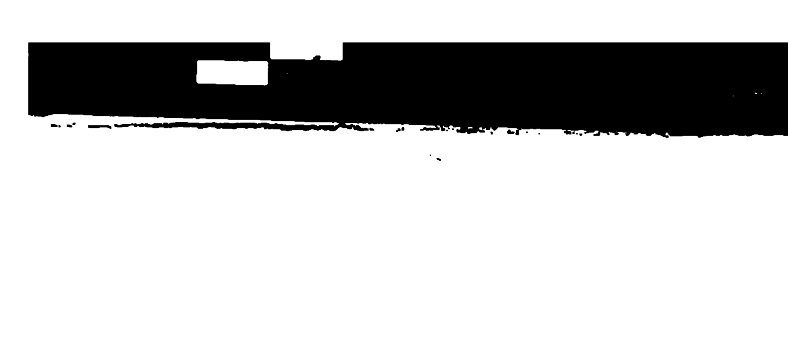
D. Venceslao de Linares y Pacheco.

NUEVA EDICION.

VI.

BARCELONA: IMPRENTA DE OLIVA.

1840.



OBRAS

DE JOVELLANOS.

[redacted]

OBRAS

de

JOVELLANOS.



BARCELONA

Librería de Oliva.

1839.

[redacted]

OBRAS

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR

D. Gaspar Melchor de Jovellanos.

ILUSTRADAS

Con numerosas notas, y dispuestas por órden de materias en un plan claro, vario y ameno, aumentadas ademas con un considerable caudal de escritos del Autor dignos de la luz pública é impresos ahora colectivamente por primera vez, con la vida de JOVELLANOS, retratos y viñetas,

POR

D. Venceslao de Linares y Pacheco.

NUEVA EDICION.

TOMO VI.

Barcelona.

Imprenta de D. Francisco Oliva,

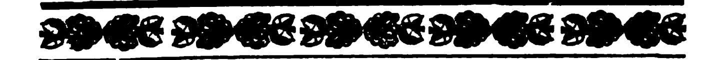
CALLE DE LA PLATERIA, NUMERO 8.

Editor y propietario del DICCIONARIO HISTORICO Ó BIOGRAFIA UNIVERSAL DE HOMBRES CÉLEBRES.

1840.

Se halla tambien venal:

MADRID: en la librería de D. José Cuesta.
CADIZ: en la de los Sres. Hortal y Compañía.
VALENCIA: en la de D. Jaime Herrera.



CARTAS.

CONTINUACION DE LA CORRESPONDENCIA FAMILIAR Y DE LITERATURA.

GIJON 21 de octubre de 95. — Mi amado Magistral: es verdad que tengo ofrecido á V. unos papeles, que no han podido copiarse todavía, porque Acevedo tiene mucho que escribir. Estamos preparando un certámen público de matemáticas para el dia de S. Cárlos, y la fiesta de la colocacion de retratos para despues. Hemos levantado un gracioso teatro en el nuevo almacen de D. Antonio Carreño: se pinta una nueva decoracion: se trata de un drama y de un baile de niños; y además, de una comedia, de una tragedia de grandes, con bailes alegorías, etc. Yo apuesto á que en estos dias quisiera V. mas estar en Gijon, que ser canónigo de Tarragona.

Cuanto tengo de Luís de la Vega lo he enviado á Cean, que trata de hacer una nueva historia de las artes y artistas españoles. Le he enviado un curioso manuscrito acerca de la misma materia de Lázaro Diaz del Valle; ricas y exactas noticias de la iglesia de Toledo; extractos de mis viajes, y singularmente del último; y él por otra parte se ha dado tan buena mano, que seguramente deslucirá cuanto hay escrito en la materia. No sé cómo V. ignora este proyecto, y mas cuando yo le he remitido al tesoro de V. por lo tocante á Bustamante, Borja y otros, de quienes yo sé muy poco.

Trataré de cumplir mi palabra: soy tardío, pero seguro. Consérvese V. bueno, y mande á su afectísimo—Gaspar.

Gijon 20 de enero de 1796.— Mi amado Mgistral: por poco que V. se tardase no hubiera podido servirle, pues solo me quedaba un ejemplar de la consabida escena, y allá va. Solo se tiraron cincuenta, que á pesar de la mayor economía, han desaparecido. ¡Oh, si V. la hubiera oido al alumno Arce, alias el Rey D. Juan!

Se engañó V. respecto de D. Bernardo de Llanos, que está en su casa dos meses ha, despues de grandes trabajos.

Corre la ley Agraria con gran fortuna, y espero lograr completamente mi deseo, reducido á que se leyese en todas partes, y por este medio pasasen sus principios á formar opinion pública, único arbitrio para esperar algun dia su establecimiento, puesto que no cabe en las ideas actuales de nuestros golillas.

No sé si habrá llegado á Barcelona un bergantin, donde envié á nuestro amigo algunos ejemplares de la noticia de este Instituto, con encargo de pasar á V. uno; por señas que iban en papel, no habiendo podido lograr que este maldito encuadernador despachase ni una docena en mas de tres meses; y esto que se le ha adelantado el dinero para materiales, y que lo hará mal y caro. En Madrid corre ya.

Hemos abierto el curso de matemáticas con 17 alumnos de tercer año, entre los cuales están los de Candás y Luanco, siempre de buenas esperanzas. Otros 11 estudian la matemática superior, tambien de tercer año, con un hijo del pueblo y del Instituto, que...... al lado de Pedrayes, y es ya auxiliar de esta ciencia. Al mismo tiempo se abrió un nuevo curso de matemáticas con 24 alumnos: hay mucha aplicacion y mucho aprovechamiento; pero hasta ahora no sé con qué ojos mirará este establecimiento el nuevo ministro, aunque su utilidad le pone siempre á cubierto de riesgos. Ciertamente que para ser mas, para ser lo que yo quisiera y esperaba, aun necesita de gran proteccion; pero tambien es cierto que podrá vivir y conservarse sin ella. Líbrele Dios de ser perseguido. Saludan á V. mis hermanos, y yo soy su afectísimo amigo.—G. M.

Gijon 20 de 96.—Tiene V. razon, mi Magistral, que se quedó acá el ejemplar ofrecido: voy á cumplir mi palabra, aun-

que V. me ganará, pues solo queda uno, y V. tendrá con el manuscrito dos.

No espero ciertamente proteccion del nuevo gefe; pero ni temo daño. Sean las que fueren sus ideas, no podria hallar por donde hacerle á cosa tan inocente, cuando no se creyera provechoso. Nada pudo V. oir en la Academia de la historia, que tuviese relacion con este objeto: tendríala con mi persona, y esto, que para mí es menos, para él es nada. Sé que se persiguen las personas en sus obras y criaturas; pero yo fuí de estas tan débil y oscuro instrumento, que ni aun por aquí debo asustarme. Con todo, si por la máxima de que el temor es saludable, quiere V. que yo le tenga, hable mas claro, y no apunte los hechos que pueda referir.

Tengo deseo de que V. vea la noticia del Instituto, porque es asturiana, y el informe de la ley Agraria, porque es mio. V. me oyó hablar muchas veces de esta materia; pero acaso no esperará hallarla tratada con tanta extension: corre por todas partes con gran crédito; ¿pero le faltarán émulos? El cornudo será el último á saberlo.

A Dios, mi Magistral: ¿quiere V. una casa en Gijon? pues se rifa la del abad de Santa Doradía, con algunas de sus mas preciosas alhajas, divididas en 12 lotes: el Inquisidor, á quien he enviado el plan de rifa, podrá dar á V. noticia. Aquí no hay novedad. Consérvese V. bueno, y mandar á su afectísimo—Jovellanos.

Gijon, mártes de Pascua de 96. (Fué en 29 de marzo.) —Mi amado Magistral: aun que estimo en la confidencial de V. tanto cariño y tanta amistad como respira, no puedo estimar el resentimiento con que atribuye á mi hermano todo lo que le sabe mal. Si en mis cartas, si en el libro de que V. habla, si en alguna de mis obras hay alguna expresion que tenga desgracia, quiero que V. sepa que sobre mí solo ha de recaer la censura. Y señaladamente quiero que V. sepa, que mia es aquella que V. afecta repetir tan de propósito, pues aunque no soy marino sé que el pan que comen se llama galleta y bizcocho, y no era menester buscar cerca ni lejos la idea de que nadie en lo que

escribe debe contar con el auxilio ageno, por que crea muy propio de la amistad ayudar, así asistir como aconsejar y advertir al que escribe. Esta es mi profesion: estamos en Pascua, y no es tiempo de sufrir que caigan sobre otros las culpas..... menos sobre persona que tanto quiero, y que tan poco lo merece, singularmente hácia V.

Ahora voy á absolver un escrúpulo. Dice V. en una suya que le pareció mia una carta sobre cementerios, que publicó Pons, y desea asegurar su conjetura. Dudo si he contestado á esto, y por si no, digo ahora que es mia; y aunque no sé lo que es, ni lo que vale, no debo desmentirla, y menos hablando con mi coronista, porque no quiero que los que respiran, ni los que les sucederán, me tengan en mas ni en menos de lo que valga.

No hablemos de ley Agraria; pero ciertamente no prueba gran gana de verla el fiar á otros el cuidado de hacerla venir. Cuesta solo cinco reales, y un hombre tan generoso en su testamento hácia mis cosas, no debe sentir haberlas á tan poca costa.

Estamos ya en la materia de su estimable carta de oficio. La respuesta dice hasta qué punto lo ha sido á mi hermano y á mí, como dictada por nuestro corazon. Yo solo estraño, y mucho, una expresion, y es la que indica que solo se espera utilidad de la enseñanza del dibujo en Asturias. ¡Qué ruin y estrecho modo de esperar!

No estrañe V. el tono de mis cartas, pues que le da, si es acaso por genio, desgracia de quien le recibe, y peor para quien entona. Pero sepa V. que nunca, nunca puede influir en la sinceridad de los amistosos sentimientos de su afectísimo—Jovellanos.

Copia de una carta de oficio en respuesta á la mia, que lo era, de otra de los mismos Señores, pidiéndoles auxilios para el Instituto Asturiano.

Muy Sr. nuestro, y de nuestra mayor estimacion: hemos recibido con singular gusto y apreciado con la mayor ternura la afectuosa carta de V. S. de 6 del corriente, y las expresiones y ofertas que contiene en favor de nuestro Instituto; y por

uno y otro damos á V. S. las mas expresivas y cordiales gracias.

El libro Memorial de que habla el artículo 10 del título 2.° de la Ordenanza de nuestro Instituto, está precisamente destinado para inscribir los nombres de sus bienhechores; pero el ejemplo de aprecio y beneficencia con que V. S. le honra es tan señalado, que no nos contentarémos con menos que con copiar á la letra la estimable carta de V. S., no solò para perpetuar la memoria del beneficio debido á su bondad, sino tambien para que nuestros alumnos tengan siempre á la vista las honrosas expresiones con que V. S. ha sabido realzarle.

Al mismo tiempo aprovecharémos tan gustoso motivo para renovar á V. S. las de nuestra fiel amistad, con la cual rogamos á nuestro Señor conserve por largos años la vida de V. S.— Gijon 30 de marzo de 1796. —B. L. M. de V. S. sus mas afectos servidores y paisanos — Gaspar de Jovellanos.—Francisco de Paula Jovellanos.—Sr. D. Cárlos Gonzalez de Posada.

Gijon 1.° de junio d 1796,—Y vea V., mi amado Magistral, porqué no puedo yo dejar de regañar. Si V. y mi anotador me dijesen con candor algunos de los muchos defectos que tendrá mi libro, ciertamente que los recibiria con el mayor aprecio, por mas que pudiesen humillar el poco amor propio que empleé en él. Mas cuando toman en mala parte lás expresiones mas inocentes, y que prescindiendo de la obra, van á buscar los reparos fuera de ella, ¿qué quiere V. que le diga? V. no pone mas de uno; pero en un párrafo en que aprueba los de su compañero: todos, todos menos el de *introdujera.* A los otros va respondido aparte; á V. debo hacerlo en el *tono* que me *da.* La preferencia (1) dada al ayuntamiento en aquel acto, no era afectada, sino debida. Le corresponde de derecho en todos los actos civiles; y sobre esto no me arguya V. con tal cual ejemplo, pues sea cual fuere, nada valdrá para mí, cuando no esté apoyado en razon, como el que cita. El clero es un miembro del estado municipal como del político, y no debe estar en parte alguna sobre su cabeza, porque en las materias civiles obedece y no manda. Esta cabeza es el ayuntamiento

unido con su juez: allí estuvieron representados, y la atencion debida al cuerpo no se podia negar á sus representantes. Otro no hubiera llamado al clero, yo sí: otro acaso no hubiera puesto al párroco ante el comandante de las armas, ante los diputados de la diputacion, ante el coronel de milicias; yo sí. Otro por fin, no hubiera empezado por una solemne fiesta de iglesia; y yo sí. Y V. sin embargo...... *Quis tam patiens ut teneat se?* Y eso que ignora que llamados igualmente para las fiestas de noviembre, hubo regidor que intrigó para que no fuesen diputados de la villa, solo porque se queria convidar á los del clero y comercio. Yo corté la disputa y el escándalo, llamándolos por individuos, y sin preferencias.

Se conoce que el libro anda de mano en mano, y no solo que V. no ha vuelto sobre él, sino que le leyó muy de priesa, segun lo que discurre sobre el dibujo. V. sabe cuánto le amo; ¿mas por ventura le hago poca justicia en mi oracion? Vuelva V. sobre el párrafo en que se le da el segundo lugar en el diapason de los conocimientos. Le pongo entre los auxiliares, porque no trato de una academia artística, y porque el estudio de las lenguas no tiene otro título. No le dí dotacion, por no hacer las monteras de Sancho; pero le establecí, y le promuevo con tanto calor como los demas estudios. A pesar de eso no me contentaré con tener dibujantes, ni creeré que el dibujo solo es la escuela de que debo esperar grandes ventajas para nuestra patria.

Cuanto escribí esta lleno del aoristo, ó sea pluscuamperfecto, tan vergonzosamente desterrado de nuestra lengua. Nosotros, que le conservamos en nuestro dialecto, tenemos mas derecho á volverle á ella. ¡Ah, buen Fray Luís (y entiéndase por entrambos), que dirias, si le vieses tan ultrajado! Otro poeta imitador de Leon (Fray Diego Gonzalez) le usa admirablemente en una de sus poesías recien publicadas, y dignas de ser leidas: si van por allá, que bien lo merecen, haga V. á su amigo que lea *el Triunfo de Manzanares*. En esta co leccion he visto prohijadas algunas tiradas de versos mios, qu no parecen simples reminiscencias; pero estoy muy lejos d reclamarlos. El autor era amigo, y usó con franqueza de a gunos retazos mios: no son muchos, ni de mas valor que su bienes propios.

Se están copiando los papeles ofrecidos, y retardados. Si V. supiera cuánto escribe Acevedo, no fuera tan exactor. Adios mi Magistral. Aquí anda el venerable tio, que vino á San Fernando con otras mil gentes. Está bueno, y yo soy de V. todo, y tanto que no cabe mas.

Respuesta á las notas (2).

Hubiera yo apreciado mucho estas notas, y aun agradecídolas muchísimo, si tuviesen por objeto alguno de los verdaderos defectos que supongo en mi librejo, pág. 14 y 15. Insisto en que sin la opinion pública ningun Instituto puede prosperar. Hablando de los de enseñanza, ella aumenta y disminuye los alumnos: ella apreciando estimula, ó despreciando desalienta los maestros; ella abre ó cierra á unos y otros las puertas del favor, y mide su recompensa. Mas se pudiera decir, si esto no bastase.

Esta opinion es variable, ¿y porqué? Porque lo son sus objetos: aprecia los institutos de enseñanza cuando lo merecen; cuando dejan de merecerlo los abandona y desprecia. Respétenla ellos, y serán respetados. En esto monarquías y repúblicas, todo es uno.

Pág. 43. Guerras hubo siempre; mas hubo tiempos en que no pudo dejar de haberlas. Hubo de muy antiguo algunas constituciones, caracterizadas por esta necesidad; pero en los siglos de que se habla lo estaban todas las de Europa. ¿Y qué, en el tiempo antiguo, en el medio, ahora y en lo futuro tuvo la guerra, tiene, ni tendrá (si Dios no aleja este azote de sobre el género humano) mas que una causa? Todos dirán que la ambicion, y así es: mas yo pongo sobre ella la ignorancia; aquella ignorancia que fué mas antigua que Rómulo, y aun que Licurgo, y que volvió con los Godos, ora fuese su fin la extension de dominio, ora la del comercio, ora el soñado espíritu de equilibrio, ora el de etiqueta y representacion política. ¿No es la ignorancia quien la excitó y encendió? Lo diré todo? Aun las de religion nacieron de este principio, porque ¿quién duda ya que no debe ser defendida *more castrorum*?

Pág. 44. Y porque la sumision de los esclavos fuese mas bárbara y dura que la de los adscripticios, y esta que la de los so-

lariegos, ¿dejaria de ser dura y bárbara la de los solariegos del siglo XII.? ¡Ni merecerian el nombre de repúblicas las que autorizaban aquella feroz institucion! No se le da á Aristóteles, gran texto en la materia, pues supo en ella mas que otro de sus tiempos. ¿Qué importa que nosotros le apliquemos impropiamente?

Y porque á las máximas feudales les cuadren otros títulos, ¿no se debian llamar feroces? Y dejarian de serlo, porque otras máximas mereciesen el título de ferocísimas?

Pág. 70. El pueblo sufre las quintas: el pueblo sufre bagajes, alojamientos y todas las cargas concejiles: el pueblo sufre servicios y contribuciones, que no sufren otras clases mas ricas y pudientes (3): el pueblo, contribuyendo con ellas, no contribuye en la proporcion de su escasa fortuna; y por último, sufre distinciones odiosas, que ya no se derivan de la constitucion, cual existe. ¿Y no se podrá decir que sus derechos están olvidados? Pero los vecinos...aquí entro yo, porque veo que de aquí se tomó el principio de todas las notas. No me gustan los extremos. Tanto me ofenden los que quieren que el pueblo lo sea todo, como los que no quieren que sea algo: tanto los que quieren cortar los abusos con la segur, como los que quieren defenderlos con el escudo, ó cubrirlos con la capa. La verdad es de todos los tiempos y paises, y el hombre le debe su respeto en todos los estados y condiciones; pues si hubieran enamorado al autor ciertas expresiones en otro tiempo, ¿porqué no ahora? *Porque los libros franceses*....¡Válgate Dios por franceses, y que extraño partido se quiere sacar de sus lecturas! ¿Acaso porque ellos fueron frenéticos, serémos nosotros estúpidos? Sobre todo, ¿serémos tan ruines que no dejemos al hombre honrado é incapaz de faltar á ningun respeto digno de consideracion decir con valor y desinterés las verdades útiles y necesarias?—No hay ciencia que no sea intelectual; pero la costumbre no deja equivocar la significacion de este título: ella ha atribuido el de abstractas á las matemáticas puras, y ha comprendido en el de naturales á las mixtas. Si no me engaño, hago justicia á todas. Sobre el uso del pluscuamperfecto, traslado al Señor Posada (4).

Gijon 22 de junio de 96.—Ya sabe V., mi amado Magistral, que nunca estoy mas ocupado que cuando mas ocioso. Dígalo la remesa de la carta á Campo Sagrado, sin acompañarla de dos letras. Acaso á la hora de esta habrá recibido V. tambien el artículo de Oviedo, que se llevó Caveda, con encargo de encaminársele. Allí hay una especie sobre el tiempo y autor del acueducto que puede ser equivocada. Yo no sé de donde la tomé, porque mi memoria es infeliz; pero estoy seguro de no haberla inventado. V. en sus memorias habla de uno y otro mas positivamente, y sin duda que tendrá para ello mejores fundamentos. Sobre este solo he prevenido á Concha que corrija aquella expresion, y que nos concuerde.

Pero otra cosa habrá recibido, ó recibirá. V., que en la parte que me toca necesita mas indulgencia, y es una bellísima epístola de Moratin, en verso blanco, con mi respuesta. Fueron á Vargas, que con noticia de ellas las exigió: yo no tenia copias; se hizo una, y fué á él con cargo de pasar á V. Ya sabe que no quiero pasar por poeta, séalo ó no, ni bueno ni malo. Es concepto que tardará en sentar bien. Pero menos quiero pasar por filósofo extravagante, y por lo mismo tampoco que mis sueños poéticos pasen por opiniones. Con esto digo que van los versos para V., y á lo mas para el amigo Inquisidor; no sea que los que me notan de lastrar mal el buque, crean que quiero inclinarle del todo. Leidos, vuelvan, porque hay poco tiempo para escribir, y no tengo mas copia.

Estuve en Candás la semana pasada á comer con la Peñalba, la seguí á Luanco, y volví al dia inmediato. Ya no tengo duda alguna de que el Jesus y María del Camarin son de Gregorio Hernandez. Luís de la Vega no pudo hacer tanto, y de fuera á parte no hay otro á quien achacar obra de tal estilo. No pertenece al de Juni, menos al de Cano y Monegro; en fin á solo el de Hernandez, y es obra tan acabada, que tampoco se debe adscribir á su escuela, sino al fundador de ella.

No hay que añadir sino que todos saludan á V., y por todos su finísimo amigo—Jovellanos.

Gijon 13 de agosto de 1796.—Mi amado Magistral: en mal tiempo me han venido tres cartas de V. para que yo pueda contestar á ellas, pues he tirado mas de cuarenta dias de una fluxion muy acre á la cabeza y pecho, de que aun no estoy enteramente libre, ni para contestar á lo que no sea muy urgente.

El modo de que el cajon de piedras venga á nosotros mas pronta y seguramente es que V. le envie á Barcelona, donde el carbon va abriendo de poco acá alguna correspondencia con este puerto; y si V. ha de hacer mi deseo, es de que se dirija á nuestro Inquisidor con facultad de abrirle, examinar su contenido, poner á las piedras de que se compone su nomenclatura científica, y aun si es lícito pensarlo, escardar lo que no merezca la atencion de un naturalista. De esta manera podrá disolver el enigma que V. le ha propuesto, y nos librará á nosotros de empeñarnos en nuevos acertijos. Esto es hablar con confianza, y no creo que le falte á V. la necesaria para no tomarlo en mala parte. Si yo no la tuviera en el buen celo de V., le reñiria por haber franqueado las epístolas *ultra* de mis prevenciones. No crea V. que lo celebro, ni menos cualquiera aplauso que pudiesen tener: y si estuviese para ello, haria ver á V. que no ha querido hacer justicia al mérito de la de Moratin, que pica muy alto.

No estoy para mas: Reciba V. gracias por todas sus bondades hácia mí y hácia mis cosas, y mande á su afectísimo—Jovellanos.

Gijon 28 de diciembre de 1796.—Mi amado Magistral: *quien me pica, bien me quiere*, dicen las mozas de nuestra tierra, y puedo yo decir siempre que leo alguna carta de V. En esto de correspondencias todos debemos y somos acreedores; con que patas. Pero tratándose de disculpas, ¿cuáles valdrán mas; las de un canónigo, sin mas obligacion que la de cantar un cuarto de hora al dia, ó las de un hombre enredado en mil cuidados impertinentes, que despues de haber adolecido 40 dias, y convalecido en el campo otros tantos, halló á su vuelta los negocios á que diera de mano hechos una Grecia ó greña? Sepa V.

que sobre los ordinarios tengo el cuidado de dos pleitos; uno que va á concluir contra un mal vecino que quiso asestar un enorme canalon contra nuestra casa de las Tigares, y otro, que va á empezar, en que como testamentario de Santa Doradía estoy emplazado por sus parientes sobre ciertos bienes provenientes de la herencia de una tia comun, cuyo testamento pretenden nulo. Voy además á abrir la nueva escuela, ya provista de todo, y con un maestro, que muerto Palomares, queda entre los mejores pendolistas de su doctrina. Hemos examinado á los primeros discípulos de la náutica, entre los cuales brillan los de Candás, salvo uno que queda muy zaguero, solo por holgazan. Es por cierto notable que los de Luanco vencen tanto en aplicacion, como son vencidos en penetracion y expresion de los de Candás y Gijon. Vamos á celebrar un certámen público de náutica y matemática superior, para lo cual se está en repaso general de todo el estudio de tercer año. y esperamos gran lucimiento. Vamos á abrir un curso de buenas letras castellanas, en que se enseñará: 1.° gramática general: 2.° rudimentos y sintáxis castellana: 3.° elementos de retórica, poética, lógica, etc. Mi idea es que los discípulos de mi escuela lleven aquí un par de años antes de entrar al estudio matemático. Pida V. á Dios que dé el incremento, y á Apolo que riegue estas tiernas plantaciones. Pero tambien es mi idea plantar mi ansiada Academia asturiana: esto es, hacer este suelo mas y mas digno de ser depositario de los tesoros que V. le destina, y ponerlos á logro. ¿Y el artículo *Oviedo*? No llegó aun por allá? Caveda le envió un siglo ha, y V. no habla de él. Este buen amigo acaba de hacer una buena traduccion de Jonatás, tragedia del abate Betinelli: quizá la declamarán mis muchachos con ocasion del certámen: quiero divertirlos y divertirme. *Vale*: *tuus ex corde*—Jovellanos.

Gijon 28 de enero de 1797.—Mi amado Magistral: si V. no tiene esas noticias y esas promesas, creo que le daré con ellas mucho gusto (5).

No le tendrá menor en saber que nuestro Caveda acaba de hacer una buena traduccion del Jonatás de Betinelli, y que

con la lima que la está dando será á mi juicio una cosa bellísima. Además hará la música de sus coros, y además, si Dios quiere, será todo representado por mis hijos, los alumnos de este Instituto, porque es tragedia de hombres solos; y hecha para casas de educacion. Y esto es cuanto puedo decir á V. en medio de mis ocupaciones, que siempre crecen, y de la esperanza de echar á andar la carretera de Leon que las acrecerá inmensamente. Esté V. bueno, y ame siempre á su afectísimo—Gaspar.

P. D. He regalado un ejemplar de las *Memorias* al colegio de Villaviciosa, y otro al P. Guardian.

Gijon 10 de abril de 1797.—Mi amado Magistral: ¿apostemos á que V. quisiera mas que le llamara *Secretario*? Pues, no Señor: estime V. enhorabuena, como yo celebro, que el cabildo le haya hecho esta distincion, aunque lo que mas le importa es merecerla, y esto V. se lo tenia en casa. ¡Pero cuán caro le costará el sacrificio! V. no cuente ya sino con trabajar en impertinencias, cartas, informes, edictos... ¡Qué compasion para un literato! Lo peor de ellas no es que roban el tiempo, y ya ve V. que esta no es pequeña pérdida, sino que gastan y corrompen el gusto, alejando el espíritu de mas dignos empleos; y aun diria algo mas, si no le viese á V. siempre propenso á interpretar mal.

Allá tiene V. el plan de nuestro certámen (6), y en él el fruto, ó por mejor decir, las primicias de nuestra enseñanza. Se ha concluido ya el primer curso de matemáticas y náutica; pues aunque se adelantó el certámen por no detener á estos últimos, se sigue ahora con el cálculo integral, que acabará luego. Ve V. á sus paisanos laureados en la ciencia náutica, como los mios en matemática sublime. ¡Si viera V. que dias tan dulces he pasado! Si viera V. el placer con que distribuí estas distinciones, y el entusiasmo con que fueron recibidas! No pude reprimir las lágrimas, y V. inferirá cuanto gozaba mi corazon al derramarlas.

Aun no estoy desocupado, porque tengo que dar cuenta de todo á la Corte, y cuidar del destino de estos jóvenes. Además,

voy á emprender un nuevo edificio para el Instituto, y ya ve V. cuanto habrá que afanar. Todo en esto. El plan se ha hecho en Madrid, grande y sencillo. Se ejecutará la primera parte, y quedará la segunda para la posteridad. Con todo, pudiera probar tambien una cuesta que anda por América con la *Noticia* del Instituto, que acaso podríamos coronarla en nuestros dias. Los dos primeros paisanos que la recibieron nos enviaron 10,000 reales. ¿Y porqué no contaré yo con la beneficencia pública? La encuentran los frailes para mantenerse, ¿y no la hallará un establecimiento de educacion?

Se me olvidaba decir que abrí el certámen con una oracion, que la materia hizo alabar. Se trabajó de priesa, porque no habia pensado en ella con tiempo; y esto quiere decir, que está mas desaliñada que otras cosas mias que tambien adolecen del mismo achaque. Creo sin embargo, que corregida y limada podrá ser algo bueno. Su objeto, la necesidad de unir al estudio de las ciencias el de las bellas letras para perfeccionar la educacion de la juventud (7). No piense V. que por buenas letras entiendo lo que de ordinario; antes declamo contra nuestros métodos, y reduzco al arte de hablar bien nuestra lengua toda la suma de este estudio. Si lo mereciese algun dia, vera la luz. Si estuviésemos cerca la veria V., y algo mas la juzgaria, y ayudaria á su correcion. Haga V. buen secretario, pero no olvide las Musas, y menos á su afectísimo amigo—Gaspar.

Gijon 14 de junio de 1797.—Mi amado Magistral: he tenido mucho gusto con la de V. de 31 de mayo, y con los versos que me incluye, y que hacen sentir el que V. no los hubiese concluido, porque son muy buenos y anunciaban cosas mejores. ¡Qué gusto tendria yo en que las personas de doctrina y autoridad clamasen á todas horas contra este maldito furor de la guerra, causa de tantos males y desórdenes, y estorbo de tantos bienes! Por ejemplo, la carretera, que empiezo á temer que se prolongue hasta la paz, y que en la dilacion corran mucho riesgo las buenas esperanzas que habíamos concebido de ella.

No tuvo premios el dibujo, porque la Ordenanza los ha reducido á los que sobresalen en las ciencias. A tenerlos, los hu-

bieran arrebatado los que llevaron la palma en matemáticas, Veriña y San Miguel, que han hecho en él grandes progresos. No fueron pocos los que hizo Condres en el primer año, pero la fatiga del pecho y su delicada salud le obligaron á dejar este ejercicio, y lo dejó del todo. Tampoco hay premios para las lenguas, en las cuales fué el mas sobresaliente el Rey Don Juan.

Pues que mi informe sobre la ley Agraria se propuso á Sartine como una obra maestra, no es V., sino él, quien le ha de juzgar. Paréceme temeridad entrar en semejante competencia, y mas con una obra, que nunca puede anunciar la extension de sabiduría, ni la pureza y elevacion de estilo que tantas de su nacion. Contentémonos con haber hecho alguna cosa que parezca bien en la nuestra. Aun no es esto lo que puede satisfacerme. Consuélame sí la esperanza de que cuando vengan mejores dias, se adopte un sistema que puede acarrear á la nacion tantos bienes. Porque ¿de que sirve toda la gloria de literatura si no está acompañada de provecho? Tambien me consuela ver á V. determinado á volver sobre sus *Memorias asturianas*. Lo apruebo altamente, y mas si las redujese al *Diccionario*; si escardase su gran cosecha, y dejase lo que pertenece al primer título para una obra posterior y separada.

No hay tiempo para mas, ni mi cabeza me permite escribir de mi puño. Consérvese V. bueno, y mande cuanto quiera á su mas afecto amigo—Jovellanos.

Gijon 5 de agosto de 97.—Mi amado Magistral: sirvan por una larga respuesta las dos adjuntas copias, que darán á V. idea de que Asturias va á tener un camino de comunicacion interior, y de que el Instituto logra alta proteccion, y se la promete mayor. Pero todo esto me hará trabajar mucho y ser mas escaso en mis contestaciones. Enhorabuena que prefiera V. los camafeos á las monedas para beneficiar al Instituto, donde estarán tanto mejor cuanto sus piedras pertenecen al estudio de la naturaleza y al gabinete mineralógico.

Es una mentira la del club de los Jacobinos. Tengo carta del injuriado en ella, y sé cuan agenos son sus sentimientos

anteriores y actuales de semejante hecho. Con todo, no faltará aquí, ahí, y en otras partes quien lo tenga por auténtico. Voy á montar á caballo para Oviedo, y no hay mas tiempo que para prevenir á V. que pasen las copias al Inquisidor barcelonés, y que soy suyo de todo corazon—Gaspar.

Gijon 22 de octubre de 1797.—Mi querido amigo: con mas gusto pensé yo escribir á V. de vuelta de mi largo viaje, emprendido el 19 de agosto, y acabado el 19 de octubre; pero el 15 en la noche me sorprendió en la Pola de Lena la noticia de mi nombramiento á la embajada de Rusia, en que está envuelto no menos que el sacrificio de toda mi felicidad, el abandono de mi casa, hermanos, amigos, alumnos, y todos mis dulces cuidados y esperanzas. Me lisonjeo que pierden ellos tanto como yo en tan larga ausencia, y aun esto con ser tanto, es menos que la desproporcion que hay entre mi edad, mi pobreza, mis estudios, y mi oscuridad, y el alto y difícil destino para que estoy nombrado. Así lo he hecho presente: si no bastase, como temo, iré á Madrid, y veré si puedo hallar algun consuelo en la proporcion de servir á mis amigos, entre los cuales tiene V. el distinguido lugar que corresponde á la estimacion que hace de su mérito, y á la ternura con que le ama su afectísimo paisano y amigo—Gaspar.

P. D. ¡Cuánto he debido á Candás! Cuán expresiva enhorabuena me ha dado! No parece sino que V. se la dictó. Así lo mereciera el asunto.

Copia de la respuesta del Sr. Jovellanos al Ayuntamiento de Candás.

Muy señores mios: la noble, delicada, y distinguida expresion con que VV. SS. me honran en su favorecida de 24 del corriente, y la piadosa demostracion con que se sirvieron celebrar mi nombramiento á la embajada de Rusia, me dejan íntimamente penetrado de consuelo y de gratitud. De consuelo, porque VV. SS. son los primeros, y hasta ahora los únicos, á reconocer que la tierna inclinacion con que miro los

intereses del pueblo en que nací, no ha podido menguar la que profeso y debo á todos los del Principado, y señaladamente á esa antigua y muy ilustre villa, á cuyos ingeniosos naturales me unen tantos y tan estrechos vínculos de antiguo y amistoso trato. Y de gratitud, porque no hallando en mí méritos para tan señalado honor, debo reconocerle enteramente al solo impulso de su noble generosidad. Por esto, y por haber VV. SS. nombrado para verificar tan noble obsequio personas á quienes profeso muy particular estimacion, doy á VV. SS. las mas tiernas y expresivas gracias, asegurándoles que la natural propension con que siempre he deseado el bien y la prosperidad de esa ilustre villa, crecerá, y se afirmará mas y mas con la estrecha obligacion de promoverlos, en que me pone su generosidad y mi reconocimiento.—Nuestro Señor guarde á VV. SS. muchos años. Gijon 26 de octubre de 1797. —B. L. M. de VV. SS. su mas atento y apasionado servidor.— Gaspar de Jovellanos.

CARTA

A D. José de Vargas Ponce, de quien tantas veces se hace mencion en las antecedentes, hallándose en Tarragona por comandante del apostadero en 1799 (8).

Mi amado Pepe: abro un legajo que tiene por título: *para responder;* releo la carta de V., que descansó en él algunos dias, y aunque tal vez convendria suspender su respuesta hasta entrado el mes próximo, como los términos de la esperanza son hoy mas inciertos que los del temor, y el diablo que no duerme, halla como prolongar los primeros, al paso que abrevia los últimos, vamos, digo, á llenar los deberes de la amistad, que sobre esto á lo menos no deben tener imperio los malos hados, ni los peores hombres.

La historia de V. es graciosa, pero no rara. ¿Diré lo que siento? La cosa se ha perdido por falta de paciencia. La restitucion de la mano conocida debia esperarse. Confiar en otra... Bastante dijera la experiencia. V. echa la culpa á uno: yo sé que anduvieron en el ajo dos, y á vista del nombrado, apuesto, y juraria á que fueron tres. No, no es aquel lugar para hombres

llanos y buenos; ni esas empresas para tratadas de buena fe. V. y yo, y el otro y otros, y todos los tales nos hemos engañado en esto y otras muchas cosas, y nos estaríamos engañando hasta que viniesen los Nazarenos, si una blanca suerte no nos hubiese puesto fuera del tiro de los engaños y de las trampas.

¿Con qué está V. amalgamado con mi Canónigo tarraconense? Cuánto lo celebro! Tendrá V. un buen lazarillo para pasear ese país, fecundo de antiguallas. Es un huron, que no ha dejado de cazarlas desde que llegó. Así me dicen, porque él escribe muy poco desde que fué á ministro, como el otro á casar con la hija del Rey. Y á fe que hace muy bien; yo valia mucho mas antes de caer en esta negra fortuna, y si algo valgo ahora es porque recobré la perdida. Cacen Vds., enhorabuena, y siga V. con su caza á Barcelona, seguro de que aquel Prelado ama y aprecia á los literatos, y no puede dejar de estimar á V. Yo se lo pediré amen de eso.

Empero digo y repito que para la historia de la marina no cuente V. con mis apuntamientos: tengo muchos, pero no sé cuales, ni donde: son un caos, donde nada se hallará sin entrar por él con un farol de retreta por delante, y un buen cuchillo de monte para desembrozar el camino. A mas que no hago memoria que contengan cosa relativa á marina, si ya no es los fueros de Avilés, Luarca (ó concejo de Valdés), Villaviciosa y Llanes, cuyo silencio sobre navegacion y comercio presta un argumento negativo, que algo vale cuando no hay hechos que le destruyan. A bien que V. está en la fuente, y mi canónigo y su patron de V. sabe lo que yo tengo, y él tiene mucho y podrá dar á V. luces. De la costa cantábrica no hablemos: sé que hay un precioso y muy antiguo archivo en Santillana, no bien explorado. Algo en Santander, cuyo fuero tengo, y nada mas: con qué pensar en este viaje, ó renunciar á esta costa.

A buena parte se viene V. por bustos. No, mi amigo, no son necesarios para conservar un nombre. Si el Instituto llegare á ser lo que yo pienso, él será el mejor conservador de mi memoria, que nunca dirá al público sino mis buenos deseos de su bien. Conservándose solo lo hecho ya en él, será un semillero de jóvenes bien educados, cual hasta ahora no podrá presentar ningun otro establecimiento, incluso el Seminario de

de nobles de la época inquisitoria. Diga V. al Canónigo que pida á Dios que yo organice mis cátedras de humanidades castellanas, lógica, y ética, y economía, y comercio, que con las de matemática, náutica, física, lenguas, dibujo y geografía histórica, que están ya bien establecidas, completarán la mas granada educacion que pueda prometer España. Ah! quiera su triste hado preservar en este oscuro rincon el único recurso que queda á la esperanza de las generaciones por venir!

Para copiar una inscripcion... *Recipe* un pedazo de papel de su tamaño, el mas blanco y estoposo que hallares; y *item* una tableta formada de buen lápiz: tiende el papel, bien, bien estirado por todas partes sobre la piedra; corre rápida y denodadamente el lápiz sobre sus renglones, que supongo grabados en fondo. Teñirse verás con el lápiz toda la superficie no escrita, y quedar en blanco las letras, que despues por estar raido se pueden dibujar y pasar á otro papel, perfeccionando por el original las partes menores no bien señaladas. Dije; y basta para mi mala mano. Salud y sosiego y contentamiento, que puedo ofrecer á V. á embuezadas, y tambien á mi querido Canónigo con besos y abrazos.

Gijon febrero 17 de 99.—Mi querido Vargas: la de V., con los graciosos diálogos, me halló en la faena de nuestro segundo certámen, que es decir en la mas importante y agradable de mis ocupaciones. Duró siete dias, consagrado el primero á la memoria del buen Paula, nuestro primer director, cuyo elogio fúnebre leyó el bibliotecario Lesparda. Siguieron los ejercicios hasta el 6 por la mañana en matemática; esto es, en los elementos de toda la matemática pura, desde los principios de álgebra, hasta la aplicacion de los cálculos inclusive, con diez alumnos, los ocho muy sobresalientes; y por la tarde en náutica, con tres, por haberse embarcado otros cuatro, hecho su exámen. En este dia se adjudicaron los premios. El siguiente 7 se destinó á la apertura del primer curso de ciencias naturales. La inauguré con una oracion (9) sobre la importancia de este estudio, y desde entonces siguen sus lecciones con un profesor de gran celo, aplicacion y doctrina, y veinte

oyentes, los quince de los cuales son jóvenes de sólida instruccion en matemática, de gran despejo, y no menor deseo de adelantar. Vacilamos en la eleccion del libro elemental, y resolvimos dictar las lecciones, sirviendo de guia principal el Brisot; pero aprovechando lo mejor de Sigaud, Chavaneau, Muschembroek, etc. Hasta aquí para V. y el patron Canónigo, á quien dirá que en esta ocasion han triunfado tambien los Candasines, pues el primer premio de náutica se adjudicó á Don Teodoro de Condres, hermano del premiado en 97.

Lo que siento de los diálogos solo lo sabrá él, y si él quiere lo sabrá V. Lo que V. siente de él me llena de contento. Alguna vez sintió V. de otro modo, y tengo el mayor gusto en que conozca que no he puesto mi estimacion en hombre indigno de ella. Acaso él habrá tenido que hacerme por respecto á V. igual justicia: cosa en verdad muy dulce para mí, haber sido vínculo de union entre dos personas estimables.

¿Y qué cuidado le da á V. que el marzo no haya tenido sino carámbanos y ruinas? Está el suelo para dar el menor paso hácia el buen término? Y no es mejor esconderse que abrir el pecho á los tiros de la persecucion? Dichosos si en tal situacion debemos el sosiego al olvido y la oscuridad. Cuide V. su pecho; trabaje con moderacion; ejercítese, diviértase, y quiera mucho á su afectísimo—Jovellanos.

Gijon 30 de mayo de 1799.—V., mi amado Magistral, reñirá y punzará, mas que le llenen los colchones de pluma, y la boca de agua-miel. Pero no importa: yo dije ya en esto lo que me gusta y no me gusta, y sobre gustos no hay disputa. Y vea V. porqué, aunque respondo, no contesto á la agri-dulce y estimable carta de V. Yo no aspiro á pasar por dialoguista; pero soy como todos tentable por el diablo: vínome un diálogo (10) ó mas bien dos, á la mano, y cátate que me propuse hacer otro, y dicho y hecho. Si hizo reir, tanto mejor para mí, que seguramente no le hice para hacer llorar, ni para poner de mal humor á ningun fiel cristiano. Ahora bien, yo no sé lo que quiere que le diga acerca de su generosidad con el Instituto: él y yo somos una misma cosa, y pues á quien le dan no

escoge, V. podrá darle lo que quiera, y cuando quiera, de palabra y por escrito, seguro de que él reconoce hasta el polvo regalado por un barbero, y que yo sé distinguir las ofrendas del cariño de las del orgullo. En cuanto á premios, téngase V. sabido, para que no vaya á reconvenirme á la gloria, si no lo avisare en tiempo mas oportuno, que durante nuestro actual próspero estado (*Dii faxint*) se empieza cada año un curso matemático; cada dos otro de náutica, y cada tres uno de ciencias naturales, inauguradas este año: es por tanto probable que cada año se concluirá uno, dos ó tres cursos, y por consiguiente que en cada uno haya su certámen y sus premios si otra cosa no exigiesen la razon ó la mala trampa. Y he aquí á todo mi respuesta, pronta y no larga.

Pensaba yo realizar mi antigua idea de una academia de buenas letras asturianas, y ya estaba meditada la dotacion para el secretario, y aun predestinado este: llevóse el diablo el hilado sin que yo soltase por eso el cabo. Otro tiempo hubiera disputado yo para ella con el lucero del alba las observaciones etimológicas. Hoy no me atrevo; pero tampoco á aconsejar á V. que las eche al pozo airon de la Academia (española): si que *ad aquas*, asi dicen, ó decian en Roma para prolongar los negocios del verano al invierno; y esto decia en Madrid, ¿quién le parece á V.? monseñor Figueroa.

No obispeemos tanto: los tres somos amigos, y el que está peor de todos es quien no es dueño de vivir, ni de poseer para sí ni para otros. Por lo demas, yo no le estimo por su estilo, sino por su amistad, y gusto tan poco de las pinzas en lo primero, como de las cardas en lo segundo.

Ahora, lo que vale para V. mas que todo, yo he recobrado mi antigua salud y robustez, cuanto permiten los mas años que han venido encima: mi antiguo buen humor, con las creces que le da la inalterabilidad de mi presente estado: mis antiguas ocupaciones, tanto mas sabrosas, cuanto mas fructíferas; y en fin, mi perdida felicidad, realzada por la comparacion del angustiado triste intervalo en que viví sin ella. Si en este estado nada hay que desear para V. sino la conservacion de mi amistad, estamos pata, porque yo nada deseo ahora sino la estimacion de mis amigos, que siempre fué mi única ambicion, y en adelante será tanto mayor, porque he visto en la prueba

cuanto era deleznable. Es observacion vulgar que los amigos se prueban en la tribulacion : yo creo que mejor en la prosperidad, y mil veces mejor en el paso de una á otra. No negaré á V. que algunos me tacharon de serio en la corte, porque es muy fácil equivocar la tristeza con la seriedad, y porque en aquella miserable turbulenta época no pude dar un instante con mi ordinario buen humor, ni con la dulce serenidad de mis dias antiguos; pero á quien repita á V. que me *deifiqué*, puede decirle que no me gusta el incienso sino en retrete...

¿Tengo mas que decirle? ah! sí. ¡Si viera V. que casa está proyectada para el Instituto! El plan de Villanueva, todo ya fuera de cimientos: obra bella, sin ser magnífica; con gran huerta, y grandes comodidades, que si Dios me da vida se acabará, y si no, no. ¿Creerá V. que aun faltan por mi cálculo para su conclusion de 300 á 400.000 reales, y que sin embargo cuento con ellos? Parece locura; pero las cuestas de América prometen mucho, mucho. Dios las bendiga para que sean contadas. Hay mas? Cómo crecen los árboles! V. que vió plantar muchos de ellos se pasmaria de su multiplicacion y sus medros. Hay un nuevo paseo, que va hácia Tremañes. Paula le abrió, Gaspar le plantó, *Deus incrementum det...* Mas el venerable tio no necesitaba serlo para que yo le respetase y quisiese. Siéndolo, vea V. si hallará en mi disposicion á servirle. ¿Cuándo se convencerá V. que no es lo mismo escribir que querer, ni callar que olvidar? Mas todavía? Sí, señor, mas y mas, hasta que se acabe el papel, ó la gana. Pues que está el cantarillo en el chorro, lléñese. Algo del gijonismo. Dé V. esta terminacion á todos los pueblos de... España (iba á decir del mundo), y mire á la cara de los naturales de cada uno, y si en aquellos á quienes dotó el cielo de sensibilidad no viere V. tanto ó mas de este algo, que me las quemen. Por lo menos yo no he querido para Gijon sino bienes reales, instruccion, industria, alegría, comodidad. Y á ser mis fuerzas mayores, ¿no hubiera buscado lo mismo para otros pueblos? Quién trabajó mas por la carretera? Quién mas por dotar la universidad? Quién mas sobre encabezamiento, fábricas etc. de Asturias? Quién menos exclusivo? Y será V. con quien yo tenga que hacer esta apología?.... Me llaman á misa; al fin esta vale por muchas, si se miden los renglones á pulgadas, si V. se

acuerda de que mi mano está medio baldada (11), y si no olvida el cariño que siempre le profesó su afectísimo amigo de corazon.—Jovellanos.

Gijon 29 de julio de 1799.—Mi amado Magistral: tardío, pero seguro: ni de mí se debe exigir otra cosa, que siempre distraido á mil objetos, no puedo darles vado, sino en su ocasion y turno. No le hay empero para las cartas de V., que siempre llegan en buen hora para mi aprecio, como para el de mi caro Instituto, la ratificacion de su generosidad, y los nuevos testimonios de su proteccion. Y respondiendo á ellos, diré que aunque por el objeto, sino ya por la general desidia en la ejecucion de las órdenes, mal concebidas, y peor miradas, no hay que temer deduccion alguna en los efectos de su legado, tampoco hallo inconveniente en que le convierta en donacion *inter vivos*, reservándose el uso vitalicio de lo que le pareciere, y el libre arbitrio de elegir el plazo de la entrega. Esto en providencias mas bien calculadas pasaria por un subterfugio, no en las que un gobierno suelta y olvida con igual facilidad. Con todo, mi buen amigo, si quiere V. que le diga todo lo que siento, es que no debe hacer novedad alguna la diferencia que hay entre la donacion y el testamento de ser irrevocable la primera; basta pensar así. Por ventura lo que es hoy, no lo será mañana el Instituto (12) (*Deus avertat*), y en este suelo de ingratos acaso no merecerá el siglo que se nos viene encima, lo que el que se nos va de entre las manos... Yo mismo, aunque le dí mis libros, y aun de mi fortuna, cuantos creí que le era urgentemente necesario, reservo para mas adelante cuanto mas tengo pensado en su favor, y lucho, por decirlo así, con mi inclinacion á él, y aun con mi amor propio para no tener que arrepentirme en vida, si la mala trampa le persigue, le destruye, ó le convierte *ad alienigenos*, que todo podria ser. Dicho pues en esto lo que es de decir, haga V. lo que mas le pluguiere. Y tratando de dibujo le diré con la misma franqueza que me parece exhorbitante el premio que V. desea ofrecer, y que no tendria proporcion con los destinados á otras facultades, pues aun estos se han reducido últimamente por no gra-

var al Instituto. Es el caso que en el principio me propuse yo un certámen cada tres años, y que cada tres debia acabar un curso. Ví despues que los auxiliares, criados por el mismo Instituto, podian dar la enseñanza, que habian recibido tan bien como sus maestros, y aun con mas celo, como mas necesitados de crédito, y mas aguijados por la esperanza. Ví que al paso que se desvanecian las preocupaciones, y la rivalidad, y la opinion, crecia y se aumentaba el número de los alumnos. Y qué hice? tomo, y me arremango, y resuelvo que cada año empiece un curso matemático, y cada año por consiguiente acabe un curso, y haya un certámen y una adjudicacion de cuatro premios, dos para matemática, y dos para náutica. Así que, el primer certámen fué en 97, el segundo en 99, y el tercero será en 800; y desde el siglo XIX cada año el suyo, si *Diis placet*. Esto así, y para conciliar la economía con el decoro, se me habia puesto en la cholla acuñar para el caso una moneda que tuviese de peso como una onza, y tirar una partida de ellas de oro para los primeros, y de plata para los segundos premios, que se pudiese poner al pecho en los actos públicos, y qué sé yo que mas. Mas esto pedia de una vez mucho desembolso, y la nueva obra no lo permite, porque es una boca abierta que no debe cerrarse, aunque amenaza tragárselo todo. ¿Cómo es pues que V. quiere ofrecer para el dibujo una medalla de plata? Si acuñada al propósito, costarle ha un sentido; si de cuño moderno, es cosa mezquina, y si del antiguo, no propia. Diez y seis duros cada año parece demasiado; y aun mucho menos convertido en libros, en cabezas de Mengs, en una máquina oscura, en alguna coleccion de estampas, seria mas congruente, mas provechoso y mas lucido. Piénselo V. por tanto, y sea la que fuere su resolucion, cuente con que yo la haré ejecutar, y que reciba todo el aplauso y reconocimiento que merece. Item, que se me olvidaba, que el curso de ciencias naturales está corriente, y acabará en 1801, y entonces nacen otros dos premios. ¿Y quién sabe si abundará tanto el fruto y la concurrencia, que nos animemos á empezar cada dos años este curso? Y si cuaja el de humanidades castellanas, con todos los perendengues que yo tengo en mi cabeza, este precioso estudio, que V. estimará y amará sobre todo, por mas que ame y estime el dibujo, ¿no se deberá animar tambien con

algun premio? Y no habrá alguno para la excelente escuela de primeras letras, otra delicia, otra esperanza mia? He aquí..... *¡O servum pecus!* Oh, hombres grandes del gobierno, que buscan la prosperidad pública por precipicios y andurriales, sin ver el ancho y seguro camino que conduce á ella! Todas, digo mal, muchas de estas ideas están fundadas en arena: en un aumento de dotacion de 30.000 rs. concedido por S. M.: en una pension de 12.000 sobre la primera vacante de Toledo; otra idem sobre la primera de Cuenca y 6.000 rs. sobre un beneficio tambien vacaturo. El decreto está comunicado á la Cámara; pero la envidia, los nuevos decretos, los nuevos enemigos..... Con todo en Gijon el cimiento de arena sostiene altos edificios, ¿porqué no alegres esperanzas? Sigue felizmente nuestra casa. Hay con que adelantarla por algun tiempo; llegan á 8.000 duros las ofertas de América, que no sé si se realizarán; hay algunos otros recursos; ¡pero tan pocos que ayuden... tantos que persigan... A otra cosa... pero no, que pues la de V. es toda de Instituto, la mia y todo tambien, reservando solo este corto espacio para abrazar á mi querido Obispo (13), y para decir al caro Vargas que he recibido su larga preciosa carta, y que habrá de esperar su turno de respuesta, y para pedir á V. que trate y que quiera al modesto y bien instruido jóven Don Agustin Argüelles, y haga que su Prelado le trate tambien, y le pruebe y le juzgue por lo que hallare, y no por lo que hayan dicho ó le dijeren. Y por último, para decir que respondí á la consulta del buen tio, aunque no sé si recibió mi carta; pero lo sabrá V., pues que hablaba en negocios de entrambos. Vale; de V. afectísimo—Jovellanos.—P. D. Cean me manifestó deseo de que le trabajase un prólogo, y lo hice; en él se trata de exponer sencillamente la diligencia empleada en su obra. Lucho con él sobre que grabe y publique los retratos que tiene recogidos: retráele el gasto; pero la obra seria con ellos mas buscada. *Scriptus et in tergo, necdum finitus Orestes.*

CARTA

Del Sr. Jovellanos al Sr. D. Juan Francisco Menendez Solís, presbítero en Candás, la cual está citada en la antecedente.

Gijon y junio 29 de 1769.—Muy Señor mio: mil vueltas he dado al tal decreto de 21 de agosto de 95, y al cabo he creido que en medio de su generalidad deja abierto un camino para que V. y mi buen amigo puedan verificar sus piadosas intenciones sin gravámen alguno. Paréceme que fundando la escuela, y poniéndola bajo la proteccion del ayuntamiento, la fundacion será puramente laical, y de las exceptuadas en el decreto de toda contribucion; y á esto no se puede oponer el que la administracion de los bienes de dotacion se deje á cargo del capellan de la capellanía de D. Cárlos Menendez, ni tampoco el derecho de nombrar maestras, y los demas anexos á la calidad de patrono: bien que se podrá evitar este título por no dar ocasion á disputas, y recomendar simplemente, así al dicho capellan como al ayuntamiento, la vigilancia sobre este útil establecimiento. Por lo mismo, no creo que convenga aplicar fincas separadas para la escuela y para el capellan, sino que todas se apliquen á la escuela; con declaracion que de lo que quedare, pagada la maestra, y cualquiera otro gasto, que tambien se expresará, ceda en beneficio del capellan administrador, sin obligacion de rendir cuentas algunas, ó con la de darlas al ayuntamiento, segun pareciere.

Por último, no se dejará en incertidumbre el tiempo ni la cantidad de las dotes ó premios á las sobresalientes, sino que se señalará una ó dos de tanta cantidad cada año, ó cada dos, ó mas si pareciere, para evitar disputas entre el capellan y el ayuntamiento. Por lo demas, la fundacion me parece de grande utilidad; pero creo que no convendrá encargar al capellan que cuide de que ninguna niña concurra á la escuela de la villa; porque esto ni lo puede disponer el fundador, ni cumplir el capellan. Sea gratúita la escuela, y esté bien gobernada, y á buen seguro que todos la preferirán. Nada mas ocurre que renovar á V. el afecto que siempre le profesa su mas fino ser-

vidor Q. S. M. B.—Gaspar de Jovellanos—Señor D. Juan Francisco Menendez.

Gijon noviembre 20 de 99.—Mi amado Magistral: larga es y atrasada la deuda en que estoy con V., y no trataba aun de desempeñarla, por no estar solvente en tiempo y negocios: pero vino (14) á apremiarme á noche con la santa Cruz regalada al Santísimo Cristo de Candás. ¡ Poder de Dios, y cuál la mirarán los de Luanco! Ella es magnífica, y de seguro parecerá mucho mas de lo que es, porque para todos aparecerá llena de antiguos esxelentes camafeos; aunque los curiosos de nariz bien sonada pudieran descubrir muchos modernos, con tal cual perendengue de reloj, *medito* con lo demas. Pero esté V. seguro que tales narices no llegarán jamás á verla, puesta una vez en su lugar. La forma es buena y sencilla, y aunque no la mas elegante, es la mas proporcionada para hacer brillar el adorno que se le destinó. No me gusta la letra de las inscripciones, ni tampoco aquel *monilia* de la principal; y pues no pueden dejar de ser de V., no sé porqué lo engastó con las demas palabras.

V. dale que le da sobre su dibujo, como si acá le tuviéramos despreciado, ó como si pudiera ser mas de lo que es. Tenemos un maestro muy celoso en verdad, y harto exacto en el desempeño de su obligacion; pero no es un Maella. Las horas destinadas al dibujo son dos de la tarde para algunos: para los mas una sola, porque pasan la otra en geografía, ó en lenguas; estudios que son muy importantes, y que como accesorios merecen tanta proteccion como el dibujo. En fin, el dibujo no es, ni puede ser todavía, una profesion principal, porque á él solo nadie concurre, y los que á otros estudios, solo le dedican una parte de su tiempo. Los náuticos prefieren, como deben, el dibujo científico, ó de cartas, y planos; por consiguiente abandonan el dibujo natural, aunque conozco que los principios que llevan de él les hace adelantar muchísimo en el otro. Por lo demas, mi cara buena ó mala, santa ó pecadora, dibujada por Cónsul, sobre el retrato de Goya, y grabada por no sé quien, allá anda en la relacion de las fiestas de la Sociedad, que ha de tener nuestro Obispo, y pudo V. ver en su

poder. Si V. quiere ejemplares de uno y otro, dígame dónde los he de enviar, y será servido.

Estoy tambien en descubierto con Vargas; pero necesito espacio para escribirle y no le tengo. Anduve vagando por Villaviciosa, Oviedo, y Peon. Volví á mi casa, y hallé mil cosucas que me embarazasen y robasen el tiempo y el gusto por lo mismo que son pequeñas. He empredido la primera labranza de fierro, que es para mí, como novicio, un *mare magnum*. Me voy aplicando al cuidado de mis caserías, y finalmente trato de vivir como un hombre convencido de que no tiene que contar sino con lo poco que hay por acá. Todos nuestros sueldos se pagan en vales: ninguno se descuenta en la nueva caja: los que se negocian pierden hoy 52, y perderán mañana 99 por 100. ¿Qué hay, pues, que hacer? Mayorazgo y á ello, que es decir, ocioso y afanado.

Con todo, diga V. á este amigo que creo no le vaya mal con el nuevo ministerio por su antiguas conocidas relaciones. Que corre la voz de que se piensa en un almirantazgo, y que su secretaría le cuadraria de perlas. Pero que sobre todo, nada vale tanto para el hombre de letras como la independencia.

Basta por hoy, porque amen de lo dicho, el otoño, que ha sido muy rigoroso, me ha traido muy resfriado, y aun siento la cabeza débil. Ahora tenemos el veranin de San Martin, y espero reponerla á fuerza de descauso y paseos. Consérvese V. bueno para que recorramos algun dia juntos estas alamedas, y mándeme como á su mas afecto amigo— Gaspar.

Gijon 11 de diciembre de 1799.—Señor Canónigo: á las ancas de la carta de nuestro Vargas van estas dos letras, para decir á V. que nuestro tercer certámen se hará en el próximo febrero, y que en él se distribuirán algunos premios de dibujo, segun el deseo de V. Lo aviso por si quiere que se anuncien á su nombre, y me repito suyo de corazon—Gaspar.

Gijon 29 de enero de 1800.—Mi amado Magistral: seré breve, porque el adjunto impreso dice que no puedo ser largo. Estos

cuidados, aunque pequeños, ocupan y distraen, y diré que tambien deleitan, y otro tanto menos dejan de tiempo y atencion para las ocurrencias ordinarias.

Venga enhorabuena el plan de retablo, que será examinado y dirigido. El cuadro ofrecido por V. será mejor para camarin que para retablo, porque es pequeño para nicho principal, y colocado en un ático no seria percibido. Menos creo que convenga altar y retablo para la cruz. Su destino debe ser salir al principal en las grandes festividades, y pasar despues al camarin, donde puedan verla los forasteros.

No me acuerdo del cajon de mármoles que V. dice, y que sin duda vino en mi ausencia. Si así es, debe V. disculpar á los afanes y dolencias de mi buen hermano, que solo se le hubiese olvidado contestar. Ni yo mismo puedo dar razon de estos, aun despues de haber preguntado, porque son muchos los cachibaches que hay en el cuarto de depósito, y es preciso un reconocimiento menudo. Lo que sí diré es, que del recibo de este cajon no hay memoria.

Noche de Reyes, cena de 70 cubiertos, con mucha bulla y alegría.

¡Si viera V. qué lindo está mi cuarto de chimenea, y cuán graciosamente adornado! Ahora coloco mi tercio de librería en el estrado, convertido en estudio; despues se cortará y adornará el salon. Basta por hoy. Salud, y mande V. á su afectísimo amigo—Gaspar.

Gijon 27 de marzo de 1800.—Mi amado Magistral: un loco hace ciento; pero un hombre generoso, por lo menos hace otro. Al don de V. añadió otro nuestro Cean, pues para completar mis encargos, elevó el gasto á 410 reales, ofreciendo el resto á nuestra obra pia. El certámen se acabó felizmente. Duraron los ejercicios desde el 16 hasta el 22: se dieron al descanso los tres dias carnaválicos, y ayer hicimos la adjudicacion de los premios: 1.° de dibujo, un lapicero de plata, gran cartera de pasta arborizada y dorada, ocho cuadernillos de papel de Holanda de gran marca, varios atados de lápices negros y rojos, una cabeza, y dos estampas de miembros grabadas, á D. Ma-

nuel Martinez Marina, que dibujó una academia, por muestra original de Bayeu, que representa el Tajo, y una de los pies del Sileno del modelo de yeso: 2.° lapicero de bronce, cartera de pasta comun, mitad de papel, y lápices y estampas á Don Diego de San Pedro y Carreño. Cuanto placer haya dado al público y á los laureados, no puedo ponderarlo. El acto fué muy lucido. En él pronuncié un discurso sobre las ventajas del estudio de la geografía histórica. Hecho ya, habia resuelto suprimirle, desalentado por la falta de concurrencia á estos exámenes: no solo aflige la indiferencia con que la ignorancia mira la ilustracion, sino tambien la malignidad con que la envidia la persigue; pero al fin me instaron tanto á que le dijese, que hube de ceder. La casualidad hizo aparecerse algunos forasteros, que aumentaron el concurso y el aplauso.

Doime priesa á avisarlo á V., porque sé que tendrá en ello gran satisfaccion, así como la he tenido yo por entrambos; y basta, porque en todo este tiempo no he escrito á nadie, y hay grandes corrales de correo que sacar. Salud, y mande V. á su fiel amigo—Jovellanos.

El segundo premio habia dibujado la cabeza de Alcibíades, una de la escuela de Atenas, de Rafael, dibujadas por Mengs.

Gijon 8 de marzo de 1800 (en el sobrescrito de la carta de gracias que me escribió D. Manuel Martinez Marina por su premio).

Acaban de traerme la adjunta, y aprovecho la ocasion para anunciar á V. que por la letra de este chico podrá inferir las que dará nuestra escuela, en la cual la igualdad y constancia de la forma compite con su belleza. Entiéndase para los que siguen, como aquí, el sistema de Morante, ilustrado por Palomares, y dada paz á los Anduagnistas.

Gijon 5 de abril de 1800.—Mi amado Magistral: la publicacion de la generosidad de V. hácia nuestro Instituto, era tan debida á ella como conveniente á él. Desde el primer paso de la fundacion me propuse adquirir para él la opinion pública, sin la cual ningun establecimiento puede consolidarse, y aun por eso me fué tan sensible el desvío de aquellos que por cer-

canos, y mas aun por interesados, debian ser los primeros á dispensársela. Por fortuna ella ha empezado á nacer de esta primera contradiccion, tan victoriosamente rebatida. Ahora ¿qué nos puede faltar sino el aprecio de aquellas pocas gentes sobre cuyo sufragio se libra siempre esta opinion? La muchedumbre es siempre lenta, y difícil en apreciar lo que no conoce. Pero al fin, este secreto respeto, que sin querer, y casi repugnante, profesa siempre á la instruccion y á los talentos, arrastra sus votos, y entonces es cuando la opinion se puede decir formada. Vea V. pues como nuestro interés va de acuerdo con nuestra gratitud. Así que, no le pese á V. de que hayamos impreso dos veces su nombre, y menos de anticiparse á la posteridad en dar á este naciente establecimiento el aprecio y la proteccion que seguramente merece. Ah! si viera V. á lo que yo aspiro! No menos que á formar un modelo de aquella instruccion literaria que necesita la nacion para ser instruida en aquella especie de conocimientos que ha despreciado hasta aquí, y poderle decir un dia, ó á su gobierno: *¿ Quieres ser verdaderamente sabia? Reforma tus universidades; erige en cada provincia un Instituto como este; protege las letras y los literatos y volverás á ser, como fuiste un dia, la primera nacion del mundo sabio.* ¡Qué temeridad, dirá V., sin medios, y con tanta indiferencia de parte de los que pudieran darlos! qué temeridad abrazar tamaña empresa solo y sin arbitrios! ¿Qué puede el celo solitario y desnudo en medio de la envidia, y lo que es peor aun de la indolente indiferencia, esta fuerza de inercia, tan difícil de alejar ó vencer? Es así: lo conozco, y sin embargo, por lo mucho que hice, tengo un secreto presentimiento de lo mas que puedo hacer á fuerza de constancia y trabajo. Dios lo bendice: la obra es santa; ¿ porqué no esperarémos mucho de esta vigilante Providencia, que mientras deja destruir, cuida por medios ignorados y no previstos de edificar y reparar? Basta: no pase esta carta á disertacion. No se cure V. de la indiferencia de otros: tampoco yo: conozco los hombres, y los tolero; y creo que ninguno es tan digno de lástima como el que no es lo que debe ser.

San Pedro y Carreño me mostró la lindísima carta con que V. contestó á la suya despilfarrada. La primera anda entre los muchachos de mano en mano, y esto es lo que yo quiero. Yo

me contenté con hacerles conocer que debian escribir, y dejé lo demas á su arbitrio, porque nada me parece mas ridículo que estas cartas estudiadas en que se hacen escribir cosas que no son capaces de decir ni pensar los muchachos. Tiempo vendrá en que el curso de humanidades (que hoy tiene 20...) producirá gentes que sepan escribir con pureza y precision: este es su objeto.

Tenemos harto delicado de salud al pobre Condres que ya este año llevaba su tanda de discípulos en la matemática sublime. Pidió, y se le dió licencia para reparar su salud en Candás, á donde se fué ayer. Padece una enfermedad de nervios, que le aqueja mucho, y creo que la agravó á fuerza de medicinas, cuando solo necesita régimen. Le aconsejo que se atenga á él, y tengo mucha esperanza de que mejore, y mayor deseo aun, porque es un mozo estimable.

Se acaba el papel antes que la gana de conversar con V., de quien es siempre tierno amigo—Jovellanos.

Gijon 7 de mayo de 1800.—Mi Magistral: su carta de V. es, sin querer, una disertacion, y no mala, sobre las dotes del lenguaje, y aun puede ser modelo de lo que persuade. Estamos en una misma idea, y esto me basta; pero V. ha equivocado la mia, pues cree que yo me prometo que mis alumnos saldrán del Instituto, hablando con pureza y precision; y no es esto ciertamente lo que dije, ó por lo menos, lo que quise decir. Dije, me parece, que este era el objeto del curso de humanidades, y quise decir que no pondríamos, como en otras enseñanzas, todo el cuidado en los artificios oratorios, de los cuales se dará idea, y aun esto mas con ejemplos que con preceptos. Acaso padeció V. tambien equivocacion en la palabra humanidades, dándola la inteligencia ordinaria, y creyendo que abrazábamos en nuestro curso las humanidades latinas, que no sé por qué han venido á arrogarse para sí solas este nombre. Pues no señor; se trató de un curso de humanidades castellanas; y V. conoce demasiado la profesion para que ignore lo que yo entiendo por esto, y menos el fin que me propongo. ¿No es un dolor ver hombres de gran mérito científico, que apenas

saben hablar su lengua, ni escribir con órden y método, desde el punto que se les saca de sus áridas fórmulas? Pues yo deseo que mis matemáticos contraigan los principios y el uso de un buen estilo didáctico, para que consultando, informando, proponiendo, escribiendo, puedan dar órden y claridad á sus ideas. Y de esto tomarán aquí la instruccion necesaria: una instruccion elemental, la única que es dable en los primeros estudios, y de la cual aprovechará cada uno segun su aplicacion y su ingenio; y de seguro el que tenga uno y otro, escribirá con el tiempo con pureza y precision; sabrá lo que para esto es necesario, y dado á ejercitar lo que sabe, ¿porqué no esperarémos esto de él?

No es fácil dar á V. una razon de lo que es nuestro curso, y menos de lo que será, porque tratamos de irle perfeccionando con la experiencia. Por ahora se reduce: 1.° á unas lecciones preliminares sobre la formacion de las ideas. 2.° unos elementos de gramática racional ó general, en que se descubra la lógica del lenguaje en dos partes: 1.ª por los oficios de las palabras en él; 2.ª por el enlace de las mismas palabras, *habido* respeto en aquella á la simple enunciacion de cada idea, y en esta al enlace de ellas para formar juicios y encadenarlos. Esta última parte se irá ampliando mas y mas, hasta embeber en ella cuanto es esencial al conocimiento de la retórica y de la lógica. Y como esta última ande envuelta en la metafísica, se preparará á los jóvenes para tomar conocimiento de esta, pasar á la teología natural, que rigurosamente es una parte suya, y acabar con la ética, que toda se apoya y deriva del conocimiento del sumo bien, contenido en su antecedente. A esto debe suceder la historia de la Religion para perfeccionar el conocimiento del dogma, que desde la escuela habrán estudiado en el catecismo. Esta la suma: un método sencillo, acomodado al objeto, pocos preceptos, ejemplos muchos, poco fiado á la memoria, mucho á la esplicacion paciente y constante, hasta que se sepa haberse entendido cuanto se propone.

No sé cómo escribo, ni lo que escribo: voy á partir á Oviedo, y ni aun puedo releerme; pero sí repetir á V. que soy siempre su finísimo amigo—Jovellanos.

Gijon 28 de junio de 1800.—Mi amado Magistral: los modelos presentados, ó por mejor decir, presentandos á nuestros jóvenes (pues que ahora empiezan á analizar), serán muy escogidos: los Luises, Mariana, Oliva, Moncada, etc. para la prosa; Garcilaso, Herrera, Leon, Melendez, Cienfuegos etc. para el verso. Aun de estos se escogerá lo mas señalado, así para leer como para decorar. Haré preguntas por ese Sr. Rojas, pues por mí nada puedo decir de él, porque mi cuñada vive en Avilés, y los papeles de la casa están, segun creo, en Pravia. Ni puedo examinar la historia de los colegios, pues no la tengo aquí, no habiendo traido de Madrid sino una partida de libros escogidos. Desde luego me hace gran novedad lo que V. me dice, pues habiendo oido hablar mucho, y leido algo de los Rojas de Tuña, solo conservo memoria del Gilito escritor, y de un canónigo de Coria, cuyos retratos se conservan en la casa de Pravia (pues aquella, como V. sabe, está refundida en la de Busto), y es extraño que siendo este prelado tan reciente, nada sepan de él. Esto mismo debe aumentar nuestra curiosidad. Me dice V. que en 1672 estaba en Avila. ¿Fué antes por ventura obispo de allí? En tal caso podemos hallar mas luz por otro medio, y lo encargarémos á Felipe Posado, que se halla canónigo de Oviedo por permuta.

Pienso tambien que sea patraña lo del Diccionario de Marina. Es muy estudioso y aplicado, y muy dado á la historia; pero no podria yo ignorar que trajese tal obra entre manos. Menos estrañaria que emprendiese una historia de Asturias, que está por hacer; pero esta no se puede escribir sino despues de andar por aquí mucho tiempo. ¡Quisiera Dios que cuajase mi pensamiento de academia, y la tendríamos buena!

Eslo, aunque manca, la inscripcion del Lanciense; pero yo, poco versado en este ramo de anticuaria, no puedo dar con el dedicante, no hallando un solo nominativo, ni indicio de él. Desde luego se conoce que no era de los nuestros, sino de los autores augustanos. Conviene que V. la examine bien; y pues entiende mejor la materia, que escriba una memoria en que la interprete. Querrá Dios que venga tiempo oportuno para que publiquemos estas cositas.

Me habla V. del pobre Argüelles, tan poco conocido y tan

mal apreciado. ¡Ojalá pudiese concurrir á su establecimiento! Sé de Prayades que volverá para setiembre; pero nada me dice sobre la resolucion de su gran problema. Salud, y mande V. á su afectísimo—J. L.

Gijon, sin fecha; pero es de setiembre de 1800, y la recibí en 25 del mismo.—Mi amado Magistral: que V. hubiese querido instruirme en una materia en que me reconoció, y yo mismo me reconocí, poco instruido, cosa es muy conforme á su amor á las letras, y aun á nuestra amistad; mas que hubiese aprovechado la primera ocasion que se le vino á la mano para humillarme, y cantar sobre mi ignorancia un alto triunfo, ni conviene á uno ni otra, ni otro lo disculparia por mas que yo se lo perdone de buena gana.

En efecto V. me ha convencido de mi ignorancia; pero en cuanto quiso que me avergonzase de ella, no ha logrado su intento. Sin duda que la hubiera desterrado con leer cualquiera de los muchos autores que V. cita con tan afectada profusion; pero cosas mas importantes han llenado mi celo, y llaman hoy mi aplicacion; y aunque confieso que no me pesaria saber en la materia lo mucho que V. sabe, prefiero mas bien ignorarlo, á trueque de no perder el tiempo para otros conocimientos que me parecen mas importantes, y que desde luego son mas de mi gusto. ¿Y qué mal podrá haber en ello? Yo cumpliré con no meterme á trujuman, o intérprete de inscripciones; y sabe Dios que jamás he tenido la tentacion de aparecer tal en el público, y que si lo fuí con V., es una prueba clara de que lo hice por no faltar á la confianza de la amistad, dejando de contestar á un asunto en que tanto se complace. ¿No lo prueba muy bien la ingenua confesion de ignorancia?

¿Quiere V. otra prueba de esto? pues véala, y mas que realce por ella su irónica admiracion. Sepa V. que temiendo haber dicho algun disparate en mi carta, y acordándome de que leyendo el Masdeu habia puesto á un lado los tomos 5.° y 6.° de su historia, acudí á ellos, y poco tardé en conocer que la interpretacion de V. era conforme á sus principios. Pero si esto pudo humillarme, pudo tambien darme algun consuelo, pues

veo que no bastó ser sabios en la antigüedad, como Maffei y Muratori, ni aun inscripcionarios de profesion, como Grutero y Montfaucon, para que Masdeu no los tachase (con alguna grosería) de ignorantes: que tal debe ser el orgullo que pega á las plumas la eminencia en este arte.

Basta, y pues que no hay otra cosa á que contestar, ni yo lo haré mas en materia que no entiendo, queda de V. muy afecto y fiel amigo. — Jovellanos.

Esta despedida no absuelve á V. de la obligacion en que está de emplear sus conocimientos lapidarios en la ilustracion de nuestra geografía asturiana, y singularmente de aquellos puntos que son mas dudosos y mas importantes. Masdeu no da á los Astures mas que un convento jurídico en Astorga, á lo cual parece asentir V. Sin embargo, hay en su Coleccion alguna inscripcion que cita el convento lucense de Asturias, ó de los Astures lucenses. Tuvieron por ventura los Astures trasmontanos su convento jurídico? Si V. mira la proposicion de este punto de meditacion como hecha para ejercicio de su pluma, no caiga por Dios en segunda tentacion de creer que falte de mi parte la sinceridad; y mas que crea que supone mucha ignorancia. Preguntar, no desdice de ella: de discutir líbreme Dios.

Gijon 5 de noviembre de 1800. — Mi amado Magistral: supe que habia vuelto este Chantre de su viaje á Madrid, y al punto hice que se le diese la especie de que podria ir á canónigo de Tarragona, si le acomodase permuta. El encargado, sin desechar la comision, me dice que nada espera de ella, pues conoce que aquel interesado, aunque muy amante de su país, nunca sacrificará sus intereses al deseo de vivir en él. Esto quiere decir que hay poco que esperar: si algo de nuevo ocurriere, yo avisaré.

En ningun tiempo celebraria yo mas nuestra reunion, porque en ninguno he sentido tan fuertemente la tentacion de organizar un principio de academia. No es que yo vea por acá grandes disposiciones para ello, ni muchas gentes que se presten á tal empresa: es acaso porque la misma dificultad irrita

deseo; y es sin duda, porque cuanto mas revuelvo en mi ánimo este pensamiento, mas me convenzo de la utilidad que puede producir, por lo menos aficionando al estudio de la erudicion á gentes que viven tan lejos de ella como de toda honesta ocupacion.

Oigo decir que en Candás se ha hecho un mal armatoste para colocar la bella cruz, y infiero que V. que hizo lo mas, dejó de hecer lo menos: es decir, que no cuidó de enviarles un dibujito, con su pitipié, para que no la errasen. He tenido gran deseo de juzgar de ello por mí mismo; pero ha muchos meses que me persigue la desgracia con caballos. Dos se me han desgraciado, y aun no está para montar el tercero que he comprado.

¡Si viera V. que vuelta he dado á mi casa! El salon tiene ya lo mas gracioso (sino lo mejor que no pudo venir) de mis cuadros; el estrado tres grandes retratos, dos pequeños, cuatro grandes estantes de libros, y otras tantas cabezas de yeso. La chimenea lo mejor de cuadros pequeños, estampas y dibujos. Se han dividido las piezas, se les puso á todas cielo raso, se han pintado muy graciosamente los frisos, y todo está como un brinquillo. Quiera Dios que nos veamos en ella. El cuarto de la torre espera á V. para cuando vuelva por este país, que no creo yo que dejará de pensar en ello. Salud, y mande V. á su fino y constante amigo — Jovellanos.

Gijon 19 de noviembre de 1800. — Mi amado Magistral: está resuelto el cuarto certámen del Instituto para principios de año, y lo aviso á V., porque creo que se quejaria si no lo hiciese, y porque sé que le interesa de veras la suerte de este establecimiento. No tenemos gran cosa que presentar en matemática sublime, pero sí en náutica, y geometría, y lenguas, y segundo año de física. Sobre todo en el primer año de humanidades tenemos algunos que ejercitarán en gramática general y sintáxis castellana, con gran lucimiento, si mi esperanza no me engaña. Allá irá el anuncio. Ando por ver si puedo zurcir un discursito, y tales trabajos me traen siempre embrollado. Tenemos nuevo Dean, y hay quien dice que por 120.000 rs.

(no lo creo, porque no los vale). Se le cargó una pension de 10.000, y con ellos, y con las gomias del dia, queda para poco. Nuestro Obispo anda malote dias ha : algunos temen por él; pero me parece exageracion. Cuídese V., y mande á su afectísimo amigo — Jovellanos.

Gijon 17 de diciembre de 1800. — Mi amado Magistral : se han encontrado con poco intervalo las dos últimas de V., que he recibido con gran gusto. No hablemos de chantría hasta que yo tenga ocasion de ver en Oviedo, ó aquí, su poseedor. Entonces sabré como piensa. Pero si él no accede pelo á pelo, no creo que convenga á la delicada conciencia de V. ni á su decoro tratar de indemnizacion; cosa que supondría un ajuste, un contrato poco decente en mercancías eclesiásticas. Desde luego las permutas simples repugnan al derecho canónico, y requieren causas graves y legítimas; para la compensacion de intereses no se puede hallar alguna.

Yo iria de buena gana á Candás si pudiese; pero sepa V. que no puedo, porque aun no tengo caballo que montar. Se vendió uno por muy fuerte; se murió otro; otro se desgració, y el cuarto anda en pruebas para que pueda montarse. El invierno está encima; el camino es malo; la pereza crece con los años: con todo, al buen tiempo no dejaré de dar una vuelta. Entre tanto si me buscan, no solo hallarán mi consejo, sino tambien mi auxilio. Yo les hubiera dado un dibujo fácil, y del mas exquisito gusto, pues hay quien lo haga.

¿Y porqué habrán buscado un pintor chapucero, habiéndole aquí el mejor que se halla hasta las puertas de Madrid? Sepa V. que nuestro maestro de dibujo acaba de hacer un excelente retrato de mi hermano (la cabeza por uno hecho en Méjico), de cuerpo entero, y que está concluyendo una copia de un cuadro de Murillo, que tiene mucho mérito. Ha pintado tambien mis estantes de libros, frisos, y escocias de estrado y salon, con el mejor gusto.

¡Qué no daria yo porque V. presenciase nuestro certámen, singularmente de la clase de humanidades! Tenemos cinco muchachos de un mérito muy sobresaliente. Qué será cuando

en el segundo año hayan estudiado la retórica y poesía? Ahora ejercitarán en gramática general, sintáxis castellana, análisis gramatical, y lógica de esta lengua, arte de extractar, recitar, declamar, todo probado con ejemplos de prosa y verso muy escogidos.

He tenido carta de Vargas, que me habla de V. y sus trabajos: voy á responderle sobre uno y otro: él se mata á compilar, escribir y trabajar, y yo le predico la moderacion. Como voy á viejo, pues me aguarda la entrada al 58 el dia 5 del que viene, me cuido y complazco en aconsejar otro tanto á mis amigos. Tome V. la leccion, y mande cuanto quiera á su afectísimo.

Gijon y enero 14 de 1801. — Mi amado Magistral: he andado muy ocupado en mi fiesta acostumbrada de Reyes. Una cena á setenta personas, y tornaboda de comida á veinte y seis, no puede dejar de ocupar mucho. Hubo, lo que no falta jamás en las gentes de aquí cuando se reunen y son bien escogidas, mucha franqueza, y mucha alegría, y en medio de ella he llenado mis 57, y marcado los auspicios del siglo XIX. ¡ *Utinam faustè !*

Verá V. por el adjunto impreso cual será nuestro certámen. Mi deseo era romper con él el año y el siglo; mas fué forzoso dar un mes mas á los repasos: espero que será muy lucido.

Habrá premio de dibujo, será V. quien le da, y nada tendrá que desembolsar. Cómo es esto? Yo lo diré: *quien guarda faya.* La prevencion de estampas que envió Cean el año pasado, y aun la de papel, era tan escogida y curiosa, que se reservó alguna parte para uso del Instituto. De esta sacarémos para premiar este año, dando un solo premio, porque excluido Marina, ya premiado, y San Pedro, que se retiró á su casa, solo queda uno digno de él. Otro, que pudiera serlo, y en grado superior, es en el mismo grado indolente y perezoso, y su mejor premio será la privacion, por si le sirve de escarmiento.

Como yo no puedo callar á V., no digo mis proyectos, mas ni aun mis sueños literarios, hago ahora escrúpulo de no manifestarle un paso que he dado ya hácia la preparacion de nues-

tra Academia asturiana. Hace dias que los doctores Rodriguez y San Miguel, Don Juan Lesparda y yo hemos acordado juntarnos en conferencia los juéves por la noche para hablar en las materias que deben formar su objeto. El mio es ir aficionando á estos sujetos de talento y aplicacion á los estudios necesarios para adelantar alguna cosa en nuestras ideas, y veo que en efecto se va logrando mi fin. No por eso diré que trabajamos aun en nuestros Diccionarios; pero á lo menos nos preparamos para ello, que es algo. Arreglarémos las instrucciones, que sabe V. están bosquejadas mucho tiempo ha (15), y el plan de trabajos preparatorios para llenarlos bien. No me atrevo aun á nombrar asociados ausentes ni presentes á estos trabajos, ni lo haré hasta que el arreglo esté hecho. Entonces, y acaso antes, será V. el primero con quien contemos, y de quien esperemos mas. Entretanto este objeto ocupa toda mi atencion, y tengo ya formadas mas de 200 cédulas, con su etimología al canto, en cuya averiguacion hallo un gran placer. Algunas se me resisten, por ejemplo *aina, anta-inari, dajuri.* Otros como que se vienen á la mano. Sé que doy á V. un gusto con esta noticia; pero no la evaporemos hasta ver lo que da de si la intentona.

Basta por hoy, y hasta otro dia: queda de V., afectísimo de corazon — Jovellanos.

P. D. Remito á V. copia de la Instruccion para el Diccionario del dialecto asturiano, que será uno de los objetos de nuestra Academia.

Instruccion que se cita en la carta anterior (16).

Este Diccionario deberá contener todas las palabras que pertenecen peculiar y exclusivamente al dialecto que se habla en los pueblos de Asturias.

No comprenderá por lo mismo ninguna de aquellas palabras que están actualmente en uso en la lengua castellana, aun cuando le tengan en nuestro Principado.

Para seguir en este punto una regla fija, se tomará del Diccionario de la Real Academia española, entendiéndose exclusivamente del nuestro, todas las palabras contenidas en aquel.

Esta regla general tendrá dos excepciones: una en favor de

las palabras castellanas anticuadas, que aun están en uso entre nosotros, y otra de las que contiene el Diccionario de la Academia como provinciales de Asturias, pues una y otras nos pertenecen.

Lo mismo se entenderá de las palabras provinciales de Galicia y Montañas, pues si estuvieren en uso en Asturias se deben reputar tambien por propias de su dialecto.

Bajo el nombre de palabras entendemos, no solo los nombres, verbos y adverbios, sino tambien los nombres propios, preposiciones, relativos, partículas y otras cualesquiera que tengan nombre y oficio conocido en la sintáxis del dialecto asturiano.

Tambien pertenecerán al presente Diccionario las frases familiares y proverbiales, y los modos adverbiales del mismo dialecto.

Finalmente, pertenecerán á él los refranes ó adagios peculiares suyos, aunque no los tomados de la lengua castellana.

Pero si los refranes castellanos se conservasen en Asturias con palabras diferentes y propias de su dialecto, podrán tambien tener parte en este Diccionario.

Su composicion constará de dos partes principales, á saber: la coleccion de las palabras, y la formacion de las cédulas, y para una y otra se nombrarán los académicos que parecieren mas á propósito, dividiendo entre ellos el trabajo.

Para el desempeño de la primera parte se nombrarán, con preferencia, los académicos que viven fuera de la capital, porque residiendo en los mismos concejos, y en diferentes parroquias y territorios, podrán recoger mas fácilmente las palabras que están en uso por todo el Principado.

Por la misma razon se encargará la segunda parte, esto es, la *formacion* de las cédulas, á académicos que residan en la capital ó vengan frecuentemente á ella, y puedan trabajar en comun en esta operacion.

La última correccion y formacion del Diccionario pertenecerá á la Academia en cuerpo, y se hará en sus juntas ordinarias y semanales.

De los colectores.

Para facilitar la coleccion de las palabras se harán dos repartimientos ó divisiones entre los académicos, el uno por las letras, y el otro por materias.

Se verificará el primero dividiendo las letras del alfabeto entre un número determinado de académicos, y encargando á cada uno la coleccion de todas las palabras que se contengan en la letra ó parte de la letra que se le hubiere repartido.

Como algunas letras sean muy abundantes, por ejemplo la *A*, la *C* y la *P*, y otras muy escasas, como la *O*, la *Q* y la *Z*, se considerará esta diferencia para asociar mayor número de académicos á la coleccion de las primeras que á la de las últimas.

Y si hubiere bastante número de académicos, se dividirán tambien las letras menos abundantes, para que el trabajo sea mas fácil y pronto.

Por la misma razon que se dividen las letras copiosas y abundantes, se juntarán, si fuere necesario, las muy pobres y escasas, dando dos ó mas á un solo académico. Segun esta observacion las letras *A* y *C* se podrán contar por tres cada una: *D, E* y *P* por dos: la *B, M, R, S, T* por una: la *F, G, H, I, J, L, O, V* por media; y las restantes juntas por una sola.

Las subdivisiones se harán tambien por el órden alfabético, como por ejemplo en la *A* se encargarán á uno todas las palabras contenidas desde *A* hasta *A-L;* á otro desde *A-L* hasta *A-R*, y á otro desde *A-R* hasta el fin de la letra.

Las demas subdivisiones se harán con consideracion, no solo á la abundancia ó escasez de las letras iniciales, sino tambien á la de las intermedias, contenidas en la principal.

Los encargados de recoger las palabras que empiezan con *L*, colocarán indistintamente las que empiezan con *L* simple, ó con *L* doble ó dos *LL*, en el lugar que corresponde á esta letra segun la série alfabética.

Lo mismo se observará con las palabras que empiezan con *N* ora sea simple, como en *nidio*, ora doble ó tildada, como en *Ñal.*

Las palabras que empiezan con la letra asturiana, equivalente

te en su pronunciacion á la *J* francesa ó al *Ge*, *Gi* de la lengua italiana, ó al *Cha*, *Che* de la lemosina, se recogerán por ahora bajo de la *J* del alfabeto castellano.

Los principios ortográficos relativos al uso de estas y otras letras, y tan necesarios para la perfeccion del Diccionario, como difíciles de arreglar, quedarán reservados para el tiempo de su formacion y correccion.

Por lo mismo, así los colectores de las cédulas por órden alfabético se detendrán poco en la averiguacion de la ortografía con que debe escribirse cada una, reservando este cuidado á la Academia.

No por esto entendemos privar á los colectores del derecho de perfeccionar su trabajo hasta donde pudieren ó quisieren, segun las reglas que prescribirémos adelante.

El segundo repartimiento se hará por materias, encargando á un número determinado de académicos la coleccion de las palabras pertenecientes á ellas, para que la coleccion general salga mas exacta y abundante.

No importa que á un mismo tiempo recojan los académicos de una y otra division unas mismas palabras; antes creemos hallar mas fácilmente por este medio la perfeccion á que debe aspirarse.

Para que el repartimiento por materias sea menos embarazoso se dividirán todas las palabras en cuatro clases: 1.ª las pertenecientes á historia natural: 2.ª las pertenecientes á industria: 3.ª las de uso doméstico: 4.ª las de uso comun ó indiferente.

A la primera clase pertenecerán los nombres usados peculiarmente en Asturias para indicar cualquiera de los entes ó mixtos de los tres reinos animal, vegetal y mineral, comprendiendo en el primero los de cuadrúpedos, aves, peces, réptiles etc.: en el segundo los de árboles, arbustos, plantas, yerbas, flores, frutos, raíces, semillas, etc.: y en el tercero los de metales, semi-metales, fósiles, piedras, tierras, etc.

Y pues este ramo es de tanta extension, se podrá formar de esta primera clase una subdivision de tres, segun los tres reinos que abraza la historia natural.

Aun convendrá dividir mas y mas estas subdivisiones, encargando á un académico los cuadrúpedos, á otro los peces etc.: á

uno los árboles, á otro las yerbas, etc.: á uno los metales, á otro los fósiles, las tierras, etc.

A los colectores que tengan este repartimiento no tocará solamente recoger los nombres principales ,sino tambien los subalternos, ya destinados á significar partes menores de cada ente, por ejemplo, en el hombre los *güeyos*, *les vidayes*, ya las edades, como en el buey *nobiellu*, *anoya*, ya otras calidades y diferencias que pertenecen á esta nomenclatura.

Tambien les tocará la coleccion de los verbos destinados á indicar la accion de los entes ó cosas pertenecientes á su propagacion, nacimiento, alimento, etc.

A la segunda clase pertenecerán todas las palabras que se usaren en el ejercicio de cualquier arte, oficio ó profesion, como por ejemplo en la arquitectura, agricultura, pesca, carpintería, arriería, etc.

Para facilitar la coleccion de las palabras de esta clase, los académicos buscarán primero los nombres de las máquinas, instrumentos ó útiles empleados en cada arte ú oficio, y luego las palabras que se emplean en el uso de los mismos instrumentos, y en las respectivas operaciones de las artes.

En esta indagacion procederán analíticamente, empezando por una máquina ó instrumento, y averiguando así los nombres de cada una de sus partes, como los nombres y verbos empleados en su uso.

En la agricultura, por ejemplo, empezarán por el carro y sus partes, como *lladrales*, *estadoños*, *esquirpias*, *etc.* y no procederán á analizar el *llaviegu* ni otro instrumento hasta haber averiguado y recogido cuantas palabras pertenecen al primero.

La misma regla se llevará en las demas artes y profesiones, empezando en la pesca por el barco, en el tejedor por el telar, en la arriería por la reata, y así de los demas.

Este método tendrá la ventaja de que los colectores podrán averiguar y recoger todas las palabras de su repartimiento, aun cuando las ignoren, pues dirigiéndose á los profesores de cada arte, é inquiriendo de ellos, á presencia de cada instrumento, los nombres de sus partes menores, y las palabras empleadas en su uso, adquirirán forzosamente gran copia de

acta del dialecto, y preparar para lo sucesivo la formacion de su gramática particular.

De los formantes.

Todas las cédulas que formaren los colectores, se entregarán ó remitirán al secretario de la Academia, y precedido acuerdo de esta, pasarán á la Junta de formantes.

Esta Junta se compondrá de cuatro ó seis individuos residentes en la capital, que nombrará la Academia para el arreglo y formacion de todas las cédulas del Diccionario.

Podrán congregarse en dias distintos que la Academia, ó en los mismos, y en lugar separado, para que sus operaciones no embaracen los trabajos ordinarios del cuerpo.

Los vocales de la Junta de formantes deberán estar dotados del mas profundo conocimiento que sea posible, así de nuestro dialecto, para discernir las palabras que son peculiares de él, y definirlas exactamente, como de las lenguas castellana y latina, para buscar y fijar sus correspondencias.

Tambien convendrá que tengan conocimiento de las lenguas francesa é inglesa, y si fuese posible de la alemana; porque derivándose muchas de las palabras de estos idiomas del Norte de la lengua primitiva septentrional que hablaron los bárbaros conquistadores de España, y otras muchas de la latinidad del medio tiempo, que recogia Du Cange en su Glosario, será mas fácil descubrir las etimologías de las palabras asturianas que tuviesen el mismo orígen.

Bueno será que entre los formantes haya alguno que tenga conocimiento de la lengua griega, por si fuese cierto haber dado nombre á muchos pueblos, términos y cosas de nuestra provincia, como creyó el P. Carvallo, y sostienen otros eruditos.

Aunque es difícil hallar entre nosotros quien sepa las lenguas árabe y hebrea, nunca se perderá de vista que su conocimiento será muy útil á los formantes; en aquella, por haber dado raíces á un gran número de palabras castellanas; y en esta por ser la madre de todas las lenguas.

Ante todas cosas los formantes reducirán á una lista general alfabética todas las palabras que hubieren recogido los

académicos colectores, para emprender y dirigir su trabajo segun ella, empezando por la primera, y llevándole de seguida hasta la última letra.

El primer objeto de su cuidado será fijar la pertenencia de la palabra, borrando y excluyendo de la lista general todas aquellas que no fueren propias exclusivamente del dialecto asturiano.

Procederán despues á fijar la verdadera significacion de cada palabra, sin lo cual ninguna podrá ser exactamente definida, ni se hallarán sus equivalentes en las lenguas castellana y latina.

Determinada la significacion, fijarán los formantes el carácter gramatical de la palabra, á saber, si es nombre sustantivo, recíproco ó neutro; si es adverbio de tiempo, lugar ó modo, si es pronombre, preposicion, etc., etc.

De aquí pasarán á definir la significacion de cada palabra, en lo cual deberán tener presentes las siguientes advertencias:

1.ª Que esta es la parte mas difícil é importante de su encargo, pues nada puede faltar ni sobrar en las definiciones de las palabras, que no tenga una influencia inmediata en la perfeccion del Diccionario.

2.ª Que para hacer una buena definicion se necesita gran conocimiento y gran tino, puesto que toda sabiduría consiste en conocer muchas cosas, tener acerca de ellas ideas claras y distintas, y saberlas comunicar á otros por medio de palabras.

3.ª Que la definicion debe contener una idea breve, clara y distinta del carácter, significacion y uso de cada palabra.

4.ª Que las definiciones deben hacerse en estilo llano, sencillo y el mas perceptible que se pueda.

5.ª Que teniendo una misma palabra diferentes acepciones, cada una deberá tener un artículo, y de cada una se deberá formar cédula y dar definicion separada.

6.ª Que cuando la cosa indicada por la palabra se hallare exactamente definida en el Diccionario de la lengua castellana, la definicion nuestra deberá reducirse simplemente á indicar el equivalente; por ejemplo *mucir*, v. a. lo mismo que *catar.* Cast. ordeñar: lat. *mulgere.* Esta es su raiz: *mucir les vaques*; *mució la cabra.*

7.ª Pero cuando la palabra no exista, ni esté definida en el Diccionario castellano, entonces no solo se difinirá la palabra, sino tambien la cosa que ella significare: por ejemplo, *robezu.*

8.ª Conforme á esta prevencion, cuando se definan las palabras *allindar*, *arrendar*, *sallar*, *esfoyar* y otras semejantes, se procurará dar una idea exactísima de estas operaciones.

Definida una palabra los formantes compondrán, en defecto de autoridad, una frase equivalente de la lengua castellana, por via de ejemplo que demuestre su uso y acepcion.

Cuando en aquella lengua se hallen palabras que sean perfectamente sinónimas con las de nuestro dialecto, la expresion de ella equivalente hará excusada su definicion: si pudiera mejorarse la que el Diccionario de la Academia hace de ella, no será justo renunciar esta ventaja, pues que la Academia misma trabajá continuamente en ello.

Definida una vez la palabra, no se repetirá su definicion en los sinónimos, sino que se hará remision á ellos: por ejemplo, definido el verbo *catar, ordeñar*, no se definirá el verbo *mucir* que significa lo mismo, sino que se dirá *mucir*, lo mismo que *catar.* Castellano *ordeñar.*

Alguna vez se podrá excusar la definicion de palabras y cosas muy conocidas, en las cuales la indicacion de su equivalente en la lengua castellana baste para conocer completamente su uso y significacion.

Pero siendo cierto que en este punto aun el Diccionario de la lengua castellana puede recibir todavía mayor perfeccion, por lo cual la sabia Academia española trabaja incesantemente en corregir y mejorar sus definiciones, recomendamos muy particularmente á nuestros formantes que hagan lo mismo en cuanto puedan al tiempo de definir las palabras de nuestro dialecto.

De la definicion de cada palabra se pasará á fijar la correspondencia latina.

En esta lengua se encontrará probablemente la raíz de casi todas las palabras asturianas, y por lo mismo no se procederá á averiguar las etimologías hasta haber fijado bien las correspondencias.

En la averiguacion de las etimologías se procederá con el mayor cuidado por los formantes; pues aunque se suponga de

ordinario que este trabajo es de poca importancia, la experiencia acreditará muy luego de cuanta utilidad sea para la perfeccion de la empresa.

Acaso no está en descrédito semejante estudio sino por la arbitrariedad con que se han dado á él personas ignorantes de los orígenes de las lenguas, sin cuyo íntimo conocimiento es fácil caer en absurdos y desvaríos.

Por lo mismo, para hacer con acierto la definicion de las etimologías, se seguirán las reglas ó cánones establecidos por D. Gregorio Mayans en su obra intitulada: *Orígenes de la lengua castellana.*

Y si la Academia pudiese adquirir una obra del maestro Sarmiento, intitulada: *Elementos de Etimología, escritos por el método de los elementos de Euclides*, que se dice existir manuscrita entre las de este célebre Benedictino, hará que los formantes estudien y sigan sus principios.

Aunque para esta averiguacion podrá ser de alguna utilidad el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias, encargamos mucho que se examinen con gran cuidado sus opiniones, en que hay notables equivocaciones: lo mismo decimos de los de Bernardo Alderete.

Cuando no se hallase la raíz de la palabra asturiana en la buena latinidad, se buscará en la latinidad media é ínfima, donde se encontrarán muchas raíces.

A falta de estos orígenes se ocurrirá á las lenguas del Norte, donde se hallará el de muchas palabras, como por ejemplo, *pote y calamieres*, que vienen de *pot* y *gremillers*, que tienen la misma significacion en las lenguas inglesa y francesa.

Ni por esto se dejará de ocurrir á los orígenes griegos, árabes ó hebreos en cuanto la instruccion de los formantes lo permitiere.

Como la derivacion de las palabras debe suponer siempre alguna comunicacion ó correspondencia con las de cuya lengua se tomaron, es claro la grande utilidad que puede resultar al estudio de nuestra historia del de nuestras etimologías.

Una vez determinada la raíz de cada palabra, se determinará para ella su verdadera pronunciacion, y se tratará de escribirla con arreglo á esta.

Por el mismo medio se fijará la escritura de cada palabra,

resultando de un mismo principio general la verdadera prosodia y la ortografía de nuestro dialecto.

Cuando los formantes arreglaren la ortografía de las palabras, determinarán las que en su principio deben escribirse con una ó dos *ll*, y con *n* simple, ó tildada, y darles la colocacion que les corresponda, segun el órden alfabético.

Para esta determinacion seguirán en las primeras las reglas siguientes:

Si la palabra se derivase de raíz que empiece con *l* sola, como *ladrales*, así se escribirá tambien, porque el principio de orígen debe ser en nuestra ortografía mas cierto que el de uso.

Pero si la palabra se derivase de raíz que empiece con *p l*, ó *c l*, como *llantado* y *llosa*, entonces se escribirá con dos *ll* y no con una, porque *pla* y *cla* se derivan en *lla*, no solo en nuestro dialecto, como prueban estos ejemplos, sino tambien en castellano, como en *llanto* y *llamar*, que vienen de *planctus* y *clamare*.

Pero en las palabras que empiezan con *n*, no pudiendo servir el principio y orígen para hacer esta distincion, á lo menos en las iniciales, se estará al uso, y se colocarán en el lugar que corresponde á la *n* simple ó tildada, segun él.

Así las palabras *ñieyro* y *nidio* cuya raíz latina es *nidus* y *nitidus*, se escribirán, segun la costumbre, con *n* simple, ó tildada, como *ñieyro*, *ñido*.

Las palabras que empiezan con la j asturiana, no tienen hasta ahora lugar señalado en el alfabeto castellano, ni en realidad hay letra con que escribirlas, porque ni la *j* ni la *g* ni la *x*, segun su valor, convienen en manera alguna á su pronunciacion.

Por lo mismo la Academia deberá inventar una letra particular, y emplearla en el uso del Diccionario.

Siendo el sonido de la *j* asturiana una especie de silbo oscuro que tiene fuerza media entre el de la *s* y la *x*, parece que la nueva letra podria ser un compuesto de estas dos.

La forma que nos parece mas oportuna, y como tal proponemos á la Academia, es esta (17) para las letras mayúsculas ó medias.

Para la impresion del Diccionario podránse abrir matrices

particulares de ésta letra, y de ellas estará siempre proveida la imprenta de la capital.

El lugar que corresponde á esta letra en el alfabeto podrá tambien determinarse por la Academia.

A este fin se tendrá presente que solo en dos partes hallará lugar oportuno esta nueva letra, ó entre la *i* vocal y la *j*, que de ordinario se envuelven en ella, ó entre la *s* y la *x*, por ser su sonido un medio entre las dos.

Esta última razon de analogía nos parece mas estimable, y como tal la proponemos á la Academia.

Por el mismo principio se fijará tambien la significacion específica de cada palabra, y por consiguiente aquella delicada distincion de los sinónimos, que está aun por hacer en todas las lenguas vivas, á excepcion de la francesa.

Por esto cuidarán mucho los formantes de expresar con distincion en la definicion de cada palabra su específica significacion, dando por ejemplo diferente definicion á la palabra *goja* que á las palabras *macon* y *maniega*, é indicando las circunstancias que las distinguen.

Pero como se hallarán palabras diferentes para significar una misma cosa, como sucede en *paxa*, *paxu* y *ciebu*, entonces se podrán explicar con una misma definicion.

Sin embargo, como la palabra *ciebu* se deriva del latin *cippus*, es preciso que su significacion específica sea algo diferente de la de *paxu* y *paxa*, que pueden venir del francés *boisseau*, y se aplique á los útiles de esta especie que tengan una forma mas cóncava.

Finalmente, pasarán los formantes á buscar la autoridad de cada palabra, y apuntarla en seguida de su etimología.

Para facilitar este último trabajo, la Academia hará previamente otros dos: 1.° Formar una coleccion de todos nuestros cantares, refranes y poesías bables; y 2.° Sacar de ella una lista de todas las palabras que contienen, y á que puede aplicarse su autoridad.

Aunque los refranes deben tener su artículo separado en el Diccionario, servirán tambien para autoridad de todas las palabras mas características del mismo refran.

Lo mismo será con las frases familiares y proverbiales, y modos adverbiales; pues aunque debe tener cada uno su artículo

en el Diccionario, los formantes se podrán valer de ellos en las frases ejemplares que emplearen para indicar la acepcion, régimen y uso de los nombres ó verbos.

Como se hallarán algunas palabras pronunciadas diferentemente en varios concejos, los formantes preferirán siempre, no la pronunciacion mas comun, sino la mas análoga á su etimología, y en su defecto á la índole de nuestro dialecto.

Sin embargo notarán en la misma cédula las diferencias mas señaladas de su pronunciacion, sin formar para eso artículos separados.

Habrá tambien muchas palabras usadas en alguno ó algunos concejos, y no en los demas, las cuales cuidarán los formantes de poner en sus respectivas cédulas, notando esta circunstancia con esta expresion: *concejil* ó concejal de tal ó tal parte.

Cada cédula se formará ó extenderá en media cuartilla de papel, para que despues de arreglada su calificacion, definicion, correspondencias, etimología y autoridad, ó frase ejemplar, queden en blanco en el frente y espalda para las correcciones que ocurrieren.

Y para que en este punto se guarde la posible uniformidad, los formantes se arreglarán á los siguientes modelos:

N.° 1.° *Esperteyu* s. m. cast. el murciélago, id. lat. *Vespertilio*, *mus pennatus*: viene de la raíz latina *vespertilio*

Ven mas cedo q' antiyer,
galan, si vas p' al' *esfueyu*;
ñon lo dexes p'a tan tarde
que topes co' l' *esperteyu*.

2.° *Maxiella* s. f. la quijada, y por extension la mejilla, cast. id. lat. *maxilla*. Esta es su raíz.

Llegarevos á ella
la mano' na *maxiella*.
Mari-Reg. entrem. del *Saludador*.

3.° *Penoso*, *penosa*, adj. El mozo ó moza soltero, que es agraciado y anda en amores, lat. *Puer, vel puella nubilis*, *amabilis*.

El galan del martinete

v' á galantiar á Llanera :
la *penosa* de los rizos
quedrá ser martinetera.
Cantar de danzu.

4.° *Peñerar.* v. a. Pasar la harina por la peñera. Cast. Cerner. Lat. *Farinam purgare.* Viene del sustantivo *peñera*, y acaso en la media latinidad se dijo : *bannerare* como se dijo *banneria*, segun Du-Cange, La raíz primitiva es *bannum*, baño. Vide *peñera.*

Peñerina nueva bien *peñera*,
Refran.

5.° *Trebeyar.* v. n. Juguetear, jugar de manos. Cest. Retozar. Lat. *More puerorum colludere* : viene de *tripudium*, *tripudiare.*

Los mozos *trebeyaben'* na cocina.

Tambien se aplica á los animales : p. e. *trebeyen* los xatinos en pradu.

6.° *Examar.* v. n. Se dice de las abejas, y se esplica la accion y tiempo de labrar el enjambre. Cast. Enjambrar. Lat. *Examen perficere.* Viene sin duda de *examinare*, verbo perdido en la lengua latina, ó del substantivo exame, enjambre, de *examen.*

Cuando *examen* les abeyes......
Mari-Reg. *Rom. de Sta. Eulalia.*

7.° *Ablucarse*, ver. recipr. Pasmarse de admiracion. Cast. Deslumbrarse, alucinarse de admiracion ó sorpresa. Lat. *Magna subitaque admiratione corripi*, *quasi ablacari lucis splendore*, *vel rationis usu repente privari.* Ejemp. en la Fáb. de Tisbe y Píramo, de Mari-Reguera.

Como aquel que d' un palu está *ablucadu.*

8.° *Cedo.* adv. de tiemp. Temprano, prontamente. Cast. Luego. Lat. *citò*, *promptè* : viene de la raíz *citò.*

Ven mas *cedo* q' antiyer, etc. Véase núm. 1.°, y repítase mitad del cantar.

corrigiendo é intercalando, puesto que las colecciones no se completarán sino á largo tiempo.

Para que la Academia pueda verificar mejor sus correcciones, tendrá siempre á la vista el Diccionario de la lengua castellana, el tesoro de la misma lengua de Covarrubias, el gran Diccionario latino de Ambrosio Calepino, con las correcciones del Facciolati y Forcilini, el Glosario de Ducange, con las adiciones del P. Carpentier, y si fuese posible los Diccionarios franceses de la Academia y de Trevoux, el italiano de la Crusca, y el inglés de Yonstons.

Tambien tendrá á la mano una copia muy correcta de la coleccion de cantares, refranes y poesías asturianas, para consultarlas cuando fuere necesario.

Cuando la Academia creyere haber perfeccionado la correccion de todas las cédulas de una letra, las hará copiar en un pliego doble á la larga, ó media márgen, y procederá á corregir las cédulas de otra letra, poniéndolas despues en límpio, y así progresivamente hasta la última del Diccionario.

Como esta operacion pida mucho tiempo y cuidado, es preciso que acabada la correccion de la última letra, haya muchas cédulas de aumento que intercalar á las otras, puesto que los colectores y los formantes trabajarán sin intermision en este objeto.

En este caso las cédulas de aumento se irán intercalando y escribiendo en el márgen de la copia en límpio de cada letra, siguiendo siempre el órden alfabético, y con el mismo se corregirán por la Academia.

Al tiempo de hacer esta operacion, se repasarán de nuevo las cédulas ya corregidas, y se les dará la última mano para prepararlas á la impresion.

La Academia cuidará de no acelerar demasiado este momento, considerando que la formacion de un Diccionario pide no solo grandes conocimientos, sino tambien mucho trabajo y gran meditacion.

A este fin tendrá presente que un Diccionario es siempre una prueba irrefragable del grado de instruccion de sus autores, y que por consiguiente el nuestro deberá presentar al público una idea de los conocimientos que hay entre nosotros.

Mas como la obra de un Diccionario no pueda recibir de una

vez toda su perfeccion, y por otra parte el retardo de su publicacion defraudaria al público de la utilidad que puede producir, cuando la Academia crea haber dado al suyo la perfeccion posible, no se detendrá en publicarle.

La suma de nuestro deseo se cifra en la sentencia de Horacio: *festina lente*. La impresion del Diccionario se deberá hacer en la imprenta de Oviedo, no solo para fomentarla, como es justo, sino porque solo á la vista de la Academia podrá imprimirse con exactitud y correccion el Diccionario de un dialecto desconocido fuera de Asturias, y no bien conocido aun entre nosotros.

Gijon 28 de febrero de 1801.—Mi amado Magistral: el hombre propone, y Dios dispone. Yo he trabajado por animar esta nueva Junta, y la veo tan desanimada, que no me atrevo á esperar mas de ella. Lesparda, mozo de grandes conocimientos en humanidades, aunque ageno de los de nuestra historia, se nos va á conducir un tio sacerdote emigrado, y se susurra que le aguarda en Francia un buen destino. El Dr. San Miguel, muy aplicado, excelente canonista y letrado, y deseoso de saber, apenas puede volver los ojos á otros estudios y trabajos que los de su bufete, que como del mejor, es el mas frecuentado del pueblo. Su hermano, secretario mio, jóven perfectamente enseñado en matemática y física, y con buenos principios de humanidades, sigue todavía las ciencias naturales, trabaja á mi mano, empieza á leer é instruirse, y está en la fuerza de la calentura juvenil; y es decir, que aunque puede ser algo algun dia, es nada por ahora para nuestro auxilio. Queda el Dr. Rodriguez, teólogo de buen gusto, y muy decente orador sagrado, aplicado en extremo, en extremo libre de otras ocupaciones, y muy ansioso de darse á las de la junta académica; pero falto de conocimientos históricos, y por consiguiente no apto todavía para dar fruto en ellos. Veo por consiguiente que es menester estar mucho tiempo, no digo para hacer, sino para empezar á hacer algo. De aquí es que los trabajos que prescribo, ó mas bien aconsejo, se reducen á inspirarles algun gusto, y empeñarlos en los estudios que deben

habilitarlos para trabajar con fruto. Y no me diga V. que podria buscar aquí mayor número de auxiliares, porque nada hay mejor que los nombrados, y aunque no falta algun otro que pudiera igualarlos, genialidades, parcialidades, espíritu de frivolidad y mala avenencia los separa por ahora de la junta, y aun de mi deseo, á quien la experiencia hizo muy tímido y acaso nimiamente receloso (18). Estuviera yo en mi antigua y dulce oscuridad, y lo fuera menos; pero siento comprometer la que me ha dejado el cielo, y quiero aumentar á fuerza de reservas.

Y vea V. aquí porque no se han resuelto mis reunidos á escribir á V., y porque tardarán en resolverse. Ellos saben desde la primera palabra que me oyeron sobre este proyecto, que no es solo mio, sino de los dos; que V. solo ha trabajado en él mucho mas que yo; que sus trabajos harán un dia nuestra riqueza, y nuestra comun gloria. Saben... ¿mas para qué he de decir yo lo que á ellos dije, y lo que dirá mejor el tiempo? Pero quiere V. mi último sentimiento? Mientras nuestra enseñanza de humanidades no produzca gentes dadas á ellas y á los estudios de erudicion, no esperemos cosa de provecho. El plazo es largo para nuestra edad; pero cuando nada mas hubieramos hecho que abrirles el camino, allanarle, y poner á sus lados algunos mojones y algunas hijuelas, ¿habrémos hecho poco?

Yo he contestado ya sobre el donativo de 160 rs., de que avisó Cean, y aun de que dispuso para completar el depósito para sacar la bula de la pension toledana. A D. Felipe San Miguel el mejor dibujante de este año, se le dieron algunas cabezas de las reservadas en el pasado, con porcion de papel y lápiz, que se le agregó, y el público vió que este premio era señalado por V. He suspendido el dar cuenta del certámen, porque con la separacion del señor Cornel nos faltó un protector. Ruegue V. á Dios que lo sea quien le sucediere.

Otro dia de retrato, que acaso será hecho por el original; porque mas quiero aparecer viejo, que mozo. Cuídese V., y mande á su afectísimo—Jovellanos.

Primera carta que me escribió desde su reclusion en la Cartuja de Mallorca.

Va ese testimonio de salud y amistad (19). Al principio no osé escribir: cedí, no al miedo propio, sino al ageno. Despues le tuve por otros, viendo que la amistad hácia mí era un delito. Alejados los amigos, intimidados los demas, nadie osó entregar mis justas y vehementes quejas. Atrevióse mi capellan, y este rasgo de fidelidad le tiene en una cárcel. Mi inocencia está reconocida. ¡Pero es tan duro deshacer un atropellamiento tan atroz de todos los derechos!... Verémos por donde salen (20). Soy inocente, y Dios protege á los que lo son. Ninguno á sus ojos; y acaso me castiga porque dado á ser bueno para el público, no supe serlo en su presencia. He aquí lo que me sostiene. Tengo buena salud y serenidad. Escribo cosa que puede ser útil; pero me aqueja la tristeza y poca salud de mis fieles compañeros.

Esto para V. solo, sin excepcion de tiempos y personas. Es un desahogo de la amistad, solo digno de sus ojos, y que no puede pasar á otros. Vaya la adjunta por mano del buen Ahuja. Si V. responde (no lo exijo, y á decir verdad lo temo) sea por mano de...

Diciembre 1808.—No del silencio, sino de la sequedad tiene que disculparse el amigo; porque á no conocer su letra, ¿quién hubiera reconocido por suya la carta anterior? Oscura, llena de lugares comunes, y sin contestacion á uno de aquellos esfuerzos que solo puede hacer la amistad, aunque atribulada y oprimida, ¿qué interpretacion favorable se le podia dar? Con todo, ninguna se le dió que fuese injuriosa á su corazon, si ya no lo era el juicio de que ya no aparecia en ella el vigor de aprecio y compasion manifestado en ocasion mas arriesgada (21). Pero al fin, ni de esto tiene que dar disculpa; acá se saben hacer cuantas puede necesitar la amistad en varios puntos, pues no se desconoce que en todos está forzada á esconder unos sentimientos, que en vez de poder aliviar al que sufre

pudieran ser dañosos á él y á todos. A todos pues es necesaria la paciencia; á él además la resignacion. Dios se la da por su misericordia, y este consuelo es para todos. Sea plaga la de los sobrinos; ninguna mas llevadera. Disfruten en vida lo que no se les podria negar en muerte; y entre tanto rodéese V. de esos consuelos, pues ningunos puede tener el hombre mas seguros y mas inocentes, y aun pudiera decir, ni mas grandes, si siguiese el dictámen de quien mira este vacío de sangre y cordialidad como la mayor de las privaciones. Basta de lamentacion. Dejémonos de alegorías y de metáforas galanas: bastan al amigo los dulces testimonios de afeccion y constante memoria, y estos por el conducto de N. Y si algo que no le corresponda ocurriere, por el amigo comun que trajo la á que ahora se contesta, porque aun son necesarias precauciones. Mucho celebro que el marino (22) vuelva adonde estaba: ojalá que allí repare los atrasos de su fortuna, y la indemnizacion de un mérito que no se puede negar á su celo, sus luces, y su extraordinaria laboriosidad. Adios, mi buen amigo.

Febrero 1.° de 1804.—Mi amado Magistral: puedo decir á V., no solo que he recibido su apreciable carta, sino tambien que el amigo se ha enterado de todas las ternuras y gracias que V. le dice en ella; y por cierto que no le parecieron ni secas las primeras, ni las segundas mojosas (como dicen los andaluces), antes por el contrario, cree que en ellas están copiadas todas las facciones del Candasin como de mano de Velazquez. Hízole mucha gracia que entre las disculpas, tantas y tan buenas como V. acumula, echase adelante su vejez, culpándola no solo de cansada y llorona, sino tambien de estéril y desmayada. Este hombre (exclamó), no echa de ver que desmiente lo que dice con lo que hace, y que (salvas sean sus narices) se parece á aquel que para jurar que no haria versos, metrificaba; ya que otro se le pareció en hacer los de desterrado. El amigo, lejos de asentir, dijo: que esa vejez, en vez de ser achacosa, como las ordinarias, se podrá parecer mas bien á la del buen Agustin, gloria de Tarragona, de quien decia *Scoto*, que cuanto mas viejo, mas memorioso, mas aplica-

do, y mas deseoso de saber; y que en él, al paso que se enflaquecia su cuerpo, tomaba su espíritu mas vigor y elevacion. Yo no sé si el amigo siente en sí el mismo fenómeno; pero dijo, que si estuviese sin esposas, como cuando fraile (23), todavía se morderia un poco las uñas, por probar si podia enviar á V. algo mejor de lo que vió (como dice) en 58 años, aunque, mal pecado, cumpliera ya 60, cuando V. lo decia. Bien sé yo que en el deseo de unirse no le gana V.; y á fe que en otra ocasion lo manifestó junto con la esperanza de cumplirle; y sé que entonces decia, que lo primerito que habia de hacer en el dia de la redencion, era avisar á V. para que le saliese al paso, y aun tambien para que si tenia *redes*, se animase á emprender un paseo para echar un trago en Saltarua, y levantar al pie de ella un ara á la amistad. Si V. me pregunta si dura tadavía aquella esperanza, no sabré que decirle, aunque bien sé que no ha revocado el propósito, y tambien que siempre pone toda su confianza en quien todo lo puede: por lo demas se puede decir que vive en una especie de limbo, sin pena, porque Dios conserva su salud y serenidad; ni gloria, porque no ven sus ojos lo que tanto holgarian ver. Entretanto sufre, calla, espera, lee y reza, todo mas que otras veces, porque para todo hay mas vagar y mejor disposicion de ánimo. Alguna vez, recorriendo los salmos que convienen á un penitente, tropieza en el *inveteravi inter inimicos meos;* y luego-luego, le sale al paso aquel *erubescant, et conturbentur...et convertantur* etc.; y esto último es lo que les desea mas de corazon. A decir verdad, nada le pesa tanto como las esposas: sin ellas habria una alternativa, no solo gustosa, sino necesaria para conservar la cabeza y la vista, y aun para acabar y pulir algunas cosas empezadas, que no sabe si serian buenas, aunque tal cree que serian muy útiles. Pero en cuanto á esto, á penas, y á duras penas puede hacer algun movimiento, y este con incomodidad y sobresalto. Siga pues en sus útiles tareas, y no sienta estar en la noria, que el trabajo es la legítima del hombre. ¿Y qué haria el laborioso si no trabaja? ¡Pobre del mozo, y mas pobre del viejo ocioso! Adios, Señor mio; ya ve V. que no le escaseo las noticias del amigo. Yo las continuaré, aunque malhora no podrán ser muy frecuentes. Entretanto queda de V. de todo corazon—Pilerio (24).

27 de marzo 1804—Señor Candasin: mucho gusto tuvo el amigo con ver la de V., y saber de su buen humor. Contentóle por demás el proyecto de la historia de los familiares, en que pudiera haber cosas buenas, pues aunque no todos fueron espíritus, de todos se puede asegurar que no fueron malignos. Bien creo que al nuevo prelado habrán embocado muchos; pero el buen obispo Romilla, que por la cuenta no desmentia su apellido, solia decir, que habia un buen medio para reducirlos al justo número: pocos bocados, y mucha oracion: : *Non ejiciuntur* (decia) *nisi in oratione et jejunio*. Me alegro, como hay viñas, por el Candasin, que bajo tan buena sombra, y con tan buen celador no dejará de hacer progresos. Lo que llaman fortuna, es lo de menos, porque sobre que no se está de acuerdo, ni en el nombre, ni en el significado, es cosa de quita y pon y que va y viene, y no se detiene. Virtud, instruccion; he aquí lo que siempre dura: con estos vestidos, que nunca se gastan, el hombre está seguro de que nunca se verá en cueros. V. se va á proporcionar, y con esto aseguró á ese niño su fortuna.

Por acá no hay cosa que de contar sea, y el tiempo se pasa, como dicen, sin sentir. Mucho se quisiera aprovechar algunos de los momentos, para salvar alguna cosa de lo perdido en el naufragio; y aunque se trabaja en ello, hay menos proporcion y auxilios, que vagar para recogerlo. Si algo saliere, allá lo verá V. por medio del vecino, donde irá á parar, y valga lo que valiere.

De las cosas de por allá no hay tampoco que decir, sino lástimas. Dieron por fin al huérfano (25) el golpe que le amenazaba desde que perdió su padre. Parece que salvó un miembro; pero á mi ver lo dejan expuesto á perecer. Vaya con Dios, que si él quiere, todo se compondrá, y si no, nada está mal hecho, porque lo que el amo de casa aprueba ó permite, no debe ser resistido por los criados.

Basta por hoy. V. cúidese, consérvese, y no olvide á su muy afecto amigo que le quiere de veras, etc.—Mártes santo.

Apuesto á que hoy habrá Nordeste en la *procision de les llagrimes de San Pedro*.

26 de abril de 1804.—Mi amigo Candasin: aguda y festiva con sus antenadas, se entró la última de V. por estas tristes puertas, que con su cara de risa se llenaron de dulzura y consuelo. Bien haya, amen, el inventor de las letras, y mal mil veces el que las detiene ó las persigue, ó mira de mal ojo; pero mal y mucho mal sobre todo el que pretendiere robar á la amistad ausente y acongojada el inocente consuelo que le ofrecen.

V. vió los borrones para el Diccionario, y alaba la memoria del que los hizo: debiera mas bien dolerse de su flojedad y de su dueño, que despues de tanta lectura y vigilia, tiene tan poco que ofrecer, y eso poco tan inútil. Bien preciso será que use de indulgencia para mirarlo con lástima y perdonar las inexactitudes y errores, que necesariamente habrá en las fechas.

Lo mismo digo de lo que irá, aunque menos expuesto á uno y otro, porque se trata en gran parte de cosas recientes, y porque hay mas hechos que reflexiones. Aun por eso corrió mas la pluma, y se tomó la licencia de decir lo que no era muy del caso: pero sobre el gusto de decirlo, se quiso tener el de dejar algun rastro de cosas que se borran fácilmente de la idea, y que sin ser de interés muy general, merecen conservarse en la memoria de los que mas las desestiman.

Si hubiese proporcion verá V. mas adelante algo mas que abrace el objeto entero, y por lo mismo hay menos que esperar. En ello se debe decir algo del dialecto. ¿Y qué se podrá despues de V? Nada. Tal vez me habrá prevenido V. hasta en la idea: pero al fin, lo que abunda no daña, y en esto las notas que V. añada no serán tan ligeras, ni deben.

Gran pensamiento el de las etimologías geográficas, que me hizo saltar de contento. Entraba tambien en la idea; aunque sin memoria ni catálogo de los pueblos haria poco papel en ella. Irá con todo una pequeña lista, por si alguno de sus nombres se hubiere olvidado en la grande de V.

No se corra V. de ser aposentador de esa piadosa familia. No hay oficio que desdiga de la amistad, sino el de hacer mal, ó dejar de hacer bien; y aun sin ella no hay alguno que deba desdeñar la beneficencia. Conozco que esas menudencias absorberán mucho tiempo; pero nunca falta al hombre aplicado para sus objetos de inclinacion. Sobre todo, no se escuse ni

por cupo rodado, ni viejo, de trabajar en ellos, porque la vida es breve, y para llenar útilmente su plazo, es menester darse priesa. Despues de dar á la perdurable que nos aguarda, el tiempo y la atencion que con preferencia merece, ¿qué mejor empleo hallarémos de estos tristes y fugaces instantes, que el de aumentar el pequeño depósito de la verdad, cualquiera que sea su objeto? Ni cuál otro, á lo menos, mas inocente y dulce?

Hay salud, gracias á Dios, y nada que añadir, sino que es siempre y todo de V.—Pedro Fernandez.

---

25 de mayo de 1804. — Amigo mio: á creer yo lo que V. dice de mi Memoria, me tendria por lo que V. ni me tiene ni me debe tener, y menos yo. La cuba de las Nayades daba toda el agua que recibia. Una criba, si no es muy abierta, algo retiene, y un cántaro viejo y lleno de *resquiebres* algo mas. Atengámonos á esto último, ya que los Reyeros y Campomanes son tan raros (26).

No creí yo que el Sr. Director apreciase tan poco las etimologías, y menos de haber visto anunciada en Gaceta una memoria suya acerca de ellas. Sin duda que desde Platon á San Isidoro, y desde este á Vosio, y Aldrete, y Covarrubias, se ha delirado mucho acerca de ellas; pero esto solo prueba que es un arte expuesto á errores ó abusos, ó mas bien, que todavía no es un arte. Yo no dudo que lo pueda ser, y entre mis muchos y vanos proyectos entró alguna vez el de probarlo en una memoria: pero sin conocimiento de las lenguas, mi trabajo seria como todos los mios. Sarmiento pudo haber delirado alguna vez; pero, cuántas habrá acertado! A él debemos saber que el Abedul es el Betula de los latinos (27), y por consiguiente el beneficio de aprovechar sus excelentes virtudes diuréticas. ¿Conoceríamos sin él las de la carquexia, ni que el Fenicóptero es nuestro pájaro Flamenco? No nos avergoncemos, pues, V. y yo de la aficion á este estudio; cuidemos solo de evitar en él los derrumbaderos en que otros cayeron.

Allá van ahora las reclutas de la Memoria, que en verdad valen poco. Bien aechadas, se hallará poco grano y mucha

granza: pero al fin de algo servirán. Son muy pocos los que, como V. y yo, sin mas interés que el del bien y lustre de nuestra patria, quieran trabajar para la empresa proyectada; y cuando se reduzca á la mínima expresion lo que damos, siempre hará, si no lo desprecian, que aquel rinconcillo, favorecido del cielo, parezca en la carta académica adornado y enriquecido con los dones que recibió del cielo. Aun por eso nada se despreció en el último apunte, porque, ¿qué es la geografía, si la parte económica, á que en esta innovacion de todas las lenguas se llama ya *estadística*, no la enriquece?

Verá V. tambien, que todavía me reservo el derecho de hablar del dialecto. En otra situacion quizá me atreveria á emparejarme con V., no solo en aficion, sino en trabajo, porque no era poco el empleado en esto. Ahora le cedo de buena fe y buena gana, porque es poco ó nada lo que puedo. Pero hay un artículo en este, en que quiero decir algo; y aunque sea poco, estoy seguro que no desmerezca la atencion de V.; y mas y mas seguro aun de que V. le podrá enriquecer de tal manera, que merezca bien presentarse á la observacion de los amantes de nuestros orígenes históricos. Y basta, pues que V. lo ha de ver.

Venga enhorabuena ahí el buen Prelado. Abrácele V. en mi nombre, y mande á su buen amigo—Fontico Saltarua.

---

21 de julio de 1804. —Muy Señor mio: contestando á la de V., tengo el gusto de decirle, que he recibido con gran satisfaccion las noticias que me da de sus trabajos etimológicos. Creo, como el Sr. Director de la Academia, que sean dignos de imprimirse, y con todo no querria que se imprimiesen, ni que el público viese el total de esta riqueza, sino en un Diccionario etimológico del dialecto. Lo que sí me parece muy necesario es, que en el artículo principal del Diccionario geográfico haya uno subalterno acerca de nuestro dialecto, en que se indiquen su orígen, su índole y sus anomalías, confirmando su doctrina con pocos, poquísimos, pero muy escogidos ejemplos. Esto, y dar las etimologías de las palabras geográficas, es todo lo que puede convenir ahora.

Despues de escrita mi anterior, me ha parecido que debo añadir a lo dicho en ella algo de lo que me ha ocurrido despues, y allá va, valga lo que valiere.

Amalecer... de malum... malesco...:

Calamiyeres... si no agradase la etimología enviada, que me parece la mejor, dígase que esta palabra viene de *Calami-lares*, dando á la palabra *calamus* la significacion general, que se extiende á todo cañon ó tubo hueco y delgado, ora sea de madera, caña, paja, ó pluma. No hay dificultad en que los primeros colgaderos hechos de metal, ó de otra materia fuesen de esta especie. Yo he visto en muchas partes afianzar el gancho de los candiles en colgaderos de caña. Y es de notar que á las calamiyeres, llaman en Castilla los *llares*.

Fuina, creia yo esta palabra derivada del francés *fovine*, pero despues he creido, que su raíz en ambas lenguas sea del latin *fodina*, pues aunque se dé á esta otra significacion, siendo formada sobre el verbo *fodio*, la analogía es indubitable.

Pertegal puede venir de *pertego, is*, cubrir del todo, porque este nombre abraza toda la parte superior del carro. Puede tambien venir de *perticalis*, que conviene á toda cosa hecha de pértigas ó varas; porque es muy probable que el antiguo *pertegal* se compusiese de varas gruesas, y aun entre nosotros á las dos varas que en forma de triángulo hacen la parte anterior del *pertegal*, se llama con nombre específico la *pertega*, ó *pértiga* del carro.

Reciella... de Rescula.
Retiga... Retica.
Reyu... Reticulum, reticlum, retillum, retiyum, Retigum en ablativo, *retyo*, y *reyo*, ó *reyu*.

Bien será que se hable de los animales fieros que aun habitan nuestros montes, osos, jabalíes, lobos, zorras, gatos monteses, ciervos, melandros, (que no sé que animal es, y sobre todo de los robezos, conocidos creo por el nombre latino *renum*, por el francés *chamois*, á que corresponde el castellano *gamuza*. Y no se olvide lo que dice Carballo de las pieles de ro-

bezo de Asturias, tan usadas para sus calzas, ó pantalones, por los petimetres de su tiempo.

Tambien de nuestras aves. Yo he visto águilas harto grandes, y comido faisanes muy regalados, cazados en nuestros montes. Y basta de etimologías, sin perjuicio del propósito de comunicar las que ocurran, valgan lo que valieren; porque me agrada mucho el pensamiento de que V. las amalgame con las muchas que ha descubierto en sus escavaciones.

Siento mucho la decadencia de la vista de que V. se queja, y tanto mas, cuanto veo de cerca á este señor su amigo con temor de perder la suya, por haber advertido que empiezan á formarse dos manchas blancas en la parte superior de sus niñas, y experimentar ya mucha turbacion en el ojo izquierdo, cuyo triste accidente lleva con la misma constancia que tantos otros. En lo demás su salud, reparada ya de la gran diarrea que padeció, va sin novedad, y disfruta con mucho placer del corto alivio que le han proporcionado, permitiéndole los baños de mar, que actualmente toma. Me encarga que salude á V. cordialmente, y le pide que lo haga al Señor Arzobispo. Sírvase V. tambien de hacerlo á mi señor tio cuando le escriba, y decirle que este señor despues de haberme enseñado el francés y dado unos buenos principios de gramática general, y de buena pronunciacion, se entretiene ahora en enseñarme la lengua latina por un nuevo método. Con esto me repito de V. muy afecto servidor y paisano Q. B. S. M.—Manuel Martinez Marina. (28).

Agosto 26 de 1804.—Muy Señor mio y mi mas estimado paisano: recibí la favorecida de V. chorreando tinta y gracia; y aunque no puedo contestar á uno, ni otro, porque las de aquí van en tortugas, y se riegan con sudor y amargura; quiero por lo menos ser el caballero puntual, que es lo poco que puedo. Bien quisiera yo tener ojos para ver la fiesta y el festejado en el 2 de setiembre, y orejas para oir el sermon y el orador de ella: pero malhora, los *gueyos* casi no han quedado sino para llorar, y *les oreyes* (29) para oir invectivas y lástimas: pero Dios es bueno, y V. tambien, y ambos hacen que yo pueda palpar y contemplar lo que no ver y oir.

En vez de relaciones agradables, tampoco puedo enviar sino coplas de ciego; y pues V. sabe ya el asunto de las únicas que sé cantar en mi discante, allá van unas pocas, que V. podrá juntar á su coleccion de tantas.

1.ª ¿Puede haber algun misterio en que los nombres de gran parte de nuestros rios empiecen con *Na*, ó *No*? Nalon, Naranco (al pie de la cuesta de este nombre), Narcea, Naredo (en Lena), Nava, Navia, Naviego, Nonaya (en Cornellana), Nora; he aquí nueve sin otros que no conoceré.

Mr. Cour de Gibelin pretende que la sílaba *Na* significó en lengua primitiva *agua*, ó cosa perteneciente á ella; y si esto era así, hemos dado de hocicos con la raíz de estos nombres. Pero nuestro famoso Astarloa pretende que la misma sílaba significó *cosa llana y lisa*, *sin huecos*, *ni prominencias*. Quien de los dos tenga razon, averígüelo Vargas. Ello es que pues el agua por una de sus propiedades esenciales tiene el equilibrio, y no alterada por causas extrañas, toma siempre la superficie mas plana y lisa que se conoce en la naturaleza, tendrémos tanto derecho por lo menos para derivar de aquella sílaba los nombres de nuestros rios, como Astarloa el de *Navarra*.

2.ª En Gijon á los *pelegrinos* y advenedizos llaman *corraxos* y el hospital que antes fué alberguería de estos vagabundos, cuando su oficio era devocion de moda, llamaban en mi niñez *el espital de los corraxos*. No sé, si lo mismo en el interior del país: pero el orígen de esta palabra puede interesar en todo caso. El nombre latino *coraxus* distinguia en lo antiguo un monte, un rio, y unos pueblos situados hácia el Euxino y la antigua *Iberia*, y este nombre y el del Ebro, ó *Ibero*, prueban que de allí vinieron algunos pueblos á establecerse en las orillas de aquel rio. Si, pues, fueron tentados de seguirle, subiendo á su orígen, cátelos V. en Reinosa, y á la vera de Asturias. ¿Seria que algunos de ellos se hubiesen internado por el oriente de esta provincia, y que el nombre de *corraxos*, que se les dió primero, se extendiese despues para significar á cualquiera peregrino ó advenedizo, como hoy llaman *franchute* á todo extranjero desconocido que viene rodando por allí?

3.ª Y la palabra *añar*, ¿no podrá tener el mismo orígen qu[e] la palabra *annus*, que en lo antiguo significó vuelta ó revol[u]cion, y mas propiamente una vuelta entera del sol en torno [...]

la tierra? Ello es, que *añar* vale tanto como revolver, mover al rededor, ó por lo menos en línea curva.

4.ª No se si me atreva á derivar la palabra *retueyo* del verbo *restare*, que es como el sobrante ó remanente de alguna cosa. Si es así, habria una palabra latina (hoy perdida) para significar lo mismo, y esta seria *resticulum*.

5.ª Sin salir de la letra, y aun de la palabra corregiré la etimología de la palabra *reyo*, derivándola de *restis*, que tiene la misma significacion, y añadiré la de la palabra *reyero*, ó fabricante de reyos, derivada de *restiarius*, de igual significacion en latin.

6.ª *Esnalar.* ¡No significa precisamente *volar*, sino empezar á volar. Esto prueba que su raíz está en la palabra *ala*, y tal vez se ha perdido tambien para aquella lengua un hermoso verbo formado sobre ella.

7.ª y última. ¿Ha reflexionado V. sobre los diminutivos y aumentativos de nuestra lengua, y la gracia con que está graduada su significacion? Allá van dos ejemplos, para que V. medite sobre ellos, y los multiplique.

Hombr....	e.	*ordinario.*
	in.	*diminutivo.*
	iquin.	*id. de cariño.*
	aco.	*id. de desprecio.*
	uco.	*id. de vilipendio.*
	on.	*aumentativo.*
	onazo.	*id. en mayor grado.*

Rapa.....	z.	*ordinario.*
	zeto.	*diminutivo de medianía.*
	zin.	*id. de pequeñez y cariño.*
	zuco.	*de desprecio.*
	zaco.	*de vilipendio.*
	zayo.	*id.*
	zon.	*aumentativo.*

Si V. reflexiona como se aplican las palabras *muyer*, *muyerina*, *muyeruca*, *muyeruca*, *capellancin*, *capellanzaco*, *curapluyo*,

hallará cuanta facilidad añaden al lenguaje para explicarse en el estilo familiar con exactitud y aun con gracia.

Para concluir apuntaré una especie, que aunque llegará tarde, puede servir tal vez al señor predicador para dar una segunda mano á su prédica. Es muy posible que V. la tenga á la mano: lo es tambien que haya leido cosas mejores sobre el asunto. Pero con todo, siempre convendrá recordar la prédica que se hacia en el buen tiempo viejo á los claros varones, y presentarlos como ejemplos dignos de imitacion á los que ocupan su lugar, y tienen espíritu capaz de imitarlos. Hablo de la oracion funeral que dijo en Amberes el P. Andrés Scoto en las honras del célebre D. Antonio Agustin en 1586, á ruego del obispo de aquella diócesis D. Livino Torrente, que habia sido en Roma muy amigo del difunto. Yo la tengo en una mala edicion de los bellos diálogos del mismo Agustin sobre la enmienda de la Coleccion de Cánones de Graciano.

No hay, gracias á Dios, por acá particular novedad. Consérvese V. bueno, reciba y ofrezca nuestra memoria, y mande á su afectísimo paisano— Manuel Martinez Marina.

---

26 de octubre de 1804. Muy señor mio y mi venerado paisano: mi gramática, mis dibujos y mis otras *jasiendas* (como dicen los andaluces), no me han dejado contestar á la favorecida de V. de 10 del pasado, ni á la graciosa alocucion copiada el 12, que le dió alcance. Hame parecido esta tan bella como puede concebir quien no es tan buen latino como el señor Candasin; y aunque nada le falta para su objeto, hubiera celebrado yo en honor de él, de la patria y de la verdad alguna memoria mas señalada de aquel gran tocayo á quien debió su educacion el buen sobrino, con alguna indicacion, aunque ligera, de haber sido su casa un verdadero seminario de ciencia y de virtud.

No dudo yo que lo será tambien la que acaba de plantarse; pero quisiera que entrase en ella el gusto de la buena literatura, sin el cual hasta las verdades se presentan confusas y desaliñadas; y sobre esto, ¿quién podrá predicar y ayudar mejor que V.?

Y ahora, para que no falte en nuestra correspondencia al-

guna cosa del queridito dialecto, enviaré á V. otra enmienda de la etimologia de la voz *sobrado*, que se debe tomar de *superadditum*, pretérito del verbo *superaddo*, cuya significacion cuadra exactamente al objeto.

Ni omitiré una reflexion, que conviene tenga V. siempre á la vista, cuando vaya repasando las palabras de su Diccionario para inferir las ideas que cada una de ellas supone, y por las cuales se puede, por decirlo así, hacer la historia de la cultura de nuestro país. Algo dije de ella, tratando de las palabras *sostaferia* y *domenicar:* ahora propongo á V. para que medite las ideas supersticiosas que envuelven en su significacion las de *guestia* (hueste) y *nubero*, y tambien las de los verbos recíprocos *estelase* y *clisase*, cuya significacion, aunque sinónima, se distingue en que la primera supone rapto de contemplacion, y la segunda de sorpresa ó pasmo en el exámen de un objeto. Y por fin añadiré á la lista las palabras siguientes:

Borron y *busto*, derivados del verbo *uro*, que en lo antiguo debió de ser *buro*, como se infiere de su compuesto *comburo*.

Canil de *canis* (*dens canilis*).

Cartafueyo, pedazo de papel, ó papeles escritos de poca estima: *folium carthæ*.

Erbidu (el madroño) de *arbutus*.

Félen lo hemos derivado de la palabra *fellis* (hiel): pero no se olvide que el gato, animal de mala condicion, tiene el mismo nombre en latin con uno letra menos.

Pielgo, remanso y pozo de agua parada y profunda en rio ó lago, *pelagus*.

Pulipuli, planta, *polypodium*.

Salmoria de *salis muriæ*, ó *muriei*.

Sates en significacion de asueto, de *satis* ó *sat*, ó *satis est*.

Vagar, *vacare*.

Xiato de *satus*, hijo ó engendrado. Aulo Gelio en sus *Noches*, esplicando el preñado de mucho tiempo de no sé que hijo de Neptuno, *convenisse* (dice) *majestati ejus, ut longiore tempore satus ex eo grandesceret*.

Xera puede venir de *æra*, ó de *dierum*. Piense V. en ello, porque acaso vendrá de *opera*, pues que no solo significa tiempo, sino tambien tiempo y trabajo. *Muncha xiera*, *multa dies*, ó *æra*, ó *multum operis*, ó *multum dierum*.

Añada V. tambien los nombres geográficos *cabueñes* de *caponius ad caponias*, ó de *caupo* (figon) *ad caupones*.

Corviello de *corvilius*. *Deva* de *diva*. *Ladines*, *ad lavinas vel latinos*.

Tampoco es de olvidar el carácter de nuestros verbos compuestos. Entre ellos son peculiares los en que entra la preposicion *per*, que entre nosotros es nota de perfeccion ó complemento. Como *peracabar*, *perestropiado*, y el gracioso refran *el perdido que se perpierda*.

A *esnidiar* y *eslanar* (de que ya creo que hablé) añada V. *espernexiar* de *perna*, *pernicare*, *expernicare*.

Y esto baste para el dia, ya que no le baste su malicia. Entretanto vamos viviendo sin particular novedad, y deseando cada dia mas ver á V., de quien soy siempre muy afecto paisano y servidor Q. S. M. B.—Manuel Martinez Marina.

Diciembre 5 de 1804.—Señor Don Patricio de Perán.—Muy señor mio: tentado estaba de empezar esta carta hablando de la etimología de su nuevo apellido. Vendrá de *Peramnen?* Es posible, porque los *inter-amnes* (interamnium) de España y otras partes, tienen el mismo orígen. Es verdad que no hallo cerca rio que pueda haberle dado este nombre; pero hay torrentes, y en esta significacion se debe entender el *ruunt de montibus amnes*, de Virgilio, y otros parajes de autores de crédito. Pero por estas ideas habrá V. pasado tantas veces como por *Perán*. Vaya tras de él el adjetivo *llucio* de *lucidus*, por si no se ha puesto. It. *enguedeyar* de *vellus*, el vellon: de donde *velliculum* y el plural *vellicula:* de donde los castellanos *vedija* y *guedeja*, y antes el asturiano *guedeya*, y los verbos *enguedeyar* y *desenguedeyar;* y allá va tambien su texto gijoniego.

Vengo de San Llorienzo de la tierra,
Voy para San Llorienzo del mar:
Enguedeyéme, mas enguedeyéme,
Nunca me pude desenguedeyar.

Tambien llevará su texto la palabra *papo*, del latin *pappus* ó

pappula, en la significacion de cosa hinchada. Tiene entre nosotros dos acepciones, y ambas derivadas del mismo orígen. 1.ª *Papo*, el bocio ó intumescencia que tienen los baqueros (y montañeses que beben aguas níveas) en la garganta. Y *papo*, el carrillo ó parte mas prominente del rostro humano, á uno y otro lado de la boca.

Uno en papo, y otro en saco,

refran equivalente á comer y guardar. ¿Y *Parafusa*, no podrá venir de *Fusum* (ó *fusa* el hilado) *parare*?

Vea V. lo que se ofrece en el dia. Pero cerraré esta parte de correspondencia *dialéctica*, rogando á V. que me diga si se ocupa en la coleccion general de todas las palabras de nuestro dialecto, porque será lástima no hacerlo así; y temo mucho le suceda lo que á mí, que por irme en pos de las etimologías despreciaba las palabras de orígen incierto, sin reflexionar que el modo de aumentar el número de aquellas, es empezar por estas; y que siendo imposible averiguar las raíces de todas las palabras de una lengua, el mejor *etimologicon* debe admitir las de orígen congetural, y aun las de orígen *incierto*, dejando á la posteridad su determinacion ó averiguacion.

Tengo ansia de ver la carta del cura de Montuenga, y su impugnacion. La primera está cerca, y luego la veré, si los Ingleses la dejan pasar. Creo muy bien que la segunda arrastre la opinion hácia Astarloa, porque es fácil tener razon cuando se habla de materias que otros no entienden. Pero esta merece ser estudiada, sin precipitar el juicio á una ni otra parte, porque en los argumentos de Astarloa se nota siempre el defecto de ser *nimis probantes*. A bien que pues nuestros académicos están en el empeño, el pandero no cayó en malas manos.

Celebro que V. haya visto al caballerito de la cruz verde (30): yo hice un grande esfuerzo, saliendo de mi oscuridad, para que se la pusiese de balde, y no me pesa, pues se acuerda de mí. Siento mucho la muerte de nuestros amigos Concha y Candamo; pero mas la de este último, porque aquel era viejo, y llenó sus dias, y este sin duda valia mas, y podia hacer mas bien á los suyos.

De miserias públicas no hablemos, porque es quebrantar el

corazon. El azote de la guerra vino á caer sobre los fuertes y ricos, que se habian preservado de los de la peste y la penuria. Qué guerra tan pérfida! Ofrecer la neutralidad para que consumiésemos en ella los medios de defensa, y romperla sin declaracion para robarnos el último fruto de aquella paz insidiosa! Pero esta violacion atroz del derecho de gentes ya no moverá á las potencias de Europa, avezadas á no respetarle... Mucho celebro que el buen pastor ande reconociendo el estado de sus rebaños: buen principio para honrar su cayado, como espero que hará. Celebro en fin que V. viva contento, como dice: por acá siguen los males y temores, sin novedad en bien ni en peor; pero sigue tambien la tranquilidad y el amor que profesa á V. su mas afecto paisano y amigo—Manuel Martinez Marina.

---

20 de diciembre de 1804. — Muy señor mio, y mi estimado señor Coyanca, ó Coyanza, ó Valencia de Don Juan, que así consonará con Perán: contesto á la favorecida de V. del 8, dándole las Pascuas ante todas cosas, para que no se pierda la buena costumbre de recordar tan santo tiempo en este *calamitatis et miseriæ*, en que se olvida todo lo bueno, magar que haya tanta necesidad de volver los ojos al remedio de tanto malo. Y pase esta introduccion miscelánea, que tambien lo es el asunto crítico, político, literario, moral de la carta de V., tan gustosa en la lectura, como lo es siempre la memoria de su autor. No se llevaron los Ingleses ninguna carta de, ni para V., pero mal pecado pudieron llevarse la descripcion de un edificio gótico, que iba al biógrafo de los artistas (31), trabajada con mucho cuidado, y adornada de mil perendengues. No sé si la devolverian, como toda la correspondencia que no valia dinero, ni cosa que lo valiese; pero temo que no; sin otra razon que el que no pueden hacer cosa buena, y al que está mal sentado todo le sale al revés. Por fortuna quedó el *autógrafo*, y solo se perdió la *xera* (32). Otra carta mia andaba por allá cuando V. escribió, y creo que estará ya comida y digerida, porque los bocados que llevaba eran de aquellos que gustan á M. Perán. ¡Cuánto celebro que su sobrino *probeza* (33)! Y cuánto

mas que entrevere el dibujo con otros estudios serios! Que ser podria que su ejemplo animase á otros, y mas si el señor maestro lo aprueba, que tambien hay buenos contagios en las letras, como malos en la salud. Pero no así celebro que el tio quiera dejar su silla. ¿Qué hará V. de ella y las de su clase si las rellena con los culos estúpidos y ociosos? Hay poco de sábio y literato y bueno entre nosotros: si lo aleja V. de los empleos, y lo encierra en los gabinetes ó entre los tumbos y pergaminos de los archivos, *actum est de nobis.* Bástanos que dediquen á las letras los ratos sobrantes, y mas que sean pocos. Cuando hubiere redundante cosecha de sabios, entonces sí que se podria pensar en dejar algunos ó muchos que cultiven tantos campos de ciencia y literatura, como hay baldíos é incultos entre nosotros.

Mas cuándo rayará tan feliz dia! A bien que si mi tio lograse hacer lo que piensa, no solo lograrémos un buen Diccionario, sino tambien una excelente historia de nuestro rincon. Ah! Bien sé yo donde duermen muchísimos y preciosísimos materiales, rebuscados por uno de aquellos de quienes V. dice que solo trabajan para otros (34).

La de V. me hace creer que mi co-alumno el teniente está en la capital secular; mucho lo celebro, porque en la fuerza de la juventud tanto le conviene estar á la vista y sombra de un hombre respetable, como en un pueblo de medios y recursos para la instruccion. Baste por hoy, que en pena de que V. nada dice, nada quiero yo decir tampoco de nuestro amado dialecto. Concluyo con las noticias de salud, en que no hay novedad, y con el deseo de que V. se conserve bueno y robusto, como apetece su afectísimo de corazon—Juan de Piles (35).

---

30 de diciembre de 1804.—Muy señor mio y de mi mayor estimacion: ya que la guerra nos hace temer muchas interrupciones en nuestra correspondencia, no esperaré yo la respuesta á la carta que dirigí á V. el último correo, para reparar una falta en que me hizo caer mi pobre memoria cuando formaba los apuntamientos para el Diccionario de Asturias. Recordó-

mela estos dias la lectura del artículo del *marqués de Villena* en la Biblioteca de traductores de Pellicer. Tenia yo en mis mamotretos noticia de que este famoso sabio habia sido conde de Cangas y Tineo, y con ella algunas otras especies relativas á este señorío; pero el tiempo las habia borrado, como otras muchas, de mi cabeza. Y pues que ahora hallo en Pellicér noticias mas cumplidas de este conde, vayan aquí las que pueden llenar aquella falta, y se reducen:

1.ª Que pues Don Enrique de Aragon fué hijo de Doña Juana Enriquez, hija natural de Don Enrique II, habida en Doña Elvira Iñiguez de la Vega, es claro que siendo aquella hermana de padre y madre del famoso conde de Gijon Don Alonso Enriquez, fué él sobrino carnal de este conde. Yo no sé si me atreva á añadir aquí una conjetura que callé en mis apuntamientos, porque no se atribuyese á vanidad ó ligereza; pero que bullia *muncha ya* en mi cabeza. Redúcese á que la tal Doña Elvira Iñiguez de la Vega era de la casa de este nombre, de donde derivan los Garcilasos, cuyo solar, situado en las montañas de Santander, reconocí y veneré yo en uno de mis viajes en 1797, precisamente á tiempo que se estaba derribando la famosa torre de la Vega, que dió nombre á la familia y á la villa inmediata de Torre la Vega. (Hacíase esta demolicion de órden del actual duque del Infantado, señor de esta villa, para extender una fábrica provisional de tejidos de algodon). Ahora bien: es muy sabido que el condado de Gijon vino á Don Enrique por muerte de Don Rodrigo Alvarez de Asturias, su ayo y padre adoptivo, y que Gijon era el primer punto de su retirada en las revueltas que tuvo con el rey Don Pedro, su hermano. A Gijon probablemente fué retirado tambien, aunque la crónica dice solo á Asturias, el niño Garcilaso de la Vega, cuando aquel Rey cruel estrenó sus estrangulaciones con la insidiosa muerte de su padre. ¿No podria ser, pues, que la tal Doña Elvira, pues era de la casa de la Vega, fuese hija de algun Iñigo Laso de la Vega, parienta del niño Garcilaso, y que con él se hubiese retirado allí, y que allí hubiese tenido el conde Don Enrique sus amores con esta señora, y que allí hubiesen nacido el famoso Conde y su hermana Juana, la madre del marques de Villena? ¡Soberbia pretension dirá V.! Tal la creo yo. ¿Pero qué aventuro en proponerla al juicio de V., que como

sen huron de noticias recónditas, podrá fácilmente con-arla ó desvanecerla?

Que cuando no por esto, á lo menos pertenecerá á la oria de Asturias el sabio marqués de Villena, por haber si-onde de Cangas y Tineo. Dióle este señorío (que tambien eneció á Don Enrique II, por herencia del Don Rodrigo lo) el rey Don Enrique III, segun afirma Zurita, citado por cer. Mucho convendria descubrir el título de esta dona-, y averiguar su fecha; y aun saber si este señorío habia do al marqués desde el conde de Gijon, su tio, que le ob-tambien, si no me engaño, pues que uno y otro perte-á nuestra historia.

Este condado no permaneció en Don Enrique de Ville-sino hasta el 1404, pues que entonces se le hizo renunciar vor de la corona, para evitar (dice el Coronista de las ór-es militares, citado por Pellicér) que á su muerte recayese a orden de Calatrava, de que fué entonces elegido maestre, la de Don Gonzalo Nuñez de Guzman. Y aquí es de ob-ar, que habiendo obtenido despues este título los Quiño-, y siendo ya esta familia muy considerada, y aun heredada Asturias desde los reinados anteriores, es muy posible que entonces se hubiese hecho gracia del condado á alguno de Si así fuere, ya no será difícil formar una serie de los con-de Cangas en esta manera 1.° (conocido) Don Rodrigo Al-ez de las Asturias; 2.° Don Enrique, conde de Trastamara, hijo adoptivo; 3.° Don Alfonso Enriquez, conde de Gijon, natural de este; 4.° Don Enrique III (ó Don Juan I), por fiscacion de los bienes del conde de Gijon, su sobrino (ó mano natural); 5.° Don Enrique de Aragon, marqués de ena, sobrino carnal del conde de Gijon, y nieto de Enri-II; 6.° Don Enrique III, su primo; 7.° D. N. Quiñones. Lo ias queda á cargo de V. Y pues me consta que tiene extrac-s las noticias del pleito que tuvieron los Quiñones con la ona sobre este señorío, y que fué ejecutoriado en tiempo os Reyes Católicos, así como algunas especies que ha de er sobre esto en el famoso papel de Pastor sobre *el vínculo o*, creo que estará en el camino real para completar cuan-alte á esta averiguacion.

uede ser que haya dicho algo que no convenga con la his-

toria de aquellos tiempos, ó que ella desmienta, porque no tengo á la mano libros que consultar; pero no por eso serán inútiles mis conjeturas, porque pueden conducir al descubrimiento de alguna verdad. De todos modos, si V. creyese que pueden servir de algo á mi tio para su trabajo, sírvase V. de comunicárselas, y á mí las órdenes de su agrado, mientras me repito su mas afecto paisano y servidor, Q. B. S. M. —Juan de Piles.

Sin fecha, recibida en 31 de enero de 1805. —Mi estimado paisano y dueño: la última de V., que segun mis barruntos es la penúltima que escribió antaño, y en la que con mucha razon se queja de *les buldes*, llegó sana y salva, por la gracia de Dios y de los anglo-sajones, que la dejaron pasar; y vino con su cara de Pascuas á anunciarme la buena entrada de ogaño, que Dios le haga mas bueno de lo que anuncian los golpes pasados, y los amagos presentes. Pero Dios sobre todo, y él nos dé constancia y buen humor para lo porvenir, como por su santa gracia nos la dió para lo que ya no es.

Paréceme á mí por la susodicha carta, que no fué vana una sospecha mia, antes concebida, y ahora confirmada, de que V. se habia hecho un si es ó no es *astarloista*, y pido á Dios que me engañe, ó que si no, le saque á V. de semejante tentacion, porque le aseguro que el tal reino de la etimología, á pesar de tantas disecaciones de letras, y sílabas, y palabras como hacen los lingo-anatómicos del dia, se va llenando mas y mas de oscuridad y derrumbaderos; y que yo, por mas aficionado que sea á este estudio, antes quisiera que V. me diese dos docenas de raíces, bien y legítimamente descubiertas, segun los cánones etimológicos, reconocidos de todas las gentes sensatas (digo de España), desde San Isidoro á Covarrubias, que no un Lexicon entero de esas otras, que los soñadores nos quieren hacer tragar.

Digo esto por las que V. me anuncia, y no me pesa haber olvidado, de su curiosa descripcion de Carreño, porque estando de acuerdo en cuanto á *Perán* y Interian (si este no es *intra-viam*), no puedo convenir en que *Bianes*, y *Bioño* y *Trasona* tengan nada que ver con *amnis*. El primero puede venir muy bien de *Bibianus*, el segundo de *Pæonium*, y el tercero de *transennium*, que son nombres romanos, y cuya analogía es-

tá mas descubierta. Fuera de que ni en Bimenes, ni en los demas puntos hay rio considerable, y aunque pueda merecer este lugar el de *Aboño*, por su grande estero, tampoco consiento en que al mismo rio se diese este nombre compuesto. *Anes* y *Ania* derivan mas probablemente de los nombres romanos *Ennius ó Annius;* y yo no sé por qué V. no entrará en este sistema de etimologías geográficas, que yo creo haber establecido suficientemente para Asturias en uno de mis papeles, y que siempre será preferible á otro cualquiera en todos los nombres á que se pueda aplicar, segun la analogía de composicion y significacion de la palabra con su radical.

Una equivocacion hizo á V. desechar la etimología de la palabra *erbido*, por madroño. No la derivo yo de *arbustus*, que es nombre genérico, sino de *arbutus*, que es nombre individual, y significa *madroño*. Erbidu se dice en el concejo de Coaña, y yo no dudo que en otro se diga *arbidu* y aun *arbudo*. En nuestra tierra se llaman *borrachinos,* y sin duda por la razon que V. dice; pero no por eso se debe derivar de *ebrius*, y menos del *herbidus,* en que no hay ni rastro siquiera de analogía.

Ni sé por qué V. sigue á Astarloa para la etimología de *macon*. Esta palabra, con todas sus letras, es árabe, y significa una medida de áridos: ¿qué mas analogía quiera V. con una cesta grande? En cuanto á *noya* no es menester acudir á este novator para buscar la raíz, que será una con la de siete, ó ocho, ó mas rios de Asturias, que empiezan con *Na* ó *No*, sílaba que en la lengua latina, y otras mas antiguas, significa cosa de agua, y á mi ver de agua corriente ó en movimiento. En esto sí que hay analogía con los rios y arroyos, y no con la significacion de *plano, llano ó chato,* que le dá su favorito de V.

No he visto yo su respuesta al de Montuenga. Ya dije á V. lo que sentia de la obra de este, y ahora, á la desconfianza con que siempre he leido á Astarloa, añaden un nuevo motivo los insultos con que V. me dice trata á su contendedor.

Ca non es de omes sesudos.
Nin de infanzones de pró,
Facer denuesto á un fidalgo,
Que es tenudo en mas que vos.

Y basta, que ya sale el plato de postre con algunas etimologías geográficas, conforme vienen á la memoria. *Bovela* de *popilius*, cuando no de *bos bovilia*. *Coroña* de *columna*, ó de *curio nis*, *curonias*. *Lloviu*, (en Peon) *cluvius*. *Roces*, *roscius*. *Muñas* de *Munatius*. *Peon* de *peonium*. *Portia* de *Portius*. *Illavio*. de *Flavius*. *Anayo* de *Ennadius*. *Hontoria*, *fons aurea*. *Corias* de *Curius*. *Romia* de *Romilius*. *Luanco* de *Plancus*. *Resquemar* de *recremare*. *Serviella* de *Servilius*. Y con esto, á Dios, cola colorada. Pero no diga V. que el año empieza con esta discordia etimológica, que ella nos llevará á mas útil concordia, pues el choque del eslabon hace saltar las chispas del pedernal. Quédeseme V. con Dios, que le guarde, como desea su mas afecto paisano—Pachin de Tremañes.

---

21 de enero de 1805. G. M. J. Carolo Posadio suo, S. D.: Litteras tuas IV idus Januar. ad me missas, hesterna die accepi, et libenter legi; quia quod benè valeas, semper gaudeo; verum quod doleas te lusorias artes in juventute non studuisse, nec gaudeo, nec probo. Non equidem inficiar has ludricas nugas, aliquid, aut fortè plurimum, ad honesti otii oblectamentum, nec non ad rei familiaris incrementum, valere; sed eas ab homine studioso omninò alianas reputo, qui in libris et in lucubrationibus, quidquid oblectamenti et fortunæ ejus dignitatem deceat, et quærere debet, et certò inveniet. Incumbant alii, vel aliquantulum otiosi, vel nimiun ambitiosi, et carthis pictis, et inani conversationi. Tu, mi Carole, cujus animum talia non decent, lege et scribe; et si quid temporis familiarium et superiorum societati, vel amicitiæ, vel obsequii ratione concedere tenearis, ultrò indulge. Verùm illis obsequendo, aut inaniter loquere, aut audi et tace, et si tantum potes, etiam ride. Tu scis, me inter tales et talia olim versatum; sed hæc tunc mea opinio, hoc nunc consilium. Maximè tibi scribens, dum bibliothecam numismatico-hispanam edere curas. Materia, si non gravis, saltem et speciosa et curia, nec Canonico Tarraconensi indigna: cui in hoc labore, magnus ille Tarraconensium Præsul A. Augustinus, inter tantos et tales viros facem præferens, præstò aderit. Nec vellem te in hac

compilatione oblivisci tablina aliqua numismatica, quæ mihi in prætio sunt: scilicèt illud quod Philippus Vallejo, Archiepiscopus Compostelanus, mihi quondam amicitia et sodalitio conjunctus, magno sumptu, et diligentia paravit. Cui necnon et aliis quæ nostra ovetensis academia, et sodales nostri matritenses historiographi possident, quidquid numismatum acquirere potui, dum ea evolvebam, ultrò condonavi, cum publica negotia ab hoc studio me avellerunt; et ideò in prætio. Sed de hoc satis.

De me, in hac silentii et solitudinis mansione penè inmerso, quid tibi rescribam nescio. Num loquar de hoc infido bello, sine fecialibus nobis inlato? An de summo periculo huic nostræ insulæ, et defensionis impoti, nec facultatum aut auxiliorum ulla spe suffultæ inminenti? Absit. Jocemur potius. Quid enim nobis... quid cum armis et bello affinitatis? Quid otio sapientis cum militiæ strepitu, tumultibus, vastationibus? Si fortè præstò sunt, veniant, nos obruant. Archimedem imitabimur. De me tibi profiteor, ò Carole, nihil hæc terrere. Ferox miles stricto ense, horrido clamore minitans irruat, appareat: me certè Senecam aut Tullium legentem, vel in divino Platone socraticæ doctrinæ incumbentem inveniet. Hoc musarum alumno, hoc philosophiæ cultori, hoc denique homini variis fortunis jactato, et invidiæ, et inimicitiarum simultatibus, tamquam scopus, oblato, et expedit et decet.

Tu forsitan, Carole, aliter sentias; et ex pacis et patriæ amore, quo flagras, reipublicæ damna et pericula timebis, et planges. Sed pro inanis dolor! Quid enim ab inermibus et pacificis hominibus, ut auxilii, aut consilii sperare potest respublica? Jocemur, inquam, et hominum insaniam rideamus. Num non vides? Nihil illis prohibitum, nihil indecorum. Quod libet, licet. Est eis pro ratione voluntas, et pro voluntate ambitiosa cupiditas. Incendia, flagitia, rapinæ, cædes, quidquid aut cupiditatem explere, aut ambitioni blandiri potest, id legitimum, id eis charum. Non securitas reipublicæ, quæ inter bella et dissidia periclitatur: non salus populi, qui vectigalibus, conscriptionibus affligitur, minuitur, eorum animis versantur aut consiliis.

Fumum pro gloria: paucorum fortunam pro omnium salute potius captant. En Anglos dominium maris, á natura nega-

tium, affectantes, et pene possidentes! En Gallos orbis imperium, non minus et a natura et a justitia alienum, ambientes! Et nos inter ea, quibus et pax quaestuosa, et bellum summe periculosum est, hinc inde tracti, rapti, nec quiescere, nec dimicare, sine jactura possumus. Sed quid scribo? Jocari promisi, et queror: et pro jocis vanis utor declamationibus. Ignosce istis, mi Carole, tanquam per abundantiam cordis calamo elapsis. Dicam cum Tullio: *Cura, ut valeas, me ames, et puto esse qui te [illegible]*. Ignosce sermonem et quod tibi, emerito Rhetori, ego, in Latio peregrinus, scribam latinum. Hanc saltem jocandi, et ludendi materiam, quam tibi offero, benigne accipe, indulgenter castiga. Romuleidem nostram affectuose saluto: nepoti tuo, non indoctam, sed honestam, et piam, et utilem eruditionem cupio. Bene vale. Datum Pulchroviae (nomen in diplomatibus avie meae consecratum), XII Kal. Febr.—Emmanuel Martinez 36.

---

28 de febrero de 1806. Mi amado paisano y dueño: el Santo Cristo, mediador entre los paisanos de aquende y allende, hizo en efecto el milagro de traer sana y salva a mis manos la de V. de 15 del que acaba, por entre cruceros y corsarios. Por cierto que ella no solo me dió mucho gusto informándome de la buena salud de V., sino tambien mucha vanidad por el juicio ventajoso que hace de mi primera carta latina, *quamvis inanis aliquid re utile et suave*. Porque ¿qué paisano no se envanecerá con las alabanzas de un maestrazo tal, y en tal materia, que confiesa, y se sabe haber estudiado mucho? Y mas si las zurrapas que halló, y los reparos que le ocurrieron, son tan pocos y pequeños?

Sin duda que *siendo*, como que tiene varias acepciones, rige tambien varios casos: mas tampoco falta autoridad respetable con que apoyar el que aquí le aplique. Cuantas veces V., repasando aquella epístola de Horacio á Augusto (la 1.ª del lib. 2), que es de las mas bellas, y como un suplemento de su bellísima Arte Poética, habrá tropezado en aquella sentencia en que tan graciosamente alaba la profesion de los poetas, y de la cual

se nos puede aplicar á V. y á mí la primera parte, dejando la segunda para quien la quiera:

¡*Versus amat: hoc studet unum!*

Con todo, reconozco que la frase estará mejor, si en lugar de *studuisse* se pone *didicisse*; y pido á V. que lo haga, si es que la tal carta existe.

Pero no pido otro tanto por el *Quidquid numismatum*, no sea que se nos enoje Livio, en quien tambien habrá V. tropezado con aquel *Quidquid erat patrum*. (lib. 2, cap. 35), donde con tanta elegancia describe la insurreccion del pueblo contra Coriolano, y con aquel *Quidquid Deorum est*, pronunciado con tanta arrogancia por los legados de Roma á los Aequos, á la sombra (como quien dice) de su árbol de Garnica, lib. 3, cap. 25.

Por fin, en cuanto al *scopus* no me ofrece ahora mi memoria autoridad que alegar en materia, que ciertamente he estudiado menos que V.; pero me parece haber dado mas de una vez con ese modo de frasear, porque está allí la metáfora en comparacion, y supone otro extremo de ella, cual si se dijera *tamquam scopus oblatus telis*; pero si V. no aprobare esta explicacion, mejor que la cual no puedo por ahora dar otra, corríjala en buen hora, mas no mudando, sino supliendo. Y baste de monteradas, si puedo decir que donde las dan las toman.

V. se ha engañado en creer que hago un *sumo desprecio* de sus etimologías, no siendo yo capaz de despreciar ni poco ni mucho el trabajo de un amigo, cuya instruccion y diligencia conozco; y mucho menos en materia congetural, en que no errar es tan difícil. Lo que he querido indicar es, que no me gusta que en este estudio siga V. el sistema astarloico, que me parece muy aventurado, sobre muy difícil, amen de que sus principios no están todavía ni reconocidos ni demostrados. Añado á esto, que tengo por mas seguro (hablo con respecto á nuestro dialecto) acudir á los originales latinos, y ciertamente siento que V. que los conoce tan bien como á la fuente de Saltarua, no acuda á ellos para completar un etimologicon geográfico y gramatical, que le, y nos, dará mucha gloria, y que si V. no le hace ahora, no sé yo quién le hará en un siglo.

Nada mas me ocurre que decir. El prelado vecino (37) está en gran favor, y sabe grangeársele: temo sin embargo que le contenten con palabras, que hay gentes que se parecen á los relojes de sol, que apuntan las horas y no las dan. Salude V. tiernamente al suyo, y mande como puede á su afectísimo amigo—Martin de Deva.

Nonis martiis. A. R. S. M.DCCCV.: Mi estimado paisano y señor: llegó la sagrada carta de V. de 26 del pasado, con la santa dádiva que encerraba, y ambas excitaron en mí los sentimientos de tierna reverencia que eran debidos á la bella reunion de amistad y piedad, que solo sabe hacer la virtud. Por tanto tiene para mí el mayor aprecio, ya sea como novedad, como regalo ó como retorno del sencillo afecto que profeso á V., á quien retribuyo las mas cordiales gracias por esta memoria, y por el deseo que la acompaña.

Y ahora, hablándole como amigo, le diré, que la parte que V. tomó en la publicacion de esta lámina, le hace acreedor á la alabanza de todos los buenos, pues acreditando el amor que profesa á su patria, ha mostrado que esta afeccion no es baja y humilde, cual la que inspiran el interés y la costumbre, ni menos vana y orgullosa, como la del patriotismo político. V. promovió una empresa piadosa, tan digna de la santidad de su objeto, como de la tierna devocion de los que viven cerca de él; y en la cual, aunque ausente, me cabe alguna parte.

Mas como aficionado á las artes, diré á V. que la lámina está dibujada con gusto, y grabada con delicadeza, y que tambien por esto hace á V. mucho honor, pues acredita que no es de los que creen que las mamarrachadas pueden acogerse á la sombra de la piedad, ó que la reverencia de los objetos debe cubrir la ignorancia de los artistas. V. por el contrario, creyó que la dignidad de la obra debia corresponder, en cuanto posible fuese, á la del objeto. Sobre todo, es de alabar en esta la atencion con que cuidó de que el dibujo tomase del original cuanto podia ser estímulo de la devocion, y omitiese cuanto podia asustarla ó retraerla; cosa por desgracia muy desatendida en tales obras.

Al fin, como crítico (pues V. supone, y no sin razon, que será grande el número de los que examinen como tales la estampa) diré tambien lo que me ocurre, siquiera para hablar con V. de algunos reparos, que tal vez espera, y que no puede desconocer. El primero es la inscripcion. ¿A qué llamar *verdadero retrato* al que ciertamente no lo es? No bastaba para título lo que sigue? Segundo: el objeto está oprimido en el dibujo, y su grandeza hace desear algun mayor espacio sobre los brazos de la cruz, y tambien mas anchura. Con uno y otro se hallaria la imágen mas desahogada, y mejoraria la forma de la estampa, cuyo cuadrilongo no es de la proporcion mas agradable. Tercero: alguno tachará de impropio el país del cuadro, porque en rigor de propiedad, ó debiera representar el Calvario, ó bien el altar en que está la efigie. Mas yo creo que entre las licencias permitidas á los artistas, ninguna puede ser mas disculpable, ni mas fundada en razon, que la de unir á la representacion de los objetos algunos accesorios, que sin ser repugnantes, tengan analogía con las personas que los piden, con los sentimientos que excitan, y con los lugares en que residen. Nada mas propio que hacer columbrar el mar de Candás á la sombra del Dios que le protege, ni que indicar á sus pies el pueblo que le adora, y el templo en que es adorado. Pero nada tampoco disculpará al dibujante de haber duplicado esta representacion, ni menos de que para doblar la perspectiva hubiese fingido un arco de roca poco natural, y colocase sobre él la cruz (pues que no estará en el aire), privándola del espacio que bastaria para estár desahogada.

Si dijere otras cosas la crítica, serán á mi ver de todo punto despreciables. Aun estas no son de gran momento, si ya no es el segundo reparo, que tiene por objeto la belleza de la obra.

Lo que yo admiro es su poco costo, pues cada estampa, vendida á dos reales, será muy barata, y si fué bueno el tirador, la lámina podrá dar otras muchas, y retallada despues por buenas manos, otras y otras. Así que la Cofradía, siendo un cuerpo perpetuo, y pudiendo contar con el despacho, aunque lento, de todas, habrá venido á imponer un capital que le redituará muchos por ciento.

Y he aquí la estampa que nos llevó toda la carta. Merécelo

ella por su objeto, por su mérito, por su donante y por su recipiente; y pues que caimos en lenguaje de botica, *recipe* gracias á millares, y *misce* algunas dragmas de jarabe de *memorias* para nuestro *Oscense* por si sirve para distraer su fluxion; y con esto á Dios, hasta otro dia, y mande V. á su afecto, afectísimo amigo—Anton de Caldones.

P. D. La estampa está colocada al frente de mi cama, debajo de la Virgen (*Refugium peccatorum*) de Mengs, y afrontando tambien con la de nuestra Señora de la Silla, de Rafael, grabada por Mórguen, y la del bello Crucifijo, del Guido, grabado por Volpato. Vea V. si le ha dado buena compañía. Amen de eso se le va á hacer un marco, digno de ella, que Dios querrá que vea V. algun dia.

---

31 de marzo 1805.—Muy Sr. mio, y muy estimado amigo: todavía en esta carta hablaré de la nueva estampa, porque V. en la de 28 me da motivo para ello. El asunto es digno por su piadoso objeto, y la discusion agradable, porque es de las artes que ambos amamos. Si otros, por lo mismo, creyeron que nos ocupamos en bagatelas, peor para ellos.

Ante todas cosas felicito á V., de que teniendo tanta parte en lo que hay de bueno, no tenga alguna en lo que hay de malo en la estampa. Y despues me felicito á mí de que mis reparos obtuviesen la aprobacion de V., y aun la del profesor. Verdad es que V. me habla solo de dos, y ellos eran tres; pero pues V. nada dice del otro, tomo en su favor lo de *quien calla otorga*.

Esta aprobacion me anima á poner otro reparo, no ya á la estampa, sino al medio proyectado y propuesto para corregirla, el cual, si no me engaño, podria dar ocasion á otros mas graves, porque unir los dos mares con dos golpes de buril no fuera difícil; mas hacer de los dos uno, será imposible. En ellos hay dos perspectivas, y en cada una la degradacion de luces y tamaños es, como ser debia, diferente: siendo la perspectiva general en la reunion, quedaria muy defectuosa, y en vez de reducirlos á unidad, descubriria siempre la duplicidad ó duplicacion de los objetos. Añádase que ya no es posible hacer

desaparecer aquel estrechísimo estrecho que mediaria entre el pequeño Mediterráneo (y pase la frase) y el grande Océano; y que el tal estrecho seria otro defecto muy notable, ya porque no le hay en aquella localidad, y ya porque repugna á las leyes ordinarias de la naturaleza en la formacion de tales fenómenos. Por último, la aparicion del gran mar, aqüende del tal estrecho, y delante de la Santa Cruz, y asomando por debajo de un puente roqueño (tambien inverisímil) fuera mucho mas inverisímil y monstruosa. Creo por tanto que tomando V. del mal, el menos, seria mejor que dejase la estampa como está; que pues la piadosa asamblea de Candás (si me permite V. llamar así aquella reunion de su clero, nobleza y plebe) ha ceñido tanto las facultades de su comision á quien de artes y otras cosas sabe mas que cuanto jamás se supo allí, y mas que cuanto se sabrá jamás, si su influjo no la hace cambiar de ideas; que, pues, repito, aquella asamblea ha confirmado, como otras vecinas, la de que *nadie es profeta en su patria*, conténtese V. con haber dorado con la excelencia de la ejecucion los vicios de la invencion de esta obra, y quédese á cargo del dibujante que incurrió en ellos, y de ella, que se constituyó aprobante exclusivo de lo que no entendia.

Ni tema V. por esta condescendencia censura alguna, que las extravagancias de los dueños de obras no pertenecen á los artistas, como ni los de estos al arte.

El gran Rafael reunió en su *Virgen del Pez*, que le encargara un devoto, al jóven Tobías, presentando el pez al niño Jesus, y á S. Gerónimo *vestido de cardenal*, leyendo ante la Vírgen en un libro *impreso y encuadernado*; y la cólera de Miguel Angel condenó vivo á las llamas en su famoso juicio á un cardenal que desamaba, verificando en él la sentencia *descendant in infernum viventes*.

Concluiré enviando á V. por plato de postre, y en cambio de su presente (aunque sin afecto simoníaco) un retorno muy sabroso. Hubo proporcion para hacer ver y recomendar la estampa al gran Prelado que está aquí; tuvo la bondad de manifestarse agradado de ella, y de devolverla con la inscripcion que va copiada á la letra (38), añadiendo que la gracia era extensiva á todas sus hermanas, y con mayor razon á la efigie original. Cuide V. de que lo sepa la Cofradía, y si es posible

(que lo dudo) de que lo indique la inscripcion de la estampa.

Basta de ella, pero no de Candás; que pues allí fué olvidada Saltarua, no lo será en mi contestacion ¿ Fué acaso inadvertencia, ó fué equivocacion de V. el escribir así esta palabra en lugar de *Saltarica*, como creo que antes se escribia ; ó es que V. tiene alguna nueva razon para escribirla así? Dígamelo para mi gobierno.

En lo que pudo V. equivocarse fué en decir que el sabio Agustin *remitió* á Mey la descripcion de la fuente de Alcover, para que *la incluyese, como lo hizo*, en su version de los Metamorfóseos. Porque Mey compuso aquella obra, ó lo mas y mejor de ella, estando en servicio de aquel prelado, en que permaneció hasta su muerte: con su favor estableció su imprenta en Tarragona, y con su favor, y probablemente en su vida, imprimió aquella obra, pues que la fecha de esta edicion es la del mismo año en que murió aquel buen patrono. Por consiguiente entregó y no remitió la descripcion. Y porque las dos octavas que describen aquella fuente (y son la 2.ª y 5.ª) no hacen parte de la version, sino de las rimas de Mey, que están despues de ella; luego no se compusieron para la version, sino para las rimas. Refiérome en esto á Pellicér, porque no tengo los Metamórfosis de Mey, ni al Ximeno, en quien aquel bebió; y que le pone entre sus valencianos, así porque nació en Valencia (de padre impresor y flamenco), como porque vuelto á ella despues de la muerte de su patron, allí estableció su imprenta, y allí enseñó la prosodia, segun dice el Biógrafo, ó la retórica y el griego, segun otro.

Nada mas ocurre ; pues en cuanto al concepto de astarloista siempre tuve mas temor de que V. lo pudiese ser, que de que lo fuese; y en cuanto á mis *descuidos* y *aciertos* en mi carta latina, solo diré, que la escribí de un *tiron ;* aunque como inavezado á esta composicion, cuidé de corregirla ; y si no lo conseguí, pásese á un principiante. Consérvese V. bueno : salude á nuestro Oscense, y mande á su muy afecto amigo y paisano Q. S. M. B.—Manuel Martinez Marina.

P. D. Van esos versos de la monja vecina, con quien V. tenia tanta chacota en otro tiempo ¡ Oh , cuán otro!

25 de abril de 1805. Si V. se acuerda, Sr. Cadahalso (39), de que Horacio dijo: que los dibujantes, así como los poetas, pueden atreverse á todo

Quidlibet audendi semper fuit æqua potestas,

no extrañará que el Sr. Alcántara se haya descomedido tanto en la censura del grabado que V. dirigió. Cierto es que sin la vista de su dibujo, es difícil juzgar la injuria que se le pudo hacer; pero me temo mucho que la queja nazca mas bien de su amor propio, que del sincero conocimiento de su habilidad. Basta de esto, porque el objeto no merece tampoco de parte de V. mas grave atencion. En cuanto á enviar las estampas en reconocimiento de la indulgencia, lo dejo al arbitrio de V.; pero si lo resolviere, deberá ser una sola y acompañada de una carta de gracias, digna de su autor y su objeto, y dirigirse por mi mano, que con esto tendrémos tiempo para pensar si conviene ó no darle curso: por ahora lo dudo.

¿Qué dirá V. si yo me atrevo á corregir sus refranes acerca de la fuente de Saltarua? Pero, diga lo que quiera, me debe ser lícito hacerlo, pues que su invencion pertenece mas á mi patria. Como yo le oí expresar y aun cantar, y como yo mismo le cantaba, *allá cuando Dios queria* era en idioma asturiano, y en metro eptasílabo, y decia así:

L' agua de-Sal-ta-rua
fa-y-la gen-t' aguda.

Y como á esta pronunciacion convenga la etimología que V. apunta de *saltu ruit*, no tengo inconveniente en adoptarla, y menos la de *saltans ruit*; pues que en ella se conserva la *a* radical, y porque en su estado primitivo y natural es probable que cayese, saltando de la pendiente del terreno que la domina; y en fin, porque este terreno, hoy poblado, pudo estar antes cubierto de árboles; y así, al nombre de bosque, ó soto, *saltus*, puede V. añadir la de *é saltu ruit*.

No hablemos en la épica castellana de mejor, porque rigorosamente en ella nada hay bueno.

Entre lo menos malo sin duda sobrepujan á todos, en el género serio *la Araucana*, y en el jocoso el *Viaje del Parnaso*; pues que la Mosquea pertenece á un género diferente, que no sé si se podrá llamar burlesco. En el primer género se debe colocar el *Bernardo* del Obispo Valbuena (aunque del gusto caballaresco, que hizo célebre á Ariosto) por los excelentes trozos de poesía que hay en él; y quisiera yo concluir tambien los *Pelayos* del Pinciano y de Montellano; pero no me atrevo, aunque el primero hubiese escrito un Arte poética, y el segundo sido el mejor duque del siglo último, amen de haber tenido el apellido de *Solís*. Que las *Lágrimas de Angélica* fueron con razón libradas de las llamas por Cervantes, es bien conocido; así como que Juan Rufo, y algun otro estaban en la misma línea. En el segundo género puede citarse la *Proserpina* de Silvestre, y no hablo del tercero, que aunque cultivado por Homero, no merece atencion.

Es doloroso que no conozcamos la Iliada de este Dios de la Poesía, en castellano, sin embargo de que Gonzalo Perez la tradujo, y de que, á juzgar por su *Odisea*, no mereceria estar al lado de otras traducciones. Yo no la conozco sino en la latina del inglés de *Elark*, en la francesa de *Bitaube*, y en la inglesa de *Pope*; pero la lectura de esta última, que hice aquí, me ha llenado del mas grande entusiasmo hácia uno y otro autor. Aun es mas doloroso que teniendo en el dia cuatro insignes poetas, Melendez, Moratin, Cienfuegos y Quintana, todos descendientes de Asturias, ninguno se haya levantado á embocar la trompa épica en favor del fundador de la monarquía actual, y en obsequio de la accion mas brillante y digna de la epopeya. Quintana, el mas jóven de todos, acaba de publicar (y yo de leer) una tragedia intitulada *Pelayo*, que me parece anunciar mucho genio para la poesía heróica. Y con esto quédese V. con Dios, que le guarde, como desea su mas afecto servidor Q. S. M. B.—Juan del Canto de la Riba.

---

3 de mayo de 1805.—Muy Sr. mio, y de mi mayor aprecio: aunque escribí á V. en el correo anterior, me veo precisado á repetir esta para dirigirle la adjunta esquela, que nos enviaron

ircelona, con el fin que la misma expresa. D. Pedro de Fi-
ola es el encargado de alimentarnos aquí, y satisfacer con
ayor puntualidad á todas las demandas é impertinencias
e hacemos. Estámosle por consiguiente muy reconocidos,
esosos de servirle. Esto es lo que nos obliga á buscar el favor
., á fin de que enterándose de las circunstancias de D. Ra-
Figuerola, y hallando que pueden merecer la atencion del
r Arzobispo, tenga V. la bondad de recomendarle á S. I.
nombre y al nuestro muy eficazmente, añadiendo este tes-
nio á tantos como tenemos de su amistad y favor. El Don
el se presentará á V., pues así lo indicamos en la respues-
le mi compañero D. Domingo hizo á su hermano, y espe-
os que V. le entere de nuestros buenos deseos de servirle.
ahora, para que esta no vaya enteramente vacía de artícu-
e literatura, tome en ella la etimología de la palabra *tuero*,
nos ha atormentado bastante tiempo. Yo creo que su sig-
icion entre los antiguos no era de *cama*, sino de *asiento*,
r consiguiente aplicable á todo aquello que servia de base
idamento á otra cosa. Si no me engaño, por esto al *tronco*
s árboles, y *tallo* de las plantas, se llamó *tuero* en Astu-
donde esta palabra se aplica á lo mas interior é inferior
uellos objetos. La significacion de cama ó lecho vino á es-
labra de que los antiguos se sentaban á comer en *toros* ó
los, donde estaban al mismo tiempo medio recostados. Tal
quel en que Virgilio hizo la bella relacion de la ruina de
itria, que V. habrá visto en la Eneida; y de esta costumbre
rá noticia en nuestro Chacon (*De triclinio romano*) y en
s mil. Con esto, con la palabra *enlluxar*, de *in y luctum*, y
Celles (parroquia del concejo de Siero) de *Cælius*, quéde-
, con Dios, y mande á su mas afecto y reconocido paisano
. M. B.—Manuel Marina.

---

iyo 22 de 1805.—Mi estimado amigo y señor: V. me anun-
os buenos ratos en sus dos estimadas cartas de 29 del pa-
y 9 del corriente, y no se habria engañado si atribuyese
á su lectura, y no á la de su contenido. Pero los escritos
andasin Perez hubieron menester de esta sombra para no
ielos malos. Desde luego me hicieron conocer que hay

tambien contagio para los espíritus; pues en vez de que el bueno, ordenado y sensato, sobre mas ilustrado de V., comunicase al de Perez aquellas dotes que le faltan, el de este le contagió con algunas de sus dolencias.

Mucho tiempo ha que conozco y aprecio el ingenio y la instruccion de Perez, y otro tanto ha que á par de ello me duelo de cierto extravagante abandono, que no solo los oscurece, sino los inutiliza. Estábame yo muy creido de que V., por amor á él y á su cuna, tratase de curarle, y lo esperaba, ya porque en materia de sesera es V. el revés de su medalla, y ya porque despreciando él toda razon de autoridad y decoro, no podia no ceder á un consejo animado por los sentimietos del amor y la sangre. Pero veo ya que por esta vez me engañé, porque V. alaba en su paisano lo que no lo merece, y disculpa lo que debiera censurar.

Por ejemplo, en reirse de la vanidad de los caciques, vomitadores de sangre azul, se parece V. á todos los hombres de seso; pero en hacer vanidad de ello, solo se parece á los que se parecen á su paisano. En divertirse con las cartas y humoradas de este, hace V. muy bien; pero en preferirlas en deseo y estimacion á *todas* las de *todos* los caciques de su país, no sé lo que hace. Cree V. que importa poco que se haga loco con los locos, y yo creo que importa muchísimo que haga gala de parecerlo. Dice V. que piensa, ¿pero qué vale pensar sin hacer? Dice que trabaja, ¿pero trabajar sin objeto y sin fruto, de qué sirve? Enhorabuena, que sepa mas, y cure mejor que Casal (cosa que yo dudo, y en que no seré solo); pero que dejando de ser botánico, en lo que pudiera vencer á muchos botánicos, ó á todos, se meta á ser médico, en lo que de seguro será vencido de todos ó de muchos, sea en hora mala. Sobre todo, amigo mio, y esto es lo que mas me duele á mí, y mas debe doler á V. por sí mismo, por él mismo, y por esa misma patria, á quien dice que él ama, y lo creo, bien que sea á su modo y no al nuestro: sobre todo, repito, me duele ver que viaja y no escribe, que observa y no apunta, ni ordena, ni deduce, y que se fatiga y no coge fruto, ni para sí, ni para otros.

Porque, vamos claros, ¿no es digno de lástima ver á un hombre lleno de ingenio y de luces haciendo un viaje tan suspirado, sufriendo con intrepidez sus molestias, metiéndose

entre tantos objetos desconocidos, conocerlos, reconocerlos, y volverse con su manos vacías; verle hacer un viaje mineralógico, pisar los lugares en que los Romanos desenterraron y se hartaron del oro que despreciaban nuestros abuelos; observar las huellas que estampó allí su codicia, tan insaciable como su ambicion, y no seguirlas, y no examinar los acueductos, y no contar los pozos, y no buscar las escorias y desperdicios de sus trabajos, ni ensayarlos, ni hacer nada de lo que está por hacer, de lo que pudiera hacer él solo, y de lo que acaso, perdida esta ocasion, no se hará en un siglo? ¡Cuántas veces, despues de leida su carta, me lo figuro pescando truchas, y no á bragas enjutas, sol puente de Salime, sin levantar los ojos á la inscripcion que está en él, que nadie ha leido aun, y que solo un hombre de tan osado espíritu podia leer! Dirá V. que le faltaba direccion para los objetos agenos de su profesion, y pase que su orgullo no la quiera de otros; pero ¿porqué desdeña ó no busca la de V.? Porqué hace vanidad de despreciar la de todos? La Academia, dice, me ofreció veinte y cinco doblones, y no he vuelto á responder á Marina. Rehusar el premio fuera una generosidad muy loable; pero rehusar un servicio tan útil á su patria, ¿que será? Y V., avezado á servirla con tanto desinterés, ¿celebra, ó por lo menos no censura, que haya desatendido las recomendaciones de Marina, de Ortega, de Cavanillas y Pedrosa? *In hoc non laudo.*

Por Dios que no dé V. á estos sentimientos el nombre de mal humor, ni los crea efecto de mi situacion. Sonlo del deseo de que V., pues aun hay tiempo, y es el solo que lo puede hacer, cuide de sacar algun partido de las luces de su candasin. Sonlo de las ideas que despertaron en mí sus cartas, y lo son tambien de las que excita en mi ánimo la lectura de varias obras de Historia natural, que ahora me ocupa algunos ratos. Tantos curiosos objetos como veo descritos en ellas, llevan á cada paso mi atencion hácia nuestros lares. Leyendo los viajes de Sausseze por los Alpes, y de Ramond por los Pirineos, ardo en el deseo de que se escriba otro por los *Alpes arbasios.* El nuevo Diccionario de Historia natural, publicado el año último en 24 volúmenes, que he hecho venir para la tercera librería que voy formando, me ayuda á entender algo de estas.

[redacted]

partes. Yo he tenido la curiosidad de observarlas á una y otra orilla del camino, en una jornada de Pravia á Gijon por Avilés, y en dos de Gijon por Oviedo y Proaza á Villamarcel, en que acaba el concejo de Quirós. En estas últimas ví mas *meruéndanos* de los que habrá en todo Carreño. El orchis, á que pertenece nuestra *flor d'abeya*, es de toda la marina, y tal vez del centro, como la *madreselva*, etc. Lo mas raro es, que habiendo yo oido á Perez que habia en Carreño la *zarzaparrilla*, de excelente calidad, mientras nuestras boticas consumen la de América, no haga mencion de cosa tan apreciable.

¿Y qué diré de las romerías, ó mas bien de V., que dice que su descripcion pudiera encantar á Feijóo? Sabe V. que lo que este sabio escribió sobre ellas es el mayor lunar de sus obras? Pues léalo V., y aprobará esta observacion mia, y aun la sospecha de que aquel discurso no es mas que un trozo de sermon, predicado cuando colegial, con toda la pedantería que pasaba en aquel tiempo, y que podia disculpar la lozanía de la edad; pero que no debió presentarse al público en la edad madura de su Reverendísima.

He dicho todo esto, no tanto para censurar á Perez, que escribiendo de priesa, y con *ventolera*, segun la frase de V., es disculpable de no hacer lo que podia con meditacion y reposo, cuanto para culpar á V., que siendo el único que puede traerle *ad bonam frugem*, trate solo de alabarle ó disculparle. Acuérdome de haber leido en otra de V., que mas valian los dos pliegos de Perez, que los diez suyos sobre Carreño. ¡Tanto puede delirar la humildad en sus excesos!

Por último, si V. creyese que ha tenido alguna parte en esta crítica el mismo amor á la cuna, cuyo exceso culpo, no se lo negaré, con tal que V. reconozca en mí el derecho y la obligacion de defender la mia. Por lo demas, siga V. trabajando con el celo que hasta aquí por la gloria de la suya y de la nuestra, y crea que esta no le puede venir sino de los que la aman con templanza, y se la buscan con aplicacion y con juicio. V. y yo podemos decir de la nuestra con Horacio.

ille terrarum mihi præter omnes
angulus ridet.

Pero si es lícito amarlas, no lo es ponderarlas con exceso.

No pido disculpa de la difusion, porque nada es largo cuando se trata de cosas que interesan: pídola sí de la censura, si es que en algo se ha desmandado, sin licencia de la amistad que profesa á su afectísimo de corazon—Anton de Coroña.

Junio 3 de 1805.—Mi muy estimado amigo y señor: los ingleses nos han pillado el correo que debió llegar la semana anterior, y tememos que haya sido igual la suerte del que hubo de salir de Barcelona el viérnes; pues debiendo llegar sábado ó domingo, estamos ya en la mitad (ó el fin) de hoy lúnes de Pascua, y aun no ha parecido. Con esto va para diez y siete dias que nada sabemos del continente, y entre tanto nos ronda una fragata inglesa, que se entretiene en explorar y reconocer la costa, cuya curiosidad pagó ya bien cara, porque un corsario francés, que está aquí, y un griego, á quien tomaron no sé que trigo que enviaba en una barca mallorquina á Sóller, le apresaron dos lanchas, en que perdió todos los oficiales, y no sé cuantos marineros. Sepa V. que esto nos incomoda, y doblemente si en la balija de Barcelona, que se echó al agua, venia alguna de las estimadas de V. Y no dando el tiempo otra cosa de sí, *sufficiat diei malitia ejus*; y V. sepa que en los buenos y malos es siempre suyo de corazon—Marin de Puao.

Solsticio del verano de 1805.—Mi muy estimado amigo y señor: en la perplexidad que agitaba á V. cuando escribia su favorecida del 10 sobre enviar ó no mi carta á D. Benito Perez, no quiera Dios que haya tomado el peor partido, cual á mi juicio seria el de la afirmativa. V. como bueno, y acaso bueno y humilde con exceso (hablo en sentido civil), no conoce todavía hasta donde llega la sensibilidad del amor propio. Y si esta es extrema en los hombres mas flemáticos, ¿qué no podrá ser en los de complexion ardiente, cual supongo la de Perez? Sobre todo, en la materia de la carta nada se escapa de ella, porque ¿quién será el que no tenga sus puntas de orgullo literario? Fuera de que la censura, sin dejar de ser justa, es

algo agria, y nosotros debemos á nuestros próximos cierta delicadeza en los consejos, que es tan justa como necesaria de nuestra parte; pues que si lo dirigimos á su bien, debemos endulzarlos, para hacérselos recibir mejor. Que ya dijo el Tasso:

> Cosi allegro fanciul porgiamo aspersa
> di soave licor l'orla del vaso:
> succhi amari ingannato intanto il bebe,
> e del inganno suo vita ricebe.

Así que, mi buen amigo, si hubiese enviado ya mi carta (que mas bien merece el nombre de prolija, que de magna), lo sentiré, sin desaprobarlo. Pero si no, desde luego lo desapruebo, por V., por él, y por mí, y todo. Harto mejor será que V. tomando de ella, ó de sí mismo (pues que no ha menester mendigar de otro razones y argumentos), y usando de la franqueza y derechos que le da la sangre, y de la blandura que no desdice de su carácter, y ha menester el de Perez, le aconseje y exhorte y cuide de dirigir sus trabajos á objetos que sean tan útiles á su país, como á la única riqueza que él puede ambicionar.

Tiene V. mil razones: en lo de las romerías, escribo de priesa y sin presencia del texto, y atenido á mi ruin memoria, y no es mucho que haya cambiado los frenos. La censura que abrazó á ambos, queda solo para Feijóo. No hubiera hablado yo del asunto, si no fuese por aquello de que *pudiera envidiarla Feijóo;* pues valga lo que valiere la otra, no es en esto buen extremo de comparacion.

¿Creerá V. que siento haya enviado ya á la Academia su catálago de numismáticos? A qué tanta priesa? No está el mérito en hacer luego, ni en hacer mucho, sino en hacer bueno. No quiero decir por eso que el catálogo no lo sea, ¿pero será mas que un catálogo? Porqué no emprender una biblioteca numismática? Qué le faltará á V. para ella? Noticias biográficas de los compiladores? Pero habiendo sido los mas literatos bien conocidos, V. las tendrá en otras bibliotecas. Y de los que no lo sean, tampoco le será difícil recoger de acá y allá las noticias tradicionales, que se conservarán en su patria y

residencia. ¿No ha hecho otro tanto, y con mucho aplauso nuestro biógrafo artístico (40)? Pero qué digo? Quién ha hecho mas en este género de trabajos que V.? Quién le ha ganado en el arte de oler y *escazar* las noticias, y en la constancia de recogerlas y ordenarlas? El análisis de las obras será fácil para quien las tenga á la mano; y las de Agustin, Lastanosa, Guseme, Valdeflores, Florez, Vayer, Masdeu, ¿quién no las tiene? Y en cuanto á colecciones, que dan una razon cumplida de ellas, y V. la tendrá de muchas, aunque fuera difícil completarla ó aumentarla, tampoco le fuera imposible. Algo creo haber indicado ya antes de este mi modo de pensar; empero siento no haber hablado mas de propósito. A bien que no es tarde y nada hay perdido si V. le adoptare. Disfrute enhorabuena la Academia el catálago que V. le anticipó; pero no pierda el público el derecho de que V. le convierta en una biblioteca-hispana-numismática.

No sé lo que sea ese *Ronces-valles*, de que V. me habla, y que cuesta una onza: dígamelo, porque me pone en curiosidad. Si su criado viene, no hay mas que preguntar en la procura de mi antiguo convento, donde le darán razon de mí, y me podrá buscar.

Basta por hoy; celebro que nada se haya llevado el garnesí, y mas que V. trabaje para completar nuestra coleccion litológica. Salud, y cuidado de ella, entre tanto que queda de V. su afectísimo—Fray Juan de Veriña.

P. D. Ahora me acuerdo de haber visto en la biblioteca del colegio mayor de S. Bartolomé de Salamanca en 1790 un manuscrito 8.° mayor, en que habia varias inscripciones españolas (no muchas), recogidas por el sabio Presidente Covarrubias; y como este célebre Prelado escribió un tratado *De collatione veterum numismatum*, no seria mucho que se pudiese contar entre los medallistas. Acaso se hallará algo de esto en su vida literaria. Cantos Benitez, que escribió de nuestras monedas como jurisconsulto, y Caballero, que las trató como docimástico y ensayador, tambien merecen alguna memoria.

---

10 de julio de 1805.—Ahora sí que me ha dado V. gran gusto, mi querido amigo, con las suyas de 1.° del corriente y 27

del pasado, y con los fetos que contenian. Ahora sí que alabe la solidez, la ilustracion y la amorosa blandura con que V. exhorta al Botánico, y aun me reconviene á mí. En aquello ruego yo á V. que siga, y no se canse jamás. *Argue, obsecra, increpa, dum tamen opportunè.* En esto, séanos lícito á entrambos aquella honesta libertad de expresion, que es tan propia de la amistad buena y sincera.

Scimus, et hanc veniam petimusque,
damusque vicissim.

Pero con ella diré á V. que la ventaja de Candasines y Gijoneses sobre Luanquines, expuesta como cosa notable, y en un hecho particular, no probaria la asercion general. Además, que no es lo mismo comparar un pueblo con otro, y expresar aquellos pequeños y como imperceptibles visos que los separan, que poner todo un distrito en parangon con todos los de una provincia entera; pues que en él solo podrán tener lugar aquellos signos marcados y notables que los distingan. Esto á lo menos me parece á mí. Por lo demas, no admito para mis paisanos, ni el título de atenienses, á que en vano se pretendió conducirlos, ni menos el de andaluces, porque ni mienten, ni ponderan mas de lo que el amor de la patria permite á todo el mundo.

No es Pachina la novia, eslo aquella Venturina, que, si las señas no han mentido, prometia hacer muy dichoso á cualquiera á que fuese destinada. La última de cuatro salió la primera del barranco, en que andan oscurecidas tantas honradas asturianas. Colasin (41), con ruin figura, tiene mejor corazon que ninguno de los suyos, y tambien mas talento, si tal nombre no se ha de regalar á la astucia y artería.

Vamos ahora al catálago. Lo ve V.? Ni siquiera han respondido. No dudo que lo harán, y pocas gracias; pero mientras los mas murmuran, los menos se aprovecharán de él para lucir á costa agena. Es muy laudable la generosidad y desinterés, y mas en literatura, que es la region de ambicion y avaricia; pero *dignus mercenarius mercede sua* en todo, y mas en ella. Otro tanto sucederá á V. con los *barros*, si Dios no lo re-

media, porque ya ni V. ni ellos pueden dejar de ser lo que fueron.

No dejaré en silencio el disparate del Botánico sobre la *modernidad* (perdon) de Asturias. Despertóme una idea que no debe ignorar V. Caminando á Belmonte en 1792, al llegar al famoso escobio, que es la puerta del concejo de Somiedo, sorprendió mi imaginacion la vista de las dos cortaduras de la altísima peña que da paso á las aguas del Pigüeña. La idea de que estas gargantas están formadas por las aguas, es la mas obvia, y acaso la confirmada con mayor número de ejemplares. Pero aquí no solo faltan las pruebas sino que el objeto clama contra ellas. 1.ª La peña es un durísimo cuarzo rojizo, sobre el cual la accion del agua es casi nula. 2.ª La cortadura abierta tendrá tal vez doscientos ó trescientos pies de altura perpendicular, y para decirla trabajada por las aguas, seria preciso dar al mundo no solo dos ó tres veces la edad que Moysés, sino aun mas de lo que supone Buffon. 3.ª Las superficies que presenta esta cortadura, no se presentan lisas y lamidas, cuales deberian ser, si la continua y lentísima operacion de las aguas las hubiese abierto y pulido, sino ásperas, angulosas, y cuasi abiertas con instrumento contundente á golpes impetuosos y repetidos. 4.ª En la misma cortadura hay un corte en la peña, á la izquierda del rio, para formar un camino de cosa de dos tercias de ancho y la altura de un hombre á caballo, que algo mas ensanchado con troncos y ramas, sirve para atravesar la peña por el espacio de algunas varas, y salir al valle. 5.ª Este valle es formado por los brazos de la montaña, que desde la cortadura sigue á derecha é izquierda, abriéndose en curva, que se cierra al frente con el alto puerto de la Mesa; de forma, que transportándose á los tiempos anteriores á la cortadura, es preciso suponer, que toda esta gran conca que hoy forma el concejo de Somiedo, fué en tiempos remotísimos llena y ocupada por las aguas, formando un lago ancho y profundísimo; y que la cortadura abierta hasta el fondo, les dió salida, y reuniendo las vertientes y nacientes de todos los puntos de su espacio, formó y acanaló el rio Pigüeña, que sale por ella. Si esta fué obra de las aguas, nada hay que inferir para nuestro asunto; pero si lo fué de los hombres, como yo creo, ¿qué antigüedad no supondria? Yo no puedo atribuirla

á los Romanos, porque de obra tan grande hubieran conservado ellos alguna memoria, que por lo menos hallaríamos en Plinio. Y esta reflexion es tanto mas exacta, cuanto tales obras (si son del hombre) fueron repetidas en otras partes, aun del Principado; pues aunque no puedo señalarlas, me acuerdo muy bien, que hay una muy notable en la famosa *Peña-gotera*, que da salida por bajo del puente de Tuero á las aguas del Bernesga, y (aunque en confuso) de otras dos que la dan á las del Nalon, aqüende, y las de Luna, allende de Pajares. Aunque alguna vez hablé yo de esta mi opinion, fué siempre con alguna duda. Ahora no tengo tanta, despues que hube leido el extracto de una obra sobre los monumentos *célticos*, que se acaba de publicar en Francia, y tengo encargada. Trátase en ella de unos muros de enormes piedras ó sillares de berroqueña labrada, cada uno de los cuales tiene de altura veinte y dos pies, anchura doce, espesor seis, y por buen cálculo doscientos cincuenta y seis, ochocientas libras de peso. No habiendo máquina en el dia capaz de remover tamaño peso, ni tampoco conocídola los Romanos, atribuye el autor esta obra, y otras de su especie que hay en Francia, á los Celtas. Y ciertamente si no es de ellos, será de algun pueblo desconocido, y anterior á ellos, como lo serán otros monumentos de igual enormidad que hay en el Oriente, y sobre que hoy se escribe mucho (de que yo nada he visto aun) con el nombre de *Arquitectura ciclópica;* y por fin, lo serán tambien algunas piedras de esta especie que se hallan en nuestras posesiones del Perú. Héme detenido en esto para que V., sin dar el orígen, indique la especie al Botánico, y le exhorte á que en sus correrías, si acaso las continua, dirija sus observaciones á este punto, y deduzca de ellas las pruebas de nuestra ancianidad, disipando la ilusion contraria.

No conocia al *Ronces-valles*; pero conozco el *Bernardo del Carpio*, que es su verdadero título, obra del obispo Valbuena, que si no es excelente poema, por lo menos tiene excelentísimas octavas. Celebro mucho que se imprima, y le compraré luego que salga.

Yo no soy milagrero, pero tampoco incrédulo. Sé que nuestro gran Dios ostenta alguna vez sus maravillas aun en objetos *pequeños*; pero la sana razon requiere, por lo mismo, que en

todos, y mas en estos, el exámen sea el mas detenido y juicioso.

Consérvese V. bueno; siga enhorabuena trabajando, y mas que ponga al pie de sus autógrafos *sic vos non vobis*..... y sobre todo, crea que le ama muy de corazon su afectísimo — Juan de Coruña.

---

2 de agosto de 1805. — Mi querido amigo: no pensaba escribir á V. sino á la vuelta de su graduando; mas parece que le detiene la falta de un certificado; y como vino despues la de V. del 25 no quiero dar tan larga interrupcion á *nuestres falcs*. Hizo aquel fielmente su embajada, entregando con la credencial todas las piezas escritas, grabadas y cocidas del presente anticuario. Si recibidas con tierna gratitud, V. se lo podrá pensar, que conoce el corazon que recibe, y le sabe medir por el que da; que tambien hay su lenguaje sentimental para estas entrañas, ó mas bien para el espíritu que las anima. Es muy graciosa la cornerina; pero tales están *mios gueyos*, que ni con gafas he podido distinguir bien su emblema. Parécenme Apolo y Minerva; pero no sé lo que se dicen. Mas si lo son, digan lo que quieran, nunca será malo, ni indigno de dos almas que les dan culto. Del discurso tal vez hablaré un dia de propósito. Admiro hasta el entusiasmo la erudicion reunida en él; pero siento en el alma que V. no la haya hecho valer lo que vale en realidad. No se haga, enhorabuena, una biblioteca; ¿pero á qué presentar un simple catálogo, teniendo de sobra materia para una lindísima disertacion? Yo hablaré un dia sobre esto de propósito, porque que quiera V. que no, ella se ha de hacer; y si V., despues del plan que le daré, no quisiere, la haré yo, voto á tal, *habitu prius faciendi venia*. V. dice, ó se queja de que no tiene órden; pero ha olvidado aquello de Horacio

> Cui lecta potenter erit res,
> Nec facundia deseret hunc nec lucidus ordo?

El estilo del discurso previo se parece al de bien sé yo quién:

pero acaso me tienta la vanidad. Y acabo de esto, porque habrémos de volver sobre ello.

El pobre Manuel se afligió mucho, y aun se tentaba á repartir: quitéselo de la cabeza, porque ¿no fuera una lástima que no volviese sin su panza de burra? Está bien recomendado; y si cumple en sus ejercicios, como no dudo, puesto que V. resolvió exponerle á ellos, tendrá cuanto favor pueda desear.

Es muy pobre de conchas esta playa, como de mariscos: yo escribo sobre ella, y aunque la rebusco con frecuencia, no hallo cosa digna. Hago preguntar si alguno las tiene y vende; pero nada espero. En su lugar irá de lo que la curiosidad habia recogido, en que hay algo raro.

Yo no soy sistemático, ni sostengo la opinion de los trabajos *ciclópicos* en mi tierra; pero sí sostendré que las altísimas cortaduras en las bocas de los rios, sin que la montaña en que están abiertas tenga la menor señal de hundimiento ó desmoronamiento, no pueden ser efecto de terremoto, porque los de *undulacion* trastornan y dislocan, y los de *trepidacion* levantan y transportan grandes masas. Menos inverísimil seria atribuirlo á volcanes, cuya reventacion suele ser parcial y perpendicular. ¿Pero dónde está el cráter ó conca que siempre dejan? El asunto por lo menos es muy digno de exámen.

Basta para quien está de baño. *Deus nobis hæc otia fecit.* Cúidese V., y mande á su afectísimo — El de la *Cai de les Cruces.* — San Formati, alias San Llodrá. La Porciungula del año 5.° del siglo XIX.

Sin fecha, pero es de agosto de 1805. — Cuanto placer me hayan dado la carta de V. y el catálago, y la conversacion del portador, y cuanto dijo y trajo, lo siento yo, amigo mio, harto mejor que lo puedo decir. V., dándome en uno tantos consuelos como pudo, hizo lo que aquel dechado de amistad, como lo fué de elocuencia, hacia y decia á uno de sus amigos: *tali enim tempore, aut consolari amicorum est, aut polliceri.* Y si la necesidad puede realzar tales oficios, ¿cuándo, tanto y tan bien como ahora? No porque hallen un ánimo tan abatido, como al parecer tenian con menor motivo los amigos de Tulio,

sino porque multiplicados y agravados en mí los motivos de pena, ninguna especie de consuelo deja de venir bien para apoyo de la constancia. Aun V. los sabe acomodar á esta necesidad, conociendo sin duda, como aquel orador, que ninguno está mas á la mano que la literatura. *Itaque utor eodem perfugio, quo tibi utendum censes litterulis nostris.* Por último, me da V, el de toda la analogía que cabe entre nuestra situacion. V. se dice viejo, y yo lo estoy: se queja de nueve años de gafas, yo de ocho, con la añadidura de una turbacion progresiva de vista, que anuncia su insubsistencia. Hasta la edema va y viene, aunque gracias á Dios de paso. Teme V. perder el coche, yo le he perdido, y no veo traza de recobrarle. Lo demas ni ofrece comparacion, ni lo diré por no afligir á mis amigos. Será increible cuando lo sepan los venideros, y acaso lo será tambien la constancia con que lo ha vencido aquella reflexion del mismo sabio (á quien cito con frecuencia, porque, anda todos los dias en mis manos): *Scimus igitur ea mente quam ratio et veritas præscribit: ut nihil in vita nobis præstandum præter culpam putemus: eaque cum careamus, omnia humana placatè et moderatè eramus.* Pero digo mal, que esto vale poco, ó si algo vale, porque un auxilio que aquel grande hombre no tuvo y tengo yo, lo hace valer: *de sursum est.* Este busco, este imploro, no con el fervor que debiera, sino con el que mi tibieza permite. Acudo á la mesa sagrada cada quince dias: he leido de segunda vez toda la Biblia; he decorado un psalterio, acomodado á mi solicoro; y por toda lectura piadosa tengo el mejor de los libros, no canónicos, Kempis, mi antiguo amigo. Por fin, con buen fondo de salud, que el régimen, el uso de menestras y frutas, baños en el mar, de verano, buen sueño y buen ejercicio en todo tiempo van conservando; con buenos libros, y vastísimos, y tambien variísimos proyectos literarios para ocupar las mañanas; y con encuadernacion de libros, siesta, chaquete, lecciones de gramática para entretener tardes y noches, y una partida de báciga, ó malilla, tiene V. el compendio de la vida interior y exterior que hago, olvidado de los que están lejos, compadecido de los que no, y á lo que creo bien quisto de los pocos que me oyen, y amado y bien asistido de los que me sirven. Aquejóme un tiempo el cuidado de mi nombre; ya no. Me abandono, sin recelo, á la

opinion de los contemporáneos, y á la justicia de la posteridad. No pido á mis amigos que me alaben, como Ciceron á los suyos; porque ni lo merezco como él, ni, si hay de que, dudo que los mios lo harán sin que yo se lo pida, y sino ahora, cuando puedan; y basta de vida.

El graduando es albaja. Cumplió, segun dicen, muy bien, y lleva con las licencias de hablar y gañir, la añadidura que decia Peñalba para pintar á los doctores de *nuestra tierra:*

Y los felpeyos que trán
en riba de les monteres.

Yo le doy mis consejos para los estudios ulteriores, porque nada mejor podemos hacer en honor de las letras, que comunicar los desengaños y luz recibidos de ellas á los que han de seguir por sus senderos. El lleva las frioleras que se pudieron recoger aquí, y en que se trató de buscar el solo valor que puede estimar el cariño. Hubiera celebrado mucho que trajese Diccionario asturiano, no por el gusto que tendria en verle, sino porque no dejando pasar ninguna ocasion de ayudar á V. en él, quisiera excusar el trabajo de pescudar lo que ya está descubierto. Y basta de todo, que la cabeza no quiere mas. Empecé á escribir con ánimo de que me copiasen: ahora me arrepiento, porque sé que V. me tomará mejor en original, y aun en borrador. Adios, mi dulce amigo.

P. D. Repasando la de V. hallo dos artículos no *omittendos* en la contestacion (porque del catálogo se hace aparte). Dejar la canongía á un sobrino, reservándose una buena pension (porque abandonarse á la confianza de un jóven fuera imprudencia), es excelente proyecto; pero difícil. Creo que se deba resistir como tentacion. ¿Y qué sé yo si V. se habria de arrepentir? Si V. está ya viejo, aclimatado á ese buen país, y avezado á esa vida, y en una ciudad, donde, como decia Ciceron, hablan hasta las paredes, ¿á qué exponerse á peligrosas mudanzas? *Chi stà bene, non se muova*, dice el italiano. Al sobrino darle buena educacion, que harto se le da en eso.

Censor! Dios libre á V. de estotra tentacion. Empleo oscuro, penoso, peligroso, ageno del carácter de V., y tambien de sus *estudios*. Porque ¿qué sabe V. cuántos libros le echarian enci-

ma, y cuáles le vendrian á la mano, y cómo podria desembarazarse de aquellos puntos y materias ambiguas, en que tan duro parece la tolerancia como el rigor? Y si alguna contextacion ocurriese, ó con algun protegido, ó algun descarado se topase...? Vaya, no hablemos de ello. Quieto, y en casa, como la pierna mala.

El escrito sobre toros es un gracioso juego de erudicion; pero no debió ir á la Academia, sino á lo mas á un periódico. ¡Cuándo creerémos que son mas los deseos de mordernos que de alabarnos! La Academia es un cuerpo heterogéneo, donde la envidia literaria (la mas aguzada y pérfida de todas) contagia todos los espíritus que no son sencillos y humildes, como el de V. El amor propio de muchos, reunido en un lugar solo, con un objeto mismo, con una misma ambicion, qué no hará cuando se pone á fermentar? En esto, como en todo, debemos tener á la vista lo de *prudentes*, *sicut serpentes*. Una y mil veces de V. tierno amigo — Jovellanos.— Y allá va la primera, firmada desde el pozo.

Parafrasis al salmo Judica me, Deus, *hecha por el Autor en el tiempo de su mayor opresion en el castillo de Bellver, que es la que cita en la carta antecedente.*

Gran Dios! á cuya voz se inclinan los ángeles del cielo, y obedecen los elementos de la tierra: tu santa ley es obedecida por todas las criaturas que colocaste en ella, salvo que siendo el hombre la mas favorecida, es la única que ingrata y rebelde á tí, la desobedece y quebranta. Tú, Señor, que la estableciste para su bien y su dicha, eres tembien el único que puede juzgar las culpas que contra ella se cometen. Ven, pues, Dios mio, y desde el trono de luz inmarcesible que tienes sobre el firmamento, vuelve hácia mí tus ojos, y mira el desamparo en que estoy, y la oscuridad y los horrores de que me han rodeado mis enemigos. Tú solo conoces, Señor, quienes son, y cuántos son ensañados y poderosos, y cuánto soy yo débil y solo, y sin ánimo ni defensa para evitar su cólera. ¿A quién, pues, acudiré sino á tí, y á dónde buscaré apoyo sino en tí, Señor, que eres escudo y proteccion de los inocentes, y amparo y consuelo de los oprimidos?

Bien conozco, Dios mio, que nada se hace sobre la tierra sin el concurso de tu adorable Providencia, y por eso rendido á tus santos decretos, sufro con resignacion y paciencia el peso de humillacion y amargura que oprime mi alma. Ah! Cómo no le sufriré cuando recuerdo tantas y tan graves ofensas como he cometido contra tí, mi Criador, mi Redentor y Salvador misericordioso, las cuales, alejándome de tí, me hacen indigno de tu proteccion, y digno de mas acerbas y durables penas! Cómo no le sufriré cuando en esta misma tribulacion veo brillar tu misericordia, pues que me ofrece la dichosa ocasion de humillarme y padecer por tí, y de purgar alguna parte de mis culpas, y de purificar mi alma para que pueda un dia parecer menos manchada ante tu divina presencia, y ser menos indigna de tu misericordia!

Pero oh buen Dios! Tú sabes que no son las culpas contra tí cometidas, y de las cuales tú solo eres el juez supremo, las que pretenden los hombres castigar en mí, que ni de ellas hacen cuenta, ni por ellas fuera yo desagradable á sus ojos, antes bien me persiguen por culpas que ellos mismos han inventado, y que no he cometido ni conozco, y en que han buscado un pretexto para saciar su cólera. No pudiendo arrastrarme á sus consejos de iniquidad, han conspirado contra mí, y á falta de motivos, por oprimirme y perderme, su maldad los ha fraguado, buscando en la calumnia los que no hallaban en la verdad.

Judica me, Deus, et discerne causam meam.

Y en esta violacion de todas las leyes divinas y humanas, ¿no podré yo, Dios mio, volverme á tí, Autor de toda ley, y fuente de toda justicia, y elegirte por Juez de mi causa? Ven, pues, Señor, y júzgala; y pues que nada se esconde á tu infinita sabiduría, cuya penetracion conoce y ve hasta los mas ocultos escondrijos de los corazones; ven, Señor, y registra y escudriña, así el mio como el de mis perseguidores, y júzgalos, y juzga esta causa con aquella imparcialidad con que has prometido juzgar á las justicias de la tierra.

De gente non sancta, ab homine iniquo et doloso erue me.

Pero entretanto, Señor, apiádate de mí, y no permitas que yo viva entre unas gentes, que ni obedecen tu ley, ni respetan tu santo nombre. Sácame de sus manos, adonde pueda yo adorarte y servirte en compañía de los que te reconocen y adoran; y sobre todo, sácame de las garras del hombre falso y malvado (42), que sordo á la voz de la compasion y la humanidad, oye solo la de mis perseguidores, para agravar noche y dia la amargura de la situacion en que me han puesto.

Quia tu es, Deus, fortitudo mea.

Así lo harás, Señor, porque tú eres mi único apoyo. Tú lo eras aun cuando mi alma andaba extraviada de los senderos de la virtud. Entonces, aunque agobiada con el peso de tantas culpas como contra tí cometia, todavía acostumbraba á volverse á tí, y te miraba como á su Dios y misericordioso salvador. Tú lo eres ahora mas que nunca: ahora que solo y abandonado de toda la tierra, y cercado de horror y de tinieblas, me sostienes y me haces hallar consuelo y reposo en el seno de la tribulacion.

Quare me repulisti, et quare tristis incedo, dum affligit me inimicus?

¡Pero, Dios mio! yo veo que cuanto mas sufro, tanto mas crece la saña de mis perseguidores. Mi angustia se prolonga mas y mas cada dia; y no viendo término ni salida á tanto padecer, mi alma desfallece, y está cerca de rendirse y ceder al peso de su tribulacion. Porqué, pues, Señor, me abandonas? ¿Porqué me has desechado y privado de tu santa proteccion? ¿Porqué permites que yo esté triste y abatido, cuando mis enemigos se ensañan y esfuerzan mas y mas en abatirme y afligirme?

Emitte lucem tuam, et veritatem: ipsa me deduxerunt, et adduxerunt in montem sanctum tuum, et in tabernacula tua.

¡Oh, Dios mio! acude á mi socorro. Ven, y enviá sobre mí aquella santa luz que me alumbró y fortificó desde el principio de mi tribulacion. Haz que yo no la pierda jamás de mi vista,

ni olvide aquellas santas verdades que me han sostenido en ella, haciéndome conocer que no hay otro mal en la tierra, que el de ser desagradable á tus ojos, y que aquel á quien tú defiendes y proteges, no debe temblar, y nada tiene que temblar sobre ella. Esta luz y esta verdad son las que siempre me han conducido á tí. Tú sabes, Señor, que en medio de los errores y devaneos que me rodearon en mi juventud, y de la ciega docilidad con que los seguí en los senderos del placer y la disipacion, ellas me guiaban continuamente hácia tí; me hacian acudir á tu santo templo á lavar mis culpas en las santas aguas de la penitencia, y acercarme, aunque indigno, á aquella mesa inefable, donde tu bondad divina distribuye el pan purísimo de los hombres frágiles y pecadores.

Introibo ad altare Dei, ad Deum qui letificat juventutem meam.

Ahora, pues, Señor, que mi alma está necesitada de este pan celestial para fortificarse y unirse á tí, yo me acercaré, Dios mio, con mas frecuencia á tu altar para recibir en él tan soberano alimento. Oh! Señor, y cuánta es tu bondad, pues que en medio de la tribulacion me has dejado tan inefable consuelo! Tú no has permitido que mis enemigos me lo robasen. Ellos me han separado de la compañía de los hombres, porque solo á los hombres temen; pero no se han atrevido á privarme, Dios mio, de la tuya. Entrando en tu santuario, allí te adoraré como á Dios de bondad y justicia; allí imploraré tu misericordia, y te pediré arrepentido y humillado el perdon de mis culpas; allí desnudaré el hombre viejo, afeado con las manchas del vicio, y adornado con las vestiduras de tu santa gracia, allí oh mi Dios, rejuveneceré, y alegre y tranquilo emplearé el resto de mis dias en bendecirte y adorarte.

Confitebor tibi in cithara, Deus, Deus meus, quare tristis est anima mea, et quare conturbas me?

Entonces, ¡oh Dios bueno! contando tus misericordias, entonaré dia y noche tus alabanzas, y en frecuentes himnos de gratitud y adoracion, ensalzaré tu nombre santísimo, y recordaré tantos y tan grandes beneficios como he recibido de tu

mano. Oh alma mia! he aquí la dicha que no pueden robarte los hombres. ¿Porqué, pues, te entristecen sus persecuciones? Porqué te turba y aflige la cólera que desahogan sobre tí, cuando sabes que Dios es tu salvador, y que contra los que cubre el manto de su divina proteccion nada pueden los grandes y poderosos de la tierra?

Spera in Deo, quoniam adhuc confitebor illi, salutare vultus mei, et Deus meus.

Espera, pues, alma mia, y confia en tu Dios, que se dolerá de tu afliccion, y te librará de las guerras de tus enemigos. Espera en tu Dios, que él te dará tiempo para que reconozcas y experimentes sus misericordias, y para que le confieses, y adores su santo nombre; y restituyendo á tu corazon la paz, y la alegría á tu semblante, creas que él será siempre para tí, como hasta ahora fué, tu Dios bueno y misericordioso (43).

---

18 de agosto de 1805. Mi estimado amigo y señor: dije á V. el otro dia mi sentir sobre su catálogo de numismáticos; le apunté mi deseo de que le diese nueva forma, y le ofrecí explicar cuál podria recibir en esa transformacion. Cumpliendo ahora aquella oferta, me atrevo á decirle, que si convirtiere su escrito en una *Memoria histórica sobre el estudio de la numismática en España*, y si la llenase como puede, y si la extendiese como sabe, habrá V. satisfecho completamente mi deseo, y el de todos los aficionados; y que entonces, ó mienten mucho mis señas, ó su trabajo recibirá nuevo mérito y valor, que....

Tantum ordo juncturaque pollet:
Tantum de medio sumptis accedit honoris

Acaso V., reduciéndose á un simple catálogo, dudaria si tenia ó no suficiente materia para una memoria histórica. Pero á quien conoce el objeto de este estudio, y las fechas, y nombres, y méritos de los que le cultivaron, y las obras que escribieron, ¿cómo le puede faltar materia para llenar semejante memoria?

[redacted]

Creí yo algun dia que V. pudo haber emprendido una *Biblioteca numismática*; mas ahora creo que esta hubiera sido menos digna, y mas difícil empresa; porque de una parte requeria la exposicion analítica de las obras, que ni el catálogo, ni la memoria requieren; y de otra tampoco admitia, ni el artificio, ni la amplificacion, ni los accesorios que convienen á una memoria. Animo, pues, y á ella. Y pues no puede restar otra dificultad, que la de arreglar su plan, permita V. que sea autor del plan quien lo fué del pensamiento.

Como ni V. ni yo podemos perder de vista los preceptos del gran Maestro del arte de escribir, tampoco olvidarémos aquel principio capital, en que recomienda la unidad.

Sit unumquodque tibi simplex dumtaxat et unum.

Para cumplir con este precepto, es menester en todo plan: 1.° determinar un fin; 2.° referir á él toda la materia. Faltar en uno ú otro, es abrir la puerta á un enjambre de faltas.

¿Y cuál será este fin en nuestro plan? Dar á los Españoles la primacía, ó excelencia en este estudio? Fuera una baladronada, que, ni como aficionados, ni como electores, ni como escritores, podrian defender. No dice V. poco por presentarlos como los que mas madrugaron en esta aficion. Pero valga la verdad. ¿La vanagloria de simple prioridad deberá contentarnos? Si podemos aspirar á otra mas sólida, y mas digna del genio nacional, no por cierto. ¿A cuál, pues? A la de *habernos mostrado originales en este como en tantos otros estudios.*

He aquí el fin del plan: sus pruebas se dividirán en seis artículos, no marcados y distinguidos, sino bien enlazados en el órden del escrito. Su materia será:

1.° Alfonso V, el primero de los soberanos que apreció las monedas, que las recogió en Italia, que las trajo á su patria, y que la animó á recibir esta nueva luz para ilustrar la historia antigua.

2.° D. Antonio Agustin, cultivando y promoviendo el estudio numismático, dando ejemplo en este estudio á la Italia y á la España, y extendiéndole á una nueva y dilatada provincia. Las monedas de familias romanas.

3.° Los sabios españoles, siguiendo su ejemplo, y aplicando

el estudio numismático á la ilustracion de la historia antigua.

4.ª Lastanosa, descubriendo otro nuevo país, no solo inculto, sino hórrido, é inaccesible, y empezando á descuajarle. Las monedas desconocidas.

5.ª Florez, rompiendo y descuajando otras dos provincias; una nueva y cubierta de espesa atmósfera, las monedas godas; otra fertilísima, las de colonias y municipios, y ambas necesarias para dar á la cronología y geografía antigua nacional aquel grado de certidumbre á que la elevó.

6.ª Guseme, reduciendo á Diccionario uno de los pocos estudios que reclaman el órden alfabético; mientras otras naciones echaban á perder por el mismo medio las ciencias que le repugnan.

Por corona de este plan entrarán los ilustres trabajos de la Academia de la Historia.

Y qué, ¿dudará V. que esta idea, bien desempeñada, producirá una memoria tan curiosa como provechosa para el estudio de nuestra historia literaria?

Aun quiero decir mas; no porque esta simple indicacion no baste para quien posee como V. la materia, sino de llenar mi deseo de ayudarle cuanto pueda en su trabajo. Por esto indicaré mas ampliamente, como la preciosa materia que anda deslucida en el catálago puede descubrir todo su brillo distribuida en estos artículos.

1.º No presente V. á Alfonso V como literato. Probablemente no lo fué, pues que, segun Garibay, que lo habrá tomado de Zurita, empezó á estudiar el latin, con Valla, á los cincuenta años. Pero saque V. de aquí la mayor prueba de su intenso amor á la literatura. Preséntele V. como protector de los literatos. La historia de Aragon y la de Italia le prestarán abundante materia, y entre nuestros apologistas el celoso Llampillas. La Italia conoció por él la importancia del estudio numismático, y la necesidad de recoger las monedas, para hacerle en ellas. Italia le debe el primer ejemplo de estas colecciones, que despues siguió tan valerosamente la sabia familia de los Médicis. Este ejemplo era tanto mas ilustre, cuanto la Italia no viniera aun de aquella inundacion de humanistas griegos, que trajo sobre ella la pérdida de Constantinopla. ¿Y qué no le debió España, para quien habia recogido aquel precioso tesoro, y á

quien dió el mas precioso ejemplo de aprovechar, buscar, y apreciar las monedas? Ejemplo seguido tarde por los soberanos, sus sucesores, pero aprovechado de muy temprano por sus súbditos. En este artículo tendrá lugar Boada de Blanes, que pues Alfonso empezó á reinar en 1416, no debe desdeñarse de entrar despues de él. Aquí se dará diestramente un saltico, llenando el vacío con la ignorancia de este estudio en otras partes, mientras acá se iba, aunque lentamente aprovechando aquel ejemplo, en medio de los grandes objetos que arrebataban la atencion nacional. Si se quiere llenar mas bien este período, preséntense las naciones de Europa en la renovacion de las letras. Los griegos viniendo á Italia despues de la mitad del siglo xv, la invencion de la imprenta, y en España Nebrija, Marineo, Anglería, dando todo su principal cuidado al conocimiento de una lengua, que debia servir de llave para abrir todos los tesoros de la antigüedad, y disfrutarlos despues. Las fundaciones de Cisneros, Mendoza, Anaya, etc.

2.° Antonio Agustin. ¡Qué nombre tan ilustre¡ Nacido para honor de las letras, ¿qué ramo de ellas no cultivó? Cuál no mejoró? Y qué no le debió aquel estudio que conduce á todos los demas y los perfecciona? Cuál de las humanidades no ejercitó con maestría, sin exceptuar la bella y encantadora hija de Apolo? Con cuánto ahinco no las recomendó? Y con cuál justa acrimonia no zahirió á los necios que las desprecian? Qué no le debió el estudio de uno y otro derecho? El romano, que adquirido en su patria, perfeccionó al lado del cultísimo Alciato, que ejercitó tanto esplendor en Roma, que ilustró tanto con su ejemplo y sus obras, y á cuya luz y ejemplos deben las naciones extrañas sus Cujacios, y sus Donelos, lumbreras de su jurisprudencia; el conónico, que depuró de las heces *graciánicas*, y que en los elocuentes y eruditísimos diálogos sobre la enmienda de este compilador ilustró con aquella crítica sana y piadosa, que dista tanto de la estupidez veneradora de toda superchería que llevase la máscara de la antigüedad, para que prevalezcan las tinieblas de su razon.

Mientras Agustin bebia en Florencia la leche de Alciato, y se inflamaba en el amor á la bella y sólida literatura en aquel teatro de sabiduría y buen gusto, que el celo generoso de los Médicis tenia abierto á la curiosidad de los literatos de todas las

naciones, recibió la primera centella de su amor á la numismática. Encendióla la vista de aquel precioso monetario que allí fundara el insigne Lorenzo de Médicis, moderno Ptolomeo, y que tan prodigiosamente enriquecieron despues sus descendientes. Este amor se abrigó en su corazon en el resto de su vida, sin que tantos graves cargos, profundos estudios é ilustres funciones le entibiasen. Pero sobre todo le cultivó en Roma, en aquel venerable suelo, donde hasta las piedras hablan el lenguaje de la antigüedad. Allí obtuvo la primacía en este estudio. El formaba uno de los objetos de aquella academia, que por espacio de once años tuvo en su casa: verdadero liceo, donde él era el presidente, la luz, y la guia de las conferencias, y donde se educaron ó perfeccionaron los mas insignes anticuarios de aquel tiempo, los Ursinos, Manucios, Sijonios, etc.

Aquí se hablará de sus diálogos numismáticos, y recomendará su materia como la mas preciosa de este estudio. Las series imperiales apenas conservan otras memorias que las de algunos monstruos que fueron escándalo, ó azote del género humano, y sus acciones estaban demasiado consignadas en la historia por la adulacion ó la envidia. Agustin, abriendo una senda nueva, prefirió el estudio de los *numismas familiares*: el mas oscuro por no trillado, y menos ayudado de la historia; el mas aplicable á los puntos importantes de ella, y en fin el mas precioso, como casi únicamente consagrado á la memoria de hombres ilustres, ó de acciones virtuosas. La vida de este sabio, por Mayans, su elogio fúnebre por Scoto, su artículo en Nicolás Antonio, darán harta materia para el presente.

3.º Aquí diré poco, por lo mismo que V. tiene tanto que decir. Caben en él no solo los numismáticos, sino tambien los anticuarios que brillaron con, ó despues de Agustin, en España: unos aficionados á este estudio por su trato con él en Roma y acá; otros inflamados acá por su ejemplo. Aquí Zurita, los Chacones, los Covarrubias, Morales, Rodrigo Caros, etc.

4.º Sé poco de Lastanosa; pero se puede recomendar altamente la novedad, la dificultad, y la utilidad de su empresa. La obra misma dará materia para ello. Mi penuria de libros no me permite decir lo que pudiera en este y otros artículos. Pero al de Lastanosa vienen naturalmente Valdeflores, y Bayer, cu-

yas obras dan abundante materia, y un campo anchísimo para probar nuestra originalidad en numismática.

6.ª Florez, lumbrera de nuestra historia sagrada, á quien tanto debe tambien la civil, y que desenvolvió tanta luz á la cronología y geografía, los dos ojos de la historia, como él dice en sus Claves. Recomiéndese mucho el estudio de las monedas godas, por su oscuridad, por su rareza, y por su misma monstruosa forma. No menos el de las monedas geográficas, y la utilidad de uno y otro con respecto á nosotros. Es tambien justo alabar aquí á Risco, depositario de su museo, y su doctrina, de que hizo tan buen uso. Debe deplorarse su muerte, anticipada á la publicacion del *Diccionario geográfico de la España antigua*, que me consta tenia ya concluido; é indicar la esperanza de que le publique su digno sucesor. Sé que Risco no apreció como debia el título de académico, que, aunque tarde, se le dió á instancia mia: sé que se desvió de las opiniones académicas en cuanto á lo de *cabeza del griego*; pero ¿qué importa esto, cuando se trata de hacer justicia al verdadero mérito?

6.ª Extendida ya la numismática por los españoles á todos sus ramos, reducida á ciencia metódica por el insigne Vayllant, y vulgarizados todos sus tesoros por medio del grabado en las grandes colecciones del Morelio, etc. ¿que le faltaba sino un vocabulario en que todo el mundo pudiese leer su lenguaje, aprender el valor de aquellos signos abreviados á que la economía de los antiguos habia reducido el lenguaje de las piedras y monedas, y á interpretar la misteriosa significacion de los símbolos y emblemas grabados en estas? He aquí lo que debe la república literaria á un español, á Guseme. Recomiéndese bien la necesidad de este Diccionario, la exactitud de su desempeño, y el provecho que de él puede sacarse.

La Academia se debe presentar despues con todo el esplendor que conviene á su dignidad. Gran lugar debe tener aquí el elogio de aquel insigne Asturiano (44), que en la vasta extension de su celo, no olvidó un objeto que parecia tan superior á las fuerzas de la Academia. Requiriendo un fondo incalculable de riquezas y aplicacion, ¿como pudiera subvenir á él un cuerpo, mas rico y codicioso de luces que de caudales, y cuya aplicacion habia abarcado tantos y tan vastos y tan difíciles ob-

jetos? Háblese del milagroso enriquecimiento de su monetario, y tómese ocasion para dar una idea de él. Háblese de la creacion del empleo de numismático, y de la formacion de cédulas numismáticas, y sobre todo de la originalidad con que la Academia se dedicó á ilustrar los ramos que la ciencia tenia al parecer reservados á los españoles. Las monedas *fenicias*, *godas y árabes*.

De aquí se puede volar á la extension del gusto numismático por toda la nacion; subiendo de una parte al trono y familia Real, y bajando de otra á varios institutos, y hasta los mas humildes individuos, tomando de esto ocasion para aprovechar con parsimonia alguna riqueza del catálogo. Y esta tambien será la de enviar á un apéndice la lista de los colectores aficionados que merezcan tal distincion; y tambien la de citar algunas obras modernas. Entre otras á Masdeu, el grutero español, que tanta luz sacó de las monedas para completar sus series civiles y geográficas, ayudado supongo de las luces suministradas por algun académico.

Así es como V. podrá distribuir la mas preciosa parte de su catálogo. El resto en apéndice; mas con la advertencia. 1.ª De que no se incluya en él persona alguna sin prueba, y que no se olvide aquel *erubescimus*, *cum sine textu loquimur*, que es muy del caso. 2.° De que me eche V. fuera de él todo lo que sea trivial y chapucero: que por haber juntado un puñado de monedas no debe entrar un hombre oscuro entre tanta gente honrada. En este morrillo tropiezan los mas de los compiladores. Contra él dió V. mas de una *topetada*, y en él tambien dió de hocicos. sin hacer caso de mis prevenciones, nuestro autor del Diccionario de los artistas. ¿Y qué sucedió? Que no bien salió á luz, cuando la crítica empezó á roerle este zancajo que le dejó descubierto su caida.

El exordio de la memoria se puede tomar de su mismo asunto. Los Españoles han sido originales en varios estudios y profesiones, de que nuestra historia literaria da altos ejemplos.

Así que, no hay que empezar por las quejas de la injusticia extranjera: lugar comun, demasiado trivial sobre muy débil; pues que nuestro descuido de hacer conocer lo que sabemos y valemos, es la causa principal de su ignorancia; y no debemos llamar envidia, ó mala fe, lo que á lo mas es liviandad. Menos

se cite á Fleurieu, que ya está bien y mas oportunamente cargado por Espinosa.

En cuanto al estilo de la Memoria, hay la ventaja de que admite el didáctico, en que V. no tiene que envidiar, y no rehusa el oratorio, que tambien conoce para donde pueda convenir.

Y si es lícito, proponer un ejemplo, tómese V. el discurso de Rios, sobre los españoles que cultivaron el estudio de la artillería. No le cito como *chef d'œuvre*, sí como lo mejor que puedo citar. A propósito: ¡dichoso V. que le tendrá en la reparticion del cuarto tomo de las Memorias, que la Academia acaba de publicar; y pobre del que será olvidado en la lista de participantes de este, como ya lo fué en la del tercero, que á muertos y á idos ya no hay amigos! Ola! si acaso un académico caritativo no dijese *al oido* al señor Director, que bien podría *por debajo de la capa* entregar estas memorias al Fiscal de guerra, para que las hiciese pasar el charco, y venir á resucitar un muerto.

Acabaré con algunas ocurrencias que hizo nacer en mí el catálogo. 1.ª Si no hay dos con un mismo título, el autor de la única ciencia de las medallas que yo conozco (y que me hizo leer en Sevilla treinta y seis años ha el buen D. Livino Leyrens), fué *Vayllant*, tan sabio en numismática y tan célebre por sus historias de los reyes de Egipto y Siria que sacó de ella. Tengo la primera, cuya dedicatoria á uno de los Médicis y su prólogo, merecen leerse por quien aprecia la historia de este estudio.

2.ª Yo no me quejaria de la falta de grabadores, porque absolutamente hablando, nunca la hubo; y hablando respectivamente siempre la habrá. Las medallas no han menester Selmas ni Carmonas. Estampas de madera, con mediana diligencia dibujadas y abiertas, les bastan; y sino faltaron á Valverde para su anatomía, á Arfe para su Varia conmensuracion, á Laguna para su Dioscórides, y á tantos para tantas obras ayudadas del grabado, ¿cómo faltarian á los numismáticos? Es verdad que no habia grabadores en todas partes; ¿pero los hay ahora en el siglo II de la Academia de San Fernando? Recuerdo á V. aquel buen Canónigo, que hubo de traer desde Candás la imágen de su santo Cristo viejo á grabar á doscientas leguas

le su nicho, en Barcelona. El grabado es un arte de lujo; fue-a de la corte y capitales ricas no halla que comer; y si en otras partes parece, perece.

Y ahora, concluida esta exposicion, ¿no podré reñir á V. por la priesa que se dió á deslucir su trabajo, enviando en cal-zas y jubon á la Academia una materia que bien ataviada pu-liera brillar con las mas granadas entre las Memorias del to-mo V de nuestra coleccion? He aquí otra tentacion como la primera. Trabajamos y sudamos mucho, y ansiosos de coger l fruto de gloria, que sin duda se nos debe, nos apresuramos, e cogemos anticipado, y luego le hallamos verde é insípido.

Por fortuna aun hay remedio, si V. quiere que le haya; pero i no *á otro can con ese hueso.* Yo casi juré, que en falta de V. omaria la mano en ello. Ahora me desdigo. Este esquelético y niserable plan, aunque descarnado y ayuno; me hizo conocer jue sin muchos buenos libros y noticias, es imposible *encar-narle.* En fin, si V. le abandonare como expósito, póngale á la puerta del ex-Director, que ya, ya le dará de mamar hasta que crezca y engorde.

Pero baste de chanzas y de plan: yo no puedo decir mas, y un no debiera decir tanto en materia que entiendo tan poco; pero escribo á quien entiende mas, y si acierto en algo, habré hecho lo de ciertas matronas cacipleras, que sin saber guisar, aciertan á dirigir á sus guisanderas; y podré decir con Ho-racio:

Munus et officium, nihil scribens ipse, docebo.

Habia estado tentado por cerrar esta con un verso que con-viene á cuantas vayan datadas de este pozo airon.

¡Vœ misero, qui sic dat documenta dolens!

Pero quien, gracias á Dios, tiene ojos y manos, y puede es-cribir y ayudar á un amigo, ¿como puede ser miserable? Para que yo no lo sea, crea V. que no lo soy; pero crea tambien que soy siempre su amig o de corazon—Toribo de Serin.

28 de agosto 1805.—Mi querido amigo: á la hora de esta habrá V. abrazado á nuestro Asturianin, y pasado su barba sobre los *felpeyos*, que lleva en la cabeza, con aquel puro placer que sensible á la vista del bien que ha hecho. Porque no dudo que gusta un alma Vazquez, si no desmiente su buena pinta; si se resuelve á sacudir la roña escolástica, y si emprende con calor, y por el método que se le dió, ó por otro que mas valga, sus nuevos estudios, será algun dia cosa de provecho; y ya se ve, que entonces deberá á V. como cuanto es, y cuanto lograre ser.

¿Y porqué no creeré yo tambien que el placer de V. se habrá aumentado al ver las *dulce exuviæ* que le presentará de una amistad, que es tan perfectamente sentida aquí, como retornada allá? en ella verá V. el pequeño mundo en que la encerró la suerte, y á que la amistad de V. puede reducir por ahora toda la geografía de su cariño. Y aun por esto le dije que tendrian para V. aquel mérito que este solo sabe apreciar.

Hubiera querido enviar, y enviado, lo que V. insinuó, y lo que, aunque se busca, temo que no se halle. Porque yo conozco cuanto dan de sí las playas que corren desde el puerto principal á Calafiguera; y he visto lo que dan de sí las que siguen hasta Capblanch, en la coleccion de un capitan de Courten, que me acompañó algun tiempo; y no hay en ello sino poco y comun, así de piedras como de mariscos. Conozco tambien, por informes, lo que da la costa de S. E. hácia Alcudia, que se reduce á algunos corales blancos y rojos, que no pasan casi del estado de madreporas comunes; y como las costas restantes son altas, riscosas y sin playas, infiero que no aventajen á las del Mediodía. Todo esto me hace decir la cita de Caballero, que entenderia tanto de conchilogía, como yo de medir las estrellas. Las esculturas conchiles, de que he visto mucho, las tendria de América, como tantos otros, pues no sé que se hagan acá. Lo que llaman aquí *grutas*, de que he visto algo en quintas cercanas, se adornan con estaláctitas, y con algunos *vigaros y amasueles* de los mas comunes. Crea V., pues, que de lo que hay por aquí, tiene allá lo mejor.

Mucho celebro que estemos de acuerdo en la nueva empresa (si nuevo se puede decir lo que solo muda de forma) numis-

labrá visto V. como la imposibilidad de acometerla
se hizo revocar la oferta anterior, y sustituir el pro-
ayudar á V. en cuanto quiera y yo pueda. Sobre este
be contar: es escaso, pero será seguro, *si Diis placet.*
pues, lo que V. juzga del plan, y luego hablarémos.
biera dicho lo dicho sobre el estilo de V., á saber lo
ria sobre el mio. Expuse un sentimiento de amistad,
anagloria; porque aseguro á V. que con el mio estoy
á todas horas. A fuerza de regaños creo haber logrado
al descubierto; pero no que se adorne con dos ata-
esenciales, y sin los cuales le encuentro muchas ve-
que dice que no los halla á mano al tiempo de vestirse,
ido se viste de gala. Hablo de la precision y el acúmen.
imera su despejo se ve con gusto, pero sin interés: sin
lo puede contentarse el juicio, pero no la imagina-
a frase perspicua, en que nada sobre ni falte, ¿cuándo
' Y si alguna vez, que sea además aguda y agraciada,
Contentémonos, pues, con lo que Dios nos ha dado,
os en que el estilo se va corrompiendo por todas las
as de la república literaria, así como las costumbres, y
ás donde el buen modelo está aun por venir. Y si algo
uestro juicio acerca del nuestro, sobre contentarnos,
racias á aquel de quien *omne datum optimum, omne
erfectum.*
o con el alma el ascenso del de San Sebastian (45); y
e celebro por él, sino por la reparacion de la injuria
icia en su atraso á la aplicacion y á los talentos. ¡Ojalá
isticia no se cansase hasta llenar la recompensa suya,
iuelo de otros!
Noltenio no merecia la pena de un escrito. Hago me-
haber leido en él la misma nota, sin advertir el justo
le V. Vendrá bien cuando se interprete algun monu-
iptongado; y por lo mismo importa poco que se hayan
los apuntes, si no se ha perdido la memoria. Con esto
sfecha la del 15; pero no el deseo de repetir á V. una
s veces el afecto que le profesa su fino amigo—Anton
ipu.—P. D. Tiernas memorias al amado concolega, y
o Vazquez.

15 de setiembre de 1804.—Mi estimado amigo y señor: mucho celebro que nuestro doctorin haya llegado felizmente á esa; mucho que V. haya tenido el gusto de recogerle, abrazarle y reñirle, y mucho que la ensambladura de los marcos tuviese la aprobacion de V. Pero mas que todo, que esté V. tan contento del Ficoroni; pues aunque no dudaba que seria conforme á su aficion, no sabia que le fuese tan deseado. Sin duda que V. mas que otro, podrá sacar fruto de su lectura, y de la aplicacion de su doctrina, así por los conocimientos que tiene en la materia, como por el lugar en que se halla. *Nam (sed) in ea es urbe, in qua hæc, vel plura, et ornatiora, parietes ipsi loqui posse videantur.*

Pero tambien siento la poquedad de ánimo que hace á V. renunciar á la idea de escribir la Memoria numismática. Porque ¿á qué otra causa lo puedo atribuir? Dice V. que le faltan libros; ¿pero faltarán en esa ciudad? Materiales; ¿pero quien tendrá mas? quien conocerá mejor, ni mejor podrá señalar, y pedir, y lograr los que no tiene? Ocio: sin duda le requiere la materia; mas para el hombre laborioso el tiempo es elástico, y da para todo. Solo falta el tiempo á quien no sabe aprovecharle. Gusto: ¿como es posible, siendo la materia tan de su aficion? Tendrá hastío en ordenar y amplificar y pulir, cosa tan dulce y sabrosa para toda pluma ejercitada, quien ni se fastidia, ni cansa, en el ímprobo trabajo de escudriñar y revolver? De cuándo acá es mas penoso desterronar y gradar, que descuajar y cayar?

No lo digo porque mi plan caiga en buenas manos, aunque sin duda le tengo, si es malo, para que se mejore, si bueno, para que no se desluzca. Dígolo, porque si uno ú otro puede dar alguna gloria, fuera sola para V., y no para otro. Y lo digo, porque debiéndosele de justicia toda la que produzca, porque al fin suya es la materia, y la materia es lo mas, no se venga otro con sus manos lavadas á robársela, y á decir con orgullo aquello de *materiam superabat opus*. Por lo demas siendo V. dueño del plan, como lo es, puede hacer de él lo que quiera. No me parece mal, que insistiendo en no llenarle, le envie á la Academia como suyo, y que pues lo ha de ser ahora y siempre, le añada y mejore como y cuanto puede.

Cuidado con que no envie V. el tómo de las Memorias aca-imicas. ¿No las puede hacer venir de Madrid, donde se ven-n? Si insinué lo que insinué, fué por tener la obra como adémico, y mas que fuera como vergonzante: lo demas á la ano está. Cuidado otra vez, y sobre esto no riñamos, ni me ga V. arrepentir de tener con V. las confianzas que no ten-é con otro.

Si Vazquez estudia y aprovecha, nunca será un hombre inú-. Dice V. que lo será siempre, porque es hombre de bien. uánta injuria á tan notable calidad! ¿Acaso su valor se ha medir por la fortuna? Acaso por el aprecio, ó mas bien el pricho, de los que no buscan mas que humo sin luz, bienes ı realidad, y gloria sin duracion?

Finísimos recuerdos al *Oscense* (si licet). Mucho celebro es-r en la memoria, y andar en *fales* entre tan buenos amigos. ımbien al Doctor; y á Dios, que me conserve á V. tan bue-› y feliz como le desea su tierno amigo—Pachin de Valdor-on.

P. D. Habia yo entendido bajo del nombre de Guipuzcoano autor de *Egilona*; y ahora veo que pertenece á otro, que es mbien conocido y comunicador de V. Dígame si es el autor › las *Fábulas*.

---

27 de setiembre de 1805. —Mi estimado amigo y señor: en ecto me han divertido un rato los versos que vinieron en la vorecida de V. del 12, por el temprano acúmen que descu-en, y por los tiempos que recuerdan. Devuélvolos, porque erecen conservarse como un recuerdo cuadragenario ya de vida pasada, ya de aquellos que siempre se refrescan con lacer y sin remordimiento. *Actæ ætatis placida et lenis re-rdatio.*

Nada de la misma clase puedo yo retornar; pero por si V. no ı oido hablar de ello, llamaré ahora su memoria hácia otro ›jeto tambien agradable, esto es, nuestro país. ¿No ha oido V. ıblar de las coronas de Collia? Son unas peñas que se hallan ı el camino de Piloña, á que por su forma se ha dado este ›mbre. Sus labios circulares, elevados sobre la tierra, á la

altura y con la apariencia de una cerca ordinaria, y tal, que parecen hechas á posta, forman diferentes plazas grandes y de distintos diámetros, unas concéntricas y otras separadas. La materia de los labios, que es una piedra cenicienta y granuda, tiene el aire de lava, y sin duda las tales plazas son cráteres volcánicos, de los cuales un curioso observador hallará muchos por el Principado. Hailos en forma de cono, elevado á la izquierda del camino de Gijon á Oviedo, en el concejo de Siero, y en la de cono inverso en el término de la Rodriguera, y por toda la embelga que media entre los dos pueblos.

Y pues nada mas ocurre por hoy; dé V. finísimas memorias á los conocidos, y mande á su afectísimo amigo—Anton de Poso.

P. D. Santo Tomás de Collia, parroquia del principado de Asturias, concejo de Piloña (segun creo): *Corona* y *Gollia*, nombres de orígen latino.

---

5 de octubre de 1805.—Mi estimado amigo y señor: la favorecida de V. del 26 del pasado, libre del naufragio que padeció sobre la costa de Andraix, en que estuvo sumergido el correo por veinte y cuatro horas, llegó mojada, pero sana y salva á mis manos; y sobre el gusto de la buena salud de V., me trajo el de la buena y santa y amigable ocupacion en que se hallaba. Porque ¿cómo no será tal la tarea de alabar á un amigo con aquella ternura que inspira la memoria de su trato, y aquel desahogo que solo puede permitir la muerte, término de todo interés y toda sospecha en los elogios? Yo no sé porqué á estos sentimientos se mezcló en V. el temor. Pudiera tenerle si emprendiese el panegírico de uno de estos héroes cuyas virtudes son mas ruidosas que reales, y cuya recomendacion ha menester de una elocuencia mas ostentosa que verdadera; pero el elogio de un hombre justo debe ser sencillo y modesto como su carácter; y si á V., como creo, no le falta materia, creo que mucho menos le faltarán las frases. Yo hubiera querido que el tiempo permitiese á V. comunicarme su trabajo antes de cerrarle: no porque haga vanidad de poderle mejorar, sino porque me acuerdo del consejo de Horacio, que apreciando en su justo valor los consejos de los buenos amigos, exhorta á

que se busquen, y anuncia que nunca se dan sin provecho. Con todo, espero que V. saldrá bien del paso, y quedará lucido, porque me acuerdo que tampoco le falta el buen tono y aire de decir.

No hablemos mas sobre la utilidad del Doctorin. Cuanto V. dice me prueba solo que Parra no le inspiró ideas de buen gusto en la edad propia para adquirirlas, y que su imaginacion, empezada á endurecer con la aridez escolástica, no se movia al sentimiento de las bellezas que un ánimo mas tierno y libre, pero bien dirigido, percibe fácilmente. Siga él los consejos que yo le envié, y que no sé todavía si V. le dió, que acaso hará algun dia que V. mude de dictámen.

O yo me espliqué, ó V. entendió mal mi pregunta sobre los guipuzcoanos, autores de los sonetos que me envió. ¡Es posible que V. no conozca las *Fábulas* de Samaniego tanto como la *Egilona*!

No dé V. memorias sino á los que pregunten por mí, y con esto no la erraréмos; pero cúidese mucho, páselo bien, y mande á su afectísimo paisano y amigo que Q. B. S. M.—Anton del Real.

Noviembre 9 de 1805.—Muy señor mio y mi estimado paisano: por hallarse ocupado el sobrino de su tio (46) me tomo yo la libertad de escribir á V. de su parte. Dice que el correo se hizo esperar diez y ocho dias; pero al fin pagó las estadías, porque trajo dos de V., con mas el sermon fúnebre que venia en una de ellas, y que fué leido con mucha y grande satisfaccion. Hay quien dice de él, que por fin se ve por acá una composicion sin paja, y donde no solo es todo grano, sino grano bien aechado, y sin neguilla, granzones, ni cosa que lo malee. Hay sí de cuando en cuando algun chorro de aquella vena que dicta otras composiciones, y que el autor habrá dejado correr por reminiscencia. Aun este, que no se puede llamar defecto, por ser tan comun, no se echaria de ver aquí, si la obra, acomodando el estilo al objeto, no estuviese llena de aquella noble simplicidad, que así realza la diccion como las sentencias. Sea, pues, enhorabuena; y séala tambien al Doctorin por la

aprobacion de sus ejercicios, ya que V. no quiere que por mas.

Malos son los pleitos; pero no es justo dejarse quitar la capa, y mas cuando este descuido pudiera dañar á otros de familia. Asegúrese V. de que debe ser capellan, y trate de serlo, y de que le suceda quien debe; que al fin valen mas cuatro en casa, que ciento fuera.

No tema V. el complemento del plan numismático: póngase á él, y verá como todo le sale bien. No hay que olvidar la sencillez que requiere el estilo didáctico, y que tan bien se aviene con el de V. Sea claro y preciso, y esto basta. Y pues la materia abunda, y el orden está indicado, la ejecucion en tales manos no puede dejar de ser buena. Si á pesar de esto hay todavía desconfianza, y cree V. que ha menester ayuda, vaya desempeñando sus épocas, y enviándolas en borron, que yo tengo acá con quien consultar, sin que peligre el secreto, y ayudarémos á tan buena obra, y todos ararémos, como decia la mosca.

Me alegro que el Rios esté á la mano; pero no hay que desalentarse, como hace de ordinario la modestia, creyéndose incapaz de igualar lo que admira.

Conozco á la *Egilona* y á su autor. ¿Quiere V. que le diga la verdad? Mejor me parece el soneto que la tragedia. Para aquella salió de su carácter, pero en este se halló todo en él. De Lili no tenia noticia.

Grandes novedades hay por el mundo. *¿Pero qué tengo yo con la jura del Rey?* decia un ciego que no podia ver sus fiestas. Entretengámonos con nuestras inocentes noticias, en que no hay injusticias, ni horrores, ni sangre derramada; y pues el correo insta, á Dios mi amigo, y mande V. á su afectísimo.

P. D. No estoy por *Rubirigera*, ni *Roburicaria*, sino por *Rodricaria*, del nombre *Rodericus*. Menos estoy por *Umbelici*. Reflexione V. que en Asturias es mas comun la palabra *belga*, con la misma significacion que *embelga*. Yo no he podido fijar su orígen: supongo, ó sospecho, que es palabra septentrional, y no tan antigua como *Nava*, *Coaña*, *Llama* ó *llames*, etc. Cuando la etimología no tiene mas apoyo que el sonsonete, es menester desecharla. Nada la tiene en descrédito, sino esta manía. ¿Qué tiene que ver una rasa con un ombligo?

Noviembre 28 de 1805.—Amigo y señor: el correo que trajo
as dos anteriores de V. se hizo esperar diez y ocho dias, y diez
seis justos tardó el que me trajo su última. Por fortuna no
ardó para ella, porque llega á los siete dias de nacida. Dudo
i esta vez me habla V. con el candor que su firma requeria; y
i así fué, sentiré, ó haberme explicado mal, ó haber sido en-
endido peor. Seria lo primero, si queriendo decir que en el
ermon habia alguna expresion poética, sospechó V. otra cen-
ura; y lo segundo, si V., como parece, creyó que esta fuese
e naturaleza mas grave. Tal me hace temer la duda de V. y la
nquietud, y no sé si diga resentimiento con que desea salir de
lla, y la expresion de *alabanzas justas ó de gracia,* que ni con-
iene á la sinceridad de mi carácter, ni al tono franco de una
orrespondencia, dictada solo por la amistad. Sepa V., pues,
ue yo no me propuse alabar, sino juzgar su trabajo; y si el
uicio que le recomienda le alaba, no por eso dejaria de ser
usto y sincero. Hubiera podido ahorrar aquella expresion en
n juicio que no se referia á las partes, sino al todo. Me ocur-
ió al leer aquello del mausoléo de Artemisa, del jardinero es-
ogiendo hermosas flores, y de la mano arrugada y trémula
sparciendo un poco de verbena sobre el túmulo; bueno sin
uda, pero que á mi ver desdice de la noble sencillez que con-
erva el estilo, y que tan bien armoniza con el objeto. ¿Y qué
ay de estraño en esta ocurrencia, respecto de quien ha hecho
antos versos, y leido tantos mas? No dije tambien que era de-
ecto dudoso, porque nadie fijó hasta ahora los límites que se-
aran el estilo poético del oratorio, y porque apenas se hallará
racion en que no se deslice alguna frase poética, y porque,
n fin, podia ser una simple reminiscencia? Pero baste de esto,
ue ni tanto merecia la falta de un poco de detenimiento en
mí cuando escribia, y en V. cuando contestaba; y viva la de-
ocion provincial, y el sencillo piadoso espíritu que la dicta.
Pero no pensarán los vecinos de V., ó no les hará V. pensar
n alguna de las grandes ideas á que abre tan buena esperan-
a? Por qué no proyectar desde ahora un templo digno de ella?
o es tiempo, dirá V.; pero nada grande se hace, no pensan-
o con tiempo. Los grandes palacios de Italia son obras de fa-
nilias de mediana fortuna, pero de muchas generaciones; y
as insignes catedrales de España costaron acaso tantos siglos

como millones. Qué hay, pues, que hacer? 1.° un Acuerdo, cual el de los canónigos sevillanos: *emprendamos una obra en que los venideros* (yo diria los coetáneos) *nos tengan por locos.* 2.° buscar un buen terreno, desmontarle, y hacer un buen plan. 3.° juntar materiales, y labrarlos. 4.° agregar al fondo cuanto de cualquiera parte se pueda recoger. 5.° establecer, con permiso ordinario, un petitorio para la obra en los dias festivos á las puertas, y no dentro, que esto es una profanacion del culto, de todas las iglesias concejiles ó capitales del Principado. 6.° una sexta feria semanal de los feligreses para el acopio y labranza de materiales, y para el peonaje de la obra. 7.° algun sacrificio del clero sobre el estipendio de las misas que pasen de tres reales. 8.° alguna contribucion voluntaria sobre el concejo y devotos, ó por mejor decir, una suscripcion piadosa. Todo esto poco á poco, dirigido por cabezas maduras, y administrado por manos fieles. La priesa con que escribo y estoy, solo permite decir sobre Rodriguera, que el cambio de la *b* en *d* no es conforme á los cánones etimológicos, ni á la degradacion del órgano vocal; y concluyo con que soy de V. afectísimo—Xuanon.

---

13 de enero de 1806.—Mi amigo y señor: como el último correo de Barcelona cayó en manos del Garnesí, y el anterior se dejó allá un ordinario, suponemos que alguna carta de V. haya caido al fondo del mar (donde se echó la maleta con cuatro balijas), y que ahora vaya llevada por las corrientes hácia la costa de Liguria, ó de Etruria, ó de otro de los paises de nombre novo-antiquo. He aquí por qué escribo estas dos letras, que Dios sabe cuando saldrán, porque el temporal que corre es de los mas terribles que habemos visto aquí; y él solo sabe tambien si llegarán, porque los malditos albioneses no dejan pasar un pájaro. Con todo, por si llegan, sepa V. que si escribió, y si escribiendo, decia, como suele, cosa que de contar fuese, menester será que se tome el trabajo de repetirla. Item mas: sepa que aquí hay salud, aunque con achaquillos de invierno; que la péñola no duerme, y que siempre quiere á V. tanto, como es querido de otro que sabe que V. le quiere;

y tambien que á fuerza de quererle, verifica lo de que *quien bien quiere á Beltran, bien quiere á su can.*—Manuel Martinez Marina.

P. D. El último correo que llegó tenia cuatro balijas; el perdido tres: con que ha siete que no sabemos de V. sin las que van cayendo.

Febrero 5 de 1806.—Mi estimado amigo y señor: con tantas gracias y tanta ligereza me cuenta V. en su carta de 26 del pasado la enfermedad que habia sufrido desde un mes antes, que casi me ha quitado la gana de compadecerle, aunque no la de felicitarle por su restablecimiento, y menos la de reñirle por la cobardía que manifiesta en su convalecencia. No, amigo mio, no la apruebo: que el buen soldado ha de morir con las armas en la mano, y el buen literato con la pluma entre los dedos. ¿Y qué seria de V. si en la degradacion de su salud, y cuando mas necesitado de consuelo, renunciase á este, que es tan inocente y tan dulce? Ahora, en cuanto á la eleccion de trabajo, V. por la misericordia de Dios es libre, y yo demasiado amigo de la independencia literaria, para quererle quitar este derecho. Si es cierta la comezon de acabar la tan singular coleccion de barros (esto es, de ilustrarla, segun yo entiendo), hágalo en buen hora; pero cuidado con no reducirse á una lista ó catálago, como el de marras, que esto tiene mas mérito que aprecio; y pues que el aprecio se estima por valor, cuesta mas de lo que vale. Pero en cuanto á la renuncia de la disertacion numismática, sin perjuicio de la libertad que V. tiene, ni de la promesa que yo le hice, no quisiera ni que V. la hiciese, ni admitirla yo. Aquello, porque sin duda perderia mucho en manos tan vacías, pasando desde unas tan llenas (47); y esto, porque, hablando en verdad, no tenemos ahora vagar para poner en ello las nuestras. Se está corrigiendo y llenando de perendengues una obrita, que si Dios quiere que se acaben ella y la guerra, irá por manos de V., para que la vea (48), á otras para quien se trabaja. Y cuando haya salido, se emprenderá un apéndice de la misma, que pide mas tiempo, y no urge tanto. Al lado de esta se emprendió otra, que es preciso acabar, y al fin me está esperando Platon, de

cuya divina obra tengo extractados ocho tomos (edicion de Dospuentes), y tengo que extractar los tres últimos. Vea V. pues, como, sin contar aquellos proyectos que saltan á la idea, en que se desliza la pluma, y que luego se arriman, á la reflexion de que es mejor acabar algo que empezar mucho, si por ahora habrá aquí en que poner nuestras manos, sin meternos en *fondures*, como decia el capellan de Peñalba á su hijo Juanin, que le hacia no sé qué pregunta sobre la Encaristía. Nada diré hoy de la carta tonti-loca del Botánico, que reservo para ver si la entiendo de otra sentada, y para decir algo de ella cuando la devuelva. Con todo, pues que con ocasion suya, digo mal, sin ella, habla V. de San Pedro de Llinares, sin duda equivocándolo con San Miguel de Lino, próximo á los Pilares, pero que hay tal lugar en Asturias, ofrezco á su reflexion si ese Llinares podrá venir de *Plinarias*. Y en cuanto á *Moria*, no tengo duda en que sea la raiz de *amoriar*; y aun doy á V. gracias por el desengaño, porque confieso el error con que yo lo derivaba de la palabra *amor*, y de la alusion al aturdimiento que este causa; por otro nombre, *quebradero de cabeza*. Esta tarea sí (hablo la del etimologicon asturiano) que tomaria yo de buena gana, si para él me prestara V. tan buen auxilio como para el catálogo.

Pues que V. siente tanto la pérdida ó deterioro de sus estampas, en que sin duda hizo mas daño la botica que la lluvia, no quiero acabar sin sugerirle una ocurrencia, y es, que los iluminadores de estampas hacen una operacion que pudiera servir para restablecer enteramente las suyas. Redúcese á poner sobre un cristal (no sé si con preparacion ó sin ella) la estampa; despues se la da á la espalda con agua ras; se frota despues hasta deshacer toda la pasta del papel, y con esto la tinta sola queda pegada á la superficie del cristal; de forma que poniendo un nuevo papel tras el cristal, pudiera lograrse el intento. Pase á lo menos por un buen deseo, y entretanto mande V. cuanto quiera á su afectísimo—Beltran.

Marzo 6 de 1806.—Mucho gusto he tenido, mi amigo y señor, con la última de V., que en lugar de venir cenicienta,

como su data prometia (49), se presentó con el hermoso tinte de su ordinario buen humor. Habíasele quitado su molesta indisposicion; pero V. supo desterrarle con la pequeña *Villegiatura* de que me da razon, y desahogarle con el sencillo espectáculo de una boda campestre. ¡Cuánto mas eficaz seria esta para lograr la convalecencia, que el encierro y reposo canonical con que otros la buscarian entre cortinas! Este mal, á que se pueden aplicar lo de *ab aquilone panditur omne malum*; pues que segun fama vino de allende el Pirineo, y se difundió por toda esta costa, tirando al mediodía, ha saltado por fin hasta este punto, y oigo que gran parte de los ciudadanos están encamados, aunque gracias á Dios no se ha atrevido hasta ahora á echar por estos cerros.

Difícilmente nos acordarémos V. y yo en punto de catálogos. Apreciarlos por el trabajo que cuestan, no es muy conforme á razon, si no los recomienda su importancia; y todo trabajo que no se regule por esta, sobre inútil, será inglorio. Si los barros descubren nombres de personajes ó poblaciones; si aseguran alguna data, entonces su carácter histórico, geográfico y cronológico los hará estimables, y el colector de mas de *cuatrocientas* piezas, así caracterizadas, *erit mihi magnus Apollo*. Pero *cuatrocientos* cacharros, con iniciales ó abreviaturas de nombres de alfareros, como quiera que se interpreten, no pasará de una curiosidad. Yo no culparé esta aficion, porque esto va en gusto, y el refran no admite disculpa en ellos: ni siquiera tocaria el asunto si no conociese en V. ingenio, fondo y fuerzas (diga lo que quiera de su edad y desaliento) para cosas de mas gloria y utilidad.

Dale con los ombligos. ¿Todavía da V. en esa manía? Ya indiqué otra vez, si no me engaño, que *embelga* me parece nombre compuesto, y que en nuestro dialecto se usa frecuentemente de la palabra *belga*, con la misma significacion de *rasa*. Repasando la *embelga ó embelgas*, que tantas veces atravesamos juntos, no me acuerdo haber reparado en las *mammulas*, de que V. me habla, y sí por el contrario en una muchedembre de pequeños pozos ó sumideros *infundibuliformes* (como dicen los botánicos), que á mi juicio son pequeños cráteres ó respiraderos de volcanes. Fijéla, otro sí, en varios cerros y colinas, con forma de cono inverso, que se ven desde

el mismo camino á la parte de Siero, y á mi juicio tienen el mismo orígen. Ni porque á estos cuadre el nombre de montezuelos, se pueden creer sepulcros, ni llamarse *ombligos ni tombos*: su altura y anchas bases acreditan que no son obra del hombre, sino de la naturaleza. Ahora no negaré yo que los *tombos* sean *sepulcros*, ni que esta palabra venga del latin *tumulus*, *tumblos*, *tumbos*; pero repito que no los he reparado en las *embelgas*: y pues sé ya que los hay en otras partes con este nombre, celebro el descubrimiento, que prueba sin duda que nuestros mayores adoptaron este uso funeral, que como V. observa es tan comun en otros países. De ellos pudieron tomar su uso los Romanos, pero el nombre acredita que nosotros lo tomamos de estos, entre quienes era tan general este modo de soterrar, que aun en las inscripciones de sus magníficos sepulcros tomaron por divisa aquel S. T. T. L. que le acredita.

Ni crea V. tampoco que mis ojos no los buscaban en nuestras pequeñas correrías, particularmente despues que Sarmiento me inspiró esta curiosidad; pues no sé en cual de sus obras habla mucho de las mamoas de Galicia, derivando esta palabra de *mammula*, y diciendo que son sepulcros de los antiguos *cailaicus*; es decir, de sus tombos. Pero cuando V. y yo nos equivocásemos en semejante esplicacion, ¿no tendríamos mas disculpa que el señor Primo, que quiere derivar nuestras antiguallas de los Sármatas?

Temo que V. se le parezca si quiere que *Piedeloro* venga de *pinnerolas*. Para mí viene de *pedem*, ó *in pede lauri*. V. sabe que al laurel se llama en Asturias *loro*, y que este glorioso árbol es muy comun en nuestra costa; por consiguiente hay mas analogía etimológica, así en el sonido como en la significacion de la palabra, y esto me basta para preferirla. ¿Y dónde halla V. esta última? Yo sé que en Piedeloro no faltarán *peñuelas*; pero son tan comunes á una y otra parte de él, que no es fácil hallar esta analogía.

Allá va, ó vuelve, la carta del señor Primo. Pensaba yo en algun intermedio de correo hablar á V. despacio de ella; pero me han venido á la mano una muchedumbre de apuntamientos históricos que hizo el capuchino Fr. Cayetano de Mallorca; y todo, todo, me dí á reconocerlos y á morder al paso, como

las ovejas merinas, cuanto me gusta y puedo. Pero no callaré que me enfada mucho la arrogancia de un mozo, que porque sabe algo ó mucho de una ciencia *nomenclatoria* (porque, ¿qué otra es la botánica?), se quiere alzar sobre todos los sabios y eruditos de su nacion y de otras, ó de todas. Y es el caso de que aun en la Historia natural, que tanta afinicion tiene con su profesion, me parece un poco debil. ¿No vé V. la bulla que arma con sus *monalvos?* Pues sepa V. que habla de una clase de conchas, distinguida por el nombre de *uni-valvas*, y aun por esto dudo que haya acertado con el nombre, porque si algo ha querido *grecizarle* debió escribir *mono-valvos*. ¿Y á qué se reducen estos raros *manalvos*? No los tiene V. en su gabinete? Reconozca el pedrusco que le llevó el doctor, y le verá lleno de las conchas *uni-valvas*, á que yo dí el nombre de *barrenas* por la forma espiral, que es el carácter que distingue toda esta clase de la de *vivalvas y multivalvas*. Esta clase es muy comun por todas partes; y por consiguiente son harto mas raras las piedras, ó mas bien mármoles, formados de *margaritas*, aglomeradas en matrices roja y azul, de que hay grandes canteras en Vascones, cerca de Cornellana, y un cerro entero de otros mariscos petrificados á la izquierda del camino, ó mas bien paseo, que va de Pravia á Agones, y otras que seria largo citar. ¿Y creerá V. que el nombre de *turullos*, que nos recuerda el señor Primo, me ha hecho descubrir su etimología? Sabe V. que el barreno en latin se llama *terebra*, y su diminutivo *terebella* y *terebellum*; pero acaso no sabe que hácia Navia al barreno llaman *trebella*. Ahora bien, ¿seria mucho que *terebellum* se hubiese degradado en *terellum* y *turullu?* Júzguelo V. que está mas avezado á aplicar los principios etimológicos.

Y ahora no hablemos de la opinion del señor Primo sobre vaqueros, pues basta reflexionar que para esplicar que sus mujeres son groseras ó bravas, dice que son *dondas*, que en asturiano quiere decir *cultas;* pues aun en el estilo escribanil se usa del *bravo* y *dondo* para esplicar el terreno nunca roto y el puesto en cultivo; y *dondo*, como ya dije, viene de *domito, dompto* latino.

¿Quién por la palabra *láminas* habia de entender pinturas, y mas hablando un aficionado á ellas? Si á Le-Brune no so-

brara una *i* y una *e*. la una de las pinturas seria del famoso autor de las batallas de Alejandro, que despues del *Poussino*, es de lo mejor que tuvieron los franceses. ¡Quiera Dios que se hayan restablecido, y mas que no las vea quien puede, y quien no puede esperarlo! Y V. cuídese mucho entre tanto, y mande cuanto quiera á su mas aficionado—Beltran.

P. D. Se me olvidaban las gracias de la estampita, ó por mejor decir, de la memoria de V., porque aquella tiene pocas. ¡Poder de Dios, y qué no dirá de ella el orgulloso Alcántara! Vds. pueden haber ganado en el cálculo de devocion; pero no en el de interes, porque no hay materia en que el vulgo no se vaya á lo barato. V. verá como el despacho de la pequeña gana al de la grande. Sea lo que fuere, reciba V. las gracias por este recuerdo, y la aprobacion de su buen celo en la parte en que haya concurrido á la santa empresa.

---

31 de marzo de 1806.—Mi estimado paisano y dueño. ¿Quién le diria á V. que entre estos calabozos se entraria el amor á hacer sus travesuras, y menos que se trataria de alumbrarlos con la antorcha de Himeneo? Pero ello es que aquel rapazuelo no respeta bayonetas ni cerrojos, y que cuando él travesea hace volver los ojos al otro señor, *magar* que tan pronto se separa de él. En efecto, nuestro compañero Ramon de la Huerta (50), director del *llar* (51), y *les gar felles* anda en caza de una muchacha, cuya patria dificilmente adivinaria V., si un *doctor de la universidad Luliana* (52) no le hubiese ya dicho algo de un asunto que dias ha que anda *en fales*. Es pues el caso, que nuestro Ramon, habiendo escrito á su padre, entre otros buenos consejos que recibió de él, uno y muy encarecido fué el de no proceder en caso alguno á verificar su enlace (que desaprueba, pero no prohibe), sin informarse antes de las circunstancias de la familia de su novia; pues quiere saber quienes son sus padres y hermanos, y quienes las familias con que están enlazados. La del novio es noble y limpia, como de buenos y antiguos labradores asturianos; y aunque el buen viejo, que es de los mas sesudos de Piloña, reconoce que la circunstancia de hidalguía no es fácil de encontrar en los pai-

ses de aqüende, quisiera á lo menos que su hijo se enlazase con una familia honrada, limpia y sin aquellas notas de descendencia y ministerios, que tan reparados son hácia el mar Cantábrico; y he aquí á que se reduce el objeto de esta carta intercalada, pues que en el último correo no he recibido ninguna de V. Sírvase, pues, de tomar sobre sí esta impertinencia, y de informarnos sobre este asunto, y detallar las circunstancias de esta familia en un papelin separado, que pueda enviarse al padre del interesado, y servir de satisfaccion á entrambos. La muchacha se llama María Josefa Labranda, y su padre Juan Labranda, comerciante y vecino de Tarragona.

Poco hay que decir por añadidura, sino que aquí sigue la manía de juntar y acumular libros, pues el amo á mas de una partida que espera de Barcelona, y algunas de Madrid, acaba de comprar otra de ellos en la almoneda del difunto canónigo Colon; y por cierto que está muy contento con algunas ediciones bellísimas y raras, tales como el famoso *Terencio* de Cambridge, en fólio; un *César*, de la misma prensa, un *Suetonio* del Burman, un *Valerio Máximo*, un *Lactancio*, un *Panegyrici veteres*, y otras de las mas preciadas. Si quisiera Dios que estos con sus compañeros, y esta colonia con la de V. se viesen juntos algun dia en el *Ilugarin* (53), á fe que tendríamos buenos ratos. Entre tanto yo deseo á V. la mas completa salud; y dándole muy finas expresiones de este señor, quedo como siempre su mas aficionado y fino paisano Q. S. M. B.—Beltran.

P. D. Tenemos aquí destacado al capitan suizo Chicheri, muy apasionado de V., de quien habla muy frecuentemente al amo, dándole el gusto de recordarle las conversaciones que en otro tiempo tuvieron en la tertulia del señor Vallesantoro, y de conocer por ellas la constante memoria y amistad de V. á este señor.

---

10 de abril de 1806.—Mi estimado amigo y señor: si V. me cuenta por uno con Don Domingo, como en cierto sentido lo somos (54), porque el afecto y el destino nos identifican, esta será un duplicado para contestar como él á la de V., concluida el 25, y yo á la que habia empezado el 21 de marzo ante-

rior; y sobre esto tendrá la singularidad, á manera de *cosadiella*, de que el mas mozo responda á la mas vieja, y con todo sea uno, mas viejo que entrambos, el que hable en entrambas. Y pase todo esto por un juego de quien escribe para divertir y divertirse.

Gracias á Dios que en la continuacion de la epidemia respete ahí el resfriado las bodas y los campos, como aquí la soledad y los cerros, y que V., en medio de tanto cencerreo, oiga ya el suyo á la espalda, mientras aquí apenas oimos alguno á lo lejos.

No puedo creer que el autor de los manuscritos mallorquines lo fuese del preludio histórico de Iviza, ya impreso. Buscaré las Ordenanzas de que V. habla, para verificarlo; pero entre tanto puedo decir que Fr. Cayetano no creia ni en Máximo, ni en Dextro, ni en otro de los monstruos que Mondejar y Don Nicolás Antonio ahuyentaron del campo de la historia con su maza crítica; y aunque estoy muy lejos de alabar la de este capuchino, se me hace duro creer que sea autor de las patrañas ivicencas.

En efecto, está embrollada mi cláusula, relativa á renuncia numismática por aquel *aquello* (55), que pudo omitirse. Con todo, no lo está el sentido, y menos el deseo de que V. que hizo en aquella materia lo mas, haga lo menos, y lo que será mas preciado. Pero pues que nuestros años y nuestros proyectos literarios no nos permiten arrostrar este trabajo, ¿porqué no corrige V. el plan, y le envia (como suyo) á la Academia? Puede decirle que al principio no trató sino de recoger noticias para enviárselas; que despues trató de formar por ellas una disertacion, y hizo su plan; pero que sus negocios, y otros trabajos en que se ocupa, no permitiéndole llenarle, ha resuelto comunicarle á la Academia, por sí á su nombre y con mas luces y auxilios quisiere desempeñar una empresa, que cree muy conducente para ilustrar este ramo de historia literaria.

Y pasando á nuestras queridas etimologías diré que es á mi juicio mas natural derivar el *trullo* tarragonés del *torculum*, que del *terebrum*, ó *terrebellum*, latinos, por mas que en los dos significados se halle la analogía de semejanza en la forma. Fúndome en que *tórculo*, *torclo*, *torllo*, *trollo* y *trullo* se su-

ceden naturalmente, y conforme á los cánones etimológicos, y tienen la misma analogía además.

V. me dice aficionado á buscar las raíces latinas en los nombres propios; pero no lo hago indistintamente, porque esto fuera un sistema, y todo sistema expone á errores. Búscolas, sí, para los objetos geográficos, y esto porque hallo en aquellos nombres una de las razones originales de las denominaciones de lugares y distritos; y he aquí porque no admito el nombre *turullo* para los vigaros sonantes; pero sí, y de mil amores, para Santa Eulalia de *turiellos*, que está en ó junto á Langreo.

A la autoridad que V. ata en favor de su etimología de *Piedeloro*, nada puede oponer la razon, si ya no es desaprobando la autoridad. Esto toca á V. que la puede examinar. Si las notas de identidad de la escritura del siglo x convienen con este lugar, nada de lo dicho; mas si no están claras, mi respeto á los principios de derivacion no me permitirá echar por otro lado. Sé que es muy comun tomar los nombres geográficos de arboledas, ó nombres colectivos de árboles; mas esto no excluye las derivaciones tomadas de alguno ó algunos individuales: ¿y no será de esta clase *Perlora*, *la peral*, etc.? En cuanto á la palabra *láminas*, cedo, con tal que cedamos. En sentido recto, ni significa estampas, ni pinturas; en el translaticio corre una y otra significacion; pero protesto que no me acuerdo haber oido á artista ni aficionado alguno decir una lámina de tal autor, ni de tal asunto. Aquel *quién habia?* era mas interrogacion, que admiracion. No sea visto por eso que yo pretenda no ser corregido en mi estilo; antes lo aprecio, lo deseo y ruego á V. que lo haga, como yo lo hago, con aquella franqueza que cuadra tan bien á nuestra buena amistad.

Si V. tarda mucho en escribir, y lo mira como una ocupacion, yo lo hago de priesa, y hacerlo es una diversion para mí; pero aplique V. la fábula de Iriarte, que acaba, *así va ello*, y cuidado con que yo sea la araña. Díceme V. que yo pago con usuras; puede ser, pero pago en calderilla. Consérvese V. bueno, y conserve su buena amistad á quien se la profesa muy constante—El Can.

P. D. Perdon por los borrones y faltas del rapaz. No se la hago copiar, porque es tan lento, que me consume.

Palma 12 de abril de 1806.—Muy señor mio y de mi mayor estimacion: despues de celebrar muy cordialmente la noticia que V. se sirve darme en su favarecida del 25 pasado, le retornamos con dos enhorabuenas no menos cordiales, la una para el señor Doctorin (56) por su pronta y ventajosa colocacion, y la otra á V., así por el heróico desprendimiento con que ha sabido vencer los estímulos de la sangre, y del orgullo, para ceder solo á los de la caridad y compasion en favor de un desvalido. Su sobrino de V. no lo es, porque en V. y en el Prelado tiene dos protectores que cuidarán de su fortuna á proporcion de su mérito; porque el mismo tiene buenas disposiciones de aplicacion, é ingenio para adquirirle, y sobre todo porque V. ha cuidado y cuida de cultivar y dirigir estas bellas disposiciones, para que no se disipen y hagan estériles.

Y qué, ¿no deberá V. contar tambien con esta santa Providencia vigilante, que jamás pierde de vista las acciones buenas y que está encargada de remunerarlas, y que lo ha prometido? No se cure V. pues, ni de los que censuran, ni de los que alaban la suya; pero gócese sin orgullo, y con la misma sencillez con que ha obrado, del dulce y sabroso testimonio que le dará su conciencia de haber obrado bien. Este señor, que me acompaña en unisono en estos sentimientos, me encarga que ruegue á V. dé á su nombre la enhorabuena que le pertenece al agraciado Doctorin, y que le encargue que jamás olvide la noble accion que da principio á su establecimiento en el ministerio eclesiástico, ni pierda de vista que en ella no solo se tuvo consideracion á premiar su aplicacion y buena conducta pasadas, sino tambien la que esperan que tendrá en adelante con tan poderoso estímulo y tan señalado beneficio.

No se llame V. pesado, por mas que se alarguen sus cartas, que siempre llenas de instruccion y edificacion, nos sirven del mayor consuelo; y con esto recibiendo V. las mas finas expresiones de esta familia, y dándolas con una enhorabuena general al señor Naviego, mándeme á mí como á su mas afecto servidor y paisano Q. B. S. M.—Domingo García de la Fuente.

Mallorca 22 de abril de 1806.—Muy señor mio y de mi mayor estimacion: he recibido la favorecida de V. del 10 del corrien-

te con el informé relativo á la familia de... que nos deja plenamente enterados de sus circunstancias; y por mas que ellas no sean muy del gusto del que las desearia mas conformes á sus fervorosos deseos, damos las mas finas gracias á la exactitud y sinceridad de V., porque al fin si se hubiese omitido esta diligencia, y sobre tantos inconvenientes saltado tambien por el que de ella resultó, podria achacársenos á indolencia y falta de prevision el descuido de ella. El interesado ve ahora de lleno la verdad, y aunque le amarga mucho, parece muy dispuesto á detenerse en un obstáculo, sobre el cual su padre, hombre de seso y de mucho pundonor, le tiene hechos los mas estrechos encargos. Verémos como se puede ir templando su ardor y alejándole del riesgo sin el menor perjuicio de la interesada, que seria muy digna de compasion si perdiese alguna gran conveniencia, y si las circunstancias de su persona no le dejasen esperanzas de reemplazarla, y acaso con ventaja. Por fortuna el negocio se ha tratado entre dos mozos de juicio y buenas costumbres, y el asunto nada habia adelantado, sino algunas conversaciones amistosas, muchas zumbas de vecinos y ociosos, y no poca inclinacion entre uno y otro.

El señor Quiqueri no viene aquí sino por temporada. El destacamento es de ocho dias, y su regimiento alterna con el de Borbon, turnando entre sí un capitan y un subalterno de cada cuerpo. Esto quiere decir que retirados de todo trato, todavía nos cupo la suerte de catar cada semana nuevas caras, y hablar en varias lenguas y con varias naciones.

Dichoso V. que va á hacer una expedicion á Candás, y á tratar de camino con el amigo comun (57). Envídiole el viaje, y aun creo que sin contar con el gusto, vendria mejor á mi salud, que ha sufrido bastante este invierno de reuma y obstrucciones; dos cosas para que dicen ser muy buenas aquellas aguas. Recíbanme Dios y V. la buena voluntad, mientras que ofreciéndosela para cuanto quiera mandarme, quedo yo de V. muy fino y afecto paisano y servidor, Q. B. S. M.—Domingo García de la Fuente.

---

9 de mayo de 1806.—Mi estimado amigo y señor: la de V. del dia de S. Márcos, patron de esta casa, escrita desde la de

otro paisano, que con una de este, mas reciente de cuatro dias, luego al cabo de catorce de impaciente deseo de noticias continentales, ha venido á pedir de boca, y me ha llenado de placer y consuelo. V. me pinta á nuestro amigo en un estado tan admirable de robustez, que yo no creeria sin tan buen testimonio; y él hablando de V., me lo pinta *gordo*, *encarnado* y *de buen humor*. Con todo, veo que ambos se quejan de su decadencia física; y ahora sí que puedo yo desmentirlos seguramente, interpretando al uno por el otro; y si además recuerdo lo de *mens sana in corpore sano*, no temeré que me desafien por el denuesto. No es esto dudar de su sinceridad. Sé y pruebo, que los años vuelan, y que el tiempo roe como la lima; pero veo tambien que este lenguaje fue, es y será comun á los que somos viejos. Quisieramos ser siempre mozos; nunca nos medimos por lo que debemos ser, sino por lo que fuimos; y no hallando en nosotros el vigor de antaño, creemos que para ogaño no nos ha quedado ninguno: y he aqui porque mientras doy gracias al Dios del cielo de que me conserve en tan buenos amigos un consuelo que no me pueden turbar los dioses de la tierra, tampoco sufriré que V. se me queje de trabajo en escribir, ni de flaqueza para trabajar. De su fuerza metafísica, que V. confiesa, deponen ademas su discurso y su estilo; y en cuanto á la física, pues que no se trata de *cavar* y *mayar*, harto me dicen su hermosa y limpia letra. *Si va alguna carta larga y buena* (dice V.) *es sin borrador y sin castigo*; ergo cogite. En efecto, son mas que una y que algunas las que tienen esta calidad; y mal haya quien algun dia extravió muchas, que poco importaria la falta de autógrafo; pues que bien conservadas, si no guardadas, se estaban ellas. No volvamos pues á dar sobre el estilo, que cada uno tiene el suyo, y debe estar contento con el. Hay en todos una fisonomia individual, que no se puede desfigurar sin maltratarlos. En obras de composicion pase el cuidado de repulirle; *in epistolis* (decia Policiano) *negligentia est ipsa pro cultu*. Escribamos pues como él escribia, *ad usum praesentem dumtaxat, oblatis argumentis, non quaesitis*.

No me desagrada la etimologia de *turiellos*, tomada de *taurilia*, y mas si está apoyada en buena autoridad. Deseo verla y aun adoptarla, porque me temo mucho que nuestros abuelos

fuesen, como nosotros, mas amigos de *bues*, que de toros, y que entre ellos se estimasen mas los Columelas, que los *Pepe Illos* (58). En cambio vea V. si *Cabueñes* vendrá de *Gavinius*, no *ad cauponas*, como creo que dije.

¿Con que ya no desea V. mas que ocio y buen humor para acometer la disertacion numismática? Gracias á Dios por tan buena resolucion, y gracias á V. de que la tome solo por agradarme; que solo así deberá algo la literatura á quien en otra cosa no la puede servir. Yo ayudaré, como tengo ofrecido, á tan buena obra, si en algo pudiere; y algo acerca de ella diré otro dia. Por ahora me ocurre que vea V. á D. Juan Andrés en lo poco que dice sobre *anticuaria*. Conviene para fijar el orígen (ó renovacion) de este estudio, que yo le sospecho mas antiguo de lo que V. asienta en el preábulo de su catálogo.

Poco conocimiento tenemos aquí con patrones; pero no será difícil adquirirle. Buscaréle cuando baje á la ciudad, para que no se diga de nosotros *vinum et siceram non bibent*. Diga V. si de camino quiere algo de aquí, para que no vaya solo con la credencial que V. desea. No sé de qué envío se habla por el buen P. Roger, ni me acusa la conciencia de haber dejado de acusar ni de agradecer el recibo de alguno.

Si mi dibujo se copia bien en madera, se hará ahí lo que no se hizo aquí sino muy mal con otro pequeño que se quiso poner en un mueblecito, destinado para Venturina (59) (á cuyos pechos se cria ya un descendiente de Doña Palla), y eso que se encargó al mas afamado de todos los *marquetiers*. Fuera él mas *famiento* (60), y trabajara mas despacio. Entre tanto vea V. si puede servirle en algo su mas afecto paisano y servidor Q. S. M. B.—Manuel Marina.

---

14 de junio de 1806.—Mi estimado amigo y señor: las noticias de este correo pusieron mi alma en un hilo. Segun ellas nuestro amigo (61), atacado de un accidente, que embargó todos sus sentidos, quedaba al salir el correo, y pasados algunos dias, sin señal alguna de volver en sí, y por consiguiente en el mas inminente peligro de perder la vida. Es cosa muy do-

lorosa la desaparicion de los amigos; pero perderlos así, funesta y en extremo lamentable. ¿Quién será el que no tenga que hacer alguna preparacion para el gran viaje? Cuando al partir el hombre, ayudado de su reflexion, de las exhortaciones de un varon docto y piadoso, y sobre todo de las gracias que la misericordia de Dios depositó en los últimos sacramentos, y reservó para los últimos instantes, la esperanza de su eterna dicha consuela á la amistad desolada, y mezcla á su dolor y sus lágrimas algunas gotas de sublime dulzura. Pero cuando faltan estos auxilios, ¿qué le quedaria mas que temor y desconfianza de la flaqueza humana, si en el tesoro inagotable de la misericordia Divina no hubiese tambien gracias reservadas para estos casos súbitos, en que su Providencia los aleja? He aquí nuestro recurso, amigo mio, y recurso de gran consuelo, si basta á nuestra imperfeccion. Hace muchos meses que temo la muerte próxima de una hermana, tan querida como digna de serlo; pero tan preparada me la pintan para su tránsito, y tan resignada, y casi tan ansiosa de él, que aunque mi corazon se azozobra, mi espíritu espera tranquilo una noticia, que segun los anuncios, no puede estar distante. Pero la de nuestro amigo, que acaso está mas cercana, me tiene en gran sobresalto, sobre muy gran dolor. La pérdida de tan buen amigo, y con él de tantos consejos, y consuelos, y oficios de compasion y amor como yo le debí, es para mí tanto mayor, cuanto mas menesteroso estoy de tales temperamentos, y cuanto tambien mas reducido es el número de los que pueden aplicarlos para endulzar mi suerte. Acudo pues á consolarme con V., y en V. que entre los pocos que me han quedado, tiene tan señalado lugar: en V., que participante del mismo dolor, tendrá tambien algun consuelo en condolerse conmigo. Si perdemos de vista á nuestro amigo, no perdamos la reflexion que nos acuerda su riesgo, de que nuestra vida es frágil, y de que habiéndola ya gozado por un plazo igual de la suya, no puede estar muy distante el término de la nuestra. Que este puede venirnos de sorpresa, y tan súbitamente como á él, que le sobrecogió cenando. ¡Ah! ¿quién me lo diria á mí, que con tanta complacencia leia la descripcion que V. me hizo en su penúltima carta del vigor de aquel espíritu, la firmeza de aquella cabeza, su fresca memoria, su facilidad de discurrir

y hablar? Pero V. alababa al mismo tiempo su caridad, y esta virtud, la primera de todas, y la mas digna del ministerio episcopal, así como fué para mí de grande edificacion y consuelo, será la fiadora para su alma; pues que ninguna, á lo que yo creo, es mas acepta á los ojos de Dios, ninguna atraerá mas sobre él sus misericordias. Perdone V. que no le hable de otras cosas. Esta noticia, sino interrumpido, ha retardado y trastornado mis ocupaciones. Acaso dentro de poco irá á manos de V. por las de Oscos (62), y para el del Bétis (63), una que anda hácia el cabo, y que quiero que V. vea al paso. Entretanto consérvese V. bueno, y cúidese, y querámonos mucho, y consolémonos en el Señor, á quien pido que consuele y conserve á V. para consuelo de un paisano afectísimo Q. S. M. B. —M. Marina.

P. D. Dígame V en respuesta cuál es el escudo de armas de la casa de *Cienfuegos, con sus metales y colores*, si acaso puede, como creo, pues andará entre los blasones de Oscos, ó en algun libro dedicado al Cardenal, ó otro de los que aquí no se hallarán por un ojo de la cara.

Sin fecha.—Mi estimado paisano y dueño: no hablemos todavía de San Miguel de Alfait, ni de rebuscas de Barcelona, sino de las dos últimas escritas por V de allí, que me han vuelto, como decirse suele, el alma al cuerpo. Por mi mal la primera se quedó en la balija que partió el 30, y yo recibí la triste noticia del accidente de nuestro amigo, con todos los caracteres de amargura que podian hacerla mas penetrante y sensible. Decian á uno de mis compañeros que le sorprendiera un ataque tal y tan fuerte, que sin que bastasen remedios, ni rogativas, lejos de volver en sí, se esperaba cercano su último instante. Esto debe saber V. para exposicion de la carta lastimera que le habrá buscado en su casa, porque allí le suponia. En verdad que la de V. no hubiera disminuido mi cuidado, por lo mismo que su relacion era exacta y sincera; pero ¡cuánto me hubiera consolado la noticia de que en tan triste conflicto estaba al lado del enfermo la amistad con todos sus desve-

los y todos sus tiernos oficios! Nada, créalo V., nada me afligia tanto como la falta de noticia individual, que me dejaba á oscuras; porque V. sabe que las tinieblas engendran monstruos. Por desgracia faltó tambien otra carta de Valentin, y por desgracia tardó un siglo en venir otro correo. Vino al fin, ¿ pero qué diré yo de la segunda carta de V., escrita el 15 del corriente, llena de amor trinitario y de consuelo, para mí único? En vano me dicen aquí que el amigo vive; pero sin mejoría ni esperanza: yo no quiero creer sino á V., que con tanta sinceridad y precision, como calor de frase y sentimiento, pinta el bien y el mal, y templa el agudo dolor del peligro, con el suave bálsamo de la esperanza. Por muchas cosas debo á V. amistad y gratitud: esta le añade gracia y ternura. ¡Y qué solicitud la de la carta al hermano! Ah! El buen viejo tuvo tambien calzadas las espuelas para el último y largo viaje. Sabemos que escapó, y si cobra fuerzas no dude V. que las calce otra vez para otro mas breve. ¿Y la carta al ingeniero? Si hay alguna que clame por la prensa eslo esta, no porque entre las de V. no haya muchas buenas, ó mejores, sino porque tiene una cierta gracia, una ternura, una precision, una fluidez y un desórden de aquella especie que pinta tan bien la confusion de un corazon agitado por el sentimiento..... Amigo mio, no adulo; pero quiero añadir al consuelo que me dieron las cartas de V. la expresion del gusto con que esta carta le realzó. Dije lo que aquí dicen; pero repito lo que dije á V., y lo que parece confirmado con la de Valentin del 19. Bien sé que males de raíz tan añeja y descuidada son muy traidores; pero su remision suele ser engañosa, y .... Pero ¿por qué despues de preparar nuestro corazon para que reciba resignado las disposiciones del Altísimo, no le abrirémos á la esperanza y los consuelos que solo pueden venir de su mano? Así que, el mio está conforme y tranquilo, y lo debe, despues de Dios, á V. No hay que hacerme apologías sobre su partida: sé que no la haria, á poder estar, y sé que la menor de tantas razones bastaba para que V. no pudiese. Es ciertamente una pérdida para nuestro amigo, y tanto mas, cuanto debe emplear los primeros rayos de completa libertad de espíritu en objetos mas grandes. Pero en esto ayuda la mano de Dios, y es preciso esperar lo que nos envie. El premie á V., amigo mio, su tierna solici-

tud, él le consuele, y le guarde para consuelo de otros, y sobre todo, de quien ama á V. de todo corazon — M. Marina.

---

4 de julio de 1806.—Mi estimado paisano y señor: las cartas de V. son para nosotros un bálsamo, que va cerrando la llaga abierta en el corazon por la noticia del accidente que atacó á nuestro comun amigo. Por dicha de él y nuestra, V. prolongó su residencia en Barcelona, y pudo continuar á él los oficios, y á nosotros los consuelos de amistad y ternura, tales cuales nadie pudiera prestar, ni tan oportunos, ni tan conformes á su estado y al nuestro. Mas veo que es preciso renunciar á ellos, y reconocer que V. ha extendido el sacrificio mas allá de donde llegaria una amistad menos fina. Gracias á Dios que la salud de nuestro amigo llegó á un punto que hará menos sensible la separacion de V. Aunque ¡cuán útil no le fuera todavía su presencia, ya para templar el ansia que tendrá de volver á los negocios, ya para darle mascados y como digeridos los de mayor premura, y ya para meterse en su espíritu, adivinar sus ideas y deseos, y aliviar su memoria presentando los signos de ellos á su oido!

Otro asunto quisiera yo que V. dejase arreglado antes de partir, y es el nombramiento de un auxiliar. Pudo antes su robustez no pensar en él; ahora, aun recobrada, debe creerle necesario. No diré mas en esto por no meterme en lo que no me toca, ni esplicaré lo que juzgo, porque escribo á V.; pero no quiero callarle este deseo, que nace, Dios lo sabe, del interés que tomo por la salud, el reposo y buen nombre de nuestro amigo.

V. atribuye su curacion á milagro; pero basta que pueda no serlo para que no lo sea ni se crea tal. Tal es la regla que dicta una crítica religiosa. Si alguna vez en este punto he sido menos crédulo que V., no es porque piense que Dios no hace milagros, y menos *(quod absit)* que no los puede hacer, sino que cuando los hace, los hace de manera que nadie, sino un protervo, los pueda poner en duda. Que en nuestro caso interviniese alguna providencia particular, lo creo, y me complazco en creerlo. A este fin Dios dispondria las causas segundas en

favor de nuestro amigo; mas para hacer un milagro debió alterarlas, suspendiendo el curso de las leyes dictadas por él mismo. Crea, pues, V., amigo mio, que hay un medio entre el incrédulo y el milagrero; y que vale mas ver la santa mano de Dios que abarca las suertes de los hombres dirigiéndolas que forzándolas.

Si V. llegó á su casa á los diez dias de la fecha, como dice á Marina, esta saldrá de aquí cuando V. esté allá, y con esto recibirá V. al mismo tiempo un gran papel (á lo menos por el bulto) que le va por el de Oscos. Lleva este rumbo por si le añade alguna seguridad en la estafeta, y lleva el rodeo de V. para que satisfaga su curiosidad con uno de aquellos monstruos de literatura que produce el ingenio. Cuando no merezca este nombre el sistema que esplica, merecerále la elevacion y profundidad de doctrina que descubre en él un hombre, que sabiendo tanto de arquitectura, supo acaso mas de geometría y metafísica. No digo mas aquí, porque me remito á la advertencia que Marina añadió al fin. Yo no aconsejo á V. que lea el discurso, cosa que pide una tension de espíritu que debe fatigarle, á mi ver, sin provecho, así por su tenebrosa materia, como por su malísima ortografía, que Marina quiso conservar en la copia, y de que luego se arrepintió. Pero si V. quiere, puede leer la advertencia, que por lo menos no adolece de estas tachas, y aunque diga poco de nuevo sobre la historia del Lulismo (64), acaso lo parecerá por el órden que se da á las noticias, y el cuidado con que se conducen hasta introducirle en Castilla, y meterle en la cabeza del autor. Como quiera que sea, hemos hecho un buen hallazgo para la literatura, y sobre todo, muy precioso para la Historia de las artes, y para su coronista, que dado ahora á la de la arquitectura, en la cual tan distinguido papel debe hacer Juan de Herrera, podrá sacar gran partido de este papel, que le pertenece.

Cuando V. le haya disfrutado á su sabor, le dará la direccion que va indicada, y satisfará el ansia con que se espera en su último término, que contado desde el primero hará el número de seis asturianos, empleados en este servicio hecho á la historia literaria de España.

Otros dos trabajos están para salir del telar con el mismo destino, y irán por el mismo rumbo, porque cuento que en

ello complaceré á V. Cuando irán, no lo sé, porque el maestro que urde la tela, tiene la manía de hacer y deshacer á cada paso, y la lanzadera de Marina va y viene muy poco á poco.

Gracias por el nuevo, ó mas bien remachado informe que vino para el director del *Llar* (65), y obró bueno, aunque amargo efecto. La escena de rompimiento fué lastimera; sucedióla alguna serenidad, aunque con muchos retientos. Esperamos que el tiempo, que tantos males cura, traiga cumplida salud á nuestro enfermo. Quiéralo Dios, y él me conserve á V. como desea su mas afecto paisano Q. B. S. M.—Domingo García de la Fuente.

P. D. Marina está tan ocupado, que se contenta con saludar á V., y yo con pedirle perdon de la mudanza de mano.

---

23 de julio de 1806.—Mi estimado paisano y dueño: gracias á Dios que Juan el Montañés (66), libre de las garras del Garnesí, cayó en las de V., que pues le abrazó y se entretuvo con él, no se quejará de haber salido de ellas sin buena acogida. Llévele Dios en paz adonde V. le endilgó, y á otra, como maestro de esgrima.

Tambien por acá sabemos algo de Proaza, como que su nombre anda revuelto con el del gran Llull (Lull), á quien él consagró todas sus tareas, y cuyos huesos solemos nosotros revolver. Por señas que acabo de leer su nueva y compendiosa *geometría*, y de caer en tentacion de copiarla, aunque de un pésimo manuscrito. Lo que fuere, Dios dirá.

Estoy con gran cuidado del colegial, porque Valentin ó la estafeta, nos dejaron sin carta en este correo. Es buena señal el que callen otros que escriben de allí; pues no queriendo persuadirse á que tiene mejoría, ¿qué no dirian si supiesen que iba peor? Dios nos le vuelva, si conviene.

El conviajero de Alfait debe ser uno de los nuestros; esto es gran recogedor: tiene razon en lo del cofrecito, aunque los de reliquias solian ser de mil maneras y materias y formas. ¿Se acuerda V. de un viajero que en 82 se atrevió á deshacer el altar de la abandonada y yerma ermita de la Magdalena de Condres, y halló allí una arquita de piedra asperon, ó de grano,

con su tapadera de idem, que no tendria mas de una tercia de largo, y media de ancho y alto, toda llena de una tierra granujienta y negruzca; pero sin pergamino que contuviese lista de las reliquias puestas allí, como tenian otras, y menos nota de la consagracion y consagrante que las colocó, como solian algunas? Por lo menos en medio de estas tinieblas percibió la luz de que fuera un tiempo iglesia consagrada: ergo monasterio ó parroquia (67).

Si V. no demora en el campo sino quince dias, esta le hallará ya de vuelta. No deje V. de rusticar cuando le venga la proporcion. Entonces es cuando descansa verdaderamente el hombre de letras: entonces cuando repara las fuerzas que la continuacion del trabajo ordinario debilita. Yo disfruto, en lo poco que puedo, esta ventaja. Hemos empezado los baños, y van ya tres. El calor subió adonde nunca le vió nuestro termómetro, esto es, cerca de veinte y siete grados; volvió despues á andar en los alrededores de veinte y uno, y no esperamos que vuelva á subir sobre veinte y tres, que es aquí su meta mas conocida en la canícula. Se cargan un poco, y á veces un mucho, las piernas; pero como es cosa que va y viene, y se desaparece del todo sin consecuencia, estamos sin cuidado. ¿Quien logra una vejez sin ayes? La que menos, la mas dichosa. Dios mantenga, hasta que nos *axiunte* en el cielo; y él me guarde á V. como lo desea su—Philocarlo.

---

21 de agosto de 1806.—Mi estimado señor y amigo: llegaron ayer tres pliegos de V. con una sola carta. El mas gordo era el mas vacío; y no hubiera valido la pena de abrirle, si las notas manuscritas de V. no diesen al contenido *reconquico* el valor que no tiene. El otro, aunque de menos bulto, venia mas y mejor lleno con los versos sueltos, mas bien escritos y sentidos que me acuerdo haber visto de V. Halléles de gran placer, y excelente sabor. No ciertamente por las alabanzas que me dan, sino por la ternura que las inspira, y las gracias que la realzan. Puedo decir con Policiano...

« Etsi video, quæ tu de me sentias et prædices, amicitius potius quam verius, et sentiri et prædicari, tamen gaudeo ea mi-

hi tribui abs te, quæ ipse in memet neutiquam agnoscam.»

Y he aquí un consuelo que solo puede dar la amistad; pues que no tiene valor sin ella. Bien haya la influencia de Pomona, que hizo á V. recordar que viviera en el Parnaso.

Y pues estamos en él, sepa V. que el Gozonés acaba de enviar esos otros versos. Vea V. pues como el dote que llevó no fué del todo imaginario. Va con ellos una tentativa, que despues se suprimió como tentacion y condenó al fuego, aunque será V. su verdugo.

Vamos ahora á la carta del 2 del corriente, que pues dice ser la segunda escrita del campo, me hace creer que la primera se quedó en algun zarzal. No importa mucho, pues que esta dice bastante para saber que V. está bueno y contento en su rusticacion. ¿Y qué mas se le puede pedir al campo? Por Dios que mientras V. le disfrute no se acuerde de libros, ni monedas, ni de cacharros, que estos entretenimientos son urbanos, y para quien lejos de la naturaleza vive sepultado con ella en las ciudades. Hónrela V. haciendo versos, y si ella no los dicta, corra, salte, ria, chancée y cante como otro tiempo *la flor de la verde rama*, que lo demás es injuriar á Ceres y Baco, á Flora y Pomona, á las Dríadas y Silvanos, y á todo el cielo rústico de la mitología. Por lo menos yo hago lo que puedo de esto, y mas haria si mi imaginacion y mis trabas lo permitiesen. Entre tanto esclamo: *¡Rus, quando te aspiciam!* Pero mi alma añade tristemente:

inter flumina nota,
et fontes sacros!

Viene la paz, y se enviará por la sidra para brindar á ella. Es regular que no falte barco; pero por si acaso, seria bueno que si alguno sale de ahí con esta direccion, me lo avise. No podrá llevar sidra en retorno; pero verémos si puede llevar contestacion del bríndis. Es la paz un gran bien para la humanidad, y mas que no cure otros males sino con paliativos. Yo la espero para pedir libros á Lóndres y á Italia. Mientras haya ojos, *hœc nostra solatia.*

Tambien acá nos dicen que el tio de la *novia impresa* sigue siempre bien; pero la cerradura de la boca no cede, ni me gusta. Creo que nada le seria mas útil que el remedio que V. toma

esta primavera, y así lo aconsejé; pero responden que no está para ello, y que toma baños de mar, que á mi ver no le convienen. ¿Será que no le quedó espíritu para hacer otra cosa que lo que le mandan, y que solo le mandan lo que conviene á otros? Sé de un prelado, que reducido á tan triste estado, vino á ser el juguete de los que le rodeaban; y gordo, y *lelo*, y con mas de ochenta años encima, le hacian vestir chaqueta y pantalon, y presenciar, á título de entretenimiento, las orgías de sus allegados. ¡Miserable humanidad! Cúidese V., y mande á su afectísimo paisano—El sobrino de su tio.

---

31 de agosto de 1806.—Ni estimado señor: sino la luna, ni el signo, por lo menos el mes, que va al cabo, fué de buen influjo para las Musas viejo-asturianas. Como yo, por las dos últimas de V., he oido la voz de las dos candasinas, V. por la pasada y por esta habrá visto y verá que tambien la *Gijoniega* quiso echar su cuarto á espadas. Puede ella muy bien decir en su lenguaje que *busté yé la tentacion*, por lo menos para esos versos blancos que van en zaga, pues ciertamente no hubieran salido de su boca si los graciosos versos sueltos de V. no la hubiesen provocado, y venido á desatar su aprisionada lengua. Dígolo de verdad, porque releerlos despacio, y tomar el laud para entonar estotros, todo fué uno. Y ¡oh poder de la amistad! ¿creerá V. que todos salieron de un aliento, y sin tomar reposo? Pues no es chanza, ni mentira, ni hipérbole. Verdad es que despues se revieron y retocaron despacio, y aun así se conoce la priesa con que salieron. En todo caso debo confesar, que si hay algo de bueno en ellos, de lo cual allá se juzgará mejor que aquí, se debe al primer calor que los dictó; y esto es decir que se debe á V. que le atizó. Por tanto, á V. solo pertenecen en plena propiedad, y nadie mas los verá, si ya no es el coronista de las artes (68), á quien se dan cuantos consuelos se le pueden dar, si no cuantos necesita. Es verdad que tampoco ellos son para ojos profanos.

¡Buen Ahuja! (69) Imaginarle levantado en la tribuna, recitando á un numeroso concurso y devoto auditorio esos piadosos versos, á que su devocion y sus canas darian mas fuego del

que pudo su Musa, no es posible sin admirar su celo y bondad, y sin sentir alguna parte de la ternura de tal espectáculo. ¡Oh fuerza del amor de la patria; y oh patria venturosa la que produce hijos de tan puro y desinteresado amor penetrados! ¿Está acaso vinculada esta dicha en aquel hermoso rincon marítimo? Por lo menos yo veo que en las de por acá el interés privado ahoga al público. Pero en las de allende este último habla siempre, y aquel (si existe) ó calla, ó le está subordinado.

Ya veria V. por mi última que no ha renunciado á la sidra; pero no importa que llegue tarde, aunque su vejez no sea tan preciada como la de otros caldos; que yo no la apreciaré por la edad, sino por el orígen y por el conducto. En prueba de eso ya está en casa el barril de *reure,* que ha de ir por ella, ó en pos de ella; pero no está todavía, aunque se espera, el moscatel de Bañabufá que ha de llenarle. Decíanme que para asegurarle de lo mejor y mas barato esperase á la cuaresma, en que se escogeria entre todo lo de la cosecha próxima, porque el de esta va ya al cabo. Decíanme que esperara la paz para que fuera mas seguro; pero esperanzas largas no convienen á los viejos, y bástele á él serlo para ser antepuesta. No entienda V. por esto que yo entiendo recibir un barril de sidra: cuando V. tuviese toneles, á mí me bastára una botella, porque no se trata de emborracharse, sino de que Marta con sus pollos brinde una vez á la salud de V.

En efecto, siguen las buenas noticias del amigo; pero su boca no se abre, ni mi susto cesa. Sálvenosle Dios.

Tambien aquí se nos dió de Barcelona por sentada la paz: ahora dicen de allí, que nada de lo dicho: pero de mas lejos dicen todavía, que los preliminares se firmaron el 30 del pasado. ¿Qué harémos? *Stiamo á vedere.* Entretanto reciba V. memorias de toda la colonia, y mande á su afectísimo paisano —El sobrino de su tio.

---

13 de setiembre de 1806.—Mi estimado señor: allá va una carta, que sin duda seria respuesta á otras dos, si los malditos ingleses ¡mal año para ellos! lo hubiesen permitido; pues que habiendo apresado el correo que salió de Barcelona el vier-

nes de la semana última, con tres balijas del continente, debo suponer que nos traía una, ó tal vez dos cartas de V. Otros infelices llorarán la pérdida de sus bienes y mercancías; yo, aunque pude sufrir la de algunos libros y encargos que esperaba, y cuya falta tambien sentiré si se verifica, solo lloro la pérdida de unas letras que valen mas que las de cambio, y la interrupcion de un comercio, que ciertamente no dará tanta riqueza, pero que no dará menos placer que todos los demás. A bien que sus tesoros son inagotables, y que aun los bienes que se pierden en un viaje pueden recobrarse en otro, y lo solo perdido será la *xera*. Y esto sea dicho para que V., que sabrá mejor que yo las remesas que nos hacia, vea si le conviene repararlas.

Y para que esta no vaya vacía, la aprovecharé yo para reparar un error, en que incurrí tiempo ha, y que conocido ha muy poco, me tiene y aflige con escrúpulo, de que quiero salir cuanto antes, haciendo de él sincera y clara confesion. Y á esto estoy tanto mas obligado, cuanto temo que pude hacer á V. caer en él, y casi lo creo, pues que no me le advirtió, como debia esperar de su amigable caridad.

¿Se acuerda V. de lo que le escribí va por dos años, hablando del pasaje de Pomponio Mela de la aras sextianas, que las coloca en Asturias, que hice reflexion sobre unas palabras de él, que dicen: *inde æsturiarum magnum*, y que lleno de satisfaccion las interpreté, y apliqué, y acomodé el estero de Aboño ó de Avilés? Yo no sé de donde vino tal especie á mi cabeza, ni de donde tomó mi memoria tales palabras: sé solo que ha muchos años que estaban en ella; pero tan clavadas, que siempre que se habló de tales aras, y ya ve V. que se habrá hablado muchas veces, se me venian delante, y me hacian citarlas, y aplicarlas, y discurrir sobre ellas, y tal vez si *da cuando* (70) escribí á otro, ó escribí algo sobre la misma materia, allí tambien habré encajado el mismo error.

Mas ahora, habiendo pedido la nueva traduccion francesa de Mela, que tanto nos han cacareado sus gacetas, y leido, así el texto latino, como la version, no puedo dar con tales palabras, ni hallar el menor rastro de ellas. V. concebirá cuanta habrá sido mi admiracion, no por haber concebido una idea erróneа, porque ¿á quién no puede suceder otro tanto? sino de

haber metido en mi memoria las palabras en que se apoyaba, cuando aseguro á V. con verdad que no solo he leido en otro tiempo el Mela, sino tambien muchos pasajes que no entendia bien en él, en las traducciones castellanas que poseí, y me parece son del Brocense y de Luís Trizaldos. Sea lo que fuere de esto, yo estuve en un error muy grosero, yo le escribí, y discurrí sobre él; y ahora me delato, y le confieso á V., y aun le pido, que esta confesion se comunique al tio del sobrino (71), pues creo que tenga noticia de él. Pero pido tambien á entrambos, no solo que me absuelvan de mi pecado, sí tambien que si pueden me digan de donde me pudo venir este error, para que Dios me libre de él y de otros semejantes. He reconocido ahora á Plinio, el único geógrafo que poseo, por si pude tomarle de él, y veo que no. ¿Qué diablo, pues, enemigo de la verdad, extravió y hizo alejarse tanto de ella á quien tan sinceramente la busca? Y no me diga V. que el amor de la patria fué causa de esta ilusion: no, amigo mio; pudo sin duda hacerme discurrir con ligereza sobre algun hecho; pero meterle en mi cabeza, ni hacerme inventarle, no, por vida de.... En fin, pues que V. oyó la confesion, y ve el arrepentimiento y el propósito, venga la absolucion, y pelitos á la mar.

Esta especie trajo á mi memoria la de nuestro Diccionario. ¿Es el nuevo director quien estorba, ó el antiguo quien suspenden hasta mejor tiempo su publicacion? ¡Poder de Dios, y cuál *solmena* el segundo al primero en la excelente memoria que precede á su excelente y rico *Etimologicum arabe-hispanum*! Hábleme V. de estás cosas, hábleme de las suyas, haga sobre los garnesies estas represas de literatura, que no siempre podrán estorbar; y en fin, mándeme como á quien le respeta y ama de corazon.—El Sobrino.

---

21 de setiembre de 1806.—Mi estimado amigo y señor: si el Oscence insinuó á V., de cualquier modo que fuese, que no le acomodaba ser mediador en lo mas gordo de nuestra correspondencia, *homialata*, como decia el capellan de Ceceda cuando le amagaban con el Provisor; pero solo porque *nada dijo*, no dejaré yo de contar con él, porque su silencio, no muy age-

no del carácter que le conocí desde niño, puede suponer reserva, y no mas. Y digo que contaré, no por ahorro de V., sino por seguridad de todos, pues que no siendo extraño que tenga relaciones aquí, su nombre es mas indiferente que el de V. cuya amistad es menos disimulada y melindrosa. Y digo uno y otro, porque amenazan á V. otro y otro, y acaso otro discurso, y porque el primero de estos *otros*, que ya *deductus est ad umbilicum*, echaría luego á andar *perende abajo*, si no fuera por esta maldita guerra, que parece renacer de sus cenizas, y encenderse con mayor vigor.

Sepa V. que ocupado en estudiar la arquitectura de aquí, he dado en una especie, que quiero comunicale, porque pertenece á la de allá. Hablando el Rey D. Jaime en su crónica manuscrita (genuina y legítima, por mas que diga en sus pesadísimas cartas el livianísimo Villaroya), de la arribada que hizo á esas playas, despues de haber triunfado en estas, y de la buena acogida que ahí le hicieron, dice que vuelto á las galeras, se levantó un levecbe tan fuerte, que estando *surtes devant aquella esglesia qui es devant la port, la cual feu l'Archabisbe Nespareck, et ha nom sent Michèl etc.* Esta expresion, que se refiere al año 1230, ofrece los siguientes puntos de curiosidad: 1.° ¿Es esta iglesia algun edificio considerable, como parece que prueba la cita del Rey? 2.° ¿Cuál es el carácter de su arquitectura? Pertenece á la primera época del gótico, ó á la segunda, en que este gusto se habiá engrandecido, y enriquecido tan notablemente? 3.° Pues consta al Arzobispo que la mandó hacer, ¿no se podria rastrear el arquitecto que la hizo, y los escultores y vidrieros empleados en ella, por los viejos libros de cuentas? V. ve que no pido pan para mi alforja; pero tampoco es extraña para nosotros la que desea recogerle. ¿Y qué sé yo si estas noticias me ayudarian á recoger, digo ilustrar, las que yo recojo por aquí?

Nada sé del Colegial, sino lo que V. dice. Un correo apresado con tres balijas, que echó al mar, y otro con dos, que nada me trajo, me tienen en la misma ignorancia, y en la afliccion que me causa el riesgo de su vida, y el desemparo de su persona.

Me alegro que haya llegado salva la epístola y dado á V. un buen rato. Si ella es buena, *decies repetita placebit*; si no, á

bueno seguro que V. la lea catorce veces. No importa: ya un rato, y esto basta para entrambos. Cúidese V. y mande cuanto quiera á su afectísimo—El sobrino.

Octubre 24 de 1806.—Mi muy estimado amigo y señor: al cabo de tres largas semanas, sin noticias del continente, llegó la de V. de 10 del corriente, que vale por muchas: no tanto por larga, cuanto por curiosa, erudita, y escrita con la soltura que es propia de....y tanto place á la amistad. Es verdad que no olvido la sentencia de Policiano á quien consiento que V. llame mio; pues leo con gusto y admiro su hermoso estilo epistolar; bien que en cuanto al orgullo con que recibe y busca y casi mendiga la alabanza, y mas de una vez se la dá á sí mismo, *in hoc non laudo.* No sienta V. estar sin copia de su carta, que á fe que será conservada tan cuidadosamente como otras que tambien lo merecen; y además de que le enviaré un traslado, si quiere, querrá Dios, pues soy mozo, que este y otros originales se conserven y aprecien por mucho tiempo. No sienta V. haber escrito sus cartas de priesa, porque si no han salido tan filosóficas coma las de Ciceron, tan graciosas y discretas como las de Plinio el mozo, ni tan eruditas como las del que V. llama mi ángel, á lo menos, sobre tener algo de todo esto, se parecerán tambien en algo á las de la buena Sevigné por la fluidez del estilo, que á veces sereno, á veces rápido, y tal vez desenvuelto, aunque con decencia y gracia, corre siempre natural y sin violencia, pareciendo que sale mas del corazon que de la pluma.

Nada diria yo del señor Espárrago despues que V. dijo tanto, si no tuviese que retrocar en algo á lo que dijo. Podrá ser muy bien *espárrago* en Aranjuez, y *sparragus* en Roma; pero voto á tal, quien en lo que V. llama lemosin, fué, es, y será *esparrech.* Así le llama en su Crónica original el Rey D. Jaime, su pariente, pues aquella *n* que precede al nombre, es á mi juicio el artículo *en* sincopado; notándose que en aquella lengua, cuando los nombres empiezan con consonante, se escribe *en Jaume, en Pere*, y cuando con vocal *n'afos n'esparrech.* A mas de esto, tambien, si no me engaño, tardará V. poco en desban-

tizarla á la que llama lengua lemosina, para ponerle el nombre de *catalana*, que ya conoce, ó el de mediterránea, ú otro que mejor le parezca, con tal que no sea de los que la vulgaridad le ha dado, y el descuido autorizó. Dígolo, porque este asunto esta tratado de propósito, aunque, malhora, con menos auxilios que requeria, en cierta carta, que convertida en cierta nota, llegará pronto, si Dios quiere, y el Garnesí y el Oscos no la estorban, á manos de V. Y de paso diré por fin, que en esta lengua se dice *dennant* por *devant*, ó por lo menos así lo repite mas de una vez el gran Rey *en Jaume* en su Crónica; y á fe que sabia tan bien lo que decia, como lo que hacia.

Y vamos ahora á la carta que venia á las ancas, y que me ha dado tambien mucho gusto, porque ha mucho tiempo que no viera tal letra. ¡ Válesme Dios, y cuanto ha que se trata de dar á luz la tal memoria Cornuda! Yo no dudo que será muy erudita, y acaso mas de lo que el asunto pide; pero siempre le dañará la tardanza, porque al fin saldrá fuera de tiempo, habiéndose desterrado ya los cuernos de las plazas, y quedado ya solo en los campos los matadeτos, los muladares, y los M.... ¿Y como clama el bendito por el juicio de su querida *Egilona!* ¿No seria bueno desengañarle? Y no tendrá V. la caridad de hacerlo, pues que á V. la pide? Bien pudiera decírsele que esta tragedia tiene mucho de lo que se puede pedir al genio, y nada de lo que se debe esperar del gusto; que la sentencia es decente y grave, y á veces sublime, mas la diccion oscura é intrincada, que en dialogo hay mas de ingenio que de naturalidad, y en los sentimientos mas afectacion, que verdad y ternura; y en fin que parece mas bien obra de un sabio, que de un poeta. Por conclusion se le pudiera pedir y aun de rodillas, que no hiciese, ó por lo menos no publicase, versos, si ya no fuesen epigramas, y para persuadírselo, asegurarle que sus sonetos sobre *Egilona* valen mas que ella.

Veo que es difícil decir cosas tan duras para el amor propio, mas yo quisiera que el desengaño le fuese de la mano de la amistad antes que de la de la envidia; y lo quisiera, porque amo mucho á este mozo, á pesar de sus tachas, creyéndole tan recomendable por su aplicacion y laboriosidad, como por su vasta instruccion. Su defecto es querer brillar en todo; pasar por gran poeta, y gran orador, como por sabio marino, y

exquisito teólogo; pero tal universalidad de talentos es dada á pocos, ó á ninguno. ¿No tiene á su cargo la historia de la marina? Y no es esta una empresa en que puede hacer muestra, así de sabiduría, como de erudicion, y así de ingenio y gusto, como de sublimidad, de pureza y gracias de elocucion? Por qué pues no se dará todo y solo á ella? Dígale V. que en la vida del hombre, como en la del mundo, hay primavera y otoño, y tiempo de flores y frutos; que no siempre se ha de cavar, ni siempre buscar y recoger semilla; y que si hay una edad propia para esto, hay otra que lo es para sembrar y recoger el fruto, y que en esta ha entrado ya. ¿Por qué ha de ser tan dura la verdad; y porqué la amistad no ha de ser firme para decirla, y dócil para escucharla?

Aquí llegábamos con alguna priesa, porque el correo partirá esta tarde á las cuatro, cuando nos llegó otra de V. sin duda atrasada, pues es del 2 del corriente, en que V. resume la materia de la que se llevó el Garnesí, y además contesta á otra mia que habia recibido despues. En esta última me habla V. del arriba dicho Director, me incluye la de su antecesor que devuelvo, y con motivo de la franqueza con que habla de estas y de otras cosas, hace una y gran salva para disculparla. Cuando V. no tuviese conocido mi temple, lo que llevó dicho bastará para prueba de cuanto apruebo esta virtud, tan respetable como poco respetada en el mundo. No sé si alguna vez el amor propio me habrá hecho faltar á ella: sé sí, que si lo hice, seria desaprobado no solo por mi razon, sino tambien por un íntimo sentimiento grabado en mi alma, que me ha hecho respetarla, aun cuando he visto venir sobre mí sus mas tristes consecuencias, y aun cuando las preveia.

Sobre la largueza de esta carta, sufra V. otra que escribo á mi tio, y que va por su mano, porque quiero que V. vea esa curiosidad, que acá nos parece nueva, porque entendemos poco en la materia, y á V. y á su merced parecerá acaso otra cosa; pero si así fuere, ya nos lo dirán.

Por fin y postre prevengo á V. que aquella carta convertida en nota, y el largo texto que la precede, y el bulto de figuras que lleva á las ancas, esperando hasta hoy al patron que mejor sabe tomar las vueltas al Garnesí, va por fin con su madre de Dios á manos de V. por las del de Oscos. Lo que contiene,

[redacted]

ella lo dirá: básteme advertir que despues que V. lo haya leido y releido, si quiere, me haga el favor de dirigirlo á quien fué el discurso de Herrera con segunda cubierta y superior al mismo primer fiscal, á quien aquel fué, cuyo nombre, si V. le olvidó, le hallará en la Guia de Forasteros. Y pues conozco bien los defectos de este trabajo, emprendido solo por entretenimiento, y para entretenimiento, y del cual creo que á lo menos causará este defecto á donde va, y por donde pasare, no tenga V. embarazo en juzgarle con franqueza, pues la deseo; y sin temor, porque no extrañaré que otro halle en él faltas que no encuentro yo (72).

Larga por larga esta carta vale las dos últimas de V.: pero nunca valdrá tanto como el afecto que le profesa su afectísimo paisano.—Por este que está comiendo—Beltran.

P. D. Por fin se copió el original, y no me pesa, por si cae en malas garras, *quod Deus avertat.*

---

29 de octubre de 1806.—Mi muy estimado amigo y señor: por fin ha parecido un patron que se arriesga á tentar fortuna, pasando á Tarragona por medio de la plaga de corsarios que diz que se va reuniendo sobre estas costas. Y yo y todo quiero aventurarme tambien á enviar á V. el susodicho barril (73), y sin tratar de asegurarle, porque ninguna compañía me podrá afianzar el gusto de que llegue salvo á manos de V.; y si este se malogra, poco se perderá en repetir la tentativa.

De camino van con él algunos meriñaques que se han ido recogiendo por el designio de atrapar y enviar á V. lo que venga á la mano. Redúcense á unas pocas monedas, modernas en la mayor parte, y que no merecerian enviarse, si en una coleccion no cupiese todo.

Otro tanto digo de algunos mariscos que van en un cesto, y son por la mayor parte recogidos en esta costa mia, si tal puedo llamar á lo único que piso alguna vez sin embarazo. Pero á lo menos son bien escogidos. Además va en el cesto una pieza que me enviaron de Mahon con el nombre de madrepora, y no es otra cosa que una planta marina petrificada, ó mas bien cristalizada por medio de algunas sales aglomeradas sobre ella;

por tanto no pertenece á las madreporas ni otra clase de coralóides, que ya se sabe son obra de vivientes marinos; mas por lo mismo, si no me engaño, puede ser mas rara y apreciable.

Esta pieza y un puñadito de *bigarinos* que va en papel separado con los mariscos, y en que nada hay de particular sino el tamaño, es el único fruto de las diligencias que hizo por encargo mio en Mahon un oficial de Borbon. Y es que dice que hay allí un recogedor establecido que todo lo atraviesa.

Va tambien separada una gran concha bivalva, que aquí llaman *nacza*. Hailas en Tarragona? Romperla. No? Tendrá V. gusto en poseerla por su tamaño y conservacion. Es muy raro lograr una entera, porque su materia es quebradiza. Están en el fondo del mar unidas á él por su charnela, siempre boca arriba, y abriendo sus grandes labios para alimentarse de lo que pasa por ellos. Logróse por medio de un lazo corredizo, que se puso al pie, donde tiene mas firmeza. Pero tambien hubo la desgracia de que el que la sacó la puso al fuego, ó hizo otra operacion para sacar su carne, y oscureció el hermoso barniz interior que segun creo le dió su nombre; pues seguramente no es de las *avículas* de que se saca el nacar.

Para concluir este artículo diré que el portador es el patron mallorquin del jabeque *San Cayetano*, Vicente Mateo, que entregará las monedas á la mano, el barril bien resguardado, y un cesto con los mariscos. El flete va pagado.

Me tiene siempre en gran cuidado la enfermedad de nuestro vecino amigo; y pues que V. suele saber de ella mas de lo que nos dicen aquí, no deje por Dios de avisármelo, y tambien como se despachan allí los negocios en medio de la indispensable suspension del trabajo y cuidado personal en ellos; objeto importante por las consecuencias que puede tener. Salud: memorias al Oscense, y mande á su afectísimo—El Rapaz.

P. D. Pues que la sidra se ha embebido por la absorcion de la madera y evaporacion indispensable, creemos que no pueda sufrir el transporte en barril. ¿No será mejor que V. nos envie un par de botellas bien corchadas? Bastan para el gusto, y nada mas se necesita para el gasto.

11 de diciembre de 1806.—¡Válesme Dios, mi amigo y señor, y lo que se tardan los correos que salen de esa ciudad; y qué de pántanos y atolladeros habrá en el camino, cuando los obligaron á tantas detenciones y rodeos! Dígolo, porque la última carga que V. envió de ahí á Beltran en 13 del mes pasado, no llegó acá hasta muy entrado el corriente, en que arribó con cinco cargas y tres semanas de viaje. Pero en fin, V. está bueno, y esto basta para mi buen deseo; que si el vulgo anuncia en sus salutaciones *salud y pesetas*, yo á mis amigos *salud y gracia y buen humor.*

No hay que perderle por la tardanza del patron Vincens, que aunque no fuera de riesgo, estaba poco ha en buena y sana salud. Es el caso, que los malos tiempos y el temor de ladrones le hicieron andar dando tumbos, y al fin arribar de nuevo á uno de estos puertos vecinos, de donde despues de breve estadía, volvió á zarpar, y segun informe del cargador, ya estará, si no en Gibraltar, ahí. Yo dije que se podria repetir la remesa, porque no siendo de cosas raras, no será difícil hacerse con otras tales ó equivalentes. Tengo con todo cierta esperanza de que pase salva por todos los peligros, porque entre los meriñaques van dos Napoleones; y si uno solo hace tantos milagros, ¿qué no harán dos?

Supongo que V. habrá cocido un poco la censura de *Egilona* para enviarla, pues que si no en la sustancia, iba un poco cruda en el modo; como que no se trataba de pegar inmediatamente sobre el amor propio, para quien la amistad debe emplear la mano de lana. A bien que V. responde, y si convierte á nuestro amigo á los principales objetos de sus estudios, podemos darnos, y aun él darse, por bien pagados de algun poco de disgusto.

Conócese que su carta se escribió á carreras; pero como no sé ni cual es su comision, ni de donde dimana, entiendo poco de ella.

Algun tanto consuelan las noticias del colegial, y es posible que Dios nos dé el gusto de volverle en sí, pues por ahora creo que no hace sino vegetar débilmente. De Valentin tenemos carta casi todos los correos, y todos le escribe mi compañero. Si por el otro supiese V. algo, mas claro de lo que este dice,

gusto tendré en saberlo; porque ciertamente estoy con cuidado, y mas ahora. Dícenme que vienen dos sobrinos de Asturias, y no sé cuales. Si esto es de acuerdo con él, vaya con Dios: si no, podrán disgustarse él y su familia, y suscitarse alguna discordia que altere su delicada situacion. Dejémoslo todo en mano de Dios, que ha dispuesto lo que pasa, y dispondrá lo que mas convenga sobre lo que tiene de pasar.

¡Poder de Dios, y qué de *canes* ha echado V. encima de mi nota etimológica, y qué de campos ha corrido para destruir mis raíces! V. sabe que yo no he perdido de vista la última en *Camplongo* y *Campomanes* de Asturias, y que no la desecharé do esté mas indicada por las analogías de pronunciacion y significado. Pero, amigo mio, en cuanto á mis predios mallorquines no quiero otro *can* que me ladre, que el que sale de sus casitas. El añadirse el título de casas á *Can-Trau*, ó por mejor decir, el añadírselo yo, es porque en aquel sitio hay una coleccion de casitas; por señas que mis compañeros y yo las llamamos *de las conchas*, por lo que V. veria en la nota geológica. Mas ahora, en vez de otra respuesta, y dejando á un lado los predios *can*, copiaré del mapa de la isla *(remisivè)* los predios siguientes, indicados por el artículo plural. *Cas:* tales son *cas-canonge*, *cas-gratons*, *cas-brau*; esto es, casas de, etc. Fuera de que *can-roja* (casa roja), *can-Mariayna* (casa de Mariana), y otros prepuestos á nombres y apellidos, no nos dejan dudar de aquel orígen. Y de paso añadiré, en confirmacion *de Nesparech á Nastruc, y Noliver, Nabram*, que por Astruc, Oliver y Abraham suenan en la Crónica del Rey Don Jaime. Basta, y baste.

Por acá no cesa el telar un momento, y se lee y extracta, como si algun dia se hubiera de escribir: ¡qué locura la del hombre! Al paso que el término de la vida se acerca, crece la ambicion y deseo de prevenciones para ella, y mientras censuramos al avariento, porque acumula en su vejez tesoros, que ha de disipar un heredero pródigo, nosotros, que nos queremos llamar literatos, atesoramos noticias y doctrinas, que ha de rasgar la ignorancia (74), ó roer la polilla. Tal por lo menos nos dice quien ni errar ni engañarnos puede.

Tanto suelen tardar nuestras cartas, que me atrevo á dar á V. en esta las pascuas, no sea que se le diga que *buenas son*

mangas. A Dios, mi buen amigo, viva V. bueno, y mande á quien tanto le quiere—El Mariñan.

---

23 diciembre 1806.—Mi estimado amigo y señor: váyase la carta en miniatura, que recibimos este correo, por otras pintadas en grande que han venido antes, y querrá Dios que vengan despues. Es cierto que la esperábamos mas larga, así porque llegaron cuatro correos juntos, como porque siempre andamos trastejando las materias de discusion *(argumentis oblatis, non quæsitis)*, y nunca falta tela en que cortar. Pero en fin, quedamos contentos, porque sabemos que V. está bueno, y que la Providencia elevó á San Cayetano hasta la iglesia de Nasparech. Acá estamos tambien sin novedad, deseando buenas pascuas á todo el mundo, sin atrevernos á darlas á nadie, no sea que les nieguen la puerta como vinientes de lugar apestado. Sea V., pues, exceptuado en esto como en todo, y tómelas con todas las satisfacciones que yo para mí deseo, y si no basta, tómelas por la medida del suyo, y mándeme como á su mas afecto paisano, Q. S. M. B.—El Can.

---

13 de enero de 1807.—Para el pícaro que se hubiera descuidado, señor canónigo mio, en anticipar á V. las pascuas que llevó mi último arrieron, pues que pasaron ellas, y pasaron sobre nosotros dias y aun años (cumplido ya en algo el 3.° del lustro 13.°), sin que se tocase el cencerro para que otro saliese á viaje para llevarlas. Es el caso que despues de esperar mas de cuatro semanas que volviese, sin oir la menor cencerrada, al fin nos dicen que el Garnesí se le echó encima cuando ya volvia del llugaron vecino, cargado de pascuas y noticiones, que tal se pueden llamar las noticias del tiempo. A fe que si no llevaban otras cargas no quedarian muy ricas ni contentas las uñas que le *agafaren*. Lástima es que habrá caido en el rio grande (como decia *la mio Bastiana*) dos, ó por lo menos una de las finecitas de V., de aquellas que son esperadas con ansia á la parte de aqüende, *como todo lo que tú te pones, vida mia*.

¿Qué se ha de hacer sino decirlo, porque las penas se templan comunicándose, y repetirlo para que V. repita, si se acuerda, lo que crea pueda servirnos de solaz y consuelo en tal pérdida. Porque aseguro á V. que harto lo necesitan los desterrados hijos de Eva, á quienes no solo aqueja la ausencia de los que bien quieren, sino mas aun la ignorancia de su existencia: que así, y no asado, se puede llamar á la ausencia *muerte;* y mas si hay cariño que haga decir que *fortis est ut mors dilectio.* Pues, en fin, como digo de mi cuento, las pascuas se pasaron con todos sus belenes y pastorcitos y bueyes y mulas; pero echando menos en el rótulo del angel el *in terra pax hominibus,* porque hay hombres tan hambrientos de oro de una parte, y tan sedientos de sangre de otra, buena, que no quieren que tengamos ninguna, ni yo creo que la tengamos mientras en unos haya el *auri sacra fames,* y de otros se pueda decir con Horacio: *non missura cutem, nisi plena cruoris hirudo.* Pasámoslas, pues, y en ellas paseamos abondo, porque tiempo tal y tan bueno para pasear y andar por andurriales, no le vieron los nacidos: alegre, templado, brillante el cielo, verdes y risueños los campos, y apostándoselas en todo unos y otros á la mas deliciosa primavera. Los almendros juegan desde la entrada de diciembre de puto el postre sobre quien formará primero su ramillete para engalanar el campo, cubierto ya de habas y cebadas; y como hay tantos, y el país tan llano y tendido, y la altura de que le registramos tal, y tan encaramada como V. sabe á pies, si no á palmos, se puede decir con razon que vivimos en una floresta, y andamos por un jardin de flores, y tenemos á la vista el mas hermoso verjel. El caso es, que como el mal se esconde siempre so las haldas del bien, los labradores empiezan ya á quejarse, y á pedir rogativas por agua. Hace falta sin duda, porque *sas fabas*, en algunas partes floridas, empiezan á marchitarse y inclinar la cabeza; *l'ordi* á amarillear, y *sa xexa* nace mal y arraiga peor. Dios los socorra con lluvia temporánea, y tras la soberbia otoñada que les envió, les dé buen invierno y primavera para que cojan el fruto de sus sudores, y no coman su pan con lágrimas.

Y con esto basta para quien no recibe materia de qué hablar. Dirá V. que le envio una carta vacía; pero peor es nada, y mas vale un cántaro sin vino, que roto. A mas de que ella servirá

para que V. vea que el buen humor de antaño entró en ogaño; cosa no vulgar en sazon de tan malos humores. Dios mantenga, y con esto agur, mi señor Calondrigo: consérvese V. bueno; restituya lo perdido, y mande con usura, si ser puede, y reciba el rédito del cariño que le profesan todos estos hombrucos, y con ellos su afectísimo paisano—El Can.

P. D. Despues de escrita esta ha llovido, gracias á *Dios*, con abundancia.

---

22 de enero de 1807.—Otro correo con cinco balijas y sin carta de nuestro amado señor Canónigo, y con tanto deseo de saber de su salud, y tanta curiosidad sobre los objetos de su agradable correspondencia, vea V. si será pequeño tormento para quien no tiene otra especie de consuelo en situacion tan menesterosa de él. Ya pues que la suerte es mas feliz al otro lado del mar, allá van estas líneas para que la amistad de allende sepa que la de aqüende existe y conserva siempre sus puros sentimientos al señor Candasin, en quien y de quien es *siempre* afectísimo—Beltran.

P. D. Valentin dice este correo claramente, que no espera alivio para el amigo, y solo tiran á que exista. Yo no lo entiendo. Por sí, ó por no, ya le digo lo que siento acerca de la necesidad de un auxiliar, dejando á su arbitrio que comunique ó suprima la especie, segun crea oportuno. A nadie nombro, y que sé yo si los que mandan por el que no puede lo estrañarán ó no.

---

21 de febrero de 1807. — Mi buen señor Canónigo y amigo: al cabo de treinta y tres dias no menos de su salida de aquí, llegó el deseado correo Pierras, trayendo ocho balijas del Continente, tan rellenas de noticiones, que si pesaran como abultan, se hubieran ido á pique á mitad del camino. Pero hubiéranlas de salvar las dos graciosas cartas de V. de 15 del pasado y 6 de este, mas dichosas que otras cuatro ó cinco de las del 5 ó 6, que dice: (¿y por qué no lo creeré yo?) que escribió despues de la *miniada*. Váyanse allá con su madre de Neptuno,

y mas que no se repitan las copias; pues aunque todas serian apreciables, y sobre todas la relativa á inscripciones, lo serian principalmente por cosa de V., y por tal, harto mas sintiera que se hubiera perdido la respuesta de la Academia, que al fin reza bien claro el mérito de su trabajo de V., y el aprecio con que aquel cuerpo le recibió.

Por fortuna venia con esta la respuesta original del buen Poncio (75), que me dió el mayor gusto, así por la sinceridad de su arrepentimiento, como por la firmeza del propósito de renunciar á las Musas. Pero tate: dígale V. que la tal renuncia no se extienda á versos tan graciosos como estos, y que pues se parece á Ovidio en jurar en verso de no hacerlos, parézcasele tambien en perjurarse, haciéndolos en este género ligero, para el cual le dió Apolo tanta gracia. Dígale V. que en una vision de media noche este Dios del Parnaso se le llegó al oido, y le declaró que si sus amoríos con la grave y quejumbrosa Melpomene le hicieron refunfuñar un poco, era porque le tenia preparada en Talía una moza festiva y retozona, como mas de su gusto y genio, y con quien podria vivir y solazarse sin tantos quebraderos de cabeza, ni temor de que le plantase al mejor tiempo. Sobre todo, dígale que en cuanto á sus desvíos con la señora Clio, se guarde de enojar á aquel gran Dios, pues aunque no desea que empuñe la trompa de Homero, voto á tal que se atufará si no sigue las huellas de Tucídides, y enhorabuena que las siga sin mendigar estilo ageno, ni menos imitarle, aunque sea de Livio ó de Mariana, pues que ya se tiene el suyo, que en este género, tal cual sea, no debe nada á ningun cornudo. Y en fin, dígale que eso de rascarse la gorda panza, lo deje para los gordos cebones que han holgado y holgarán por los siglos de los siglos; pues que los que han arado, y cavado, y sudado en la juventud, deben coger el fruto en la madura edad, siquiera porque los otros bestiazas no se rian; en fin, porque lo demas será, si no un despecho, un desquite no perdonable por los dioses ni los hombres.

Amen de esto, la carta de V. nos trajo los alegres elogios del moscatel, tanto mas celebrados aquí, cuanto mas aseguran que llegó bueno allá; que no es poca fortuna en una mercancía, de que son tan golosos los marineros, y que con una paja se suele y puede sacar del fardo, y convertir en agua de cer-

rajas. Pero no sea que V., que de vinos entenderá tan poco como nosotros, le vuelva malo, y le quite el crédito. Dicen los que lo entienden, que se le debe dejar reposar en el barril, y no beberle de él, sino trasegarle despues de reposado á botellas, para irle bebiendo de ellas; y si esto, precepto *báquico*, se entiende con todos, ¿cuánto mas en los vinos de Mallorca, difamados con razon ó sin ella, de algo voltarios?

Solo echo menos en la carta, que V. dijese algo sobre la llamada *madrepora* á falta de otro nombre, puesto que por delicada pudo perder algo en el viaje; que en cuanto á monedas, bástanos saber que no se perdieron.

¿Y qué dirá V. si le digo ahora que las conchas bivalvas, de cara coloradina, de cuyos restos hay tanto en Calamayor, son ostras? Qué dirá V. que conoce las de Avilés? Pertenecen á una variedad de este sabroso marisco: no se crian en la basa, como aquellas y las de Galicia, sino dentro de rocas, como los dátiles, y es preciso cortar primero estas, y deshacerlas despues para sacarlas de allí. Puede ser que en otra ocasion envie alguna en que esté mas conservada su primera forma.

Tambien acá se temia la pérdida del barco portador á su vuelta; pero al fin, despues de muchas fugas, idas, y venidas, parece tomó este puerto la última semana. Supímoslo por el Semanario impreso, sin que nadie nos lo avisase, ni nosotros preguntásemos por la sidra, como que ignorábamos su envío. Se anda ahora en caza de ella, y si se atrapase se avisará al pie de esta.

Basta de contestacion. Por lo demas acá continuan la buena salud, y los curiosos trabajos de que pudiera ir ya una buena parte al destino consabido, si no se hubiese hecho propósito de esperar la paz, y no aventurar nada á la codicia inglesa; pues que bastará entregar á las olas y á los vientos, sin exponer á otros peligros el fruto de la soledad y el reposo. Alimentemos pues la amistad con los manjares que mas puedan interesarla, y ruede entre tanto la bola.

Ya he descubierto el nombre del prepósito, preboste ó paborde de Tarragona, que vino á esta conquista: llamóse Ferrario, y fué el segundo obispo nombrado para esta silla. Ni él, ni su antecesor el abad de Guixols la estrenaron. Si por muerte, ó por renuncia, ó falta de confirmacion pontificia, se ig-

nora acá. Si en las Memorias de Tarragona constare, V. lo sabrá, ó descubrirá luego.

Adios, mi buen amigo y señor, consérvese V. tan bueno, como es constante el cariño de este su antiguo y fiel amigo — El Can.

---

2 de marzo de 1807. — Señor Canónigo y muy señor mio: cuando V. haya recibido mi última, verá que los chistosos versos de Poncio habian llegado tan originales como ahora vuelven en copia, y que por ende sentimos tanto que V. haya sufrido el cansancio de trascribirlos de nuevo en favor de nuestra amistad, como esta le agradece el que se tomó para la carta del fraile corredor, que tan de galope atravesó en ocho dias tantos pueblos y tierras. A mi juicio estos no valen lo que aquellos, aunque para hechos al trote son bonísimos, y prueban que mas despacio podria el poeta capilludo hacer cosa mejor. Sobre todo, valgan lo que valieren como versos, valen sin duda mucho como carta; y lo que no se conceda á la inspiracion de Apolo, se debe de justicia á la de la amistad, que tan rápida y vivamente le hace descubrir sus sentimientos. ¡Dichoso el hombre que con tales correspondencias puede echar en olvido las molestias de la vida, siempre brevísima para el gozo, y otro tanto larga y cansada para las penas inseparables de ella!

Yo no sé si este viajero registra tan de priesa los archivos, como escribe los poemas, ni de ello puedo juzgar por la obra que va publicando, de que nada he visto aun; porque estas mercancías solo llegan aquí de contrabando, y ahora, mal año para el Garnesí, ni aun así. Paréceme sí, por la idea que de ella da la Gaceta, que sus promesas son mas espléndidas que sus dones; y esto lo digo mas con ánimo de tentar á V. para que me diga lo que juzga de su obra, que para juzgarla ó censurarla yo; que fuera grande y temeraria simpleza hacerlo por adivinacion.

Espantárame yo si despues de tantas andanzas hubiéramos hallado alguna buena razon de la sidra. En efecto, tuvo la misma desgraciada suerte que las copias, magüer que no venia con ellas, porque el patron mallorquin dice que pasando de Tarra-

gona á Tortosa, do debia cargar de madera, fué perseguido por los Ingleses, que haciéndole barar en aquella costa, despues de haber saqueado su barco, le abandonaron. Que del cajoncito, que ahí se le entregara, no quedó rastro ni reliquia; y ciertamente que de cosas que pasan por el tragadero no habia que esperarlo de los tales, si es que llegaron á sus manos. Digo esto, porque no seria extraño que pasase por el de los marineros, si es que le hallaron con tan buena disculpa de su pérdida. Váyase, pues, con Dios, y no importa que no se pueda copiar.

Como la carta de V. es tan breve, nada mas ofrece que decir; pero en mi última quedó un rezago de contestacion, que no debo olvidar, porque estimo mucho la familia de Rollani, y celebro muchísimo que la señora viuda haya tenido el gusto de colocar á uno de sus niños tan pronta y decentemente. Oia por aquí que esta señora trataba de establecerse en Barcelona, y tambien que pensaba venir aquí, donde de su familia ha quedado todavía una hermana monjita. A bien que Dios le ha dado bastantes conveniencias para vivir donde quiera, y que en escoger un pueblo en que pueda gozarlas con comodidad y sin el bullicio de las enormes ciudades, hará lo mejor que puede hacer.

Item Deje V. á Valdivia que predique lo que quiera contra nuestros discretos y honestos romancistas, y siga el dictámen de las personas que con menos ceño piensan con mayor prudencia acerca de ellos. Y si Cátulo y Tíbulo y Juvenal y Terencio se dejan andar entre las manos de los niños *propter elegantiam sermonis (quamvis in hoc non laudo)*, ¿porqué no andarán en las de los viejos las discretas narraciones de Polo (que para mí venció á Montemayor), y las bellas y las chistosas del inmortal Cervantes, que salvó á entrambos del fuego, y aun de las garras del ama y criada de D. Quijote, mas voraces aun? Viva el buen cura, que queda allí para librar á V. de escrúpulos, sin acudir al remedio de Gijon, que le inventó, contra los rancios malos pensamientos.

Mis enhorabuenas al Oscense por la *ilustrísima* de su hermano mayor. Adios, amigo mio; salud, y mande V. á su afectísimo servidor Q. S. M. B. — El Can.

P. D. Ahora mismo llega un correo con una sola balija, co-

sa tan nueva como el venir con ocho; pero en fin en ella viene una de V. de 23 del que acabó, con muchas exclamaciones por las pérdidas, y sobre todo, con buenas noticias de su salud, que hacen contentar con la carta, aunque corta. De la mejoría del amigo sabíamos acá.

---

15 de marzo de 1807. — Con mucho gusto he recibido, señor Canónigo mio, la de V. de 26 del pasado, que trajo el último correo, con tres balijas, pues que me asegura que en medio de las fatigas cuaresmales se mantiene V. bueno y tranquilo. Tambien acá gozamos de uno y otro beneficio, magar que habemos entrado en el invierno mallorquin, que viene siempre rezagado, y tal, que parece empeñado en cerrar la puerta á la primavera. Habíase cernido antes un vislumbre de nieve sobre los altos picos del Puigmayor y el de Mosanella; ahora cayó mas, y se avanzó desde los lomos hasta las haldas del Tex, en cuyo pie se tiende el santo valle de Muza, que diz que tambien blanqueó. Los vientos son fuertes, mas no se estrañan por esta calidad, que es aquí estacional; pero la nieve los hizo frios, y esto *enguruya* (76) un poco, y se siente mucho. Vamos tirando, que el equinoccio está ya encima, y nos promete los mejores dias para tender las piernas.

Bien hizo V., ó por mejor decir hizo muy mal, en convertir la malvasía en sidra, porque ciertamente que le hubiera quitado de la cabeza la tentacion de enviarla, ó por lo menos tentádolo. Y esto, no porque no me sean muy apreciables las pruebas de su amistad, sino porque teniendo tantas, pudiera escusar esta. Tenemos aquí malvasía, que hicimos traer originalmente de Sitches, y tenemos la de Mallorca, que no le va en zaga, ni le debe ceder sino en la circunstancia de no ser tan firme: falta que sin duda podria remediarse. Hayla seca y dulce, y si V. quiere probarla, y lucir allá con el paralelo, fácil es de darle este gusto. De aquí inferirá V. cuanto celebro que su Sitches haya ido á la tierra de los chupones, donde hará mas figura. En cuanto á la garnacha, ya ve V, que quien la vistió tanto tiempo de mozo, se acomodará de viejo á otros abrigos: siento empero su pérdida, porque creo que V. la sentirá;

y mas y mas, porque habrá servido para que se relaman con ella otros chupones; mal año para ellos.

Mucho me ha gustado el estilo de esta última carta de V., que (aunque sin desdecir del de otras) tiene un particular desahogo, como si la priesa de las fiestas empujase y diese mas fácil salida á las ideas, y mas fluidez á las frases. Dicen que el estilo se debilita y empeora en la vejez. Puede ser cierto en las obras de elocuencia, en que tanta parte tiene la imaginacion; pero no, voto á tal, en el de la correspondencia epistolar, en que á la mayor madurez y firmeza de las ideas se junta la mayor facilidad que da el hábito de expresarlas. ¡Cuánto mas en cartas no estudiadas y familiares y amistosas, en que el estilo sale de la abundancia del corazon!

Mucho celebro que V. me apunte la especie sobre el Ferrario que buscaba, y que con la luz que me da, procuraré poner en claro. Así tuviera V. á la mano alguna historia del monasterio de S. Feliu de Guixols, cuyo abad Bernardo, concurrente á esta conquista, fué nombrado antes que Ferrario para esta silla, proyectada en ella, aunque no la ocupó. Bueno fuera saber su apellido y algo de su vida para descubrir si lo estorbó la muerte, á la falta de confirmacion pontificia. Esta hubo de estorbar la posesion de Ferrario (si fué el de San Martin), y no su promocion á Valencia; pues antes que fuese conquistada, ya estaba entronizado en Mallorca D. Ramon Torrellas, cuyas memorias, segun los manuscritos de Alemany, empiezan en 1234, y segun Dameto hácia el 1238.

Ya resollará Poncio cuando menos se piense: es menester dejarle con su genio laborioso y comunicativo. Figúrome yo que escribirá cada correo á una ó dos docenas de amigos, y es menester esperar la vez como los aguadores de Puerta-Cerrada.

A bien que tras de las ferias pasadas viene el ligero oficio pascual. Hállele á V. bueno, que es lo que importa, y entretanto sepa que le ama su afectísimo servidor y paisano Q. S. M. B. — El Mariñano.

---

2 de abril de 1807. — Mi señor Canónigo: en pena de haberme enviado V. una carta corta, fecha del dia de San José, es-

taba yo para enviarle otra cortísima; pero me acordé de la cuaresma, y me arrepentí: con todo no seré largo; mas pues dice algo de arquitectura, en que estoy metido hasta el gollete, no deja repasar la ocasion sin decir *daque* (77) de ella.

¡Rara casualidad por cierto que el P. Villanueva y yo nos hayamos encontrado en nuestras investigaciones y descubrimientos! Sepa V. que he dado aquí con un Pedro Morey (apellido muy antiguo y comun en Mallorca), que á fines del siglo XIV trabajaba la insigne portada de la *Seu*, que mira al mediodía. Muerto, sin haberla concluido, se solicitó que viniese á este fin su hermano Guillermo Morey, que á la sazon trabajaba con gran crédito en las obras de la de Gerona. La dicha portada está aun sin concluir del todo; y como yo no haya podido descubrir si Guillermo vino ó no á trabajar en ella, bueno fuera que el P. Villanueva lo indagase, y cuando no, diese por medio de V. á mí noticia de lo que del citado Guillermo Morey averiguase, que de mi parte pronto estoy á comunicar á su Reverendísima lo que deseare saber de aquí, y yo supiere: se entiende por el mismo conducto.

V. habrá leido con mucho gusto la carta sobre la pintura sevillana, en que hay noticias muy curiosas, y buenas y entendidas reflexiones; pero mas gusto tendrá en leer la descripcion de aquella catedral, pues que está escrita con toda la diligencia, inteligencia y gusto que pedia su materia. Parece que no contentó á todos, porque ¿cómo agradará la imparcialidad á los que solo se saborean con alabanzas justas ó injustas?

V. me pide que ruegue á Dios por su buen tio, y así lo hago, no solo porque V. lo pide, sino tambien por la estimacion que profeso á un sacerdote tan respetable, y tan digno por su virtud y dulce carácter, y aun por el buen afecto que siempre me manifestó, de mi veneracion y de mi cariño. En la donacion de que V. me habla acabó de manifestar su buen juicio; porque sobre ser V. el primer objeto de su amor, ¿dónde puede dejar mejor depositada su fortuna, ni quién sabrá hacer mejor uso de ella? Déle Dios vida, si conviene, ó bien el eterno descanso á que le juzgo acreedor con su santa gracia.

Basta por hoy, hasta ver si V. es mas largo, cuando los oficios mas cortos. Pero nunca lo será el cariño que le profesa su afectísimo amigo y paisano Q. S. M. B.—El Can.

13 de abril de 1807.—Mi estimado amigo, paisano y señor Canónigo: á fe que ahora no me quejaré ni de Gabriel Pierras, que nos trajo á punto cuatro balijas, ni de V., que envió en ellas tres cartas y dos notas escritas en ocho dias, y amen de esto, las acompañó con una del Padre corredor á Don Antonio Cárlos, tan distinguida por el afecto y benevolencia que manifiesta á este buen señor, como las dos últimas de V. por sus santas aleluyas, llenas de la saladísima alegría que le inspira la Pascua, y enseñaron á expresar las dulces aguas de Saltarúa. Gracias á V. que así supo hacer que fuesen tambien alegres las Pascuas en estos lugares de tristeza y soledad, y así supo compensar con usura la brevedad de las cartas cuadragesimales.

Y viniendo á las del dia, diré á V. que la cita del Corredor me hizo correr á la marca de Marca, que tengo aquí; pero nada hallé en ella del abad Bernardo, aunque habla de la oposicion del obispo de Barcelona á la ereccion de esta mitra. Mas ¿qué habia de hallar si Marca para estas cosas cita á Dameto y Zurita, ó lo que citan estos? Vaya con Dios, que otro dia parecerá el tal Bernardo, pues que tantos van tras de él.

Lo que creo que no habemos encontrado todavía es el Preboste de Tarragona que asistió á esta conquista; porque si Dameto copió bien, no fué Ferrario de San Martin (el promovido despues á la nueva silla de Valencia). Dígolo, porque dando ya sobre aquel autor estos dias, hallé el privilegio del conquistador para la fundacion de los freiles de San Anton, calendado y autorizado así: «Datum apud Majoricas idus septembris A. D. M.CC.XXX. Signum Jacobi † etc. Hujus rei testes sunt *Ferrarius*, *Præpositus Tarraconensis*, *Ferrarius de Sancto Martino*, Eximinus de Urrea, etc. etc.» Es pues visto que si el último Ferrer fué tambien Preboste, como V. dice en su carta del Domingo de Ramos, habrá sucedido al primero, y que este *postulado* ya para Mallorca, dejaria vacante la nueva cátedra por falta de vida, y no de confirmacion.

He disfrutado aquí la historia castellana del Rey D. Jaime por el obispo Miedes, y precisamente tengo extractado en mis apuntamientos el mismo pasaje que V. me envia. Pero tambien he dado aquí con un precioso manuscrito de la Crónica del mismo Rey, que sirvió de guia á Miedes, la cual leí con el

placer que dan tales obras á los que le son aficionados. ¿Se acuerda V. de que con referencia á ella le hablé un dia del farfullon de *Villaroya?* No fué liviandad en este, fué una descarada osadía la de negar á tan discreto Rey la gloria de haber escrito, como César, sus ilustres victorias; y esto por tan frívolas razones y conjeturas, que sus cartas no se pueden leer sin náuseas, y aun sin bílis. Oigo aquí que fué impugnado en un periódico de Valencia; pero nadie le tiene. Sepa V. de esto, y avíseme, porque tengo apuntada la solucion á todas las frívolas dudas de Villaroya, con presencia de la misma Crónica, pensando entonces defender su autenticidad; y si está hecho, no hay que dar sobre ellas, ni sobre el autor, que pues murió ya, *requiescat in pace.* Lo mas raro es, que este autor creyó que la Crónica era un escrito forjado sobre la historia de Marsilio (note V. que confiesa no haberla visto), cuando la tal historia no es otra cosa que una traduccion ó mal latin del buen texto catalan de Don Jaime, con sus churretadas de elegancia gótica, que destruye la venerable sencillez del original, y con sus añadiduras de milagros y cuentos (cuando se trata de sus frailes dominicos), que pueden ser piadosos, pero que son fuera del caso.

Vamos ahora al fraile corredor, á quien no hay que apresurar sobre el envío de las actas del concilio arquitectónico, ó *picapedresco* (que tan modesto título tomaban los insignes arquitectos de aquel tiempo). Yo pienso como este amigo de V., que pudiera bastar un extracto; pero el otro amigo de V. y mio es tan goloso, que no se quedará contento si no le envian el bocado todo entero. ¿Y quién sabe si tiene razon? En materia de historia y de tiempos y cosas recónditas y olvidadas, de la menor enunciativa salta un rayo de luz muy grande. Verálo V. comprobado, voto á tal, algun dia con las de algunos edificios viejos de aquí, escritas ya, y que solo esperan para copiarse y echar á andar á esta paz, que es como el dia de *mañana, que nunca llega,* como decia una niña de G. (78), á quien hacian siempre ofertas para él. Sea como fuere, debe ser respetado el tiempo de los que le aprovechan tan bien como el amigo de V., y mas cuando la obra del de ambos, aunque á punto, no puede *malhora* salir á luz *undahora*, porque Dios no quiere.

En cuanto á vino, venga la paz, que ya hallará Banalbufár quien le reemplace. Consérvese V. bueno, y mande á su afectísimo amigo, servidor y paisano Q. S. M. B.—El Can.

---

28 de abril de 1807.—Mi estimado señor Canónigo: no es raro que un año escaso suceda á una cosecha abundante, ni que los correos que tienen que cruzar el mar, vengan ya henchidos de noticias, ó ya *buidos*, como dicen los vecinos de V. y mios. Tal sucedió á los dos últimos que recibimos aquí con dos balijas en cada, y sin una letra de V. Poco importaria, si esto no diese algun cuidado por su salud. Así que, la presente va solo en calidad de *ahijatoria*, como dicen los forenses, para que V. nos diga que vive y está bueno, pues todo lo demas es menos. De acá puedo decir que mi Beltran tira mas ha de ocho dias de un resfriado que con su cencerreo le da malos ratos antes de dormir, y despues de despertar; pero sin embargo sigue sus distribuciones ordinarias. Ha descubierto que el Paborde de Tarragona no fué nombrado ni postulado obispo de aquí, y dice que de esto hablará á V. otro dia por medio de quien ama á V. de veras.—El Can.

---

19 de mayo de 1807.—Guillermo Morey trabajaba en la catedral de Gerona en 1894, y entonces fué rogado aquel cabildo por el de aquí para que le permitiese venir. Esto es lo que sé: no lo que resultó, ni si vino. A ambos convendria saberlo; á V. pues que trabaja para un redactor, á mí pues que trabajo para mi entretenimiento, y cosa que al fin debe ir á V. para servirle á él. En cuanto al primer postulado para Mallorca ya sabemos que era abad de San Feliu, y de nombre D. Bernardo; y ese es el que se nombra electo en el privilegio de franqueza de Gerona. Del Ferrario se sabe ya tambien que no fué nombrado ni postulado para aquí, ó mas bien consta lo bastante para creer que no lo fuese, como presumió Dameto; pero la duda de si fué uno, ó fueron dos del nombre, aun está en pié. *Acaso* nos ayudará á salir de ella el sabio Marca, pues en la

Hispanica, donde trata del orígen de la Sede Valentina, dice: *Ejus primus Episcopus fuit Ferrarius, Præpositus ecclesiæ Sancti Martini Tarraconensis.* He aquí ahora un Ferrer, paborde de la iglesia de San Martin de Tarragona. ¿Habia iglesia de otro título con paborde? Entonces los Ferreres eran distintos, y el que asistió á la conquista de Mallorca con nombre de Paborde de Tarragona no fué el primer obispo de Valencia. ¿No la habia? Los que suenan como dos, ya no serán sino uno solo, y Dameto habrá copiado mal. Pero ¿qué nos importa, si ya sabemos que ni el uno ni los dos fueron postulados para Mallorca? Quiere V. saber lo que engañó á Dameto? Las donaciones de los conquistadores á la iglesia catedral fueron hechas en manos de, y recibidas por *Ferrario, prepósito de Tarragona;* pero consta que las recibió como delegado pontificio por la bula de su comision, que existe; con la cual cae del todo la sospecha de Dameto, que no tuvo otro orígen. A otra cosa.

En la última de V., que es del 5, me dice: *en* 3 *de este mes envié á V. un buen artículo para los arquitectos, que se copiaba mientras yo comia de mi pesca.* ¿Dónde está el artículo, ó la carta que le incluia? Lleváronsele las anguilas, ó el rio? Ello es que acá no llegó sino la del 5. Conjuro pues á V. á que le repita, por sí ó por no; y esto digo, porque no faltó tambien una Gaceta, y media semana de *Diarios* de Barcelona, que debieron venir, y acaso vendrán en otra ventregada.

Paréceme que V. habrá caido en la tentacion de ir á las fiestas del Beato Oriol, y de camino á *ver al Duque*, que diz que va mejor: dos objetos, que por ser de piedad el uno, y el otro de caridad, valen la pena. Tambien por sí ó por no llevará esta aquel rumbo; y si se halla á V. en él, me dirá lo que vió, no de las fiestas, pues las leeré en los Diarios, sino del señor que aun no está para ellas. En cuanto á perdones (esto es estampas) las perdono. El gobernador, de quien V. murmura tanto, no pensaba á mi ver tan mal. Si la contribucion de devotos se destinase á un templo, una estatua, una obra, un objeto de durable utilidad y edificacion, entonces ningun destino mas digno; pero si se invierte, como suele, en cohetes, targetas, cartones, altarones de luces, acrósticos, geroglíficos, etc. etc. dígole á V. que mejor seria gastarlo en un empedrado para que no se rompiesen los bocicos los que fuesen á rezar al Bea-

to. Amigo mio, no hay que olvidar lo de Horacio: *Decipimur specie recti.*

Y con esto quédese V. con Dios, que le guarde, como desea su mas afecto y seguro servidor—El Mariñan.

---

26 de mayo de 1807.—Señor Canónigo mio: dice el refran, que *á la vejez vexigues*; y digo yo que V. que amó siempre la vida sedentaria, reservó para la edad del reposo la temporada de andanzas y romerías. Que le tentasen la del Santo Cristo de Candás y la de San Miguel de Contrueces, vaya con Dios, que ya se sabe, que *actæ ætatis placida et lenis recordatio*; pero andarse á cazar anguilas y á bragas enjutas, y luego á *vegas*, como aquí dicen, por esos campos de Dios; eso, amigo mio, puede ser bueno para mozos, mas para viejos, nones. ¿Si será que yo, que fuí tambien y siempre andariego, culpo ahora esta manía, porque soy mas viejo que V.? Pero no: ya veo que es porque la tal vega hizo, que en lugar de una carta larga, me quisiese V. contentar con una breve, y escrita al son de las campanillas que le esperaban á la puerta. Así que, en pena de esta culpa, allá va una respuesta en síncope, en que nada haya largo y cumplido, sino el fino afecto que siempre profesa á V. su mas apasionado paisano—El Mariñan.

---

15 de junio de 1807.—Mi señor Canónigo: hablar por boca de ganso no está bien á un cisne. ¿Es acaso pereza el dejar á otro que diga en plata lo que V. pudiera en oro? Pase, porque al fin nada que venga de V. ó por V. dejará de sernos precioso. Fué para mí un tal hallazgo la noticia de que la impugnacion de Villaroya estaba en las *Variedades*, porque para leerla me bastó alargar la mano, y calarme las gafas. Pues cómo? dirá V. porque tengo las *Variedades* en mi tercera biblioteca. ¿Y si leerlas? Distingo. Habia yo suscrito á este periódico cuand vi asegurada su fama: que ninguna precaucion era sobrante e materia de suscripciones y periódicos, especialmente despu que salió á volar con sus promesas espléndidas el de mise

ble cumplimiento misérrimo y extravagantísimo farfanton Setaviense, de asaz ridícula memoria. Pues señor, como iba diciendo, iban viniendo números, y lenyéndulos yo, cuando cátate que las tales *Variedades* callaron; y ya, por no tener la obra manca, pedí, y *se me* enviaron los números deficientes; que bien encuadernados, mas no leidos, entraron en el monton que Dios crió. *Dixi.*

Gustóme mucho la impugnacion de Villaroya, y no me parece que falta cosa que decir en causa tan notoriamente justa, como bien y graciosamente defendida; ni tampoco á mí de contestacion agena en este punto.

En cuanto á la que era de V. que viene á las ancas, y que pues dice tener salud, es lo principal, celebrándolo *en mi anica*, se retorna con igual noticia. Ya sé yo que V. trabaja para nuestro editor, y cuanto trabaja. Y yo y todo sigo trabajando para él, y solo espero la paz para enviar á entrambos lo que está ya á la vela, y con esto queda de V. afectísimo servidor, Q. B. S. M.—Ferrarius, Præpositus Sancti Martini Tarraconensis.

---

30 de junio de 1807.—Por fin, señor Canónigo mio, fué V. para nosotros el portador de malas nuevas, no porque se hubiese descuidado de correr la que V. nos da en la última de las dos que recibimos el viérnes, sino porque el correo se esperó á traer juntas cuatro balijas. Pudo ser providencia, pues que al lado de la amargura se hallaron los dulces consuelos con que V. supo templarla. Es preciso buscar en la religion el mayor de todos, ó mas bien el único, pues que fuera de ella, nada hay que no agrave la pena de ver la sucesiva desaparicion de una familia tan numerosa y santa, habiéndose llevado Dios lo mejor de sus individuos, y dejando para llorarlos á uno que no existe ya para el mundo, y á una hermana achacosa y mas vieja, que tampoco existe para el mundo ni para él. *Væ soli!* dijo el texto sagrado; pero tambien él mismo dice, que no está solo aquel á quien Dios asiste; y Kempis, el nunca bien admirado Kempis, quiere que se le diga: *In te super omnia sperare, fortissimum solatium servorum tuorum.*

Bien vengas mal, dijo el refran, y yo lo puedo decir de este

mala nueva, porque halló á mi patron aquejado de un reumatismo, que hizo mas dolorosa la noche del viérnes en que la recibió. La cama y trasudor del sábado le aliviaron; pero vestido y ejercitado domingo y lúnes, renació el dolor, hizo mala la noche de ayer, y le obligó á hacer como hoy. A nueva quietud y abrigo sucedió como antes el alivio, y en esto estamos sin entera curacion todavía, pero tambien sin cuidado. Lo demas para otra vez, pues por hoy *sufficit diei malitia ejus*. Reciba V. muy afectuosas expresiones del dolorido, y mande cuanto quiera á su—Can.

---

21 de julio de 1807.—Señor Canónigo: lo entre tantos afanes escrito, y tantas veces anunciado, va hoy á V. por mano del muy ilustre paisano, para que V. lo vea, y dirija luego á donde y como sabe.

No merecia V. esta confianza, si faltando carta suya en un ordinario, que trajo cinco alforjas, fué tibieza y no ocupacion la causa de no haberla escrito. En nosotros no hay una ni otra que nos quite de ser y asegurarle que somos de V. muy de corazon—Beltran y su Can.

Las Nieves de Agosto 1807.—Mi señor Canónigo: tan de alabar es la buena memoria de V. para recordar sonetos catorcenos (79), como su buen humor para hacerlos entre sesenta y setenta, que nos parece lo mismo que conservar el paladar, tan dispuesto á comer *ciruey̆os*, como á chupar *peres popes*. El de Andrés estaria mejor si no comparase una historia con una biblioteca, y no degradase el mérito del autor de esta, para ensalzar el de aquella, que de ella y de otras nuestras tomó su materia.

V. se queja, sin razon, de los malos modelos de su primera Musa. Ninguno los siguió mejores en aquel tiempo. Es ciertamente una desgracia perder en ellos algunos años; pero V. tuvo luego la fortuna de manejar á Virgilio y Horacio, y conocer temprano á Leon y Herrera. ¿Y quién es entre los que hoy

valen algo entre nosotros, que no deba su educacion á sí mismo?

Por acá no hay novedad personal, porque el ejercicio y los baños han dado tono á la salud, y el tiempo y la reflexion vuelven el espíritu al suyo, ó por mejor decir, Dios, único autor de la salud y la paz interior, nos sostiene como nos sostuvo. Gozamos de algun desahogo en el campo, y ojalá que se pudiera huir á mayor soledad, mientras la locura de los hombres conmueve toda la tierra. Consérvese V. bueno, salude al de Oscos, y mande á su afectísimo—El Mariñan.

---

22 de agosto de 1807.—Mi muy estimado señor Canónigo: otras cinco alforjas trajo nuestro perezoso arriero, y con ellas dos cartas de V. de 30 del pasado y 6 del corriente. A entrambas puedo dar el nombre de *querulas*, porque casi á quejas se reduce su contenido. Pero ¿qué quejas? Bautizáralas yo con mal nombre si no conociese el buen orígen de que nacieron. Quéjase V. de que me quejase yo de hallarme sin carta suya en un correo que trajo las de cinco. ¡Qué tal! Pero pase. Y bien, ¿qué prueba mi queja, sino grande ansia de sus cartas? Ni ella era, como las de V., grave y tocando en amarga; por el contrario, tenia aquella afectacion de enojo, que mejor que mejor descubre la ternura. ¿Olvidó V. acaso aquella graciosa amenaza del cariño asturiano *totirate con fueyes*? Pues tal era la mia; y cuando tanto bastaba para que V. no creyese que acusaba su tibieza, ¿no bastó para que fuese bien vista mi excesiva sensibilidad? Si yo tuviese tanto derecho para exigir las cartas de V. como cariño para desearlas, bastaríame decir que cinco balijas vacías suponen mas de quince dias, si no de tibieza y olvido, por lo menos de pereza. No supuse, pues, en falso; y si, como parece, pretende V. volver contra mí la acusacion, diré que no recuerdo que haya partido de aquí correo sin carta mia; y si van pocas, es porque pocos son ellos: que tal es nuestra mala suerte, que debemos esperar quince ó veinte dias para saber que viven nuestro amigos, y decirles que lo sabemos. Pero veo que no basta la gran paciencia de V. para sufrir una breve carta mia, y que le provoca á decir que soy

tan largo con otros, como escaso con V. Desde luego admiro la comparacion, odiosa como siempre, y como todas, y aun sobre todas, si alude acaso á lo que va á Sevilla, pues no le acierto otro extremo. Y si acierto, avergüéncese V. de haberla hecho, recordando, que si además de lo que va para V., va tambien á V. lo que va para otros....Pero avergüéncese mas de hacer tal cargo, cuando se escribia sin que V. hubiese escrito, y sin que hubiese ofrecido materia sobre que escribir; y cuando si no la situacion anterior, la presente sobraba para que recordase lo que decia Ciceron á Atico: *quæ enim soluto animo familiariter scribi solent, temporibus his excluduntur.* Mas no estraño que lo olvidase, cuando el berrenchin le hizo olvidar tambien que escribia á quien estaba atado á la cama por las cadenas de un fuerte reumatismo, y tenia además atravesado el corazon con una agudísima flecha.

Vamos á lo enviado, y no visto. Para esto sí que necesito gran paciencia. Se queja V. de mi confianza con el de Oscos, y se funda en que me previno que no me valiese de aquella mano. ¿Qué no podria V. decir si por haberme culpado alguno de tener tanta confianza con V. dejase de tenerla? Puedo yo haber sido desgraciado en amigos; puede haberme privado la desgracia de los que tuve en prosperidad; pero yo no emanciparé á ninguno á quien no vea de espalda vuelta; y cuando todos me abandonaran, mas gozaria mi corazon en el sentimiento de haberles sido fiel, que sufriria en el de su infidelidad.

Gracias por las cartas del viajero disfrazado, y dejemos el hablar de ellas para cuando no haya materia que absorba toda la atencion. No sea V. quisquilloso, ni quejumbroso; y pues que no es tan viejo como yo, no me haga que le aplique lo del viejo de Horacio: *difficilis quærulus.* Y con esto á Dios, y mande V. á su afectísimo servidor y amigo, Q. S. M. B.—El Mariñan.

---

3 de setiembre de 1806.—Ahora sí, mi señor Cadahalso, que respondo con gusto á las dos preciosas de V. que en las cuatro alforjas últimas vinieron. Porque ya se ve que no pudo tenerle, no digo en reñir, pero sí en refunfuñar con la amistad.

Pelitos, pues, á la mar, y vamos á las conversaciones pendientes. 1.° Bastábame saber que el abad Bernardo vivió hasta 1253. para creer que no fué obispo de Mallorca, porque no quiso el Papa que lo fuese. Queríalo el Rey D. Jaime; pero á mas de la dificultad que opuso el Obispo de Barcelona á la ereccion de esta diócesis, hubo la de que el Papa no quiso consentirla hasta que los varones conquistadores dotasen la nueva Sede; sobre lo cual dió comision al Paborde Ferrario, y este la desempeñó tan bellamente, como indican las donaciones que hicieron en su mano los nuevos señores de Mallorca, que publicó Dameto. Y ve aquí desvanecida la sospecha que este tuvo de que Ferrario habia sido postulado para Obispo, en lugar del Abad de San Feliu; pues si las donaciones se hicieron en su mano, no fué en calidad de obispo electo, sino de comisionado pontificio; de que yo infiero, ó que Dameto no vió la bula de comision, ó que no sacó de ella el partido que pudo.

Pero además, otra dificultad se opuso al abad Bernardo, pues ahora vemos que el Papa no quiso pasar por el nombramiento que hizo de él el Rey. Existe otra bula, por la cual el Papa, dotada ya la iglesia, da comision (creo que al Arzobispo de Tarragona y á Fr. Ramon de Peñafort) para que nombrasen el nuevo Obispo. No puedo dar á V. las datas de estas bulas, porque estoy en el campo; pero sobre estó hubo de haber mas dimes y diretes, porque ello es que el primer obispo D. Ramon Torrellas no suena hasta el año 1239. Mas bástanos saber que aun vivia el Abad de San Feliu, para inferir que el Papa no quiso confirmarle.

En cuanto al Ferrario, paborde de Tarragona, que suena en la bula que he citado, creo yo que es el mismo que suena el primero en el privilegio que cita Dameto, pág. 319, y el mismo que asistió á la conquista, y distinto del Ferrario, primer Obispo de Valencia; pues aquel es nombrado *præpositus Tarraconensis*, sin apellido alguno, y al que suena con el *de Sancto Martino* no se le da el título de Paborde. No lo era, pues, de Tarragona, si acaso no habia en ella alguna iglesia de San Martin con sus pabordes, á que se acomodase la expresion de Marca *Ferrarius, præpositus ecclesiæ Sancti Martini Tarraconensis*.

2.° En cuanto al viajero *trasvestido* es muy de celebrar que

vaya á redimir de los pocos archivos transpirenáicos que habrán quedado, las pocas noticias que habrá dejado en ellos la última devastacion vandálica. A bien que para otros objetos no menos importantes podrá ser útil su correría.

3.° Yo no me he metido con los versos de su soneto de V., que son muy buenos, aunque ya que se habla de él pondré una tildita en el equívoco de Posada, que la seriedad del objeto no admitiria de muy buena gana. Si hablé de la idea es porque la biblioteca de Jimeno no debe ir al corral por mano suya ni agena, mientras otra mejor no se escriba; y aun la que se escriba no empezará á ser buena sino por lo que tome de aquella. No tome V., pues, en mala parte mi reparo, nacido del deseo de defender los muertos, mientras los vivos cuidan de guardar su capa. Por lo demás no me pico de ser buen juez en la materia, pues aunque hice muchos sonetos en mi vida, la prueba de que no eran buenos, es que todos se me han olvidado, salvo uno, que acaso no quedó en la memoria por serlo, sino por otras circunstancias. Sacárale de ella para enviarle, sino creyese que V. le ha visto en el monton de mis *delicta juventutis*.

4.° Se me va V. pareciendo á los canónigos lateranenses, que huyendo *de l' Aria cativa*, salen en el estío *in villeggiatura*. Hace V. muy bien, que otro tanto hacen otros menos estirados, y yo y todo. No repruebo la lectura en el campo, cuando el campo no puede ser disfrutado, y en pocas horas del estío puede. Ahora que estoy en él, es mi recurso; y fuera del baño hago aquí lo que allá, y sigo mis distribuciones ordinarias, compendiadas por Ciceron muchos siglos há: *sic vivitur quotidiè aliquid legitur aut scribitur: deinde, ne amisis nihil tribuamus, epulamur unà.* Creo que son tambien las de V., y tambien que la lleva larga, pues el 14 pasado era el octavo de ella, y el 23 aun no habla de dejarla. Tanto mejor, y *tó provechu*, como decia Bastiana.

5.° La materia de barros es quebradiza para mí, y en ella no me disgusta la aplicacion, sino el objeto. ¡Cuánto mejor la Memoria numismática! Pero esto, como todo, va en gustos. Con todo, al descubridor, aunque sea de un pequeño archipiélago desconocido, siempre le cabe alguna parte de gloria.

6.° No entiendo lo que V. quiere decirme del marina *de vara larga.* Hábleme de él mas claro, porque en él me intereso, y

de él nada sé por otra parte. Si, como entiendo, está otra vez en el gallinero, á buen tiempo van á él los *tiestos*.

Basta por hoy y para quince dias. que es el menor plazo en que podemos dar y recibir noticias de salud. *Si vales, bene est: ego valeo.* Vale, y mande V. á su afectísimo—El Mariñan.

---

16 de setiembre de 1807.—Mi querido señor Canónigo: la carta de V., que llegó en santo y dulce dia, aunque de pocas líneas, vino ampliada y enriquecida con las gravísimas gracias de nuestra Academia, y las graciosísimas disculpas del director suyo y nuestro. He leido uno y otro con la mayor complacencia, porque aunque ni uno ni otro es bastante pago del inmenso trabajo de V., al fin es siempre de apreciar que se aprecien nuestros trabajos. Confesemos que al tal director (80) le da el naipe para el estilo jocoso, y si por sostenerle no se le fuese alguna vez la burra, y le despeñase en chistes triviales, sus cartas serian modelos de esta especie de estilo. Mucho tiempo ha que noto en el suyo, cualquiera que sea su materia, mayor mérito cuando deja correr la pluma sin estudio, que cuando la detiene para trabajar sus frases. En el primer caso corre ligera, pero libremente, haciendo fluir las ideas con rapidez, claridad y elegancia. En el segundo va como un arroyo entre piedrezuelas, que tal vez embarazan el curso de sus ideas, tal las enturbian. ¿Sabe V. porqué? Estoy tentado á decir que lo he adivinado. Cuando busca con demasiado empeño la precision, *obscurus fit*, y cuando lucha por subir á la sublimidad, *turget*. Pero confesemos que en materia de laboriosidad, y mas aun en la expedicion del trabajo, no hay quien no deba arriarle su bandera. No se puede decir de él *pluribus intentus*, porque vemos que es para todo, y que en poco tiempo sabe dar vado á muchísimas cosas, que á otros detendrian años ó lustros. Me consumo porque no acierto con el objeto del tomo *publicado en Gaceta*. Yo no sé como se me escapó su noticia, porque el artículo de libros es casi el único que leo en las nuestras, convencido de que en los demas se copian las noticias extranjeras que aquí leemos con alguna anticipacion. Despues pasan mis Gacetas á unos frailes, y allá corren de mano en mano, ó mas

bien se detienen, y tanto, que me faltan las de todo el año. Pero amen de ese tomo, una nueva vida del conde de Buelna, otra del marqués Navarro, y la primera época de la Historia de la Marina, y los extractos de tantos archivos, y las juntas, y el vencimiento de tantos estorbos como le salian al paso.... vaya, que no sé como hay, no digo cabeza, sino manos y cuerpo para tanto.

Pero pues que así yo como V. nos interesamos en la gloria de este comun amigo, por Dios que V. que puede, le exhorte á que dando de mano á otros trabajos, se dé, no en todo, sino en la mayor parte de su tiempo y tareas á la Historia de la Marina. Esta es la obra que le ha de llevar al templo de la Fama. Yo sé que hace muchos años que recoge noticias para ella; sé que es capaz de discernirlas y calificarlas; sé que ha corrido los paises y los archivos mas ricos en documentos pertenecientes á su objeto; sé, en fin, que ninguno podrá contar con mas ni mejores auxilios. ¿Qué le falta? Empezar y seguir. Formado el plan, dividida su materia, deje correr la pluma libremente por ella; corríjase despues, y pase la lima á su trabajo, y hallará, que si no es un Tácito, podrá tal vez acercarse á un Livio, porque ya profetizó el maestro del arte de escribir: *cui lecta potenter, erit res, nec facundia desseret hunc, nec lucidus ordo.*

Tambien yo he tenido gracias y elogios por el papel que V. no tocó. Enviara la carta si no conociese que mas bien el corazon que el juicio dictó unos y otros; y sobre todo si no temiese dar á V. mas dentera que la que le dejó la tímida priesa del Oscense. Pero á fe que V. se desquitará dentro de poco con otra cosa de menos gusto, porque no es descriptiva; pero mas del de V., porque es de historia, y tan honda como los culos de los vasos de barro saguntino.

Viva la vida del campo, y viva V. la suya, do quiera que se halle, tan dulce y dichosamente como le desea su afectísimo paisano—El Mariñan.

---

23 de setiembre de 1807.—Mi señor Canónigo: las tres alforjas que trajo el último ordinario vinieron para nosotros vacías; y es que como V. anda saltando por las matas, no tendrá

mucha gana de estrujar los algodones del tintero. Mas no por eso dejaré yo de decirle que Beltran y su can comen y beben, Dios bendito, y duermen á pierna suelta, pués para todo da salud y vagar.

Por fin sabemos ya como se llama el nuevo hijo que parió nuestro incansable Director; pues que con sus pelos y señales nos pondera mucho su hermosura. Ya rabiamos por verle, y hoy mismo se escribe para que nos le envien corriendo, corriendo.

¿Cuántas veces habrá V. leido un documento sin haber puesto atencion á otra cosa que á la que deseaba ver en él? Pues tal me sucedió. Releyendo las firmas del famoso fuero de este país dado por su conquistador, hallé las siguientes: *Guillermus, Episcopus Gerundæ, Ferrarius de Sancto Martino, tenens, locum; Ferrarius præpositus Tarraconæ*, etc. ¿Lo quiere V. mas clarito? Pues mas lo está en el P. Diago, que tratando de la fundacion del convento de dominicos de Valencia, refiere: 1.° que el primer obispo, para allí nombrado, fué Fr. Berenguel de Castellbisbal: 2.° que por la disputa sobrevenida entre los arzobispos de Tarragona y Toledo, acerca de la sujecion de la nueva diócesis, no tuvo lugar la eleccion, y fué nombrado despues Ferrer de San Martin: 3.° que algunos dicen que este Ferrer era fraile dominico; pero que él no quiere para su órden ninguna gloria que no se le deba; y 4.° es muy llano que Ferrer de San Martin no fué religioso, sino clérigo, Arcediano de Tarragona, como se puede ver clarísimamente en el archivo de la Seu de Valencia. Ahora si V. quiere dudar que siendo arcediano de esa iglesia fuese Vicario ó Teniente del Obispo de Gerona, y por ende sospechar que lo fué de esta, dúdelo, y sospéchelo en buen hora; pero en tal caso no hablemos ya mas del tal Ferrer.

Basta por hoy: V. diviértase; reciba tiernas memorias de mi patron, y mande á su afectísimo servidor y paisano, Q. S. M. B.—El Can.

---

14 de octubre de 1807.—Muy señor mio y venerado paisano: aunque llegó otro correo con cuatro balijas, no he recibido ninguna de V., como tampoco en las tres que trajo el anterior,

lo que me tiene con algun cuidado sobre su salud, bien que como V. se hallaba en el campo no es estraño que haya algun atraso en los correos. No puedo atribuirlo á otra causa, pues las cartas de mi padre, que vienen en derechura á mi nombre, llegan acá sin extravío ni tardanza. Deseamos á V. muy completa salud, y como esta vaya solo para testimonio de la nuestra, en que gracias á Dios no hay novedad, la concluyo, dándole muy afectuosas expresiones de mi amo, y asegurándole que soy siempre su mas afecto paisano y servidor Q. S. M. B.—Manuel Marino.

San Simon de 1807.—¡ Válgame Dios, mi señor Canónigo, y que de cosas no vinieron sobre esa venerable cabeza, luego que V. se la trajo del campo á la ciudad! Quince dias de jaqueca, y el *rapacin co les polaines y la burra*, y la misa nueva del capellan, con su agua de olor y besamanos, y por añadidura sus huéspedes, sus brindis y su comilona; y todo esto amen del coro, y la arenga, y vivas, y palmadas del concurso! Pero gracias á Dios, que toda cabe en ella, y que en ella hay para todo y para mas que le viniera encima.

Pero ¡válgame Dios otra vez, y con qué desenfado me retruca V. la despedida que hice de los Ferreres en mi última carta! Pero torno á decirle que el Paborde de Tarragona, que vino á Mallorca, no se llamaba Ferrer de San Martin, y que el Ferrer de San Martin que tambien vino á ella no era paborde de Tarragona cuando vino. Esto es lo que yo he puesto en claro, y esto lo que dije en mi última, si mal no me acuerdo. Ahora, si el Ferrer de San Martin, segundo electo y primer obispo de Valencia, fué paborde de Tarragona, buen provecho le haga que yo ni lo disputé ni lo disputo, aunque *mia fe* que bien pudiera con la autoridad respetable del Padre Diago; el cual combatiendo á Beuter y Zurita, que le hacen fraile dominico, y diciendo que no quiere para su órden honras menguadas, añade: *Es muy llano que Ferrer de San Martin no fué religioso, sino clérigo arcediano de Tarragona, como se puede ver clarísimamente en el archivo de la Seu de Valencia.* Y con esto me despido otra vez, porque la diferencia entre *arcediano* y *prepósito* V. se la sabe.

A otra cosa. Un caballerito que se embarca para Valencia enviará á V. de allí las noticias recogidas sobre este vejestorio, y le hará conocer que aunque no soy fácil en desconfiar, lo soy en ceder á los deseos de la amistad cuando puedo, complacer á uno, sin desplacer á otro. El niño va desnudo; pero despues que V. le haya besado, sabrá cubrirle y endilgarle por el camino ya conocido desde su *posada* á la *posada* en que ha de descansar. Y cuenta que no es pulla.

Si la disertacion Gozónica es una de que *olim* tuve copia, y creo que por V. vale á mi ver muy poco, creo tambien haberle dicho, que *aliquando* reconocí yo la situacion y aun las ruinas del antiguo castillo, cerca y al poniente de Avilés, y haberle dado noticia de un privilegio del Infante D. Enrique, Maestre de Santiago, que existe en el convento de la Merced, y yo copié de su original, por el cual da en foro ciertas tierras de aquel territorio, no sé á quien. Y ahora me ocurre que estas noticias con las que V. pueda agregar, merecen pasar á mi tio; porque si no las tiene, le convendrán para el artículo *Gozon*. Los lluanquinos, sin otra cosa en su favor que el título del Concejo, luchan á mi ver en vano para fijarle en su término actual; pues que el nombre solo prueba que el del castillo los abrazó en lo antiguo, y mas que su capital haya recibido el nombre de algun Planco romano.

Ya habíamos dado acá con el nombre del nuevo hijo del Director, y encargádole á Madrid, de donde le esperamos.

Cuide V. su buena cabeza, y mande á quien le quiere con el corazon—M. M. Marina.

Sin fecha, que recibí en 22 de noviembre de 1807.—Mi señor Condiscípulo: ¿Y fué menester que el señor Director tentase á V. para resolverse á escribir la Memoria numismática? Y para creer que ella era la que habia de dar su verdadero valor al laborioso catálogo que V. le envió? Pues verá V. lo que sale despues sobre los culos, por mas que el trate de lavarlos con agua de olor. Dígolo, porque nada es peor que escribir para estos cuerpos, que mejor que los ayuntamientos y los cabildos confirman el refran de *pon lo tuyo en concejo*, etc.

Item mas: ¿Y ahora salimos con que para hacer al Paborde de Tarragona, primer obispo de Valencia, es menester que no sea Ferrer de San Martin, sino Ferrer Pallares? Pero esto embrolla mas y mas una materia que ya antes era muy dudosa, porque ciertamente no es probable que uno mismo tuviese dos apellidos, ni dudable que sean dos distintas persónas. ¿Y qué harémos entonces con Marca que le hace primer obispo de Valencia á Ferrer, paborde de la iglesia de S. Martin de Tarragona; y con Diago, que refiriéndose al archivo de Valencia, le hace arcediano de Tarragona? La cosa está mas oscura con la nueva luz que nos da el P. Villanueva, y se parece á la del palacio de la tristeza, de que dice Solís que no recibia mas luz que la precisa para ver su oscuridad.

Tanto mejor; V. conoce que conviene poner la verdad en claro; y pues yo creo lo mismo, ea; cíñase para la empresa. Las luces que le dará el *P. Voyageur*, las que pueda hallar en los archivos de esa ciudad, y las pocas que yo, pobre de mí, le podré enviar desde esta bastarán para que en una breve memoria ó carta ponga en claro esta materia, que no es despreciable en la historia, pues que se trata de uno de los conquistadores de Mallorca, y de un fundador de la iglesia de Valencia.

¡Viva el nepotismo! Pero viva sobre todo la ambicion, que quiere mas ilustrarle que enriquecerle. Logre V. lo primero, y mas que no logre lo último, que en época estamos en que servirán mas las luces que las onzas.

Contaba con que V. tendria ya en su poder mi primer apéndice; pero el correo portador salió, volvió, y aun está detenido por el mal tiempo. Hasta ahora no está perdido, pero no sé cuando pasará.

¡Sesenta y cuatro medallones! Válgame Dios, y qué rico que se va V. haciendo, sí no en monedas, en medallas! Con todo, no hay que olvidar las primeras por las segundas, pues aunque sea de preferir la instruccion á la riqueza, bueno será no olvidar la seguridad del pan: no sea que perdidas nuestras sillas nos envien á mendigar.

Adios, mi caro amigo y señor Canónigo, consérvese V. bueno, y mande á su afectísimo paisano—M. M. Marina.

30 de noviembre de 1807.—Saladísima, mi señor Canónigo, graciosísima, *et plena salis attici*, ó por mejor decir de sazonado chiste castellano, está la carta al director Alquitara, cuya copia recibí con las dos originales de V. del 8 y 13. Y ahora que se venga con cuchufletas de chirinola, menguando el mérito de los que trabajan con celo y desinterés, para que lo luzcan á su costa mas de cuatro holgazanes. Démosle sin embargo razon en cuanto á los colectores numismáticos, que hubieran lucido mas con otra ropa; pues que en eso *yo y todo*, y si no me engaño V. conmigo.

Mas á fe que no tendria V. pocos dias despues de su última tan buen humor como cuando escribió la tal carta. Hemos perdido á nuestro buen amigo de Barcelona. Un oficial adelantó aquí la noticia, que despues nos confirmó Valentin. El golpe estaba muy previsto, y la amistad muy prevenida. ¿Pero pudo ser insensible á su dolor? Él habia muerto para sí, y para nosotros muchos dias antes: el trabajo que abrevió sus dias, quiso señalar al término de ellos un plazo de dolorosa inaccion. Busquemos en Dios todo el consuelo, y desde luego tengámosle en la admirable y preciosa muerte que le concedió, y de que nos informa su fiel secretario, lleno de afliccion.

Al cabo de mucho sobresalto sobre el correo de Valencia, hemos sabido que despues de correr una trinquetada de cuatro dias, llegó sin desgracia á su destino. V. al escribirme nada sabia de su carga ni de su llegada, pues que no contesta á la mia, en que le avisé su salida: supongo que lo hará en la primera alforja.

Viva la devocion al Santuario candasin. Veo ya que bien administrado su producto pudiera hacer un fondo para emprender la obra. ¿Sabe V. que con seis mil reales de rédito, se hallan doscientos mil de capital? La hipoteca es bien segura para quien no sea codicioso. Pero ¿porqué no se pudieran obligar para hacerla mas sólida, la villa con sus propios, y el vecindario con su responsabilidad? El platillo los librará de toda contingencia. Pudieran tambien obligarse los vecinos á una ligera contribucion, y el clero á contribuir con la cuarta parte del estipendio de las misas ofrecidas al Santo Cristo, y Candás tener un excelente templo: los fondos que impendiese en él, en él se quedarian; la devocion creceria en beneficio del

culto, y la poblacion creceria á la par. ¡Cuántos pueblos no deben á ella sola su orígen ó su grandeza! *Verbo*, la Calzada. ¡Ah! Si V. viviese allá, yo sé que no fuera vano el proyecto.

Si caeen la tentacion de escribir sobre los Ferreres, sepa que acaban de prometerme un documento, que prueba que el Paborde de esa fué con efecto electo para esta silla. Quizá con él se pondrá en claro un asunto que las noticias villanovanas llenaron de mayor oscuridad.

Nada mas se ofrece, pues las públicas, que nos llenaron primero de consternacion, y luego de consuelo, andan tan inciertas y contradictorias, que nada podemos concluir, sino que Dios nos ha conducido á una época, en que mas que nunca debemos adorar su santa providencia, y descansar en ella.

Consérvese V. bueno, y mande á su afectísimo paisano y servidor, Q. S. M. B.—El Mariñan.

---

18 de diciembre de 1807.—Mi señor Canonigo: dichosa la amistad que á sus íntimos sentimientos puede añadir las demostraciones públicas de dolor; y viva la de V., que con tanta gracia y afecto cumplió los últimos deberes hácia el perdido amigo (81). V. ha hecho mas todavía, pues ha respetado su memoria, y manifestádola hácia sus domésticos. Valentin escribe encantado de las generosas ofertas de V., y lleno por ellas de gratitud. Cuenta el pronto nombramiento de sucesor, y en el tono en que lo dice, combinado con otros oscuros antecedentes, hace creer que se llenó el cumplimiento de una intriga que sospché; pero que nunca penetré, ni pregunté, porque nunca deseé inquirir lo que veo que se desea callar; de arte que ni siquiera el nombre sé de los que pudieron andar en ella Por lo demas V. no tiene que encarecer el caracter del amig que perdimos, y que yo conocia muy bien, y tan bien, que quisiera Dios que conversáramos silla á silla, esplicaria has qué punto hago justicia á sus excelentes calidades, sin es deslumbrado sobre aquellas flaquezas, *quas humana parum vit natura.*

Lo que contó ese viajero al suizo de ahí, corrió tam aquí, aunque no *como de contado*, sino *como de promet*

mas ahora ya dicen que no habrá tales carneros, porque no quiere la muger del rebadan oveja que venga de otro rebaño. El diablo que entienda estas cosas; *mas serán viejas, y las sabredes.*

Mucho celebro que V. se hubiese divertido con mis dibujos. ¿Mas cuál seria su sorpresa al verse con unos sobre otros, y entrados de rondon y sin aviso en su casa? Es el caso, que como la ocasion es calva, se la cogió por el cabello. Iba tras el primer litigante otro por la misma via: era persona que no podia tratar mal cosas que sabe estimar bien. Dicho y hecho: se le enviaron, se embarcó, y vaya con su madre de Dios, que en paz los lleve. V. los verá con gusto, por la aficion que tiene á la arquitectura, y porque, sino me engaño, el objeto la merece. Pocos edificios civiles de aquel tiempo se podrán citar tan nobles, elegantes y sencillos; pocos arquitectos tan dignos de nombre; pocas noticias, antes ignoradas, tan completamente descubiertas y comprobadas, como las que describen las Memorios de la Lonja. Si algo falta en ella, será de cargo del redactor, y aun así y todo, algo se habrá hecho, pues que en ello nada se sabia.

Ve V. por lo dicho que contexto á las dos de V. de 26 del pasado y 10 del corriente. Solo resta anunciarle unas Pascuas felices; que si lo fueren por la medida de mi deseo, serán llenas de cumplida salud, puro contento y santa gracia. Así se lo pide para V. al Todopoderoso su afectísimo paisano, que tan de veras le ama —El Mariñan.

---

30 de diciembre de 1807.—Mi muy estimado señor Canónigo: Aunque siempre muy deseadas las amables cartas de V., nunca lo fueron tanto como en este correo, ni su falta pudo sernos nunca tan sensible. Esperábamos que en las tres balijas que trajo el último correo vendria alguna que nos librase de la zozobra en que estamos, y que ha crecido con su falta. Habíamos enviado á V. por un barco que salió de aquí para Valencia los dibujos de planta, alzado, perfil y accesorios del hermoso edificio de la Lonja, y ahora oimos que el tal barco cayó en manos de los ingleses. Es verdad que añaden que el comandante

de la fragata apresadora anduvo tan generoso, que no solo no tocó á los equipajes de los pasajeros, sino que dejó el barco libre á su pobre patron. ¿Tan heróica virtud la podrá V. esperar de tal nacion? (82) ¿Mas, por qué no? No hubo tambien justos en Sodoma? Entre tanto quedo hambriento de alguna carta de V.

Hoy no se envian al editor dibujos; pero se le envian versos, hechos durante las últimas tronadas, para llamar el pensamiento á morales reflexiones, y alejar de él cualesquiera otras que pudieran importunamente punzarle. ¡Versos dijiste! ¿Y porqué no los veo yo, dirá V.? Paciencia, y verlos hedes. Se acaba de ponerlos en limpio para enviarlos: quedó su borrador, y está mandado sacar una copia para V., mi confidente, mi depositario, mi revisor, y que ahora quiero que sea mi censor, por lo mismo que me parece que en tales versos hay algo de bueno (83); y si lo hay, mas necesario será el aviso de los amigos para corregirlos. ¿Pondrá V. en la cuenta del amor propio estos deseos? Norabuena, que yo tambien los pongo, pues cuando mejor me parecen mis cosas, me acuerdo de aquella sentencia de Ciceron, que tengo clavada en la frente: *Nemo unquam neque poeta, nec orator fuit, qui quemquam meliorem quám se arbitraretur. Hoc etiam malis contingit.* Ad Attic. lib. 14, ep. 20.

A Dios, amigo mio, y hasta que V. ofrezca nueva materia, mande cuanto quiera á quien le quiere con todo el corazon—El Mariñan.

Carta que acompañó á la Memoria del Castillo de Bellver.

Amigo y señor: enviando á V. la descripcion que me pidió, y le ofrecí, creo que le acredito mi confianza, y mis vivos deseos de complacerle; porque en ella no hallará la exactitud y el mérito que esperaria de un artista ó de un aficionado mas inteligente, sino la sencilla representacion del objeto, tal cual aparece á mis ojos, y cual pudiera dar cualquiera comun observador. He reducido así mi propósito por no entrar en empeño que fuese superior á mis conocimientos; pero tambien me he distraido á varias reflexiones, que naturalmente ofrecia la presencia del mismo objeto. Tal vez esta libertad no se tole-

raria á un profesor; pero creo que podrá disimularse á quien no trata de pasar por tal, sino solo de complacer y divertir á V.

¿Y porqué no? Quién es el que se detiene á contemplar estas obras, que sobreviven á algunos siglos, sin hallarse asaltado de las ideas que naturalmente excita la comparacion de su edad, con las que recuerdan? Aun el artista para juzgarlas bien no puede prescindir del tiempo en que se hicieron, ni del objeto á que se destinaron; ni tampoco no revestirse de las ideas del arquitecto que las construyó, y del dueño que las mandó construir. ¿Qué es, pues, lo que sucederá á un simple observador, cuya atencion es tanto mas libre, cuanto menos llamada á las reglas del arte, y menos distraida por las calidades artísticas de las mismas obras?

Sea, pues, lo que fuere, así es como yo me complazco en ver nuestras antiguallas, y como he visto esta; y tal como la ví y la juzgué, la pinto. Si en mis reflexiones me he detenido demasiado, y si se miran con hastío por los observadores vulgares, que no ven en tales edificios mas que sillares y molduras, confio que no por eso desagradará á V., que tanto ama la antigüedad, y tanto se deleita con ella. ¿Y qué sé yo si acaso agradaré tambien á aquellos que á vista del cacho de un obelisco se transportan á la edad de Sesostris, y á quienes las rampas del moderno Campidolio recuerdan los antiguos triunfos de los Camilos y Scipiones, y las vehementes arengas de Caton y de Julio?

La descripcion abraza así el castillo como sus términos, que no son menos dignos de observacion que su forma; y si V. quiere que la extienda á toda la hermosa escena que descubre, y que en cierto sentido domina, no será difícil complacerle. Pero esto pedirá mas vagar del que ahora tengo, y podrá formar una segunda parte.—Manuel Martinez Marina.

INFORMES.

Informe de la Junta de Comercio y Moneda sobre fomento de la marina mercante, extendido por el Autor.

SEÑOR:

Con Real órden de 29 de mayo último, comunicada á los individuos de esta Junta por el bailío Fr. D. Antonio Valdés, vuestro Secretario de Estado y del Despacho de Marina, se sirvió V. M. remitir á manos de D. Joaquin de Llaguno un expediente que pendia en la Secretaría de aquel Despacho, á instancia de los patrones del puerto de Málaga y otros interesados, sobre que se les conservase el privilegio que pretenden tener de ser preferidos en los fletamentos de aquel puerto á todos los demas patrones extranjeros y aun nacionales; previniendo á esta Junta, que despues de haber examinado el expediente, y tomado noticias muy circunstanciadas de lo que rige en otros puertos en razon de dicha preferencia, consultase á V. M., con la brevedad posible, cuanto se la ofreciese, teniendo presentes las leyes y pragmáticas de los señores Reyes Católicos, las provisiones y órdenes que cite el gremio, las Ordenanzas de Marina y las consecuencias de una recíproca, que pudieran solicitar con razon los demas puertos.

Deseosa la Junta de corresponder á la honrosa confianza con que V. M. la distingue, ha examinado cuidadosamente este expediente, teniendo presente en él cuanto previene la Real ór-

den : ha tomado noticias muy exactas, por medio de los intendentes de Marina de la práctica de casi todos los puertos de los departamentos de Cádiz, Cartagena y Ferrol en cuanto á preferencia de fletes: ha recogido y meditado otros muchos documentos y noticias relativas á la materia ; y despues de haber hecho sobre ella en varias sesiones y conferencias la deliberacion mas detenida, va á decir á V. M. su dictámen sobre un punto que cree ser de la mayor importancia, por estar íntimamente unido con el bien y felicidad del Estado.

Llena de esta idea, y del deseo de dar el posible grado de claridad á sus principios, la Junta subirá hasta el orígen del que se llama privilegio de preferencia ; examinará su esencia, su objeto, su extension y sus relaciones políticas ; probará la necesidad de asegurarle á todos los puertos del reino ; indicará los límites que se le deben señalar ; propondrá los medios de desvanecer los inconvenientes que se le pueden oponer, y finalmente, para llenar del todo las benéficas miras de V. M. y de su mismo celo, indicará los demas medios, de cuya simultánea concurrencia penden en su opinion el aumento y felicidad de la marina mercantil.

Por este plan conocerá V. M. que la Junta ha examinado este punto mas bien con relacion al bien general de la navegacion y del comercio, que con respecto á la utilidad particular del puerto de Málaga. Sin embargo, en el progreso mismo de la consulta verá V. M. que aquellos patrones no tienen derecho alguno á pretender en la materia otras gracias que las que la paternal vigilancia de V. M. se dignare conceder á los demas puertos de sus dominios.

Finalmente, Señor, es posible que las reflexiones necesarias para llenar este plan den á la presente consulta mayor extension de la que la Junta quisiera ; pero como por una parte se le presenta la importancia de la materia, y por otra la incertidumbre y vacilacion de las ideas con que se ha gobernado hasta ahora, cree absolutamente necesario fijar para lo sucesivo las máximas que tienen relacion con ella, y espera que este deseo la dispensará ante V. M. de la molestia que puedan causarle sus detenidas investigaciones.

La historia de los antiguos imperios acredita con una muchedumbre de testimonios que las fuerzas navales de un estado

fueron siempre el principal instrumento de sus triunfos, y su marina mercantil el mas abundante manantial de su prosperidad. Sin traer á ejemplo los Fenicios, que desde un país corto y estéril se hicieron dueños del Mediterráneo, pasaron el Estrecho, y plantaron colonias en Africa y España, y penetraron hasta los mares del Norte. Sin hablar de los Cartagineses, cuyo poder marítimo detuvo por mucho tiempo el progreso de las armas romanas, haciendo vacilar la suerte de aquella formidable República, bastará observar que Alejandro debió á la navegacion el conocimiento y conquista del Oriente; que sin ella nunca Roma se hubiera llamado señora del mundo, y que ella sola hubiera podido detener ó retardar la ruina de su imperio.

Dividido este en trozos por los bárbaros del Norte, y desterradas de él con la libertad las artes y la industria; el comercio reconcentrado en la capital del imperio de Oriente, y la navegacion casi reducida á las costas del Mediterráneo, dejaron de contribuir por algunos siglos á la ilustracion y al consuelo de los pueblos de Europa. En esta triste época los Griegos fueron casi los últimos depositarios de aquellos conocimientos y noticias que siempre han animado y dirigido el espíritu mercantil, para que los hombres les debiesen tambien con el tiempo el restablecimiento y los principios de estas profesiones, así como les habian debido algun dia los de tantas artes y ciencias provechosas.

Despues de ellos fueron los Italianos los restauradores de la navegacion y el comercio. El espíritu republicano, habiendo desterrado de algunos pueblos litorales de Italia la esclavitud feudal, empezó á proteger á la sombra de la libertad las artes y la industria: florecieron con ellas la navegacion y el comercio, y las ciudades de Venecia, Génova, Pisa y Florencia repitieron al mundo el ejemplo que antes le habian dado Sidon, Tiro y Cartago, y le enseñaron que solo en aquellas profesiones podia librar un estado la esperanza de su prosperidad.

No tardó España mucho tiempo en conocer esta importante verdad. Los Catalanes, sacudido el yugo de los Arabes, empezaron á costear el Mediterráneo bajo la proteccion de sus condes. Despues bajo de los reyes de Aragon, la libertad que les aseguraba el gobierno municipal, las artes y la industria

que renacieron con la libertad, y la navegacion y el comercio animados por ella, alimentados por la industria y las artes, y libres ya de las piraterías de los árabes baleares, los llenaron de riquezas, y propagaron por toda nuestra costa oriental el espíritu mercantil, haciéndole buscar nuevos rumbos y escalas desconocidas hasta entonces.

No contribuyeron poco al fomento de esta prosperidad las franquicias y privilegios concedidos á la navegacion por los monarcas aragoneses, que ya veian en ella el principal apoyo de su poder. Tomaron bajo su proteccion todas las naves que de cualquiera parte viniesen á los puertos de sus dominios: hicieron libre y franco á los Catalanes el comercio y tráfico de todos ellos: prohibieron á los extranjeros establecerse con lonjas, tiendas ó factorías en sus ciudades marítimas; y finalmente libraron del todo, ó en gran parte, á los naturales de muchas contribuciones y gabelas antes establecidas: en cuyas gracias se advierte mayor liberalidad hácia los comerciantes barceloneses, porque de su marina habian recibido aquellos príncipes mayores y mas señalados servicios. Pero entre estos privilegios ninguno fué mas estimable, ni mas provechoso á Barcelona, que el de preferencia en los fletes que le concedió el Rey Don Jaime el I, por su Real cédula en Monzon á 12 de octubre de 1227. Por ella prohibió á todos los buques extraños que pudiesen hacer en aquel puerto cargamento alguno de frutos y mercaderías para Alejandría ni otras partes ultramarinas, mientras hubiese buque barcelonés que quisiese fletarlos; y esta es la primera y mas antigua memoria que ha encontrado la Junta de un privilegio que dió despues ocasion á tantos decretos y tantas disensiones.

Mas este privilegio (que era sin duda muy ventajoso á la marina de Barcelona) envolvia dos grandes perjuicios contra el comercio en general: uno el de retrasar á los navegantes que pudieran venir allí á cargar géneros por su cuenta, y otro el de circunscribir la gracia á los patrones barceloneses, desalentando por este medio la marina de otros puertos del mismo continente.

El primero de estos perjuicios fué remediado por el mismo Monarca en otra Real cédula dada en Lérida á 14 de junio de 1268, por la cual, renovando el privilegio de preferencia á los

barcelonesas, exceptuando expresamente el caso en que los patronos estraños cargasen algunos géneros por su cuenta.

Como quiera que sea, á esta preferencia se debe atribuir el prodigioso aumento que fue tomando por aquellos tiempos el comercio de Barcelona, llevado desde entonces á nuevos y mas remotos puntos, hasta competir con las repúblicas de Italia en toda la costa de Berbería, en la de Egipto y Siria, en Constantinopla y en otras célebres escalas de Levante, y aun fuera del Estrecho (46).

Pero ó bien fuese que esta misma prosperidad hiciese menos necesaria la preferencia á las naves de un puerto, que en la extension de su comercio activo tenia bien afianzada la esperanza de sus utilidades, ó bien que concedida solo á Barcelona, obligasen á revocarla los clamores de otros puertos del mismo continente, excluidos por ella de la facultad de fletar; la Junta halla que en los siglos posteriores fué revocado, ó á lo menos suspendido el privilegio que la concedia, puesto que Don Alfonso el V de Aragon tuvo que renovarle por un edicto que á instancia del magistrado de Barcelona expidió hácia la mitad del siglo XV.

Aunque en esta renovacion se extendió el privilegio de preferencia á todas las naves y puertos de la dominacion aragonesa, y su uso solo tenia lugar respecto de los extranjeros, no por eso dejó de ser reclamado con repeticion por los Valencianos é Ivicencos. Alegaban estos que la escasez de naves de sus puertos le hacia muy perjudicial, pues por una parte disminuia las proporciones de extraer los frutos y mercaderías de su continente, y por otra encarecia el precio de los fletes estancados en un corto número de cargadores.

No puede dispensarse la Junta de insertar aquí una parte de la representacion que en 7 de junio de 1454 dirigió el magistrado de Barcelona al Sr. D. Alonso el V para retraerle de la revocacion de este privilegio, tan ardientemente solicitada por los Valencianos é Ivicencos: sus razones son demasiado luminosas para que no tengan digno lugar en una consulta en que se trata de propósito esta materia.

El magistrado de Barcelona, despues de ponderar el aumento que iba tomando su marina al favor de la preferencia, y de referir el número de naves construidas despues de su conce-

sion: «Cierto es, dice, muy victorioso Señor, que no hay empresa en el mundo que pueda ser desde el principio acabada y perfecta. Lo es tambien que si el citado edicto se observase, en breve tiempo tendrian vuestros vasallos tantas naves, que cruzaran el mar en mayor número aun del que necesita el tráfico actual de vuestros dominios, pues cuando las gentes vean la proporcion de adquirir los beneficios que ofrece, no habrá quien no quiera disfrutarlos, y V. R. M. podrá considerar cuan de su servicio será que los mares se vean llenos de buques propios de sus vasallos, y cuanta utilidad resultará de ello á sus reinos y señoríos. Nosotros creemos firmemente que ningun beneficio es comparable á este. Ni los que lo contradicen tienen razon alguna para asegurar que producirá carestía en los fletes; porque si los mercaderes y patrones no se convinieren en el precio de ellos, se deberá estar, segun el mismo edicto, á la determinacion de los cónsules de mar, establecidos en los lugares donde las mercaderías se cargaren ó descargaren, ó en su falta al de los mercaderes nombrados por las partes; pues en este punto está de tal modo proveido en el edicto, que nadie debe quedar descontento. Además que este beneficio no solo será para esta ciudad, sino tambien para todos los puertos de los dominios de V. M., pues los Valencianos acaban de comprar una nave de setecientas botas; y si empiezan á saborear este interés, conocerán que es mucho mejor para ellos disfrutar la utilidad de los fletes, que abandonarla como hasta aquí á los extranjeros.» Estas sólidas razones detuvieron la revocacion del privilegio y conservaron las utilidades de la preferencia á la marina de Aragon, hasta que reunidos aquellos reinos á los de Castilla por el matrimonio de Isabel y Fernando, se gobernó la navegacion de todo el continente español por las sabias leyes que estos dignos Monarcas promulgaron. Pero mientras la navegacion de los Catalanes prosperaba en la forma que va indicada, la de los puertos sometidos á la dominacion de Castilla, aunque tambien favorecida por sus monarcas, habia hallado obstáculos insuperables á su prosperidad. S. Fernando y su hijo D. Alfonso hicieron de ella un especial objeto de su proteccion, despues que sus conquistas extendieron el continente de su dominio. El primero creó el empleo de grande Almirante para vincular en él el gobierno de la marina

Real y la proteccion de la mercantil. El segundo edificó las célebres Atarazanas de Sevilla, el mas famoso de todos los astilleros de aquel tiempo, y ambos distinguieron con señalados privilegios el comercio y la navegacion de sus puertos. Esta proteccion continuada en algunos de los reinados sucesivos, y la necesidad de armar y mantener escuadras para ocurrir á las diferentes expediciones marítimas emprendidas en el siguiente siglo contra los moros de la costa, fomentaron por algun tiempo la marina Real, bien que con poca utilidad de la navegacion mercantil, á la cual por otra parte desfavorecian las circunstancias contemporáneas.

En efecto, los Italianos y Aragoneses tenian preocupado el comercio del Mediterráneo y Levante, y las piraterías de los moros de Fez cerraban casi del todo el Estrecho á las naves del continente occidental de España. Estos mismos pueblos primero, y despues los que se habian congregado en la célebre Ansa teutónica ó Compañía austríaca, fueron ocupando desde el siglo XIII todo el comercio del Norte, y le hacian con tantas ventajas, que nadie podia sufrir su concurrencia. *Cádiz y Sevilla* tuvieron que agregarse á la lista anseática para evitar la ruina de su comercio; pero no pudieron remover otros obstáculos que el vicio interno de la legislacion oponia á su prosperidad.

Las aduanas ofrecian el principal de estos obstáculos. Miradas por el Gobierno mas como un arbitrio para fomentar la navegacion y el comercio de los súbditos, se habian establecido sobre principios duros y desiguales, en que andaban casi á un nivel la suerte del vasallo y la del extranjero, y en que la importacion y exportacion eran indistintamente desalentadas: no dictaba las tarifas la buena economía, apenas conocida en la media edad, sino el espíritu rentista, cuya codicia crecia á cada paso en razon de la pobreza del erario y del valimiento de los asentistas y arrendadores, que por la mayor parte eran judios. Los antiguos aranceles del Almojarifazgo mayor de Sevilla presentan la prueba mas irrefragable de este error político, que fué tan funesto á la prosperidad del comercio activo y exterior, como de la industria y tráfico interior del reino.

Los mismos aranceles convencen que era libre por aquellos tiempos á los buques extranjeros cargar en nuestros puertos;

y esta igualdad con los buques nacionales debe contarse tambien entre las causas de la decadencia de la marina mercantil de Castilla. Como quiera que sea, á los principios del siglo xv era ya esta decadencia muy visible. Mientras los Portugueses iban franqueando los límites que la ignorancia habia señalado á la navegacion fuera del Occeano Atlántico, la corte de Castilla se hallaba sin buques para sus expediciones marítimas, y sus costas estaban infestadas de piratas y corsarios, que embarazaban la navegacion y obstruian el comercio.

El reino junto en las Córtes de Ocaña en 1422 clamó por el remedio de estos males, y el Sr. D. Juan el II expidió entonces una Real cédula, por la cual mandó que en todos sus reinos se construyesen navíos y galeras; que se reparasen los que ya habia; que se recompusiesen las atarazanas destinadas á la construccion y carenas, y finalmente, que se estableciesen guarda-costas para que los navegantes tuviesen una proteccion continua y permanente. Remedios saludables sin duda, pero poco proporcionados al tamaño del mal que los habia dictado.

Entretanto se acercaba aquel feliz instante que la Providencia tenia señalado para el engrandecimiento de la Monarquía española, bajo los gloriosos Reyes Católicos. Arrojados los Moros del reino y costa de Granada; unidos los continentes de Aragon y Castilla en un solo gobierno, y abiertos en el nuevo Mundo una muchedumbre de rumbos y de estímulos á la navegacion y al comercio, empezaron á ser estas profesiones el principal objeto de la industria de los Españoles. Las leyes y providencias públicas, con el saludable fin de fomentarla fueron desde entonces uniformes. La Junta no puede empeñarse en recordarlas todas; pero seguirá rápidamente el curso de aquellas que tienen mas íntima relacion con el objeto de este expediente. La navegacion de los súbditos de Castilla, reducida casi á sus costas ó rumbos poco distantes de ellas, se habia hecho en naves de pequeño porte. Los nuevos descubrimientos dieron á conocer la necesidad de buques mayores. Así, el primer objeto de los Reyes Católicos fué animar la construccion de estos buques, á fin de que con ellos se pudiesen emprender navegaciones mas largas y difíciles, y para que la corte pudiese servirse de ellos en sus empresas marítimas. Para esto toma-

ron dos excelentes providencias en su Real pragmática publicada en Alfaro á 10 de setiembre de 1495, y renovada en Alcalá á 20 de marzo de 1498.

Por la primera concedieron 10 mrs. de acostamiento por cada 100 toneladas á todos los dueños constructores de buques de cabida de 600, y de ahí para arriba: de forma que el dueño de un navío de 600 toneladas gozase de acostamiento 60 mrs.; el de 700, 70; el de 1.000, 100; y así progresivamente, debiéndose pagar esta renta anualmente en el puerto en que residiese el navío, y por todo el tiempo que el dueño le mantuviese corriente y aparejado. Pero no se pagaba acostamiento alguno al dueño del navío, cuyo porte no llegase á las dichas 600 toneladas. Por otra providencia concedieron preferencia en los fletes y cargamento á los buques mayores de 600 toneladas, respecto de todos los extranjeros, aunque fuesen de mayor porte, y respecto de los demas buques de naturales de menor porte, dando siempre la preferencia al de mayor cabida en caso de pasar de las dichas 600 toneladas. Floreció con estas providencias la construccion de grandes buques, pero se conoció muy luego que no era menos necesario fomentar la de buques menores. Con esta mira se promulgó en Granada la célebre pragmática de 3 de setiembre de 1.500, por la cual se mandó que nadie pudiese cargar frutos ni mercaderías para los puertos del reino ni para fuera de él en navíos extranjeros, sopena del perdimiento del buque y carga, aplicados por mitad á la Real Cámara y al acusador y juez: que no habiendo buque nacional pudiese cargar el extranjero: que si los buques nacionales solo pudiesen llevar una parte de la carga, se les diese, y solo llevase el residuo el extranjero; y finalmente que si hubiese diferencia en el precio de los fletes entre el patron y cargador, se arreglasen y tasasen por la justicia.

Estas providencias coetáneas á los nuevos descubrimientos, aceleraron aquella crísis política que convirtió en favor de España todo el comercio de Occidente. Empezó á hacerle desde entonces en sus naves con frutos y manufacturas propias, y por medio de factores establecidos en todas las escalas; y de este modo vino á ser por muy largo tiempo el centro de la riqueza del mundo.

La nacion era en aquel tiempo muy celosa de la conserva-

cion de unos privilegios que le producian tan conocidas ve-
tajas, y de ello dió una buena prueba en 1523, pues aunq
estaba en observancia la preferencia, se quejó de las graci
particulares que la corte concedia á algunos extranjeros e
perjuicio de ella, y tambien de que no se pagaban los acosta
mientos establecidos por los Reyes Católicos; y esta instanci
producida en las Córtes de Valladolid de aquel año, obtuvo la
Real cédula del Sr. D. Cárlos I, en que se revocaron todas las
gracias concedidas, y se renovó el pago de los acostamientos.

Continuó esta observancia en el reinado del Señor Don Felipe II; pero con el abuso de haberse abierto la mano á la concesion de cartas nuevas de naturaleza, á cuya sombra gozaban de la preferencia muchos flamencos, ingleses. Las Cortes congregadas en Toledo en 1560 clamaron contra este abuso, y lograron no solo la revocacion de todas las naturalezas, sino tambien que se declarase que ningun extranjero, aunque la tuviese, pudiese cargar sus naves en nuestros puertos. No será fácil reducir á cálculo el aumento que habia tomado nuestra marina mercantil al favor de estas y otras providencias dirigidas á fomentarla; pero se podrá formar de él alguna idea por lo que en su tratado de construccion asegura Tomé-Cano, autor coetáneo, diciendo: que en el año de 1586 habia solo en Vizcaya mas de 200 navíos que navegaban á Terranova por ballena y bacalao, y tambien á Flandes por lanas: en Galicia, Asturias y Montaña mas de 200 pataches que navegaban á Flandes, Francia, Inglaterra y Andalucía: en Portugal mas de 400 navíos de alto bordo, y mas de 1500 carabelas y carabelones: en Andalucía mas de 400 navíos que navegaban á la Nueva España, Tierra-firme, Honduras, Islas de Barlovento, Canarias y otras partes, cargadas de frutos y mercaderías de este Reino.

Tal era el estado de nuestra marina mercantil, aun sin contar la de Aragon, Valencia y Cataluña hácia los fines del reinado del Sr Don Felipe II; esto es, un tiempo en que ya habia empezado á sentirse la decadencia de nuestra navegacion y comercio. Muchas fueron las causas que concurrieron á esta decadencia; pero la Junta debe mirarla como una consecuencia de las malas máximas económicas con que se gobernó nuestro comercio exterior. El de América, concedido desde 1529 á todas las provincias de la dominacion de Castilla, se habia vuel-

fué á estancar en Andalucía por un efecto de la necesidad de volver al único puerto de Sevilla: estanco que desalentó notablemente la marina de otros puertos.

Los comerciantes andaluces, deseosos de poseer oro y plata, descuidaron de traer otros retornos, y solo conducian dinero ó algun fruto precioso para el consumo de nuestras fábricas y de las extrañas. Con este dinero abarcaban todas las manufacturas, las compraban con cuatro ó seis años de anticipacion, y las pagaban á cualquier precio.

De estos excesos se quejaron al Señor Don Cárlos I las Córtes congregadas en Valladolid en 1545, ponderando la enorme carestía á que habian subido nuestros géneros, y esta carestía era la precursora de la ruina de nuestras fábricas (85), ya conocida y alentada á los fines del reinado del Señor Don Felipe II.

A los principios del siguiente reinado se calculaba la mengua del consumo de solo las fábricas de Toledo en medio millon anual de libras de seda, segun el testimonio de Damian Olivares. ¡Cuán enorme seria la mengua del consumo general!

De aquí provino en gran parte la ruina de nuestro comercio activo, y por consiguiente la de nuestra marina mercantil, de que ya se lamenta amargamente el mismo Tomé-Cano en la obra que hemos citado, publicada en Sevilla en 1611.

No contribuyeron poco á este mal las guerras exteriores en que empeñaron á la Nacion los funestos derechos que le habian transmitido las casas de Austria y Borgoña. Un siglo entero estuvo manteniendo en países distantes ejércitos y escuadras, que se vestian, se armaban y surtian á nuestra costa de géneros extraños. Entonces, como dice un célebre político, no era España mas que un canal que derramaba en toda Europa el producto de sus minas y riquezas. De aquí nació su pobreza; de aquí su desolacion; de aquí sus empeños, y de aquí finalmente la ruina de aquella floreciente marina que fué algun dia asombro de la Europa. En efecto, antes de mediar el siglo pasado, ya no podia España mantener una escuadra de sesenta galeras, y se servia de las de particulares genoveses para guardar su costa. Posteriormente se tomaron á sueldo escuadras inglesas para hacer el corso sobre los moros: última y triste prueba de la decadencia de nuestra marina.

En esta situacion, reducida la Nacion á un comercio corto y

casi pasivo, no se descuidó del privilegio de preferencia, que nada podia servirle, careciendo de buques cargadores que le disfrutasen. La Junta no halla vestigios de él en los reinados de Felipe III y IV, y presume, no sin fundamento, que en aquellas épocas tuvo muy poco ó ningun uso su observancia. En tiempo de Carlos II quisieron renovarle los patrones de Málaga, á cuya vista se habian levantado los cargadores extranjeros con los fletes de aquel puerto. Acudieron los naturales á su gobernador; y sin fundarse en las leyes, ya del todo olvidadas, pidieron que se les concediese la preferencia en los fletes, con arreglo á la costumbre que citaron de algunos puertos de Poniente y Levante. El gobernador creyó necesario que justificasen esta costumbre. Hiciéronlo así por medio de una informacion de testigos, y en su vista, con fecha de 8 de febrero de 1698, publicó el gobernador un bando, mandando que los buques de los vecinos de Málaga fuesen preferidos en los cargamentos que allí se ofreciesen á todos los demas forasteros por el tanto; cuyo contenido fué confirmado y mandado cumplir por provision del Consejo de Castilla de 22 de diciembre del siguiente año, ganada á instancia de los mismos patrones.

La Junta tiene motivo para inferir de este expediente, que á pesar del bando citado y su auxiliatoria, no se observó la preferencia en Málaga hasta muchos años despues; lo que atribuye á una de tres causas, ó á todas juntas: 1.ª Que el bando no solo excluia de los fletes á los extranjeros, sino tambien á los naturales forasteros, contra el tenor de las leyes. 2.ª Que siendo muy reducido el número de buques de aquel puerto, era imposible excluir de él á todos los forasteros, sin arruinar enteramente su propio comercio. 3.ª Que concedida la preferencia solo por el tanto, seria muy raro el caso en que el cargador natural pudiese fletar al mismo precio que los forasteros.

La guerra de sucesion, que empezó con el presente siglo, ofreció tambien un nuevo y mas grande obstáculo á la deseada preferencia, y retardó por largo tiempo su entero restablecimiento. El augusto Padre de V. M. manifestó repetidas veces cuan convencido estaba de su importancia y necesidad; pero las circunstancias de su reinado no le permitieron verificarle. Por Real órden de 29 de agosto de 1721 mandó que en todos los cargamentos que se hiciesen de cuenta de la Real Hacienda

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

que estorbaron hasta ahora la observancia del antiguo y tantas veces renovado privilegio de preferencia, y los que le harán inútil en adelante si el poderoso brazo de V. M. no los remueve.

No se ocultan á la Junta los esfuerzos que V. M. mismo ha hecho á este fin desde su elevacion al trono. Las Reales órdenes de 12 de julio de 1763, 12 de setiembre de 66, 13 de julio de 67, 23 de setiembre de 74. y otras que constan del presente expediente, dirigidas á establecer en todos los puertos de nuestro continente la preferencia de nuestros buques, son la mejor prueba del desvelo con que su ilustrado gobierno fomenta la navegacion nacional. Es verdad que estas providencias no han tenido afecto hasta ahora, pues por las noticias tomadas por la Junta en virtud de lo mandado por V. M., consta que la preferencia es enteramente desconocida, y que es muy raro aquel en que tiene observancia; lo que solo puede atribuirse á que las providencias dirigidas á establecerla no han sido ni tan uniformes, ni tan generales, ni tan públicas, ni tan meditadas como pedia el estado de las cosas.

Parece pues indispensable que V. M. arregle de una vez este importante objeto. Se trata no menos que de restablecer nuestra marina. La necesidad es grande, el remedio fácil y la ocasion oportuna. Todo parece favorable en el dia á las benéficas intenciones de V. M. y á los deseos de la nacion: el comercio á Indias está ya libre de sus antiguas trabas, y comunicado á todas las provincias y todos los vasallos de V. M.: la navegacion al favor de esta libertad ha entrado en una nueva y mas extendida esfera: las aduanas se empiezan á arreglar por los principios mas ilustrados y favorables á nuestras exportaciones: la agricultura se aumenta conocidamente en muchas provincias: la industria despierta y se propaga en algunas, y el espíritu mercantil, reviviendo en todas partes al favor de una y otra, se aumenta en doble proporcion de entrambas. Apenas resta otro objeto al ejercicio del piadoso celo de V. M., que el de promover nuestra marina comerciante, y este es sin duda el mas digno de su paternal atencion. Por esto va á exponer la Junta su dictámen acerca de los medios mas oportunos para el logro de un fin tan importante.

Que el privilegio de preferencia sea el principal objeto y es-

tímulo que puede ofrecerse á la navegacion de un país, parece una verdad incontestable. A él debieron en gran parte los Ingleses aquel asombroso aumento de su marina mercantil que ha excitado por casi un siglo entero los zelos de las demas potencias de Europa. Así, su famosa Acta de navegacion, ideada en 1652 solo para hacer daño á los holandeses sus rivales, y perfeccionada en el año de 1660, se han mirado desde entonces como una parte de la constitucion de aquella república, y se ha observado por ella con la mayor religiosidad. Nuestras leyes han establecido esta misma preferencia desde el tiempo de los Reyes Católicos; y no porque se haya interrumpido su observancia se ha de creer que han quedado sin fuerza ni vigor. El estado momentáneo de las cosas pudo hacer tolerable en algunas épocas esta inobservancia, sin que de ella pueda inferirse una derogacion, que siempre resisten las leyes cuando no se funda en la expresa decision del legislador.

Por esto cree la Junta que bastará encargar la observancia de nuestras leyes acerca de la preferencia, y que no hay necesidad de establecerla de nuevo.

Este arbitrio tiene la singularidad de ofrecer una obvia y natural satisfaccion á las quejas de aquellas naciones que pretenden ser contraria la preferencia á los tratados ajustados con ellas desde los fines del siglo pasado.

En estos tratados no se revocaron expresamente nuestras leyes, y por lo mismo no pueden inducir una derogacion de ellas contra los principios de toda buena política.

La Junta, despues de haberlos, examinado no encuentra en ellos pacto alguno que se oponga al restablecimiento de la preferencia, puesto que la libre facultad que conceden unos á los súbditos de otras potencias para venir á cargar frutos ó mercaderías á nuestros puertos, ni la recíproca igualdad que establecen otros entre naturales y extranjeros, pueden equivaler á otra cosa que aquella natural y provechosa libertad á que aspira el comerciante en los puertos en que trafica, y al pleno goce de las franquicias y derechos concedidos en ellos á los comerciantes amigos.

Creer que tales pactos pudieron dar á los extraños un derecho á las gracias y franquicias que la paternal beneficencia del Gobierno concediese, ó hubiese concedido á los naturales, es

una especie de absurdo igualmente resistido por la razon que por la política.

La conducta de otras naciones hácia la nuestra confirma estos principios. Bastará citar el ejemplo de los Ingleses, que al mismo tiempo que pactaban con nosotros en 1660 una absoluta y recíproca libertad de comercio, daban la última mano á su célebre Acta de navegacion, para excluirnos por ella, como á las demas naciones, del derecho de fletar en sus puertos y del de hacer en ellos el comercio de economía. Por lo mismo cree la Junta que tales tratados nunca podrían atar las manos del Gobierno para que no hiciese este establecimiento, aun cuando no se contuviese en nuestras leyes; pues considerando este punto como un objeto de policía interior, es claro que ningun tratado pudo poner límites al absoluto poder que tiene cada soberano para arreglarla en su estado.

Sin embargo de esto, la Junta mira como una ventaja para nosotros el poder alegar las leyes en mayor abono del restablecimiento de la preferencia. Así se practicó en Málaga en 1772, y con buen efecto, segun resulta del expediente de los patrones.

Otro caso sucedido en Mallorca anteriormente; esto es, en 1767, fué mas decisivo. Allí se declaró por el Comisario de Marina la preferencia á los buques nacionales en concurrencia de otros franceses. Quejáronse los ministros de la Corte de París, apoyándose en los artículos 23 y 24 del pacto de familia, ajustado en 1761, y en otros tratados y convenciones que aseguraban á los de su nacion una exacta igualdad con los nuestros. Pero V. M., conspirando siempre á restablecer la observancia de las leyes, se dignó aprobar la resolucion del Comisario de Mallorca, expidiendo á este fin la Real órden de 24 de enero de dicho año, que es decisiva en la materia.

A vista de este ejemplar, ¿qué nacion podrá oponerse al restablecimiento de la preferencia? Los Ingleses, cuyos pactos rompió la guerra, y que en este punto deberán estar al último tratado, ó á lo que resultare de las negociaciones pendientes? Los holandeses, que apenas pueden aspirar por los suyos á ser tratados en nuestros puertos como algunas de las naciones amigas? Otras potencias, con quienes, ó estamos en absoluta y recíproca libertad, ó procedemos con arreglo á unos

pactos, que como se ha dicho, dejan *siempre* salvas nuestras leyes? Quién, pues, podrá resistir su renovacion?

Pero esta renovacion se debe hacer con mucho pulso, porque no convendria perder de vista otros inconvenientes que trae consigo el privilegio de preferencia, concedido *sin* excepcion y sin límites. La Junta indicará los que deben *ponérsele* para que no produzcan efectos contrarios á su *establecimiento*.

1.° La preferencia deberá ser general; esto es, *concedida* indistintamente á todos los nacionales respecto de todos los extranjeros.

Nada puede ser tan contrario á los principios económicos, como el privilegio de preferencia en la forma que lo pretenden los patrones de Málaga respecto de todo el que no sea de su matrícula.

Este privilegio concedido á un puerto, no solo seria injusto, seria contrario á las leyes, y seria perjudicial á los mismos que lo gozasen.

Concedido á los puertos, con limitacion á los buques *de* su matrícula, arruinaria, ó disminuiria su comercio, *reduciéndole* solo á los buques de cada uno y á los que atrajese á *ellos* la necesidad, y separando de todos á los que pudiesen venir con la esperanza de retorno. Sobre todo, destruiria el comercio de cabotaje, que por la mayor parte es un comercio de economía, en que cada patron antes de volver á su muelle suele tocar en cuatro ó cinco puertos, cargando en unos para llevar á otros; y es mas digno de recompensa el que sabe manejarse de forma que nunca navegue de vacío.

Además de que la exclusion de nacionales forasteros, que pretenden los Malagueños, no tiene en su favor autoridad alguna, ni otro apoyo que un bando del Gobernador de aquella plaza, que de nada sirve en cuanto no va conforme con las leyes.

Las provisiones del Consejo de Castilla de 1699 y 1737 les favorecen menos, porque son una especie de auxiliatorias, libradas sin audiencia de interesados ni conocimiento de causa.

La última tiene tambien la circunstancia de haberse obtenido con vicio de obrepcion, pues siendo así que la Real órden de 1721 hablaba con todos los buques y con todos los puertos de

Levante, y solo concedia la preferencia y la quinta parte de sobreflete á los cargamentos hechos de cuenta de la Real Hacienda, consta del expediente que para impetrarla se supuso que solo hablaba con los patrones de Málaga, y que se extendia á todo cargamento, aunque se hiciese de cuenta de particulares.

Es pues claro que la preferencia se puede y debe conceder á todo buque nacional, conforme al espíritu de las leyes que la establecieron.

2.ª Tambien lo es que esta preferencia se debe conceder absolutamente, y no por el tanto, segun pretendieron los Malagueños. La Junta ha mostrado que navegando los extranjeros á menos costa que nosotros, y pudiendo cargar en nuestros puertos de retorno, la preferencia por el tanto causaria mas perjuicio que utilidad.

Acaso pudiera convenir esta limitacion en el comercio de Levante, para no privar del todo á nuestros cargaderos de la comodidad de fletes que les ofrecen los buques extranjeros, que pueden cruzar aquellos mares sin miedo de corsarios, ni rehusar la preferencia á los nacionales que estuvieren en el caso de ofrecer igual comodidad.

Por esto deberá entenderse solamente en los cargamentos que se hicieren para puertos extraños, pues en cuanto á los que se hicieren de puerto á puerto la preferencia deberá ser absoluta, y no por el tanto, así en los de levante como en los de poniente.

3.ª Esta preferencia se debe conceder pera todos los cargamentos que se hagan en nuestros puertos, ora sean de frutos ó manufacturas de nuestro propio país, ora de frutos ó efectos venidos de nuestras colonias.

Es verdad que concedida con esta generalidad podrá producir dos inconvenientes; pero la Junta indicará los medios que le parecen mas oportunos para remediarlos.

El primer inconveniente será el retraer á los capitanes y patrones extranjeros que pudieran venir á nuestros puertos á cargar de su cuenta frutos ó efectos de nuestra produccion ó de nuestras colonias.

Para ocurrir á esto parece que será indispensable exceptuar el caso en que el cargador extranjero lo haga de su cuenta. Es-

ta excepcion se funda en dos muy poderosas razones: 1.ª no limitar excesivamente la libertad de nuestras exportaciones con perjuicio de la agricultura y la industria: 2.ª no dar ocasion á otras potencias para que excluyan de sus puertos los buques españoles que vayan á cargar de su cuenta, pues debe contarse de seguro, que en este punto con la medida que midiéremos serémos medidos. La costumbre general de otros puertos favorece esta excepcion. La Junta tiene entendido que ninguna potencia impide que vayan buques extraños á cargar de cuenta propia en sus puertos sin exceptuar á los mismos ingleses, que solo en esto han dispensado la observancia de su famosa Acta de navegacion.

El corto número de buques que hay en la mayor parte de nuestros puertos hace mas necesario este temperamento, á lo menos en el presente estado de nuestra marina.

Se dirá acaso, que por este medio se abre una puerta muy ancha á la contravencion del privilegio; pero puede responderse, que despues de haber tomado todas las precauciones que la prudencia dicta para evitar los fraudes, es preciso tolerar los que no sean evitables, como un mal necesario.

Si á pesar de todo lo dicho pareciese que este excepcion es demasiado amplia, se podrá restringir por medio de una saludable prohibicion, á saber: que los frutos y efectos de nuestras colonias no puedan ser exportados en buques extranjeros. El objeto de esta prohibicion será obligar á nuestros buques á emprender la navegacion del Báltico y otros mares del Norte, poco frecuentados por ellos. La calidad de los efectos sobre que recae, y la absoluta necesidad que tiene de ellos el extranjero para sus tintes, sus curtidos y sus fábricas, deben asegurar al gobierno de que este nuevo estímulo no menguará nuestras exportaciones de un modo muy sensible. El segundo inconveniente que debe producir la preferencia es la carestía de fletes, la cual hará mas dura la condicion del extractor, y por lo mismo podrá influir en la mengua de nuestras exportaciones.

Pero este inconveniente se puede salvar por tres medios: 1.º por la concesion de acostamientos, de que hablará despues la Junta. 2.º Por la de otras franquicias que tambien indicará en su lugar. 3.º Por el remedio propuesto en las leyes para con-

tener el abuso en la subida de los fletes. El primero de estos arbitrios, haciendo mejor la condicion de nuestros navieros, debe influir en la comodidad de los fletes. El segundo cediendo en beneficio del cargador, debe compensar el precio mas alto del fletamiento; y el tercero ofrece á la administracion pública la facultad de poner un límite á la codicia de los capitanes y al perjuicio de los cargadores.

Con estas limitaciones cree la Junta que se podrán renovar nuestras antiguas leyes sin ruina del comercio y la industria, y con gran utilidad de la marina mercantil.

Pero la prosperidad y el aumento de esta marina no están únicamente cifrados en el privilegio de preferencia. Es preciso conceder simultáneamente otras gracias y estímulos, que no serán menos conducentes al mismo objeto, y de ellos propondrá algunos la Junta á V. M. para desahogo de su celo.

El primero deberá dirigirse al fomento de nuestra construccion; para cuyo objeto nada seria mas conveniente que renovar la antigua ley de los acostamientos, señalando á cada dueño constructor una renta anual por todo el tiempo que tuviese listo su buque, ó bien por un plazo determinado.

Esta renta podia proporcionarse de tal modo que solo fomente la construccion menor, que es de la que mas necesitamos, empezando á gozarla los dueños de nuevos buques de ochenta á cien toneladas, y no concediéndose á los que pasen de trescientas á cuatrocientas.

Para el pago de estos acostamientos se deberá señalar un fondo sobre el producto de las aduanas respectivas, y sacar de él la cuota que se debe pagar á los navieros en el mismo puerto, sin retardacion ni facultades.

Habrá tal vez quien diga, que este medio parece demasiado gravoso al Estado; pero la Junta cree que cuando el total de los acostamientos llegue á importar una cantidad considerable serán ya mucho mayores las que produzca al Estado el aumento de su marina que debe suponerse, y que en sustancia lo que se gaste en ellos serán otras tantas sumas puestas á logro sobre finca segura.

Tambien se deberá animar la construccion, franqueando de derechos todas las materias extranjeras que sirvan para ella y para el armamento de nuestros buques, así como fomentando

por todos los medios posibles el que se traigan éstas materias de nuestros dominios de América.

Ni seria menos útil permitir la compra de buques extranjeros con absoluta libertad de derechos, y la libre facultad de navegar en ellos por todas partes, tomando á este fin las precauciones convenientes para evitar las fraudulentas confianzas que pudieran mediar sobre la propiedad de los buques. Los acostamientos que van propuestos pueden asegurar al Gobierno de que esta franquicia no dañará á nuestra construccion, puesto que no la gozarán los dueños de buques extraños.

El comercio de Levante, como sujeto á mayores riesgos y dispendios, es mas digno de la particular atencion y proteccion de V. M. Por lo mismo cree la Junta que convendria restablecer en favor suyo el pago de la quinta parte de sobreflete en todos los cargamentos que se hiciesen de cuenta de la Real Hacienda, segun lo concedió el augusto Padre de V. M. á todos los puertos de aquel continente en el año de 1721.

Tal vez convendria que la navegacion de aquellas costas se sujetase á convoyes, pues las retardaciones y gastos á que estos obligan parecen á la Junta de menor consideracion que los dispendios y frecuentes pérdidas que ocasiona la falta de ellos.

Pudiera convenir así mismo que se prohibiesen por punto general los rescates, destinando los fondos de redencion al establecimiento de un corso respetable y permanente que los hiciese menos necesarios. Y si alguna vez por razones de piedad quisiese V. M. permitirlos, ¿cuánto mejor seria que se negociasen bajo de mano por medio de los cónsules de las naciones amigas? En todo caso, ¿quién dudará que es harto mejor prevenir el cautiverio que remediarlo?

Este medio acelerará la deseada paz con los Berberiscos, y á la sombra de ella podrá España volver á ser señora de una gran parte del comercio de Levante, como lo fué algun dia.

El comercio de cabotaje, ó de puerto á puerto, merece tambien una particular atencion; y desde luego convendrá acabar de franquearle enteramente de toda contribucion ó derecho. De otro modo será inútil la preferencia concedida á nuestros buques, debiendo temerse que los comerciantes elijan el medio de conducir por tierra sus efectos, para evitar los gra-

vámenes impuestos sobre los transportes marítimos (86).

Pero el medio mas eficaz y general de fomentar nuestra marina, beneficiando al mismo tiempo la agricultura y la industria nacional, será conceder á los que cargaren en buques españoles algunas gracias en la percepcion de los derechos de entrada y salida, teniendo siempre consideracion para señalar el cuanto, á que conviene animar la exportacion de nuestros frutos y manufacturas, y la importacion de ciertas y determinadas materias que recibimos del extranjero.

Pero estas gracias se deberán conceder sin alterar nuestras tarifas y aforadores, cobrando al rigor los derechos establecidos, sin distincion de naturales y extranjeros, y devolviendo á los primeros la parte en que estuvieren agraciados, así como acaba de disponerlo la corte de Portugal por decreto de S. M. Fidelísima en 5 de noviembre del año anterior.

Cuando la concesion de estas gracias no estuviese apoyada en tan poderosas razones, parece que seria justa solo para recompensar á los cargadores el perjuicio que les causa la preferencia privándolos de la comodidad de fletes que ofrecen los retornos extranjeros.

Otro medio que cree la Junta muy conveniente al mismo fin, será el de asegurar á los buques nacionales el comercio exclusivo de América que les han dado nuestras leyes; no concediendo á persona alguna en ningun tiempo, ni con algun pretexto, licencia para registrar géneros extranjeros, y ampliando de tal manera las precauciones y las gracias sobre que V. M. ha establecido la libertad de este comercio, que no quede resquicio alguno abierto al comercio ilícito, ni al extranjero la menor esperanza de frustrar los saludables fines de tan provechoso establecimiento.

Con el mismo fin de facilitar el mayor aumento de nuestra navegacion, deberá permitirse á todo capitan ó patron de buque español navegar con una tercera ó cuarta parte de marineros extranjeros, aunque no estén sujetos á matrícula, así como valerse de pilotos ú oficiales extranjeros, pues los hay grandemente experimentados en la navegacion de los mares de Oriente y otros poco frecuentados por nuestros buques.

Debe ser libre tambien á los pilotos, pilotines, maestres,

[redacted]

contra-maestres y otros cualesquiera oficiales de mar de la armada navegar con buques particulares de comercio, siempre que no sean necesarios en ella.

. Todos estos artículos deberán arreglarse en una ordenanza de marina mercantil, de que carecemos, en cuya formacion merece ocuparse la alta atencion de V. M. y de su ilustrado Gobierno.

Para arreglarla será indispensable tomar noticia de los intendentes, comisarios y subdelegados de marinà, de los cónsules y vice-cónsules establecidos en los puertos extranjeros, de los consulados de comercio, de los administradores de aduanas, y finalmente de todas aquellas personas cuyos conocimientos puedan ofrecer las luces convenientes para el arreglo de un objeto tan importante.

Esta ordenanza debe ser el código de los navieros, capitanes, patrones, pilotos, y en fin de toda la gente de mar, cuyas obligaciones y derechos son acaso tan ignorados en esta profesion de los que mandan como de los que obedecen.

Finalmente, Señor, el establecimiento de consulados en los puertos; la formacion de otra ordenanza de comercio; el arreglo de los juicios mercantiles, y el de un tribunal permanente en la Corte, compuesto de personas sabias y experimentadas en estas materias, que decidan en último recurso todas las dudas relativas á ellas, y velen inmediata y continuamente sobre el fomento y prosperidad de nuestro comercio y navegacion, son otros tantos puntos necesarios al complemento de este grande objeto, y dignos de la paternal proteccion de V. M. Tales establecimientos librarian para siempre á la nacion de un recelo que muchas veces despierta y confirma la experiencia; esto es, de que las mejores máximas que tienen relacion con este ramo de gobierno vacilasen en lo sucesivo por falta de un cuerpo permanente, destinado á ser su perpetuo depositario, y á poner toda su gloria en su mas exacta observancia.

Esto es cuanto tiene que exponer la Junta á V. M. en desempeño de su confianza; y resumiendo su dictámen en el punto que forma la materia de este expediente, es de parecer:

1.° Que se renueven las antiguas leyes que conceden la preferencia á los buques españoles respecto de los extranjeros en

los cargamentos de frutos ó géneros nuestros y de nuestras colonias que se hicieren en nuestros puertos.

2.° Que el extranjero que viniere con su buque á cargar de su cuenta en nuestros puertos, frutos ó efectos producidos ó manufacturados en España, lo pueda hacer, sin embargo del citado privilegio; pero si los dichos frutos ó efectos fueren producidos en nuestras colonias, solo puedan ser extraidos en buques nacionales.

3.° Que en los cargamentos que se hicieren en nuestros puertos de Levante para otros extraños, tambien de Levante, la preferencia de los buques nacionales se entienda por el tanto ó en igualdad de fletes, y no en otra forma.

4.° Que cuando no haya en un puerto buque nacional que quiera hacer el fletamento, sea libre al cargador valerse para ello de cualquiera buque extranjero.

5.° Que si el cargador y el patron nacional no se convinieren en el precio de los fletes, el juez ordinario del puerto, el comisario ó subdelegado de Marina, si le hubiere, y primer cónsul ó diputado, donde hubiere Consulado de comercio, lo tasen y arreglen equitativamente, oyendo para ello á los interesados y á un comerciante y un patron, en calidad de peritos, y expidiendo el negocio verbalmente ante el escribano de marina con toda brevedad.

6.° Que para que este privilegio no cause perjuicio á la libertad del comercio y se fomente al mismo tiempo la navegacion nacional por todos los medios posibles, se digne V. M. conceder á los constructores, navieros, patrones y cargadores, las gracias y franquicias que van indicadas, y las demas que puedan contribuir al mismo objeto.

7.° Que la pretension de los patrones malagueños y demas interesados en este expediente, y las consultas pendientes del Consejo de Guerra de 23 de marzo de 1776 y 12 de junio de este año, que están agregadas á él, se decidan con arreglo á los principios que quedan sentados (87).

Sobre todo V. M. se servirá resolver lo que fuere de su mayor agrado. Madrid 20 de setiembre de 1784.

INFORME

Dado á la Junta general de comercio y moneda sobre el libre ejercicio de las artes (88).

He visto el expediente que antecede, con lo expuesto por el señor Fiscal en su última respuesta; y antes de proceder al desempeño del encargo debido á la confianza de la Junta, creo necesario representarle los inconvenientes que podria producir el reglamento mandado formar en su último acuerdo, para que enterada de todo, resuelva en este importante asunto lo que fuere mas de su agrado.

Prescindo de las dificultades que ofrece la ejecucion de un reglamento comprensivo de todas las manufacturas que pueden trabajarse sin sujeccion á gremios. El número de ellas es casi infinito, y imposible de reducir á lista. Cuando no lo fuera, el catálogo que las comprendiese formaria un grueso volúmen, seria de mucho embarazo y poca utilidad en su uso, y al cabo no produciria los efectos que se desean.

Pero suponiendo formado este reglamento, siempre resultaria de él uno de dos inconvenientes; esto es, la necesidad de irle aumentando en proporcion de lo que creciesen las invenciones de la moda y el capricho, ó la de excluir á las personas para quien se formase de la facultad de trabajar en las manufacturas nuevamente inventadas, y no contenidas en el catálogo: dos cosas que ciertamente serian contrarias á los fines con que se propone el reglamento.

La Junta no ignora con cuanta vicisitud se cambian de un dia á otro los objetos de la industria. La moda produce á cada instante nuevos inventos, crea nuevas manufacturas, desfigura las antiguas, altera sus formas, muda sus nombres, y tiene en continuo ejercicio, no solo las manos, sino tambien el ingenio de las personas industriosas. ¿Quién será capaz de detener esta tendencia del gusto de los consumidores hácia la novedad? Quién lo será de fijar por medio de un reglamento los objetos de sus caprichos?

Acaso por esto en las dos Reales cédulas de 1779 y 1784 no

se han señalado específicamente á las mujeres manufacturas determinadas en que pudiesen ocuparse. Deseoso el Gobierno de restituirlas á la libertrd de trabajar que les habia dado la naturaleza, las habilitó en la de 12 de enero de 1779 para todos los trabajos propios de su sexo, pero sin señalar alguno; y cortó así de un golpe la cadena que habia puesto á sus manos la legislacion gremial.

La de 2 de setiembre de 84, expedida á consulta de esta Junta, conspira al parecer á fijar la generalidad con que estaba concebida la cédula anterior, y explicó que debian entenderse permitidos á las mujeres todos aquellos trabajos que no teniendo repugnancia ni con su delicadeza, ni con su decoro, debian creerse propios de su sexo.

Esto supuesto no habrá necesidad de examinar cuales son los trabajos que les están permitidos, sino cuales les son vedados. Las Reales cédulas establecen una regla general, y permiten á las mujeres todos los trabajos que no están comprendidos en la excepcion. Con que si algo resta que averiguar será solamente cuales son los trabajos que repugnan á la decencia y fuerzas mujeriles.

Yo haré sobre este punto algunas observaciones; pero todas vendrán á parar, ó en que no se debe hacer novedad en el presente estado de las cosas, ó si alguna, debe ser ampliar á las mujeres una libre facultad de ocuparse en cualquier trabajo que les acomodase.

Observemos primero la disposicion de este sexo para el trabajo con respecto á sus fuerzas, y despues la examinarémos con relacion á lo que llamamos decencia ó decoro del mismo sexo.

El Criador formó las mujeres para compañeras del hombre en todas las ocupaciones de la vida; y aunque las dotó de menos vigor y fortaleza, para que nunca desconociesen la sujecion que les imponia, ciertamente que no las hizo inútiles para el trabajo. Nosotros fuimos los que contra el designio de la Providencia las hicimos débiles y delicadas. Acostumbrados á mirarlas como nacidas solamente para nuestro placer, las hemos separado con estudio de todas las profesiones activas, las hemos encerrado, las hemos hecho ociosas, y al cabo hemos unido á la idea de su existencia una idea de debilidad y flaqueza

que la educacion y la costumbre han arraigado mas y mas cada dia en nuestro espíritu.

Pero volvamos por un instante la vista á las sociedades primitivas: observemos aquellos pueblos donde la naturaleza conserva sin menoscabo sus derechos, y donde ninguna distincion, ninguna prerogativa desiguala los sexos, solo distinguidos por las funciones relativas al grande objeto de su creacion. Allí verémos á la mujer, compañera inseparable del hombre, no solo en su casa, mas tambien en el bosque, en la playa, en el campo, cazando, pescando, pastoreando, cultivando la tierra, y siguiéndole en los demas ejercicios de la vida.

Ni creamos que este fué un privilegio de las edades que llamamos de oro, solo existentes en la imaginacion de los poetas. A pesar de la alteracion que la literatura y el comercio han causado en nuestras ideas y costumbres, tenemos en el dia muchos ejemplos con que confirmar esta verdad. Yo conozco, y todos conocemos paises, no situados bajo los distantes polos, sino en nuestra misma Península, donde las mujeres se ocupan en las labores mas duras y penosas: donde aran, cavan, siegan y rozan: donde son panaderas, horneras, tejedoras de paños y sayales: donde conducen á los mercados distantes y sobre sus cabezas efectos de comercio; y en una palabra, donde trabajan á la par del hombre en todas sus ocupaciones y ejercicios.

Aun hay algunos, en que nuestras mujeres parece que han querido exceder á las de los pueblos antiguos. Entre ellos el oficio de lavanderos se ejercia casi exclusivamente por los hombres. ¿Puede haber otro mas molesto, mas duro, mas expuesto á incomodidades y peligros? Pues este ejercicio se halla hoy á cargo de las mujeres exclusivamente en las cortes y grandes capitales; esto es, donde se abriga la parte mas delicada y melindrosa de este sexo. ¿Dónde pues está la desproporcion, ó repugnancia del trabajo con las fuerzas mujeriles?

Yo no negaré que existe la idea de esta repugnancia; pero existe en nuestra imaginacion, y no en la naturaleza. Nosotros fuimos sus inventores, y no contentos con haberla fortificado por medio de la educacion y la costumbre, quisiéramos ahora santificarla con las leyes.

Observemos no obstante el objeto de estas leyes. ¿Es otro por ventura que prohibir á las mujeres todos aquellos trabajos

que no convienen á las fuerzas de su sexo? Pero yo no veo la necesidad de esta prohibicion. Donde se cree que un trabajo repugna á la debilidad de estas fuerzas, ciertamente que las mujeres no le emprenderán. Para que una mujer no usurpe sus oficios á un herrero, á un albañil, no juzgo que será necesaria una prohibicion: de que se sigue que esta no puede ser objeto de una ley, puesto que la primera calidad de la ley es la necesidad.

Considerado así el trabajo con respecto á las fuerzas de las mujeres, examinémosle ahora con relacion al decoro de su sexo.

Esta es una materia regulada por la opinion aun mucho mas que la antecedente. La opinion sola califica la mayor parte de nuestras acciones, y lo que es indecente en un país y en un tiempo, es honesto ó indiferente en otros. Por lo comun la idea de la decencia sigue el progreso de las costumbres públicas. Donde se hallan contagiadas por la corrupcion, así como la honestidad es una virtud mas rara, es tambien menor el número de las acciones que se creen compatibles con ella. Pero en los pueblos virtuosos la misma honestidad es una especie de salvaguardia, á cuya sombra la mayor parte de las acciones humanas se miran como honestas, ó como indiferentes. La inocencia no ve la malicia sino donde anda descubierta.

Para confirmar esta verdad no será necesario buscar ejemplos entre aquellos pueblos salvajes, donde en medio de la desnudez se han podido conservar el pudor y la honestidad. Si fuesen necesarios algunos, los hallarémos á millares en los pueblos mas sabios y ilustres de la antigüedad; en aquellos cuyas costumbres son tan admirables á nuestros ojos. Las dos célebres repúblicas de la antigua Grecia, cuyas virtudes fueron siempre un modelo digno de la imitacion de su posteridad, pueden citarse sin empacho. Sin embargo, ¡cuántas de sus acciones, cuántos de sus usos y costumbres nos parecerian en el dia torpes é indecentes!

En efecto, así como cada gobierno, cada siglo, cada país tiene sus costumbres, tiene tambien sus ideas peculiares de decoro y decencia. En medio del recogimiento de los siglos pasados, ¿qué parecerian á nuestros abuelos la disipacion y libertad del presente? Una matrona honesta no era vista ja-

más sin escándalo, no digo yo en la calle, mas ni en el templo, como no fuese acompañada de su esposo, de su dueña y escudero. Hoy van por todas partes solas, sin escolta, sin comitiva, y parece que la costumbre ha triunfado, no solo de la opinion, mas tambien de los peligros de la honestidad.

Pero sobre todo debe reflexionarse con respecto al objeto presente, que las ideas de decencia no solo son relativas á los tiempos, mas tambien á los estados y condiciones. Lo que es mal parecido en una señora de primera calidad, no lo es en una mujer plebeya. Aun en esta última clase la edad, el estado, el ejercicio constituyen notables diferencias. La necesidad es casi siempre el nivel de la conducta de los hombres: cuando ella se presenta desaparece la opinion, y solo pueden ser reparables aquellas acciones que la naturaleza y la religion han declarado indecentes por esencia.

Examinado por estos principios el objeto de nuestro expediente, yo no puedo reconocer cuales sean las artes que repugnen á la decencia del sexo femenino. Si hay algunas, ciertamente que no las usurparán las mujeres. ¿Por ventura habrá algun país donde una doncella ó matrona honesta quieran dedicarse á barberas ó peluqueras de hombres? Pues ¿á qué conducirá la prohibicion de unos ejercicios que están resistidos por el mismo pudor?

Estas ideas, que naciendo de la opinion, ni necesitan ser auxiliadas, ni pueden ser vencidas por la ley, jamás se confundirán en medio de la libertad.

Supongamos á una mujer dueña de una tienda de sastrería; sin duda que no irá á tomar medidas, ni á probar vestidos á casa de los hombres; tendrá para esto un oficial experto, como sucede en muchos gremios que permiten á las viudas la conservacion de las tiendas y oficinas de sus maridos. Para esto no será necesario la intervencion de la ley, porque cada sexo sabe lo que conviene á su decencia.

Este mismo ejercicio de coser es mas conveniente á las mujeres que á los hombres: ¿pues para qué las defraudarémos de un trabajo en que pueden ganar la vida sin menoscabo de su honestidad?

De todo esto concluyo, que la única excepcion opuesta á la libertad de las mujeres, debe suprimirse como inútil, y que

lejos de fijarla ó declararla por medio de un reglamento, es mas conveniente abolirla del todo.

¿Y qué haremos, se me dirá, con los hombres? Formarémos un reglamento para ellos solos, ó les darémos la absoluta libertad de trabajar en cualquier arte sin sujecion á gremio? En esta duda ¿quién no responderá por la libertad? Si hay muchas razones para persuadir que se les debe á las mujeres, hay muchas mas que la reclaman en favor de los hombres. Esta parte de la humanidad será siempre la que mas trabaje. La superioridad de sus fuerzas de cuerpo y espíritu; su mayor constancia, destreza y prevision; la diferente esencia de las obligaciones que le imponen la naturaleza, la religion y la sociedad, todo le debe dar una decidida preferencia. Por otra parte, la procreacion, la crianza de los hijos, la asistencia al consorte, las obligaciones domésticas absorben á una mujer la mayor parte del tiempo que pudiera dedicar al trabajo. Así que, seria monstruoso franquearles una absoluta libertad de trabajar, y sujetar á los hombres á gremios y exclusivas. No es pues conveniente reducir esta libertad por medio de un reglamento.

Esta reflexion me conduce naturalmente á examinar la gran cuestion sobre la libertad de las artes. Bien conozco que este punto no se comprende expresamente en el encargo de la Junta; pero tiene tanta relacion con el expediente que está á la vista y con la idea suscitada por el señor Fiscal, que no puedo desentenderme de él, ni la Junta puede dejar de fijar sus máximas acerca de esta materia. Cada dia se trata de autorizar un nuevo gremio, de aprobar una nueva ordenanza, y es preciso que las resoluciones sean uniformes y consiguientes. Si conviene redimir las artes de su antigua esclavitud, hágase de una vez; y si no, fíjense los límites á donde puede llegar su libertad, y los principios que deben protegerla.

Por otra parte, esta cuestion se examina actualmente en el Consejo de Castilla, en la Sociedad patriótica de Madrid, en otras varias sociedades y academias del Reino, y sobre ella se habla, se escribe y se declama cada dia. No debe pues la Junta guardar silencio en medio de un rumor tan general. Su voz será la mas autorizada en el asunto. Creada para promover la industria y el comercio, ¿qué otro cuerpo tendrá mas derecho

á decidir una controversia de que pende tal vez la suerte de estos grandes objetos?

Sobre todo, yo expondré en este punto mis ideas no para decidirlo, sino para empeñar en él el celo de los individuos de la Junta, cuya ilustracion reune todas las luces y todas las experiencias que pueden ser necesarias para descubrir tan importante verdad.

Voy, pues, á examinar primero los perjuicios que producen los gremios, y despues haré ver que no se pueden temer iguales de parte de la libertad; y últimamente prescribiré las reglas y precauciones que se deben tomar, para que la misma libertad no se oponga ni al buen órden civil, ni al fomento de la industria, ni á la seguridad del público.

Pero antes de exponer los perjuicios que han causado los gremios, volvamos por un instante la vista hácia su orígen y el de las leyes que los autorizaron.

Hubo entre nosotros un tiempo en que todos los brazos del estado debian estar prontos para su defensa. El glorioso empeño de reconquistar un reino envilecido bajo el yugo de los Arabes, y de arrojar de nuestro continente estos enemigos bárbaros y opresores, armó contra ellos todas las clases, sin que hubiese alguna que se creyese libre de la honrada pension de restaurar la libertad de su patria. El rico-hombre, el prelado, el caballero, el solariego, seguian el primer toque del tambor que los convocaba á la guerra, y marchaban en auxilio del estandarte Real á lidiar por la conservacion de un estado, de que eran miembros y defensores.

Entre tanto, las pocas artes que conocia una nacion sobria, guerrera y enemiga del lujo, quedaban á cargo de los brazos mas débiles. Las mujeres trabajaban en el reposo de sus hogares cuanto era necesario para el surtimiento y vestido de sus casas y familias. Los demas objetos necesarios al uso de la vida eran fruto tambien de la industria doméstica, ó de la aplicacion de aquellas manos flacas, á quienes habia separado de la guerra su misma debilidad. Las artes eran entonces rudas, sencillas y groseras como los siglos que las cultivaban, ó por mejor decir, no se conocian oficios por entonces á que pudiese aplicarse con propiedad el nombre de artes.

Este era el tiempo en que la libertad renacia en Italia, y se

levantaba sobre las ruinas del gobierno feudal. A su sombra florecian la navegacion y el comercio, y la industria que los alimentaba hacia los progresos mas rápidos. De aquí se derivó el incremento, la perfeccion y division de las artes, y de aquí tambien aquel sistema municipal, que reduciendo á corporaciones los individuos de cada una, fué el verdadero orígen de los gremios, y la causa primitiva de los males que han causado á la industria en el discurso de los tiempos.

Entre tanto habian logrado nuestros príncipes arrojar los moros de la mayor parte de sus conquistas. Toledo, y sucesivamente Jaen, Córdoba, Sevilla y Murcia, arrancadas de sus manos, y agregadas á la corona de Castilla, habian establecido un gobierno, ya adoptado en la Capital de Cataluña, y cuya imágen se veia con emulacion en las florecientes repúblicas de Italia. En él se formó una clase para los artistas: se les permitió unirse en gremios ó asociaciones; se les señalaron barriosó distritos; se les concedieron privilegios y franquicias, y en fin se les trató con tanta mayor generosidad, cuanto empezaban los reyes á mirarlos como un pueblo enteramente suyo, y libre del señorío particular en que gemian los miserables solariegos.

La clasificacion de los artistas, útil sin duda para establecer la policía y el buen órden, se convirtió muy luego en un principio de destruccion para las mismas artes. Reunidos sus profesores en gremios, tardaron poco en promover su interés particular con menoscabo del interés comun. Con pretexto de fijar la enseñanza, establecieron las clases de aprendices y oficiales: con el de testificar al público la suficiencia de los que le servian, erigieron las maestrías; y para asegurarle de engaños, inventaron preceptos técnicos, prescribieron reconocimientos y visitas, dictaron leyes económicas y penales, fijaron demarcaciones; y en una palabra, redujeron las artes á esclavitud, estancaron su ejercicio en pocas manos, separaron de él á un pueblo codicioso que las buscaba con ansia por participar de sus utilidades.

Tal es la historia de los gremios. Yo repasaré brevemente sus principales perjuicios, empezando por el mas digno de atencion y remedio de parte de cualquiera gobierno, donde la libertad industrial, y el amor al público tengan alguna estima.

El hombre debe vivir de los productos de su trabajo. Esta es una pena de la primera culpa, una pension de la naturaleza humana, un decreto de la boca de su mismo Hacedor.

De este principio se deriva el derecho que tiene todo hombre á trabajar para vivir: derecho absoluto, que abraza todas las ocupaciones útiles, y tiene tanta extension como el de vivir y conservarse.

Por consiguiente, poner límites á este derecho es defraudar la propiedad mas sagrada del hombre, la mas inherente á su ser, la mas necesaria para su conservacion.

Aun suponiendo al hombre en sociedad, se debe respetar este derecho. Ninguno ha renunciado de su libertad natural sino aquella parte que es absolutamente necesaria para conservar el estado sin menoscabo de la propia conservacion. Sobre este principio se apoya y debe fundarse la santidad de toda ley.

De aquí es, que las leyes gremiales en cuanto circunscriben al hombre la facultad de trabajar, no solo vulneran su propiedad natural, sino tabien su libertad civil.

Pero esta ofensa no se causa solo al artista; se extiende tambien á los demas individuos que consumen los productos de la industria. Todo ciudadano tiene derecho de emplear en su favor el trabajo de otro ciudadano, mediante una recompensa establecida entre los dos. Los gremios destruyen este recíproco derecho, obligando al consumidor á servirse solamente de aquellos maestros que tienen la facultad exclusiva de trabajar.

La injusticia de esta exclusion se hace mas palpable cuando se considera que ha defraudado de la libertad de trabajar á la mitad de los pueblos que la adoptaron: que ha separado casi enteramente á las mujeres del ejercicio de las artes, y que ha reducido á la ociosidad unas manos que la naturaleza habia criado diestras y flexibles para perfeccionar el trabajo. Las artes fáciles y sedentarias, aunque mas convenientes á este sexo que al nuestro, no por eso se han exceptuado de la regla general.

Pero tan monstruosa exclusion no ha comprendido solo á las mujeres, sino tambien á todos los hombres á quienes su estado y profesion separaban forzosamente de los gremios. Labradores, soldados, artistas, aunque hábiles para el ejercicio de

muchas artes, no pudiendo incorporarse en los gremios, debieron renunciar al derecho de trabajar en ellos.

Tenemos en esto un ejemplar palpable en nuestro expediente. Gabriel Maroto, de ejercicio herrero, quiso establecer en Valladolid una manufactura de cintas caseras. ¡Cuánto no tuvo que sufrir del gremio de pasamaneros este infeliz artista! Y qué seria de él si la ilustracion de la Junta no le hubiera sostenido contra las opresiones de aquel gremio! Aun con esta proteccion apenas está seguro de sus persecuciones.

La primera consecuencia de tan funesto estanco fué impedir la union de la industria con la labranza. Mientras los campos de Alemania estan cubiertos de nieve, se ocupa el labrador germano en trabajar la infinita variedad de obras curiosas de madera, piedra y metales con que sus paisanos surten las tiendas de nuestras ciudades populosas, y acumulan ganancias insumables. En los mercados de Bretaña, del Anjou, de Flandes, Irlanda y los Cantones venden tambien los labradores los lienzos que trabajaron sus familias en el tiempo que las faenas rústicas les dejaron libre. Estos bienes se deben principalmente á la libertad, y son inasequibles sin ella.

Por una consecuencia de este sistema gremial, la industria se ha reconcentrado en las capitales; esto es, en los lugares menos á propósito para su ejercicio y perfeccion. El alto precio de los comestibles y habitaciones, el aumento de las necesidades que arrastra consigo el lujo, los regocijos y distracciones frecuentes, la licencia y corrupcion de las costumbres, y otros inconvenientes propios de las grandes poblaciones, ofrecen otros tantos obstáculos al aumento y prosperidad de la industria, y hacen desear la libertad como único medio de destruirlos.

De aquí se sigue, que los gremios sean un estorbo para el aumento de la poblacion, no solo en cuanto impiden la reunion de la industria con otros ejercicios, sino tambien en cuanto resisten la entrada en ella á las manos sobrantes de la labranza y otras profesiones.

Este daño es harto mayor de lo que se cree de ordinario. La agricultura puede solo aumentar la poblacion de un país hasta cierto punto, porque el terreno cultivable, y aun la perfeccion del cultivo tienen sus límites señalados por la naturaleza.

Tiénenle por lo mismo la cantidad y el valor de los productos de la tierra, y el número de familias que pueden vivir de ellos. Casi sucede otro tanto con las demas profesiones, fuera de los oficios. Pero la esfera de la industria es de inmensa extension. Cuanto consumen España y la América, las provincias vecinas y las mas distantes, puede ser fruto de sus tareas, y concurrir al sustento de las familias que la ejercen. ¡ Cuántas veces el morador de los confines del Asia habrá pagado su jornal á los artistas europeos! Así es, que el aumento de la poblacion y la riqueza nacional estará siempre en razon de los progresos de la industria, y por consiguiente, de la libertad de las artes. Veamos ahora por que medios las asociaciones gremiales se oponen á esta libertad y estos progresos.

Establecidas las maestrías se estanca el trabajo en pocas manos; esto es, en aquellos solos individuos que han alcanzado el título de maestros, y con él el derecho exclusivo de trabajar.

Este estanco se estrecha tanto mas, cuanto para pasar al magisterio es menester haber corrido por las clases de aprendiz y oficial, sufrir un exámen, pagar los gastos y propinas de esta funcion, tener tienda ó taller en cierta y determinada demarcacion, y muchas veces afianzar para abrirla.

Establecido ya el maestro, se le tasa el número de aprendices y oficiales que puede tener, y alguna vez el de telares y artefactos en que ha de trabajar: se le obliga á partir con sus compañeros las materias que acopiase, ó bien á surtirse del almacen del gremio si le tiene, ó en fin, se le reparten por el mismo, aunque no las pida: debe trabajar de cuenta propia, y no de la del mercader ó comerciante, aunque no tenga fondos: debe arreglar su trabajo á la ley de la ordenanza, y sacrificar á ella sus manos y su ingenio: debe pagar impuestos y derramas para los objetos de su comunidad: debe sufrir denuncias, visitas, penas, comisos y otra infinidad de vejaciones. Véase ahora si es posible que bajo de este sistema de opresion y exclusivas se multiplique el número de los artistas, ni los productos de la industria.

Para que este mal fuese mas general y mas funesto, el espíritu gremial contagiando la industria en toda su extension, ha cundido desde las artes verdaderamente tales hasta los ofi-

cios y ocupaciones mas sencillas. En las ordenanzas municipales de Toledo, Sevilla y otras grandes ciudades, se hallan gremios de horneros, palanquines, regatones, alquiladores, albañiles, y apenas hay ministerio alguno que no se haya sometido á este yugo. Una vez sujetos, sufren sus individuos toda la dureza de una legislacion ruinosa, que les fuerza á la observancia de muchas reglas, ó perjudiciales, ó inútiles. Estas reglas no fueron inspiradas por la utilidad, sino dictadas por la imitacion, sirviendo unas ordenanzas de modelo ó plantilla para formar otras, y si algunas fueron convenientes entonces, dejaron de serlo con el tiempo. Hay gremio que se gobierna por ordenanzas hechas dos siglos ha. Siendo pues tan libre y tan variable el gusto de los consumidores, único alimento de la industria, ¿cómo podrá prosperar esta bajo de un sistema tan opresivo é invariable?

Estorban tambien los gremios el progreso de la industria por otro medio indirecto, resistiendo ya la creacion de nuevas artes, ya la division de las antiguas.

La creacion de nuevas artes solo puede ser un efecto de la libertad. El ingenio al favor de ella, y estimulado del interés, observa, ensaya, inventa, imita, produce nuevas formas, y crea finalmente objetos que al favor de la novedad, se buscan y recompensan con gusto por el consumidor. Pero las reglas técnicas de la legislacion gremial, el ojo envidioso de los demas maestros, y la hambrienta vigilancia de los veedores y sus satélites amedrentan continuamente el ingenio, y le retraen de estas útiles, pero peligrosas tentativas.

De ellas sin duda hubiera sacado la libertad la division de las artes. No hay una, á lo menos entre las principales, que no se forme del conjunto de otras muchas artes subalternas. Donde florece la industria, cada una de estas artes se ejerce separadamente, y ocupa una oficina. De aquí resulta, primero la perfeccion de las artes, que siempre es hija del hábito y de la aplicacion, y despues la baratura de las obras, que es un efecto necesario de la mayor brevedad y facilidad con que se ejecutan por partes. Este bien es casi incompatible con los gremios que prescriben á sus individuos, no solo las cosas que deben trabajar, sino tambien la forma con que deben ejecutarlas. La libertad sola le puede producir, y le producirá se-

guramente en todas las artes que empiece á fomentar el consumo.

La necesidad de un aprendizaje determinado produce iguales inconvenientes: acobarda el ingenio de los jovenes, hace igual la suerte del rudo y del despierto, y sin servir de estímulo al perezoso, sirve de embarazo y de retraimiento al aplicado. No hay que esperar que el ingenio desenvuelva sus fuerzas donde no tenga á la vista recompensa ni estímulo.

Otro tanto puede decirse de los oficiales ó laborantes. La necesidad de estar en estas clases cierto número de años sin poder trabajar de cuenta propia, defrauda á los particulares del servicio de muchos buenos artistas, somete unos y otros á la codicia de los maestros, retarda el establecimiento de los jóvenes, los acostumbra á vivir del trabajo del dia, libres, baldíos, sin sujecion y sin familia, y lo que es harto peor, los aleja del matrimonio, único freno contra los ímpetus de su edad y los riesgos de su situacion. De ahí es que en una larga serie de años, y aun de siglos, ni los aprendizajes, ni las oficialías, ni las maestrías han bastado á perfeccionar *las obras* de nuestros artistas. Algunos jóvenes aplicados, *huidos á países* extraños en busca de nuevos maestros y nuevos gustos, han sido los únicos autores de los progresos que hemos hecho en varias artes; por ejemplo en el de platero, de maestro de coches, de zapatero, de encuadernador y otros semejantes. Aun esto se ha verificado á despecho de los gremios, y al favor de un rayo de libertad con que el gobierno ha querido distinguir á los autores de este beneficio. Sin esta libertad, Martinez, Garu, Venneus, Arochena, Gomez y algunos otros, no hubieran sido conocidos en la Corte, y lo que es peor, sus artes estarian todavía en su rudeza original.

Del mismo sistema gremial nació el absurdo empeño de perpetuar los oficios, á que conspiran todas sus leyes. El infeliz que ha consumido su juventud y su caudal en habilitarse para el ejercicio de un arte, y ve cerradas todas las puertas para pasar á otro, se obstina por conservarle como la única hipoteca de su existencia. Pero el gusto pasa, los consumos menguan, el arte descaece, y al fin acaba, sin que los afanes del miserable artista puedan detener su ruina.

Muchos ejemplos de esto nos ofrece la historia fabril. El uso

de los sombreros acabó de un golpe en el siglo pasado con los boneteros y gorreros, y el del zapato llano con los borceguineros y chapineros. ¿Qué se ha hecho de los guadamacileros, las sargueros, los toqueros y otros oficios sin número, tan conocidos y tan celebrados en los dos siglos precedentes? Todos han perecido ya, sin que nos quede mas rastro de ellos que sus nombres y viejas ordenanzas.

Figurémonos por un instante la suerte de estos miserables artistas en medio de la opresion gremial. ¿Qué refugio les quedaba en su desamparo? Aprender otro oficio? Pero era tarde para ponerse á nuevo aprendizaje. ¿Incorporarse en otro gremio? Pero no habian sido aprendices ni oficiales, no se hallaban en estado de obtener la maestría, no tenian tienda ni taller; y nada de esto se podia suplir ni con fondos propios, ni con los auxilios de la amistad. Pues ¿qué harian? La respuesta es obvia: se echarian á mendigos, y sus manos que la libertad hubiera empleado útilmente, serian perdidas del todo para el estado.

Este mal es consecuencia de otro causado tambien por los gremios, cuyo sistema destruye necesariamente la proporcion que debe haber entre las producciones de la industria y sus consumos. Estos crecen y menguan en razon de la celeridad con que caminan las modas, entretanto que la legislacion gremial conspira á fijar las artes, y el número de individuos que deben trabajar en cada una. Un nuevo gusto exige de repente una muchedumbre de manos para abastecerle. El interés y la libertad las hallarian; pero las ordenanzas del arte respectivo, permitiendo solo á los maestros trabajar en aquellos objetos, atan las manos de todos los demas. Entonces crece con desproporcion el precio de las obras, acude el extranjero con las suyas, nos arrebata las ganancias, y la industria nacional se destruye por los mismos medios que debian hacerla crecer y prosperar.

Por último, la legislacion gremial parece que ha buscado casi siempre la ruina de la industria con las mismas providencias que dirigia á su fomento. Empeñada en extender sus exclusivas, alejó de una vez á todos los empresarios, ya prohibiendo á los maestros hacer acopios de materias, ú obligandolos á repartirlas con los demas gremiales, ya concediendo á estos

tanteos y preferencias perniciosas, ya vedando á los artistas que trabajasen de cuenta agena, y ya en fin fijando en ellos solos la facultad de vender de primera mano. Por este medio estorba la union de la industria con el comercio, disminuye la libertad del tráfico, y destruyendo la concurrencia, no deja entrada á la baratura, ni al equilibrio y nivelacion de los precios, de donde naturalmente se deriva.

Tamaños perjuicios bastarian por sí solos para convencer la necesidad de mudar nuestro sistema industrial; pero no hay parte alguna de él que no conspire al mismo intento.

En efecto, ¿qué dirémos del ejercicio de la jurisdiccion fabril, cometido á personas imperitas, del todo ineptas para el mando, y siempre interesadas en la transgresion de sus leyes? Qué de las visitas de casas, tiendas y talleres, tan contrarias á la libertad civil y doméstica del ciudadano, y al espíritu de toda buena legislacion? Qué de las juntas gremiales, regularmente tumultuosas, y productivas de parcialidades, enconos y desórdenes? Tales abusos son tan frecuentes y notorios, que bastará apuntarlos para combatirlos.

Parece que hasta las instrucciones mas piadosas se han convertido contra la utilidad de la industria y de sus profesores. Los Montes-pios, cuando no hayan destruido, ó entibiado el mas poderoso estímulo que arrastra al hombre al trabajo, se han hecho por lo menos muy gravosos á los individuos, sin haber sido útiles al estado ni á los cuerpos. Apenas se podrá citar uno solo, á cuyo abrigo se libren del desamparo los impedidos, los huérfanos y las viudas del arte. El Gobierno, convencido de su insuficiencia, ha tenido que buscar nuevos arbitrios, que erigir nuevas instituciones para el socorro de esta clase de miserables, tan digna de su caridad como de sus desvelos.

Bien sé que no en todas las ordenanzas se hallan reunidos los vicios que acabo de recordar; pero no hay alguno de que no se puedan citar muchos ejemplos. Las ordenanzas gremiales de Barcelona, que he tenido presentes, los ofrecen á millares. Las mejores de todas, las mas libres de errores y de vicios, se fundan en un sistema de suyo opresivo y contrario á la prosperidad de la industria; y esta verdad tan demostrada por el

raciocinio, se confirma mas y mas cada dia por la observacion y la experiencia.

Cortemos pues de un golpe las cadenas que oprimen y enflaquecen nuestra industria, y restituyámosla de una vez aquella deseada libertad, en que estan cifrados su prosperidad y sus aumentos.

No nos engañemos. La grandeza de las naciones ya no se apoyará, como en otro tiempo, en el esplendor de sus triunfos, en el espíritu marcial de sus hijos, en la extension de sus límites, ni en el crédito de su gloria, de su probidad, ó de su sabiduría. Estas dotes bastaron á levantar grandes imperios, cuando los hombres estaban poseidos de otras ideas, de otras máximas, de otras virtudes, y de otros vicios. Todo es ya diferente en el actual sistema de la Europa. El comercio, la industria y la opulencia, que nace de entrambos, son, y probablemente serán por largo tiempo, los únicos apoyos de la preponderancia de un estado, y es preciso volver á estos el objeto de nuestras miras, ó condenarnos á una eterna y vergonzosa dependencia, mientras que nuestros vecinos libran su prosperidad sobre nuestro descuido.

Y en suma, ¿qué es lo que nos detiene?—Los riesgos, los abusos, los males que pueden nacer de la libertad. Todos conocen que los gremios son un mal; pero se miran como un mal necesario para evitar otros mayores. Las leyes, se dice, son en la política lo que en la física los medicamentos. Unos alteran la libertad, otros la salud; pero por su medio el cuerpo moral y el cuerpo humano se libran de la extenuacion y de la muerte.

Mas estos males, que se temen como una consecuencia de la libertad, ¿son efectivos? Y para su remedio no hallará la legislacion otro arbitrio que mantener en esclavitud las artes? Estas son las dos cuestiones que voy á examinar por su órden.

Nada habria hecho en indicar los perjuicios de los gremios, si no diese la idea de otro sistema, en que la industria pudiese prosperar con recíproco beneficio del artista y del consumidor. Esto me ocupará en lo que resta del presente Informe.

Empezaré pues demostrado, que la abolicion de los gremios no puede producir los males que se temen, y en esta parte confirmaré mi dictámen mas bien con ejemplos que con racio-

cinios; despues daré una idea de la policía general, que debe oponer á la libertad aquel justo y provechoso freno que dicta la razon y exige la pública seguridad.

Despues que el espíritu gremial esclavizó las artes y fijó su imperio en las grandes capitales, donde las habia reconcentrado, algunas cortas ciudades, la mayor parte de las villas, y todo el resto de las pequeñas poblaciones, quedaron *libres* de este yugo. Sin embargo, las artes necesarias abundan en *ellas*, y aun prosperan; porque en todas partes se viste el hombre y se calza, usa en su casa de muebles y utensilios, y se provee de los demas objetos necesarios al uso de la vida. Todos estos objetos se trabajan en la mayor parte del Reino, sin gremios ni ordenanzas; y ni el público se queja, ni la industria decae. Es cierto que estos ramos de industria no han recibido mayor incremento; pero esto solo se debe atribuir á los gremios de las capitales, cuyas ordenanzas no permiten á la industria forastera traer á sus mercados obras que no estén trabajadas segun el rigor de sus preceptos tégnicos. Por eso la industria libre nunca ha podido crecer fuera de la proporcion de su consumo; pero dentro de ella se ha extendido y prosperado sin leyes ni gremios. ¿Qué mayor prueba se puede desear en favor de la libertad?

La primera de todas las artes, la agricultura, se gobierna por todo el Reino sin gremios ni ordenanzas; florece en muchas provincias, se fomenta en otras, y donde se halla en decadencia, ciertamente que no achacará á libertad sus atrasos. ¿Hay por ventura otro arte mas acreedor á proteccion, mas digno de enseñanza, mas extendido, mas diversificado? Hay un arte en que se puedan cometer mayores ni mas funestos engaños? Pues como puede ser contrario al progreso de otras industrias una libertad que no lo es á la primera, á la mas importante de todas?

Otras muchas profesiones hay que nunca tuvieron leyes peculiares, ni fueron sujetas á gremios. Aun en aquellos grandes pueblos, donde este espíritu de opresion subyugó hasta las ocupaciones mas libres y sencillas, se ven muchas artes en plena libertad. Baste citar el ejemplo de los armeros de Madrid, cuyas obras atestiguan con su general estimacion la prosperidad y los progresos de su arte.

Fuera de la Corte se pudieran citar muchos ejemplos en confirmacion de esta verdad. Pero obsérvese solamente cuanto han prosperado á nuestra vista aquellos profesores á quienes el Gobierno ha librado del yugo de las ordenanzas, y se concluirá de ahí, que sus reglas enervan la industria, tanto como la anima y la fomenta la libertad.

¿Y de qué servirán estas ordenanzas en muchos gremios, que no las observan por haberse antiguado? Hay gremios tambien que no las tienen; los hay que no son mas que unas simples cofradías, sin otros estatutos que los que dicen relacion con los objetos del culto. Tal era el gremio de sastres de Madrid antes del año de 1756; y sin embargo, estos oficios se han sostenido sin que ellos ni el público hayan habido menester el auxilio de la legislacion.

Se cree que las maestrías son absolutamente necesarias porque en la suficiencia que supone su título, se apoya la seguridad del público. Pero ¡qué poco se conoce al público cuando se piensa así! En el objeto mas importante, que es la vida, vemos siempre al hombre seguir la opinion y abandonar la autoridad. ¡Cuán frecuente es fiarse de un empírico, de un curandero, de un charlatan, y no hacer caso de un protomédico!

Pero estando por la verdad, las maestrías nada suponen. Los exámenes son por lo comun formularios, y la amistad, el parentesco ó el interés abren la entrada á las artes á los mas ignorantes. Las piezas de exámen, ó son de fácil ejecucion, ó se trabajan con ayuda de vecinos, ó se admiten aunque defectuosas. Así que, al lado de algunos buenos oficiales se ven en la misma Corte insignes chapuceros, autorizados con el título de maestros, y situados en tienda pública. Unos sostienen su crédito, no sobre su habilidad, sino sobre la de sus oficiales. Otros, á quienes falta este auxilio, perecen, sin que la autoridad del título los libre del hambre y la miseria: porque en efecto el público no cree buenos artistas á todos los que son maestros, así como no tiene por sabios á todos los que han recibido la borla por la capilla de Santa Bárbara.

Lo mismo dirémos de las visitas, inventadas para librar al público de engaños, y convertidas despues en un objeto de interés por los oficiales del gremio. No ejercen estos su jurisdiccion contra sus amigos ni paniaguados, sino contra sus

émulos y enemigos. Tratan de sorprenderlos para desacreditarlos, y el público es por lo comun la víctima de unos y otros. Los que se sirven de los artistas de la Corte, podrán decir si las visitas son un remedio eficaz contra los engaños del público. ¡Cuántos se sufren y se callan por compasion! Cuántos se delatan y castigan por la justicia ordinaria!

De aquí resulta, que la libertad de que hablamos no *defraudará* al público de su seguridad. El tendrá abierto siempre su recurso á los magistrados civiles, y pronto en su favor el patrocinio de la justicia. Las leyes que aseguraban la fe de los contratos antes que se conociesen los gremios, podrán asegurarla tambien despues de haberlos destruido.

Pero en medio de esta libertad ¿no perecerá la enseñanza? No por cierto. Habrá entonces, como ahora, aprendices y oficiales, porque nadie se pondrá á ejercer un arte sin haberlo aprendido. La única diferencia será que el tiempo, el precio y las condiciones del aprendizaje se arreglarán por un contrato libre entre el maestro y el padre ó el tutor del aprendiz, y esta diferencia cederá siempre en favor de la industria.

No nos engañemos: los aprendizajes establecidos por la legislacion gremial, no han adelantado las artes. La mayor parte de ellas estan aun en su rudeza original. Es muy rara la que ha llegado á la perfeccion en que las gozan otras naciones; y las que han recibido algun adelantamiento no lo deben ciertamente, ni á los gremios ni á las ordenanzas, ni á la enseñanza regulada por ellas; débenlo, como hemos indicado, al ingenio, al estudio, á los viajes de algun artista eminente, al celo de algunos individuos, á cuerpos patrióticos, al establecimiento de algun hábil extranjero, á la imitacion cuidadosa de modelos extraños; en una palabra, á causas accidentales y muy diversas del instituto de los gremios. ¿Y cuánto mas hubieran influido estas causas, si la libertad las hubiese dejado obrar sin obstáculo?

Si se quiere otra prueba de esta verdad, búsquese en la historia de nuestros gremios, y se hallará muy concluyente. El sabio autor de la educacion popular observa en el tercero de sus apéndices, que la decadencia de nuestras artes en Toledo, en Sevilla y otras ciudades ricas é industriosas, fué coetánea á las exclusivas, á los preceptos técnicos, y á otras sujeciones

que fueron autorizando las ordenanzas gremiales. Cuanto hay en ellas de opresivo, se refiere por la mayor parte al reinado de Felipe III y siguientes. La duracion, los preceptos y las condiciones de los aprendizajes no tienen mayor antigüedad. No se crea, pues, que son un medio de perpetuar, sino de destruir la buena enseñanza.

Lo mismo digo de las costumbres. Hay quien crea que la subordinacion establecida por las ordenanzas gremiales y su estrecha disciplina, son como unos diques opuestos contra este vehemente impulso que arrastra la juventud menestrala hácia la corrupcion en las ciudades populosas. Pero cualquiera que medite un poco sobre el orígen de esta corrupcion, hallará que sus causas no tienen relacion alguna con la legislacion gremial. ¿Hay por ventura una subordinacion mas estrecha, una disciplina mas rigorosa, unas leyes mas duras que las que sujetan al hombre en la milicia? Sin embargo, á buen seguro que se nos citen los soldados como dechados de buenas costumbres (89). ¿Y acaso son tales las de nuestros gremiales que puedan servir de apología á su legislacion?

Pero aun nos falta examinar el mayor inconveniente que se cree unido á la libertad; esto es, la concurrencia. Se dice que los artistas correrán á aquellas artes que ofrecen mas lucro; que la competencia de los concurrentes hará que perezcan muchos, y prosperen pocos; que entre tanto se abandonarán las demas artes, y que alterado el equilibrio que debe haber entre el número de manos que trabajan, y el consumo que les ha de producir su subsistencia, vacilará la industria nacional, vendrá como por irrupcion la extranjera, y el estado y sus individuos serán sus víctimas.

¿Mas quién ha dado á los gremios el arbitrio de fijar este saludable nivel? Ya hemos visto como le destruyen. Ahora decimos que este bien pende, como otros, de la libertad solamente. Las circunstancias accidentales que ponen en movimiento el capricho de los consumidores, no penden ciertamente de la libertad ni de los gremios. Pero aquella á lo menos deja á los artistas el arbitrio de aprovecharlas, y los gremios no. Estos reducen á manos determinadas el ejercicio de las artes, y nadie puede entrar de repente en él, porque las formalidades gremiales se lo estorban. No así en el estado de libertad. El in-

terés multiplicará los artistas en razon del aumento de los consumos, y el mismo señalará un límite á esta *multiplicacion*. De forma, que si hay algun camino para establecer el equilibrio, no puede ser otro que el de la libertad, la cual, *inventando* objetos nuevos y agradables, sabrá anticiparse al *gusto* de los consumidores y provocarlos, si puede decirse así, á la concurrencia y al consumo.

No se nos oponga el ejemplo de las naciones extrañas. *Cuando* habla la evidencia de razon deben callar las inducciones y conjeturas. La constitucion inglesa, y las leyes y costumbres de aquella república lograron la milagrosa conciliacion de la libertad de las artes con las corporaciones de los artistas.

En Francia demostró concluyentemente los enormes perjuicios de las maestrías el célebre presidente Bigot; y aquel gobierno teniendo, al frente á uno de sus primeros economistas, Mr. Turgot, las destruyó de un golpe por las letras-patentes de 12 de febrero de 1776. Si despues de la caida de este ministro volvieron á restablecerse, echemos la culpa, mas que *á otra* causa, al espíritu de persecucion, que cuando trata *de desacreditar* á los hombres de mérito, suele asestar *contra los establecimientos* los golpes que quiere descargar sobre sus autores.

La Toscana vió abolidos los gremios por dos edictos de 1 y 2 de febrero de 1770, y bien hallado con este sistema, que confirmó de nuevo por otro de 25 de noviembre de 1775, disfruta hoy de todas las ventajas con que la libertad recompensa el celo y la constancia de los gobiernos ilustrados. Un ejemplo *solo* de esta clase vale por ciento que se puedan alegar por *la* esclavitud de las artes.

Por último, no se aleguen en favor de los gremios la costumbre, la prescripcion, la autoridad; todo esto se desvanece á la vista de los daños que causan. Sus leyes están aprobadas sin perjuicio de tercero, y esta cláusula cuando faltase, se debe creer embebida en la aprobacion de toda ley municipal. Además de que los derechos de la libertad son imprescriptibles, y entre ellos el mas firme el mas inviolable, el mas sagrado que tiene el hombre es, como hemos dicho al principio, el de trabajar para vivir.

¿Pero pasarémos súbitamente de la sujecion á la libertad?

Ve aquí un punto que ofrece á la idea una muchedumbre de inconvenientes, capaces de acobardar el ánimo mas resuelto. Parece que el hombre ha nacido para ser esclavo de la costumbre. Qué confusion no nos presenta esta mudanza repentina, entre una muchedumbre de jóvenes artistas, que ahora viven tranquilos bajo de un yugo suave y desconocido! El primer uso que harán de su libertad, será acaso para abusar de ella. Guiados únicamente por la codicia, ¡qué alteracion no podrá resultar en los precios! qué fraudes en las obras! qué engaños en el cumplimiento de las contratas! Cuánto descuido en la enseñanza! Cuánto desórden y cuánta licencia en las costumbres! El público será la primera víctima de la libertad, hasta que conocidos y abandonados los artistas por el público, perezcan con las artes, y el estado vacilante llore los estragos causados por la misma libertad que habia protegido.

Tal es la idea que nos figuramos de un pueblo donde las artes se abandonen á una libertad absoluta. Pero estamos muy lejos de apadrinar el desórden con el nombre de libertad. El hombre social no puede vivir sin leyes, porque la sujecion á ellas es el precio de todas las ventajas que la sociedad le asegura. Su misma libertad, su propiedad, su seguridad personal, la inmunidad de su casa, los derechos de esposo, de padre, de ciudadano son, la recompensa de aquella pequeña porcion de libertad que sacrifica al órden público. De la suma de estas porciones se forma la autoridad del legislador y la fuerza de las leyes.

La clase de los artistas debe, como todas las demas, reconocer las suyas: ¿pero qué leyes serán estas? Hem os llegado á la única discusion que nos resta, y que es la mas importante de todas.

No permiten ni la estrechez de este informe, ni mis cortos talentos que yo me aventure á emprender un código de policía fabril. Este objeto, tan importante y delicado, es muy propio del celo de la Junta y de sus superiores luces. Me bastará indicar los principios á que debe arreglarse esta legislacion, para conciliar la libertad de las artes con su prosperidad, con el buen órden y con la seguridad pública.

En efecto, tres deberán ser los objetos de esta legislacion: 1.° buen órden público, 2.° proteccion de los que trabajan, 3.°

seguridad de los que consumen. Yo los examinaré en artículos separados.

Articulo 1.°

Policía.

En nuestra presente constitucion debemos suponer la mayor parte de la industria domiciliada en las ciudades grandes y populosas. Para establecer en ellas el buen órden general es indispensable clasificar al pueblo. Tratemos de esta operacion respecto de los artistas, que son ahora nuestro objeto.

Matrículas.

La primera operacion debe ser formar una matrícula general de cada arte, en la cual se asentarán los nombres de los que la profesan, sean hombres ó mujeres, con especificacion de su edad, estado, habitacion, y de la clase que ocupan en el arte; esto es, de maestros con tienda ú obrador público, oficiales sueltos, ó aprendices.

Esta matrícula se deberá renovar todos los años, notando en ella las alteraciones que son ordinarias en la condicion de cada individuo: los que faltaren, y los que entraren de nuevo en el arte: los que saliesen de aprendizaje, y los que pusieren tienda, taller ú obrador público. De forma que por ella pueda tener en todo tiempo el Gobierno un estado completo de cada arte, y por consiguiente de todas.

Como esta operacion seria muy embarazosa, donde las artes contienen excesivo número de individuos, la matrícula en este caso se podria hacer por cuarteles, cuyo método será preferible en la Corte, y aun en muchas ciudades, á lo menos respecto de aquellos oficios que estan considerablemente poblados.

Cualquiera que entre á la clase de aprendiz, que salga de ella á la de oficial suelto, ó pase de esta á la de maestro con taller, tienda ú obrador público, tendrá obligacion de presentarse y dar su filiacion, para que se le asiente en la matrícula de su arte y se tome razon en la forma que se dirá.

Será lícito á cualquiera individuo que sepa dos ó mas oficios,

matricularse en todos ellos, y estándolo, ejercerlos sin embarazo alguno, y lo mismo al que supiere solamente alguna parte de un arte, como por ejemplo, ojalar, hacer clavos, labrar vigas, ó cosas semejantes; pues en este caso se matriculará en el arte á que corresponda con la expresion conveniente.

No será ocioso prevenir que todo lo que se dice en cuanto á las matrículas, así como lo que se dirá acerca de los síndicos y otros puntos, debe entenderse solo para aquellas ciudades populosas en que abundan las artes y los artistas. En los demas pueblos es conocido el vecindario por su padron general, y no se necesitan mas reglas de policía que las comunes y conocidas.

Estas matrículas, no solo servirán para el buen gobierno de los artistas, sino tambien para el repartimiento y recaudacion de las contribuciones, y para conservar el buen órden general y la tranquilldad pública; pnesto que no puede establecerse buena policía donde el pueblo no estuviese dividido y clasificado con la mayor exactitud.

Síndicos.

Esta operacion de formar la matrícula correrá á cargo de un síndico, que se nombrará para cada oficio, y debe ser indivi. duo y profesor del mismo.

El nombramiento de estos síndicos se hará por el ayuntamiento del pueblo, con asistencia precisa del síndico personero y diputado del comun, que tendrán voto en la eleccion.

Esta eleccion se hará cada dos años, y otro tanto tiempo durará la sindicatura, quedando á arbitrio del ayuntamiento reelegir al que creyere digno de esta distincion, y al del reelecto aceptar ó no el oficio; pues siendo una carga concejil, solo estará obligado á sufrirla por un biennio.

A cargo del síndico correrá no solo la formacion, sino tambien la renovacion de las matrículas, y á él deberán acudir á dar su filiacion las personas de que se habló anteriormente.

Además del libro de matrículas, tendrán los síndicos otro de toma de razon, y en él se sentarán las licencias que diere la justicia para abrir obrador ó tienda pública, las contratas de aprendizaje que se celebraren entre los maestros y los padres

ó tutores de los aprendices, la morada de los que vinieren de fuera, ya sean extranjeros ó forasteros, á establecerse en clase de oficiales sueltos ó en tienda pública, y lo demás que fuese conducente al buen desempeño de su encargo.

Este libro y el de matrículas se deberán entregar al síndico que entrare de nuevo por el que saliere, ambos cerrados y corrientes, con los asientos y noticias que van prevenidos.

Los síndicos velarán sobre la conducta de los artistas, compondrán amigablemente las diferencias que nazcan entre ellos y los particulares, implorando la autoridad de la justicia cuando sus oficios y exhortaciones no bastasen: promoverán el bien y la prosperidad del arte, y sobre todo cuidarán del buen órden y de la seguridad pública, por los medios que se indicarán despues.

Se prohibiran por punto general las juntas ó cabildos de individuos de un arte, siendo del cargo del síndico promover el bien y la utilidad de sus individuos, como va prevenido, y cuando no lo hiciere á requerimiento de alguno, podrá ser apremiado á ello por la justicia.

Pero si en algun caso extraordinario hubiere necesidad de congregar los individuos de algun arte, el síndico enterado de ella acudirá á la justicia, quien no solo concederá la licencia, si se pidiere con justa causa, sino que deberá prescribir el lugar y la forma de celebrar la junta, y aun la presidirá por si mismo, si pudiere y el caso lo pidiere, y cuando no, convendria que la presidiese el socio protector.

Tampoco será lícito á los individuos de un arte hacer cofradía, ni juntarse en cuerpo con ningun pretexto piadoso ó de devocion, siendo libre cada uno como particular para alistarse en las que estuvieren establecidas con autoridad del gobierno y conforme á les leyes.

Socios protectores.

Donde hubiere establecida sociedad patriótica se nombrará para cada oficio un socio protector, á cuyo cargo correrá tambien promover el bien y el provecho del arte y de los que le profesan,

De cualquiera abuso que pueda influir en la decadencia ó

perjuicio general del arte y sus profesores, informará el síndico al socio protector, quien dará cuenta á la sociedad, y esta, examinada maduramente la materia, representará al tribunal á quien tocare, ó á S. M. en derechura, lo que juzgare conducente para su remedio.

Del mismo modo informará el socio protector á su cuerpo de los medios y arbitrios que juzgare oportunos para fomentar el arte y sus individuos, y la sociedad representará al Gobierno lo conveniente para su consecucion.

En los asuntos relativos al arte procurarán los jueces ordinarios tomar informes de la Sociedad, ó bien de los respectivos socios protectores, que por serlo y hallarse instruidos de su estado, les podrán suministrar los conocimientos necesarios para el acierto de sus resoluciones.

Los socios protectores cuidarán de que los síndicos verifiquen la formacion y renovacion anual de las matrículas, acudiendo á los respectivos jueces para que los compelan á ello, cuando no bastaren sus avisos y exhortaciones.

Los síndicos acudirán á los socios protectores en las ocurrencias de su encargo, para que con su consejo y autoridad los ayuden al cumplimiento de las obligaciones que les impone.

Cuidarán particularmente los socios protectores de que se conserve libre el ejercicio de las artes; de que se faciliten las licencias para abrir tienda á los que las merecieren, de que no se estorbe á los oficiales sueltos trabajar donde y como mas les acomodare; de que se cumplan las contratas celebradas por los individuos de cada arte entre sí, y con los particulares, implorando siempre la autoridad judicial, cuando sus avisos y exhortaciones no fueren atendidos, y dando cuenta de todo lo que hicieren á la respectiva sociedad de que fueren miembros.

Por estos medios y los que se indicarán cuando se trate de la seguridad pública, se podrá conservar el buen órden y la mejor policía de las artes.

[redacted]

Articulo 2.°

Proteccion.

Tres deben ser los objetos de la proteccion de las artes: la enseñanza, el fomento, y el socorro de los artistas.

Enseñanza.

Aprendizajes.

Los aprendizajes deben ser enteramente libres, y arreglarse en cuanto al tiempo, precio y condiciones por los padres ó tutores de los jóvenes con los maestros.

Pero la legislacion debe proteger especialmente el cumplimiento de estas contratas, y en cualquiera violacion de ellas se buscará la mediacion del síndico y socio protector; y si sus oficios no bastaren, acudirá el primero ó bien la parte perjudicada á la justicia ordinaria, para que compela y apremie al disidente al cumplimiento de sus pactos.

Esta enseñanza será suficiente en el mayor número de los oficios; pero en las artes mas complicadas no podrá mejorarse la industria sin otra enseñanza mas metódica.

Escuelas.

A este fin convendrá mucho que el Gobierno establezca en cada capital dos especies de escuelas, donde se enseñen los principios generales y particulares de las artes.

Escuelas de principios generales.

Las primeras serán unas escuelas generales para todas las artes, y en ellas se enseñarán aquellos principios de dibujo, de geometría, de mecánica y de química que sean convenientes á los artistas, considerando estas facultades como reducidas á práctica y aplicadas al uso de las artes.

Escuela de principios técnicos de cada arte.

Las otras serán escuelas particulares de las mismas artes: ca-

da una tendrá la suya, y en ella se enseñarán por principios científicos sus reglas y preceptos.

Unas y otras escuelas son mas para perfeccionar que para enseñar la práctica de las artes, y por lo mismo deberán celebrar sus funciones en ciertos dias, y en horas desocupadas, como por ejemplo las de la noche, para que puedan concurrir á ellas los aprendices y oficiales, que quieran perfeccionar la enseñanza que reciben ó recibieron de sus maestros.

Descripciones de las artes.

El Gobierno deberá cuidar de que se forme una descripcion científica de cada arte, traduciendo y aplicando á nuestra actual situacion las que trabajaron y aplicaron en francés las academias y sabios de aquel reino, y formando de nuevo las que no lo esten.

Mientras no tengamos una academia de ciencias, parece que este encargo pudiera fiarse á Sociedad económica de Madrid.

Cartillas prácticas.

De estas descripciones deberán sacarse unas cartillas prácticas, breves, claras, y acomodadas á la comprension de unos jóvenes que ordinariamente carecen de toda instruccion, y estas cartillas se podrán imprimir y enseñar por los maestros á cada uno de sus aprendices.

Premios.

Los premios y distinciones animan considerablemente la enseñanza, y por lo mismo el Gobierno deberá destinar un fondo para este objeto. Hay premios para los que adelantan en el conocimiento de las lenguas, de las humanidades, y en la filosofía, ¿y no los habrá para que tengamos buenos cerrajeros, y buenos ebanistas? Perece que la adjudicacion de estos premios podrá correr á cargo de las sociedades patrióticas.

Los jóvenes que sobresaliesen en aplicacion y aprovechamiento en las escuelas, ya generales, y ya privadas, serán los pri-

meros ó los únicos acreedores á los premios. Así se los animará á fomentar estos establecimientos, puesto que la concurrencia á ellos ha de ser libre, como todo el sistema de la legislacion que vamos diseñando.

FOMENTO.

Aduanas.

El Gobierno ha empezado ya á convertir el sistema de las aduanas en beneficio de nuestra industria. En efecto, el primer fomento de las artes debe venir de él, proporcionando de tal manera los derechos de importacion y exportacion, las prohibiciones y las enteras franquicias, ya sea en materias primeras, ya en manufacturas, que se anime la industria nacional y se la proporcione una ventajosa concurrencia con la extranjera.

Contribuciones.

Sobre el mismo pie se deberán arreglar las contribuciones para el comercio interior, dirigiendo al fomento de la industria todas las gracias y franquicias de derechos que sean compatibles con el objeto de los tributos, ya en la venta de materias, ya en las manufacturas de primera mano. Pero ni el sistema de aduanas ni el de contribuciones se podrán establecer con acierto, sin un conocimiento exacto del estado de nuestra industria en todos sus ramos: sin graduar bien la influencia que pueda tener en ellos la gravedad de un impuesto, ó su desproporcion, cuando se adopta como medida de fomento el favorecer á unos con respecto á otros; y sin que en esta investigacion se proceda llevando por norte la luz de los principios de la economía civil, auxiliada de los cálculos de la aritmética política (90).

Recompensas.

Cualquiera invencion ó descubrimiento útil, cualquiera notable mejoramiento que hiciese un artista, deberá ser recompensado por el Gobierno para estímulo de los demas.

Auxilios.

Aquellos establecimientos que son por su naturaleza difíciles, dispendiosos y casi inaccesibles á las fuerzas de los particulares merecen ser ayudados por el Gobierno con auxilios efectivos de dinero, ó con otros subsidios igualmente útiles, pero nunca con privilegios exclusivos.

Descubrimientos.

Las máquinas é instrumentos desconocidos, los buenos modelos de imitacion que produce la industria extranjera, los secretos y recetas de reciente invencion, deberán ser buscados, costeados y repartidos por el Gobierno entre los artistas mas sobresalientes. Los embajadores, ministros y cónsules pueden proporcionar al Gobierno la noticia y adquisicion de ellos.

Pósitos ó montes.

De grande auxilio serian para la industria los pósitos ó montes públicos, donde se diesen á los artistas ya dineros ya materias por costo y costas, y bajo de un plazo y rédito moderado, disponiendo las reglas que pareciesen oportunas para su distribucion, recaudacion, y cuenta y razon.

Lombardos.

Con el mismo objeto se podrian establecer lombardos, donde sobre las obras hechas se diesen á los artistas los dos tercios de su valor, pagaderos al tiempo de la venta de las mismas obras.

SOCORRO.

Todas estas precauciones no bastarán á librar de miseria á muchos artistas, ni aun podrán detener la ruina de muchas artes. Su prosperidad ó decadencia penden principalmente del capricho del consumidor, que aumentando ó disminuyendo

los consumos, hace florecer unas artes, al mismo tiempo que precipita otras á la decadencia y á la muerte.

La libertad será el primer socorro de un artista, que al favor de ella, no hallando de qué vivir en su arte, podrá ejercitarse en otro, y hallar en él su subsistencia.

Hospicios.

No entrarán en mi plan los hospicios, que sobre ser difíciles de mantener y gobernar, nunca servirán al artista sino despues que haya caido en la mendicidad.

Casas de caridad.

Lo mismo digo de las casas de caridad ó de misericordia, segun la forma que tienen en muchas partes. Estos asilos sirven para refugio de la pobreza, mas no para evitarla.

Montespios.

Los montes pios cual se conocen en el dia son *igualmente* inútiles. Si se perfeccionasen estos establecimientos de forma que sus fondos estuviesen en proporcion con sus socorros, y que estos en su distribucion se dirigiesen, mas bien á evitar que á socorrer la ruina de los artistas, serian muy dignos de entrar en el plan de socorros.

Huérfanas, ó viudas.

El mejor que se puede dar á las viudas es proporcionarles nuevo estado, y á los huérfanos enseñarles un arte, sobre que puedan librar su subsistencia, y sean con el tiempo vecinos útiles.

Enfermos.

Los artistas enfermos pertenecen al sistema de hospitales; pero seria mejor socorrerlos en sus casas: lo mismo digo de los viejos é impedidos, si lo estuvieren del todo; pero si son todavía capaces de algun trabajo, deben formar un objeto de la caridad pública juntamente con los desocupados.

Casas de trabajo.

Un establecimiento donde el artista hallase trabajo seguro proporcionado á sus fuerzas, y bien recompensado, llenaria enteramente nuestros deseos. En él los viejos, los impedidos, los desocupados, las mujeres, los niños podrian ganar algun jornal correspondiente á su trabajo, con utilidad propia y del Estado.

Dotacion de estas casas.

Ningun objeto es mas digno de la caridad publica. Los socorros del Gobierno, el fondo pio eclesiástico, los sobrantes de expolios y vacantes, las limosnas de los prelados, del clero y de las personas piadosas deberian concurrir á una á su dotacion y establecimiento.

Su gobierno.

Las juntas de caridad, las diputaciones de barrio, las sociedades patrióticas serian de grande auxilio para el gobierno, policía y prosperidad de estas casas. La empresa es difícil, pero tan importante, que ningun dispendio, ningun cuidado que se aplicase á su logro debe parecer demasiado.

Por estos medios logrará el Gobierno emplear su proteccion en beneficio de las artes, dirigiéndola á la enseñanza, fomento y al socorro de los artistas sin perjuicio de la libertad.

ARTICULO 3.°

Seguridad.

La policía que hemos indicado producirá necesariamente el buen órden, y será el mejor apoyo de la seguridad pública; pero para lograr mas bien este importante objeto, se podrán tomar las providencias siguientes:

Licencias para abrir tiendas.

Ninguno podrá abrir tienda, taller ú obrador público sin licencia del juez ordinario del pueblo, dada por escrito, inter-

venida por el síndico, sentada en su libro de toma de razon, y anotada en el de matrículas.

Forma de concederlas.

Para obtener esta licencia se dirigirá el interesado á su juez respectivo, el cual tomando los correspondientes informes del síndico y otras personas del arte sobre la habilidad, buena conducta y demas calidades del pretendiente, se la dará gratis, ya sea nacional, ó extranjero, sin necesidad de exámen, pruebas, fianzas ni otros requisitos.

Calidades.

No se permitirá abrir tienda pública á ninguno que no esté matriculado y no tuviere la edad de 18 años cumplidos, siendo actualmente casado, ó de 25 sino lo estuviere. Esta diferencia, sobre ser conforme á nuestras leyes, que no permiten á ningun mozo soltero la libertad de contratar hasta los 25 años, podrá servir de grande estímulo para que los artistas apetezcan el estado del matrimonio.

Con la misma idea, quisiéramos que no se diese esta licencia á ninguno que no supiese leer y escribir, y no presentase certificacion de haber asistido un tiempo determinado y con aprovechamiento á la escuela particular de su arte: pero tememos que esta sujecion pudiera privar al público de muchos buenos profesores, que por otros medios hubiesen adelantando en el ejercicio de algun arte.

Las mujeres podrán abrir tienda ú obrador público, concurriendo en ellas las circunstancias, y observando las formalidades ya referidas; pero la que no fuere casada deberá tener un oficial de buena habilidad y conducta para el manejo de la tienda, y particularmente para aquellos ministerios que no son muy propios de la decencia de su sexo.

Situacion de las tiendas.

Se podrá abrir tienda pública, observándose las formalidades ya prevenidas en cualquier distrito de la poblacion sin suje-

cion á calle, barrio ni demarcacion determinada. Así estará el público mas bien servido, y los artistas podrán hallar habitacion mas acomodada y barata.

Bajo del nombre tienda, taller ú obrador público, no solo se entenderán las que estan expuestas á la vista en calles y plazas, sino tambien las de lo interior de las habitaciones en todos sus altos, y señaladas con muestras ó rótulos, para cuyo establecimiento deberán preceder las mismas formalidades.

Los oficiales sueltos podrán trabajar libremente, y de cuenta propia, segun se ajustaren con los maestros ó con los particulares; pero no podrán tomar obra para cuyo desempeño necesiten del auxilio de otros oficiales, pues este derecho debe ser privativo de los que tengan tienda, taller ú obrador público con licencia de la justicia.

Denuncias.

Si algun artista trabajare obra defectuosa ó mal ejecutada, podrá la parte perjudicada denunciarla ante el síndico, el cual á su requerimiento la examinará, resolverá lo que le pareciere justo, y lo pondrá en ejecucion si las partes se conformaren; pero no lo haciendo, les dejará libre el recurso á la justicia; á quien informará de los oficios que hubiere pasado, de la resolucion y del motivo de ella.

Las partes que se sintieren perjudicadas podrán, si les pareciere, acudir desde luego á la justicia, sin requerir al síndico, ó despues de haberle requerido y oido su resolucion; y el juez en uno y otro caso procederá verbalmente y con informes del mismo síndico y peritos, sin causar á los interesados dilaciones ni costas.

Igual recurso tendrán los artistas, cuando las partes con quienes hubiesen tratado no les pagaren el precio, ni cumplieren las condiciones estipuladas.

Las contiendas entre los maestros y aprendices, ó sus padres y tutores, y entre los oficiales y maestros de tienda pública, ú otras cualesquiera que sean relativas al ejercicio y profesion de las artes, se dirimirán por el método que va señalado.

Como alguna vez pueden ocurrir contiendas en que se ver-

sen intereses y perjuicios de mayor consideracion, si las partes no se ajustasen con las providencias económicas y verbales del síndico y de la justicia, podrán usar libremente de sus acciones, deduciéndolas en juicio formal ante el mismo juez ordinario, ó otro competente, pues estas primeras diligencias en casos de mayor cuantía, deben mirarse como extrajudiciales, y nunca radicarán el juicio, ni menguarán la libertad de las partes.

Puesto que quedan libres á las partes sus recursos, se entenderán prohibidas para siempre las visitas y reconocimientos de casas, talleres, tiendas ó obradores, no pudiendo ejecutarse por los síndicos ni otra persona alguna con ningun motivo ni pretexto.

Si en algun caso extraordinario el alcalde del cuartel, ó el juez del pueblo creyere necesario visitar algun taller, casa ú oficina, lo podrá hacer con causa grave, y acompañado del socio protector y síndico del arte; pero sin llevar costas ni causar gastos.

Las penas de que deberán usar los jueces contra los malos artistas serán ordinarias y extraordinarias, pero siempre análogas y proporcionadas á la naturaleza de su exceso. El perdimiento de las malas obras, el resarcimiento de daños, y alguna ligera multa, serán suficientes para los casos ordinarios, y en los mas graves se podrán aumentar, pero sin salir de esta misma regla.

Aquellas artes y profesiones en que se pueden cometer engaños de mayor consecuencia, cuales son las que trabajan en oro, plata y piedras preciosas, las que preparan alimentos y medicinas para el uso de la vida, y otras semejantes, podrán tener ordenanza particular, pero sin corporacion ó gremio, y se ejercerán bajo la policía que dejamos establecida.

Aunque convendria en gran manera dejar á la industria una libertad absoluta en la forma de sus producciones, si el Gobierno juzgare todavía conveniente que subsistan las ordenanzas establecidas para el obraje de los paños, tejidos de las sedas y otras semejantes, podrán confirmarse, pero declarando al mismo tiempo estas artes libres en lo demas, no sujetas á gremio, y solo dependientes del Gobierno y policía general que van indicados.

Sobre estos principios se podrá formar y extender la legislacion fabril. Yo me contento con indicarlos. La Junta, si se dignare de adoptar este plan, podrá llevarlo con sus luces al último punto de perfeccion.

Lo cierto es que los tres grandes fines de la legislacion fabril: órden, proteccion y seguridad, se pueden lograr mucho mejor sin gremios y asociaciones.

El métedo que dejamos indicado, los hace compatibles con la libertad de la industria; y por consiguiente no deja pretexto alguno con que justificar su esclavitud.

Una de las mayores ventajas de este sistema será la facilidad de su ejecucion. Pruébese con un gremio, con dos, con tres en cada capital, y obsérvese los efectos. La experiencia dará muchas luces para perfeccionar esta nueva policía, y descubrir tal vez inconvenientes que no se habian previsto. Esta tentativa, tan conforme á la circunspeccion con que se debe proceder en toda novedad, será, si no me engaño, el último convencimiento de que solo á la sombra de la libertad pueden prosperar las artes. El cumplimiento de las obligaciones contraidas por estas comunidades; la distribucion de las fincas y derechos que poseen; la aplicacion de los muebles, ornamentos y vasos pertenecientes á sus cofradías; la toma de sus cuentas, y otros puntos dependientes del nuevo sistema, no entran por ahora en el plan de este informe, únicamente dirigido á demostrar la necesidad de establecerle. Si por suerte le adoptare el Gobierno, podrá arreglar estos objetos sobre principios de equidad y justicia, para que nada que no sea conforme á ella se autorice con la sancion soberana, ni el público pueda censurar una novedad dirigida únicamente á su provecho.

Bien puede ser que á pesar de tantas precauciones habrá tal vez algunos que nos censuren, porque abrazamos en este punto la causa de la libertad..... pero cuando se trata de hacer el bien es preciso menospreciar tales murmuraciones. Por mi parte yo no haré traicion á mis sentimientos ni á mis ideas; y despues de haberlas propuesto con honrada libertad, cederé con gusto, no á quien me arguya con la autoridad y la costumbre, sino al que ilustrado por el estudio y la experiencia me mostrare un camino mas seguro de llegar al bien comun, que es mi único objeto.

Entre tanto puedo protestar que solo el deseo del bien ha movido mi pluma en este informe, y no el amor de la novedad. La materia es digna de estudio y de meditacion. Por eso someto mis reflexiones á la censura de la Junta, que podrá resolver en su vista lo que juzgue mas conveniente. Madrid 9 de noviembre de 1785.

INFORME

Extendido en la Junta de Comercio y Moneda sobre sustituir un nuevo método para la hilanza de seda (91).

Don Bernardo Iriarte y Don Gaspar Melchor de Jovellanos, despues de haber considerado maduramente el objeto de este expediente, dijeron: Que no podian dejar de mirarle como uno de los mas graves que pueden presentarse á la consideracion de la Junta, ya se atienda á la importancia, ya á la extension de su influencia, pues del acierto de su resolucion pende no menos que la ruina ó la prosperidad de uno de los primeros manantiales de la riqueza nacional, en cuya conservacion interesan al mismo tiempo la agricultura, la industria y el comercio de varias provincias: que por esta razon habian aplicado el mayor estudio y meditacion al exámen del reglamento piamontés (92) al del propuesto por D. José de la Payese, y á los demas informes, documentos y noticias que contiene el expediente; y que bien y maduramente considerado, juzgaban que el empeño de desterrar el método de la antigua hilanza de nuestra seda y sustituir otro nuevo, sea el que fuere, por medio de una ordenanza ó reglamento, lejos de producir el efecto que puede proponerse la Junta, producirá infaliblemente la ruina de este importante ramo de agricultura: que siendo el cultivo de la seda voluntario de parte del cosechero, no debe esperar el Gobierno que los de Valencia ni otras provincias se dediquen á él, sino en cuanto hallen que les produce un interés cierto y conocido: que este interés para que le sirva de estímulo, debe ser seguro, proporcionado á sus ideas y compatible con su situacion; porque cualquiera duda, cualquiera recelo, cualquiera fuerza ó sujecion que se oponga á él, podrá retraer á los cultivadores de este género de cultivo, é inclinar-

los á preferir otro, que ejerzan mas libremente y les produzca un interés mas cierto, ó mas conocido: que de aquí es, que tales objetos jamás prosperan sin la libertad, y que siendo contrarios á ella los reglamentos y ordenanzas, nunca debe buscarse su prosperidad por semejante medio: que este principio aplicable á todos los ramos de industria, es tanto mas cierto en la hilanza de seda, cuanto esta operacion está unida á la agricultura, y corre á cargo de los cosecheros, gente ruda, libre, poco sujeta á gremios ni corporaciones, atenida tenazmente á sus antiguos usos, y acostumbrada á beneficiar sus crudos, sin sujecion alguna, por unos métodos tradicionales, que jamás abandonarán sino á vista de un interés grande y palhable: que toda ordenanza supone preceptos y prohibiciones, penas ciertas, ó arbitrarias, ministros encargados de velar sobre su observancia, visitas, denuncias, causas y condenaciones, y otra larga cadena de molestias, siempre gravosas, siempre opresivas, pero nunca tanto como cuando recaen inmediatamente sobre el infeliz agricultor, y entran á turbar su aplicacion y su reposo en lo mas íntimo de sus hogares: que por esto sin duda la plaga de leyes municipales, que tanto ha cundido sobre todas las clases industriosas del pueblo, no ha contagiado jamás á los labradores, á quienes las leyes han dejado siempre la libertad de beneficiar como les parezca sus trigos, sus vinos, sus aceites, sus linos, y en una palabra, todos sus crudos, sin sujetarlos á gremios ni ordenanzas: que por la misma razon, y sin embargo de que contra tan saludable principio han querido nuestras antiguas leyes prescribir algunas reglas para la hilanza de la seda, es constante que ninguna de ellas se observa, ni hay memoria de que se haya observado por mas que han sido obstinadamente repetidas: que esta inobservancia, lejos de extrañarse, se debe mirar como natural y favorable á la industria, la que por este medio ha ido recobrando insensiblemente su natural libertad, y derogando un escándalo, ó al menos poniendo en olvido cuantas leyes opresivas, ó mal meditadas se opusieren á su prosperidad: que estos mismos principios han dictado hasta ahora á nuestro Ministerio las providencias dadas en este punto, pues aunque convencido de la utilidad del método de Mr. Vaucouson, ha tratado de introducirle en nuestras provincias, jamás

[redacted]

se ha valido para ello de preceptos, ni prohibiciones, sino de exhortaciones y premios: que aquel método inventado por Vaucouson en 1750, introducido en Valencia por Mr. Roboull en 1759, y perfeccionado respecto de la máquina por Francisco Toullot, ha logrado toda la proteccion que podia desearse de parte del Gobierno.

Que es buena prueba de ello lo que se ha hecho en favor de D. José la Payese, promovedor del método de Roboull, y cuya aplicacion ha sido tan generosamente protegida, aunque tan débilmente propagada hasta el dia, que no deben estrañarse los cortos progresos de estos métodos, porque una novedad tal que obligaba á reconocer, no solo las máquinas, mas tambien el pormenor de las operaciones de la hilanza, no era creible que se admitiese por los labradores de repente: que estos conservan la preferencia de sus tornos, por mas baratos, mas fáciles de recomponer, mas manejables, mas prontos, y sobre todo mas conocidos; y que á vista de tantas ventajas no era de esperar su abandono, porque las de los nuevos tornos, aunque mayores, son, ó menos ciertas para ellos, ó menos proporcionadas y conformes á su situacion: que los mismos hilanderos, dueños por lo comun de los antiguos tornos y candongas, y mancomunados en interés con los cosecheros, debian conspirar al déscrédito de las nuevas máquinas, y por consiguiente á dificultar su introduccion: que por eso se necesita gran tiento para introducir semejantes novedades, y es indispensable á este fin buscar medios indirectos, análogos á su naturaleza, y de los cuales hablarán despues: que por ahora, y sin desconocer las ventajas de los nuevos métodos, creen los que votan que se puede hilar bien y sacar excelente seda por el antiguo, usado con destreza y cuidado: que la mala calidad de las sedas no tanto pende de la imperfeccion de las máquinas y antiguas operaciones, cuanto de la falta de aseo, destreza y cuidado de los hilanderos, ya en la separacion de los capullos en clases, ya en la preparacion de las hornillas y calderas, ya en el temple y limpieza del agua, ya en el órden, diligencia y sazon de cada maniobra: que aunque Don José de la Payese se queja altamente de los descuidos y vicios con que se hilan las sedas por el método antiguo, los votantes deben advertir que estos descuidos y estos vicios son y pueden ser

comunes á todos los métodos, y que las mezclas de ozel, ó alducar con los demas capullos, el uso de aceite, tocino y otras materias pingües, y en fin todas las adulteraciones conocidas, ó posibles, pueden verificarse en todos los métodos y máquinas, ya sean antiguos ó modernos: que es necesario distinguir entre defectos y fraudes, para no confundirlos en las prohibiciones: que la mezcla de capullos no se puede llamar fraude, ni seria justo prohibirla al cosechero, en quien debe ser libre hacer una ó muchas clases de la seda de su cosecha, segun le dictase su propio interés: que no hallan que esta libertad pueda producir inconveniente alguno, pues si los fabricantes pagasen las sedas con una diferencia proporcionada á sus clases y calidades, no es creible que los cosecheros, atraidos del mayor interés, no las hiciesen hilar con la debida separacion, ni en este punto es de esperar que haga una ordenanza lo que no puede hacer el estímulo de su propia utilidad: que los votantes sospechan que todo este clamor de los fabricantes nace de que quisieran comprar la seda de excelente calidad y al último precio; dos cosas que no pueden verificarse á un mismo tiempo, y cuyo deseo obliga á los cosecheros á poner mayor cuidado en sacar mucha seda que en sacarla excelente: de que se infiere que la mezcla de capullos no merece el nombre de fraude, ni lo es en realidad, ni como tal debe ser objeto de la prohibicion, así como no lo es al cosechero de vino ó aceite la mezcla de ubas, ó aceitunas de diferentes calidades, por mas que escogiendo y separando las mejores, pudiera sacar mas excelentes caldos; porque al fin, si el interés no inspira estas operaciones exquisitas y embarazosas, no hay que esperarlas jamás de ningun otro estímulo: que no piensan lo mismo de las mezclas de materias extrañas, hechas fraudulentamente para aumentar el peso de la seda; pues este es un verdadero delito, digno de ser castigado con severidad; pero que en este punto no hallan necesidad de nuevas leyes, pues basta observar las antiguas que prohiben tales adulteraciones: que sin embarazo creen, que aun para evitar tales fraudes, no es conveniente el sistema de las ordenanzas, pues contra ellos nunca en dictámen de los que votan se deberia proceder de oficio, sino á queja de parte, dejando al interés de las personas damnificadas la produccion de sus acciones y

quejas, y procediendo, cuando las haya de plano, sin estrépito ni forma de juicio, al descubrimiento y castigo del fraude, y al resarcimiento del perjuicio: que este freno opuesto á los abusos de la libertad, seria suficiente para contenerla en sus justos límites, sin necesidad de visitas, veedores y denuncias, y otras formalidades que oprimen continua y sistemáticamente la industria: que en vano se alega contra tan ciertos principios el ejemplo del Piamonte, atribuyendo la excelencia de sus sedas al método establecido allí por un reglamento lleno de prohibiciones y penas: 1.° porque aquel método de hilanza no se ha debido al reglamento, ni el reglamento se ha dirigido á establecer un nuevo método, sino á fijar el que ya se hallaba establecido de antiguo, como evidencia su contexto: 2.° porque aquel reglamento se hizo para un distrito corto y comprehensible; esto es, para solo el consulado de Turin, donde todas las sedas se hilaban á vista de los celadores nombrados por los cónsules: precaucion que era impracticable en todo el reino de Valencia, y absolutamente imposible, si se quisiese extender á todas nuestras provincias criadoras de seda: 3.° porque en el expediente nada consta del actual gobierno de este ramo de industria en el Piamonte, pues solo hay en él un ejemplar impreso del reglamento, publicado en 1724, el cual pudo tener muchas alteraciones desde entonces acá: 4.° porque ora provenga de la mayor aptitud del suelo del Piamonte para el cultivo de moreras, ora que este árbol vive allí naturalmente, sin necesidad de ingertos, y produce la mejor hoja de Europa, ello es que la seda del Piamonte es por su calidad y prescindiendo del hilado, superior á todas las demas: 5.° porque si valen ejemplos, deben ser para nosotros mas autorizados los del resto de Italia, de Inglaterra, y sobre todo el de la Francia, cuyas manufacturas de sedas son actualmente objeto de nuestra envidia.

Que en aquel reino es libre la hilanza de la seda, se usa para ella de diferentes métodos, y se trabaja y medita diariamente en perfeccionarlos, ó inventar otros nuevos; lo que se debe mirar como un saludable efecto de la libertad, pues los reglamentos, fijando las máquinas y las operaciones á un método preciso, y privando la libertad de alterarlos, producen el efecto contrario, y atan las manos, y obstruyen la imaginacion de

los artistas para que no se propasen á mejorar ni inventar cosa alguna: que para mayor convencimiento de esta verdad, basta saber que en Lyon se observa todavía el antiguo método de hilar sus sedas; y que aunque en otras partes de Francia se ha introducido el de Mr. de Vaucouson, jamás para ello se han hecho leyes ni ordenanzas: que toda esta doctrina aplicada á la hilanza de la seda, se puede extender á las demas operaciones de que habla el reglamento piamontés, cuales son torcido, tintura y tejido, cuyas industrias tampoco pueden prosperar sino al favor de la libertad: que ya lo ha reconocido así el fiscal de V. M. en cuanto á la primera de estas operaciones, proponiendo como remedio de los fraudes que se cometian por los torcedores de Valencia, que se concediese la libre facultad de torcer indistintamente, sin sujecion á exámen ni gremio: que los votantes, íntimamente convencidos del acierto de este dictámen, creen que él solo puede tener una influencia directa en el mejoramiento de las manufacturas de seda de aquel reino: que el primer efecto de esta libertad será la multiplicacion de los torcedores: de ella nacerá la emulacion entre estos artistas; y los fabricantes, libres en su eleccion, se valdrán del que sea mas diestro y mas honrado, sin hacer caso de los que carecen de habilidad ó buena fe.

Que una de las ventajas de las sedas extranjeras consiste en su mayor brillo, y que este brillo proviene principalmente de la limpieza y cuidado de los torcidos: que la otra ventaja, no menos considerable, es la de los tintes; y aunque la libertad por sí sola nunca podrá perfeccionarlos, porque su mejoramiento pende de muchos conocimientos que no hay en nuestras provincias; no hay duda en que la libertad del arte de la tintura contribuirá en gran manera á su perfeccion, ya excitando el genio de los artistas hábiles hácia la invencion é imitacion de nuevos métodos de teñir, ya atrayendo los sabios y los artistas de otros países, que jamás se animarán á venir á uno en que las leyes y operaciones gremiales se han de mezclar en su ejercicio, sujetándolos á métodos precisos y contribuciones, á exámenes y procedimientos molestos.

Que otro tanto se puede decir respecto de los tejidos, en los cuales está ya en parte ejecutoriada la libertad; pues segun las últimas providencias, todo el mundo podrá hacer los que qui-

siere, sin sujecion á ordenanza, poniéndoles la marca de fábrica libre: que en este punto quedan todavía otras leyes gremiales, dignas de revocarse, y entre ellas merece mas particularmente la atencion de la Junta aquella que reduce á cinco el número de telares que puede tener en Valencia un fabricante: ley visiblemente contraria á los progresos de la industria y sin embargo sostenida por este funesto apego á la conservacion de los antiguos usos, solo porque la introduccion de otros nuevos exige estudio, diligencia y resolucion.

Pero que en este punto merece muy particularmente la atencion de la Junta la restriccion puesta en las últimas providencias á la libertad de inventar ó imitar nuevos tejidos, con la necesidad de marcarlos con el sello de fábrica libre; pues siendo de esta clase los tejidos que nos envian los extranjeros, y corriendo sin esta señal por todo el reino, parece que los productos de la industria nacional han venido á quedar de peor condicion que los de la extranjera, particularmente si se cree, como debe creerse (pues de otro modo seria ridícula la imposicion de esta marca), que el objeto del Gobierno es avisar al público que se precava contra la mala calidad de los géneros libres: de lo que se infiere, que la marca es una nota de su aprobacion, y del descrédito con que sin ella corren los géneros de otros paises, y que por otra parte no la merecen los que la llevan, pues pueden ser, y absolutamente hablando son, mejores y mas apreciables los géneros marcados que los que no lo están, porque nadie los fabricará que no tenga una probable esperanza de mejor consumo: que en tales contraprincipios hace caer muchas veces el deseo de guarecer al público de unos daños que evita fácilmente la vigilancia del consumidor, la cual basta por sí sola para precaverle de los fraudes que se cometen de ordinario en el uso de la vida: que es aquel instinto natural que ha inspirado la Providencia á los hombres para librarlos de engaños y de males, y que el espíritu de tutela de que se han revestido los gobiernos, en lugar de auxiliar este instinto, parece que solo se ha empeñado en destruirle; pues asegurando á los consumidores con la aprobacion y formalidades municipales, no hacen mas que quitarles aquel natural y saludable recelo que los hará mas despiertos y avisados en el uso de la vida: de forma que las leyes gremiales en este

sentido no son otra cosa que una especie de salvaguardia; á cuya sombra podrán correr en adelante con seguridad todos los fraudes que no estén marcados con la marca nuevamente inventada.

Que estos fraudes serán tanto mas frecuentes, cuanto el interés que los inspira es el mismo que los tolera: pues el veedor y encargado de examinar, será siempre un individuo del arte, que á su vez tendrá tambien interés en cometerlos, y en que no se le denuncien.

Que de todos estos principios deducen los que votan, que el Gobierno para mantener qualquiera ramo de industria, debe reducirse á dispensarles libertad, luces y auxilios, con toda la generosidad que permiten las circunstancias: que por lo mismo lejos de publicar ningun nuevo reglamento, convendrá derogar positivamente los antiguos, declarando que la hilanza de la seda debe ser enteramente libre en el uso de máquinas y operaciones, y extendiendo esta misma libertad á las artes del torcido, tintura y tejido, con derogacion de todas sus ordenanzas; y si por lo respectivo á estas últimas se creyere necesaria mayor instruccion, se recomiende al fiscal de S. M. el despacho del expediente de Gabriel Maroto, donde el ministro Don Gaspar de Jovellanos tiene propuesto á la Junta la necesidad de establecer la libertad de las artes, y los medios de hacerlo sin inconveniente, y se franquée desde luego á los fabricantes la de aumentar el número de sus telares, para evitar el daño que continuamente causa la restriccion propuesta por sus ordenanzas.

Que en cuanto á luces, habiéndose publicado el arte de hilar la seda de Don Miguel Gerónimo Suarez, el de Don José de la Payese; el de Don José Antonio Valcarcel, una instruccion formada por Mr. Roboull, y traducida por el mismo Valcarcel, y otro tratadito del cura de Foyos, que es una abreviacion ó cartilla del método de la Payese; y habiéndose además protegido los descubrimientos y enseñanza de todos estos por la Junta particular de Valencia, y por el Ministerio: parece que nada resta que hacer al Gobierno, sino dirigir mas sistemáticamente la propagacion de estos conocimientos.

Que á este fin se podrá proponer á S. M. la necesidad de establecer en Valencia, Murcia, Granada, Zaragoza y Barcelona

[redacted]

escuelas gratúitas de hilanza de seda para mugeres y niñas, segun el métedo de Mr. Vaucauson, dotando estas escuelas competentemente, y poniéndolas bajo la direccion de las juntas particulares, y sociedades económicas, que como cuerpos permanentes podrán establecer, perfeccionar y conservar la disciplina de esta enseñanza con general utilidad.

Que á estos mismos cuerpos se deberá encargar la dispensacion de los auxilios convenientes, los cuales podrán reducirse á la distribucion de tornos y premios: que los primeros se darán á las discípulas bien aprovechadas en la enseñanza, y á los labradores en cuya casa haya mujer ó hija que sepa hilar segun el nuevo método; y los segundos, que deberán consistir en dinero, se ofrecerán y darán solamente á las personas que mas se distinguieren, tanto en al aprovechamiento de la enseñanza, cuanto en la aplicacion práctica de ella á mayor y mejor cantidad de seda.

Que esta distribucion de auxilios tendrá las siguientes utilidades: 1.ª propagará el conocimiento del nuevo método y sus ventajas, de forma que nadie pueda ponerlas en duda: 2.ª reconcentrará el arte de hilar la seda en las mujeres, desterrando insensiblemente los hilanderos, y con ellos sus tornos y candongas antiguas: 3.ª introducirá el uso del torno en las familias cultivadoras, y una vez domiciliado en ellas con el método de manejarle, pasará tradicionalmente de una generacion á otra.

Que esto es cuanto se puede pedir del Gobierno, y los votantes son de sentir que así se consulte á S. M., representando á su suprema justificacion, que el fomento de la industria mas se debe esperar del tino y acierto con que se les dispense la Real proteccion, que de los grandes dispendios derramados sobre ella.

Que todo cuanto se gasta es inútil, si al mismo tiempo no se siguen las máximas dictadas por la naturaleza, apoyadas por la razon y canonizadas por la experiencia: que la primera de todas es, que el Gobierno solo puede promover la industria concediéndole libertad, luces y auxilios, y que habiéndola aplicado á la resolucion de este grave expediente, en la forma que ahora dejan expuesto, esperan de la suprema ilustracion de S. M. se digne deferir á su propuesta, y señalar así su amor



al bien y felicidad de los pueblos y provincias industriosas.

INFORME

Sobre un proyecto de fabricacion de gorros Tunecinos (93).

La proposicion que con fecha 7 de marzo dirigió á V. E. Juan Bertran, fabricante de bonetes ó gorros tunecinos (94) en Marsella, y que de órden de S. M. remite V. E. á mi informe con su papel de 13 de abril anterior, se reduce á implorar de la generosidad de V. E. los auxilios necesarios para establecer en España la misma manufactura.

Expone á este fin Bertran, que restablecida la paz con los Berberiscos, puede pensar España en restaurar su antiguo comercio de bonetes: que el único vecino que puede competirle (la Francia) necesita para esta industria de nuestras lanas: que la falta y carencia de ellas, obliga á los artistas franceses á viciar la materia de sus bonetes: que estos solo logran salida y despacho, porque la única fábrica de Tunez no puede abastecer las varias escalas de Levante, donde se consumen: que establecida esta industria en España, no podrá la de Francia sufrir su concurrencia ni conservarse; y que de aquí resultará la ruina de aquellas fábricas y la transmigracion de sus obreros á las nuestras.

Ofrece en consecuencia Bertran al Ministerio de V. E. los conocimientos adquiridos en los años de trabajo que tuvo en la fábrica de bonetes de Marsella, perteneciente á Juan Francisco Rozan, se manifiesta pronto á pasar á España con el objeto indicado; dice que su familia se compone de muger, madre, una hermana, y otras cinco ó seis personas; asegura que si tuviese fondos, solo pretenderia de V. E. un permiso para establecerse acá; pero por falta de ellos los espera de su generosidad, y concluye sin poner condiciones, ni pedir señaladamente cosa alguna.

El objeto de esta proposicion merece la atencion de V. E., pues aunque el uso de los gorros tunecinos se haya disminuido considerablemente, no hay duda que se puede hacer todavía un gran consumo de este género.

Fué esta manufactura muy celebrada entre nosotros por todo el siglo XVI, y lo era todavía en los principios del pasado, aunque ya entonces empezaba á lamentar su decadencia Damian de Olivares en sus escritos.

Habia fábricas de bonetes en Sevilla, Córdoba, Granada, Valencia, Barcelona y Toledo, como prueban sus antiguas ordenanzas gremiales, siendo la de esta última ciudad la mas considerable de todas.

Si es cierto lo que asegura Francisco Martinez de la Mata en uno de sus discursos políticos, citado en el cuarto apéndice á la *Educacion Popular*, habia por los años de 1624 en Toledo 200 maestros boneteros, los cuales trabajaban cada uno dos cajones por semana: cada cajon contenia cuarenta docenas; por consiguiente trabajaban al año 19.200 cajones; esto es, 768.000 docenas.

Los bonetes tenian por aquellos tiempos, pero particularmente en el siglo XVI, gran consumo dentro de España, por ser entonces el cubierto ordinario de la gente del pueblo en todas nuestras provincias; pero su mayor consumo se hacia fuera del reino, en Africa y todo el Levante, donde los bonetes españoles tenian la primera estimacion sobre los de Milan y Génova.

Varias causas concurrieron despues á la decadencia de esta manufactura: 1.ª la carestía de los jornales, resultado del enorme aumento de dinero que atrajo á nuestra circulacion el comercio de América, por lo cual ya á la mitad del siglo XVI sentian nuestras manufacturas la concurrencia con las extranjeras, como se infiere de una peticion hecha á Cárlos V por los procuradores de las córtes de 1545: 2.ª la expulsion de los moriscos verificada en 1610, en que salieron de España cerca de un millon de individuos, que eran por la mayor parte fabricantes y consumidores de esta manufactura: 3.ª el uso de los sombreros, que se empezó á hacer general coetáneamente á esta época, siendo ántes peculiar á la gente de distincion, que solo los usaba para defenderse del sol, yendo de camino, y habiéndose usado despues como cubierto comun y ordinario desde la mitad del siglo XVII: 4.ª la interrupcion de nuestro comercio de Levante por el corso de los berberiscos, que llegó al mayor extremo de insolencia por aquellos mismos tiempos,

en que nosotros carecíamos ya de comercio activo y de marina mercantil, y aun de marinos para surtirlos, y de escuadras para protegerlos.

Estas causas acabaron enteramente con todas nuestras fábricas de bonetes, no subsistiendo en el dia ninguna de las que en lo antiguo tuvieron tanto nombre.

Sin embargo no es desconocida esta manufactura en España, pues se fabrican todavía bonetes ó gorros tunecinos en Puigcerdá y Olot de Cataluña, sin que haya sido posible averiguar qué cantidades se trabajan.

Fabrícanse tambien en Mallorca, donde hacen estos bonetes á la aguja las mujeres del país, y acaban las demas operaciones hasta perfeccionarlos los individuos del gremio de boneteros, que se compone en Palma de 24 maestros con 14 tiendas, como se ve en un estado de la industria de aquella isla, trabajado por su Sociedad patriótica, y publicado entre sus Memorias de 1784, al folio de 251.

No sé que en otra alguna parte de España se fabrique esta manufactura, pues aunque en varias provincias del Norte se trabajaban gorros de varios gruesos, son por lo comun de hilo, ó de algodon, y no pertenecen al ramo de que hablamos.

El consumo de bonetes en España puede ser todavía considerable, pues los usan nuestros marineros, pescadores y gente de mar, no solo en las costas de Levante, sino tambien en las del Norte y Mediodía; y fuera de España se usan así mismo entre la gente de mar, particularmente en los puertos de Africa y Levante.

La lana, única materia de los bonetes ó gorros tunecinos, la grana y añil, únicos ingredientes de su tinte, pues solo se usan encarnados y azules; en una palabra, todo cuanto es necesario para la materia y forma de esta manufactura, abunda entre nosotros, son géneros propios nuestros ó de nuestras colonias, y lo son exclusivamente.

No puede pues dudarse que será de grande importancia multiplicar estas fábricas en España, y lo será tanto mas, cuanto es una manufactura vasta, fácil de aprender y ejecutar, en que pueden ocuparse mujeres, niños y otra porcion de individuos, que se vician en la ociosidad, y suelen perecer por falta de trabajo.

Acaso convendria establecer esta fábrica, con preferencia, en nuestra costa del Norte, ya para no perjudicar á las que hay hácia Levante, ya para surtir mas de cerca la marinería de aquella costa, ya para aprovechar la baratura de alimentos y jornales que hay en aquellas provincias, y ya en fin para dificultar el contrabando que pudiera hacerse con los bonetes de Tunez y Marsella. Galicia, Asturias y las montañas de Santander serian á mi ver las provincias mas á propósito para situar esta industria. Como quiera que sea, resulta de lo dicho, que si Bertran fuera capaz de cumplir lo que ofrece, se le debe juzgar acreedor á los auxilios que solicita del Gobierno.

Pero en la distribucion de estos auxilios es necesario proceder con gran precaucion y economía, no sea que el Gobierno desperdicie en este establecimiento, como en otros, gruesas cantidades, sin recoger el fruto deseado.

Y yo no opinaré jamás por la concesion de sueldos ó salarios á estos artistas, pues sucede muy frecuentemente que en teniéndolos, cuidan mas de disfrutarlos que de merecerlos.

Tampoco por la oferta anticipada de pensiones y premios; porque al cabo se hace muy difícil negárselos, aun cuando no los merezcan, dándose muchas veces á la importunidad, ó la compasion lo que no se debe á la justicia.

El mejor medio á mi juicio es dar generosamente auxilios para los nuevos establecimientos, franqueando anticipadamente los caudales necesarios para ellos, con sola la obligacion de restituir el todo ó parte, despues de haberlos disfrutado y enriquecídose con ellos.

Este medio suele tener el inconveniente de que los artistas aventureros no hallen quien les fie ó abone, y sin otra precaucion, suele ser con ellos muy arriesgada la generosidad.

Pero á este inconveniente se puede ocurrir de dos maneras: á saber, tomando conocimiento anticipado del sujeto que se protege, para que á lo menos responda por él la experiencia de su conducta, y dándole principalmente los auxilios en especie, para que no los pueda malbaratar, sino ponerlos á logro.

Procediendo sobre estos principios, me parece que á la proposicion de Juan Bertran se puede resolver lo siguiente:

1.° Que se indague por medio del cónsul de S. M. en Marsella quien es Bertran, si tiene los conocimientos, práctica y

buen propósito que indica, y si en él concurren calidades que prometan el buen cumplimiento de lo que ofrece.

2.° En caso de tenerlas se le prometerá una decente ayuda de costa para venir á España y trasladar á ella su familia; debiendo hacer este viaje á su riesgo, sin que el Gobierno se comprometa en manera alguna á facilitarle la salida; á cuyo fin nada se le anticipará ni dará hasta despues de haber llegado.

3.° Que ha de establecer la manufactura de bonetes en la provincia y pueblo que el Gobierno le señalare, no quedando á su arbitrio esta eleccion en manera alguna.

4.° Que para establecer dicha manufactura se le darán, bajo de seguro abono, y por costo y costas, todas las máquinas, instrumentos, materias é ingredientes necesarios para el cardado, hilado, tejido, perchado, tinte, forma y prensa de los bonetes, gorros, medias abatanadas y demas géneros de su arte, como tambien el caudal que pareciere necesario para mantenerse en el primer año; todo bajo la obligacion de restituirlo en la forma que despues se dirá.

5.° Que por cada telar que pusiere corriente y trabajare por espacio de un año á lo menos, se le abonará una cantidad determinada, la cual se irá rebajando del capital que importaren los auxilios que se le hubiesen anticipado, reduciendo á menos por este medio la obligacion de restituirla.

6.° Que por cada oficial español que diere completamente enseñado en todas las operaciones de su arte, á satisfaccion del Gobierno, y de tal forma que sea capaz de establecer por sí y dirigir la misma manufactura, le abonará otra cantidad determinada.

7.° Que se concederán á su fábrica todas las gracias y franquicias que logran las demas fábricas de lana del reino, y particularmente las de bonetes y medias de Cataluña.

8.° Que sin embargo de deberse entender prohibida la entrada de bonetes ó gorros extranjeros en el reino, como comprendidos bajo el nombre de *cosas hechas*, de que habla la ley 52, título 18, libro 6.° de la Recopilacion, se hará además particular declaracion, prohibiendo en forma específica la introduccion de dichos géneros en nuestros puertos.

9.° Que para el pago del resto de la cantidad que importare el principal de los auxilios anticipados, despues de hechas las

rebajas correspondientes, se le dará el plazo de seis años, dentro de los cuales deberá verificar su retribucion sin remision alguna.

10. Que si el éxito de esta empresa fuese favorable, y tal que el Gobierno experimente una considerable y cierta utilidad, se le concederá un premio proporcionado al tamaño del servicio que hubiese hecho, sin que pueda exigir que anticipadamente se le señale cantidad ni recompensa alguna determinada; debiendo esperar de la generosidad del Gobierno que, si desempeñase sus promesas, no dejará defraudadas sus justas esperanzas.

11. Que el señalamiento de la cantidad que se haya de ofrecer á Bertran, tanto por el viaje, manutencion del primer año como por la enseñanza de oficiales, se haga despues de oido el Cónsul de Marsella, el cual teniendo consideracion á la habilidad y prendas del sujeto, á los fondos necesarios para conducir esta manufactura, y á la utilidad que puede producir anualmente cada telar, propondrá al Gobierno las que le parecieren convenientes, distribuyéndolas de tal modo que en el citado plazo de seis años, pueda Bertran con su aplicacion y trabajo enjugar la mayor parte de los auxilios recibidos, y hacerse acreedor al resíduo, que en el caso de buen cumplimiento, se le puede abonar por via de única recompensa.

12. Que este establecimiento se ponga á su tiempo bajo la inspeccion de la Junta de comercio y moneda, á quien se encargue por S. M. la vigilancia sobre la conducta de Bertran, la ejecucion de sus promesas, y la observancia de las condiciones con que se aceptare.

V. E. resolverá lo que fuere de su mayor agrado. Madrid 14 de junio de 1787 (95).

INFORME

Del Real Acuerdo de Sevilla al Consejo Real de Castilla sobre la extraccion de aceites á reinos extranjeros, extendido por el autor, siendo Ministro de aquella Audiencia (96).

M. P. S.

Por Real provision de V. A. de 31 de marzo último, expedida en consecuencia de las representaciones hechas ante su superioridad por los diputados y síndicos personeros del comun de Sevilla, y por la misma ciudad, sobre que con arreglo á la Real provision de 6 de febrero de 1767 mandase V. A. que no tuviesen efecto las licencias particulares para la extraccion de aceites por el muelle de esta ciudad, que habia concedido el Intendente interino D. Francisco Antonio Domezain, respecto de correr entonces su precio á mas de 20 reales arroba; y así mismo sobre que declare que de esta materia no debe conocer el dicho Intendente, sino el teniente primero, que por ausencia de D. Pablo de Olavide hace de asistente, nos manda V. A. le informemos sobre uno y otro punto, oyendo antes instructivamente á los dichos diputados, síndico y ciudad, y que le expongamos cuanto se nos ofreciere y pareciere sobre el contenido de sus representaciones, que para este fin vienen insertas á la letra.

Con la misma fecha se nos comunicó otra órden de V. A. por D. Antonio Martinez de Salazar, vuestro secretario, expedida en consecuencia de instancia hecha por D. Francisco Cabarrús y Aguirre, vecino de Madrid, sobre que V. A. le diese licencia para extraer por el rio de esta ciudad 30,000 arrobas de aceite respecto á no pasar su precio de los 20 reales en arroba; y en esta órden se nos manda informar tambien, si se podria conceder permiso para la extraccion de aceites fuera del reino, y si el precio de 20 reales, señalado por límite á la extraccion, es ó no bajo, si convendrá ó no aumentarle, y hasta qué cantidad.

El Acuerdo, conociendo la conformidad de ambos asuntos, que deben regularse por unas mismas razones, y deseando po-

[redacted]

ner su dictámen en el órden, claridad y concision que exige la materia, ha determinado evacuar ambos informes bajo de un contexto, excusando á V. A. la molestia de oir dos veces las reflexiones que con esta ocasion ha formado, y va á exponer á su superior ilustracion.

Y para hablar separadamente de todo cuanto concierne á la extraccion de aceites, al precio que deba cerrarla, y á la forma en que se deba publicar y entender su provision, dirá antes brevemente lo que se le ofrece en cuanto á la persona á cuyo cargo debe correr el cuidado de esta materia, y el ejercicio de la Real jurisdiccion en ella.

Nosotros hemos mirado siempre este punto como un ramo de gobierno y policía, y creido por consiguiente que su conocimiento tocaba á los corregidores ó justicias ordinarias de los pueblos. No hallamos razon alguna particular que pueda aplicar este cuidado á los intendentes, substrayéndolo á la vigilancia de los gefes económicos, á quienes tiene confiada S. M. la direccion de los negocios públicos en todos los ramos de administracion y gobierno de los pueblos, especialmente de aquellos que tienen relacion con su abasto y surtimiento. La misma Real provision expedida sobre este asunto, nos persuade de haber sido el ánimo del Consejo someterle al conocimiento de los corregidores, pues siendo constante que en lo antiguo corria este ramo á su cargo, y aun habiendo sobre ello la expresa declaracion que consta del testimonio que acompañamos con el número 1.°, no es creible que los privase de este conocimiento, sin hacer de este punto alguna particular mencion. Y aunque el Intendente quiso fundar su conocimiento en que dicha Real provision habla en primer lugar con los Intendentes de las provincias, como este sea un estilo observado en la direccion de otras superiores resoluciones, cuyo cumplimiento toca á la jurisdiccion ordinaria, y que sin embargo se comunican á todas las personas encargadas de la administracion pública en diferentes ramos, para que les conste y las cumplan en la parte que les toca, es claro que nada se infiere en su favor, que pueda servir de apoyo á la jurisdiccion de la Intendencia.

Este concepto en que vamos hablando, es en el que ha corrido siempre dicha Real órden. Su cumplimiento no se puso por ante el escribano de la Intendencia, sino por ante el de go-

bierno, que actúa en todos los negocios de esta clase, que son de peculiar conocimiento de los asistentes, como tales. Las providencias posteriores, dadas para abrir, ó cerrar la extraccion de aceite, han corrido en el mismo expediente, y siempre por ante el escribano de Gobierno, como resulta del testimonio número 2.°; y últimamente, de otro testimonio, que acompañamos con el número 3.°, consta que en el año pasado de 73, dirigió V. A. al asistente interino su Real provision de 16 de marzo sobre la licencia que solicitaba la viuda de Arboré y compañía, para extraer fuera del reino 10,000 pipas de aceite; hecho que convence mas específicamente la solidez de nuestro dictámen en este punto. Por conclusion de él debemos advertir, que el método sencillo y pronto que propondrémos en el curso del presente informe para el gobierno de esta materia hará ver mas claramente, que su conocimiento debe correr á cargo de los asistentes de Sevilla, y de los corregidores y gefes económicos respectivos en los puertos por donde se deban hacer las extracciones; método que no pudiera lograrse, al menos con tanta expedicion, si este punto se sometiese al cuidado de los intendentes, que residiendo siempre en las grandes capitales, suelen hallarse muy retirados de los puertos por donde deben salir los aceites en tiempo de libertad, y que deben cerrarse súbitamente en el de prohibicion.

Ahora vamos á hablar separadamente de las extracciones. El Acuerdo comprende la grande importancia de la materia sobre que debe informar; preve que de su resolucion puede resultar en gran parte la felicidad de este reino, donde la cosecha de aceite forma un ramo casi tan considerable y tan digno de la atencion del Gobierno, como la del trigo; y finalmente, conoce que este importante ramo de cultivo no puede prosperar, mientras los frutos que produce no tengan un precio tal, que despues de resarcir al cosechero los grandes costos que expende para beneficiar sus olivares, le deje en una decente ganancia el preciso estímulo para tomar cariño á su ocupacion, y continuar prósperamente en ella.

No dudamos que la comodidad en los precios de las cosas de primera necesidad, como se puede creer el aceite al menos en estas provincias, debe ser uno de los primeros cuidados del Gobierno.

Tampoco podemos dudar que en medio de la excesiva carestía es imposible que prosperen las artes y la industria; pero estamos al mismo tiempo convencidos de que la comodidad de los precios que se goza en perjuicio de los agricultores, solo se goza precaria y momentáneamente, y que es por lo mismo una segura precursora de la carestía y la escasez, y de que cuando estas llegan á sentirse, son tanto mayores y mas inevitables, cuanto provienen de la falta de cultivadores, que el bajo precio de los frutos ha desanimado y destruido.

Penetrado el Acuerdo de estos principios, que la superior penetracion del Consejo tiene ya canonizados con sus sabias providencias, solo tratará de buscar aquella justa proporcion que debe haber en los precios del aceite, para que sirva de estímulo al cosechero, sin servir de ruina y desaliento á los consumidores. Este es tambien el punto que buscó el Gobierno superior cuando expidió la Real provision de 6 de febrero de 67, y el que entonces pareció consistir en el precio de 20 reales la arroba: pero la experiencia nos ha hecho conocer que este precio es muy bajo, y que mientras no se altere no se lograrán los saludables fines que dictaron aquella Real resolucion. Tratarémos de convencerlo brevemente, antes de exponer nuestro dictámen sobre la alteracion de este precio.

Es el aceite un fruto, que no se coge sino derramando dinero sobre el árbol que le produce, y sobre el suelo que le alimenta. La division de los terrenos de Andalucía, y el método de su agricultura en este ramo, hacen mas costoso su cultivo. Las haciendas de olivar, además de la casa rústica, que debe constar precisamente de grandes oficinas, molinos, almacenes, etc., erigidas, muebladas y mantenidas á costa de inmensos caudales, sirven de continuo gasto á sus propietarios, ó colonos. Es preciso mantener en ellas todo el año un número competente de sirvientes para su cuidado y custodia, con los precisos ganados para las operaciones del campo, y ora sea tiempo de beneficios, ora de recoleccion, ó de descanso, están continuamente causando al poseedor, ó al colono crecidos desembolsos.

Estas operaciones de preparacion y cosecha son tambien muy dispendiosas. El buen agricultor ara una vez, dos ó mas sus olivares en cada un año: cava el contorno de sus olivos,

los limpia, los tala, y los desmaroja tambien anualmente.

Como las posesiones son grandes, para todas estas labores necesita un gran número de brazos, que no prestan sus auxilios sino por altos y arbitrarios jornales. Estos jornales han crecido considerablemente de algun tiempo á esta parte, á proporcion de las demas cosas necesarias para la vida. La necesidad simultánea de los demas cosecheros aumenta el arbitrio, y el precio de ellos. Cuando el colono ha hecho grandes costos para preparar su cosecha, le amenazan todavía los de la cogida y molienda del fruto, que no son inferiores.

Por otra parte, sin contar con las calamidades á que siempre está expuesto el labrador, hay una que sufren aquí anual y forzosamente los cosecheros de aceite, y que se puede llamar una calamidad natural. Está experimentado, que el olivo da un año su fruto, y descansa al siguiente. Al año, no solo abundante, sino mediano, sucede otro escaso, ó tal vez estéril; por lo cual esta cosecha se reputa generalmente como de año y vez. De forma, que aunque en todos los años es para el agricultor igual la necesidad de dar á sus olivares el beneficio acostumbrado, la esperanza de la recompensa no es igual, pues padece el periódico y forzoso menoscabo que ya hemos señalado.

Hemos hecho esta menuda esplicacion para convencer mas bien, que si este fruto, cogido á tanta costa, no tiene una alta estimacion en todos tiempos, es indispensable la ruina de los que le cultivan. Lo que hemos dicho prueba bastantemente esta proposicion en general. Lo que dirémos en adelante probará que aquella correspondiente estimacion del fruto no está en el precio señalado por límite á las extracciones.

El Acuerdo puede asegurar á V. A., que actualmente existe en este reino sin consumo la mayor parte del aceite de las dos últimas cosechas. Este es un hecho difícil, ó acaso imposible de probar; pero no por eso es menos en la opinion de cuantos tienen algun conocimiento en la materia. Sin embargo, los precios del aceite han estado siempre sobre los 20 reales: ¿no es esto una prueba concluyente de que el señalado por límite á la extraccion es muy bajo?

En general podemos tambien decir que el aceite que se ha vendido en estos últimos años ha sido el de los cosecheros pobres, y el de aquellos que no son tan ricos que puedan con-

tinuar beneficiando sus olivares, sin vender alguna parte de las cosechas anteriores. Estos aceites en parte han proveido al consumo, y en parte existen en los almacenes de los comerciantes. Los cosecheros ricos guardan el suyo hasta que se abra un precio, que les resarza sus espensas, y les dé aquella justa ganancia á que son acreedores. Vea aquí V. A. el beneficio que deberia ofrecerles la extraccion.

Si no nos engañamos, este es precisamente el objeto de la ley que concede la libertad, y que se ha malogrado con la prohibicion. Es constante que desde la publicacion de la Real cédula de 6 de febrero de 1767, solo una vez se verificó estar abierta la extraccion, y duró desde 30 de junio hasta 5 de octubre de 68, en que volvió á cerrarse. Las diez cosechas sucesivas no lograron restituir el precio de 20 reales, ni facilitar la extraccion una sola vez, como consta del testimonio que remitimos con el número 4.° Pues ¿á qué otra causa que á la estimacion de este artículo, mas bien que á su escasez, podrémos atribuir la constancia con que se mantuvo el precio sobre 20 reales en el largo espacio de diez años, en que por un cálculo regular se puede asegurar que las cosechas, compensadas unas con otras, fueron medianas?

Nosotros suponemos para mayor claridad y convencimiento de esta reflexion, que Andalucía, donde de treinta años á esta parte se ha aumentado considerablemente el plantío de olivos, produce, aun en años escasos, mucho mas aceite del que necesita para su consumo, y que en los medianos, despues de surtir á otras provincias de la Península, le queda todavía un grande sobrante de este fruto, que solo puede consumirse por medio de la exportacion á reinos extraños. La ley quiere seguramente que salga este sobrante, pues el haber señalado límite á la libertad de extraer solo ha sido por evitar la escasez ó la excesiva carestía, y no para retener dentro de las provincias un sobrante que envileciendo el precio de la especie, causase la ruina del cosechero. Luego el precio señalado por la ley era un estorbo al logro de sus fines; porque pudiendo verificarse á un mismo tiempo mucho sobrante, y precios superiores al señalado por la prohibicion, se verificaron tambien muchos sobrantes y prohibicion de extraer en un mismo año.

Cuando nos aseguramos en este juicio, no solo creemos que

conviene alterar este límite de la libertad de extraer, sino que quisiéramos quitarle enteramente. Quisiéramos restituir del todo la libertad, que es el alma del comercio, la que da á las cosas comerciables aquella estimacion que corresponde á su abundancia ó escasez, y la que fija la justicia natural de los precios con respecto á la estimacion de las mismas cosas. Todo esto cesa, ó se altera con la prohibicion, sin embargo la creemos precisa cuando el bien general, que es la suprema razon de los gobiernos, indica su necesidad. Pero cuando la admitimos como un remedio, debemos cuidar que no se convierta en un nuevo mal. Debemos procurar que detenga en el reino los frutos necesarios, pero no que estorbe la salida á los sobrantes. De otro modo podrá desalentar á los cosecheros en tal manera, que disminuya insensiblemente las cosechas. Es una máxima de economía pública, que tanto se cultiva, cuanto se consume; con que sino proporcionamos el consumo á este sobrante, poco á poco le irémos perdiendo; y reduciéndose paulatinamente el cultivo á la cantidad del consumo interior, se cogerá tanto menos aceite, cuanto teníamos antes de sobrante, inútil para el consumo.

Por conclusion de este punto, debemos exponer una razon que hace mas necesaria la extraccion en el presente año. La última cosecha ha sido abundante, pero de muy mala calidad. Todos los aceites, aunque claros y sin mal olor, han salido amargos y desabridos al gusto. Es indispensable salir de ellos por algun medio extraordinario, pues el consumo interior no los admitirá, y se preferirán los añejos, aunque sean mas caros. Y aquí notarémos de paso que cuando la abundancia y mala calidad de los aceites de ogaño no han bastado para bajar los precios á los 20 reales en arroba, tenemos en esto solo la mas concluyente prueba de cuanto hemos sentado anteriormente.

De todo lo dicho inferimos que es indispensable alterar el precio señalado por límite á la extraccion del aceite, y señalar otro mas alto. ¿Pero cuál debe ser este precio? Dónde se encontrará la justa porporcion que deseamos para señalarle? Confesamos que este es un artículo donde se esconde á nuestro juicio el preciso punto de proporcion y de justicia. Hemos meditado, preguntado y afanado mucho por acercarnos á él, y al fin nos hemos fijado en el que expondrémos á V. A.

Pero antes nos parece muy preciso decir alguna cosa sobre el modo de buscar este precio para abrir ó cerrar la extraccion: artículo que á primera vista parece poco importante, pero que es acaso el mas arduo y delicado de toda la materia que tratamos.

La Real provision de 6 de febrero de 1767 solo dispuso que fuese libre la extraccion del aceite ínterin no excediese su precio natural de 20 reales en arroba de la medida corriente en las respectivas provincias y pueblos por donde hubiese de extraerse. No habiendo señalado específicamente el modo de hacer esta regulacion, creyeron algunos que, segun ella, debia estarse al precio de los aceites en el campo; y con efecto las extracciones que se pretendieron hacer últimamente, bajo la autoridad del intendente, se regularon tambien por este método. Decíase que, hablando la Real provision del precio natural del aceite, no se podia entender otro que el que corria en el campo. Y como hubo algunos pueblos, en que se vendió este fruto á 20 reales, y aun menos, los compradores, que se proveyeron de él á este precio, alegaban un derecho á la extraccion; pero el precio de otros pueblos, y especialmente el de la capital, estaban mas subidos, y la resistian. Clamaron los diputados y síndico del comun, y clamaron tambien con razon, porque vieron que cuando el aceite corria á mas de los 20 reales señalados, se iban á sacar por este muelle inmensas porciones de esta especie. Tal fué el orígen de los recursos llevados ante V. A., en los cuales los que estaban por la extraccion, y los que la resistian, todos creian igualmente proceder conformes á la citada Real provision.

Esta experiencia nos convence de que debemos buscar un método mas pronto y mas seguro para la regulacion de este punto. Miramos la libertad de extraer como un medio para evacuar la superabundancia de aceite, y la prohibicion como un preservativo para evitar su carestía.

Las operaciones que precedan al establecimiento de una ú otra, deben ser fáciles y prontas, y la regla que se deduzca de ellas clara, segura y general. Esta regla no puede tomarse de los precios del campo, que varian increiblemente. La misma distancia que hay desde los pueblos en que se coge el fruto hasta aquellos en que se consume, se halla tambien entre los

precios de unos y otros, en tanto grado, que el más ó menos precio está siempre en razon de la mayor ó menor distancia. Con que es imposible que los precios del campo den una regla clara, segura y general.

Pero cuando pudiesen darla, seria forzoso antes de hallarla hacer averiguaciones de todos los pueblos que pudiesen concurrir con sus aceites al puerto: nuevo inconveniente, incompatible con la prontitud que exige la materia, además del embarazo en que pondria al Gobierno, y de los fraudes á que por su misma naturaleza está expuesta la operacion que le produce.

Creemos por lo mismo que el precio que se debe tomar por regla, debe ser uno solo, pero tal que tenga correspondencia con todos los demas. Tal es el que corre en los puertos por donde se hayan de hacer las extracciones. Este precio facilitará increiblemente el arreglo de ellas. Los jueces que hayan de entender en esta materia tendrán un punto fijo donde poner los ojos, un termómetro que les indique diariamente lo que suben ó bajan, el estado de la cosecha en la provincia, y la necesidad de abrir ó cerrar la puerta á la extraccion: con él se evitarán averiguaciones inciertas y costosas, y se igualará en la prohibicion ó libertad la suerte de todos los que trafican en este fruto.

Algunos dudarán acaso de la equidad de esta regulacion, movidos de la misma diversidad que hay en los precios de los aceites en el campo. Dirán que cuando en unos pueblos corre á 20 reales, en otros corre solamente á 8: que los costos de acarreo son mayores en los mas distantes; y finalmente, que el precio de los puertos es en todos casos el mas alto: de donde inferirán que este método, lejos de igualar la suerte de los pueblos, introduce entre ellos una notable desigualdad.

Pero estas razones tienen mas especiosidad que fuerza. En los puntos del consumo todos los frutos tienen un mismo precio, porque el consumo es la medida de su valor. Si se pudiese suponer un fruto sin consumo alguno, este fruto tampoco tendria valor, y por consiguiente no tendria precio. Por la misma razon hemos dicho antes que el precio de los frutos en el campo está siempre en razon de la distancia que hay desde el suelo donde se cogen á aquel donde se consumen. En

fin, los frutos buscan al consumidor; con que la regla mas segura de esta materia se deberá tomar de los puntos del consumo, que son los que igualan los precios de todos los frutos, y la suerte de todos los cosecheros.

Para mayor claridad pondrémos un ejemplo. Un hacendado de Ecija y otro de Carmona cogen cierta porcion de aceite, que piensan consumir en Sevilla. El segundo gastará *menos* en sus portes que el primero, y por consiguiente dará su *aceite* á menos precio: pero una de dos; ó el cosechero de Ecija se *ha* de conformar con los precios á que vende el de Carmona, ó no ha de vender. Con que es claro que en esta hipótesis, aunque el aceite del primero valga menos en el campo que el del segundo, en el punto del consumo, que es Sevilla, ambos tendrán un mismo precio. Otras reflexiones pudiéramos hacer para probar la intrínseca igualdad de los precios, aun en el campo, con respecto á la diferencia de los jornales y de los precios de las demas cosas en los pueblos distantes del consumo; pero creemos que para probar nuestro intento bastarán las que dejamos indicadas.

Es verdad que el precio de los puertos es siempre *el mas alto*; pero para nuestro caso nos basta que sea *igual*. Con reflexion á que en él están ya embebidos los costos de los portes, nos hemos determinado á señalar el que vamos á exponer á V. A., y aun por esto no podrá parecer excesivo, habida consideracion á que buscamos principalmente la utilidad del cosechero.

Si nosotros pudiésemos conocer la porcion de aceites que necesita esta provincia para su consumo, ó lo que viene á ser lo mismo, cual es aquel punto fijo de los precios que deja recompensadas las fatigas del cosechero, sin exponer al consumidor á las angustias de la escasez, nos hubiera sido fácil señalar el precio donde debiera empezar lo prohibicion. Este precio hallado, justificaria completamente la privacion de la libertad á los particulares, en favor del comun. Pero este punto fijo no puede encontrarse sino por aproximacion. Acaso el mejor medio de atinar con él seria la experiencia de algunos años de absoluta libertad. Entonces pudiera observar el Gobierno el uso que hacian de esta libertad, y los efectos que produjese le servirian de regla para lo sucesivo. Pero entretanto

no nos atrevemos á ponerle muy alto, y solo extenderémos los límites de la libertad hasta un punto en que seguramente no será perniciosa al consumidor; dejando al celo y superioridad del Consejo el cuidado de moderarle, subirle, ó quitarle enteramente, cuando nuevas razones lo persuadan.

El precio de 24 reales en arroba en los puertos por donde deba hacerse la extraccion, nos parece el mas arreglado. Suponemos que este precio es el mas alto; porque ya trae en sí los costos de conduccion, que importan uno, uno y medio, dos ó mas reales en cada arroba. Nuestra regla es, que en estos últimos años, no obstante que no se ha sentido la escasez, y que antes bien ha habido aceites sobrantes del consumo, ha corrido varias veces á este y aun mas altos precios. Creemos por consiguiente, que el señalado podrá ser un justo límite de la libertad de extraer, sin temor de que con este freno pueda verificarse nunca notable carestía.

Debemos prevenir que estos 24 reales deben entenderse por arroba menor de 36 cuartillos, que es la comun en este reino, y á la cual se reducen todos los contratos, así para el ajuste, como para el adeudo de los Reales derechos, no obstante que en varios pueblos de él se usa de otra arroba, que llaman mayor, por tener un 15 por ciento de mas cabida que la otra. Y entendemos tambien que este precio del aceite ha de ser libre, ó como entra en el puerto, antes de haber contribuido cosa alguna.

Tambien prevenimos para mayor claridad, que en Sevilla hay una calle destinada para la entrada de todos los aceites, á la cual y al postigo, que es la garganta por donde entran, dió este fruto su mismo nombre. En ella reside el cajon donde se toma razon de las entradas y los precios por los fieles y ministros diputados para el arreglo y percepcion de los Reales derechos; cuyas certificaciones podrán acreditar diariamente los precios generales á que han corrido los contratos. Por tanto convendria, que en esta oficina se publicase la noticia del precio que debe cerrar la extraccion, pues allí se encontrará prontamente, cuando quiera que se busque.

La regla dada para Sevilla, podrá extenderse tambien á los demas puertos, donde suponemos que habrá alguna oficina igual ó equivalente gobernada, en que se pueda tomar noticia

[redacted]

de los precios, con la misma prontitud y seguridad; y si acaso no la hubiese se habrá de estar á los que corran en el mercado público.

Pero de tal modo habrá de gobernar este precio para la prohibicion, que una vez verificado, se cierre la extraccion para todos indistintamente, sin que el haber comprado los aceites á menos precio con el objeto de extraer, ni otro pretexto cualquiera, pueda ser motivo para alterar la prohibicion en favor de particular alguno. De otro modo resultaria, que con haber bajado el aceite del precio señalado en principio de la cosecha, ó en otro tiempo del año, se podrian hacer extracciones indefinidas de todo el que se hubiese comprado en tiempo de libertad; y aun de todo el que tuviesen los cosecheros, á quienes deberia aprovechar aquel precio, á no creerlos de peor condicion que los comerciantes.

En este caso el precio de los aceites dejaria de ser un indicio seguro del estado de la cosecha; esto es, de la abundancia ó escasez; porque como hay muchos pobres cosecheros, que venden su aceite antes de tiempo para continuar el cultivo, el mayor número de vendedores necesarios hacen en el principio de la cosecha el mismo efecto que en lo sucesivo la abundancia del fruto. Además de que estas excepciones no se podrán hacer sino despues de haber recibido justificaciones sobre el hecho de las ventas, y este es otro inconveniente que vamos á evitar, así para simplificar la direccion de este punto de parte del Gobierno, como para no dejar sus providencias expuestas á los fraudes y colusiones, que son tan frecuentes desde que se ha desterrado la buena fe de entre los hombres.

En este método no habrá que temer tampoco la ruina de los extractores que hubiesen comprado para extraer en tiempo de libertad; porque como suponemos que la prohibicion se funda en la subida de los precios del aceite que ellos han comprado con mas equidad, siempre es seguro que hallarán su utilidad en las ventas. Puede ser que no hallen toda la ganancia que se proponian; pero esta contingencia no los retraerá de comprar, porque los hombres de comercio siempre forman sus cálculos sobre los riesgos ordinarios y comunes de las empresas á que se aventuran; y cuando el temor de alguna pérdida contingente no los detiene, ¿cuánto menos los detendrá el de

hacer una menor ganancia, que en nuestro caso será tambien un riesgo contingente?

Debe pues ser general la prohibicion, como lo es la libertad de extraer. Solo advertimos, que aquellas personas que en tiempo de libertad dispusiesen sus aceites para la extraccion, teniendo preparado buque, ajustado el flete, pagados los derechos correspondientes, sacado sus despachos de la Real Aduana, ó practicadas las mas de estas diligencias, podrán consumar la extraccion, aun cuando por la subida repentina de los precios sobreviniese la prohibicion, porque en este caso han empezado ya á usar del derecho que les dió la libertad, y no se les puede privar de él sin notoria injusticia y menoscabo.

Solo nos resta ahora decir alguna cosa sobre la conducta que deben tener las justicias de los pueblos por donde se hagan las extracciones, para el gobierno de esta materia. Para esto prevenimos, que se debe considerar así al cosechero, como al comerciante de aceite en el estado de libertad, supuesto que por las leyes este fruto es enteramente libre en su comercio, sin que á nadie esté prohibido vender, comprar, acopiar, reservar, ó extraer aceites. La prohibicion de extraer se debe mirar como un remedio extraordinario, inventado para evitar la excesiva carestía. Por lo mismo, las funciones del Gobierno deben dirigirse solamente á prohibir en su caso, pero nunca á conceder, porque supuesta la libertad que da la ley en el suyo, seria ociosa la concesion de extraer. Aun por eso la Real provision que dió regla á esta materia, dijo, que los extractores no habrian menester licencias para extraer, cuando el precio no excediese de los 20 reales en arroba comun. Segun esto, al principio de cada cosecha se debe suponer permitida la extraccion, sin que se publique, y si por fortuna no llegase el precio á 24 reales en muchos años, los extractores deberán continuar usando de su libertad, sin necesidad de recurrir al Gobierno á pedir licencias, ni de esperar provisiones, pues la única que podria ser precisa seria la de prohibicion en su caso.

Pero nosotros creemos que ni aun esta conviene que se haga. O bien porque la prohibicion de extraer es un anuncio de la aprension de carestía, ó bien porque es una privacion de la libertad natural de dar salida á los frutos, su publicacion siempre será odiosa y mortificante, y siempre causará alguna

alteracion en el comercio y en los precios del aceite. Haya enhorabuena prohibicion; pero no hay necesidad de publicarla. Los precios corrientes de la calle del Aceite la indicarán, y estos precios son notorios á todos, al menos á todos los extractores. Bastará que estos lo sepan, y si esto no bastare, bastará que hallen cerradas las puertas cuando se les nieguen por la Real Aduana sus despachos. Este método sencillo y fácil quitará á la prohibicion toda la odiosidad con que se ha mirado siempre; y sin aparato ni formalidades excusadas, producirá todo el beneficio que la legislacion se propone.

En este caso el Gobierno no tendrá que hacer otra cosa que velar sobre la observancia de la ley. Los administradores de las respectivas aduanas deberán ponerse de acuerdo con el gefe político del pueblo, para saber cuando han de negar ó conceder los despachos, con respecto siempre al precio general y actual del aceite; y esta inteligencia regulada quitará todo temor de fraudes y de inconvenientes en una materia tan grave y delicada, como la en que hemos informado.

Entretanto no creemos necesario decir mas particularmente nuestro dictámen sobre las pretensiones de los diputados síndicos de este comun y esta ciudad, ni sobre la de D. Francisco de Cabarrús y Aguirre. Las reflexiones que llevamos expuestas, indican bien claramente cual es nuestro juicio sobre todas.

En resúmen, Señor, nuestro dictámen es, que el precio señalado en la última Real provision por límite á las extracciones del aceite es muy bajo, y puede causar insensiblemente la decadencia del cultivo de este precioso fruto: que subiéndole á 24 reales, podrá proporcionar la salida de los sobrantes, sin causar notable carestía en la provincia: que para que la prohibicion obre mas pronta é igualmente sus efectos, se debe regular por el precio de los puertos, que son los puntos generales de consumo, al menos cuando se habla de la libre extraccion: que esta prohibicion debe ser cierta y general, empezar con el precio señalado, y cesar con su moderacion: que debe establecerse y suspenderse sin edictos ni publicaciones ruidosas con sola la intervencion de los administradores de aduanas, que han de dar ó negar los despachos, y de los corregidores, que deben prevenirles el cuando de uno y otro. Así se podrán

lograr los altos fines que se propone la justificacion del Consejo, quien sobre todo se servirá resolver lo que fuese su superior agrado. Sevilla 14 de mayo de 1774 (97).

INFORME

Del Real Acuerdo de Sevilla al Real Consejo de Castilla sobre el establecimiento de un Monte-pio en aquella ciudad (98).

Por Real provision de 6 de octubre del año pasado nos manda V. A. le informemos lo que se nos ofreciere y pareciere sobre cierta proposicion hecha á la Superioridad del Consejo por D. José del Castillo, vecino de esta Ciudad, en el año anterior de 1773, relativa al establecimiento de un monte-pio en ella, como tambien sobre las ordenanzas que para el gobierno de dicho Monte hizo, de órden de V. A., el teniente primero de asistente de esta Ciudad D. Francisco Ruiz de Albornoz, por ausencia de D. Pablo de Olavide, y sobre el nombramiento de Juez protector y demás puntos relativos al mismo objeto; todo con audiencia instructiva del vuestro Fiscal, del mismo Castillo, y del Síndico personero del comun.

El acuerdo no solo ha oido instructivamente á las personas que previene la Real provision, sino que, comprendiendo la importancia del objeto y la necesidad que hay en Sevilla de un establecimiento de esta clase, ha extendido su exámen hasta las mas menudas indagaciones, deseoso de cumplir la órden de V. A. de un modo correspondiente á su constante amor por el bien público. Así expondrá á V. A. con el órden y brevedad posibles las ideas que le asisten en una materia que cree digna de la primera atencion.

Los montes-pios debieron su orígen al deseo de cohibir las usuras; y aunque este azote ha afligido en todos tiempos á las sociedades antiguas y modernas, ninguna pudo atinar con un remedio tan eficaz y tan sencillo como los Montes, hasta que el fervor de la caridad cristiana inspiró su invencion y establecimiento.

En tiempo de Tiberio buscó Roma un recurso contra las usuras, equivalente y parecido al de los montes; pero no supo aprovecharse de él para lo sucesivo. Estaban los ciudadanos

entonces hostigados con las instancias de los logreros, y se iban á perder muchas familias. El Emperador conociendo este conflicto, y previendo sus fatales consecuencias, abrió generosamente su erario; y mandó distribuir entre las personas mas adeudadas grandes sumas de dinero, sin otra obligacion que la de restituirlo dentro de dos años, sin rédito alguno, y bajo la seguridad de ciertas fianzas. Con solo este socorro, *dice Tácito*, cesaron los clamores, y pudieron respirar muchas personas, á quienes el rigor de sus acreedores iba á reducir á la *última* miseria.

Esta experiencia pudo haber dado á los Romanos la idea de un establecimiento constante de esta clase, que sirviese en todo tiempo de freno contra las usuras, y moderase los altos intereses del dinero; pero parece que esta gloria estaba reservada para la Roma católica.

Los primeros montes de Piedad se vieron en Italia hácia la mitad del siglo XV, y cerca del pontificado de Paulo XI. En aquel tiempo ejercian la usura los judíos desenfrenadamente, así en Italia como en el resto de Europa. Era difícil la curacion de un mal que nacia y se propagaba oscura y disimuladamente, y para cuyo remedio ofrecia pocos recursos la triste constitucion de aquellos tiempos. Esta misma dificultad sugirió á algunas personas fervorosas la idea de establecer unas casas públicas, en que se socorriese á las personas menesterosas, prestándoles dinero sobre prendas, sin interés alguno. Con este designio se juntaron varios individuos ricos y caritativos, y formaron asociaciones ó cofradías, que dieron sucesivamente principio á los montes de Padua, de Roma, de Turin, de Verona y otros, que en el siguiente siglo se establecieron en las principales ciudades de Italia, Flandes y Alemania. Francia no ha conocido jamás estos establecimientos, y en España no se admitieron hasta los principios del presente siglo.

En los del pasado; esto es, hácia los años de 1617, se hicieron proposiciones á S. M. el Sr. D, Felipe III por su contador D. Luis Valle de la Cerda, sobre erigir montes-pios en todas las capitales de España. El reino, congregado entonces en las Cortes de Madrid, aprobó este pensamiento propuesto en ellas. Luego nombró S. M. una Junta de ministros para que se examinasen mas particularmente, y logró en ella igual aprobacion,

aunque no de conformidad; pero, ó bien fuese porque este proyecto era parte de otro mas vasto sobre el establecimiento de ciertos erarios públicos, en que debian entrar todos los caudales muertos del reino y las rentas Reales, pagándose por ellos para prestarlos de cinco á seis por ciento, en lo que se hallaron muchas dificultades, ó bien por las fuertes oposicioiones con que combatió este establecimiento D. Juan Centurion, marqués de Estepa, uno de los ministros nombrados para su exámen; lo cierto es que no consta que entonces hubiesen tenido efecto los erarios públicos ni los montes-pios, y que el de Madrid, que tuvo principio en 1703, es el primero que se ha conocido en España.

La forma dada á los montes-pios, y las reglas dictadas para su gobierno, no fueron iguales en todas partes. Al principio hacian los montes sus empréstitos gratúitamente, y conforme á la letra del Evangelio: daban el mutuo sin esperar recompensa alguna. El deseo que tuvieron muchas ciudades de lograr este alivio, y la falta de fondos para proporcionarle, hizo despues que se estableciesen algunos montes, en que se daban los socorros bajo la obligacion de un rédito moderado, para subvenir con su producto á su conservacion y al pago de los ministros necesarios. De aquí nacieron las terribles disputas agitadas entre los teólogos de Italia en los princi pios del siglo XVI, que duraron hasta la celebracion del Concilio Lateranense. Miraban unos este interés, aunque moderado, como usurario, y por consiguiente le creian reprobado é ilícito; otros le defendian, ya por su misma cortedad, ya por la piedad del objeto á que se determinaba.

Los franciscanos sostuvieron acérrimamente este último partido, y las disputas llegaron hasta el mas alto punto. Entonces el Sumo Pontífice Leon X, que ocupaba la silla de San Pedro, para evitar el escándalo que producia esta controversia, hizo que se examinase en el Concilio Lateranense, congregado por su predecesor Julio II desde el año de 1512, donde despues de un maduro y reflexivo exámen, que se hizo de esta materia, se declaró solemnemente en la sesion X, celebrada en 4 de mayo de 1515, que los montes de piedad establecidos hasta entonces, en que se llevaba algun moderado interés, con el único objeto de pagar á sus ministros y las impensas necesarias para su con-

servacion, lejos de tener cosa alguna digna de reprobar, debian reputarse por meritorios, laudables, y dignos de que se promoviese en todas partes su establecimiento y conservacion; bien que seria cosa mas santa y perfecta que se adoptasen, de manera que los gastos necesarios, ó á lo menos la mitad ó parte de ellos, no hubiesen de salir del rédito del dinero, para que este fuese siempre muy moderado.

Despues de esta declaracion, que cortó del todo las *disputas*, creemos que los demas montes de Italia llevan algun *interés* por el dinero con que socorren á las personas desvalidas, y tenemos entendido que en el famoso Monte-pio de Roma, fundado y enriquecido por los Sumos Pontífices, y cuyos estatutos hizo San Cárlos Borromeo, siendo su protector, se presta hasta la cantidad de 150 escudos romanos al plazo de 18 meses, sobre buenas prendas, sin rédito ni interés alguno; pero por las cantidades mayores lleva el Monte una quincena al año, que equivale al rédito de seis y medio por ciento.

Sin embargo de la declaracion conciliar que dejamos citada, y de varias bulas posteriormente expedidas en su confirmacion, se empezaron á mirar con menos afeccion los *montes-pios*, luego que se estableció en ellos la necesidad *del rédito*. «La rígida moral de la Sorbona en materia de usuras, dice un escritor de aquella nacion, ha desterrado hasta el presente de Francia un establecimiento, que la religion, la política y la razon hacen creer que convendria en cualquier estado» Acaso por lo mismo careció España de este alivio en los tiempos en que mas le necesitaba, y tal vez los montes que hoy existen en el reino, no hubieran logrado establecerse, si no hubiesen evitado la odiosidad del rédito, cuyo nombre solo ha dado siempre susto á las personas que no conocen la esencia y usos del dinero (99) en el comercio.

Con efecto, los montes de Madrid, Granada y otros menos considerables que hay en el reino, hacen sus socorros gratúitamente, conformándose en lo demas con los establecidos en otras partes. Es verdad que reciben, por via de limosna ó remuneracion gratúita aquellas cantidades que voluntariamente quieren dar las personas socorridas al tiempo de restituir el empréstito y recobrar sus prendas; pero este arbitrio ha sido tan favorable y provechoso á los montes, que al favor de él se

han enriquecido, y hecho opulentos con el caudal de las personas mas desvalidas del Estado.

Cuando el Acuerdo examinaba este punto, no pudo dejar de hacer una reflexion bastante obvia sobre estas retribuciones voluntarias, y es que han sido harto mas útiles á los montes, y les han producido mayores caudales de los que pudieron esperar del rédito mas alto.

El Monte de Madrid desde el año de 1724, en que tuvo su última aprobacion, hasta el dia, ha juntado, sin mas recurso que las limosnas, un fondo de millon y medio de reales, y ha invertido en misas y sufragios casi igual cantidad. Es verdad que este Monte está dotado con una pension de setenta mil reales, que la piedad del Sr. D. Felipe V le concedió sobre la renta del tabaco; pero esta pension se invierte en el pago de salarios de ministros y otras impensas necesarias del Monte. Los mismos pasos ha llevado el de Granada. Erigióse este por los años de 1741, tuvo su aprobacion en el de 43. Entonces consistia su primer fondo en cuatro mil reales; en el dia dice D. José del Castillo, que pasa de 430,000, despues de haber pagado decentemente á sus ministros, é invertido en sufragios desde su creacion crecidas cantidades. El Monte de Jaen ha prosperado por iguales medios.

Como á proporcion de la riqueza y vecindario de los pueblos debe haber en ellos mayor número de personas necesitadas, es indispensable tambien que, segun vayan aumentando sus fondos los montes-pios, sean mas los socorros que hagan y las cantidades que les produzcan las retribuciones voluntarias: Así, estos establecimientos, ordenados por su instituto al bien del público, vendrán con el tiempo á serle gravosos, atrayendo insensiblemente á su tesoro la sustancia de las personas mas desvalidas del estado, cuales son las que acuden á ellos por socorro.

Diráse que la espontaneidad de la retribucion debe quitar todo escrúpulo; pero este punto es digno de algunas reflexiones, y el Acuerdo las hará, aunque de paso, porque no intenta desacreditar unos establecimientos autorizados con la aprobacion superior, y santificados con la alteza de su objeto.

Hay algunas acciones en la vida civil que, examinadas en su

orígen, parecen puramente voluntarias, pero en realidad no lo son, cuando ciertos motivos reales, ó de opinion obligan á su ejercicio. Como estas retribuciones voluntarias, que se hacen en los montespíos están autorizadas por la costumbre general, nadie hay que deje de hacerlas en mas ó menos cantidad: lo contrario es mal visto y desagradable á los ministros de los montes. Así pues, la costumbre, el ejemplo de otros, la gratitud, el empeño de no ser menos, y tal vez el temor de arriesgar la benevolencia de los empleados en el Monte, y no hallarlos propicios en otras ocurrencias, son por lo comun los únicos motivos que determinan la voluntad del contribuyente; y cuanto mas poderosamente influyen en ella, tanto mas disminuyen la espontaneidad de la accion á que se dirigen.

Por otra parte es preciso confesar que la mente del Concilio Lateranense fué de que las personas socorridas en los montes, solo contribuyesen lo preciso para subvenir á las impensas necesarias ocurridas en ellos; pero no para enriquecerlos, ni engrosar sus fondos, y mucho menos para que hiciesen grangería del santo ejercicio de la caridad cristiana.

Es muy conforme á esto la doctrina de la Iglesia en materia de usuras. El mutuo debe ser gratúito, aun en la intencion del que le hace. La esperanza de cualquiera retribucion, aunque voluntaria, seguida del efecto, lo vicia y hace usurario, segun los DD. Nada es mas claro en este punto que la sentencia del Salvador, referida por S. Lúcas al capítulo 6.°: *Si mutuum dederitis iis á quibus speratis recipere, quæ gratia est vobis?..... Benefacite, et mutuum date, nihil inde sperantes.* Otro inconveniente, y tal vez el mayor que ofrecen las retribuciones voluntarias, es que no conocen límite alguno. Si una persona socorrida en el Monte con 300 reales al plazo de 6 meses, deja graciosamente al tiempo de su pago 20 reales, retribuye con mas de un 6 por 100 al medio año, y mas de 13 anualmente; cosa exhorbitante, á que nunca pudiera llegar el rédito pactado, por mas alto que fuese. De este modo los montes establecidos en España, huyendo del rédito preciso y regulado, aunque aprobado por la Iglesia, han caido en otro inconveniente harto mas digno de evitarse.

Como quiera que sea, el Acuerdo, examinando la proposicion de Castillo sobre estos principios, juzga que por la corte-

dad del fondo no puede admitirse, sin atropellar graves inconvenientes.

Aun cuando quisiera prescindir de los reparos que van expuestos contra las retribuciones voluntarias, ¿cómo se podria esperar de ellas que produzcan, sin inconveniente y daño del público, lo preciso para la subsistencia de un monte? A poco que se reflexione sobre la dotacion indispensable, y sin la cual no puede subsistir, se echa de ver que no es posible sacarla de las contribuciones voluntarias sin grave daño de las personas socorridas. Los siguientes cómputos acabarán de demostrar esta verdad.

Para la subsistencia de este Monte se deberá contar ante todas cosas con 1.000 ducados por lo menos, destinados al pago de gastos ordinarios, y de salarios de ministros; porque siempre será preciso asignarles una pequeña dotacion, no pudiendo esperarse que haya personas que quieran servir al Monte en un trabajo penoso y casi continuo sin alguna recompensa.

Mucho menos convendrá reducir á pocas personas el número de empleados, porque entonces estaria el Monte mal administrado, y se daria lugar á preferencias en los socorros, y malas versaciones en los caudales.

Es indispensable que haya en cada Monte un director, un contador, un secretario, un tesorero, un depositario de prendas, dos apreciadores y un portero; y aunque los empleos de tesorero y depositario pudieran con algun trabajo servirse unidos por uno solo, no así los demas.

En los principios del Monte de Madrid se quisieron reunir los empleos de secretario y contador; pero luego se notaron varios inconvenientes, que obligaron al Sr. Don Luís I á separarlos.

A estos 1.000 ducados se deben añadir otros 200 para pagar el arrendamiento de una casa donde se establezca el Monte, y aun por este precio apenas se hallará en Sevilla alguna que tenga la competente capacidad.

Como el fondo que ofrece Castillo no seria propio del Monte sino prestado á él, con obligacion de restituirlo en dos plazos de cinco años cada uno, será tambien preciso que en los 10 años primeros adquiera el Monte otro tanto fondo en propiedad, ó que se acabe y cesen los socorros. Con que deberá con-

tarse con otros 1.000 pesos al año, para restituir al cabo de los 10 años la cantidad debida á Castillo.

En suma el Monte, para ocurrir á estos objetos necesita ganar cada año 28.200 rs.

Aun son precisas otras cantidades para surtir la casa y oficinas destinadas para este establecimiento de muebles y útiles necesarios, cuyo costo, ó se habrá de cercenar del fondo ofrecido por Castillo, ó tomar en empréstito de otra parte; y de todos modos es preciso que salga de las retribuciones voluntarias de los socorridos.

En fin, Señor, el Acuerdo, despues de haber calculado con prolijidad el importe de todas las necesidades del Monte propuesto á V. A. deduce que es indispensable que los 10.000 pesos de su fondo produzcan 2.000 anuales; esto es, que las retribuciones voluntarias dadas por los socorridos, correspondan á un 20 por 100 del capital con que se les socorre.

Como estas retribuciones no tendrán límite ni igualdad, suponiendo que algunos de los socorridos no retribuyan cosa alguna, y que otros den solo el equivalente al 10 ó 15 por 100, es preciso suponer que otros retribuyan al 30 ó 40.

No espera el Acuerdo tanta generosidad de unas personas desvalidas, cuales son las que acuden á buscar socorro en los montes-pios; pero cuando fuese posible que la tuviesen, ¿qué utilidad se seguiria á Sevilla de un establecimiento tan gravoso á sus vecinos? Ni quién será en ella tan desvalido que no halle en una urgencia quien le socorra, bajo el inícuo rédito de un 8 ó 10 por 100, sobre buenas prendas? Y si el fin de los montes es cohibir y desterrar las usuras, ¿cómo se podria esperar este bien de uno que no puede subsistir sin hacerse él mismo logrero?

En España han empezado todos los montes con fondos muy escasos; pero quizá no se ha visto hasta ahora en el mundo el ejemplo de un monte-pio que empiece sin fondo alguno propio. Si se diese lugar á esto, los montes serian unas sanguijuelas, que irian atrayendo insensible y lentamente á su erario las sustancias de las personas desvalidas, y el Gobierno, que debe desterrar de los establecimientos políticos hasta la sombra de la iniquidad, no puede autorizar este exceso en ningun caso.

Por otra parte, en los demas montes se han tolerado las retribuciones voluntarias, por el objeto á que se destinaban; á saber, el de hacer sufragios por los difuntos; pero el Monte propuesto por Castillo, ni tiene, ni puede tener igual destino, porque si los rendimientos se distraen á otros fines que los indicados en este informe, ni cobrará Castillo su capital, ni se pagarán los salarios de los ministros, ni las demas impensas.

El fondo de 10.000 pesos seria siempre muy escaso, aun cuando no tuviese tanto gravámen. ¿Cómo con tan corta cantidad se podrian socorrer las necesidades de una ciudad tan populosa como Sevilla, donde no solo no pueden prosperar por falta de socorros los artesanos y pequeños traficantes, sino que aun los fabricantes se ven por igual razon obligados á trabajar de cuenta agena, y á ser unos meros sirvientes ó jornaleros del poderoso y el comerciante?

Apenas bastaria para Sevilla un fondo de 50.000 pesos. Cuando los montes-pios hacen girar un grueso caudal entre las personas de un estado, entonces sus socorros fomentan la poblacion, animando la industria y disminuyendo el número de mendigos; moderan los altos intereses del dinero, aumentando y acelerando su circulacion, y finalmente ahogan del todo las usuras y contratos inicuos, enseñando á los particulares, con un ejemplo público el mas piadoso y saludable uso de la caridad cristiana.

Pero los montes ténues y de cortos fondos, sin servir de consuelo á las necesidades públicas, producen efectos enteramente contrarios.

Por eso el célebre Muratori, que tanto ha clamado sobre la necesidad de estos establecimientos, decia oportunamente: que algunos parecian mas bien deseos de montes, que montes efectivos, porque ofrecian poca agua á una sed inmensa.

Cuando el fondo de un Monte es tal, que con el rédito de 2 ó 3 por 100 en los empréstitos de grandes cantidades (porque los pequeños deben ser en todo gratúitos) puede ocurrir á sus impensas necesarias, entonces no es gravoso, sino de suma utilidad para el público.

Como quiera que sea, parece por lo que queda dicho, que mientras no haya un fondo propio y suficiente que señalar al

Monte, no puede admitirse la proposicion de Don José del Castillo, bien que su celo sea digno de la gratitud pública.

Pero como el Acuerdo ha hecho á V. A. esta sencilla exposicion de sus ideas sin otro fin que el de indicar los inconvenientes que pudiera producir un establecimiento de esta clase, no por eso se escusará de exponer con la misma ingenuidad su dictámen sobre las ordenanzas formadas por el asistente interino de esta ciudad, por sí, sin embargo de las reflexiones que proceden, se dignase V. A. aprobar la proposicion que *se le* ha hecho.

Examinadas con cuidado y prolijidad las citadas ordenanzas se hallan casi del todo conformes con las del Monte de Madrid que hemos tenido presentes, y contienen todas las reglas directivas y de precaucion que parecen necesarias para el caso: por eso el Acuerdo solo hará ciertas esplicaciones ó advertencias, á cuyo tenor deberán arreglarse en caso de aprobacion, para evitar todos los inconvenientes posibles.

1.° Que el fondo del Monte, en consideracion á su cortedad no pueda tener mas aplicacion que á su mismo aumento y á la redencion del capital prestado por Castillo ; y que llegando este fondo á 50.000 pesos, se prohiban del todo las retribuciones voluntarias, y se señale un rédito moderado, que produzca lo preciso para el pago de las impensas del Monte.

2.° Que sea protector el decano de esta audiencia que por tiempo fuere, ú otro ministro de ella, así como sucede en los de Madrid y Granada, para que la jurisdiccion que se conceda para los negocios del Monte, se administre siempre por persona de probidad y literatura.

3.° Que haya de haber un secretario distinto del contador del Monte, para evitar los inconvenientes que produjo en el de Madrid la reunion de estos empleos, separados por Real cédula del señor Don Luís I de 8 de febrero de 1724, expedida á representacion del fundador D. Francisco Piquer.

4.° Que mientras haya personas que sirvan los empleos del Monte por nombramiento de Castillo, aunque sea sin sueldo, se les escuse de fianzas ; pero con tal que Castillo los nombre de su cuenta y riesgo, obligando á las resultas el mismo capital que presta al Monte ; y que en el punto que se les haga asignacion del sueldo, se les obligue á todos á dar competentes

fianzas, excepto el contador, que por la calidad de su empleo no las necesita.

5.ª Que respecto de ser el de Sevilla un clima excesivamente caluroso, y donde por lo mismo es mayor el número de personas que adolecen de enfermedades contagiosas, y el riesgo de que se propaguen; para evitar un contagio general, se arregle con consulta de médicos el mejor método de custodiar las prendas de ropas usadas, si acaso la superioridad del consejo no determina prohibir su admision, para afianzar la mayor seguridad en un asunto en que se arriesga la salud pública.

6.ª Que no conviene se declaren responsables los apreciadores, en caso de hallarse que una prenda vale menos cantidad que la del aprecio. Este artículo los obligaria indirectamente á hacer aprecios muy bajos, con perjuicio de las personas pobres, porque estos aprecios deben ser la regla, así para los empréstitos que haga el Monte, como para las almonedas y ventas públicas. Bastará que el protector los pueda multar y castigar, siempre que en el uso de sus empleos procedan con dolo y mala fe.

7.ª Que mientras el Monte no tenga mayores fondos, no solo sean preferidas en los empréstitos las personas que señala el artículo 18 de la ordenanza, sino que á ellas solas, con exclusion absoluta de las demas, se den por ahora los socorros, por ser esta clase de ciudadanos la que tiene menos recursos, y es mas digna de la atencion del Gobierno.

Estas advertencias parecen precisas para precaver muchos inconvenientes que suelen tocarse en la administracion de los montes. El Acuerdo somete todas sus reflexiones á la superior censura de V. A. quien en vista de todo se servirá determinar lo que mas convenga.

Nuestro Señor conserve á V. A. en la mayor prosperidad por dilatados años. Sevilla 19 de diciembre de 1775.

en los proponentes, y gran celo en los comisionados, tienen mucha impaciencia los primeros, mucha desconfianza los segundos, y hay casi ninguna concordia entre todos: cuando reflexiono todo esto, ninguna precaucion me parece sobrada para preservar al Gobierno de aquella especie de descrédito, que nace siempre de la inconsiderada aprobacion de proyectos imposibles ó mal combinados.

No se crea que yo califico de tal el presente. Ni me toca este juicio, ni es de mi juicio anticiparlo. Pero si es posible llevarle á realidad, ¿hay mas que proceder á verificar las acciones, otorgar la escritura de compañía, ratificar la ordenanza, y pedir luego su aprobacion? Este es el órden progresivo y natural de nuestro objeto; el que la Junta consultó, el que S. M. aprobó, y el que en mi dictámen debe seguirse ahora.

La Junta resolverá como siempre lo mas justo. Madrid 20 de setiembre de 1789.

INFORME

Que dió como Juez subdelegado del Real Proto-medicato en Sevilla, al primer proto-médico D. José Amar, sobre el estado de la Sociedad Médica de aquella ciudad, y del estudio de medicina en su Universidad (101).

Muy Señor mio: evacuando el encargo que V. S. se sirve hacerme por su favorecida de 29 de julio último, paso á darle primero las noticias que he podido recoger en cuanto al orígen, progresos y último estado de la Real Sociedad Médica de esta ciudad, reservando para despues las que son respectivas al estudio que se hace en la Real Universidad literaria de la Medicina.

En uno y otro seré breve, porque ni V. S. pretende una historia de estos dos cuerpos, ni me permitirian mis ocupaciones imbuirme en el pormenor de los sucesos acaecidos en ambos desde su establecimiento.

La Sociedad debió su orígen á una disputa, suscitada en el año de 1696, entre los médicos doctores de esta Universidad y los revalidados que no eran de su gremio y claustro. Pretendian los primeros presidir á los segundos en las juntas y actos prác

ticos, por la cualidad de doctores, y sin respeto á antigüedad. Los segundos insistian en que tocaba la presidencia al mas antiguo, sin consideracion á otra cualidad. La posesion y la costubre estaban por este último partido, y contra ellas nada decian la razon ni la autoridad. Por eso, entablado juicio formal sobre esta diferencia, vencieron los revalidados.

Esta decision, lejos de reunir los ánimos, puso un sello al encono que los dividia, y desde entonces doctores y revalidados empezaron á tratarse como rivales y enemigos.

Como los primeros, unidos entre sí no solo por la profesion sino tambien por el grado, hacian la guerra en cuerpo á los revalidados, conocieron estos la necesidad de unirse tambien para la defensa. Esta necesidad les inspiró el pensamiento de formar una asociacion, y lo verificaron en el año siguiente de 1697. Tal fué el principio de la Sociedad.

Los primeros asociados fueron el Doctor D. Juan Muñoz de Peralta, médico; D. Salvador Leonardo Florez, médico; D. Juan Ordoñez de la Barrera, presbítero, médico y cirujano de la Serenísima Señora Doña Mariana de Austria; D. Gabriel Delgado, médico y cirujano, y D. Alonso de los Reyes, boticario.

Juntábanse estos cinco todas las noches en casa del primero (á quien siempre miraron los demas como fundador y presidente), y tenian una hora de ejercicio, leyendo media con puntos de 24 cada uno alternativamente, y consumiendo la otra media en argumentos.

Conformes ya en el objeto de sus Juntas, formaron ordenanza de comun acuerdo, imploraron la asistencia del Santo Espíritu, tomándole por patrono y protector del cuerpo, y le instituyeron una fiesta anual, que empezaron desde entonces á celebrar á su costa.

La medicina, la física y la historia natural, daban materia á sus disertaciones y conferencias, y los autores modernos espargíricos los guiaban en la indagacion de la verdad.

Consultábanse recíprocamente las dudas prácticas que ofrecian á cada uno el ejercicio de su facultad, y era uno en todos el deseo de hacerse dignos de su ministerio, y de ejercerle con beneficio del público.

A tan buenos principios debian corresponder muy favora-

bles consecuencias. Así fué: continuó este naciente cuerpo prosperando siempre, y haciéndose cada dia mas digno de la estimacion del público. A ella debió la agregacion de otros individuos, y á ella tambien las primeras persecuciones que tuvo que sufrir.

Envidiosos sus enemigos de los progresos que hacia, empezaron á combatirla, procurando poner en descrédito su doctrina espargírica ó medicina experimental, é inspirar desconfianza contra los que la profesaban. No contentos con zaherirla en sus conversaciones, la delataron al magistrado público. Culparon primero á los socios como infractores de las leyes, por haberse congregado y formado ordenanzas sin la debida autoridad Real, y censuraron despues su doctrina, como contraria á la doctrina de Aristóteles, Galeno é Hipócrates, mandada observar en las universidades del reino. Subió este punto al exámen del Supremo Consejo, cuyo tribunal, con profunda ilustracion, despues de haber oido el informe del Real Proto-Medicató, consultó favorablemente al Señor D. Cárlos II. Entonces fué cuando emanó del trono la Real cédula de aprobacion de 25 de mayo de 1700, que puso á los socios á cubierto de la ira de sus contrarios.

No por eso dejaron estos de combatir las doctrinas, que llamaban nuevas, con cuyo fin las impugnaron unos directa, y otros incidentemente en sus escritos.

Pero los socios no anduvieron cobardes en estas guerra escolástica, antes se defendieron vigorosamente en varias apologías que publicaron; y como la razon estaba de su parte, fué fácil desimpresionar al público imparcial de las malas ideas que habia sugerido la malicia de sus émulos.

Por fin entró la Sociedad bajo la Real proteccion en el siguiente año de 1701, en que se expidió por el Señor D. Felipe V la Real cédula de proteccion y aprobacion, dada en Barcelona á 1.° de octubre.

Corrieron despues varios años, en que la Sociedad hizo todos los progresos de que era capaz un cuerpo sin dotacion ni fondos, y sostenido solamente por el celo de sus individuos. Pero al fin halló un protector eficaz é ilustrado, cuyo influjo y buenos oficios la elevaron al mayor grado de felicidad que ha conocido.

Este protector era el Sr. D. José Cervi, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, su primer médico, y presidente del Real Proto-Medicato. Vino á Sevilla, y residió en ella el corto tiempo en que logró ser corte del Señor D. Felipe V. Entonces conoció por sí mismo la Sociedad, previó los abundantes frutos que podia producir bien protegida, y aceptando el título de Presidente, que le ofreció agradecida, la tomó bajo de su proteccion.

Conocia muy bien el Señor Cervi que la Sociedad no produciria nunca los saludables fines de su institucion, sin alguna dotacion competente para adquirir libros, máquinas é instrumentos, asalariar ministros y empleados, dar á la prensa las memorias y escritos que trabajasen los socios, y acudir á otros gastos precisos para la subsistencia del cuerpo.

Todo lo representó con eficacia al Señor D. Felipe V, y fueron tan bien oidas sus súplicas, que por un Real decreto de 12 de mayo de 1729 se dignó S. M. señalar á la Sociedad, por una vez, el derecho de 300 toneladas de la próxima flota, para que con su producto comprase casa y librería, y el de otras 100 anuales, perpetuamente, para el pago de los salarios asignados á sus oficiales é individuos.

Conocióse entonces que uno de los objetos mas dignos de la especulacion de los socios era el estudio de la anatomía práctica y de la botánica. Por lo mismo proveyó S. M. á uno y otro, mandando en el citado Real decreto dotar un anatómico y un boticario, para que ambos, bajo la direccion de la Sociedad, ejerciesen prácticamente sus ministerios.

Para dar al cuerpo mas autoridad, se nombró por Juez conservador al asistente de esta ciudad, que por tiempo fuese, y se dotaron los empleos de asesor y abogado. Finalmente, se inspiró á la Sociedad el nuevo y vigoroso espíritu que conservó por muchos años despues.

Además de las gracias concedidas al cuerpo, se señalaron honores y distinciones para premio de sus individuos. Mandóse en dicho Real decreto, que los doce médicos socios de ejercicio cuotidiano, de ocho años en las funciones de medicina práctica, y los cuatro cirujanos que tuvieren la misma antigüedad de asistencia, *gozasen el honor de resolver, oidos los demas, no habiendo en las Juntas algun médico, ó cirujano de*

la Real Cámara, porque en este caso debian ejecutarlo ellos

Mandóse tambien, que en adelante, perpetuamente hubiese en la Sociedad dos médicos honorarios de Cámara, y dos cirujanos honorarios de la Real Familia, con dos boticarios de la Real Casa; debiendo nombrarlos la Sociedad por órden de antigüedad, dispensándoseles pasar á Madrid á hacer el juramento, que deberian ejecutar en manos del Excelentísimo Señor Sumiller de Corps, y concediéndoseles que pudiesen hacerlo en las del Juez conservador.

Mientras la Real beneficencia repartia con mano generosa tantos beneficios sobre la Sociedad, y los socios renovaban los Doctores la antigua pretension de presidencia en las Juntas y actos prácticos. Hicieron nueva instancia en el Supremo Consejo, resucitando el antiguo expediente de que hemos dado noticia, y ya se trataba de oir á las partes, cuando el Monarca, bien enterado del espíritu que movia á los Doctores en sus recursos, mandó por un decreto de 9 de junio de aquel año que el expediente pasase desde la sala de Justicia, donde estaba, á la Real Cámara; que se llevase á debido efecto lo mandado en el Real decreto de 13 de mayo antecedente, y que sobre esto no se admitiesen recursos en la Cámara ni en el Consejo, con pretexto de agravios ó del pleito pendiente, á comunidad ni persona alguna, por haber concedido S. M. estas gracias para mayor honor de la Real Sociedad. A consecuencia de todo, y para su cumplimiento, se expidió la Real cédula de 27 de agosto de 1729.

Los tiempos que sucedieron fueron todos de prosperidad para los socios y su cuerpo. Con los copiosos rendimientos de su dotacion, acudian con desahogo á llenar todos los objetos de su instituto, y eran frecuentes los ejercicios especulativos y prácticos, las disecciones anatómicas, los experimentos químicos y físicos, y muy abundante el fruto que producian. Hiciéronse mejores ordenanzas, mas extendidas y mas conformes á la nueva forma que habia tomado el cuerpo, y á los nuevos conocimientos adquiridos. Estas ordenanzas fueron aprobadas y mandadas observar, como tambien los Reales decretos de 13 de mayo y 9 de junio, por una Real cédula de 16 de junio de 1736. En fin, todo prosperaba bajo los buenos auspicios del Monarca y eficaces influjos del Presidente Cervi.

No molestaré á V. S. con la menuda relacion de los nuevos objetos que se propuso la Sociedad para el ejercicio de sus tareas, de los varios oficios y cargos que creó para el desempeño de ellas, del ministerio y dotacion señalada á cada empleado, ni de otras distinciones concedidas al cuerpo y sus individuos; todo ello está prólijamente esplicado en las ordenanzas de la Sociedad, que andan impresas, y en las Reales cédulas que están al fin de ellas, y seria ocioso repetir aquí unas noticias tan comunes.

Hasta aquí llegan los buenos tiempos de la Sociedad; los que siguieron no fueron tan felices. La muerte del Presidente Cervi privó á la Sociedad de un protector muy útil, y á poco tiempo de sucedida, conoció su falta en una desgracia que la puso á pique de disolverse. Faltóle del todo la dotacion, mandado suspender el derecho de toneladas, que solo cobró hasta 1738. Habíanle beneficiado con anticipacion algunos años mas en favor de un caballero de esta ciudad, y percibido su importe. Suspensa la dotacion, tuvo que sufrir un juicio sobre la restitucion de las cantidades anticipadas, en que despues de haber agotado el poco sobrante que tenia, fué condenada al pago; con que vino á quedar á un mismo tiempo sin fondo, sin dotacion, y deudora de una gruesa cantidad.

A esta época debemos atribuir la decadencia de la Sociedad, cuyo espíritu se fué entibiando á proporcion que se disminuia el premio señalado á sus individuos. Los cuerpos morales y políticos deben su movimiento á la voluntad de los que los componen; pero esta voluntad no les da el impulso necesario, si por su parte no le recibe de la esperanza de algun premio. El interés las mueve casi siempre, y pocas veces el celo. Tan cierto es que las letras y los cuerpos literarios no pueden prosperar sin proteccion y recompensas.

Mucho tiempo clamó la Sociedad por el restablecimiento de su dotacion, y muchos años corrieron sin que fuesen oidos sus clamores. Pero por fin lograron mover el generoso ánimo de nuestro buen Monarca D. Cárlos III, quien por una Real órden de 13 de octubre de 1764, reduciendo á 20 las 100 toneladas anuales, señaladas para la dotacion de la Sociedad en las cédulas anteriores, y rebajando á proporcion los salarios y gastos que en ellas se prevenian, mandó que desde el año de

es inmediato, se invirtiese el producto de las 20 toneladas en el pago de dichos salarios, y que el residuo se destinase precisamente á la impresion de escritos, conclusiones de ordenanza, anatomías, libros y demas objetos. Como esta Real órden no está impresa (segun creo), incluyo á V. S. una copia de ella, para que pueda enterarse del pormenor de sus disposiciones.

Puesta en corriente esta nueva y mas ténue dotacion, fué el primer cuidado de la Sociedad satisfacer las deudas con que estaba gravada, y destinando con cuerda providencia á este objeto el producto del derecho de toneladas, logró quedar solvente, como está en el dia, y con la facultad de acudir á sus ministros y empleados con la correspondiente asignacion.

No me atrevo á calcular las utilidades que produce en el dia este cuerpo, y mucho menos á resolver si es tan beneficioso á la causa pública como pudiera. Solo diré, por honor á la verdad, que en él se hacen puntualmente los ejercicios semanales y conclusiones de ordenanza; que se han restablecido las disecciones anatómicas, suspensas hasta ahora, y que se trata de hacer jardin botánico, é invertir los sobrantes que se fueren verificando en los objetos prevenidos por Reales órdenes.

Tambien diré, que recelo que no hay entre los socios toda la union que necesitan semejantes establecimientos, y que no está enteramente restablecido entre ellos aquel espíritu de celo y concordia que produjo tan saludables efectos en la infancia de la Sociedad. Acaso las pequeñas desavenencias que tienen entre sí, deben su orígen y fomento á motivos pasajeros y de poca importancia; y por lo mismo se puede esperar, como yo espero, que el tiempo y el conocimiento de que nada les importa tanto como la paz y buena union, volverá á reunir los ánimos de los socios, á lo menos cuanto baste para que concurran de comun acuerdo á promover el bien de la Sociedad y del público.

Ahora voy á dar á V. S. una breve idea del estado antiguo y presente del estudio de la medicina en la Real Universidad literaria.

Este estudio corre hoy sobre un método mas conveniente que el que se hacia pocos años ha, pues por Real provision de S. M. y Señores del Consejo, dada en San Ildefonso á 22 de agosto de 1769, se aprobó el nuevo plan de estudios propuesto

para todas las universidades, en el cual, por lo respectivo al estudio de la medicina, alterándose las antiguas asignaciones, se señaló para la enseñanza una senda mas segura y mas conforme á la ilustracion de los presentes tiempos.

Las cátedras de medicina, que hoy mantiene la Universidad, son las mismas que siempre tuvo, á saber: una de prima, una de vísperas, una de método y otra de anatomía. Los catedráticos que las regentaban en lo antiguo; esto es, antes de la Real provision de 22 de agosto de 69, esplicaban arbitrariamente á sus discípulos las cuestiones de medicina que les parecian mas convenientes, siguiendo cada uno en la eleccion su gusto, ó su capricho. El Bravo y el Enriquez eran los autores por donde llevaba sus lecciones el discípulo, y hacia su esplicacion el maestro: uno y otro por las cuestiones seguidas ó salpicadas que cada uno señalaba.

Este estudio, que por estatuto debia durar cuatro años, se hacia ordinariamente en tres, en el último de los cuales destinaba el catedrático los ocho dias que siguen á la festividad de la Concepcion, para esplicar una cuestion á su arbitrio; y á esto se daba el nombre de cursete, y contándose por un año, servia para complemento de los cuatro señalados por estatuto. Con ellos pasaba el profesor á recibir el grado de bachiller, que se le conferia tambien en virtud de un ejercicio de pura formalidad.

Con este arbitrario estudio, el grado de bachiller, y dos años de mala práctica, acreditados con la certificacion voluntaria de cualquiera médico, quedaba el profesor proporcionado para el exámen previo á su revalidacion; y si lograba la fortuna de obtener la aprobacion, corria con libre facultad de hacer estragos por toda la Península.

En el nuevo plan de enseñanza dado á la Universidad, se trató de reformar estos inconvenientes en su raíz, señalando para el estudio de la medicina un método mas ilustrado y sistemático. Mandóse que en el primer año se enseñase á los estudiantes la anatomía por el compendio de Lorenzo Heister; en el segundo los tratados de *morbis*, de *sanitate tuénda*, y de *methodo medendi* de Boherave, con los siete libros de Aforismos de Hipócrates que cupieren en el curso, entresacadas y elegidas las materias por el catedrático; entendiéndose que se

debia estudiar al mismo tiempo el comentario de Juan Gorther: en el cuarto la materia medicinal por el libro de Boherave de *viribus medicamentorum.*

Además de estos cuatro años se estableció un quinto curso, llamado de pasantía, en el cual deben ocuparse los estudiantes de quinto año en ayudar al catedrático, repasar á los otros cursantes, y estudiar los principios químicos, con lo cual quedan proporcionados para recibir el grado de bachiller. Y prevengo, que segun el plan de que vamos hablando, no podrá pasar estudiante alguno de un curso á otro sin haber sido antes examinado y aprobado en las materias que debió aprender en su año.

Despues de estos cinco debe tener el profesor otros tres de rigurosa práctica, y perfeccionarse durante ellos en la química, estudiando de la botánica y farmacia á lo menos lo preciso para el buen desempeño de la profesion médica. ¡Ojalá que un plan tan bien meditado se estableciese en todas las universidades del Reino, y que el Real Proto-Medicato no admitiese á pretension de reválida profesor alguno que no hubiese estudiado su facultad segun los principios y por todo el tiempo que señala!

Yo no sé que inconvenientes han hecho alterar este plan en alguna pequeña parte. Yo pondré aquí el método de enseñanza que hoy está en vigor, porque no le hallo en todo conforme con aquellas disposiciones.

En el primero y en el segundo año estudian hoy los cursantes de medicina la anatomía por el Heister, y algunos que carecen de esta obra por el Martinez, señalando el catedrático las lecciones, y recayendo su esplicacion sobre uno y otro.

Estudian tambien las *Instituciones médicas* y la *Medicina vetus et nova* del Señor Piquer, uno y otro con los catedráticos de anatomía y de prima.

En los dos años siguientes se estudian los *Aforismos* de Hipócrates, comentados por el Gorther, con el catedrático de vísperas, y con el de método la materia medicinal por el libro de Boherave que señala el plan.

He hablado con esta division de años de los estudios, porque tambien se ha alterado el tiempo de ellos, pues á un mismo

empiezan los estudiantes del primer año á estudiar las Instituciones médicas con el catedrático de prima, y la anatomía con el de esta facultad, dividiendo entre los dos la tarde y la mañana, y en esta forma continuan haciendo los estudios que acabamos de proponer. En lo demas se observa lo dispuesto en el plan aprobado, puntual, ó equivalentemente.

Tengo observado desde que despacho la subdelegacion del Real Proto-Medicato, en los varios exámenes que ante mí se han hecho de algunos jóvenes profesores de esta Universidad que aspiraban á revalidarse, que en estos últimos tiempos han dado á la facultad muy aventajados estudiantes; distinguiéndose singularmente, entre los demas aspirantes, aquellos que han hecho sus primeros estudios segun el nuevo métedo adoptado por la Universidad.

Juzgo por lo mismo que la Universidad Literaria y la Sociedad Médica son dos cuerpos de conocida utilidad para el público, y ambos necesarios para perfeccionar el estudio de la ciencia médica. Lo es la Universidad; porque en ella se deben enseñar los elementos y principios de ella, que no pudieran aprender los cursantes, ni en la Sociedad, por no ser de su instituto esta enseñanza elemental, ni con maestros particulares por los nconvenientes á que está expuesto el estudio doméstico y privado. Lo es tambien la Sociedad; porque no siendo posible que la Universidad produzca hombres consumados, es de suma importancia un cuerpo cuyo instituto sea perfeccionar con frecuentes experimentos, disertaciones y conferencias el estudio médico; y serán tanto mas copiosas las utilidades de esta institucion, cuanto mayores y mas generales sean los conocimientos de los individuos que entran á desempeñarla. Ambos cuerpos fueron muy provechosos al bien comun, y muy dignos por lo mismo de la proteccion del Gobierno. Estas son las noticias que he podido recoger de varios libros, papeles é informes de personas particulares para corresponder á la pregunta que V. S. se sirve hacerme. Un facultativo, individuo de estos cuerpos, hubiera podido darlas mas abundantes, y satisfacer mas llenamente los deseos de V. S.; pero nadie me hubiera ganado en el de complacerle y obsequiarle. Espero que V. S. se asegure de esta verdad, y que continuándome sus apreciables órdenes, disponga á su arbitrio de mi fina voluntad, con

la que quedo rogando que Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 3 de setiembre de 1777.— Jovellanos.— Señor D. José Amar.

FIN DEL TOMO SEXTO.



Notas del Editor.

(1) Me quejaba yo de que no nombrase siempre al *Clero* en primer lugar de los concurrentes. Sin embargo de las razones que alega aquí, así lo hizo, como yo lo deseaba, en la *Noticia de las fiestas de Gijon* del 12 y 13 de noviembre de 1797, con motivo de colocar la primera piedra del Instituto, que hizo publicar en una Gaceta de Madrid de aquel mes, y en el *Mercurio* del mismo (*Nota de Posada*).

(2) El Dr. Don Félix Amat, canónigo magistral de Tarragona, apuntó algunos reparos al leer la noticia del Instituto, los cuales remití al Señor Jovellanos con permiso de mi compañero. Responde ahora á ellos el Autor. (*Nota de Posada*).

(3) Actualmente se han igualado estas cargas con la proporcion posible.

(4) Véase en las oraciones de Jovellanos la inaugural que pronunció el mismo al abrirse el Instituto Asturiano.

(5) Me remite con esta fecha una justificacion de que el Ilustrísimo Fray Damian Cornejo, cronista de los menores de San Francisco, y Obispo de Orense, fué hijo de asturiano, y debió su nacimiento en Palencia á una casualidad; y me envia un cartel impreso, avisando al público de la apertura de varias enseñanzas en el Real Instituto Asturiano. (*Nota de Posada*).

(6) Me remite un cartel ó edicto impreso de 15 de abril de este año, convidando á los Asturianos para el dia 24 y siguientes del mismo mes al certámen público de todas las enseñanzas del Real Instituto, con los nombres de 31 alumnos que ejercitaron los premios y graduaciones de su saber. (*Nota de Posada*).

(7) Este escrito le hemos insertado ya en su lugar correspondiente.

(8) La ponemos en este lugar por hacerse mencion en las anteriores del sugeto á quien va dirigida.

(9) Forma parte de esta Coleccion y se halla entre las oraciones del Autor.

(10) Léase el último apartado de esta carta.

(11) Es sabido que sus enemigos antes de su salida de Madrid le habian preparado cierta pócima, de la cual fué efecto lo que aquí dice.

(12) No tardó en suceder así á causa de la prision del Autor.

(13) Esta carta se dirigió á Barcelona, donde yo estaba en compañía del Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Diaz Valdés, obispo de aquella ciudad, cuando la escribia el Autor, su paisano y amigo, que la puso bajo de cubierta para S. Illma. (*Nota de Posada*).

(14) Aquí falta algo, v. g. el *criado*, el *propio*, el de *Nava*, ó cosa igual. Esta carta no quedó sin respuesta en satisfaccion de los reparos y tropiezos de S. E. (*Nota de Posada*).

(15) Proyectóse esta Academia asturiana por el mismo Jovellanos y Posada.

(16) Esta instruccion deberian tener presente todos los encargados de la formacion de diccionarios, no tanto del dialecto asturiano como de otros muchos.

(17) Es una *s*, con una *c* atravesada.

(18) Alude á la época de su fatal ministerio.

(19) En su lugar va inserta ya la epístola á Posidonio, que es á la que aquí se alude.

(20) Luego se vió por donde salieron, y es que se trasladó al Autor al castillo de Bellver.

(21) Hace referencia á alguna carta sobrado tímida de su amigo.

(22) Alude á D. José de Vargas Ponce, marino.

(23) Habla de cuando se encontraba en la Cartuja.

(24) Del rio Piles que corre junto á Gijon.

(25) Este huérfano es el Instituto Asturiano, pues tal quedó con la prision del Autor.

(26) Hace referencia á la extraordinaria memoria de estos dos españoles célebres.

(27) Aquí le faltó la memoria á este gran hombre, pues ha leido muchas veces lo que yo estampé de este árbol en el tomo 1.° de *Memorias históricas de Asturias*, fol. 61, en 1794, cuyo conocimiento y reduccion de su nombre antiguo al moderno, es cierto que se debe al curioso asturiano D. Pedro de Peon, caballero de Villavi-

ciosa; y el mismo Sarmiento lo confiesa en la carta anónima publicada en la obra del médico Casal. (*Nota de Posada*).

(28) Don Manuel Martinez Marina su escribiente.

(29) Siempre que hablaba Jovellanos ó escribia de cosas relativas á sus compatricios, lo hacia usando términos del país en tono gracioso.

(30) Ese caballerito de la cruz verde era D. Antonio Peon y Heredia, teniente general.

(31) Ese biógrafo de los artistas es D. Juan Agustin Cean Bermudez.

(32) Deben tener aquí presente los lectores que la G Y y X asturianas, no tienen pronunciacion idéntica á la del castellano.

(33) Que es como si dijésemos progresa.

(34) El mismo Autor.

(35) Supónese que el mismo Martinez Marina, de quien ya hemos hablado, firmó esta carta.

(36) Tambien la firma Manuel Martinez Marina, pero es obra del Autor, y digna de ponerse al lado de las mejores de la antigüedad.

(37) Alude á Valdés, obispo de Barcelona.

(38) El Exmo. Sr. D. Antonio Despuig, Cardenal del título de San Calixto, concede cien dias de indulgencia á todos los fieles que bien dispuestos dijeren delante de esta Santa Imágen: *Señor, Vos, que siempre hicisteis la voluntad de vuestro eterno Padre, haced que en todo yo haga la vuestra en la tierra, asi como se hace en el cielo.* (Nota de Posada).

(39) Pedro Cadahalso es anagrama de Cárlos de Posada.

(40) Don Juan Agustin Cean Bermudez.

(41) Era conocido con este nombre D. Nicolás de Llano Ponte.

(42) El favorito de María Luisa, Príncipe de la Paz.

(43) En los dias de persecucion complacíase el inocente cuanto ilustre proscrito en levantar sus ojos al cielo como todo desgraciado.

(44) Campomanes.

(45) Vargas Ponce, ascendido á Capitan de fragata.

(46) El sobrino era el escribiente Martinez Marina, y el tio Don Francisco Martinez Marina, canónigo.

(47) Leyendo con atencion esta carta se verá que se enredó algo con *esto* y *aquello*.

(48) Se dará en su lugar correspondiente.

(49) Llevaria sin duda la fecha del miércoles de ceniza.

(50) Era su cocinero.

(51) Palabra asturiana que significa fogon.

(52) Manuel Vazquez, mi page, que habiendo ido á graduarse á Palma en agosto de 1805, trató á los criados de S. E. que le refirieron los amores del cocinero Huerta, y le llevó á su moza, á quien conocia de Tarragona. *(Nota de Posada).*

(53) Gijon.

(54) Jovellanos tenia que escribir bajo distintos nombres para que sus cartas no fuesen interceptadas: así tambien escribió con el nombre de D. Domingo García de la Fuente.

(55) Véase la nota núm. 47.

(56) El Dr. D. Manuel Vazquez Estrada, natural de S. Bartolomé de Nava, fué provisto por mí en una prebenda de Reus, arzobispado de Tarragona. El Canónigo que presenta una de estas piezas de presentacion del Cabildo, pierde el turno de dar canongia. En el tiempo que se hizo esta ley debian valer y ser iguales las canongias de Tarragona y las prebendas de Reus; y aunque ahora son muy inferiores estas á aquellas, yo quise aprovechar la ocasion de hacer bien. *(Nota de Posada).*

(57) Alude al obispo de Barcelona, Valdés.

(58) Pepe Illo, toreador famoso, recibió en su tiempo los aplausos cortesanos, mientras que los hombres célebres de la época eran perseguidos ó encarcelados.

(59) Alude á Doña Ventura Roca y Cienfuegos, casada con Don Nicolás de Llano Ponte.

(60) Es lo mismo que hambriento.

(61) Valdés, obispo de Barcelona.

(62) El arzobispo de Tarragona D. Edualdo Mont.

(63) Alude á Cean que se encontraba en Sevilla.

(64) Véase la nota núm. 66.

(65) Su cocinero, á quien le salió frustrado un matrimonio.

(66) Jovellanos halló en Mallorca la obra de Juan Herrera, á quien llama el Montañés, sobre la doctrina de Raimundo Lulio, acerca las matemáticas.

(67) Dice que fué monasterio ó parroquia una pequeña ermita de la parroquia de Vocines, llamada de la Magdalena de Lóndres, por haber encontrado en ella reliquias; pero en esto se equivoca, pues

antiguamente se ponian en todos los altares; el viajero de quien hace aquí mencion fué él mismo.

(68) Es la epístola dirigida á Cean Bermudez, que va inserta en su lugar.

(69) El bachiller en teología D. Benito Antonio de la Ahuja Manuel, despues de haber sido cura de tres curatos, retirado en Candás, su patria, se entretenia en hacer poesías asturianas. El dia 1.° de agosto de este año, en que se celebraba la fiesta de S. Félix, mártir en Gerona, patron titular de la iglesia de Candás, recitó una composicion suya en castellano desde la tribuna del templo en loor del santo patrono. Una copia remití al Señor Jovellanos que es su amigo antiguo. (*Nota de Posada*).

(70) Es lo mismo que si dijésemos *alg una vez.*

(71) Ya he respondido entonces que la autoridad no era de Mela, sino de Estrabon; con que mal podia hallarla en ediciones de aquel. *El tio del Sobrino* ya está dicho que es *Marina*, el canónigo de San Isidro, á quien el Señor Jovellanos habia enviado por mi mano esta con otras noticias para el Diccionario geográfico histórico de la Academia y artículos de Asturias. (*Nota de Posada*).

(72) Es una descripcion de la Lonja de Mallorca que se insertó en su lugar.

(73) Lleno de precioso vino moscatel de Bañabufar.

(74) Parece que aquí profetizó Jovellanos; pues con efecto, sus mejores escritos se destinaron para usos viles en Gijon.

(75) Alude á Vargas Ponce.

(76) Este verbo equivale á *encoger.*

(77) Que es como si dijésemos *algo.*

(78) Gijon.

(79) Alude á uno que habia hecho Posada á la edad de 14 años.

(80) Hace referencia á Vargas Ponce.

(81) Luego que supe de la muerte del Sr. Valdés, obispo de Barcelona, mandé hacerle un funeral solemne en S. Francisco de Tarragona, con un túmulo de tres cuerpos y el retrato de S. E., una mitra, báculo y almohadas, etc. (*Nota de Posada*).

(82) En esto juzgaba, dice Posada, por la afeccion del momento, pues poco despues alabó la generosidad de los que aquí deprimia.

(83) Véase la epístola dirigida á Cean Bermudez ó sea Bermudo, inserta entre las poesías.

(84) Entre las ciudades de España que mas se han distinguido por su comercio marítimo, debe sobre todo mencionarse la de Barcelona. Pero no debe deducirse de ahí que en los demas puntos de España no fuese tambien en cierta época superior el comercio y aun la misma industria al de las demas naciones de Europa. Algunos han parecido dudar de esta verdad, pero sin embargo ninguno podrá negar el testimonio de la historia que todos tienen á la mano para consultar. De ahí ha procedido que los escritores mas eminentes de distintas naciones han confesado lo que otros, sin títulos para la admiracion de sus contemporáneos, han negado imprudentemente. Respecto al comercio y á la industria de Barcelona puede consultarse la obra grande de Capmany, que en esta parte puede llamarse la mas completa, escrita en vista de documentos auténticos.

(85) Aquí demuestra el Autòr sus profundos conocimientos históricos respecto á las causas de la decadencia de la industria española. El mal era ya conocido en tiempo de Cárlos V, y su hijo Felipe II en vez de hacer desaparecer el mal no hizo mas que aumentarle. Esta decadencia de la industria es una de las causas principales de la decadencia de la Monarquía.

(86) El comercio de cabotaje debe ser siempre un objeto preferente de todo gobierno sabio, pero debe confesarse que es un ramo dependiente del movimiento general del comercio y de la industria. Si estos dos objetos son protegidos, con leve movimiento que se de á la rueda del comercio de cabotaje, seguro es que andará por sí misma tanto tiempo cuanto dure impulso de proteccion y de vigor dado á la industria y al comercio en general.

(87) Lo mas natural era que lo que entrase con bandera nacional pagase menos derechos que lo que entrase con bandera extranjera. Así se hizo posteriormente, simplificando esos privilegios.

(88) Despues del informe sobre la ley agraria, sin duda es este el que mas honra á Jovellanos así por la profundidad de sus principios como por su erudicion vasta y portentosa.

(89) Se entiende porque la misma disciplina debe influir necesariamente en ellas.

(90) Debe confesarse que aunque en economía política se han dado en España pasos hácia los buenos principios, no así se han hecho iguales esfuerzos relativamente á la estadística para ponernos al nivel de las demas naciones. Y esto que la ciencia de la estadística condu-



ce á unas deducciones indispensables; su atraso procede de que no está adelantada como debiera la aritmética política, que es como si dijésemos el cálculo en sus aplicaciones á la economía.

(91) El original existe en Gijon.

(92) Este reglamento piamontés versa sobre la hilaza de seda que se queria introducir en España.

(93) El original se encuentra en Gijon.

(94) Los que usaban allí los marinos.

(95) Con esta carta remitió el Autor á Don Pedro de Lerena este Informe.

«Excmo. Sr. Muy Sr. mio: dirijo á V. E. el informe que se sirve pedirme por su papel de 13 del pasado, no habiéndolo despachado antes por esperar mas noticias de Cataluña, que al cabo no han venido, como deseaba.

«No me atrevo á indicar el cuanto de los auxilios que se pueden señalar á este fabricante. En este punto es aventurado todo cálculo que no se haga con un perfecto conocimiento del pormenor de estas manufacturas y fondos necesarios para ellas, y este conocimiento me falta del todo.

«Por esto creo que será lo mejor informarse del cónsul de Marsella, puesto que en Cataluña esta manufactura es un accesorio de otras, y en Mallorca corren las operaciones por muchas y muy diversas manos.

«Yo celebraré haber llenado los deseos de V. E.: el mio es que me continue sus órdenes mientras ruego á N. S. etc.»

(96) El original existe en Gijon.

(97) Esto lo escribió el Autor en la edad de 30 años: véase, pues, si es justa la admiracion de sus contemporáneos y de la posteridad. Tanto saber, tanta profundidad, en una época en la cual se empieza en cierto modo á vivir para entregarse á estudios serios? Bien es verdad que el genio no conoce edades.

(98) Le cita Cean.

(99) El uso de la moneda es el cambio, cosa que supone mútua utilidad.

(100) El original se encuentra en Gijon.

(101) Le cita Cean.

INDICE

De las materias contenidas en el tomo sexto.

CARTAS.

INFORMES.

FIN DEL INDICE DEL TOMO SEXTO.